1 de julio 2026

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Referencia: Cumplimiento obligaciones Generales y Específicas

Estimado Asesor Oscar Enrique Polo Meza:

Teniendo en cuenta las obligaciones del contrato No **9485-2025**, Grupo No **05**, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05;** , para la Zona San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, nosotros **Unión temporal Seguridad Erau**, emitimos el presente informe de ejecución de conformidad con la obligación No 09 del contrato y remitimos certificación de cumplido de todas las obligaciones generales, específicas como sigue:

OBLIGACIONES GENERALES

No,	Obligación	Observaciones
1	Conocer y aplicar a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas, el contrato y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.	Certifico que conozco a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego adendas, contratos y demás documentos los cuales conocí en el proceso de selección y firme la carta de presentación de la propuesta.
2	Suscribir y presentar, dentro de los tres días (3) siguientes a la suscripción del contrato el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, suscribir las modificaciones si las hubiere.	Certifico que se cumple con esta obligación, ya que se presentaron los documentos establecidos para la ejecución del contrato 9485 del 12 de septiembre 2025.
3	Suscribir dentro de los cinco días (5) siguientes a su notificación, el acta liquidación del Contrato.	No aplica el contrato está en ejecución
4	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los subsistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las	Certifico, en mi calidad de representante legal de la UT ERAU, que cumplo con el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los parafiscales, realizando oportunamente los aportes correspondientes a salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás

	cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	normas y reglamentos aplicables. los soportes reposan en junto con la facturación, en la carpeta de anexo de la obligación, auditada por la supervisión del contrato
5	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	Certifico que se realizó el pago de los salarios en la UT ERAU y sus integrantes para las fechas 30 y 05 de cada mes dando cumplimento a nuestras obligaciones contractuales, se anexa los soportes y serán auditados por el supervisor del contrato
6	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta	Certifico se ha cumplido con mis obligaciones tributarias y realice el cálculo de mis impuestos como consta en la factura presentada y demás obligaciones tributarias.
7	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Certifico Las pólizas se encuentra vigentes publicadas en la plataforma SECOP II
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	Certifico he suministrado las informaciones que me ha pedido, anexo soporte necesario para cumplir con los derechos, deberes de la entidad y el contratante en referencia a la prestación del servicio de seguridad Privada en las localidades establecidas.
9	Presentar los informes sobre la ejecución del Contrato que le sean solicitados por el supervisor de este.	Se Anexa y presenta el Informe de ejecución mensual.
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Certifico que Presento documentación necesaria como, Resolución de facturación, RUT de la UT y de las empresas que la componen, Certificación Bancaria, *parafiscales etc.*
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Certifico no se han presentado omisiones o acciones omisión, incumplimiento o irregularidad en la prestación del contrato en mención de acuerdo con la Normatividad establecida.
12	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del Contrato.	Certifico que se cumple con esta Obligación, En el periodo comprendido en el mes de **junio** de 2026; *a la fecha no se ha recibido ninguna reclamación.*
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el	No se presentaron daños que reparar *para este periodo*

	incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.	
14	Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto de contratación.	Se ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones ya que se encuentran instalados equipos *tecnológicos de video seguridad* y dotación el **16 de septiembre 2025**, así mismo para el periodo Por lo tanto el día 28 de mayo se entregó la tercera dotación al personal de guardas del contrato sdis
15	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.	Certifico, en mi calidad de representante legal de la UT ERAU, que se han cubierto en su totalidad los gastos asociados a la prestación del servicio, incluyendo salarios, prestaciones sociales, transporte, equipos, insumos y demás erogaciones inherentes al objeto contractual, dando cumplimiento a las obligaciones económicas a cargo del contratista y garantizando la adecuada y continua operación del servicio contratado.
16	Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por Terceros y por la cual deba responder o le sea imputable al CONTRATISTA. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior la SECRETARÍA, procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. SI EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA pagará a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula	Certifico En el periodo comprendido en el mes de **junio/2026**, y en la verificación de acciones de reclamación, no se recibió ninguna situación especial en las Localidades donde se presta el servicio de seguridad.
17	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	En la comunicación permanente con los funcionarios encargados en el área de apoyo logístico, se han recibido y solucionado las instrucciones dadas y a ejecutar durante el periodo de **junio**2026
18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y demás situaciones de emergencia, reuniones tanto presenciales como virtuales, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se ha cumplido hasta la fecha con esta obligación, estando presto y asistiendo a las solicitudes de reunión donde sea requerido por parte de la entidad. **El 24 de junio se realizó reunión con la supervisión del contrato, tocando temas de rotación de personal, dotación a vigilantes y medios tecnológicos.**

19	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio	Certifico que se apoyó en las actividades y se mantiene una comunicación permanente con los referentes administrativos de acuerdo con los parámetros establecidos del contrato y valores agregados por parte de la empresa para seguir con la misionalidad de la entidad SDIS.
20	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	Certifico que se ha cumplido con esta obligación de acuerdo con las reuniones permanentes que se realizan con el área de apoyo logístico, subdirecciones y visitas a cada una de las unidades operativas por parte de nuestro personal Autorizado
21	Realizar la publicación de los informes de la ejecución en la plataforma SECOPII	Mensualmente se adjuntarán al SECOPII, cumplidos, facturación, pago de parafiscales, dispersión de nóminas e informes de ejecución que se realizan durante el mes por parte del personal de nuestra empresa. *Se anexa soporte de la obligación mes a mes*

Obligaciones específicas

No	OBLIGACIÓN	OBSERVACION
1	Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo del contrato y sus adicciones.	certifico mantengo los precios ofertados para lo cual se anexa la respectiva factura documento 24 horas sin Arma 12 horas L-D / Diurno sin Arma 12 horas L-S / Diurno sin Arma y Sin festivos 12 horas L-V / Diurno sin Arma y Sin festivos 12 horas L-D / Nocturno sin Arma
2	Mantener vigentes todas las licencias, permisos, autorizaciones y demás documentos necesarios para operar durante la ejecución del contrato	La unión temporal seguridad ERAU, cuenta con la resolución de cada empresa vigente. Seguridad Nueva Era Resolución No 20194100081417 22/08/2019

		Ainca Seguridad Resolución No 20204100062487 29/09/2020 Autentica de Seguridad Resolución No 20204100009157 26/02/2020
3	Instalar en las condiciones técnicas adecuadas y seguras, así como poner en funcionamiento, los medios tecnológicos señalados en el presente documento y en el anexo técnico, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio y conforme a la solicitud efectuada al respecto por el supervisor del contrato, sin costo adicional para la SDIS. Este servicio debe incluir los equipos y/o elementos y/o actividades que sean necesarios para el correcto funcionamiento y óptima prestación del servicio de medios tecnológicos. Los servicios de medios tecnológicos se pagarán desde que los mismos funcionen de manera correcta y de acuerdo a la oferta económica**.**	Teniendo en cuenta el anexo técnico Medios Tecnológicos, la Union Temporal Seguridad Erau. De acuerdo con el cronograma de actividades de medios tecnológicos de la empresa CIS, se están realizando mantenimientos y sustituciones de cámaras de seguridad por vencimiento, dado que han superado los 18 meses de funcionamiento. Estas labores se ejecutan conforme a lo establecido en la obligación específica número 39. Las intervenciones buscan garantizar el correcto funcionamiento del sistema de vigilancia y la continuidad de las medidas de seguridad operativas.
4	Poner en funcionamiento los medios tecnológicos requeridos por la SDIS a partir de la firma del acta de inicio.	Certifico que teniendo en cuenta el anexo técnico medios tecnológicos, la Unión Temporal Seguridad Erau, realizó las instalaciones, traslados y mantenimientos preventivos necesarios con los tiempos establecidos por el cliente en el grupo No 05
5	Instalar y poner en funcionamiento los medios tecnológicos adicionales o cambios que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes contados a partir de la solicitud formulada por el supervisor.	Teniendo en cuenta el anexo técnico medios tecnológicos, la Union Temporal Seguridad ERAU, se realizó Mi Taller Creativo Reemplazo de cámara en el Acceso Principal / Recepción (punto crítico de control de ingreso). De acuerdo con el cronograma de actividades de medios tecnológicos de la empresa CIS, se están realizando mantenimientos y sustituciones de cámaras de seguridad por vencimiento, dado que han superado los 18 meses de funcionamiento. Estas labores se ejecutan conforme a lo establecido en la obligación específica número 39. Las

		intervenciones buscan garantizar el correcto funcionamiento del sistema de vigilancia y la continuidad de las medidas de seguridad operativas.
6	El contratista, deberá elaborar y presentar al supervisor del contrato por parte de la SDIS, el estudio de seguridad a los treinta (30) días de ejecución del contrato. En caso de modificación o apertura de una nueva Unidad Operativa, el contratista deberá allegar el respectivo estudio de seguridad, dentro de los quince (15) días siguientes a la solicitud.	El día 15 de marzo del 2026 se entregaron los informes de condiciones de seguridad de las 70 unidades de seguridad que le corresponden al grupo No 05 en sus tres localidades.
7	El contratista deberá actualizar el estudio de seguridad semestralmente en un informe escrito y en medio magnético, (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el supervisor del contrato lo solicite.	Se realizarán las visitas a cada unidad operativa identificando las vulnerabilidades y exponiéndolas en alertas de seguridad en el grupo No. 5 que se presentarán a los coordinadores en cada Unidad Operativa y al área pertinente en los tiempos establecidos para la debida actualización.
8	Poner a disposición de la SDIS el talento humano (coordinador, supervisor y vigilantes o guardas) idóneo, capacitado y suficiente de acuerdo con el anexo técnico durante todo el plazo de ejecución del contrato.	De conformidad a lo estipulado en el contrato No. 9485 del 12 de septiembre de 2025, informamos que se hizo la contratación de un coordinador, 09 supervisores y 292 Guardas, cumpliendo con el protocolo determinado por la Unión temporal Seguridad ERAU con el fin de certificar su idoneidad y el costo es asumido por las Empresas.
9	Asumir el costo del coordinador y supervisores de vigilancia conforme a la necesidad del grupo adjudicado.	LA UT Seguridad ERAU, asume los costos de coordinación y supervisión de acuerdo con las necesidades, asegurando que todos los dispositivos de seguridad y responsabilidades sean cubiertos adecuadamente y presentó hojas de vida que cumplirán con estas funciones

		Coordinador Yair Prieto Zaenz Supervisores asignados Cristian Andrés Molina Villareal Wilson Orlando Vallejo Alfonso Luis Gabriel Salcedo John Edison Martínez Penagos Mauricio Pérez Rendón Carlos Alberto Vargas Fajardo Edwin Mauricio Palomeque Juez Hernán Giovanny Ramírez Amaya Henry Luis Pérez Ariza
10	Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, y solicitados en el estudio previo, anexo técnico y/o pliego de condiciones, durante la ejecución del contrato.	Se han entregado en los tiempos establecidos los entregables y ponderables como los son campañas de Sensibilización, controladores de rondas, perfil profesional de coordinador General Yair Prieto Zaenz y Coordinador de SST Nicolas Martínez Murcia.
11	Recibir todos los bienes objeto de vigilancia debidamente inventariados, los cuales deben coincidir plenamente con el listado de bienes suministrado por la SECRETARÍA en cada unidad operativa, una vez suscrita el acta de inicio del contrato.	La Unión temporal Seguridad ERAU el día 16 de septiembre del 2025 Inicio la verificación de los inventarios de los bienes de la entidad que se encuentran en las diferentes unidades operativas que conforman el grupo No. 5, a través de firma del acta tripartita establecida en cada una de las diferentes sedes y por parte de la empresa saliente, con el referente administrativo y referente de inventarios de cada localidad.
12	Entregar los bienes de la SECRETARÍA debidamente inventariados, el cual debe igualmente coincidir con el listado de bienes suministrado por la SDIS a través del área de inventarios, al momento de terminar el contrato.	La Union Temporal Seguridad ERAU, el día 16 de Septiembre del 2025, Inicio la verificación de los inventarios de los bienes de la entidad que se encuentran en las diferentes unidades operativas que conforman el grupo No. 5, a través de firma del acta tripartita establecida en cada una de las diferentes sedes y por parte de la empresa saliente, con el referente administrativo y referente de inventarios de cada localidad, de igual forma cuando el contrato termine se hará el mismo proceso en el 2027

13	Allegar el certificado vigente de aptitud psicofísica del personal, expedido por una institución autorizadas por la Dirección General de Sanidad Militar, en caso de requerirse servicio con arma, lo cual será allegado una vez el supervisor lo solicite.	Certifico que en el contrato no se solicitó servicio del talento humano con armas, sin embargo, la empresa en las políticas de contratación solicitó a su personal la realización de los exámenes de Ingreso para su capital humano.
14	En cada puesto de vigilancia de las unidades operativas y nivel central, deberá contar con una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso o salida de bienes y/o personas entre dependencias de la SDIS, entre otros.	De acuerdo con cada uno de los servicios se encuentra instalada una minuta para el registro de las diferentes situaciones que se hagan en la Unidad Operativa diariamente, otra para el ingreso o salida de bienes y una más para el ingreso y salida de personas en cada una de las unidades operativas que conforman el grupo No.5., teniendo en cuenta el archivo de estos libros cuando ya estén llenos con los protocolos establecidos
15	Garantizar las visitas móviles establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones.	Confirmo que el personal encargado de la coordinación y supervisión realizó en el mes de **JUNIO** de 2026 las visitas a las unidades operativas de acuerdo con el compromiso contractual <u>Coordinador</u> Yair Prieto Zaenz <u>Supervisores asignados</u> Cristian Andrés Molina Villareal Wilson Orlando Vallejo Alfonso Luis Gabriel Salcedo John Edison Martínez Penagos Mauricio Pérez Rendón Carlos Alberto Vargas Fajardo Edwin Mauricio Palomeque Juez Hernán Giovanny Ramírez Amaya Henry Luis Pérez Ariza
16	Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes.	Se ha cumplido con las hojas de vida del personal de inclusión social y demás con el ingreso del personal nuevo se verifica que cumpla con el perfil establecido por el contrato y dando la inducción necesaria para cumplir con la misionalidad de la entidad SDIS.
17	Expedir al personal vinculado para la ejecución del contrato, la credencial de identificación de conformidad con el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012 y demás nomas que las	Se realizó el proceso de acreditación con la superintendencia de vigilancia y seguridad privada del personal de guardas que fueron contratados para prestar el servicio de vigilancia en las diferentes unidades operativas del grupo No.5 SDIS, entregándole su respectivo carnet, cumpliendo con el sistema de calidad

	modifiquen o adicionen, la cual deberá ser portada en un lugar visible por cada guarda, coordinador y supervisor.	de la empresa, todos nuestros colaboradores se encuentran inscritos en la página de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada (https://www.supervigilancia.gov.co) en la APO "Acreditación de Personal Operativo" (https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones /6023/ acreditación-personal-operativo)
18	El contratista deberá certificar mensualmente mediante informe los antecedentes de los vigilantes y supervisores, informando a esta entidad cualquier tipo de novedad durante la ejecución del contrato.	Se realizan las verificaciones al personal asignado al contrato mediante las plataformas de la REDAM, Policía Nacional, medidas correctivas, contraloría, personería y procuraduría y el personal no presenta novedades disciplinarias se expide certificación mensual general de todos los guardas **292 guardas, 9 Supervisores y el Coordinador del Contrato**
19	Todo el personal del servicio de vigilancia deberá observar un trato respetuoso hacia los funcionarios/as y usuario/as de la SDIS, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran la atención de la misma.	Se impartirá capacitación Mensual por parte de la empresa a los guardas, presencial y por plataforma; en las visitas a Unidades Operativas y por medio de Tips de Seguridad, se les recuerda a los guardas sobre esta obligación (**Capacitación Atención Ciudadana en General, comunicación asertiva y trabajo en equipo)** y hasta la fecha no se ha presentado novedad alguna sobre este particular. • Se realizó capacitación virtual los días 22 y 24 de **JUNIO** reforzando los temas de esta obligación. • se anexa evidencia
20	Dotar a cada guarda de seguridad, de uniforme, calzado, kit de invierno, radio y/o equipos de comunicación apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes, y lo establecido en el anexo técnico.	Al inicio del contrato La Union temporal Seguridad ERAU le entrega a cada guarda dos uniformes para la prestación del servicio, con una chaqueta y zapatos de acuerdo con las obligaciones establecidas, La comunicación con las diferentes unidades es mediante celular e internamente donde lo requiera es por medio de radios punto a punto.
21	Garantizar la protección y tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso los guardas destinados a la ejecución del contrato, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012	En cada capacitación mensual por parte de la empresa a los guardas, presencial y por plataforma, en las visitas a Unidades Operativas y por medio de Tips de Seguridad, se les recuerda sobre esta obligación de igual forma tan

		pronto ingresan al contrato se les notifica por escrito de esta obligación
22	Mantener vigente la certificación donde conste que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los departamentos de capacitación, cuentan con el plan educativo institucional en seguridad privada - PEIS, aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a la Resolución 6999 del 28 de septiembre de 2012, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que la modifiquen o adicionen.	La Union Temporal Seguridad Erau, se encuentran vigentes con el programa de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, mediante la escuela de capacitación M&S CAPACITACION EN SEGURIDAD, identificada con el Nit No. 900.376.360.-5" mediante resolución No 20194440102567 de 10 de junio de 2020
23	Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria y sus correspondientes actualizaciones, durante el plazo de ejecución. En caso del personal que tenga a cargo la manipulación de los medios tecnológicos, deberá cumplir con la capacitación específica del mismo, en el manejo adecuado de los medios tecnológicos que serán utilizados con ocasión de la prestación del servicio.	Se realizó capacitación virtual los días 22 y 24 de JUNIO reforzando los temas de esta obligación. (**Capacitación Atención Ciudadana en General, comunicación asertiva y trabajo en equipo)** **NOTA**: en el contrato el personal no tiene a cargo la manipulación de medios tecnológicos por lo tanto no se capacita en esos temas
24	Prestar entrenamiento y capacitación mensualmente sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la SECRETARÍA, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente.	**Certifico capacitaciones mensuales: (Capacitación Atención Ciudadana en General, comunicación asertiva y trabajo en equipo)** **Se realizó capacitación virtual los días 22 y 24 de JUNIO reforzando los temas de esta obligación.**
25	Suministrar sin costo adicional para la Secretaría, el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante (s) que falten a su turno	Durante el mes de **JUNIO 2026** para cubrir las diferentes solicitudes de permiso, licencia no renumerada, incapacidades se dispuso del personal disponible en las tres localidades, se mantuvo la normatividad de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, en el informe de gestión Ítem No 03.

26	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato máximo cada 5 meses, o previa solicitud del supervisor del contrato designado por la SECRETARIA, o cuando existan motivos que la justifiquen.	Durante en el mes de **mayo/ 2026, se presentó la rotación del 98 %** de guardas de acuerdo con el periodo de prestación en cada unidad operativa, teniendo en cuenta antigüedad de cinco meses en los puestos, **el 2% faltante del personal no se roto ya que son los vigilantes líderes de las unidades operativas CDC la Victoria y Balcanes.** La próxima rotación se realizará para el mes de octubre en todas las unidades operativas
27	Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante la ejecución del contrato, en las condiciones señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones. En caso de ser necesario y debidamente justificado el cambio de algún coordinador y supervisor para la prestación del servicio, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Unidad Operativa y al supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican y anexando la hoja de vida y soportes de esta para el remplazo. En todo el personal propuesto para el cambio debe de cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico o las ofrecidas para obtener el puntaje respectivo.	El siguiente personal ingreso en el mes de **junio** de 2026 **Renuncias vigilantes** Buitrago Buitrago Nelson Perez Mendez Buitrago **Ingresos vigilantes** Moreno Cuitiva Diego Yuri Roxana Buitrago
28	Los vigilantes que sean cambiados por faltas graves en el servicio de alguna de las sedes o dependencias no podrán volver a laborar en ninguna de las sedes de la Secretaría, durante la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere.	A la fecha no se ha presentado esta situación especial o grave con el personal, sin embargo, se está realizando el seguimiento necesario para ser preventivos y evitar alguna situación que nos altera la excelente prestación del servicio a la fecha. Se realizan las recomendaciones de seguridad para evitar inconvenientes por incumplimiento de obligaciones contractuales
29	El contratista deberá prestar los servicios en la ubicación, puestos y turnos que le indique la supervisión, conforme al anexo técnico, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de cuatro (4) horas, contadas a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones	Todos los servicios se vienen prestando de acuerdo con los compromisos contractuales en las unidades operativas de las 3 localidades asignadas al grupo 5 conforme al anexo técnico, igualmente se confirma que con personal disponible han sido cubiertas todas las novedades, en un término no superior de cuatro (4) horas, contadas a partir del momento de la novedad.

	posteriores a la SECRETARÍA.	
30	El coordinador de vigilancia deberá realizar mínimo una vez al mes, una visita a cada unidad operativa del grupo adjudicado y deberá dejar constancia de ello mediante informe de visita y las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor que sea designado por la Entidad	Certifico que se realizó las visitas a las Unidades operativas que conforma el grupo 5 en las tres localidades San Cristobal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito Anexo documentos
31	Garantizar jornadas de trabajo al personal vinculado para la prestación del servicio, observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales o del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal o la señalada en tal régimen asociativo.	La programación del personal asignado a las diferentes unidades operativas está acorde con las normas laborales vigentes Las tripletas trabajan dos de día, dos de noche y descansan dos días Los solo diurnos laboran cinco de día y descansan dos Los solo nocturnos laboran cuatro turnos y descansas dos
32	Garantizar que el personal vinculado para la prestación del servicio, no se presente al lugar de ejecución bajo efectos de alcohol o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones.	Se ha cumplido hasta la fecha con esta obligación sin haberse presentado ninguna situación de esta índole, se realizan las recomendaciones de seguridad en referencia a este tema en las capacitaciones mensuales al 100% del personal operativo.
33	El contratista sólo podrá utilizar armas definidas en el anexo técnico y deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la pérdida o extravío del armamento, por lo cual deberá empotrar cajillas de seguridad, en cada una de las sedes de la Secretaría que lo requieran. El personal que utilice armamento autorizado deberá portar uniforme y llevar consigo la credencial de identificación vigente y la fotocopia del permiso (salvo conducto) para tenencia o porte.	Siguiendo directrices de apoyo logístico, hoy no hay armamento asignado al contrato en ninguna unidad operativa del grupo 5

34	Presentar mensualmente el informe de ejecución del contrato, en donde se evidencien el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	*Me permito presentar el INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL, donde se soportar las actividades realizadas y llevadas a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones, durante el mes de junio* Anexo informe
35	Informar a la SECRETARÍA, inmediatamente sobre cualquier evento que ponga en peligro o atente contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y personas en todas las sedes vigiladas.	En las diferentes visitas realizadas se realizan las recomendaciones de seguridad al personal de cada Unidad operativa y de igual forma en las Subdirecciones, realizando el seguimiento necesario, mensualmente se realizan alertas de seguridad las cuales se le informan a cada Subdirección para la mejora necesaria, teniendo una comunicación permanente las 24 horas del día los 7 días de la semana
36	El contratista deberá entregar un informe a la SDIS, en el plazo que señale la supervisión del contrato, sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para los predios distintos al nivel central y que estén a su cargo.	En las visitas realizadas a las Unidades Operativas para el debido reporte de medios tecnológicos, en la mayoría de los puestos no cuentan con la infraestructura para instalar controles de acceso, se estará atento a las mejoras de la Infraestructura de varios Unidades Operativas para informar si es factible la instalación de los mismos, sin embargo se instaló un control de acceso en cada subdirección (San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito) para un total de **tres controles de acceso** para el grupo 5
37	El contratista deberá entregar en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe de recomendaciones sobre los ajustes que requiriera el sistema de control de acceso.	Se realizarán las visitas a las Unidades Operativas para el debido informe de controles de acceso, en la mayoría de los puestos no cuentan con la infraestructura para instalar estos medios tecnológicos Se radicarán las recomendaciones de seguridad para las distintas unidades Operativas en el tiempo establecido
38	El contratista deberá mantener un registro y protocolos actualizados de los lugares en los cuales se encuentren las armas con permisos vigentes de tenencia o porte, que utilizarán los vigilantes que prestarán servicio en la Secretaría.	Siguiendo directrices de apoyo logístico, a la fecha no hay armamento asignado al contrato, en ninguna unidad operativa del grupo 5

39	Asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo, correctivo y /o reemplazo de equipos y/o repuestos) y/o reubicación de los medios tecnológicos, mientras dure la prestación del servicio, velando por que los mismos se encuentren en funcionamiento todo el tiempo requerido y las alarmas funcionen y se monitoreen las 24 horas del día.	Los medios tecnológicos están en funcionamiento desde el día que inicio el contrato, los equipos de apoyo de acuerdo con el dispositivo que conforma el grupo No.5, asumiendo UT Seguridad Erau los costos para su correcto funcionamiento, cambio y evolución; durante este mes se realizó el seguimiento Tecnológicos, la Union Temporal Seguridad Erau. De acuerdo con el cronograma de actividades de medios tecnológicos de la empresa CIS, se están realizando mantenimientos y sustituciones de cámaras de seguridad por vencimiento, dado que han superado los 18 meses de funcionamiento. Estas labores se ejecutan conforme a lo establecido en la obligación específica número 39. Las intervenciones buscan garantizar el correcto funcionamiento del sistema de vigilancia y la continuidad de las medidas de seguridad operativas
40	Reponer los bienes a él encomendados en un término no mayor a 20 días calendario, en caso de que ocurra daño y/o siniestro por pérdida o hurto de estos, en las dependencias donde el contratista presta el servicio, y que se establezca que hubo negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia del servicio de vigilancia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de esta contratación.	En el periodo comprendido en el mes de **junio de 2026**, y en la verificación de inventarios, no se recibió ningún reclamo de extravió o perdida de elementos
41	En caso de que el medio tecnológico haya requerido mínimo dos mantenimientos correctivos y/o cuando se requiera para la correcta prestación del servicio, el contratista deberá cambiarlo por uno nuevo con su respectiva puesta en funcionamiento sin costo adicional para la Entidad.	Se está cumpliendo con la obligación, se realizaron las visitas a las 70 unidades operativas por parte del técnico analizando y evaluando el tiempo de uso, se realizaron los cambios requeridos de los medios tecnológicos de acuerdo a lo ofrecido, apoyándonos con las visitas del supervisor las 24 horas verificando novedades de los CCTV, se verifica el funcionamiento de los elementos de medios tecnológicos de acuerdo a la oferta técnica, se han realizado configuraciones y verificaciones de los discos duros y sistemas de alarmas para su buen funcionamiento y tiempo establecido de acuerdo a las condiciones contractuales, los cuales están asignados a las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito

42	El contratista deberá contar con un técnico especialista disponible para atender los requerimientos de medios tecnológicos y presentar mensualmente informe emitido por el técnico encargado en el manejo, reparación y mantenimiento de los medios tecnológicos realizados durante el mes.	Se está cumpliendo con la obligación, se realizaron las visitas a las **70** unidades operativas por parte del técnico analizando y evaluando el tiempo de uso, se realizaron los cambios requeridos de los Medios tecnológicos de acuerdo a lo ofrecido, apoyándonos con las visitas del supervisor las 24 horas verificando novedades de los CCTV; se verifica el funcionamiento de los elementos de Medios tecnológicos de acuerdo a la Oferta Técnica realizada, se han realizado configuraciones y verificaciones de los discos duros y sistemas de alarmas para su buen funcionamiento y tiempo establecido de acuerdo a las condiciones establecidas en las Obligaciones, los cuales están asignados a las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito De acuerdo con el cronograma de actividades de medios tecnológicos de la empresa CIS, se están realizando mantenimientos y sustituciones de cámaras de seguridad por vencimiento, dado que han superado los 18 meses de funcionamiento. Estas labores se ejecutan conforme a lo establecido en la obligación específica número 39. Las intervenciones buscan garantizar el correcto funcionamiento del sistema de vigilancia y la continuidad de las medidas de seguridad operativas
43	El contratista deberá garantizar un almacenamiento digital de CCTV de mínimo ciento ochenta (180) días calendario, en cada una de las unidades operativas en las cuales se hayan instalado medios electrónicos.	Se realizó verificación de los discos duros de los diferentes CCTV para garantizar el almacenamiento de los registros obtenidos durante los días establecidos y los que fue necesario por tiempo cambiarlos se realizó, de acuerdo con los controles de los técnicos asignados al contrato con la capacidad de 4 a 6 teras
44	Se requiere que se realice backup del almacenamiento digital cada ciento ochenta (180) días con el fin de garantizar custodia y almacenamiento de una copia de seguridad de las video grabaciones.	Se realizó verificación de los discos duros de los diferentes CCTV para garantizar el almacenamiento de los registros obtenidos durante los días establecidos y los que fue necesario por tiempo cambiarlos se realizó, de acuerdo a los controles de los técnicos asignados al contrato con la capacidad de 4 a 6 tera

45	El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CDs, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.	Los archivos y documentos diligenciados hasta la fecha estarán debidamente almacenados en las Oficinas en cada una de las empresas que componen la Unión temporal
46	Garantizar que el parque automotor que ponga a disposición a la entidad cumpla con las especificaciones señaladas en el anexo técnico, para la ejecución del contrato, garantizando una eficiente y eficaz ejecución del contrato	En cumplimiento al pliego de condiciones del contrato de vigilancia, nuestra UT Seguridad Erau pone a disposición de los auditores de la SDIS e interventor del Contrato, los respectivos vehículos de acuerdo con las especificaciones técnicas para la prestación del servicio   Placa: NKR258, Marca: Nissan Frontier, Modelo 2025 Cilindraje 2.488, Color blanco, Clase de vehículo Camioneta.
47	El contratista se compromete a coordinar con el supervisor del contrato la manera más oportuna, ágil y efectiva de solucionar los servicios imprevistos que se presenten para atender necesidades del servicio.	Se han venido atendiendo las novedades e imprevistos presentados en las localidades del grupo 5 en coordinación con nivel central de la SDIS
48	Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría dos equipos de comunicación celular por grupo, que cuenten con las características tecnológicas y de comunicación necesarias para garantizar la correcta, oportuna y permanente comunicación entre el supervisor, el apoyo a la supervisión de la SDIS y el contratista.	Se cumplió con la entrega de dos teléfonos celulares a la Supervisión del contrato y hoy estamos a la espera por el término del contrato el retorno de los equipos ***Dos celulares*** *MARCA: REDMI 14 C* *Operador MOVISTAR Con Plan de datos Minutos Ilimitados en el equipo* *Cable de Puerto USB y Adaptador cada uno* *No celular 3173612433* *No celular 3175377425*

		Imei: 863537078506067/ 863537078506075/ 863537078505721/ 863537078505739 
49	Participar en las actividades complementarias propuestas por la SDIS, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.	Se programará y apoyará con el área de apoyo logístico igual con cada subdirección de las tres localidades de las diferentes actividades a realizar en el cronograma institucional.
50	El contratista deberá dentro del primer mes de ejecución del contrato garantizar la logística (espacios adecuados, material y ayudas audiovisuales), para desarrollar la capacitación “Taller de Formación en Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” que brindará la SDIS a través de la Subdirección para la familia a todos los operadores del servicio de vigilancia que estén o vayan a prestar el servicio a través del presente contrato.	Se coordino con el área e SDIS la primera capacitación o actualización para el personal que está certificado de “Taller de Formación en Genero y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS” y “Sensibilización Ruta Interna de Atención en Comisarías de Familia”
51	El contratista debe certificarse como empresa familiarmente responsable a través de la obtención del "Sello Empresas que Tejen y Protegen Familias" estrategia a cargo de la subdirección para las familias de la secretaria Distrital de Integración Social	*Se coordinará con el área de SDIS la primera reunión para el inicio de la certificación mencionada anteriormente, junto con los representantes legales de la UT, para lograr la certificación empresa familiarmente responsable, y así adquirir el sello*
52	El contratista deberá informar a la SDIS los cambios de personal con la finalidad de que los mismos sean capacitados por la	Se coordinará con el área pertinente para una las capacitaciones al personal nuevo que ingrese al contrato

	Subdirección para la Familia, en la capacitación "Taller de Formación en Género y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS" y "Atención al público	*Se coordinará con el área de SDIS la reunión para el inicio de las capacitaciones que se van a realizar por parte de la SDIS.*
53	El coordinador deberá realizar visitas a todas las sedes (contactando a la encargada o al encargado de punto) objeto del presente contrato, para lo cual deberá elaborar un cronograma y presentarlo a la entidad 5 días hábiles después de suscrita el acta de inicio. Así mismo deberá allegar la constancia de la realización de las visitas.	Certifico que se realizaron las visitas a las unidades operativas asignadas al grupo No 05. Cuadro de cronograma mensual y las actas de visitas reposan en la obligación 2
54	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral "RIESGOS PREVISIBLES AVALADOS POR LA DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO" señalados en la matriz de	Se ha cumplido a la fecha con esta obligación, realizando los controles mensuales por al área encargada verificando y controlando la prestación del servicio instalación y desinstalación de servicios.

	riesgos.	
55	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el numeral "OBLIGACIONES AMBIENTALES" del anexo técnico, y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad.	Se le informará mediante esta obligación al personal de guardas con los temas a que hace referencia esta obligación especialmente con el día de apagón ambiental, día de Movilidad Sostenible, control de fugas ocultas, PIGA, etc
56	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Certifico que conozco a cabalidad la norma establecida en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" garantizando los porcentajes establecidos en el mismo para la ejecución del contrato. Contratación mujeres: 177 Contratación hombres:115 Total 292
57	Cuando hubiere lugar a ello, prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada utilizando medio canino atendiendo la normatividad respectiva en especial lo señalado en la Resolución 02601 de 2003 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.	Siguiendo las Directrices de la SDIS, Nuestra empresa Union Temporal Seguridad Erau estará presto para atender cualquier solicitud de apoyo o instalación de servicio, cuando se requiere por parte de la entidad.

58	Ejecutar las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con la naturaleza del mismo y aquellas que la Constitución y las leyes determinen.	Se mantiene una comunicación permanente con los referentes administrativos de acuerdo con los parámetros establecidos del contrato y valores agregados por parte de la empresa para seguir con la misionalidad de la entidad SDIS.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

NO	OBLIGACIÓN	OBSERVACION
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Certifico, que durante la capacitación mensual al personal se les recordará los protocolos y obligaciones que debemos presentar en la prestación del servicio con el medio ambiente trasladando estos valores en lo posible a nuestro hogar y nuestras familias para poder estar en un buen uso de esta obligación quedando en los listados de asistencia y registro fotográfico del informe de gestión. Actividad realizada al inicio del contrato y se recomienda mensualmente el cuidado ambiental
2	El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor y plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 2 de la Ley 2232 de 2022.	Las minutas y material asignados que llegó a las Unidades Operativas cumplen con estas normas ambientales, las cuales se verifican constantemente en las visitas del coordinador y supervisores motorizados. 

3	Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato deben ser de materiales reciclados o biodegradables tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas entre otros.	Las minutas y documentos asignados a las unidades operativas cumplen con estas normas ambientales, las cuales se verifican constantemente en las visitas del coordinador y supervisores motorizados. Se anexa certificación
4	Realizar el "APAGÓN AMBIENTAL" de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 5 del Acuerdo 403 de 2009 .	Se cumplirá con esta esta obligación los días 8 de cada mes de 08:00 a 09:00 pm, por medio del personal de guardas quienes son los encargados de apagar las luces en las diferentes áreas y participando activamente con las campañas realizadas por SDIS, informando al personal encargado de cada Unidad operativa de lo realizado y dejando registro en minuta, evidencia fotográfica del inicio y termino del mismo. Se entrega informe pertinente cada mes donde se incluye registro fotográfico de la actividad y registros en minuta para este mes correspondió al día **8 de cada mes.** **Información reposa en el informe de ejecución mensual**
5	Apoyar la toma de los datos del contador o medidor del agua realizada en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, en articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato.	Se está cumpliendo con esta obligación ya que los guardas de seguridad son los gestores informativos y aplicables en llevar registro escrito en el libro de control en el consumo periódico del recurso hídrico en cada unidad operativa.
6	Participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias	Se está cumpliendo con esta esta obligación el primer jueves de cada mes, para este caso se realizó **el primer jueves de cada mes** por medio

	incluyen días de la movilidad sostenible (días sin carro), campañas, semanas de carácter ambiental (Semana de la Bicicleta, semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y Semana Ambiental), procesos de intervención y seguimiento ambiental, divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS.	del personal de guardas quienes son los gestores de informar y participar activamente con las campañas realizadas por SDIS, informando al personal de cada Unidad operativa de la actividad y dejando registro en minuta, evidencia fotográfica del inicio y término de este. De igual forma esta obligación se cumple mediante la información suministrada a los guardas por medio de la Supervisión para realizar las recomendaciones necesarias. **Información reposa en el informe de ejecución mensual**
7	Garantizar que la prestación del servicio permite la cuantificación digital de visitantes al ingreso de las instalaciones y se minimiza el uso de elementos de papel para la identificación de estos.	Dándole el cumplimiento a la obligación contractual y De acuerdo con el anexo técnico se tienen minutas amigables con el medio ambiente biodegradable, en cada una de las unidades operativas, para el control de ingreso y salida de visitantes y funcionarios.
8	Si durante la ejecución del contrato se utilizan equipos de impresión, estos deben cumplir con el mayor rendimiento de hojas por cantidad de tinta presente en el tóner.	Se está cumpliendo con esta obligación, ya que se realiza con impresoras adecuadas y que cumplen con esta actividad, se adjunta certificación del Ingeniero de sistemas

9	Si durante la ejecución del contrato se utilizan equipos de impresión, el equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano, que cumplan con los criterios mínimos establecidos en la NTC 6039, prefiriendo el empleo de tintas fabricadas con criterios ambientales.	Se cumple con esta obligación adjuntando certificación firmada por el director de tecnología confirmando ficha técnica del equipo de impresión utilizado por la Unión temporal Seguridad ERAU Ver anexo
10	Si durante la ejecución del contrato existe cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE- o residuos peligrosos. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado.	Se cumple con esta obligación presentando la Bitácora Respel y los soportes necesarios que se requieran cuando haya residuos peligrosos, hoy en día no se han presentado residuos ya que los elementos son nuevos desde el primer día del contrato
11	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Durante la ejecución del contrato se presentarán los informes digitales y se harán las correcciones necesarias que se presenten, manejando medios tecnológicos de acuerdo con lo establecido en esta Obligación.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No	OBLIGACIÓN.	OBSERVACIÓN.
1.	***Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades.***	**Certifico**, en mi calidad de representante legal de la **UT ERAU**, que se implementan los procedimientos de trabajo seguro y los estándares operativos que garantizan el desarrollo claro, oportuno y seguro de las actividades del **Contrato No. 9485**, conforme a las directrices y lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Asimismo, se deja constancia de que dichos procedimientos se aplican y ejecutan en las localidades de **San Cristobal, Tunjuelito** y **Rafael Uribe** donde se desarrolla la operación del servicio de vigilancia y seguridad privada
2.	***El Contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.***	**Certifico,** en mi calidad de representante legal de la **UT ERAU**, que se asume la total responsabilidad y gestión de los riesgos y la seguridad del personal y de los equipos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante la ejecución del Contrato No. **9485** Anexo: documentación.

OBLIGACION DE GESTION

No	OBLIGACIÓN.	OBSERVACIÓN.
1.	***Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas Con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor***	Certifico, en mi condición de representante legal de la UT ERAU, que se implementa el autocontrol y se siguen las normas del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definido por el Decreto 1499 de 2017. Así, se garantiza que todas las actividades realizadas en el ámbito del contrato se llevan a cabo de acuerdo con las indicaciones del supervisor y guiadas por los principios de eficacia, transparencia y perfeccionamiento constante.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación General No 06 Pago de Impuestos

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que" PRESTAR **EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05; *."*** Y en referencia a la Obligación No **06** la cual dice "Asumir **el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta."**

Se ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones de impuestos de conformidad con la normatividad vigente

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair prieto zaenz
Coordinador Contrato

Factura Electrónica De Venta No

ERAU No. 36

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098802113 que habilita desde ERAU 1 hasta ERAU 1000. Vence 2027-09-18

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

NIT: 901.986.871-8

INTEGRANTES

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830.070.625-3 40%

AUTENTICA SEGURIDAD LTDA NIT. 800.138.597-0 30%

AINCA SEG. & PROTECC. LTDA NIT. 830.085.880-0 30%

CLIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 32 28	Bogota D.C.	6013808330

POR CONCEPTO DE

SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA T-H No. 01 - DISTRITO - SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026 CONTRATO 9485-12 GRUPO 5

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04-jun.-26	04-jul.-26	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA T-H GRUPO 5 - SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 MAYO 2026. CONTRATO 9485-2025 - (NO GRAVADO)	1	Und.	1.509.867.298	0%	0	1.509.867.298
2	202502	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA T-H GRUPO 5 - SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO DEL 2026. CONTRATO 9485-2025 (GRAVADO)	1	Und.	167.763.033	19%	31.874.976	167.763.033

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**1.677.630.331**
DESCUENTO	**0**
IVA	**31.874.976**
TOTAL FACTURA	**1.709.505.307**

Valor en Letras

MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE

AIU INFORMATIVO	167.763.033

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/06/2026 10:37:10

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 52 22 34 P 2 Teléfono 3212752607 Bogota D.C.

Correo Electrónico contadorfernandoandrade@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 2d6177c0250f44d73bd1a716c73986a13f54e4ae6a17124fcddef7c6536c9815a82d50be0b672124226eeb8413e69fbc --Fecha y Hora de Expedición : 04/06/2026 10:46:18 a. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098802113

(415)7707212489984(8020) 001876409880211 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 52 A # 22 - 34 P 2 3

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-09-18 / 07:08:43 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FORERO ENCISO JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79296804 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

997. Fecha formalización 2025-09-18/07:08:43

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098802113

(415)7707212489984(8020) 001876409880211 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901986871	8				

11. Razón social

UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU CL 52 A # 22 - 34 P 2 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ERAU	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A # 22 - 34 P 2 3

42. Correo electrónico contadorfernandoandrade@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 2 5 3 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 5 0 9 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-01 / 12:14:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 8 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 7 0 6 2 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AUTENTICA SEGURIDAD LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240664846

(415)7707212489984(8020) 000014124066484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 22 34 P 2 Y 3

42. Correo electrónico gerenteadministrativa@seguridadnuevaera.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 6 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 0 0 0 4 2 6	8 0 2 0	2 0 0 0 0 4 2 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-12 / 11:18:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SUESCA NUBIA CONSUELO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 3 6	2 7 7 5
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 0 6	2 0 2 1 1 2 0 1
74. Número de notaría	2 3	1 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 4 2 6	2 0 2 2 0 1 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 9 9 3 9	0 2 6 4 4 9 3 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 4 2 6
81. Hasta	2 1 0 0 0 4 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 2 5 9 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE FELIPE	GONZALEZ	HEIVER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 6 7 3 2 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	ORJUELA	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 0 6 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIAÑO	HERNANDEZ	MILTON	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,469,250,000	4 2 . 5	2 0 0 0 0 4 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 2 0 8 2 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	DE RIAÑO	MARIA	ELIZABETH

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
382,608,000	6 . 4 3	2 0 0 0 0 4 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,098,142,000	5 2 . 0 7	2 0 2 2 0 2 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 9 1 5 4 4	1	3 4 4 2 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	CASTRO	HUGO	HUSSEIN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 0 6 4 6 1 9		3 0 9 6 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOHORQUEZ	HERRERA	SERGIO	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845583093

(415)7707212489984(8020) 000001484558309 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 72 29 40

42. Correo electrónico contabilidad@aincaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 0 0 5 8 0	3 0 0 3 1 0 1 1 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 0 1 0 4 2 4	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-08 / 08:17:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 1 3	0
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 2 4	2 0 1 3 1 2 1 9
74. Número de notaría	6 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 5 0 2	2 0 1 4 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	1 0 8 5 9 1 7	0 1 0 8 5 9 1 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 5 0 5 5 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	RIVERA	PABLO	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 4 3 8 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	HURTADO	WILSON	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 6 1 5 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	CUBIDES	RAFAEL	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,600,000	5	2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 0 4 1 1 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 5 0 5 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	RIVERA	PABLO	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
934,536,938	6 6 . 4 9	2 0 0 1 0 4 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 8 8 6 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	GARAY	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,600,000	5	2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 0 8 0 6 0 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 4 3 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	HURTADO	WILSON	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
467,636,212	3 3 . 5 1	2 0 0 1 0 4 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 7 6 0 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELANDIA	LINARES	JOSE	LIDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
444,327,852	4 4 . 4	2 0 0 1 0 4 2 4	2 0 1 9 0 7 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 5 8 6 2 2 9		1 5 6 9 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAÑON	CALDERON	JULY	ALEXANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 5 9 3 5 2		2 5 8 6 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CELIS	BAUTISTA	NIDIA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141242497618

(415)7707212489984(8020) 000014124249761 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 115 A 60 28

42. Correo electrónico autenticaseguridad@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 5 1 7 4 9	3 1 0 2 1 7 1 8 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	1 9 9 1 0 8 2 7	8 0 2 0	1 9 9 1 0 8 2 7	4 3 2 1	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-24 / 10:59:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR PEÑA LUZ ANDREA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 4 0 3	9 2 8
73. Fecha	1 9 9 1 0 8 1 5	2 0 2 1 0 4 2 7
74. Número de notaría	2 7	5 2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 8 2 7	2 0 2 1 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 6 7 6 9 2	0 0 4 6 7 6 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 0 8 1 5
81. Hasta	2 0 5 0 0 8 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 2 0 4 0 9		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 1 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 5 3 9 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	LOZANO	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
242,517,164	4 2 . 8 8	1 9 9 1 0 8 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 5 3 9 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	LOZANO	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
29,599,645	7 . 0 3	2 0 1 0 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 7 3 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZANO	DELGADO	LUZ	FRANCY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
283,223,618	5 0 . 0 8	2 0 2 1 0 3 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 3 2 1 0 9		5 9 7 0 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	GONZALEZ	NANCY	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 0 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 5 2 0 7 5	8	1 1 5 2 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTELLANOS	BAUTISTA	EDITH	ESPERANZA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 0 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 0 7 4 5 0 6	7	2 8 1 6 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	MARTINEZ	ALEXANDER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 40 44 39 OF 9 H

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 5 6 5 9	2 0 2 1 0 3 1 7	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 7 1 8 1 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 33 74 B 297 OF 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 3 4 2 6 0 2	2 0 2 1 0 5 1 8	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 7 1 8 1 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT. 860.035.827-5

CERTIFICA

Que, **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU** identificado con Nit. No. **901.986.871** posee en el Banco AV Villas la cuenta de Ahorros No. **059044362** desde el 15 de septiembre de 2025, la cual está activa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 6 de mayo de 2026.

Cordialmente,



DIVA TERESA OSORIO
GERENTE CORPORATIVA
TEL.: (601) 2419600

Factura Electrónica De Venta No

ERAU No. 37

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098802113 que habilita desde ERAU 1 hasta ERAU 1000. Vence 2027-09-18

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

NIT: 901.986.871-8

INTEGRANTES

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830.070.625-3 40%

AUTENTICA SEGURIDAD LTDA NIT. 800.138.597-0 30%

AINCA SEG. & PROTECC. LTDA NIT. 830.085.880-0 30%

CLIENTE	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**
NIT	**899999061 9**

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 7 32 28	Bogota D.C.	6013808330

POR CONCEPTO DE

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CENTROS DIAS. SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026 CONTRATO 9485-2025 GRUPO 5

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
04-jun.-26	04-jul.-26	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CENTROS DIAS GRUPO 5 - SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO DEL 2026 - CONTRATO 9485-2025 (NO GRAVADO)	1	Und.	66.515.288	0%	0	66.515.288
2	202503	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CENTROS DIAS GRUPO 5 - SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO DEL 2026 - CONTRATO 9485-2025 (GRAVADO)	1	Und.	7.390.588	19%	1.404.212	7.390.588

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**73.905.876**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.404.212**
TOTAL FACTURA	**75.310.088**

Valor en Letras

SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE

AIU INFORMATIVO	**7.390.588**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/06/2026 10:50:09

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 52 22 34 P 2 Teléfono 3212752607 Bogota D.C.

Correo Electrónico contadorfernandoandrade@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 7a6803cf31ceb061a9068a33f8e7bd2fcf0013d72d5fd2bb612fb4fb4424dd5418436b24f3c38f39280159a8bdc6b924 --Fecha y Hora de Expedición : 04/06/2026 10:52:24 a. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098802113

(415)7707212489984(8020) 001876409880211 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 52 A # 22 - 34 P 2 3

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-09-18 / 07:08:43 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FORERO ENCISO JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79296804 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

997. Fecha formalización 2025-09-18/07:08:43

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098802113

(415)7707212489984(8020) 001876409880211 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901986871	8				

11. Razón social

UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU CL 52 A # 22 - 34 P 2 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ERAU	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A # 22 - 34 P 2 3

42. Correo electrónico contadorfernandoandrade@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 2 5 3 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 5 0 9 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-01 / 12:14:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 8 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 7 0 6 2 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AUTENTICA SEGURIDAD LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240664846

(415)7707212489984(8020) 000014124066484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 22 34 P 2 Y 3

42. Correo electrónico gerenteadministrativa@seguridadnuevaera.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 6 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 0 0 0 4 2 6	8 0 2 0	2 0 0 0 0 4 2 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-12 / 11:18:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SUESCA NUBIA CONSUELO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 3 6	2 7 7 5
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 0 6	2 0 2 1 1 2 0 1
74. Número de notaría	2 3	1 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 4 2 6	2 0 2 2 0 1 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 9 9 3 9	0 2 6 4 4 9 3 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 4 2 6
81. Hasta	2 1 0 0 0 4 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 2 5 9 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE FELIPE	GONZALEZ	HEIVER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 6 7 3 2 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	ORJUELA	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 0 6 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIAÑO	HERNANDEZ	MILTON	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,469,250,000	4 2 . 5	2 0 0 0 0 4 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 2 0 8 2 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	DE RIAÑO	MARIA	ELIZABETH

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
382,608,000	6 . 4 3	2 0 0 0 0 4 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,098,142,000	5 2 . 0 7	2 0 2 2 0 2 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 9 1 5 4 4	1	3 4 4 2 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	CASTRO	HUGO	HUSSEIN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 0 6 4 6 1 9		3 0 9 6 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOHORQUEZ	HERRERA	SERGIO	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845583093

(415)7707212489984(8020) 000001484558309 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 72 29 40

42. Correo electrónico contabilidad@aincaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 0 0 5 8 0	3 0 0 3 1 0 1 1 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 0 1 0 4 2 4	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-08 / 08:17:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 1 3	0
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 2 4	2 0 1 3 1 2 1 9
74. Número de notaría	6 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 5 0 2	2 0 1 4 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	1 0 8 5 9 1 7	0 1 0 8 5 9 1 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 5 0 5 5 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	RIVERA	PABLO	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 4 3 8 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	HURTADO	WILSON	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 6 1 5 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	CUBIDES	RAFAEL	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,600,000	5	2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 0 4 1 1 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 5 0 5 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	RIVERA	PABLO	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
934,536,938	6 6 . 4 9	2 0 0 1 0 4 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 8 8 6 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	GARAY	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,600,000	5	2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 0 8 0 6 0 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 4 3 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	HURTADO	WILSON	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
467,636,212	3 3 . 5 1	2 0 0 1 0 4 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 7 6 0 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELANDIA	LINARES	JOSE	LIDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
444,327,852	4 4 . 4	2 0 0 1 0 4 2 4	2 0 1 9 0 7 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 5 8 6 2 2 9		1 5 6 9 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAÑON	CALDERON	JULY	ALEXANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 5 9 3 5 2		2 5 8 6 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CELIS	BAUTISTA	NIDIA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141242497618

(415)7707212489984(8020) 000014124249761 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 115 A 60 28

42. Correo electrónico autenticaseguridad@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 5 1 7 4 9	3 1 0 2 1 7 1 8 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	1 9 9 1 0 8 2 7	8 0 2 0	1 9 9 1 0 8 2 7	4 3 2 1	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-24 / 10:59:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR PEÑA LUZ ANDREA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 4 0 3	9 2 8
73. Fecha	1 9 9 1 0 8 1 5	2 0 2 1 0 4 2 7
74. Número de notaría	2 7	5 2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 8 2 7	2 0 2 1 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 6 7 6 9 2	0 0 4 6 7 6 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 0 8 1 5
81. Hasta	2 0 5 0 0 8 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 2 0 4 0 9		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 1 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 5 3 9 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	LOZANO	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
242,517,164	4 2 . 8 8	1 9 9 1 0 8 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 5 3 9 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	LOZANO	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
29,599,645	7 . 0 3	2 0 1 0 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 7 3 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZANO	DELGADO	LUZ	FRANCY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
283,223,618	5 0 . 0 8	2 0 2 1 0 3 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 3 2 1 0 9		5 9 7 0 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	GONZALEZ	NANCY	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 0 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 5 2 0 7 5	8	1 1 5 2 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTELLANOS	BAUTISTA	EDITH	ESPERANZA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 0 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 0 7 4 5 0 6	7	2 8 1 6 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	MARTINEZ	ALEXANDER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 40 44 39 OF 9 H

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 5 6 5 9	2 0 2 1 0 3 1 7	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 7 1 8 1 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 33 74 B 297 OF 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 3 4 2 6 0 2	2 0 2 1 0 5 1 8	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 7 1 8 1 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT. 860.035.827-5

CERTIFICA

Que, **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU** identificado con Nit. No. **901.986.871** posee en el Banco AV Villas la cuenta de Ahorros No. **059044362** desde el 15 de septiembre de 2025, la cual está activa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 6 de mayo de 2026.

Cordialmente,



DIVA TERESA OSORIO
GERENTE CORPORATIVA
TEL.: (601) 2419600

Factura Electrónica De Venta No

ERAU No. 38

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098802113 que habilita desde ERAU 1 hasta ERAU 1000. Vence 2027-09-18

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

NIT: 901.986.871-8

INTEGRANTES

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830.070.625-3 40%

AUTENTICA SEGURIDAD LTDA NIT. 800.138.597-0 30%

AINCA SEG. & PROTECC. LTDA NIT. 830.085.880-0 30%

CLIENTE	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**
NIT	**899999061 9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 32 28	Bogota D.C.	6013808330

POR CONCEPTO DE

SERVICIOS MEDIOS TECNOLOGICOS . SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO 2026. CONTRATO 9485-2025 GRUPO 5

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04-jun.-26	04-jul.-26	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	110	SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS. SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2026. CONTRATO 9485-2025 GRUPO 5 (NO GRAVADO)	1	Und.	174	0%	0	174
2	111	SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS. SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 30 DE MAYO DEL 2026. CONTRATO 9485-2025 GRUPO 5 (GRAVADO)	1	Und.	19	19%	4	19

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**193**
DESCUENTO	**0**
IVA	**4**
TOTAL FACTURA	**197**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

AIU INFORMATIVO	**19**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/06/2026 10:55:41

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 52 22 34 P 2 Teléfono 3212752607 Bogota D.C.

Correo Electrónico contadorfernandoandrade@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 99f658225e0966a64b52fb3c079f0e6bd785d4c4a98b1b35dba8d8f208c6759dd126185c256f8be846a7ce46d20e31e2 --Fecha y Hora de Expedición : 04/06/2026 10:58:18 a. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098802113

(415)7707212489984(8020) 001876409880211 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8				

11. Razón social
UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 52 A # 22 - 34 P 2 3

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-09-18 / 07:08:43 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres FORERO ENCISO JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79296804 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

997. Fecha formalización 2025-09-18/07:08:43

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098802113

(415)7707212489984(8020) 001876409880211 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901986871	8				

11. Razón social

UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU CL 52 A # 22 - 34 P 2 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ERAU	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A # 22 - 34 P 2 3

42. Correo electrónico contadorfernandoandrade@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 2 5 3 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 5 0 9 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-01 / 12:14:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 8 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211898197

(415)7707212489984(8020) **000014121189819 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 6 8 7 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 7 0 6 2 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AUTENTICA SEGURIDAD LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 8 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240664846

(415)7707212489984(8020) 000014124066484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 22 34 P 2 Y 3

42. Correo electrónico gerenteadministrativa@seguridadnuevaera.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 6 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 0 0 0 4 2 6	8 0 2 0	2 0 0 0 0 4 2 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-12 / 11:18:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SUESCA NUBIA CONSUELO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 3 6	2 7 7 5
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 0 6	2 0 2 1 1 2 0 1
74. Número de notaría	2 3	1 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 4 2 6	2 0 2 2 0 1 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 9 9 3 9	0 2 6 4 4 9 3 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 4 2 6
81. Hasta	2 1 0 0 0 4 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 2 5 9 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE FELIPE	GONZALEZ	HEIVER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 6 7 3 2 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	ORJUELA	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 0 6 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIAÑO	HERNANDEZ	MILTON	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,469,250,000	4 2 . 5	2 0 0 0 0 4 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 2 0 8 2 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	DE RIAÑO	MARIA	ELIZABETH

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
382,608,000	6 . 4 3	2 0 0 0 0 4 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 6 8 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SUESCA	NUBIA	CONSUELO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,098,142,000	5 2 . 0 7	2 0 2 2 0 2 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240664846

(415)7707212489984(8020) **000014124066484 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 0 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 9 1 5 4 4	1	3 4 4 2 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	CASTRO	HUGO	HUSSEIN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 0 6 4 6 1 9		3 0 9 6 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOHORQUEZ	HERRERA	SERGIO	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845583093

(415)7707212489984(8020) 000001484558309 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 72 29 40

42. Correo electrónico contabilidad@aincaltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 0 0 5 8 0	3 0 0 3 1 0 1 1 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	2 0 0 1 0 4 2 4	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-08 / 08:17:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 1 3	0
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 2 4	2 0 1 3 1 2 1 9
74. Número de notaría	6 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 5 0 2	2 0 1 4 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	1 0 8 5 9 1 7	0 1 0 8 5 9 1 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 5 0 5 5 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	RIVERA	PABLO	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 4 3 8 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	HURTADO	WILSON	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 6 1 5 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	CUBIDES	RAFAEL	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,600,000	5	2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 0 4 1 1 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 5 0 5 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	RIVERA	PABLO	EMILIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
934,536,938	6 6 . 4 9	2 0 0 1 0 4 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 8 8 6 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	GARAY	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,600,000	5	2 0 0 2 0 4 2 4	2 0 0 8 0 6 0 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 4 3 8 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	HURTADO	WILSON	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
467,636,212	3 3 . 5 1	2 0 0 1 0 4 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 7 6 0 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELANDIA	LINARES	JOSE	LIDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
444,327,852	4 4 . 4	2 0 0 1 0 4 2 4	2 0 1 9 0 7 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845583093

(415)7707212489984(8020) **000001484558309 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 8 8 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 5 8 6 2 2 9		1 5 6 9 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAÑON	CALDERON	JULY	ALEXANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 5 9 3 5 2		2 5 8 6 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CELIS	BAUTISTA	NIDIA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141242497618

(415)7707212489984(8020) 000014124249761 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 115 A 60 28

42. Correo electrónico autenticaseguridad@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 5 1 7 4 9	3 1 0 2 1 7 1 8 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	1 9 9 1 0 8 2 7	8 0 2 0	1 9 9 1 0 8 2 7	4 3 2 1	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-24 / 10:59:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR PEÑA LUZ ANDREA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 4 0 3	9 2 8
73. Fecha	1 9 9 1 0 8 1 5	2 0 2 1 0 4 2 7
74. Número de notaría	2 7	5 2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 8 2 7	2 0 2 1 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 6 7 6 9 2	0 0 4 6 7 6 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 0 8 1 5
81. Hasta	2 0 5 0 0 8 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 2 0 4 0 9		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 1 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 5 3 9 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	LOZANO	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 9 6 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	ENCISO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
242,517,164	4 2 . 8 8	1 9 9 1 0 8 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 5 3 9 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	LOZANO	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
29,599,645	7 . 0 3	2 0 1 0 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 7 3 3 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZANO	DELGADO	LUZ	FRANCY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
283,223,618	5 0 . 0 8	2 0 2 1 0 3 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 3 2 1 0 9		5 9 7 0 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	GONZALEZ	NANCY	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 0 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 5 2 0 7 5	8	1 1 5 2 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTELLANOS	BAUTISTA	EDITH	ESPERANZA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 0 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 0 7 4 5 0 6	7	2 8 1 6 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	MARTINEZ	ALEXANDER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242497618

(415)7707212489984(8020) **000014124249761 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 8 5 9 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 40 44 39 OF 9 H

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 5 6 5 9	2 0 2 1 0 3 1 7	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 7 1 8 1 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 33 74 B 297 OF 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 3 4 2 6 0 2	2 0 2 1 0 5 1 8	
168. Teléfono: 3 1 0 2 1 7 1 8 1 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT. 860.035.827-5

CERTIFICA

Que, **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU** identificado con Nit. No. **901.986.871** posee en el Banco AV Villas la cuenta de Ahorros No. **059044362** desde el 15 de septiembre de 2025, la cual está activa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 6 de mayo de 2026.

Cordialmente,



DIVA TERESA OSORIO
GERENTE CORPORATIVA
TEL.: (601) 2419600

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación General No 14 Contar con todos los equipos y dotación de seguridad

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las unidades operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que" PRESTAR **EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05;.*"*** Y en referencia a la Obligación No **14** la cual dice **"Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto de contratación.**

Se ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones ya que se encuentran instalados equipos y dotaciones de acuerdo con el Anexo Técnico de conformidad con la normatividad vigente en cada unidad operativa en las tres localidades

Por lo tanto el día 28 de mayo se entregó la tercera dotación al personal de guardas del contrato sdis






Casa de Juventud
Chigüaza







Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,



Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal



Yair prieto zaenz
Coordinador Contrato

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-LOGD
VERSION: 8
FECHA: 01/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los prendas y/o elementos deberán ser devueltos en buen estado a AINCA en el momento de cualquier retiro de la empresa		EJ-01861
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
ACEVEDO VELEZ JUAN GABRIEL		80.204.232
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera lucir durante el tiempo que mantenga las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	S	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	28	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	S	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRNE		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	34	14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025
3	Apellidos		01	10	25
1	Botas caucho		10	10	25

RECIBIDO POR: Juan G Acevedo V. C.C. N° 80204232

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Juan Acevedo C.C. N° 80204232

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

S - noche
D - noche
L - descanso

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01879
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
AGUILLON REAL JHOANA GISSELLY		1.024.467.720
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de los siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	GOLEANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025

RECIBIDO POR: Jhoana Aguillón
C.C. N° 1024467720

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de los siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26
1	Chaqueta D	28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 1024467720

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-RH
VERSION: 6
FECHA: 01/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que ADLT A en la calidad de trabajador se retira de la empresa		EP-01876
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
Alburracin Lopez Wilmer Esteiben		1.033.790798
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 32	15	9	2025
2	CORBATAS 1	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	15	9	2025
1	GOLEANA S I	15	9	2025
1	REATA 1	15	9	2025
1	CINTURON 1	15	9	2025
1	CINTA PORTA CE3RNÉ 1	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 38	15	9	2025
1	TONFA 1	15	9	2025
1	PORTA TONFA 1	15	9	2025

RECIBIDO POR: [signature]
C.C. N° 1033790798

ENTREGADO POR: [signature]
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Camisa			
1	Pantalon			
1	Corbata			
1	Par de Zapatos			

RECIBIDO POR: Wilmer Alburracin
C.C. N° 1033790798

ENTREGADO POR: [signature]
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4.3/PD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01761
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
ALFONSO SANCHEZ WILLIAM MIGUEL		80.413.460
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
1	CAMISA GUARDA	42	30	3	2026
1	PANTALON GUARDA	34	30	3	2026
1	CORBATA		30	3	2026
1	PAR DE ZAPATOS	41	30	3	2026
1	CHAQUETA		30	3	2026

RECIBIDO POR:
Nº 80413460

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C Nº

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR
C.C. Nº

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. Nº

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-SUM-
VERSION: 3
FECHA:

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01953
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
AMADOR CRUZ NAIR AVELEN		53 064 790
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que detalla a continuación, el cual consta de los siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	CAMISAS GUARDA	M -	7	10	2025
1	PANTALONES GUARDA	1 10 -	7	10	2025
1	CORBATAS	-	7	10	2025
1	CHAQUETA	L -	7	10	2025
1	GOLEANA	. -	7	10	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39 -	7	10	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	-	7	10	2025
1	PEATA	-	7	10	2025
1	CINTURON	-	7	10	2025
1	TORRA	-	7	10	2025
1	PORTA TORRA	-	7	10	2025

RECIBIDO POR:
C.C. N° 53164790

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de los siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Camiseta	07	06	26
1	Pantalon	07	06	26
1	Calbaja	07	06	26
1	Par de Zapatos	07	06	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 53164790

ENTREGADO POR:

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO
FECHA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUT
		ED-01935
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
Amaya Vargas Yuri Marisol		1023878765
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	B	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	8	15	9	2025
2	CORBATAS	01	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	SL	15	9	2025
1	GOLEANA	-	15	9	2025
1	REATA	01	15	9	2025
1	CINTURON	01	15	9	2025
1	CINTA PORTA CHIRNÉ	01	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37 01	15	9	2025
1	TONFA	01	15	9	2025
1	PORTA TONFA	01	15	9	2025

RECIBIDO POR: Yuri Marisol Amaya V
C.C. N° 1023878765

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
2	Camisas	03	12	25
2	Pantalones	03	12	25
2	Corbatas	03	12	25
1	chaqueta	03	12	25

RECIBIDO POR:
C.C. N° 1023878765

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M
1	Camisa		
1	Pantalon		
1	Corbata		
1	Par de Zapatos		

RECIBIDO POR: Yuri Amaya Vargas
C.C. N° 1023878765

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-01/10
VERSION: 3
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01521
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
ANDRADE JAIR FRANCISCO		79.136.831
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
1	CAMISAS GUARDIA	28	5	2026
1	PANTALONES GUARDIA	28	5	2026
1	CORBATA	28	5	2026
1	PAR DE ZAPATOS	28	5	2026

RECIBIDO POR: Jair Andrade
C.C.N° 79136.831

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-D/RD
VERSION: 0
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que NO A acepte cubrir el trabajador se retira de la empresa		ED-01927
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
ARABA OLAYA ARCENIA ZORAIDA		52.696.925
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	15	9	2025
2	CORBATAS	15	9	2025
1	CHAQUETA	15	9	2025
1	GOLEANA	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	15	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	15	9	2025
1	REATA	15	9	2025
1	CINTURON	15	9	2025
1	TONFA	15	9	2025
1	PORTA TONFA	15	9	2025
3	Apellidos	01	10	25
1	Par Botas de caucho	10	10	25
1	Chaqueta	18	12	25

RECIBIDO POR: Arcenia Araba
C.C. N° 52.696925

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 52.696.925

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

S - Noche
D - Noche
L - descanso

CODIGO: PAR-FO-TO
VERSION: 8
FECHA: 25/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01898
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
BARRAGAN VERGARA JUAN MANUEL		1.033.715.686
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que habrá portar durante el servicio, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA S ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 28 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS —	14	9	2025
1	CHAQUETA M ✓	14	9	2025
1	GOLEANA ✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 39 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ ✓	14	9	2025
1	REATA ✓	14	9	2025
1	CINTURON ✓	14	9	2025
1	TONFA ✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA ✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: C.C. N° 1033715686

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: JUAN MANUEL BARRAGAN C.C. N° 1033715686

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

13- Cambio datum

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos dotados son descontados en caso que Art. 8 de la cuota o a la terminación de retiro de la empresa		ED-01883
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
BELTRAN PARRA LIRIS EUGENIA		1 067 890 722
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que dotará posible durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	42 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	L ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	41 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Liris Beltrán
C.C. N° 1067890722

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A
1	Chaqueta A	28	05	26

RECIBIDO POR:

JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:

C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26
1	chaqueta A	28	05	26

RECIBIDO POR:

C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:

C.C. N°

ENTREGADO POR:

JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		[illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
BENAVIDEZ TELLEZ CINDY JOHANN		1.023.888.675
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

[illegible] la fecha la empresa hace entrega del vestuario que [illegible] consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	8	14	9	2025
1	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	M	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	7.5	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: C.C. N° 1023888675.

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

[illegible] la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

A la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Johann Benavides C.C. N° 1023888675

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-EI-TO
VERSION: 8
FECHA: 23/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Se prohibe el uso de elementos y dotación sin distintivos en caso que ARL A.R. lo solicite y a el trabajador se retira de la empresa		ED-01286
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
BERNAL GONZALEZ CARLOS ENRIQUE		3.273.346
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	BBVA	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
1	CAMISA	L	8	5	2025
1	PANTALON	36	8	5	2025
1	CORBATA		8	5	2025
1	PAR DE ZAPATOS	42	8	5	2025

RECIBIDO POR: C.C. N° CENTINAL

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Corbata	19	12	25
1	Zapatos	19	12	25
1	Camisa	19	12	25
1	Pantalon	19	12	25
1	Chaqueta	19	12	25
1	Correa	19	12	25

RECIBIDO POR: C.C N° 3273346

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Reata	12	02	26
1	Corbata	12	02	26
1	Gabanna	12	02	26

RECIBIDO POR: C.C N° 3273346

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-ELTRD
VERSION: 0
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA ya la vida de usted trabajador se retira de la empresa		ED-01907
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
BUITRAGO ESCOBAR YURY ROXANA		1.033.765.412
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	S ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	8 ~~34~~ ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	S ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Yury Buitrago
C.C. N° 1033765412

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO		FECHA D	M	A
1	Camisa	S	28	05	26
1	Pantalon	8	28	05	26
1	Corbata		28	05	26
1	Par de zapatos	37	28	05	26
1	Chaqueta		28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 1033765412

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FARA-FO-FO-01
VERSION: 8
FECHA: 05/07/23

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01869
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
CAICEDO LOPEZ YIMMY ALBERTO		13.177.673
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio, que consta de los siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	CAMISAS GUARDA	14	9	2025
1	PANTALONES GUARDA	14	9	2025
1	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	SOLEANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	CORBATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TOLETE	14	9	2025
1	PORTA TOLETE	14	9	2025

RECIBIDO POR: C.C. N° 13177673

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: C.C. N° 13177673

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-01/02
VERSION: 8
FECHA: 03/03/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser descontados en caso que AINCA así lo solicite y el trabajador se retira de la empresa		EP-cH19
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
CALDERON HUERTAS MYCHELL NATALIA		1.023.917.904
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA L	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 10	15	9	2025
2	CORBATAS	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA M	15	9	2025
1	GOLEANA	15	9	2025
1	PEATA	15	9	2025
1	CINTURON	15	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRINE	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 38	15	9	2025
1	TONFA	15	9	2025
1	PORTA TONFA	15	9	2025

RECIBIDO POR: Mychell Calderón
C.C. N° 1023917904

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Chaqueta	12	02	26
1	Camisa	12	02	26
1	Par de Zapatos 38	12	02	26

RECIBIDO POR: Mychell Calderón
C.C. N° 1023917904

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	pantalon 10	04	06	26
1	camisa 2	04	06	26
1	corbata	04	06	26
1	gorra	04	06	26

RECIBIDO POR: Mychell Calderón
C.C. N° 1023917904

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-011900
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
CAMARGO ARIAS NANCY		52.291.798
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	14	9	2025
1	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	SOLAPAS	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	CORBATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025

RECIBIDO POR: Nancy Camargo
C.C. N° 52291798

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	pantalon	01	06	26
1	camisa	01	06	26
1	par de zapatos	01	06	26
1	corbata	01	06	26

RECIBIDO POR: Nancy Camargo Arias
C.C. N° 52 291 798

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los precios y/o alternativas deberán ser diligenciados en cero (0) en el momento que la empresa no suministre o cambie los mismos		10 51909
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CÉDULA
CASALLAS NELSY ESPERANZA		52 775 910
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	M	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	38	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Nelsy Esperanza Casallas
C.C. N° 52775910

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos.

CANT	CAMBIO		FECHA D	M	A
1	Camisa	M	02	06	26
1	Pantalon	10	02	06	26
1	Corbata		02	06	26
1	Goleana		02	06	26
1	Par de Zapatos	37	02	06	26

RECIBIDO POR: Nelsy esperanza casallas
C.C. N° 52775910

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		20 [illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
CASTAÑEDA CUBILLOS OLGA LUCIA		39 653 881
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio, que consta de los siguientes prendas y/o elementos.

CANT	SUMINISTRO		✓	FECHA D	M	A
1	CAMISAS GUARDA	L	✓	14	9	2025
1	PANTALONES GUARDA	M	✓	14	9	2025
1	CORBATAS		✓	14	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	S	✓	14	9	2025
1	GOLEANA		✓	14	9	2025
1	REATA		✓	14	9	2025
1	CINTURON		✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRNE		✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37	✓	14	9	2025
1	TONFA		✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA		✓	14	9	2025

RECIBIDO POR:

C.C. N° [illegible] 39653881

ENTREGADO POR:

JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos.

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:

JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:

C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos.

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR:

C.C. N° [illegible]

ENTREGADO POR:

JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:

C.C. N°

ENTREGADO POR:

JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o el trabajador se retire de la empresa		ED 00379
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
CASTAÑEDA RODRIGUEZ RICARDO		79.131.002
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
1	CAMISA GUARDA	XL	19	12	2025
1	PANTALON GUARDA	36	19	12	2025
1	CORBATA ROJA		19	12	2025
1	PAR DE ZAPATOS	42	19	12	2025
1	CHAQUETA		19	12	2025
1	Tenfa		19	12	25
1	Porta T.		19	12	25
1	Cinta P/C		19	12	25
1	Reata		19	12	25

RECIBIDO POR: C.C. N° 79.131.002

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Botas de caucho	25	02	26
1	Pito	25	02	26
1	Camisa	25	02	26
1	Pantalon	25	02	26
1	Corbata	25	02	26
1	Par de zapatos	25	02	26

RECIBIDO POR: C.C. N° 79.131.002.

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUT
		ED-0874
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
Castilla Amador Darelis		1.049935433
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO			FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	12	✓	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	32	✓	15	9	2025
2	CORBATAS	U	✓	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	—		15	9	2025
1	TOLETANA	01	✓	15	9	2025
1	ALATA	01		15	9	2025
1	CINTURON	01	✓	15	9	2025
1	CINTA PORTA CELFONE	01	✓	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	38	01 ✓	15	9	2025
1	TONFA		01 ✓	15	9	2025
1	PORTA TONFA		01 ✓	15	9	2025

RECIBIDO POR: Darelis Castilla Amador
C.C. N° 1.049935933

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	30	03	26
1	Pantalon	30	03	26
1	Chaqueta	30	03	26
1	Par de Zapatos	30	03	26

RECIBIDO POR: Guillermo Luis Calderon
C.C. N° 1013902769 Bta

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
COLORADO GUIO NINI JOHANNA		53.039.562
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
VIGILANTE	SED - INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	PANTALONES GUARDA	MO ✓	10	12	2025
1	CHAQUETA AZUL GUARDA	XXL ✓	10	12	2025
2	CAMISAS GUARDA	L H ✓	10	12	2025
1	CORBATAS ROJAS	✓	10	12	2025
1	CINTA PORTA CARNET	✓	10	12	2025
1	REATA	✓	30	12	2025
1	CINTURON	✓	30	12	2025
1	GOLEANA EN LINO	✓	30	12	2025
1	PAR DE ZAPATOS	38 ✓	30	12	2025
1	TONFA	✓	30	12	2025
1	PORTA TONFA	✓	30	12	2025

RECIBIDO POR: Nini Johanna Colorado Guio
C.C. N° 53039562

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	01	06	26
1	Pantalon	01	06	26
1	Corbata	01	06	26
1	Par de zapatos	01	06	26

RECIBIDO POR: Nini Johanna Colorado Guio
C.C. N° 53039562

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-02040
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
DELGADO CALDERON EDNA KARINA		55.217.218
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	XL ✓	4	2	2026
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	4	2	2026
2	CORBATAS	✓	4	2	2026
1	CHAQUETA	L ✓	4	2	2026
1	IMPERMEABLE	✓	4	2	2026
1	PAR DE ZAPATOS	37 ✓	4	2	2026
1	CINTA PORTA CARNE	✓	4	2	2026
1	REATA	✓	4	2	2026
1	CINTURON	✓	4	2	2026
1	TONFA	✓	4	2	2026
1	PORTA TONFA	✓	4	2	2026

RECIBIDO POR: Edna Delgado
C.C. N° 55 217 218

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-RH-XXX
VERSION: X
FECHA: XX/XX/XX

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los premios y/o elementos deberán ser devueltos en caso que NINCA lo requiera o en el momento en que cese la empresa		ED-01892
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
DELGADO PIÑEROS ANDREA PAOLA		52.870.976
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA	M ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	2 ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	36 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Andrea Delgado
C.C. N° 52 870 976.

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: 52 870 976 Bta
C.C. N° Andrea Paola Delgado

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

49

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-SUMO
VERSION: 3
FECHA: 01/07/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los prendas y/o elementos deberán ser Recibidos en cada una de las fechas de entrega de la empresa		ED-01872
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
DIAZ UBAQUE CAMILO ANDRES		1.000.792.692
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

A la fecha la empresa hace entrega del vestuario que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA	L	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	38	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	L	14	9	2025
1	GUAYABA		14	9	2025
2	PAR DE ZAPATOS	38	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	BLATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Camilo Diaz
C.C. N° 1.000.792.692

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

A la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

A la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Camilo Diaz
C.C. N° 1.000.792.692

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED 01908
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
FUENTES FUENTES DAVAN		1.054.065.051
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	GUELLANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025

RECIBIDO POR: Davan Eugenio Fuentes
C.C. N° 1054065051

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

A la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 1054065051

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-GLTO
VERSION: 8
FECHA: 05/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser diligenciados en caso que EMPLEADO se retire del cargo o sea trasladado a otro de la empresa.		ED-01937
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
ROSALBA GALEANO GALEANO		1.093.483.312
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
VIGILANTE	SED - INTEGRACION SOCIAL	BOGOTÁ

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	PANTALONES GUARDA T: 32	8	10	2025
1	CHAQUETA	8	10	2025
2	CAMISAS GUARDA T: XL H	8	10	2025
1	PAR DE ZAPATOS 39	8	10	2025
1	CINTA PORTA CARNET	8	10	2025
1	TOALLA	8	10	2025
1	BOLSA	8	10	2025
1	CINTURON	8	10	2025
1	PORTA TOALLA	8	10	2025
2	CORBATAS	8	10	2025
1	GORRA	8	10	2025

RECIBIDO POR: Rosalba Galeano
C.C. Nº 1093483312

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. Nº

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	06	06	26
1	Pantalon	06	06	26
1	Gabarta	06	06	26
1	Par de Zapatos	06	06	26

RECIBIDO POR: Rosalba Galeano
C.C. Nº 1093483312

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. Nº

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-01/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01983
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
GAMBA CARLOS ARTURO		80.374.825
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	BBVA	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega de vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		✓	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	✓	20	11	2025
2	PANTALONES GUARDA	34	✓	20	11	2025
1	CORBATAS		✓	20	11	2025
1	CHAQUETA	L	✓	20	11	2025
1	GOLEANA		✓	20	11	2025
1	PAR DE ZAPATOS	40	✓	20	11	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		✓	20	11	2025
1	REATA		✓	20	11	2025
1	CINTURON		✓	20	11	2025
1	TONFA		✓	20	11	2025
1	PORTA TONFA		✓	20	11	2025

RECIBIDO POR: Carlos Arturo Gamba
C.C. N° 80374825

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-11-RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/25

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01911
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
GAMBA GOMEZ MARIA ESTELLA		52.094.423
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	GOLEANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025

RECIBIDO POR: Maria Stella Gamba
C.C. N° 52094423

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 52094423

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-FUTO
VERSION: 8
FECHA: 5/02/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01422
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
BAMBA VELASCO VIVIANA		1099544350
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
1	CAMISA GUARDA	15	9	2025
1	PANTALONES GUARDA	15	9	2025
1	CORBATAS	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA 7a L	15	9	2025
1	BOLEARA	15	9	2025
1	CORBATA	15	9	2025
1	CINTURON	15	9	2025
1	CINTA PORTA CESPINE	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 37	15	9	2025
1	TONFA	15	9	2025
1	PORTA TONFA	15	9	2025

RECIBIDO POR: Viviana Bamba
C.C. N° 1099544350

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio de vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Bamba Viviana
C.C. N° 1099544350

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

71

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FAA-EL/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/24

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en cada que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01902
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
GARCIA GACHA HUGO HUMBERTO		80.452.902
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	XL ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	40 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	Si XL ✓	14	9	2025
1	GOLLANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	41 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Hugo Garcia
C.C. N° 80452902

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Chaqueta A.	26	03	26
1	Par de Zapatos	26	03	26
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26

RECIBIDO POR: Hugo Garcia
C.C. N° 80452902

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO
FECHA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUT
Los primeros y los elementos deberán ser devueltos en caso que solicite su retiro o se termine el contrato con la empresa		ED-0733
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
OLGA ESTELA MARIN MERCEDES		52166380
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del uniforme que deberá portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	10	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	28	15	9	2025
2	CORBATAS	01	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	—	15	9	2025
1	GOLEANA	01	15	9	2025
1	CORREA	01	15	9	2025
1	CINTURON	01	15	9	2025
1	CINTA PORTA CESRNE	01	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	36	15	9	2025
1	TONFA	01	15	9	2025
1	PORTA TONFA	01	15	9	2025

RECIBIDO POR:
Olga Estela Marin Mercedes
C.C. N° 52166380 Bta

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el uniforme que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO		FECHA D	M	A
1	Camisa	M	28	06	26
1	Pantalon	# 12	28	06	26
1	Corbata		28	06	26
1	Zapatos	36	28	06	26

RECIBIDO POR:
Olga Estela Marin Mercedes
C.C. N° 52166380 Bta

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

S - descanso
D - dia
L - dia

CODIGO FM4 EVRD
VERSION 8
FECHA 01/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01886
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
GOMEZ ORJUELA ROSA MARIA		1.023.023.115
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	S	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	M	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Rosa maria Gomez CC Nº 1023023775

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. Nº

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO		FECHA D	M	A
1	Camisa	L	02	06	26
1	Pantalon	10	02	06	26
1	Corbata		09	06	26
1	Par de zapatos	39	02	06	26

RECIBIDO POR: Rosa Gomez CC Nº 1023023775

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. Nº

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

13

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

S - Noche
D - Noche
L - descanso

CODIGO: FM4-(G/RD
VERSION: 8
FECHA: 01/07/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01881
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
GOMEZ YUDI JAEL		52,934,848
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	S	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	30	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	M	14	9	2025
1	GOLERA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Yudi Gomez
C.C. N° 52934848

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Yudi Gomez
C.C. N° 52934848

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

19

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM8-EI/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser descuentos en caso que AINCA así lo refiere o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01855
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
GONZALEZ ORDOÑEZ ANA ISABEL		1.055.550.692
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA L	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 14	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA L	14	9	2025
1	GOLEANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 38	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025
1	Par Botas de caucho	10	10	25
3	Apellidos	10	10	25

RECIBIDO POR: Ana Isabel Gonzalez
C.C. N° 1055550692

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Ana Isabel Gonzalez
C.C. N° 1055550692

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

S - día
D - día
L - Noche

CODIGO: FRM-RI/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa.		ED-01887
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
GUAQUETA FERNANDEZ JACKELIN		1.026.259.520
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA L	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 10	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA M	14	9	2025
1	GOLEANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 36	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025

RECIBIDO POR: Jackelin Guaqueta
C.C. N° Fernandez

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Jackelin Guaqueta
C.C. N° 1.026.259.520.

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-11
VERSION
FECHA: 03/01

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01941
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
Guerrero Cuervo Nury Ulysela		1033759034
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	4	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	12	15	9	2025
2	CORBATAS	1	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	5	15	9	2025
1	GOLEANA		15	9	2025
1	REATA	1	15	9	2025
1	CINTURON	1	15	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRNÉ	1	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	15	9	2025
1	TONFA	1	15	9	2025
1	PORTA TONFA	1	15	9	2025
3	Apellidos		01	10	25
1	Botas de caucho		10	10	25

RECIBIDO POR:
Nury Ulysela Guerrero
C.C. N° 1033759034

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Vestido Materno	13	05	26
1	Par de Zapatos	13	05	26

RECIBIDO POR:
Nury Guerrero
C.C. N° 1033759034

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-SUMO
VERSION: 8
FECHA: 28/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los premios y/o elementos deberán ser devueltos en caso que SINCA lo requiera o el trabajador se retire de la empresa		ED-01929
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
HERNANDEZ BASA LUIS ALFREDO		1.102.854.196
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	34	15	9	2025
2	CORBATAS	02	15	9	2025
1	CHAQUETA	M si	15	9	2025
1	GOLEANA	01 - si	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	42	15	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	01	15	9	2025
1	REATA	01	15	9	2025
1	CINTURON	01	15	9	2025
1	TONFA	01	15	9	2025
1	PORTA TONFA	01	15	9	2025
1	chaqueta M		14	02	2026

RECIBIDO POR: Luis Hernandez Basa
C.C. N° 1102.854.196

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	06	06	26
1	Pantalon	06	06	26
1	corbata	06	06	26
1	Par de zapatos	06	06	26

RECIBIDO POR: Luis Hernandez
C.C. N° 1102 854 196

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4- EI/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01888
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
IPUZ GONZALEZ BRENDA MIREYA		52.290.816
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	36 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	M ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	35 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Brenda Ipuz
C.C. N° 52290816

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Brenda Mireya Ipuz
C.C. N° 52290816

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

59

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM6-EL/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los premios y/o elementos deberán ser descontados en cinco (5) cuotas iguales por nómina de la empresa		ED-01853
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
LEON DAZA NESTOR JULIO		3.221.302
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	34	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	L	14	9	2025
1	GUELEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	40	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Nestor Julio León
C.C. N° 3.221.302

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Nestor Julio León
C.C. N° 3.221.302

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-R/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/25

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que ANCA lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		EP-01936
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
Lopez Caballeros Yarcy Esperanza		52624226
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	12	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	12	15	9	2025
1	CORBATAS	1	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	✓	15	9	2025
1	GOLEANA	✓	15	9	2025
1	REATA	1	15	9	2025
1	CINTURON	1	15	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRNÉ	1	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	40	15	9	2025
1	TONFA	1	15	9	2025
1	PORTA TONFA	1	15	9	2025

RECIBIDO POR: C.C N° 52624226 — ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA — ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO		FECHA D	M	A
1	Camisa	L	28	05	26
1	Pantalon	12	28	05	26
1	Corbata		28	05	26
1	Par de Zapatos	40	28	05	26

RECIBIDO POR: C.C N° 52624226 — ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N° — ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-TURO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01918
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
LOPEZ HERNANDEZ JENNY CAROLINA		52.094.423
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M ✓	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	15	9	2025
2	CORBATAS	✓	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	M ✓	15	9	2025
1	GOLEANA	✓	15	9	2025
1	REATA	✓	15	9	2025
1	CINTURON	✓	15	9	2025
1	CINTA PORTA CE3RNE	✓	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39 ✓	15	9	2025
1	TONFA	✓	15	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	15	9	2025

RECIBIDO POR: Jenny Carolina Lopez Hernandez
C.C. N° 1 022 363.232.

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A
	Pendiente Entregar	1		

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Jenny Carolina Lopez
C.C. N° 1022363232

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-ELTO
VERSION: 0
FECHA: 08/01/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-02016
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MALDONADO VARGAS MARIA ISABEL		60.352.079
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA	L ✓	20	1	2026
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	20	1	2026
1	CORBATA	✓	20	1	2026
1	CHAQUETA	L ✓	20	1	2026
1	GOLEANA	✓	20	1	2026
1	PAR DE ZAPATOS	39 ✓	20	1	2026
1	CINTA PORTA CARNE	✓	20	1	2026
1	CHAPA	✓	20	1	2026
1	CINTURON	✓	20	1	2026
1	TONFA	✓	20	1	2026
1	PORTA TONFA	✓	20	1	2026
1	BOTA DE CAUCHO	✓	20	1	2026

RECIBIDO POR: M. Isabel Maldonado
C.C. N° 60'352.079

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-EVRD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-02048
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MARTINEZ BERNAL ELIANA		52.316.469
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	BBVA	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del siguiente vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA 38/36 M	10	2	2026
2	PANTALONES GUARDA 36	10	2	2026
2	CORBATAS	10	2	2026
1	CHAQUETA M	10	2	2026
1	GOLLIANA	10	2	2026
1	PAR DE ZAPATOS 35	10	2	2026
1	CINTA PORTA CARNE	10	2	2026
1	REATA	10	2	2026
1	CINTURON	10	2	2026
1	TONFA	10	2	2026
1	PORTA TONFA	10	2	2026

RECIBIDO POR: Eliana Martinez
C.C. N° 52.316469 Bta

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: PARA EL PRO
VERSIÓN: 8
FECHA: 23/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o en el evento de retiro de la empresa		ED-02035
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
MARTINEZ QUINTERO LUZ MARITZA		52.361.123
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	BBVA	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	27	1	2026
2	PANTALONES GUARDA	27	1	2026
2	CORBATAS	27	1	2026
1	CHAQUETA	27	1	2026
1	GOLEANA	27	1	2026
1	PAR DE ZAPATOS	27	1	2026
1	CINTA PORTA CARNE	27	1	2026
1	PEATA	27	1	2026
1	CINTURON	27	1	2026
1	TONFA	27	1	2026
1	PORTA TONFA	27	1	2026

RECIBIDO POR:
C.C. N° 52361123

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		1
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MEDINA ROJAS NANCY LORENA		1.033.735.996
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
VIGILANTE	SED - INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
1	PANTALONES GUARDA M	30	12	2025
1	CHAQUETA AZUL GUARDA	30	12	2025
2	CAMISAS GUARDA M	30	12	2025
2	CORBATAS ROJAS	30	12	2025
1	CINTA PORTA CARNET	30	12	2025
1	KEPIS	30	12	2025
1	CHALECO	30	12	2025
1	GOLETAS EN LINO	30	12	2025
1	PAR DE ZAPATOS 39	30	12	2025
1	TONFA	30	12	2025
1	PORTA TONFA	30	12	2025

RECIBIDO POR: Nancy Medina C.C. N° 1033735996

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-EURO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltas en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01901
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
MORA OSUNA LIDA EMILCEN		52.877.660
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA M	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 12	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA M	14	9	2025
1	GOLEANA	14	9	2025
2	PAR DE ZAPATOS 36	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025
1	Chaqueta M	04	2	2026

RECIBIDO POR: C.C. N° [illegible] SOLDADO

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: C.C. N° [illegible]

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4. ELRO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED 01981
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MORALES HERNANDEZ YINA MAYERLY		53.012.551
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
VIGILANTE	SED - INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	PANTALONES GUARDA	14	19	11	2025
1	CHAQUETA AZUL GUARDA	M	19	11	2025
2	CAMISAS GUARDA	12	19	11	2025
2	CORBATAS ROJAS		19	11	2025
1	CINTA PORTA CARNET		19	11	2025
1	REATA		19	11	2025
1	CINTURON		19	11	2025
1	GOLEANA EN UNO		19	11	2025
1	PAR DE ZAPATOS	35	19	11	2025
1	TONFA		19	11	2025
1	PORTA TONFA		19	11	2025
1	Chaqueta A		05	12	25

RECIBIDO POR: Yina Morales
C.C. N° 53012551

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: PARA EL FIN
VERSION: 3
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o el trabajador se retire de la empresa		ED-01871
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MORELO HERNANDEZ LUZ EDITH		1.045.490.122
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	CAMISAS GUARDA XL	14	9	2025
1	PANTALONES GUARDA 34	14	9	2025
1	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA L	14	9	2025
1	GOLERINA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 38	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025
1	Par de Botas caucho	10	10	25
3	Apellidos	10	10	25

RECIBIDO POR: Luz Morelo
C.C. Nº 1045490122

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. Nº

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	pantalon XL	04	06	26
1	camisa 14	04	06	26
1	corbata	04	06	26
1	gorra	04	06	26

RECIBIDO POR: Luz Morelo
C.C. Nº 1045490122

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. Nº

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

5-Jun
D-Jun
Recibe

CODIGO: FRM-SGSO
VERSION: 8
FECHA: 03/03/26

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01880
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MORENO CABUJLA ANGELA YURANI		1.000.061.319
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	12 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	M ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Angela Moreno
C.C. N° 1000061314

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Chaqueta	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Angela Moreno
C.C. N° 1000061314

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO FRM-SI-93
VERSION 8
FECHA 03/07/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en el momento que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-00105
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MORENO CALLE MARTHA CECILIA		30.854.422
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el turno el cual consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
1	CAMISA	XL H	19	2	2025
2	PANTALON	14	19	2	2025
1	CORBATA		19	2	2025
1	PAR DE ZAPATOS	38	19	2	2025
1	CHAQUETA	L	19	2	2026
1	Goleana		19	2	2026

RECIBIDO POR: Martha Moreno
C.C. N° 30854422

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4- EVRD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos dotados no descuentan en caso que AINCA se lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01987
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MORENO CALLE NINI JOHANA		52.295.747
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	XL ✓	27	11	2025
2	PANTALONES GUARDA	14 ✓	27	11	2025
1	CORBATAS	✓	27	11	2025
1	CHAQUETA	L ✓	27	11	2025
1	GOLEANA		27	11	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	27	11	2025
1	CINTA PORTA CARNE		27	11	2025
1	REATA		27	11	2025
1	CINTURON		27	11	2025
1	TONFA		27	11	2025
1	PORTA TONFA		27	11	2025

RECIBIDO POR: Johana Moreno C.C N° 52295747

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4. D/RO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01999
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
MORENO POLOCHE BELLANIR		1.005.728.464
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	XL	16	12	2025
2	PANTALONES GUARDA	14	16	12	2025
2	CORBATAS		16	12	2025
1	CHAQUETA	L	16	12	2025
1	GOLEANA		16	12	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37	16	12	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		16	12	2025
1	REATA		16	12	2025
1	CINTURON		16	12	2025
1	TONFA		16	12	2025
1	PORTA TONFA		16	12	2025

RECIBIDO POR: Bellanir Moreno P
N° 1005728464

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: PM4-FO-RO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberan ser devueltos en caso que AINCA asi lo solicite o el trabajador se retire de la empresa		ED-01984
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
ORTEGA RIVERA LUZ MERY		22.884.624
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	BBVA	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que debera portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M-M	20	11	2025
2	PANTALONES GUARDA	14	20	11	2025
2	CORBATAS		20	11	2025
1	CHAQUETA	L	20	11	2025
1	GOLEANA		20	11	2025
1	PAR DE ZAPATOS	38	20	11	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		20	11	2025
1	REATA		20	11	2025
1	CINTURON		20	11	2025
1	TONFA		20	11	2025
1	PORTA TONFA		20	11	2025

RECIBIDO POR: Luz Mery Ortega R
C.C. N° 22.884.624

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4. FUR3
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltas en caso que ANCA decida cancelar o el trabajador se retire de la empresa		ED-02050
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
OVIEDO SALAZAR YEIMY CAROLINA		1.032.492.167
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha se entrega hoja entrega de vestuario que debera portar durante el servicio que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	24	2	2026
2	PANTALONES GUARDA	10	24	2	2026
2	CORBATAS		24	2	2026
1	CHAQUETA	L	24	2	2026
1	GOLEANA		24	2	2026
1	PAR DE ZAPATOS	38	24	2	2026
1	CINTA PORTA CARNÉ		24	2	2026
1	REATA		24	2	2026
1	CINTURON		24	2	2026
1	TONFA		24	2	2026
1	PORTA TONFA		24	2	2026

RECIBIDO POR: Yeimy Oviedo
C.C. N° 1.032 492.167 D.C

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED 01897
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
PARDO ANGEL JHON ALEXANDER		80 879 598
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	GORRA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	14	9	2025
1	CARNETERA	14	9	2025
1	FAJA	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	TOMBA	14	9	2025
1	PORTA TOMBA	14	9	2025

RECIBIDO POR: Jhon A Pardo M
C.C. N° 80879598

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa S	28	05	26
1	Pantalon 30	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos 40	28	05	26

RECIBIDO POR: Jhon A Pardo
C.C N° 80879598

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		
Los precios y/o elementos deberán ser descontados en caso que EINCA S.A.S. o el trabajador se retire de la empresa		No. CONSECUTIVO 1.0.01874
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
Pedraza Benavides Jose Gustavo		79'494'026.
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de los siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L ✓	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	36 ✓	15	9	2025
2	CORBATAS	✓	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	L ✓	15	9	2025
1	GOLEANA	✓	15	9	2025
1	REATA	✓	15	9	2025
1	CINTURON	✓	15	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRNÉ	✓	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	41 ✓	15	9	2025
1	TONFA	✓	15	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	15	9	2025
3	Apellidos		01	10	25
1	Par Botas Caucho		10	10	25

RECIBIDO POR: Jose Gustavo Pedraza B
C.C. N° 79494026

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A
1	Chaqueta	20	05	26

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO		FECHA D	M	A
1	Camisa	L	20	05	26
1	Pantalon	36	20	05	26
1	Corbata		20	05	26
1	Chaqueta	L	20	05	26
1	Goleana		20	05	26
1	Par de Zapatos	41	20	05	26

RECIBIDO POR: Gustavo Pedraza
C.C. N° 79494026

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-DJRD
VERSION: 8
FECHA: 01/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o el trabajador se retire de la empresa		ED-01875
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
PEDRAZA TORRES NYDIA ROXANA		52.433.294
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	8 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	L ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Nydia Pedraza
C.C. N° 52 433 294

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Enrique Teran
C.C. N° 1010073580

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. N°

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-ELOG
VERSION: 0
FECHA: 03/07/06

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01860
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
PEÑA PINEDA YURY MARCELA		52 777 198
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA S - M	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 10	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA M	14	9	2025
1	GOLEANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 36	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025
1	Par de Botas caucho	10	10	25
3	Apellidos	10	10	25

RECIBIDO POR: Yury M. Peña P.
C.C N° 52777798

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:

JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:

C.C N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	pantalon	04	06	24
1	camisa	04	06	24
1	corbata	04	06	24
1	gorro usada	04	06	24

RECIBIDO POR: Yury Marcela Peña
C.C N° 52777798

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:

C.C N°

ENTREGADO POR:

JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

70

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o el trabajador se retire de la empresa		ED 01896
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
PICO DIAZ EWIN SAMIR		1.014.178.767
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

La fecha la empresa hace entrega del vestuario y/o elementos dotación durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	✓	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	32 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	M ✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Edwin Pico
C.C. N° 1014178767

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camiga	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Edwin Pico
C.C N° 1014178767

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

60

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-EURO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los premios y/o elementos relacionados son propiedad de AINCA y se entregan en calidad de préstamo al trabajador mientras labore en la empresa		ED-01854
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
PULIDO FORERO CARLOS MATEO		1.000.128.537
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	✓	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	S ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	30 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	L ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	40 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025
3	Apellidos		01	10	25
1	Par Botas Caucho		10	10	25

RECIBIDO POR: Mateo Pulido
C.C. N° 1000128537

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Mateo Pulido
C.C. N° 1000128537

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-ELOG
VERSION: 8
FECHA: 05/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA y/o usuario final o el trabajador se retire de la empresa		ED-02018
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
RAIGOZA GARCIA EDUAIMER		1.013.603.794
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	BBVA	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega de vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA XL	22	1	2026
2	PANTALONES GUARDA 36	22	1	2026
1	CORBATAS	22	1	2026
1	CHAQUETA XL	22	1	2026
1	GOLEANA	22	1	2026
1	PAR DE ZAPATOS 40	22	1	2026
1	CINTA PORTA CARNE	22	1	2026
1	REATA	22	1	2026
1	CINTURON	22	1	2026
1	TONFA	22	1	2026
1	PORTA TONFA	22	1	2026
1	BOTA DE CAUCHO	22	1	2026

RECIBIDO POR: EDUAIMER RAIGOZA
C.C. N° 1013603794.

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

72

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM-ELOG
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01904
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
RAMIREZ CARVAJAL NELSON		80.274.899
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	XL	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	38	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	XL	14	9	2025
1	GOLERNA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	40	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Nelson Ramirez
C.C. N° 80'274.879

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	22	04	26
1	Pantalon	22	04	26
1	Par de Zapatos	22	04	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° Norrido Ospina

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4. D/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
		ED-01865
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
RAMIREZ GUZMAN CLAUDIA		1.110.179.827
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDIA	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDIA 12	14	9	2025
1	CORBATA	14	9	2025
1	CHAQUETA	14	9	2025
1	CHALECO	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	CORBATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	GORRA	14	9	2025
1	PORTA GORRA	14	9	2025
1	Par Botas de Caucho	10	10	25

RECIBIDO POR: Claudia Ramirez C.C. N° 1110179827

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Pantalon G	16	04	26
1	Etiqueta	16	04	26
1	Camisa	16	04	26
1	Par de Zapatos	16	04	26

RECIBIDO POR: Claudia Ramirez C.C. N° 1110179827

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	02	06	26
1	Pantalon	02	06	26
1	Corbata	02	06	26
1	Par de Zapatos	02	06	26

RECIBIDO POR: Claudia Ramirez C.C. N° 1110179827

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FR46 (E)80
VERSION: 8
FECHA: 03/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01952
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
RIAÑO BONILLA MARTHA PATRICIA		52.460.380
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		✓	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	✓	6	10	2025
2	PANTALONES GUARDA	10	✓	6	10	2025
2	CORBATAS		✓	6	10	2025
1	CHAQUETA	L	✓	6	10	2025
1	GOLEANA		✓	6	10	2025
1	PAR DE ZAPATOS	35	✓	6	10	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		✓	6	10	2025
1	REATA		✓	6	10	2025
1	CINTURON		✓	6	10	2025
1	TONFA		✓	6	10	2025
1	PORTA TONFA		✓	6	10	2025

RECIBIDO POR: PATRICIA RIAÑO
C.C. N° 52460380

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR:
PATRICIA RIAÑO
C.C. N° 52460380

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

69

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FOR-ELOG-
VERSION: 0
FECHA: 01/07/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en el momento que AINCA así lo solicite o el trabajador se retire de la empresa		ED-01882
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
RIOS MUÑOZ HUGO HERNAN		10.128.647
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	XXL ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	38 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	S ✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	S XL ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	41 X ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: HUGO H. RIOS M.
C.C. N° 10.128.647.

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26
1	Goleana	28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 10.128.647.

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUT
		ED-01937
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
Rojas Tafur Jazmin Amanda		52.381.603
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	XL	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	12	15	9	2025
2	CORBATAS	1	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA		15	9	2025
1	SUDADERA		15	9	2025
1	CORBATA	1	15	9	2025
1	CINTURON	1	15	9	2025
1	CINTA PORTA CELULAR	1	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	15	9	2025
1	GORRA	1	15	9	2025
1	PORTA GORRA	1	15	9	2025

RECIBIDO POR: Jazmin Rojas
C.C. N° 52381603

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa L-11	28	05	26
1	Pantalon 16	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos 39	28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 52381603.

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-01/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01913
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
ROMERO BOTERO JENNIFER		52.542.494
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L - M	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	16	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	L - M	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	36	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Jennifer Romero Botero
52542494
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Jennifer Romero B
C.C. N° 52542494

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMI- EURD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01970
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
RUEDA SUAREZ SONIA YANETH		52.467.817
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	✓	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA P-1	X1	10	11	2025
2	PANTALONES GUARDA P-1	42	10	11	2025
2	CORBATAS		10	11	2025
1	CHAQUETA	38 XL	10	11	2025
1	GOLEANA	38	10	11	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	10	11	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		10	11	2025
1	REATA		10	11	2025
1	CINTURON		10	11	2025
1	TONFA		10	11	2025
1	PORTA TONFA		10	11	2025

RECIBIDO POR: Sonia Rueda C.C. N° 52467817

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A
1	Pantalon	07	04	26

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio de vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Pantalon	07	04	26
1	Camisa	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Sonia Rueda C.C. N° 52467817

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	camisa	06	06	26
1	pantalon	06	06	26
1	par de zapatos	06	06	26
1	corbata	06	06	26

RECIBIDO POR: Sonia Rueda C.C. N° 52467817

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

64

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FRM. EURO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo requiera o el trabajador se retire de la empresa		ED-01863
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
SAMUDIO RODRIGUEZ MAIKOLL ANDRES		1.027.521.441
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega de vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	5	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	28	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	M	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025
3	Apellidos		01	10	25
1	Botas caucho		10	10	25

RECIBIDO POR:
MAIKOLL SAMUDIO
C.C. N° 1027521441

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR:
MAIKOLL SAMUDIO
C.C. N° 1027521441

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-DOTO
VERSION: 8
FECHA: 21/07/2016

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los insumos y/o elementos deberán ser diligenciados en letra clara AINCA no se hace responsable por errores de la empresa		ED-01921
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
SANCHEZ JIMENEZ RICARDO		79 519 765
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	32	15	9	2025
2	CORBATAS	-	15	9	2025
1	CHAQUETA	L	15	9	2025
1	GOLEANA	-	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	15	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	-	15	9	2025
1	REATA	-	15	9	2025
1	CINTURON	-	15	9	2025
1	TONFA	-	15	9	2025
1	PORTA TONFA	-	15	9	2025
1	Botas de Caucho		10	10	2025
1	Chaqueta A		05	12	25

RECIBIDO POR: [signature]
C.C. N° 79519765

ENTREGADO POR: [signature]
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Sanchez Ricardo
C.C. N° 79519765

ENTREGADO POR: [signature]
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMR-EVDO
VERSION: 0
FECHA: 03/07/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los uniformes y/o elementos deberán ser devueltos en caso que ARL A en la relación con el trabajador se retire de la empresa		ED-01930
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
SIERRA MORALES LEYDI ESPERANZA		1.033.746.286
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA	12 ✓	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	15	9	2025
2	CORBATAS	✓	15	9	2025
1	CHAQUETA	✓	15	9	2025
1	GOLEANA	✓	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37 ✓	15	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	✓	15	9	2025
1	REATA	✓	15	9	2025
1	CINTURON	✓	15	9	2025
1	TONFA	✓	15	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	15	9	2025

RECIBIDO POR: LEYDI SIERRA M.
C.C. N° 1033-746-286

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Leydi S. M.
C.C. N° 1033-746-286

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que ADC A quede retirado o el trabajador se retire de la empresa		ED-01910
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
SIERRA YAIENS ALEIDA		52 278 702
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	14	9	2025
2	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	M ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	38 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025
		✓			

RECIBIDO POR: Yeins Aleida Sierra
C.C. N° 52·278·702

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	06	06	26
1	Pantalon	06	06	26
1	Corbata	06	06	26
1	Par de Zapatos	06	06	26
1	gorro.	06	06	26

RECIBIDO POR: Yeins Aleida Sierra
C.C. N° 52'278 702

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

56

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-EI/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los precios y/o elementos deberán ser descontados en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01849
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
SILVA DAZA MOISES ENRIQUE		1.000.777.468
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA M	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA 30	14	9	2025
2	CORBATAS	14	9	2025
1	CHAQUETA M	14	9	2025
1	GOLEANA	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS 38	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	14	9	2025
1	REATA	14	9	2025
1	CINTURON	14	9	2025
1	TONFA	14	9	2025
1	PORTA TONFA	14	9	2025
3	Apellidos	01	10	25
1	Botas de Caucho	10	10	25

RECIBIDO POR: Moises Silva
C.C. N° 1000777468

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR:
C.C. N° 1000777468

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO FRM-LOG
VERSION 4
FECHA 05/01/18

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que Alfa Ancla solicite o si el trabajador se retira de la empresa		EP-1920
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
SUAREZ HIDALGO CLAUDIA PATRICIA		39 799 599
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario, que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
2	CAMISAS GUARDA	15	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	15	9	2025
2	CORBATAS	15	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	15	9	2025
1	GOLEANA	15	9	2025
1	REATA	15	9	2025
1	CINTURON	15	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRNE	15	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	15	9	2025
1	TONFA	15	9	2025
1	PORTA TONFA	15	9	2025

RECIBIDO POR: Claudia P. Suarez
C.C. N° 39799599

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A
1	Par de Zapatos	08	04	2026
1	Camisea	28	05	2026
1	Pantalon	28	05	2026
1	Corbata	28	05	2026

RECIBIDO POR: Claudia Patricia Suarez
C.C. N° 39799599

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	FECHA M	FECHA A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

5 - descanso
D - descanso
L - Dig

CODIGO: FMA-EI/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01899
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
SUAREZ LOZANO YEISSON LUCIANO		1.022.348.717
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	S ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	28 ✓	14	9	2025
1	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA	S ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39 ✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: Yeisson S.
CC N° 1022348717

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Yeisson Suarez
CC N° 1022348717

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Descanso

Powered by CamScanner

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FMA-EI/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa.		ED-0196
APELLIDOS Y NOMBRES		**No. CEDULA**
SIRLIANA YULIETH TERAN BERRIO		1.010.073.530
CARGO	**NOMBRE CLIENTE**	**CIUDAD**
VIGILANTE	SED - INTEGRACION SOCIAL	BOGOTÁ

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	PANTALONES GUARDA 38 H	20	10	2025
1	CHAQUETA AZUL GUARDA L	20	10	2025
2	CAMISAS GUARDA XL H	20	10	2025
2	CORBATAS ROJAS	20	10	2025
1	CINTA PORTA CARNET	20	10	2025
1	REATA	20	10	2025
1	CINTURON	20	10	2025
1	GOLEANA EN LINO	20	10	2025
1	PAR DE ZAPATOS H	20	10	2025
1	TONFA	20	10	2025
1	PORTA TONFA	20	10	2025
1	chaqueta	23	12	25

RECIBIDO POR: Sirliana Teran
C.C. Nº 1010073530

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR: C.C. Nº

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Pantalon 36	19	05	26
1	chaqueta	19	05	26
1	Camisa XL·H	19	05	26

RECIBIDO POR: Sirliana Teran
C.C. Nº 1010073530

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR: C.C. Nº

ENTREGADO POR: JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

5 - día
D - día
L - noche

CODIGO: FMA-EURO
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los prendas y/o elementos deberán ser devueltos en cualquier AINCA antes o cuando el trabajador se retira de la empresa		ED-01890
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
TOLOSA RAMOS CONSUELO		52.954.055
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	5	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	6	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	5	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	34	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Consuelo Tolosa Ramos
CC N° 52954055

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Consuelo Tolosa R.
CC N° 52954055

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AHNCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-82/10
VERSION: 8
FECHA: 01/04/20

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Los uniformes y/o elementos deberán ser devueltos en caso que A.N.C.A. en su facultad o el trabajador se retire de la empresa		ED-01966
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
TORRES GONZALEZ YURY NATALY		1.023.893.319
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	M ✓	20	10	2025
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	20	10	2025
2	CORBATAS	✓	20	10	2025
1	CHAQUETA	M ✓	20	10	2025
1	GOLEANA	✓	20	10	2025
1	PAR DE ZAPATOS	36 ✓	20	10	2025
1	CINTA PORTA CARNE	✓	20	10	2025
1	REATA	✓	20	10	2025
1	CINTURON	✓	20	10	2025
1	TONFA	✓	20	10	2025
1	PORTA TONFA	✓	20	10	2025

RECIBIDO POR: Yury Torres
C.C. N° 1023893319

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	chaqueta A	09	04	26
1	Camisa	06	06	26
1	Pantalon	06	06	26
1	Corbata	06	06	26
1	Par de zapatos	06	06	26

RECIBIDO POR: Yury Torres
C.C. N° 1023893319

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

18

AINCA SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

S - descanso
D - descanso
L - dia

CODIGO: FM4. EVRD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/19

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01862
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
VERGARA ARIZA MIRIAN CONSTANZA		52.243.256
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	✓	FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	M	14	9	2025
1	GOLEANA	L	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	37	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ	L	14	9	2025
1	REATA	L	14	9	2025
1	CINGURON	L	14	9	2025
1	TONFA	L	14	9	2025
1	PORTA TONFA	L	14	9	2025
3	Apellidos		01	10	25
1	Par Botas caucho		10	10	25

RECIBIDO POR: Hiriam Vergara
C.C. N° 52243256

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Myriam Vergara
C.C. N° 52243256

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4 RHD
VERSION: 8
FECHA: 01/07/25

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA asi lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		EP-01905
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
VIDALES MEJIA LILIANA BRIGITTE		1.013.604.224
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos.

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	1 ✓	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	10 ✓	14	9	2025
1	CORBATAS	✓	14	9	2025
1	CHAQUETA GUARDA	S ✓	14	9	2025
1	GOLEANA	✓	14	9	2025
1	REATA	✓	14	9	2025
1	CINTURON	✓	14	9	2025
1	CINTA PORTA CEBRNÉ	✓	14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	36 ✓	14	9	2025
1	TONFA	✓	14	9	2025
1	PORTA TONFA	✓	14	9	2025

RECIBIDO POR: BRIGHIC VIDALES
C.C. N° 1013604224

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: BRIGHIC VIDALES
C.C. N° 1013604224

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

67

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: FM4-10/RD
VERSION: 8
FECHA: 03/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA Ltda lo solicite o el trabajador se retire de la empresa		ED-01870
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
YANDUN MORENO ALI GRACIANI		80.248.766
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	L	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	36	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	L	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	39	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Ali Graciani Yandun Moreno
C.C. N° 80.248.766

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A
1	Camisa	28	05	26
1	Pantalon	28	05	26
1	Corbata	28	05	26
1	Par de Zapatos	28	05	26

RECIBIDO POR: Ali Yandun.
C.C.N° 80248.766

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser devueltos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		ED-01895
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
YEPES CARDENAS KAREN LORENA		1.007.100.300
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
GUARDA DE SEGURIDAD	INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO		FECHA D	M	A
2	CAMISAS GUARDA	S	14	9	2025
2	PANTALONES GUARDA	8	14	9	2025
2	CORBATAS		14	9	2025
1	CHAQUETA	M	14	9	2025
1	GOLEANA		14	9	2025
1	PAR DE ZAPATOS	35	14	9	2025
1	CINTA PORTA CARNÉ		14	9	2025
1	REATA		14	9	2025
1	CINTURON		14	9	2025
1	TONFA		14	9	2025
1	PORTA TONFA		14	9	2025

RECIBIDO POR: Karen Yepes
C.C. N° 1007100300

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario que consta de las siguientes prendas o/y elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	CAMBIO		FECHA D	M	A
1	Camisa	S	20	05	26
2	Pantalones	8	26	05	26
1	Corbata		20	05	26
1	Reata		20	05	26
1	Correa		20	05	26
1	Par de zapatos	35	20	05	26
1	Goleana		20	05	26

RECIBIDO POR: Karen Yepes
C.C. N° 1007100300

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

AINCA
SEGURIDAD

ENTREGA INDIVIDUAL, REINTEGRO Y CAMBIO DE DOTACION (VESTUARIO)

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CODIGO: RM4-D/RD
VERSION: 9
FECHA: 01/07/09

DATOS TRABAJADOR QUIEN RECIBE DOTACION		No. CONSECUTIVO
Las prendas y/o elementos deberán ser descuentos en caso que AINCA así lo solicite o si el trabajador se retira de la empresa		EP-01956
APELLIDOS Y NOMBRES		No. CEDULA
ZAMBRANO HERNANDEZ CLAUDIA JIMENA		52.846.084
CARGO	NOMBRE CLIENTE	CIUDAD
VIGILANTE	SED - INTEGRACION SOCIAL	BOGOTA

En la fecha la empresa hace entrega del vestuario que deberá portar durante el servicio, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	SUMINISTRO	FECHA D	M	A
2	PANTALONES GUARDA 40-H	12	12	2025
1	CHAQUETA AZUL GUARDA L-	12	12	2025
2	CAMISAS GUARDA L- H	12	12	2025
2	CORBATAS ROJAS	12	12	2025
1	CINTA PORTA CARNET	12	12	2025
1	REATA	12	12	2025
1	CINTURON	12	12	2025
1	GOLEANA EN LINO	12	12	2025
1	PAR DE ZAPATOS 39	12	12	2025
1	TONFA	12	12	2025
1	PORTA TONFA	12	12	2025

RECIBIDO POR:
C.C. N° 52846084

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

En la fecha la empresa recibe el vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos:

CANT	REINTEGRO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
JEFE DE LOGISTICA

ENTREGADO POR:
C.C. N°

En la fecha la empresa hace el cambio del vestuario, que consta de las siguientes prendas y/o elementos

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

CANT	CAMBIO	FECHA D	M	A

RECIBIDO POR:
C.C. N°

ENTREGADO POR:
JEFE DE LOGISTICA

Powered by CamScanner

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, IBARRA MONCADA AYANA JULIETH identificado(a) con Cédula No. 1090480996 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : C20.267 **Nro. 00007188**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
100_114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1D119CB	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1D119C1	GORRA GOLEANA	1.00
1D119C3	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1003139	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 39	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1090480996
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	IBARRA MONCADA AYANA JULIETH
DIRECCION :	CRA 7A #35-30 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, ORJUELA GARCIA ANGIE PAOLA identificado(a) con Cédula No. 1023936809 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007240**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1002106	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 6	1.00
1011401	GORRA GOLEANA	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Angie paola Orjuela Garcia
CEDULA No :	1023936809
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ORJUELA GARCIA ANGIE PAOLA
DIRECCION :	CRA 1ª ESTE #96B-30 SUR
TELEFONO :	3146969936
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALM-FR-05
		VERSION: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, DIAZ OLARTE YERALDYN identificado(a) con Cédula No. 1022969031 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 02012b7

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00004941

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001110	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 10	2.00
1002106	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 8	2.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1011912	REATA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	2.00

FECHA :	FECHA: Noviembre 27 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	1022969031
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	DIAZ OLARTE YERALDYN
DIRECCION :	Cra 94 # 68-39 Sur
TELEFONO :	320 4169870
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0!
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202!
PÁGINA: 1 de

Yo. JIMENEZ GAITAN ANGELA ANDREA identificado(a) con Cédula No. 52541348 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0301267 **Nro. 00007245**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001111	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1011907	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00

FECHA : FECHA: Mayo 30 DE 2026

RECIBE :

CEDULA No : 52541346

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : JIMENEZ GAITAN ANGELA ANDREA

DIRECCION : CALLE 67B SUR #18B 34

TELEFONO : 3202209945

CARGO : VIGILANTE

PUESTO : INTEGRACION SOCIAL

ENTREGA : HEYDER FAJARDO

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202
PÁGINA: 1 de

Yo, TIQUE CULMA JOLMAN, identificado(a) con Cédula No. 1033794875 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007192

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001042	PANTALON VIGILANTE TALLA 42	1.00
1002046	CAMISA VIGILANTE TALLA 46/3XL	1.00
1005044	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1003042	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 42	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1033794875

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : TIQUE CULMA JOLMAN

DIRECCION :	KRA 2 D ESTE #17 SUR 45
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CÓDIGO: ALM-FR-0** **VERSIÓN: 1** **VIGENCIA: 11-04-202** **PÁGINA: 1 de**

Yo, SABOGAL MORENO MANUEL STEVEN identificado(a) con Cédula No. 1021663516 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** 00006859

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00

FECHA :	FECHA Abril 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1021663516
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SABOGAL MORENO MANUEL STEVEN
DIRECCION :	CALLE 74 B SUR # 14 - 03 ESTE
TELEFONO :	3138560596
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0! VERSIÓN: 1! VIGENCIA: 11-04-202! PÁGINA: 1 de :

Yo, SABOGAL MORENO MANUEL STEVEN identificado(a) con Cédula No. 1021663516 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es consciente de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 020.267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007243

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002042	CAMISA VIGILANTE ALLA 42/XL	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011912	REATA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 10 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1021663516
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SABOGAL MORENO MANUEL STEVEN
DIRECCION :	CALLE 74 B SUR # 14 - 02 ESTE
TELEFONO :	3138560696
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALH-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, CUBILLOS CUBILLOS WILLIAM RICARDO identificado(a) con Cédula No. 79543868 RECIBÉ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** **00007194**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1003042	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 42	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
	Recta	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	79543868
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CUBILLOS CUBILLOS WILLIAM RICARDO
DIRECCION :	CRA. 6 A ESTE # 49 - 46
TELEFONO :	3154088435
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALH-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, GARAVITO RUIZ ALEXANDER identificado(a) con Cédula No. 79925738 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación de servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearé el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007143

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001030	PANTALON VIGILANTE TALLA 30	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	79925738
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GARAVITO RUIZ ALEXANDER
DIRECCION :	CALLE 34 #41-12 ESTE
TELEFONO :	3132501266
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202
PÁGINA: 1 de

Yo, JOVEN TORRES OLGA LUCIA identificado(a) con Cédula No. 52441568 RECIBÍ, los siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotacion y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007239

CENTRO DE COSTO : 0201267

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011905	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Olga Lucia Joven Torres
CEDULA No :	52441568

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : JOVEN TORRES OLGA LUCIA

DIRECCION :	CALLE 27 SUR # 103 ESTE -36
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, LOPEZ GUAYANA JONATHAN identificado(a) con Cédula No 80116216 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007181**

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 26 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	80116216
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	LOPEZ GUAYANA JONATHAN
DIRECCION :	CRA 5 BIS #48C SUR-39
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCAIL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, MARTINEZ HERNANDEZ MARITZA identificado(a) con Cédula No. 52725251 RECIBI, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007179

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1007114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1000135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/X5	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA : FECHA: Mayo 25 DE 2026

RECIBE :

CEDULA No : 52725251

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : MARTINEZ HERNANDEZ MARITZA

DIRECCION : CRA 12A ESTE # 40 - 30 SUR

TELEFONO : 3226946402

CARGO : VIGILANTE

PUESTO : INTEGRACION SOCIAL

ENTREGA : DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, GONZALEZ TORRES PABLO ELIAS identificado(a) con Cédula No. 79763065 RECIBÍ, las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007144

O ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003041	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 41	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1011912	REATA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Pablo Gonzalez
CÉDULA No :	79763065
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GONZALEZ TORRES PABLO ELIAS
DIRECCION :	CALLE 48 U BIS SUR # 2-70
TELEFONO :	3203117511
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202
PÁGINA: 1 de

Yo, SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO identificado(a) con Cédula No. 1031132045 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulacion.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00006416

CENTRO DE COSTO : 0201267

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003938	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1005938	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00

FECHA : FECHA: Marzo 31 DE 2026
RECIBE :
CEDULA No : 1031132045
NOMBRE DE QUIEN RECIBE : SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO
DIRECCION : CRA: 121 BIS # 32 D -04 SUR
TELEFONO : 3135465874
CARGO : VIGILANTE)
PUESTO : INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL
ENTREGA : DEISY CASTANEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO identificado(a) con Cédula No. 1031132045 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00003970

CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	2,00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	2,00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1,00
1011901	GORRA GOLEANA	1,00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1,00
1011902	CORBATA VIGILANTE	2,00
1011906	PORTA CARNET COMPLETO	1,00

FECHA :	FECHA: Septiembre 13 DE 2025
RECIBE :	Yeison Sanchez
CEDULA No :	1031132045
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO
DIRECCION :	CRA: 121 BIS # 32 D -84 SUR
TELEFONO :	3135465874
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 2

Yo, SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO identificado(a) con Cédula No. 1031132045 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Qué no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00004016**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
011912	REATA	1.00

FECHA :	FECHA Septiembre 13 DE 2025
RECIBE :	
CÉDULA No :	1031132045
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO
DIRECCION :	CRA. 121 BIS # 32 D 84 SUR
TELEFONO :	3135465874
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SACIAL SAN CRISTOBAL
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, AROCA TAVERA TATIANA identificado(a) con Cédula No. 1005954867 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es procedente de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007205

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/X5	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1005954867
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	AROCA TAVERA TATIANA
DIRECCION :	CRA 45 #25-46 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, RODRIGUEZ LEON GLADYS AURORA identificado(a) con Cédula No. 52830720 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007187

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001116	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 16	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00

FECHA :	FECHA. Mayo 28 DE 2020
RECIBE :	Gladys Rodriguez
CEDULA No :	52830720
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RODRIGUEZ LEON GLADYS AURORA
DIRECCION :	CRA 9A N 103-28 SUR
TELEFONO :	3123731732
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CÓDIGO: ALM-FR-05** **VERSIÓN: 12** **VIGENCIA: 11-04-2025** **PÁGINA: 1 de 2**

Yo, SANTANA ROJAS YENIS DE LA CANDELARIA identificado(a) con Cédula No. 55229470 RECIBÍ, las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 9201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007180

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	55229470
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SANTANA ROJAS YENIS DE LA CANDELARIA
DIRECCION :	CRA: 21 # 79 D - 16 SUR - GUACAMAYAS
TELEFONO :	3118501414
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, LOPEZ TAPIA ROSSI ESTHELLA identificado(a) con Cédula No. 1003429449 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURTDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulacion
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : GZU1267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007195

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/X5	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA, Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	Rossi Lopez
CEDULA No :	1003429449
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	LOPEZ TAPIA ROSSI ESTHELLA
DIRECCION :	CALLE 36D SUR #2-81 ESTE
TELEFONO :	321 466 4963
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2029
		PAGINA: 1 de 2

Yo. VELASQUEZ CANTOR ARIEL identificado(a) con Cédula No. 80443758 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación de servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 3201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007136

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Ariel Velasquez Cantor
CEDULA No :	80443758
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	VELASQUEZ CANTOR ARIEL
DIRECCION :	TRANSPORTE BOG V 63 15 SUR
TELEFONO :	313 206 98 24
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DELSY CASTAÑEDA

NUEVA ERA	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CÓDIGO: ALM-FR-0** **VERSIÓN: 1** **VIGENCIA: 11-04-202** **PÁGINA: 1 de**

Yo, GARCIA RUIZ NOHORA PATRICIA identificado(a) con Cédula No. 1023875364 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : C201267 **Nro.** **00006188**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005035	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1005137	ZAPA O NEGRO DAMA TALLA 37	1.00

FECHA :	FECHA: Marzo 11 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1023875364
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GARCIA RUIZ NOHORA PATRICIA
DIRECCION :	CRA 12C #21-55 SUR
TELEFONO :	3138651061
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SEDE LA VICTORIA
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, GARCIA RUIZ NOHORA PATRICIA identificado(a) con Cédula No 1023875364 RECIBÍ, las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007211

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001124	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002124	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	NOHORA Garcia
CEDULA No :	1023875364
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GARCIA RUIZ NOHORA PATRICIA
DIRECCION :	CRA 12C #21-55 SUR
TELEFONO :	3138651082
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, MEDINA SARMIENTO JEIMY DANIELA identificado(a) con Cédula No. 1001174738, RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201367

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007223

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1002116	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 16	1.00
1011301	GORRA GOLEANA	1.00
1011402	CORBATA VIGILANTE	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	1001174738
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MEDINA SARMIENTO JEIMY DANIELA
DIRECCION :	CAR: 11 F # 76B - 92 - MARICHUELA
TELEFONO :	3208383437
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEICY CASTAÑEDA

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CODIGO: ALM-FR-0** **VERSIÓN: 1.** **VIGENCIA: 11-04-202** **PAGINA: 1 de**

Yo, MORENO LEONARDO ANIBAL identificado(a) con Cédula No. 79561551 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar las prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta;
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 020267 **Nro.** **00007230**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1003040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO ALLA 39	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	79561551

NOMBRE DE QUIEN RECIBE MORENO LEONARDO ANIBAL

DIRECCION :	CALLE 53 SUR # 48 - 58 ESTE
TELEFONO :	3114856995
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, RAMOS POVEDA LUZ EMILSE identificado(a) con Cédula No. 1023874184 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer Buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007228

CENTRO DE COSTO : 0201267

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001108	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 6	1.00
1002110	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1023874184
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RAMOS POVEDA LUZ EMILSE
DIRECCION :	CRA 40 F SUR #5A 56 ESTE
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER PAJAROSO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, MARTINEZ PASTRANA YAIRA ALEJANDRA identificado(a) con Cédula No. 56091417 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 020:267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007236

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003134	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 34	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Yaira Martinez
CEDULA No :	56091417
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MARTINEZ PASTRANA YAIRA ALEJANDRA
DIRECCION :	CARRERA 14 ESTE #62 C-61 SUR
TELEFONO :	3224768445
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAMARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, MARTINEZ PASTRANA YAIRA ALEJANDRA _____ _____ _____ _____ Identificado(a) con Cédula No. 56091417 _____ RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020126?

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00005144

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001105	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 6	2.00
1002108	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 8	2.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003134	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 34	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011912	REATA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	2.00

FECHA :	FECHA Diciembre 23 DE 2025
RECIBE :	Yaira Martinez
CEDULA No :	56091417
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MARTINEZ PASTRANA YAIRA ALEJANDRA
DIRECCION :	CARRERA14 ESTE #62 C-61 SUR
TELEFONO :	3224768445
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202
PÁGINA: 1 de

Yo LAGUNA MARTINEZ MIGUEL ANGEL identificado(a) con Cédula No. 1023931351 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotacion y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearia el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007191

CENTRO DE COSTO : 0201267

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 De 2026
RECIBE :	Miguel Angel Laguna
CEDULA No :	1023971351

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : LAGUNA MARTINEZ MIGUEL ANGEL

DIRECCION :	DIAGONAL 58 SUR # 7 ESTE 93
TELEFONO :	3209173190
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, RODRIGUEZ TORRES LIAN JAVIER identificado(a) con Cédula No 1023950710 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es competente de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007150

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001030	PANTALON VIGILANTE TALLA 30	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORRATA VIGILANTE	1.00
1002036	CAMISA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Lian Javier Rodriguez Torres
CEDULA No :	1023950710
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RODRIGUEZ TORRES LIAN JAVIER
DIRECCION :	CALLE 40A SUR #1F 04 ESTE
TELEFONO :	3214515133
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, ARIAS AFRICANO JOSE EVER identificado(a) con Cédula No. 80227999 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es consciente de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007184

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001039	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1001038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1001037	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 37	1.00
1011961	GORRA GOLEANA	1.00
1011962	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2023
RECIBE :	
CEDULA No :	80227999
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ARIAS AFRICANO JOSE EVER
DIRECCION :	CRA 11 A BIS ESTE #68 04 SUR
TELEFONO :	3227609393
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, PINZON CRUZ MAGDA NORIDA identificado(a) con Cédula No. 53153138 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer Uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** 00007138

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003139	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 39	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CÉDULA No :	53153138
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	PINZON CRUZ MAGDA NORIDA
DIRECCION :	TRANV 11D BIS A SUR #71-51A ESTE SUR
TELEFONO :	3214140182
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, AREVALO NOVA DICKIANY CAROLINA identificado(a) con Cédula No. 1023860215 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007183

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 29 DE 2026
RECIBE :	x Carolina Arevalo
CEDULA No :	1023860215
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	AREVALO NOVA DICKIANY CAROLINA
DIRECCION :	CRA: 13 B BIS ESTE # 72A -41 SUR
TELEFONO :	3214139824
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCAIL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, LIS LOAIZA CLAUDIA PATRICIA identificado(a) con Cédula No. 52738974 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 3261267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007296

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 8 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	52738974
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	LIS LOAIZA CLAUDIA PATRICIA
DIRECCION :	CALLE 74 B SUR # 11F - 14 ESTE - FLORA USME
TELEFONO :	3057381491
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALH-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, RINCON PINILLA JULY YANETH identificado(a) con Cédula No. 53074432 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas sólo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007134**

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003134	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 34	1.00
1001110	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1007114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	53074432
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RINCON PINILLA JULY YANETH
DIRECCION :	CRA 3 A #3BR-80 SUR DIANA TURBAY
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, ALVAREZ LINA ANDREA identificado(a) con Cédula No. 1023882881 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estas que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 026267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007207

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001124	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 24	1.00
1002118	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 18	1.00
1005042	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	Lina Andrea Alvarez
CEDULA No :	1023882881
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ALVAREZ LINA ANDREA
DIRECCION :	CRA 2K BIS # 39F 05 SUR
TELEFONO :	3132705351
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CODIGO: ALM-FR-05** **VERSIÓN: 12** **VIGENCIA: 11-04-2025** **PAGINA: 1 de 2**

Yo, MARTINEZ MEDINA GINETH NATALIA identificado(a) con Cédula No. 1010015205 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas sólo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007135**

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001110	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005024	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 24/XS	1.00
1003134	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 34	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2025
RECIBE :	Gineth Natalia Martinez
CEDULA No :	1010015205
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MARTINEZ MEDINA GINETH NATALIA
DIRECCION :	CALLE 40 NA SUR # 2-04 ESTE
TELEFONO :	3204125723
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, PERILLA VASALLO WILLIAM identificado(a) con Cédula No. 79922232 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** 00007237

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1003038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00

FECHA : FECHA Mayo 30 DE 2020

RECIBE : D William Perilla Vasallo

CEDULA No : 79922232

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : PERILLA VASALLO WILLIAM

DIRECCION : CALLE 114A SUR # 8B - ESTE 60

TELEFONO : 3102630664

CARGO : VIGILANTE

PUESTO : INTEGRACION SOCIAL

ENTREGA : HEYDER PAJARDO

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CODIGO: ALM-FR-05** **VERSIÓN: 12** **VIGENCIA: 11-04-2025** **PÁGINA: 1 de 2**

Yo, ANAYA FLOREZ AURIS PAOLA identificado(a) con Cédula No. 33354727 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007152**

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1002112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Auris Anaya Florez
CEDULA No :	33354727
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ANAYA FLOREZ AURIS PAOLA
DIRECCION :	CALLE 20 SUR # 128-04 ESTE BARRIO LA CASTAÑA
TELEFONO :	3208801936
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, RODRIGUEZ CASTRO KARO. MARCELA identificado(a) con Cédula No. 1026261649 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007139

CENTRO DE COSTO : 0201267

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002118	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 18	1.00
1001040	PANTALON VIGILANTE TALLA 40	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1026261649
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RODRIGUEZ CASTRO KAROL MARCELA
DIRECCION :	CLE 36 SUR #13A-29
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGREACIÓN SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, ESTUPIÑAN CANTOR JHORDAN NICOLAS identificado(a) con Cédula No. 1000992746 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA FRA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007233

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1003039	CAMISA VIGILANTE TALLA 36/M	1.00
1005240	CHAQUETA BOMBER VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1000992746
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ESTUPIÑAN CANTOR JHORDAN NICOLAS
DIRECCION :	CRA- 72A # 56A SUR -
TELEFONO :	3227274364
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, HURTADO LONDOÑO WILLIAM ALEXANDER identificado(a) con Cédula No. 1120366229 RECIBÍ, Los siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenes condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007178

O ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1002036	CAMISA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
10119C2	CORBATA VIGILANTE	1.00
10119C1	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2025
RECIBE :	William Hurtado
CEDULA No :	1120366229
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	HURTADO LONDOÑO WILLIAM ALEXANDER
DIRECCION :	CALLE 42 C 61S B SUR #17A-17 ESTE
TELEFONO :	3147782533
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, BELTRAN BEJARANO JENNY PAOLA identificado(a) con Cédula No. 1023904055 **RECIBÍ**, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007174

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1021901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE .	
CEDULA No :	1023904055
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BELTRAN BEJARANO JENNY PAOLA
DIRECCION :	CALLE 43 A SUR #3 77 ESTE
TELEFONO :	3223455021
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, BARAJAS RODRIGUEZ YEIMY identificado(a) con Cédula No. 52751668 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007235

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001120	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 20	1.00
1002115	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 13	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Yeimy Barajas Rodriguez
CÉDULA No :	52751668
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BARAJAS RODRIGUEZ YEIMY
DIRECCION :	CALLE 67 A SUR # 5 - 42
TELEFONO :	3114597425
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202
PÁGINA: 1 de

Yo, RONCERIA GAITAN YULY ANDREA identificado(a) con Cédula No. 1023020933 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es consciente de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00006211

CENTRO DE COSTO : 020267

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1005035	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/M	1.00

FECHA :	FECHA Marzo 16 DE 2026
RECIBE :	Yuli Andrea Ronceria G.
CEDULA No :	1023020933

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : RONCERIA GAITAN YULY ANDREA

DIRECCION :	DIAGONAL 50 SUR # 7A - 22 ESTE
TELEFONO :	3227911070
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACIO SOCIAL LA VICTORIA
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, RONCERIA GAITAN YULY ANDREA Identificado(a) con Cédula No. 1023020933 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020t267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007137

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GORRA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 27 DE 2025
RECIBE :	Yuly Andrea Roncería Gaitán
CEDULA No :	1023020933
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RONCERIA GAITAN YULY ANDREA
DIRECCION :	DIAGONAL : 50 SUR # 7A - 22 ESTE
TELEFONO :	3227911070
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0! VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202! PÁGINA: 1 de :

Yo, EYES MIRANDA ERNEIDYS identificado(a) con Cédula No. 1053001948 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007241**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2020
RECIBE :	
CEDULA No :	1053001948
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	EYES MIRANDA ERNEIDYS
DIRECCION :	CRA 13 ESTE # 40 SUR-46
TELEFONO :	3246270769
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-0! VERSIÓN: 1: VIGENCIA: 11-04-202! PÁGINA: 1 de :

Yo, EYES MIRANDA ERNEIDYS identificado(a) con Cédula No. 1053001948 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección persona descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 020267 **Nro. 00006415**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/0S	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00

FECHA :	FECHA: Marzo 31 DE 2026
RECIBE :	Yeidys Eyes M.
CEDULA No :	1053001946
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	EYES MIRANDA ERNEIDYS
DIRECCION :	CRA 15 ESTE #19 SUR 16
TELEFONO :	3246270769
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL BELO HORIZONTE
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 22
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, CAMARGO PARRA CLAUDIA VICTORIA identificado(a) con Cédula No 28576713 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podré vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007514

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1002110	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00

FECHA :	FECHA: Junio 10 DE 2026
RECIBE :	Claudia Camargo P
CEDULA No :	28576713
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CAMARGO PARRA CLAUDIA VICTORIA
DIRECCION :	CRA 7 C # 3-98
TELEFONO :	3054187896
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, ROMAN MEDIA AIDA LORENA identificado(a) con Cédula No. 1003689209 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 020126?

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007232

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005044	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1011901	GORRA COLEANA	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Aida Roman.
CEDULA No :	1003689209
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ROMAN MEDIA AIDA LORENA
DIRECCION :	CALLE 36 K SUR # 4-63
TELEFONO :	3185019852
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CÓDIGO: ALM-FR-05** **VERSIÓN: 12** **VIGENCIA: 11-04-2025** **PÁGINA: 1 de 2**

Yo, BELTRAN MOYANO ALEX MAURICIO Identificado(a) con Cédula No. 79639508 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007214

CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 29 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	79639508
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BELTRAN MOYANO ALEX MAURICIO
DIRECCION :	CARRERA 1 _ #39A-52 SUR QUACAMAYAS
TELEFONO :	3014439652
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, BELTRAN MOYANO ALEX HAUMER identificado(a) con Cédula No. 79639508 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro. me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** 00005180

OD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	2.00
1002036	CAMISA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1002036	CAMISA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011912	REATA	1.00
1011909	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	2.00
1011915	APELLIDOS X3	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00

FECHA :	FECHA Enero 9 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	79639508
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BELTRAN MOYANO ALEX HAUMER
DIRECCION :	CARRERA 1 E #39A-62 SUR GUACAMAYAS
TELEFONO :	3014439652
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, GOMEZ PARRA YESICA MILENA identificado(a) con Cédula No. 1023941783 RECIBÉ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar las prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.

*Que cual a entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020167

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

Nro. 00007156

OD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002110	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
3011901	GORRA GOLEANA	1.00
3011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Yesica Milena Gomez
CEDULA No :	1023941783
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GOMEZ PARRA YESICA MILENA
DIRECCION :	KRA 6 ESTE # 97B - 57 SUR
TELEFONO :	3245447718
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, HERNANDEZ AGUIRRE YANETH identificado(a) con Cédula No. 52290846 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta

*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estos obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

Nro. 00007200

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001134	PANTALÓN DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1011901	GORRA COLEAMA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	52290946
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	HERNANDEZ AGUIRRE YANETH
DIRECCION :	TRANV 13F BIS B ESTE #47C-80SUR
TELEFONO :	3214855742
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, ACUÑA ESQUINAS CAROLINA identificado(a) con Cédula No. 1007153094 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.

*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201257

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

Nro. 00007155

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001108	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 8	1.00
1002110	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003037	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 37	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Carolina Acuña
CEDULA No :	1007153094
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ACUÑA ESQUINAS CAROLINA
DIRECCION :	CRA 2 B #41-63 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, CAÑON PARRA LAURA ROCIO identificado(a) con Cédula No. 1002415285 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral,
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007201

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001110	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1002415285
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CAÑON PARRA LAURA ROCIO
DIRECCION :	CALLE 11 A SUR 44-40
TELEFONO :	3228279809
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, VILLAMOR DAZA JAIME identificado(a) con Cédula No. 80232413 RECIBÍ, Los siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, Para la prestación de servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020127

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007154

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001040	PANTALON VIGILANTE TALLA 40	1.00
1002044	CAMISA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1005044	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1003041	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 41	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2025
RECIBE :	Jaime Villamor Daza
CEDULA No :	80232413
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	VILLAMOR DAZA JAIME
DIRECCION :	CALLE 35 SUR #76F-40
TELEFONO :	3022206653
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PAGINA: 1 de 2

Yo, CUEVAS CUEVAS NANCY identificado(a) con Cédula No. 1033757787 RECIBI, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi segundad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007197

O ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001100	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 20	1.00
1002118	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 18	1.00
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00
1012903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011901	GORRA GORANA	1.00

FECHA : FECHA Mayo 29 DE 2026
RECIBE : Nancy Cuevas Cuevas
CEDULA No : 1033757787
NOMBRE DE QUIEN RECIBE : CUEVAS CUEVAS NANCY
DIRECCION : DIAG 49 6 BIS 0110 19
TELEFONO : 3163092299
CARGO : VIGILANTE
PUESTO : INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA : DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, SUAREZ RODRIGUEZ DELTONEL identificado(a) con Cédula No 79660556 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201257

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007185

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	Deltonel Suarez Rodriguez
CEDULA No :	79660556
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SUAREZ RODRIGUEZ DELTONEL
DIRECCION :	CALLE 8 # 20-60
TELEFONO :	3217903608
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PAGINA: 1 de 2

Yo, MANRIQUE MORENO FABIO identificado(a) con Cédula No. 1016062873 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas sólo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El Trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones sobre su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020126/

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007189

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003042	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 42	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00

FECHA :	FECHA. Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1016062873
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MANRIQUE MORENO FABIO
DIRECCION :	DIG 50 SUR #60B-03
TELEFONO :	3202197648
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY C SATAMEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, CONTRERAS PEDROZA JEIMY JASMIN, identificado(a) con Cédula No. 52726472 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007182

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/X5	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1011912	REATA	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	Jaimun Contreras Pedroza
CEDULA No :	52726472
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CONTRERAS PEDROZA JEIMY JASMIN
DIRECCION :	CALLE 64 SUR #114-40 ESTE LA BELLEZA
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CÓDIGO:** ALM-FR-0 **VERSIÓN:** 1 **VIGENCIA:** 11-04-202 **PÁGINA:** 1 de

Yo, BENITEZ LOZANO JULIA Identificado(a) con Cédula No. 52371095. RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección persona descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es consciente de las responsabilidades que acarrea el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** **00006213**

OD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00

FECHA :	FECHA Marzo 16 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	52671094
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BENITEZ LOZANO JULIA
DIRECCION :	CALLE: 77 SUR # 4E - 60
TELEFONO :	3115770504
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, BENITEZ LOZANO JULIA identificado(a) con Cédula No. 52871095 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007242

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1002110	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1001108	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 8	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	J. Ma Benitez Lozano
CEDULA No :	52871095
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BENITEZ LOZANO JULIA
DIRECCION :	CALLE. 77 SUR # 4E - 60
TELEFONO :	3135770604
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACIO SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CSATAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, RIVERO ORTEGA MAURICIO DE JESUS Identificado(a) con Cédula No. 18882018 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación de servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007176

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002042	CAMISA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2025
RECIBE :	Mauricio Rivero
CEDULA No :	18882018
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RIVERO ORTEGA MAURICIO DE JESUS
DIRECCION :	CRA 19 # 51-33 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, FONSECA MUÑOZ ERIO ENRIQUE identificado(a) con Cédula No. 79821099 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. **00007173**

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001038	PANTALON VIGILANTE TALLA 38	1.00
1002042	CAMISA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	79821099
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	FONSECA MUÑOZ ERIO ENRIQUE
DIRECCION :	CRA 5 A BIS #49R 30 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DESY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, BRAVO CABRERA KUEINER identificado(a) con Cédula No. 1030540510 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 020:267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007234

OD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1005043	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1011401	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Kueiner Bravo
CEDULA No :	1030540510
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BRAVO CABRERA KUEINER
DIRECCION :	CARRERA 2 #110-99 SUR
TELEFONO :	3133175835
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, BRAVO CABRERA KUEINER identificado(a) con Cédula No. 1030540510 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00004985

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001033	PANTALON VIGILANTE TALLA 30	2.00
1002053	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	2.00
1011912	REATA	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011915	APELLIDOS X3	1.00

FECHA :	**FECHA:** Diciembre 2 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	1030540510
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	BRAVO CABRERA KUEINER
DIRECCION :	CARRERA 2 #10-99 SUR
TELEFONO :	3133175835
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: AU4-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, DUQUE SANCHEZ WILLIAN identificado(a) con Cédula No. 9872347 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas sólo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020126U

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007186

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 35	1.00
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1005042	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1003041	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 41	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	9872347
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	DUQUE SANCHEZ WILLIAN
DIRECCION :	DIAGONAL 51 B # 31 - 37 EL CARMEN
TELEFONO :	3123965208
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, ROMERO DE LOS REYES WILMER identificado(a) con Cedula No. 8640050 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007147**

..JD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002042	CAMISA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
101:901	GORRA GOLEANA	1.00
101:902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	8640050
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ROMERO DE LOS REYES WILMER
DIRECCION :	CALLE 41 B SUR #74 - 60
TELEFONO :	3024647330
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PAGINA: 1 de 2

Yo, ARIAS RODRIGUEZ JULY MARCELA identificado(a) con Cédula No. 1022949676 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:

*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

Nro. 00007141

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001118	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 18	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1022949676
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ARIAS RODRIGUEZ JULY MARCELA
DIRECCION :	CALLE: 37 B SUR # 3 B -18 ESTE
TELEFONO :	3219952940
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202
PÁGINA: 1 de

Yo, MOYANO ESPINOSA ANA ISABEL identificado(a) con Cédula No. 52726093 RECIBÍ, las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotacion y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007244

CENTRO DE COSTO : 0201267

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002110	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1001108	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 8	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA COLEANA	1.00
1003134	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 34	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Ana Isabel Moyano
CEDULA No :	52726093
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MOYANO ESPINOSA ANA ISABEL
DIRECCION :	CRA: 45 # 80 - 61 SUR
TELEFONO :	3054093800
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, GUERRERO MESA JENNY YANETH Identificado(a) con Cédula No. 37391745 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación de servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 02C1267 **Nro. 00007177**

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001120	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 20	1.00
1002120	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 20	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003139	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 39	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA. Mayo 26 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	37391745
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GUERRERO MESA JENNY YANETH
DIRECCION .	CRA. 1BW # 66 A SUR - 37
TELEFONO :	3245452612
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 22
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, MAYORGA REYES JOSE GUSTAVO identificado(a) con Cédula No. :4273550 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada labora..
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007595

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002042	CAMISA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
101902	CORBATA VIGILANTE	1.00
10119	REATA CON HERRAJES NEGRA	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Junio 12 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	14273550
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MAYORGA REYES JOSE GUSTAVO
DIRECCION :	CALLE 67C BIS #17N-22 SUR
TELEFONO :	3114475764
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSION: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, CAMPOS RICO EDWIN ESTIVEN identificado(a) con Cédula No. 1024536666 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores dianas y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** **00007169**

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003043	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 43	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1024536666
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CAMPOS RICO EDWIN ESTIVEN
DIRECCION :	CALLE 73 A SUR #85-36 BOSA ISLANDIA
TELEFONO :	3233044468
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL
ENTREGA :	DETSY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0! VERSIÓN: 1. VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO identificado(a) con Cédula No. 1023970978 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007337**

OD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011502	CORBATA VIGILANTE	2.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011502	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
10119	REATA CON HERRAJES NEGRA	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	2.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	2.00

FECHA :	FECHA Julio 4 DE 2026
RECIBE :	Diego Moreno
CEDULA No :	1023970978
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO
DIRECCION :	DG 68 A SUR # 14T-20
TELEFONO :	3134837997
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, OCHOA MONDRAGON ANGIE TATIANA identificado(a) con Cédula No. 1033789054 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi Seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es procedente de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020:267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007162

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001057	PANTALON VIGILANTE TALLA 52	1.00
1002120	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 20	1.00
1005044	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1003140	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 40	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	CORREA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1033789054
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	OCHOA MONDRAGON ANGIE TATIANA
DIRECCION :	DIAGONAL 49 A BIS SUR # 16H - 16 MARCO FIDEL
TELEFONO :	3203478076
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DELISY CASTAÑEDSA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, ZAPATA MORENO JUAN CARLOS identificado(a) con Cédula No. 1005878094 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007049

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001043	PANTALON VIGILANTE TALLA 40	2.00
1002044	CAMISA VIGILANTE TALLA 44/2XL	2.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	2.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1003049	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 44	1.00
1011912	REATA	1.00
1005042	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 14 DE 2026
RECIBE :	Juan Carlos Zapata Moreno
CEDULA No :	1005878094
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ZAPATA MORENO JUAN CARLOS
DIRECCION :	CRA 99 B N.57HSUR
TELEFONO :	3135425875
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL BOGOTA
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva EPS	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALM-FR-05
		VERSION: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, SALAZAR CABRERA ROSA LEOPOLDINA identificado(a) con Cédula No. 1033720429 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURTDAD NUEVA EPA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00006093

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002110	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 10	2.00
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	2.00
1006036	CHALECO VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	2.00
1011912	REATA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1003139	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 39	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00

FECHA :	FECHA: Febrero 26 DE 2026
RECIBE :	Rosa Salazar
CEDULA No :	1033720429
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SALAZAR CABRERA ROSA LEOPOLDINA
DIRECCION :	CALLE 42 SUR 12A 20
TELEFONO :	3026429917
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, SALAZAR CABRERA ROSA LEOPOLDINA identificado(a) con Cédula No. 1033720429 RECIBÍ, las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007251**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003139	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 39	1.00

FECHA :	FECHA: Julio 7 DE 2026
RECIBE :	Rosa Salazar Cabrera.
CÉDULA No :	1033720429
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SALAZAR CABRERA ROSA LEOPOLDINA
DIRECCION :	CALLE 42 SUR 12A 20
TELEFONO :	3026429917
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	**ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.**	**CÓDIGO: ALM-FR-0!** **VERSIÓN: 1** **VIGENCIA: 11-04-202!** **PÁGINA: 1 de**

Yo, RINCON CHANAGA JAIRZINHO GIOVANNI identificado(a) con Cédula No. 80087755 **RECIBI**, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de cotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar las prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 020126? **Nro. 00006995**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	2.00
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	2.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1303040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORREATA VIGILANTE	2.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1011912	REATA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 6 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	80087755
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RINCON CHANAGA JAIRZINHO GIOVANNI
DIRECCION :	CLL 62 SUR 24 ESTE-01
TELEFONO :	3246876957
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL
ENTREGA :	FEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, CHAVEZ ARDILA JEFFERSON FABIAN identificado(a) con Cédula No. 1023890062 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de cotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier anormalidad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00006437**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	2.00
1002042	CAMISA VIGILANTE TALLA 42/XL	2.00
1005010	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003041	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 41	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	2.00
1011912	REATA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00

FECHA :	FECHA: Abril 9 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1023890062
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CHAVEZ ARDILA JEFFERSON FABIAN
DIRECCION :	CRA . 14 F ESTE # 92 - 44 SUR
TELEFONO :	3194975469
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, HUERTAS CAMACHO GUILLERMO identificado(a) con Cédula No. 80504667 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estos obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 020:267 **Nro. 00007098**

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/M	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1001028	PANTALON VIGILANTE TALLA 28	1.00
1002036	CAMISA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 1º DE 2026
RECIBE :	Guillermo Huertas
CEDULA No :	80504667
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	HUERTAS CAMACHO GUILLERMO
DIRECCION :	CRA :16 # 10 a - 26
TELEFONO :	3138905587
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, MARTINEZ BELTRAN OLGA LUCIA identificado(a) con Cédula No. 52764479 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro.** **00007161**

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001110	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/05	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1011901	GORRA BOLEANA	1.00
1011912	REATA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	52764479
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MARTINEZ BELTRAN OLGA LUCIA
DIRECCION :	CALLE 45a #77V-77 sur
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACIÓN SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, VELANDIA CASTIBLANCO OMAR ANTONIO identificado(a) con Cédula No. 80746443, RECIBI, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada diurna.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00005396

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	2.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	2.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	2.00
1303039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1011912	REATA	1.00
1011908	PORTA CARNET COMPLETO	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011915	APELLIDOS X3	1.00

FECHA :	FECHA Enero 29 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	80746443
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	VELANDIA CASTIBLANCO OMAR ANTONIO
DIRECCION :	TRANSVERSL 5 9 BISC N.53F-21 SUR
TELEFONO :	3006384187
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, RINCON DIAZ DORIS AMPARO identificado(a) con Cédula No. 1033767471 RECIBÉ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0001267 **Nro.** **00007231**

COD ARTECULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2026
RECIBÉ :	Doris Rincon
CEDULA No :	1033767471
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RINCON DIAZ DORIS AMPARO
DIRECCION :	KRA 19C #62A-32 SUR
TELEFONO :	3152007309
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, SUAREZ PEÑA CARLOS JULIO identificado(a) con Cédula No. 9498839 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007142

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001052	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005024	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011901	GORRA GORRA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	9498839
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SUAREZ PEÑA CARLOS JULIO
DIRECCION :	CRA 7A #2A-35 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, GORDO RINCON JOHN FREDDY identificado(a) con Cédula No. 80730024 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 3201267 **Nro. 00007172**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011501	GORRA GCLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	John Freddy Gordo Rincón
CEDULA No :	80730024
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GORDO RINCON JOHN FREDDY
DIRECCION :	CRA 3 B5 ESTE #41 67 SUR
TELEFONO :	3208863689
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1. VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de

Yo, MONTIEL QUIÑONEZ JENIFER KATHERINE identificado(a) con Cédula No. 1006150399 RECIBÍ, las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007226**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1C02112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1C01108	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 8	1.00
1C05234	CHAQUETA BOMBER VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1C03157	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1C11903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1C11901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2020
RECIBE :	Jenifer Montiel
CEDULA No :	1006150399
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MONTIEL QUIÑONEZ JENIFER KATHERINE
DIRECCION :	CALLE: 13A # 19 A - 142 SUACHA
TELEFONO :	3123672083
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PAGINA: 1 de 2

Yo, SARMIENTO CASTILLO LAURA JAZMIN identificado(a) con Cédula No. 1007297556 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotacion y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007307

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 16/S	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1001116	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 16	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1002116	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 16	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 12 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1007297556
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SARMIENTO CASTILLO LAURA JAZMIN
DIRECCION :	CALLE 91 # 2-20
TELEFONO :	3219173470
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CODIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, PACHON LADINO ELSA YENNY identificado(a) con Cédula No. 52287229 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, con fin mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

Nro. **00007166**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001118	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 18	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1003138	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 38	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	52287229
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	PACHON LADINO ELSA YENNY
DIRECCION :	CALLE 75 SUR # 10A-07 ESTE
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSION: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, RAMIREZ GONZALEZ HAYBER identificado(a) con Cédula No. 81735306 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007149

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001046	PANTALON VIGILANTE TALLA 46	1.00
1002044	CAMISA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1005044	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	81735306
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RAMIREZ GONZALEZ HAYBER
DIRECCION :	CALLE 71 D 480-23
TELEFONO :	3224590163
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL BOGOTA
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, REINA PASCUAS ARQUIMEDES identificado(a) con Cédula No 14282389 RECIBI, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020126/

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007196

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001040	PANTALON VIGILANTE TALLA 40	1.00
1002042	CAMISA VIGILANTE TALLA 42/XL	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	Reina Pascuas
CEDULA No :	14282389
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	REINA PASCUAS ARQUIMEDES
DIRECCION :	CALLE 104 SUR #7-40
TELEFONO :	3204441443
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era

ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.

CÓDIGO: ALM-FR-0
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 11-04-202
PÁGINA: 1 de

Yo, RODRIGUEZ CELIS LEDDY CATTERINE identificado(a) con Cédula No. 1032501390 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulacion.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020126/

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007238

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001115	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 18	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1032501390
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	RODRIGUEZ CELIS LEDDY CATTERINE
DIRECCION :	CALLE 17 A SUR # 5 - 42 - VILLADROMO
TELEFONO :	3224497041
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER PAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, LUCAS ESPINOSA JOHN FREDY identificado(a) con Cédula No 79816048 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso
*Hacer buen uso de los elementos entregados exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007153

ID ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002044	CAMISA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1011901	CORBATA GOLFANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA. Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	John Fredy Lucas Espinosa
CEDULA No :	79816048
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUCAS ESPINOSA JOHN FREDY
DIRECCION :	CALLE: 73C SUR # 9 C - 24
TELEFONO :	3142083469
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, TORRES FORERO JOHN ALEXANDER identificado(a) con Cédula No. 80895362 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

Nro. 00007593

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001030	PANTALON VIGILANTE TALLA 30	1.00
1002036	CAMISA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00

FECHA :	FECHA Junio 12 DE 2026
RECIBE :	John Alexander Torres
CEDULA No :	80895362
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	TORRES FORERO JOHN ALEXANDER
DIRECCION :	CALLE 68 C #22A-39 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, SANCHEZ GUERRERO DARWEEN ARLEZ identificado(a) con Cédula No. 79976917 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estos obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007202

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001C34	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1007038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2025
RECIBE :	
CEDULA No :	79976917
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SANCHEZ GUERRERO DARWEEN ARLEZ
DIRECCION :	CRA: 9 A # 55-36 SUR ESTE - LIBERTADORES
TELEFONO :	3123824619
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	BETSY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSION: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, DIAZ HERNANDEZ OLGA LUCIA identificado(a) con Cédula No. 24031597 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201207

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007516

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00

FECHA :	FECHA Junio 10 DE 2026
RECIBE :	Olga Lucia Diaz Hernandez
CEDULA No :	24031597
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	DIAZ HERNANDEZ OLGA LUCIA
DIRECCION :	CRA 11 #41-77 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSION: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PÁGINA: 1 de 2

Yo, LEAÑOS CORTES ALFONSO identificado(a) con Cédula No. 5992752 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007199

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003039	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 39	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2028
RECIBE :	Alfonso Leaños 5992752
CEDULA No :	5992752
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	LEAÑOS CORTES ALFONSO
DIRECCION :	TRANSVERSAL 34 # 36-41
TELEFONO :	3245782126
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0! VERSIÓN: 1: VIGENCIA: 11-04-202! PÁGINA: 1 de ;

Yo, ERAZO ALMANZA AURELIO identificado(a) con Cédula No. 78739207 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que Acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007225

OD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	FRANCISCO ERAZO
CEDULA No :	78739207

NOMBRE DE QUIEN RECIBE : ERAZO ALMANZA AURELIO

DIRECCION :	CALLE 53 A SUR # 29 - 89
TELEFONO :	3007213251
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HARLEY MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 1: VIGENCIA: 11-04-202! PÁGINA: 1 de :

Yo. ROZO CABALLERO YESENIA identificado(a) con Cédula No. 52285239 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El Trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es consciente de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007224**

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1003134	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 34	1.00
1011902	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1001110	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 16	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Yesenia Rozo
CEDULA No :	52285239
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ROZO CABALLERO YESENIA
DIRECCION :	CRA 3 #175-22 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SUCIAL
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, CHAVEZ MARQUEZ DURLEY LUCIA identificado(a) con Cédula No. 52849116 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007193

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1007114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1001112	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003136	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 36	1.00
1011901	CORRA GOLEADA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	Durley Lucia Chavez Marquez
CEDULA No :	52849116
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CHAVEZ MARQUEZ DURLEY LUCIA
DIRECCION :	CRA: 11A ESTE # 15A 94 SUR
TELEFONO :	3125559727
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, GUTIERREZ REYES FRAY ELKIN identificado(a) con Cédula No. 80232420 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación de servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 020126/

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007157

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001032	PANTALON VIGILANTE TALLA 32	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003040	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 40	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011002	CORBATA VIGILANTE	1.00
1005040	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CÉDULA No :	80232420
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GUTIERREZ REYES FRAY ELKIN
DIRECCION :	CALLE 84 SUR 68A-22 ESTE
TELEFONO :	320 345 11 14
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, CAVANZO QUIROGA WILLINGTON identificado(a) con Cédula No. 1033729809 RECIBÍ, Los siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarrearía el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 02012o7

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007171

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001036	PANTALON VIGILANTE TALLA 36	1.00
1002010	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1033729809
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CAVANZO QUIROGA WILLINGTON
DIRECCION :	CALLE: 69 D SUR A 0F - 50 ESTE
TELEFONO :	3213750539
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 11-04-2025 PAGINA: 1 de 2

Yo, SALAZAR TAPASCO JOSE OLMEDO identificado(a) con Cédula No. 15921768 RECIBI, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores cianas y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad

El trabajador Acepta.
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007170

O ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1002038	CAMISA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003041	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 41	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA SOLEANA	1.00
1002238	CHAQUETA BOMBER VIGILANTE TALLA 38/M	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	15921768
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	SALAZAR TAPASCO JOSE OLMEDO
DIRECCION :	CRA 1 #37G-08 SUR
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 21-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, ORTEGA SEGURA CINDY DAYIN identificado(a) con Cédula No. 1010122236 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar más prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionen, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conozca la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007148

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001114	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1002114	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 14	1.00
1005034	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA. Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	1010122236
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ORTEGA SEGURA CINDY DAYIN
DIRECCION :	CALLE 1 BIS # 1-39
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL SAN CRISTOBAL BOGOTA
ENTREGA :	MARLEN MACIAS

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo. AVELLANEDA AVELA MONICA identificado(a) con Cédula No. 52742349 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta.
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP

CENTRO DE COSTO : 0201267 **Nro. 00007229**

OD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1002120	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 20	1.00
1001120	PANTALON DAMA VIGILANTE TALEA 20	1.00
1005038	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 38/M	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA: Mayo 30 DE 2026
RECIBE :	Monica Avellaneda Avela.
CEDULA No :	527423-0
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	AVELLANEDA AVELA MONICA
DIRECCION :	CALLE 49 B BIS #1-36 SUR
TELEFONO :	3127033031
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	HEYDER FAJARDO

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALM-FR-05
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 11-04-2025
		PÁGINA: 1 de 2

Yo, GARZON RODRIGUEZ MARIA EUGENIA identificado(a) con Cédula No. 53048653 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se le adoman, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007145

D ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001110	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 10	1.00
1002117	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1005004	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 34/XS	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1003135	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 35	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	
CEDULA No :	53048653
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	GARZON RODRIGUEZ MARIA EUGENIA
DIRECCION :	CALLA 71 SUR # 108-41 ESTE
TELEFONO :	3133704510
CARGO :	VIGILANTRE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: ALN-FR-0 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 11-04-202 PÁGINA: 1 de 1

Yo, MAHECHA SILVA DEISY MAYERLY identificado(a) con Cédula No. 1022958765 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
"Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
"Que conoce la obligatoriedad de su uso.
"Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
"Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
"Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007190

COD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001126	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 26	1.00
1002120	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 20	1.00
1005044	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 44/2XL	1.00
1023137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1011901	GORRA GOLEANA	1.00
1011905	CORBATIN VIGILANTE	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 28 DE 2020
RECIBE :	Deisy Mayerly Mahecha Silva.
CÉDULA No :	1022958765
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	MAHECHA SILVA DEISY MAYERLY
DIRECCION :	CRA. 7 # 87 A - 37 SUR -
TELEFONO :	3212862611
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO:
		VERS
		VIGENCIA: 11-04.
		PÁGINA: 1 6

Yo, CHAVEZ GONZALEZ JHON JAIRO identificado(a) con Cédula No. 93450220 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación del servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007160

CÓD ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001034	PANTALON VIGILANTE TALLA 34	1.00
1002040	CAMISA VIGILANTE TALLA 40/L	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003038	ZAPATO NEGRO CABALLERO TALLA 38	1.00
1011902	CORBATA VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA GOLEADA	1.00

FECHA :	FECHA. Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Jhon Chavez
CEDULA No :	93450220
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	CHAVEZ GONZALEZ JHON JAIRO
DIRECCION :	CRA 32 #69J-90 SUR
TELEFONO :	3053176467
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	KEISY CASTAÑEDA

Nueva Era	ACTA ENTREGA DOTACIÓN Y EPP.	CÓDIGO: VER. VIGENCIA: 11-0 PÁGINA: 1

Yo, ARGEL TORRES ADRIANA PATRICIA identificado(a) con Cédula No. 35198977 RECIBÍ, Las siguientes prendas entregadas por SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. Para la prestación de servicio, certifico con mi firma haber recibido los elementos de dotación y de protección personal descritos, en buenas condiciones de uso y las cantidades de este registro, me comprometo a utilizar mis prendas solo durante el desarrollo de mis labores diarias y reportar cualquier novedad en el estado de estos que ponga en riesgo mi seguridad.

El trabajador Acepta:
*Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
*Que conoce la obligatoriedad de su uso.
*Hacer buen uso de los elementos entregados y exclusivamente en la jornada laboral.
*Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
*Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la compañía.

CENTRO DE COSTO : 0201267

ACTA ENTREGA DOTACION Y EPP
Nro. 00007140

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1001118	PANTALON DAMA VIGILANTE TALLA 18	1.00
1002112	CAMISA DAMA VIGILANTE TALLA 12	1.00
1005036	CHAQUETA VIGILANTE TALLA 36/S	1.00
1003137	ZAPATO NEGRO DAMA TALLA 37	1.00
1011903	CORBATIN VIGILANTE	1.00
1011901	GORRA COLEANA	1.00

FECHA :	FECHA Mayo 27 DE 2026
RECIBE :	Adriana Argel Torres
CEDULA No :	35198977
NOMBRE DE QUIEN RECIBE :	ARGEL TORRES ADRIANA PATRICIA
DIRECCION :	CALLE 19 A SUR # 18-44
TELEFONO :	
CARGO :	VIGILANTE
PUESTO :	INTEGRACION SOCIAL
ENTREGA :	DEISY CASTAÑEDA

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: HERNANDEZ ACUÑA BLANCA CECILIA **C.C.** 1106869.796

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	RIATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	52	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13.09.2025	X						X					X														X		X																			
02.10.25	X		1									1																							1								1					
23.01.26	X		1									1											1					1							1								1					
28.01.26	X		1																																							1					
28.05.26	X		1									1											1					1							1													

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Pinzon Villamil erick ricardo

C.C. 79.986.586.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	16	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	57	58	59	11	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-2019	X								2											2			1								1						1				1	1	1	2		
22-01-26	X								1											1			1								1						1				1					
28-09-20	X								1											1			1								1						1				1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Yira Marcela Pinto C.C. 1030562184

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	FITO	CORBATA	HEATA	GARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	8	10	12	S	M	L	XL	0	2	10	12	28	32	34	36	38	40	53	55	50	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13 sep 2:25	X								1										1								1										1										
23.09.25	X								1										1																		1										
22.01.26	X								1										1								1										1										
28.05.26	X								1										1								1										1										

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: CUPITA BAÑEZ MARIA AIDE C.C. 52.929.115

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	GAFAS	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	57	58	60	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13-09-2025	X				8			X						X											8		1								1						2	1	1	1		
29/09/25	X							1					1																												1					
22-01-26	X							10 1					1										1				1								10 1						1					
27-05-26	X							1					1										1				1								P 1						1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 25/09/2019

NOMBRE: LOAIZA COPINA DIANA PATRICIA C.C. 53.00.93.38

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA									PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	FAJA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL		6	8	10	11	32	34	36	38	40	42	32	33	34	37	38	40	41	42	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11 SEP 2025	X					1									1										1				1								1							1	1	1	2		
30-09-25	X					1									1																											1	1	1	1		
21-01-26	X					1									1										1				1								1							1					
27-05-26	X					1									1										1				1								1							1					

(
(

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 25/09/2019

NOMBRE: Alid Briñez Vargas C.C. 52534396

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	FITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	22	32	34	36	38	40	53	55	51	57	59	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13.09.25	X				X								X													X			X																	
01.10.25	X				8																														8											
23.01.26	X																																		10											
26.05.26	X				8								8																						8											

AUTENTICA SEGURIDAD

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/08/2019

NOMBRE: Maria Eledina Sanchez Lisarda C.C. 36.604.535

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN								KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RTD	CORBATA	KEATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	30	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL											
13.09.25	X					14 1								12 1									1			1							1						1	1	1	2		
30.09.25	X					12 1								8											8														1					
22.01.26	X					12 1								8									1		8 1							12 1						1					
26.05.26	X					12 1								1									1									10 1						1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Cortes Gutiérrez Vicky Marcela C.C. 52.197416 Bta.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	4	6	8	10	12	28	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
13 Sep 2025	X			1								1													1					1							1				1	1	2		
3 oct 2025	X			1								1																												1						
23/01/26	X			1								1													1					1							1				1				
25/05/26	X			1								1													1					1							1				1				

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Adriana Janeth Vela Palacio C.C. 53090471

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS										CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	32	34	36	38	40	13	15	16	17	18	L	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 Sep 2025	X				1										1 30								1						1								1							1	1				Adriana V.
30.01.25	X				1								1																													1	1	1	2		
19 01 2026	X				1								1										1						1								10 1							1				Adriana V.
25 05 26	X				1a 1								10 1										1						38 1								10 1							1				Adriana V.

Adriana V.

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Maria Alejandra Gomez Duque C.C. 52432568 Bogotá

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN											KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	24	26	28	30	32	34	36	52	54	56	58	60	U	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13-01-25	X									M 1										M 1				1						1							L 1			1	1	1	2		
02-10-25	X							18									18																					21			1					
23-01-26	X							1									1							1						1									1							
25-05-26	X							1									4 1							1															1							

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Paredes Real Miriam Yaneth C.C. 52161190

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	34	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13 Sep 2025	X		1								1													1		1								1								1	1	1	2	Miriam Paredes
01/10/25	X			1							1																							1								1				Miriam P.
23/01/26	X			1							1													1		1								1								1				Miriam P.
25-01-26	X			1							1													1		1								1								1				Miriam P.

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Alejandra Yereida Mojica Sedno C.C. 1033801736

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	FAJA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	M	L	XL	4	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	34	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
13-09-25	X							X									X										A				X							X										Alejandra
30-10-25	X					1										M																																Alejandra
23-01-26	X					1										1									1						1								1								Alejandra
						1										12 1									1						1								1								Alejandra

AUTENTICA SEGURIDAD

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Rosa Elena Pedreros Martinez C.C. 52912289.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	13	15	16	17	18	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
19/09/2025	X							3	X						X												V				X						X						1	1	1	2	
03/10/25	X					1									1																												1				
23/01/26	X					M 1									1										1						1						1						1				
28/09/26	X					1									1										1												1						1				

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/08/2019

NOMBRE: Yolanda Bustos Gutierrez **C.C.** 39 585 011

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	33	34	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13 SEP 2025	X						7 H						1											7					7							. 1							1	1	1	2		
01-10-25	X					1							1																						-							1					
23-01-26	X					1							1											1					1							10 1	11 1						1					
25-05-26	X					1							1											1					1								12 1						1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Ahmed Jesus Caballero C.C. 7702395 1

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS										CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	CORREA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	52	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
19-07-24	X									1					1	1									1									1				1					2	1	1	1		
28-08-24	X			1	Overol	42						1	Overol	T	A	2																																
24-01-25	X			1	Overol	A	2																		1									1				1										
14-05-25	X			1	Overol	Talla						4	2												1									1				1				1				2		
11-07-26	X			1	Overol	T.						4	2												1									1				1										
13-04-26	X									1						1									1									1				1				1						
13-04-26		X										1	Overol	T	F	42.																																
11-05-26	X									1						1																												1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: DIAZ DE LA ROSA GENNIS C.C. 33.308.679

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA					ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			S	8	10	12	14	M	L	XL	4	6	8	10	12	26	32	34	36	38	40	42	55	56	57	58	U	36	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
11-09-2025	X					X									9												X				X									X	X					
30/09/25	X					X									11																															
21-01-2026	X					1									1											1					1															
22.05.26	X					1									1											1					1															

AUTENTICA SEGURIDAD

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Sandra Gutierrez Selano C.C. 1073677705

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	RISATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	48	13	15	16	17	33	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
12-09-25	X							h							1									1					1						1							1	1	1	2		Sandra Gutierrez
10-10-25	X					1									1																				1							1					Sandra Gutierrez
23-01-26	X							16							12									1					1						19							1					Sandra Gutierrez
22-05-26	X							16							12									1					1						5							1					Sandra Gutierrez

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: ORBANO CARDOZO MAYNE C.C. 3.819.5234

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	CORREA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	30	32	34	36	38	40	55	56	66	67	68	69	70	36	38	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
11-09-2025	X								X				X														X			I							10							X	1	1	1		
30-10-25	X					1							1																															1				
22-01-26	X					1							1												1						1							1							1			
12-05-26	X												1												1													1							1			



	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Javier Dario Ramirez Quintero C.C. 1097727435

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CAPAS	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	34	32	34	36	38	40	52	54	56	57	58	60	36	35	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
15 01 25	X									1										42 1					1									1								1	1	2		Javier Ramirez
03 10 25	X									1										1																						1				Javier Ramirez
22 01 26	X									1										1					1								1								1				Javier Ramirez
22 05 26										1										1					1								1								1				Javier Ramirez

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA 28/09/2019

NOMBRE: MARIA LUZ ALBA C.C. 55 160 530

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	9	10	12	S	M	L	XL	8	9	10	12	30	32	34	36	38	40	03	05	06	07	08	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12-9-2025	X					X								X												M				X						K						X					
02-10-25	X					17								1																												1					
22-11-26	X					1								1									1							1						1						1					
22-05-26						1								1									1							1						1						1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Ricardo Torres Polania C.C. 1007720167

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	FAJA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	9	10	12	30	32	34	36	38	40	33	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
15.09.25	X										1										1					1						1					1					1	1	1	2		
15.10.25	X										1																																	1			
22.01.26	X										1										1				1							1											1			
22.05.26	X										1											1			1							1					1					1				

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: BONILLA RAMIREZ ELCY YARET C.C. 36.068.788

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA							ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	8	10	12	14	16	L	XL	0	8	10	12	14	26	28	30	32	34	0	8	10	12	14	16	18	34	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-2025	1								X									X										X				X					X											Elcy Bonilla
21-01-26									16								18																																
	X								1								1										1					1						M										Elcy Bonilla
22-01-26	1								L								1										1					1					1										Elcy

Elcy Bonilla

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: PACHON GONZALEZ FELIX EDUARDO **C.C.** 79.851.493.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	48	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12-09-2025	X									XL										X						2								X				XX		1	X	1	1	2		Feliz Pacheco
30-09-25	X									1										1																					1					Feliz Pacheco
23-01-26	X									1										1			1										1							1					Feliz Pacheco
23-05-26	X									1										1			1										1							1					Feliz Pacheco

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GR-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Umbarila Medina Juan Pablo C.C. 80047630

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN								KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	57	58	60	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12-09-2025	X								X									X						X						X						X				X	X	X			
02-10-25	X								1									1																		1										
22-03-26	X								1									1					1								1					1										
22-01-26	X								1									1					1								1					1										

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: JIMENEZ TORRES LUZ DARY C.C. 52.744.556

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	RIATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	33	35	36	37	39	38	40	41	42	S	M	L	XL											
12-09-2025	X								X									1								1						X						X	X	1	2		
30-09-25	X								18 L									2																						1				
23-01-26	X								7									1						1								1/2						1				
22-05-26	X								1									1						1								1						1				

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/05/2019

NOMBRE: Arizo Roche Claudia Veronica C.C. 52439329

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN								KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	RISATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	2	10	12	S	M	L	XL	8	8	10	12	30	32	34	36	38	40	32	34	36	37	38	L	35	35	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 SEP 2025	X									1								1						1						1						1						1	1	1	2		
07-10-25	X								1								1																									1					
21-01-26	X								1								1							1							1											1					
21-05-26	X								1								1														1					1						1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Jonathan Alexander Lagos Hernandez C.C. 1057545207.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	36	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL				*	*				
19-09-205	X							X							X											X				X																
24/04/25	X						X								X																				X											
22-01-26	X																																													
21-05-26	X																																													

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Jose Yahir Lasso Romero C.C. 7614197 7

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN								KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BEATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
12-09-2015	X									3/X									X								V			Q	X							L									
02-12-15	X								1									1																													
22-01-26	X								1									1							1						1							1									
27-05-26	X								1									1							1						1							1									



	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-09
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 29/09/2019

NOMBRE: JENEN LOPEZ REDRAZA C.C. 23.454.294

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				SOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	2	4	6	S	M	L	XL	0	8	10	12	28	30	34	36	38	40	45	55	56	57	58	60	L	36	36	37	38	39	41	43	45	S	M	L	XL									
12 09 25	X			X								X															X									X							X	X	X			
07 10 25	X			1								1																																1					
22-01-26	X			1								1												1						1							1							1				
22-05-26	X			1								1												1						1							1							1				

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-08
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Cruz Londoño Jenifer Alexandra C.C. 1.033788510

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	FITO	CORBATA	FAJATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	2	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	26	28	30	32	34	36	38	40	52	54	56	58	60	62	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12.09.25	X				1							1													1			1								1							1	1	1	2		
09.10.25	X				1							1																																1					
	X				1							1													1																			1					
22-01-26	X				1							1													1			1								1							1					
22.05.26	X				1							1													1			1								1							1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Ruiz fernando miguel. C.C.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	58	57	55	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-25	X									1							1						1											1				1				1	1	1	2		
23-10-25	X									1							1																						1								
22-01-26	X									1							1						1											1								1					
22-05-26	X									xl 1													1											1								1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Belmer Antonio Franco Matos C.C. 5 832 880

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	KEATA	GARRE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	8	10	12	14	M	L	XL	0	8	10	12	34	36	38	40	42	44	13	15	16	17	18	19	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL										
11-09-25	X							1/2 X									X								X				1					X							2	1	1	1		Belmer Franco
22/09/25								1									1																									1					Belmer Franco
21-01-26	X								1								1						1						1						1							1					Belmer Franco
22-05-26	X								1								1						1						1						1							1					Belmer Franco

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: PARDO PUENTES NANCY LORENA C.C. 52.822.922

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
18-09-2015	X				⑧		X						X													X	36								0							1	1	1	2		
04-10-25	X				1								1																															1			
22-01-26	X				1								1										1				1																1			
22-05-26	X				1								1										1				1								1								1			

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA 26/09/2019

NOMBRE: Varon Riobo Paola C.C. 52 469 082

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	9	10	12	S	M	L	XL	0	2	10	12	28	32	34	36	38	40	65	66	36	37	38	39	40	41	42	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
120925	X								1				1							1			1									1									1		1	2			
29-09-25	X								1				1																												1						
12-01-26	X								1				1										1									1									1						
22.01.26									1				1										1									1									1						

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GI-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/08/2019

NOMBRE: CORTES LEITON LUIS ENRIQUE C.C. 74 260 369

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS										CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12-09-2015	X						14 X									X									X					X						X								1	1	2		
30-04-25	X						14 X									X																				X												
22-05-26	X						14									14								14					14								14												
22-05-26	X						1									1								1					1								1												

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Lina Avila Torar C.C. 1077841451

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	57	58	59	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13/9/25	X								1									1					1				1																				
210925	X								14									19																		1							2	1	1	2		
23.01.26	X								16									14					1				1									14 1							1					
22.05.26	X								15 1									19 1					1													1							1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Barrera molina Richard enrique. C.C.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	8	10	12	16	18	L	XL	4	6	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	36	36	37	38	39	40	41	42	M	M	L	XL									
11-09-2019	X								2 X									X								X						X						X				1	1	2		
30.09.25	X								1									1																								1					
22-03-26	X								1								34	1					1									1							1							
22.09.26	✓								1									1					1									1							1							

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: CIFUENTES AROCA LUCY YESSENIA C.C. 1'023893748

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	FITO	CORBATA	REATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	48	53	55	56	57	58	U	39	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
11-09-25	K						1						1											1						1					1							1	1	1	2		
30-09-25	X								1				1																													1					
22-01-26	X								1				1											1						1					SA 1											
26-05-26	X								1				1											1						1					1							1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-08
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA 26/09/2019

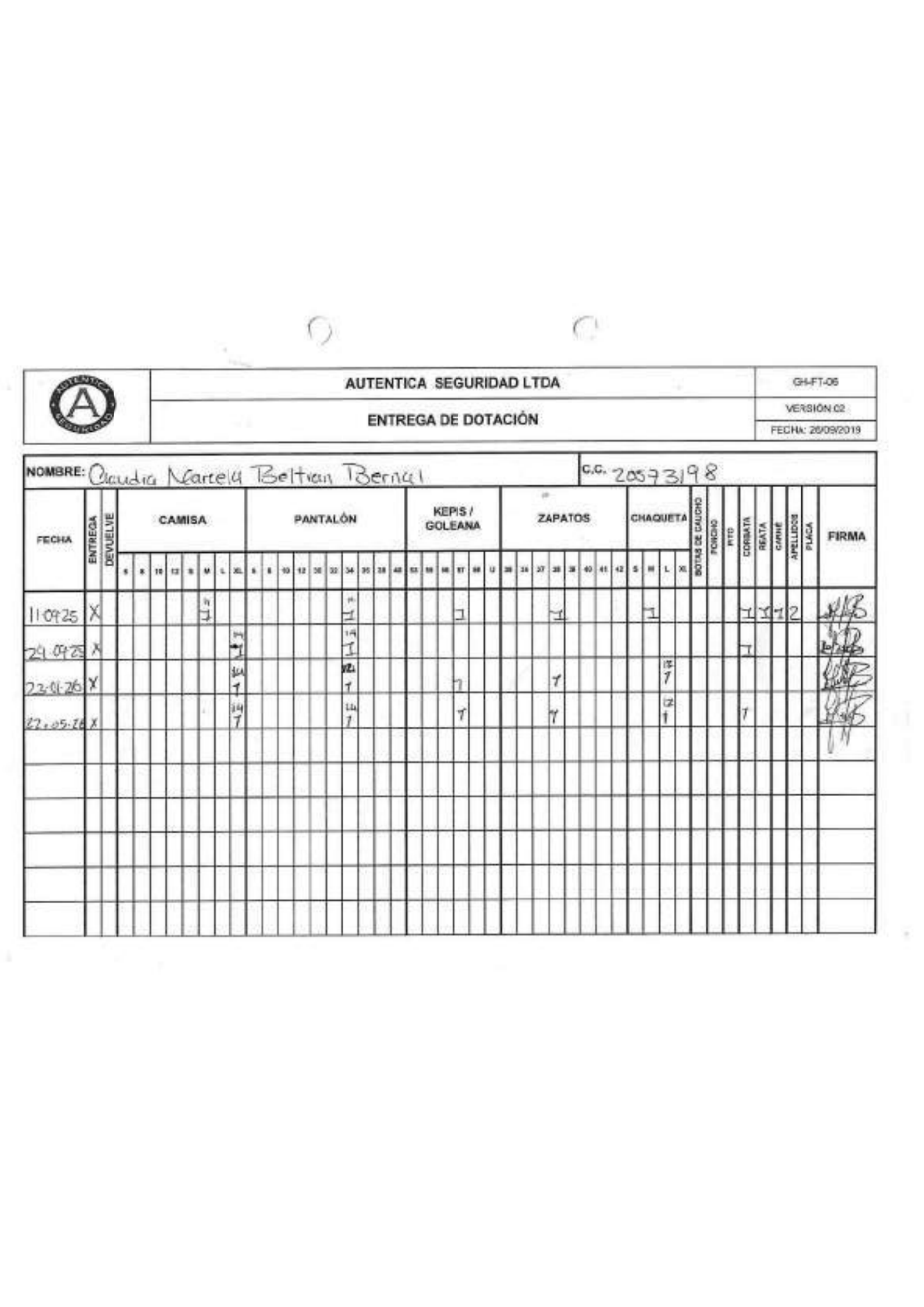
NOMBRE: Lina Mireya Arias Sanchez C.C. 52741576 BTÁ

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	34	35	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 SEP 2025	X								1										38	40			1						1								1						1	1	1	2		
07.10.25	X								1										38																		1						1					
23.11.26	X								1										38				1						1								1						1					
12.06.26	X																		38				1							1							1						1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Claudia Marcela Beltran Bernal C.C. 20573198

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	42								53	56	58	57	60	62	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-25	X								1															1						1						1					1	1	1	2		
29-09-25	X								1																											1						1					
23-01-26	X								1															1						1						1										
22-05-26	X								1															1						1						1					1					



	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

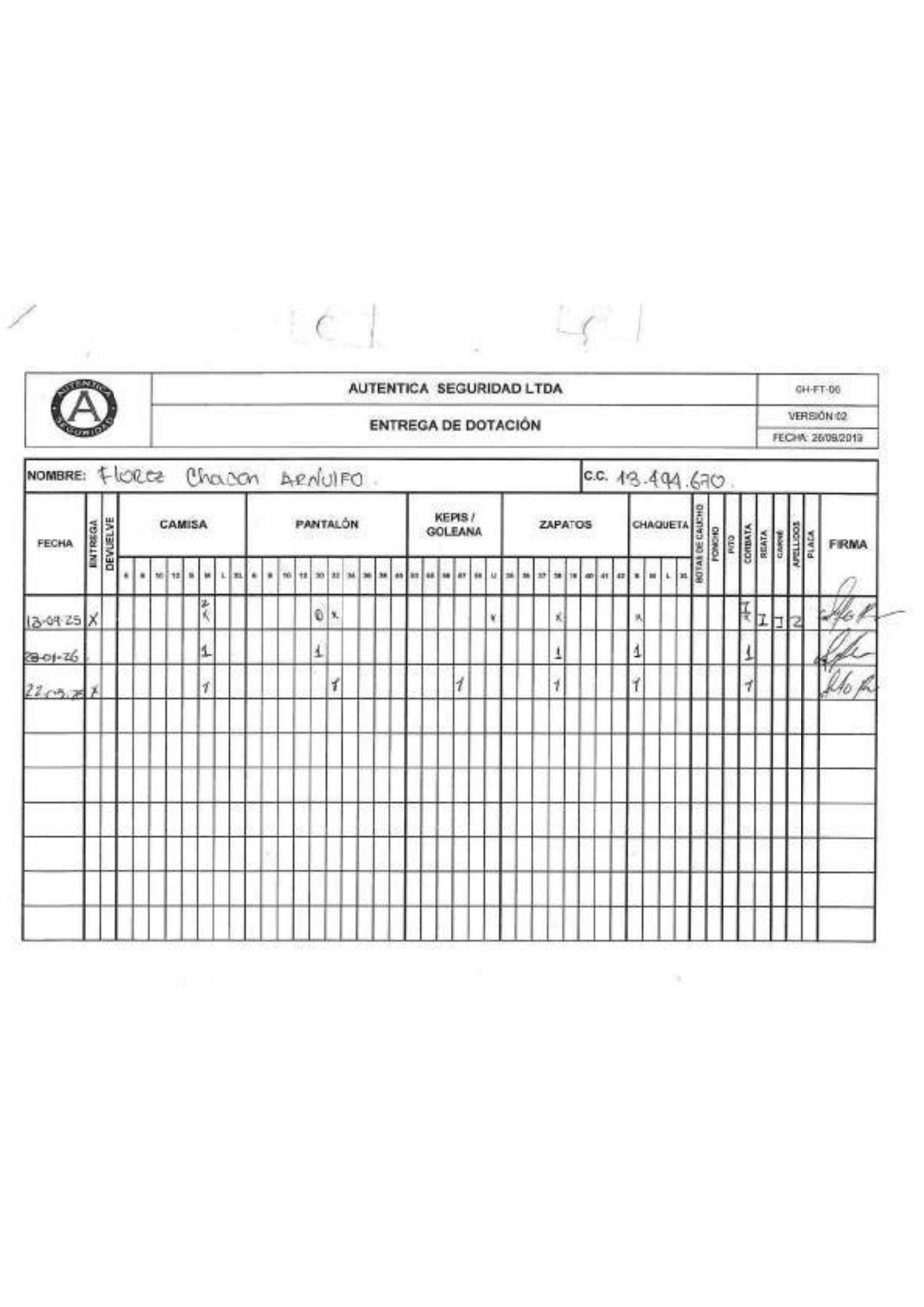
NOMBRE: Yesica Yasnory Hena Horeda C.C. 35.896.641

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN								KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	28	40	33	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL											
12 SEP 2025	X						1 M							1									1									1							1	1	1	1		
29/09/25	X						1							1																	1							1					
22.01.26	X						1							1									1									1							1					
21-05-26	X						M 1							1									1									1							1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Florez Chacon Arnulfo. C.C. 13.494.670.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	33	35	36	37	38	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13-09-25	X							2 X							0	X										X				X					X												
28-01-26								1							1															1					1								1				
22-03-26	X							1								1								1						1					1								1				



	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA 26/09/2019

NOMBRE: Corvajal Rios Sandra Milena C.C. 1 116 780 192

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	55	57	58	61	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 SEP 2025	X						7 H		-		7													1						K						7							1	1	1	2		Sandra Corvajal
30.09.25	X					7					7																																				Sandra Corvajal
7201.26	X					7					7													1						34 1						12 1											Sandra Corvajal R.
7/15/26	X					14 1					1													1												16 1											Sandra Corvajal R.

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Juvenal Godoy Fetecua C.C. 9346112

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BEATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	14	M	L	XL	4	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	42	54	56	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12/9/25	X									1									1							1																	1	1	1	2		
03/10/25	X									1									1																									1					
23-01-26	X									1								32	1							1																	1					
23/05/26	X									1								34	1							1																	1					

6mg.

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: OJANIJO RIVERA DIANA ALEXANDRA C.C. 1.033.733.799

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
12-09-2025	X							X										II								X			X						X								1	2	2		Diana Clavijo
16-10-25	X							1										1																									1					Diana Clavijo
22-01-26	X							1										1					1						1							1										Diana Clavijo
22-05-26	X							1										1					1						1													1					Diana Clavijo

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: SILVA CLIMACO DIANA PATRICIA C.C. 52.955.588

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	FONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	16	L	XL	6	8	10	12	26	28	30	32	34	36	55	56	57	58	59	60	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12-09-2025	X								X				X													X	X															X				
30-09-25	X								16				1																																	
23-01-26	X								1				8													1	1										40									
22-05-26	X								40				10													1	37										40									

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 20/09/2019

NOMBRE: Patricia Muñoz C.C. 52283110

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RTO	CORBATA	BEATA	GORRO	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	32	34	36	38	40	12	32	34	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL										
13-09-25	X								X						X												X							X											
29-09-25	X								12 1						12 1																														
22-01-26	X								1						1												1							12 1											
22-05-26	X								1				1									1					1							1											

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 29/09/2019

NOMBRE: Emerita Cifuentes Pinzón C.C. 52.734.749

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN								KEPS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO RETO	CORBATA	FAJA	CASCO	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	9	10	12	9	M	L	XL	8	9	10	12	28	28	34	36	38	40	03	05	05	07	08	09	35	36	37	38	39	40	43	42	S	M	L	XL								
120925	X							X									X								X									X						X	X	1	2		
161025	X					1								1																											1					
221125	X					1								1										1																1					
22-05-26	X					1								1										1																1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Martza Castro Durán C.C. 1072191926

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	XS	S	M	L	37	38	39	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
12 Sep 2025	X							1 H						1											1				1							1					1	1	1	2		
10-10-25	X							1 H						1																															
21-01-26	X							1						1											1				1							1										
22-05-26	X							1						1											1				1							1										

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Juani Mabel Juliet C.C. 53 092 379

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS										CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	FITO	CORBATA	FAJATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	9	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	45	55	56	57	58	60	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 SEP 2025	X									XXL									4	2				1									1					1					1	1		2		Mabel
26.09.25	X									M 1							38 1																										1					Mabel
22.01.26	X									1							1							1									1					M 1					1					Mabel
27.05.26	X									06 1							12 1																1					L 1					1					Mabel

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 25/09/2019

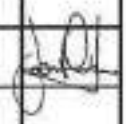
NOMBRE: Cuñón Parra Anyi Marcela C.C. 1023004435

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	IPSO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	8	10	12	14	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 SEP 2025	X					14									14								1							1												1	1	1	2		Anyi Cuñón
29/09/25	X					14									14																											1	1	1	2		Anyi Cuñón
22-01-26	X					12 13 1									12 13 1								1							1						13 14 1						1					Anyi Cuñón
22/05/26	X					12 13 1									12 13 1								1							1						10 11 1						1					Anyi Cuñón

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Jaider Gregorio Cardenas Rojas C.C. 1001286400

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BEATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
19-05-26	X							2							2									1							1					1							2	1	1	2		



	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/06/2019

NOMBRE: Alvarez Alvarez Orme Manuel C.C. 39 299 188

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BEATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	5	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 Sep 2025	X				1						1												1						1						1 N						1	1	1	1	2		Alvarez Alvarez
30.09.25	X				1						1																								1							1				Alvarez Alvarez
23.01.26	X				1						1												1						1						1							1				Manuel Alvarez
21.05.26	X				1						1												1						1						1							1				Orme Manuel

AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-08
ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
	FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: SUPERIANO PRIAS YESICA C.C. 1'033 781.764

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RTO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	16	L	XL	8	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	59	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-25	X							10						1										1						1						10							1	1	1	2		
09-10-25	X							1					1																														1					
21-11-25	X							1					1											1						1						1							1					
21-05-26	X				1								1											1						1						1							1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-08
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Yon Mendoza Ramirez Ramirez | **C.C.** 1023895864

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA XS				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BEATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	35	37	34	36	38	40	51	55	56	57	58	12	32	34	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13-09-25	X						1				X															X	1								1							1	1				
21-09-25	X						1				1																																				
22-01-26	X						1				1																1								1							1				
21-05-26	X		1								1																1								1							1				

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Mario Victoria Mira Montoya C.C. 1012332432 Bta

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	16	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	35	36	37	38	39	40	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
12.04.25	X							1 14								1 14									1				1												1	1	1	2		
03.10.25	X						14							1																											1					
28.01.26	X						1							1											1				1								1									
21.05.26	X						1 14							1 14									1						1									1 12				1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Edwi Rocio Barrera Juez C.C. 1.023902 980

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	KIT0	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	4	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	34	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
11-09-25	X								11								19									1					1						1					1	1	1	1	2		
10-10-25	X								16								16																					1										
21-01-26	X								9								17									1					1						1					1					
21-05-26	X								10								14									1											1					1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: FERNANDEZ CANTILLO DONALDO | C.C. 1'046.266.971.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN												KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	55	56	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13/09/2025	X							1										1													1						1						1	1				
21/09/25	X							1										1																									1	1				
22-01-26	X							1										1													1						1						1					
21-05-26	X							1									1						1								1						1						1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Sandra Tiqua Mendoza C.C. 28559435

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA					ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			E	S	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	35	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
30-12-25	X				2 X								2 K														1				X											2			1		Sandra
21-05-26	X				1									1													1				1					1							1				Sandra

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GII-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Yelineth Maria Pina Barranco **C.C.** 39491463

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	31	40	41	42	S	M	L	XL									
12-09-25	X					1								1										1						1							1										
07-10-25	X					1								1																																	
29-12-25	X					1								1										1						1							1										
21-05-26						1								1										1						1							1										

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: AGUILAR CAMARGO YANERY | c.c. 1'032363564

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	8	10	12	S	M	L	XL	8	8	10	12	28	30	32	34	36	38	40	35	36	36	37	38	39	25	26	27	28	29	30	31	32	35	M	L	XL									
11-09-2025	X						X				X																X									X							1	1	1	2		Yanery Aguilar
06-10-25	X		1								1																															1					Yanery Aguilar
21-01-26	X		1								1											1					1															1					Yanery Aguilar
21-05-26	X			1							1											1					1									R 1							1					Yanery Aguilar

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Mateus Cepeda Nelson Andres C.C. 1033708293

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS										CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	16	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	63	65	66	67	68	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12 Sep 2025	X							1								1								1								1				1							1	1	1	1		
03/10/25	X							1								1																											1					
21/01/26	X							1								1								1								1				1							1					
21/05/26	X							1								1								1								1											1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Diana Melissa García Millan C.C. 52840969

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	PISATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	34	32	34	36	38	40	53	55	55	57	58	61	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13/04/25	X							16							7	1										1			1							1						1	1	1	2		Diana Garcia
09/10/25	X							16								4																										1					Diana Garcia
20/01/26	X							1								1												1														1					Diana Garcia
2/05/26	X							1								1												1								1						1					Diana Garcia

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: OÍARTE GONZALEZ EMILCE C.C. 52.535.347

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	16	L	XL	6	8	10	12	24	26	28	30	32	34	35	36	38	40	25	26	27	28	29	40	41	42	S	M	L	XL										
11-09-25	X								1												1					1						1				1			1	1	1	2		
07-10-25	X								1											1																			1					
21-01-26	X								1											1						1						1				1				1				
21-05-26	X								1											1						1						1				1				1				

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: RODRIGUEZ ROJAS EDDY YAKELINE C.C. 1'006.780 924

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	POMPAS	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			S	8	10	12	14	16	L	XL	S	8	10	12	24	32	34	36	38	40	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL											
11-09-25	A				X								X												X					X							X	X	1	2		Eddy R
02-10-25	X				1								1																									1					Eddy R
21-01-26	X				1								1										1				1											1					Eddy R
21-05-26	X				1								1										1				1																Eddy R

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-09
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Ortega suarez Yedis Yesid C.C. 1003998955

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			S	8	10	12	6	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL										
12-09-25	X							X					X												X										X							X	X	I	Z		Yedis Ortega
30-09-25	X			I									I																					Z	16							I					
21-01-26	X			I									I											J			I							T								T					
21-05-26	X			I									10 I											Y			I							Z	38							I					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Amarales Zapata Rigoberto **C.C.** 80132843

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	4	6	8	10	30	32	34	36	38	40	15	16	36	37	38	11	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12-09-2025	X						X										X									X					X				X							X	X		X		
07-10-25	X						X									1																			1							1					
22-01-26	X						1									1								1						1					1							1					
21-05-26	X						1									1								1						1					1							1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Rodriguez Ospedes Francy Yoreth C.C. 1.022 993 086

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BEATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	M	L	XL	6	8	10	12	20	22	24	26	28	60	33	35	36	37	38	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-2023	X												X													X					1					X						X	I	I	2		
29/04/25	X				1								1																															1	1	1		
21-01-2026	X				1								1											I						1						10 I							1				
21-05-26	X				10 I								10 I											I						I						10 I											



	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: ESPINOSA ROMERO HERNANDO C.C. 79.726.660

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA							ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	14	16	XL	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	32	34	36	38	40	42	44	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
11-09-25	X									2XL								1							1								1					2XL			1	1	1	2		
17-10-25	X									XL								1																									1					
21-01-26	X									L								1							1								1					L			1					
21-05-26	X									L								1							1								1					L			1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-08
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 25/09/2019

NOMBRE: RAMOS BERNAL ORLANDO C.C. 3.190651

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS										CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CAPIHE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	M	L	XL	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36	38	39	40	41	42	43	44	45	46	S	M	L	XL									
11-09-2025	X							2 X											X																			X							1	1	1	2		
06-10-25	X							1											1																										1					
22-01-26	X							1											1																										1					
21-05-26	X							1											1																										1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: William fabian Reyes Garzon C.C. 1030601808

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			C	S	10	12	8	M	L	XL	6	8	10	12	24	22	24	26	28	30	55	56	56	57	58	59	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13 Sep 2025	X								1								1							1							1							1					1	1	1	2		
21-05-25	X									1							1																										1					
22-01-26	X									1							1							1							1							1					1					
21-05-26	X								1								1							1							1							1					1					

1 C

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: VARGAS RODRIGUEZ BLANCA HORLIS | c.c. 39.796.720

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	8	10	12	S	M	L	XL	8	8	10	12	28	30	32	34	36	38	40	55	55	56	57	58	59	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-25	X								X				X													X				X						X											
14-10-25	X					1								1																1																		
21-01-2026	X					1								1											1					1																	
23-02-26	X					1								1											1					1																	

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: TORRES RODRIGUEZ EDWARD DANIEL C.C. 80.370.054

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	JATO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	14	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	12	14	16	17	18	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-25	X								1							1								1							1							1				1	1	1	2		
14-10-25	X								1							1																										1					
21-01-2026	X								1							1								1							1							1				1					
20-05-26	X								1							1								1												1							1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Maria Angelica Gonzalez Agala C.C. 52918979

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RITO	CORBATA	REATA	CARNE	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	30	32	34	36	38	40	42	53	55	56	57	58	59	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
12/09/25	X						1 1/4							1												1			1													1	1	1	2		Angelica G
01-10-25	X					1							1																							1 2						1	1	1	1		Angelica G
21-01-26	X					1							1												1				1							1						1					Angelica G
20-05-26	X					1							1												1				1							1						1					Angelica G

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Adriana Marcela Leal Gomez C.C. 1010175571

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RTO	CORBATA	REATA	CARNET	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	26	28	30	32	34	36	55	56	57	58	59	60	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
120426	X		1								1												1				1								1							1		1	2		Marcela L
09-10-25	X			1							1																															1					Marcela L
21-01-25	X			1							1												1				1								1							1					Marcela L
20-05-26	X			1							1												1				1								1							1					Marcela L

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	CH-FT-08
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Ardila Arevalo Erika Patricia | C.C. 1.053 001 839

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	32	34	36	38	48	33	35	36	37	38	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
11-09-2025	X							X					X													X				X					I							X	X	1	2		Erika Ardila
3 10 2025	X							1					1																																		Erika Ardila
21-01-26	X							1					1																	1					1								1				Erika Ardila
20-05-26	X						1						1											1					1						1								1				Erika Ardila

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: CREILANO LARA KARINA PAOLA C.C. 1'063.492.496

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	RTO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	8	9	10	12	14	16	18	20	22	24	55	56	57	58	59	12	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
16-09-2025	X								X					14												X						X				X				X	X		2		
3 10 2025	X								7					1 14																												7					
21-01-26	X								1					1									7								1					1					1					
20-05-26	X								1					14 1									1								1					1					1					

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: ARAGON GARZON LIZETH JOHANNA C.C. 1'033 729. 515.

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS										CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	4	6	8	10	12	14	16	18	20	25	30	35	37	39	40	41	42	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-2025	X						X									X																						X							X	X		2		Lizeth A
16-10-25	X					1										1																						1							1					- lizeth A
21-01-26	X					1										1																						1							1					Lizeth A
30-05-26	X					1										1																						1							1					Lizeth'

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA 28/09/2019

NOMBRE: Delia Vasquez Jose Yesid C.C. 1.067 864 924

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			8	9	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	32	34	36	40	53	54	55	57	58	60	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
22/09/25	X								1									1				1										1					1			1	1	1	1			Joseph
29/03/23	X								1									1																						1						Joseph
21/01/26	X								1									1				1										1					1			1						Joseph
21-06-26	X								1									1				1										1								1						Joseph

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Agudelo Herrera Mario Estela C.C. 52 825 415

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	H10	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11-09-25	X					1							1											1						1						1					1	1	1	1		Estela A.
210925	X					1							1																												1					Estela A.
21.01.26	X					1							1											1						1						12 1					1					Estela A.
21-01-26	X					1							1											1						1						1					1					Estela A.

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 28/09/2019

NOMBRE: Juna Gomez Marra Isabel C.C. 47430894

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	59	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13 SEP 2025	X							H 1						1										1					1							12 1							1	1	1	2		Isabel
01-10-25	X					1								1																												1				
23-01-26	X					1								1										1					1							I							1				
19-08-26	X					1								1										1					1							1							1				

AUTÉNTICA SEGURIDAD

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-08
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/08/2019

NOMBRE: Gerardo Valbuena Jerez Daniel C.C. 80807 CBC

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			0	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	61	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
13-09-25	X									XL										L					L						L				X	X	L						X				
30-09-25	X									XL										L																											
21-01-2026	X									L										L					L						L				M	L						A				
21-05-26	X									XL										L					L						L				XL											

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/06/2019

NOMBRE: Jhonny Wilberto Vidal C.C. 79845221

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	14	16	18	6	8	10	12	26	28	30	32	34	36	38	40	52	54	56	58	60	62	34	35	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
19 11 25	X									2									2						1											1			I				2	1				Jhonny
15 03 26	X									1									1						1											1			I									Jhonny

Tenis Talla 42

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN:02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Diana Marcela Leon Espitia C.C. 1072943918

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS								CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	FITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	53	55	56	57	58	U	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL								
13-09-25	X					X									X, CM											X	Y									X									Diana Leon
29-09-25	X																																												Diana Leon
22-01-26	X																																		M										Diana Leon
	X																																		M										Diana Leon

Powered by CamScanner

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-05
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA: 28/08/2019

NOMBRE: AGUILON REAL HELEN KATHERINNE C.C. 1'024 512 452

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA					ZAPATOS								CHAQUETA				BOTA DE CAUCHO	PONCHO	BATA	CORBATA	REATA	CARNÉ	ARBILLETERO	PLACA	FIRMA
			6	8	10	12	14	16	L	XL	6	8	10	12	14	16	18	20	22	32	34	36	38	40	35	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11 SEP 2025	X								1					1				1						1										1							1	1	1	2		Helen Aguilón
03 10 25	X					1								1																										1					Helen Aguilón
21 01 26	X					1								1						1					1																1					Helen Aguilón
	X					1								1						1					1																1					Helen Aguilón

Powered by CamScanner

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FT-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 26/09/2019

NOMBRE: Dora Patricia Martin Ramos C.C. 53049908

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN										KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS									CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	IPITO	CORBATA	REATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	30	32	34	36	38	40	32	33	36	37	38	39	40	41	42	8	M	L	XL											
29/09/25	X							1 M								1 XL											1	1																		
29/09/25	X					10								10																																
22/10/26	X																																													
	X																																												

Powered by CamScanner

	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	GH-FF-06
	ENTREGA DE DOTACIÓN	VERSIÓN 02
		FECHA 25/09/2019

NOMBRE: Maria Armando Antonio Dimas C.C. 40649423

FECHA	ENTREGA	DEVUELVE	CAMISA								PANTALÓN									KEPIS / GOLEANA						ZAPATOS							CHAQUETA				BOTAS DE CAUCHO	PONCHO	PITO	CORBATA	BATA	CARNÉ	APELLIDOS	PLACA	FIRMA
			4	6	8	10	12	S	M	L	XL	6	8	10	12	28	30	32	34	36	38	40	52	54	56	57	58	U	31	36	37	38	39	40	41	42	S	M	L	XL									
11/9/25	X							1								1									1						1											1	1		2		
28/8/25	X							2								1																										1					
22/10/25	X							1								1									1						1											1					
	X							1								1									1						1											1					

Powered by CamScanner

Bogotá D.C; 01 de julio 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación General No 17 Acatar y Aplicar Observaciones

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que" PRESTAR **EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05; *."*** Y en referencia a la Obligación No **17** la cual dice "Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.

En la comunicación permanente con los funcionarios encargados en el área de Apoyo logístico, se han recibido y solucionado las observaciones realizadas durante el periodo de **junio/2026**

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Gmail YAIR PRIETO ZAENZ <coordinador.uterau@gmail.com>

REUNION SUPERVISION CTOS VIGILANCIA

1 mensaje

Kaira Alexandra Sierra Sanchez <ksierras@sdis.gov.co> 19 de junio de 2026 a las 14:00
Para: Luis Eduardo Duran Estupiñan <ldurane@sdis.gov.co>, Coordinador SDIS <coordinadorsdis@sevicol.com.co>, Eduardo Lopez Villamizar <coordintegracionsocial@seguridadsuperior.co>, YAIR PRIETO ZAENZ <coordinador.uterau@gmail.com>, Coordinador SDIS <coord.sdisgrupo2@seracis.com>, coordinador <coordinadorutsdis@vigilanciayseguridad365.com>, Oscar Enrique Polo Meza <opolo@sdis.gov.co>

Cordial saludo

Señores
Coordinadores Contratos Vigilancia SDIS

Reciban un cordial saludo, la presente es con el fin de solicitarles reunión el día 24 de junio 2026, presencial, en las instalaciones de nivel central, con la supervisión del contrato.

Quedamos atentos

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/286203165692327?p=okf97EJkoznCSIXg6D

Id. de reunión: 286 203 165 692 327

Código de acceso: 669tV3CC

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

---

invite.ics
5K

Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y,

C O N S I D E R A N D O

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 84 de la Norma Superior postula que "*Cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio*".

Que de acuerdo con el inciso 1 del artículo 333 de la Constitución, *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley*".

Que conforme al artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 2 y 4 numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada, ejerciendo el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Identificador FUXw IgeK mo0l pMeM pXAG r0Fl mwY= (Válido indefinidamente)
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Antecedentes.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20141200014287 del 19 de febrero de 2014, concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cinco (05) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA,** identificada con **NIT 830.070.625-3**, para entonces, con domicilio principal en la Calle 52A No 22-34 de la ciudad de Bogotá D.C, sucursales en las ciudades de Bucaramanga, Valledupar, Arauca, Neiva, Tunja, Armenia, Villavicencio y Mocoa, para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación y medio canino, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994. Así mismo, se autorizó y registró la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
MARIA ELIZABETH HERNANDEZ RIAÑO (sic)	61.180	$1.000	$61.180.000
SANDRA PATRICIA TORRES DIAZ	155.990	$1.000	$155.990.000
MILTON RIAÑO HERNANDEZ	732.830	$1.000	$732.830.000
TOTAL	**950.000**		**$950.000.000**

Que de manera posterior, de igual manera se autorizó mediante los actos administrativos correspondientes, la apertura de las sucursales ubicadas en las ciudades de Cartagena, Cali, Ibagué, Medellín, Barranquilla, Cúcuta, Montería, Pasto, Yopal, Quibdó y Santa Marta.

De las solicitudes y requerimientos.

Que a través de su Representante Legal, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT 830.070.625-3**, mediante documentación radicada con No. 20180268392 del 20 de noviembre de 2018, solicitó ante esta Entidad la renovación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, medio canino y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994.

Que, con el fin de complementar información de tipo jurídico, contable y financiero para dar continuidad al trámite de renovación de licencia, se realizó mesa de trabajo con los representantes de la empresa el día 25 de abril de 2019, de la cual se obtuvo respuesta a través del radicado No. 2019PR10122512 del 20 de mayo de 2019 y No. 2019PR10123572 del 21 de mayo de 2019.

Identificador FUDe IgaK mx0l pSeH pXAG n9F1 eeY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Que mediante radicado No. 20170197852 del 28 de septiembre de 2017, el servicio vigilado solicitó el cambio de uniformes.

Que mediante radicado No. 20190045352 del 27 de febrero de 2019, el servicio vigilado solicitó el cambio de dirección de las sucursales de Neiva y Cali

Que mediante radicado No. 20190045412 del 27 de febrero de 2019, el servicio vigilado solicitó la apertura de sucursal en la ciudad de Florencia – Caquetá.

Que mediante radicado No. 20190096192 del 25 de abril de 2019, el servicio vigilado solicitó la apertura de sucursal en la ciudad de Pereira.

Que mediante radicados No. 20190010912 y 20190100922 del 2 de mayo de 2019, el servicio vigilado solicito la apertura de sucursal en la ciudad de Manizales

Que mediante radicados No. 20190123342 del 21 de mayo de 2019 el servicio vigilado solicito la autorización para nombramiento de representante legal suplente y gerente encargado.

Que teniendo en cuenta los principios que rigen las actuaciones administrativas, en particular, el de economía, según el numeral 12 del artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, estas solicitudes serán igualmente decididas en el presente acto administrativo.

Que, con la información allegada al expediente, esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre la presente solicitud.

Del informe general de la sociedad vigilada.

El artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio, vehículos, equipos de comunicaciones, relación de armas, comprobantes de pago de parafiscales y de aportes a un fondo de cesantías.

En tal sentido, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA,** considerando la información de tipo financiera, administrativa y operativa para evaluar las condiciones de la empresa, sus medios y modalidades anexó lo relacionado en los radicados Nos. 20180268392 del 20 de noviembre de 2018; 2019PR10122512 del 20 de mayo de 2019 y 2019PR10123572 del 21 de mayo de 2019, como lo determina el Decreto Ley 356 de 1994. En ese orden, se emitirá pronunciamiento de fondo sobre la presente solicitud, acorde con los principios que gobiernan las actuaciones públicas, en los siguientes términos:

Del cumplimiento de las cuantías mínimas.

El Decreto Ley 356 de 1994 faculta al Gobierno Nacional para establecer las cuantías de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Identificador: PJKw lgsK mxQ p9eM pXNG nRI ewY= (Válido indefinidamente)
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Al respecto, los artículos 2.6.1.1.4.3 y 2.6.1.1.4.4 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 establecen las cuantías mínimas de patrimonio y capital social que deberán mantener y acreditar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Se hace necesario determinar las cuantías mínimas de patrimonio, toda vez que se requiere asegurar la confianza de los usuarios en el servicio y propender un crecimiento económico de la actividad en condiciones normales de competitividad.

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo Contable y Financiero con fecha del 04 de junio de 2019 se consignó lo siguiente:

"*Una vez analizada la información contable y financiera aportada por la empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, se evidencia que la empresa de vigilancia y seguridad privada dio cumplimiento a las cuantías mínimas de Patrimonio y Capital para el periodo fiscal 2018, 2017 y 2016.*

De otra parte, se observa que la vigilada cumple con el decreto 1070 de 2015, en relación con las cuantías mínimas de capital y patrimonio, así mismo, adjuntan certificación suscrita por el representante legal, contador público y Revisor Fiscal. (...)".

De las tarifas del servicio.

Los artículos 2.6.1.1.6.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a lo establecido en la norma en mención estudió la información presentada por la empresa de vigilancia y seguridad privada en comento, la cual, de conformidad con el Informe Ejecutivo Contable y Financiero del 04 de junio de 2019, indicó lo siguiente:

"*Al respecto se tiene que revisada la información aportada por la sociedad se evidencia que la misma ha incumplido con el deber legal de aportar la información requerida por este órgano de control, inspección y vigilancia en los términos del artículo 17 y 90 de la Ley 1437 de 2011 a saber, el punto No. 15 y 16 "Aportar la relación de clientes, con los puestos correspondientes, del año 2018 y a corte 31 de marzo de 2019, el cual debe contener las siguientes características: nombre, dirección valor del contrato(mensual-anual), estrato y su clasificación(residencial- comercial), fechas (inicio y terminación), número de personal, turnos de (8Hs- 12Hs), medios (armas, sin armas, tecnológico), y modalidades (fija, móvil y/o escolta a personas, vehículos y mercancías), del servicio que presta según lo autorizado por la Entidad, y Aportar cuenta auxiliar de **INGRESOS OPERACIONALES**, por servicios prestados y los correspondientes Contratos de Vigilancia Vigentes, Facturas, de los meses, (enero, febrero y marzo de 2019), "**cumpliendo las instrucciones impartidas mediante las circulares externas números 16 y 19 de 2012**", acreditando el Estrato, de cinco (5) de los clientes más representativos que tenga la empresa, **lo anterior de conformidad con lo requerido** mediante **mesa de trabajo No. 77 de fecha 25 de abril 2019.**(...)*".

Identificador FUXw lgaK mdl gBsM pXAG r0Fl ew== (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Cumplimiento del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994.

La norma en comento establece que, para efectos de la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada, se deben adjuntar, entre otros, "el comprobante de aportes a un fondo de cesantías".

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero del 04 de junio de 2019, se consignó lo siguiente:

"Se observa que la vigilada se ajusta al deber de aportar: "comprobante de aportes a un fondo de cesantías.", y que los mismos son cotejables y verificables con lo revelado en la información financiera para el periodo 2018 y 2017. (...)".

Cumplimiento de la Ley 1314 de 2009.

La Ley 1314 de 2009 establece los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Por su parte, el artículo 34 de la Ley 222 de 1995. dispone "*OBLIGACION DE PREPARAR Y DIFUNDIR ESTADOS FINANCIEROS. A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiere.*

El Gobierno Nacional podrá establecer casos en los cuales, en atención al volumen de los activos o de ingresos sea admisible la preparación y difusión de estados financieros de propósito general abreviados.

Las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control, podrán exigir la preparación y difusión de estados financieros de períodos intermedios. Estos estados serán idóneos para todos los efectos, salvo para la distribución de utilidades.".

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero del 04 de junio de 2019 se consignó lo siguiente:

"(...). De acuerdo con los Estados Financieros consolidados y comparativo de los años 2018, 2017 y 2016, presentados para la renovación de la licencia de funcionamiento, debidamente aprobados por Junta de Socios, certificados y firmados por el Representante Legal NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.368.373 y Contador Público YINA MUÑOZ MAHECHA, con tarjeta profesional No. 79.886-T y dictaminados por el Revisor Fiscal PEDRO H. ROZO ORTIZ con Tarjeta profesional No. 38.248-T, los cuales fueron aprobados mediante acta Extraordinaria No. 136 del 28 de marzo de 2017 de Junta General de Socios, acta Extraordinaria No. 145 del 28 de marzo de 2018 de Junta General de Socios y acta de Junta General de Socios No. 157 del 27 de marzo de 2018, se presume que estos se ajustan a las normas y políticas contables como lo indica la ley 1314 de 2009 y sus demás normas concordantes, de igual manera, que se han tomado fielmente de los libros y que las cifras registradas en ellos

Identificador FUNe IgxK mdl pBdM pXAG rOR ser+. (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha de corte de los mismos, salvo prueba en contrario, de los mismos son parte integral las notas respectivas. (...)".

Del capital, los socios y la sociedad.

Una vez consultado el certificado de existencia y representación legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá se evidenció que la composición societaria está conformada de esta manera, evidenciándose un incremento de capital soportado en acta de junta de socios No.131 del 22 de mayo de 2017 [radicado No. 2019PR10122512 del 20 de mayo de 2019] y redistribución de cuotas sociales; asimismo los socios son personas naturales de nacionalidad colombiana, estando acorde a lo dispuesto por el parágrafo segundo del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

SOCIOS	No. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392	3.696.000	$1.000	$3.696.000.000
MARIA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIAÑO CC. 20.208.224	254.000	$1.000	$254.000.000
TOTAL	**3.950.000**		**$3.950.000.000**

Vigencia de la sociedad va hasta el 06 de abril de 2100.

De la representación legal.

El artículo 440 del Código de Comercio, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada conforme la remisión normativa a que alude el artículo 372 ibídem, dispone que la sociedad "*tendrá por lo menos un representante legal con uno o más suplentes*", quienes deberán suplir al principal durante sus faltas temporales, accidentales o definitivas.

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal consultado a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** está representada legalmente por la señora **NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.368.373** como Representante Legal Principal (Gerente).

Respecto del representante legal suplente, con radicado No. 20190123342 del 21 de mayo de 2019 el servicio vigilado solicita el registro del señor **HEIVER DE FELIPE GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.725.954** como Representante Legal Suplente y Gerente Encargado, aportando hoja de vida, cedula de ciudadanía, autorización para verificación de antecedentes y acta extraordinaria de junta de socios No. 158 del 16 de abril de 2019 – la cual se ajusta a la normativa vigente-, cumpliendo con los requisitos establecidos para dicho trámite.

Identificador: FUDw lgaK mo9 pbeM pXAc r0Fl eWY= (Válido indefinidamente)
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

En ese orden, el servicio vigilado deberá inscribir la designación del representante legal suplente y gerente encargado en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio principal, según lo dispuesto por el artículo 441 del Código de Comercio y de acuerdo a las consideraciones expresas que se consignan en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

De los antecedentes de los socios y representantes legales.

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.*".

En ese sentido, previo requerimiento realizado por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales, obra constancia de Antecedentes DIJÍN y Fiscalía, correspondiente al oficio de respuesta No. 20191500090983 del 05 de abril de 2019, con el cual se acredita que no existe impedimento de carácter judicial de socios, ni representantes legales para pertenecer a una empresa de vigilancia y seguridad privada.

Cabe señalar que, por lo delicado de su naturaleza, la actividad de la vigilancia y la seguridad privada exige que solamente pueda prestarse al amparo de una licencia de funcionamiento que otorgue el Estado Colombiano a través de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se avale una idoneidad específica y un presupuesto necesario para la adecuada prestación del servicio, bajo unas garantías mínimas en cada uno de sus aspectos.

Del cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

Según lo establecido en el artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994 "*se entiende por Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo objeto social consista en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el Artículo 6 de este Decreto.*"

A su vez, el parágrafo primero del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que "*las sociedades que se constituyan para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.*".
Una vez consultado el certificado de existencia y representación legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá, se constató el siguiente objeto social:

"La sociedad tendrá como objeto social principal: Será la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías y servicio conexo de

Identificador FUAW lgpK mdlf pfeM pXAG r0f1 awY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

asesoría, consultoría e investigación, con la utilización de armas, sin armas, medios tecnológicos y medio canino".

Considerando que "*la noción de objeto social se circunscribe al contenido de la actividad económica organizada que desarrolla la sociedad*"[1], el mismo se ajusta a lo dispuesto por el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

Del paz y salvo por concepto de sanciones, pago de multas y pago de contribución ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De conformidad con el artículo 2.6.1.1.3.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, a efectos de la renovación de la Licencia de Funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada "*deberán estar a paz y salvo con la Superintendencia por multas y demás conceptos (...)*".

En ese orden, la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales emitió el memorando **No. 20191300088873 del 04 de abril de 2019**, mediante el cual certificó que respecto de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** no se encontró proceso de cobro coactivo por sanción en curso en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Por su parte, la Oficina Asesora de Recursos Financieros de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales emitió el memorando **No. 20193200095653 del 11 de abril de 2019,** mediante el cual certificó que la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de contribución con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De la responsabilidad civil extracontractual de la sociedad vigilada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada están obligados a constituir una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a cuatrocientos (400) salaros mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía aseguradora legalmente autorizada.

Al exigirse el cumplimiento respecto de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, se busca la protección del patrimonio de la empresa y el resarcimiento de los daños que eventualmente se puedan causar a terceros afectados. Teniendo en cuenta que no es un producto de renovación automática, se debe verificar que se encuentre vigente su fecha de cobertura y para el caso de las empresas de vigilancia y seguridad privada, que cumpla con claridad el amparo básico y el interés asegurable de la misma, de tal forma que permita cubrir los gastos de indemnización generados por daños materiales o lesiones personales ocasionados en el ejercicio de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

[1] Superintendencia de Sociedades. Concepto 220-46281 de 16-07-2003.

Identificador FUXse1gaKnvt0tpdeMpXRGr0f1ew%= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Una vez examinada la Póliza No. 15-02-10-1005590 expedida por la Compañía Aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO S.A", y la cual informa la vigilada en el aplicativo de reporte de novedades RENOVA, se evidenció que la misma a la fecha de estudio, se encuentra vigente -06/02/2020-, el interés asegurable está acorde al valor de 400 SMLMV para el año 2019 [es superior]. Sin embargo del texto de la póliza es posible verificar que el riesgo asegurable por el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada no es exclusivo, evidenciándose otros riesgos asegurables adicionales [uso de ascensores y escaleras automáticas, eventos sociales, posesión y uso de depósitos, etc] de tal manera que no es verificable la relación riesgo- interés de conformidad con la normativa vigente. En adición a lo anterior, se observan conceptos que limitan la cobertura ["*gastos médicos humanitarios*"] y exclusiones propiamente dichas ["*personas al servicio del asegurado cuando no estén en ejercicio de sus funciones*"]. En ese orden, y pese a ser uno de los puntos tratados con ocasión de la mesa de trabajo llevada a cabo con el servicio vigilado [según acta No. 077 de 2019], la póliza aportada no se ajusta en su totalidad a lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994.

De acuerdo a lo anterior, el servicio vigilado deberá aportar póliza de responsabilidad civil extracontractual de tal manera que se ajuste por completo a la normativa vigente, de acuerdo a las consideraciones expresas que se consignan en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Del cumplimiento de obligaciones salariales, prestacionales y de seguridad social.

El artículo 6 de la Ley 828 de 2003, establece: "*Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 29, 34 y 71 del Decreto Ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. (...).*

Por su parte, el numeral 23 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994 dispone que los servicios de vigilancia y seguridad privada en desarrollo de sus funciones deben "*Dar estricto cumplimiento a las normas que rigen a las relaciones obrero-patronales y reconocer en todos los casos los salarios y prestaciones sociales legales, así como proveer a los trabajadores de la seguridad social establecida en la ley.*".

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo Contable y Financiero con fecha del 04 de junio de 2019 se consignó:

"*La empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** allego resumen del pago de las planillas de seguridad social y nóminas de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, documentos aportados para la renovación de la Licencia de Funcionamiento.*

*Analizada las planillas de pago de seguridad social de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, se evidencia que la empresa está pagando la seguridad social de manera **extemporánea** en los meses de enero y febrero de 2019. De otra parte, la empresa aporta nóminas de los meses de de enero, febrero y marzo de 2019, donde se evidencia que les pagan horas extras, valores que son reportados en las planillas, así las cosas, se observa que el IBC corresponde al valor devengado del personal que tenia la empresa por nómina.*

Identificador FUWw lgsK mo0f p6cM g/XdG r0Fl ee/Y= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

*Concluyéndose que la empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** NO ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art 6 de la Ley 828 de 2003. (...)".*

Del cumplimiento del Decreto 2535 de 1993.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2535 de 1993 en su artículo 77, "Los servicios de vigilancia y seguridad privada podrán usar armas de fuego de defensa personal en la proporción máximo de un arma por cada tres vigilantes en nómina y excepcionalmente armas de uso restringido, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo del artículo 9 del Decreto.".

Por su parte según el numeral 6 del artículo 11 del Decreto 2355 de 2006, es función del Despacho del Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, "proporcionar e intercambiar la información que se genere en la Superintendencia con relación al personal y a las actividades de los servicios de vigilancia y seguridad privada con el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares o quien haga sus veces.".

En ese orden, según información suministrada por el vigilado mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2019, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA,** tiene un total de 403 armas de fuego, de las cuales 189 cuentan con permiso de tenencia y 214 con permiso de porte.

Teniendo en cuenta el número de personal operativo acreditado que reporta la empresa en el aplicativo APO, se verificó que la misma, no cumple la relación hombre- arma respecto del armamento con permiso de porte [117 armas de fuego]. Por tal razón, la empresa de vigilancia y seguridad privada en comento deberá realizar los ajustes necesarios de acreditación de personal operativo, como se expresa en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

De los uniformes y distintivos.

Según lo establecido en el artículo 103 del Decreto Ley 356 de 1994, "*El personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada que en la prestación del servicio utilice armas de fuego o instrumentos fabricados con el propósito de producir amenaza, lesión o muere a una persona, deberá portar el uniforme establecido por el Gobierno Nacional.*

El uniforme que porte el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada será obligatorio en cuanto a diseño y color con características diferentes a las de la Fuerza Pública y otros cuerpos oficiales armados. Las empresas de identifican por los escudos, apliques y numeración de las placas que se les asigne.

Las empresas de vigilancia privada no podrán utilizar los grados jerárquicos de la Fuerza Pública, para denominar que personal que labora en las mismas."

En ese orden, el artículo 2.6.1.1.2.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 contienen una serie de disposiciones relativas a los uniformes y distintivos de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Identificador FUDx: IgaK mxbl pBeM pUAG rGFI mvY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Por su parte, la Resolución 510 de 2004 establece los diseños, colores y demás especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada.

De acuerdo a lo anterior, una vez examinado el uniforme y los distintivos solicitados mediante radicado No. 20170197852 del 28 de septiembre de 2017 presentados por el vigilado, se determinó que éstos obedecen las disposiciones contenidas en la normativa vigente, teniendo las siguientes características:

UNIFORME DEL PERSONAL

UNIFORME DE DIARIO	
PRENDA	**CARACTERISTICAS**
CHAQUETA	Color: vino tinto Composición de la tela: impermeable Cierre: cremallera y broches Bolsillo: dos de corte diagonal Bordado en espalda "SEGURIDAD PRIVADA" 5cm de alto letra amarilla
CAMISA MANGA LARGA / MANGA CORTA	Color: blanca Tela: lino Bolsillo: frontal Manga: larga con puño sencillo/corta cuello: corriente tipo corbata botones: en pasta Bordado en espalda "SEGURIDAD PRIVADA" 5cm de alto letra amarilla
PANTALÓN	Color: azul Tela: poliéster Corte clásico corriente 2 bolsillos delanteros corte diagonal 2 bolsillo traseros con tapa Cierre: cremallera y botón Ribete: franja lateral de 2cms color vino tinto
QUEPIS	Color: azul Material: Paño poliéster Corte: circular Visera: plástica color negro Bordado "SEGURIDAD PRIVADA" letras color amarillo 1cm
CORBATA	Color: vino tinto Tela: poliéster Corte. Clásico corriente
ZAPATOS	Color: negro Material básico: cuero liso de amarrar
OVEROL	
OVEROL	Color: azul

Identificador FUXw IgeK mxbf pfeM pXAG 19Fl mYr= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

	Bolsillos: dos bolsillos de parche en el pecho dos bolsillos verticales dos bolsillos posteriores con cremallera cierre: cremallera Ribete en ambos costados de 2cms color amarillo Bordado en espalda "SEGURIDAD PRIVADA" 5cm de alto letra amarilla/ "CANINA" [para manejadores caninos]
GOLEANA	Color: azul Corte: Clásico Bordado "SEGURIDAD PRIVADA" letras color amarillo 1cm
BOTAS	Color: negro Cierre: cordón Media caña

DISTINTIVOS

ESCUDO: Bordado según logotipo del servicio de vigilancia y colores corporativos; 5cm de alto por 4cm de ancho.

PLACA: Metálica troquelada, de forma circular de 5.9cm de diámetro, con base rectangular de 1cm a 1.4cm de altura por 5 cm de ancho. Dentro del circulo ira la palabra "seguridad privada", en el centro ira el logotipo de la empresa, llevará en el rectángulo la palabra guarda, supervisor según sea el caso y será portada en la parte izquierda del saco, chaqueta, overol o camisa.

APLIQUE: Bordado de 9 cm de alto por 7cm de ancho según logotipo del servicio de vigilancia y colores corporativos.

De lo anterior es dable concluir que la empresa d vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** cumple con las especificaciones exigidas para los uniformes y/o prendas institucionales y distintivos, de conformidad con la normativa vigente.

De los medios.

Según lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, "*los servicios de vigilancia y seguridad privada sólo podrán utilizar para el desarrollo de sus actividades aquellas armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y o cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*".

Del medio armado.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar los diferentes medios para el desarrollo de la actividad a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

Identificador FUXw tgeK mvtl p5eM pUAG t0Fl ee Y= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** solicita la prestación del servicio a través del medio armado (con armas de fuego) y sin armas de fuego.

Del medio tecnológico.

El artículo 2.6.1.1.3.3.20 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, establece que los interesados en prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio tecnológico, deberán describir y relacionar los equipos a utilizar, la ubicación de los mismos, sus características generales y posibles riesgos físicos; adjuntando los catálogos e indicando su procedencia u origen de fabricación. Así mismo, se deberá indicar el personal de vigilancia y seguridad privada que operará estos medios tecnológicos acreditando la capacitación específica en el manejo adecuado de dichos equipos.

Verificada la documentación relacionada en la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio con medio tecnológico y con respuesta a mesa de trabajo, el vigilado diligenció el "anexo de medios tecnológicos", aportó los manuales de los mismos y allegó certificaciones donde se acredita la idoneidad del personal que maneja los equipos [visto el aplicativo de personal operativo acreditado – APO- la empresa reporta 39 personas como "operador de medios tecnológicos"].

De acuerdo a lo anterior, se autorizará la prestación del servicio a través de medio tecnológico teniendo en cuenta los equipos relacionados en la documentación aportada.

En todo caso, no es procedente autorizar la prestación del servicio a través de los equipos, relacionados en el *"anexo de medios tecnológicos"* identificados como *"gas pimienta, granada lacrimógena de baja emisión, granada multi impacto pimienta, granada de aturdimiento, granada de luz y sonido, granada lacrimigena rubberball y arma de energía conducida"*; de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, en virtud de la potestad discrecional que le asiste a esta entidad y en aras de salvaguardar la seguridad ciudadana, dichos equipos, se reitera, no serán autorizados para la prestación del servicio.

Del medio canino.

Conforme a lo previsto en el artículo 5° del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar el medio canino a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

En ese orden, los artículos 2.6.1.1.3.3.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, establecen una serie de disposiciones que los servicios de vigilancia y seguridad privada deben cumplir para desarrollar su actividad con la utilización del medio canino.

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** solicita la prestación del servicio a través del medio canino.

Verificada la documentación relacionada en la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento para el medio canino, el vigilado aportó contrato de prestación de servicios

Identificador FUXw IgaK mdf pMM pAAG tPl mrY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

con médico veterinario, reportan en APO 06 manejadores caninos; además allegó copia del acto administrativo de acreditación de instructor y guía canino.

Por otro lado, el servicio vigilado envío material probatorio de las instalaciones para acreditar el actual estado del inmueble presentado como sede canina ubicado en la finca llamada "La laguna" Vereda Pueblo Viejo – municipio de Facatativá, Cundinamarca y una vez revisado el medio electrónico aportado, es dable concluir que las instalaciones SON APTAS para el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad privada a través de medio canino conforme lo dispuesto en la normativa vigente.

En ese orden, la solicitud del medio canino para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada será resuelta de forma favorable en la sede mencionada anteriormente.

De las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías.

El artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, se refiere a las modalidades para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en tal sentido le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar las modalidades fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** solicita la prestación del servicio a través de las modalidades de vigilancia fija, móvil y escolta a personas, vehículos y mercancías.

Del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994, "*Las sociedades que se constituyan para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en los términos de este artículo, tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad.*"(Subrayado fuera de texto).

En ese orden, los artículos 2.6.1.1.3.3.21 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 se refieren a los servicios de asesoría, consultoría o investigación en seguridad privada y señala los requisitos de acreditación del personal que desarrolle estas actividades.

Por su parte el artículo 60 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*Las personas naturales o jurídicas que pretenden prestar servicios de asesoría, consultoría, investigación en seguridad (...) deberán obtener licencia de funcionamiento o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*"

Verificada la documentación relacionada con la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, el solicitante señaló las personas que prestarán el servicio, y que se encuentran con acreditación vigente así:

Identificador FUXm IgaK rsdd p0vM pXAG r0Fi enY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

NOMBRE	RESOLUCION	ACREDITACION
MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392	20161400073357 del 30/09/2016 5 años	CONSULTOR
NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA CC.52.368.373	20174440030457 del 9/05/2017 5 años	CONSULTOR
LUIS GABRIEL ABRIL GORDILLO CC. 88.276.429	20174440082907 del 23/10/2017 5 años	CONSULTOR
ROBIN ARLEY FANDIÑO SOTELO CC. 1.022.943.265	20161400055857 del 29/07/2016 5 años	CONSULTOR
UBANER RAMIREZ FERNANDEZ CC. 5.922.916	20184440026297 del 11/04/2018 5 años	CONSULTOR
JULIAN ARMANDO CALLE COMETA CC. 80.109.817	20161400063907 del 01/09/2016 5 años	CONSULTOR
HEIVER DE FELIPE GONZALEZ CC. 79.725.954	20184440025347 del 11/04/2018 5 años	CONSULTOR

De la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

Según los artículos 2.6.1.1.5.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, las **Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana** tienen como objetivo principal que los servicios de vigilancia y seguridad privada suministren información ágil, oportuna y veraz a la Policía Nacional, como contribución a la seguridad ciudadana.

Vista la documentación aportada, fue allegada certificación expedida el 22 de abril de 2019 por la Policía Metropolitana de Bogotá [domicilio principal], en la que se señala que la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** se encuentra vinculada a la RED DE APOYO, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

En relación con las sucursales autorizadas, fueron aportadas certificaciones expedidas con porcentajes de cumplimiento así:

CIUDAD	FECHA Y CALIFICACION
ARAUCA	18/04/19 – 67,5%
ARMENIA	07/11/18 – 25%
BARRANQUILLA	04/04/19 - 100%
BUCARAMANGA	03/02/19 – 30%
CALI	06/04/19 – 100%
CARTAGENA	24/02/19 – 100%
[redacted]	
IBAGUE	01/04/19 – 100%
MEDELLIN	29/04/2019 – 100%
MOCOA	21/02/19 – 100%
MONTERIA	16/05/19 CERTIFICACION
TUNJA	04/09/18 – 95%
VALLEDUPAR	16/05/19 - CERTIFICACION

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JUDITH MARITZA OLIVEROS / GINA CAICEDO PALACIO
Revisado para firma por	RODRIGO REAL GUERRERO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 52A No. 22-34 piso 2 y 3 de la ciudad de Bogotá

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-016
Fecha aprobación: 19/01/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3070038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SGS

Identificador FUXw IgxK me0f pSeM pXAG i0FI oeY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

VILLAVICENCIO	24/09/18 – 100%
PASTO	27/03/19 – 94%
YOPAL	21/03/19 - 95%
QUIBDO	01/04/19 - CERTIFICACION
SANTA MARTA	25/09/18 - CERTIFICACION
PEREIRA	11/05/09 – 100%

Del domicilio principal, sucursales y agencias.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones aptas para el desarrollo del objeto social.

Así, el artículo 13 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*las empresas de vigilancia y seguridad privada, debidamente autorizadas que requieran establecer una nueva sucursal o agencia dentro del territorio nacional, deberán obtener previamente autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual deberá acreditar la información sobre el personal directivo de dicha agencia o sucursal (...)*".

Por su parte, el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994dispone que *"las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para funcionamiento y desarrollo de la actividad que se refiere el presente Decreto, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio"* (subrayado fuera de texto).

A su turno, el artículo 2.6.1.1.3.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 dispone que "*los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad. (...)"* (subrayado fuera de texto).

De las normas citadas, se desprende que las instalaciones de las empresas que presten servicios de vigilancia y seguridad privada deben ser de uso exclusivo de ellas, dada la actividad especial y el nivel de seguridad con el que deben contar.

Así las cosas, las instalaciones del domicilio principal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** fueron autorizadas mediante Resolución No. 20141200014287 del 19 de febrero de 2014, en la Calle 52A No. 22-34 de la ciudad de Bogotá. Dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal consultado a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá, Calle 52A No. 22-34 pisos 2 y 3 de la ciudad de Bogotá

Respecto de las sucursales solicitadas dentro del trámite de renovación de licencia de funcionamiento, el servicio vigilado envió material probatorio de las instalaciones para acreditar el actual estado de las mismas y una vez revisado el medio electrónico aportado,

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JUDITH MARITZA OLIVEROS / GINA CAICEDO PALACIO
Revisado para firma por	RODRIGO REAL GUERRERO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 52A No. 22-34 pisos 2 y 3 de la ciudad de Bogotá

Identificador FUKw kpK mxtl pawM pXAGn9Fl enY= (Válido indefinidamente)
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

es dable concluir que las instalaciones presentadas SON APTAS para el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad privada, conforme lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994 y la normativa vigente.

Resulta importante agregar que mediante radicado No. 20190045412 del 27 de febrero de 2019, el servicio vigilado solicitó la apertura de sucursal en la ciudad de Florencia, Caquetá; mediante radicado No. 20190096192 del 25 de abril de 2019, el servicio vigilado solicitó la apertura de sucursal en la ciudad de Pereira, Risaralda y mediante radicados No. 20190010912 y 20190100922 del 2 de mayo de 2019, el servicio vigilado solicito la apertura de sucursal en la ciudad de Manizales, aportando en todo caso la documentación pertinente para los trámites solicitados. Revisado además el medio electrónico aportado [para cada solicitud], es dable concluir que las instalaciones presentadas SON APTAS para el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad privada, conforme lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994 y la normativa vigente.

Por otro lado, mediante radicado No. 20190045352 del 27 de febrero de 2019, el servicio vigilado solicitó el cambio de dirección de las sucursales en las ciudades de Neiva y Cali, allegado la documentación correspondiente. Visto el medio electrónico aportado [para cada solicitud], es dable concluir que las instalaciones presentadas SON APTAS para el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad privada, conforme lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994 y la normativa vigente.

En ese orden, teniendo en cuenta lo anotado, las sucursales que se autorizan serán las siguientes:

SUCURSALES		
CIUDAD	**DIRECCION**	**REPRESENTANTE LEGAL**
ARAUCA	Calle 21 No. 16-63	LUIS GABRIEL ABRIL GORDILLO C.C 88.276.429
ARMENIA	Av. Bolívar calle 45N local 3. Centro Comercial El Edén de la Victoria	LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION C.C 1.013.616.880
BARRANQUILLA	Carrera 25 C No. 53D-35 oficina 202	HEIVER DE FELIPE GONZALEZ C.C 79.725.954
BUCARAMANGA	Calle 95 No. 33-98 pisos 1y2	LUIS GABRIEL ABRIL GORDILLO C.C 88.276.429
CALI	Calle 34 No. 54-28 Nivel 3	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
CARTAGENA	Calle 68 No. 15-73	DIANA PATRICIA RINCON ROJAS C.C 52.902.547
CUCUTA	Avenida 2 No. 1-61	PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES C.C 1.014.270.217

IBAGUE	Carrera 5 No. 29-32. Centro Comercial La Quinta Local 281	HEIVER DE FELIPE GONZALEZ C.C 79.725.954
MEDELLIN	Carrera 33 No. 53-4 interior 301	MALLER ALZA PARDO C.C 1.018.411.734
MOCOA	Calle 5 No. 14-4	NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA C.C 52.368.373
MONTERIA	Carrera 10 No. 27-48	DIANA PATRICIA RINCON ROJAS C.C 52.902.547
TUNJA	Calle 25 No. 7-98	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
VALLEDUPAR	Diagonal 14 No. 44-24 manzana 72 casa 33	PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES C.C 1.014.270.217
VILLAVICENCIO	Carrera 30 No. 15-28 Edificio Casa Toro oficina 203	LINA JANETH CUEVAS BAQUERO C.C 53.116.769
PASTO	Carrera 16 No. 13-34	LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION C.C 1.013.616.880
YOPAL	Carrera 23 No. 12-40	LINA JANETH CUEVAS BAQUERO C.C 53.116.769
QUIBDO	Carrera 4 No. 24-88 oficina 201-202	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
SANTA MARTA	Calle 27 No. 20-18	NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA C.C 52.368.373
NEIVA	Carrera 5 No 14-32 La Quinta Pasaje Comercial local 13 y 14	HEIVER DE FELIPE GONZALEZ C.C 79.725.954
FLORENCIA	Carrera 14 No. 6-14	BRAYAN CAMILO CASTELLANOS PINZON C.C 1.051.502.644
PEREIRA	Calle 19 No. 12-69 Centro Comercial Fiducentro. Local verde 53	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
MANIZALES	Calle 22 No. 22-26. Edificio del Comercio piso 7 oficina 708	BRAYAN CAMILO CASTELLANOS PINZON C.C 1.051.502.644

De acuerdo a lo anterior, el servicio vigilado debe efectuar los cambios y registros, en lo que corresponda [dirección, registro de nuevas sedes], en las respectivas cámaras de comercio según las consideraciones expresas que se consignan en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Identificador FLDw lgsK mo0l p8eM pXAG t0Fl ewY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

En consecuencia, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994 y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana, la confianza pública y la convivencia pacífica, procederá a despachar **favorablemente** la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3** por el término de cuatro (04) años, con domicilio principal autorizado en la Calle 52A No. 22-34 pisos 2 y 3 de la ciudad de Bogotá, [redacted] motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de las sucursales que enseguida se relacionan, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

SUCURSALES		
CIUDAD	**DIRECCION**	**REPRESENTANTE LEGAL**
ARAUCA	Calle 21 No. 16-63	LUIS GABRIEL ABRIL GORDILLO C.C 88.276.429
ARMENIA	Av. Bolívar calle 45N local 3. Centro Comercial El Edén de la Victoria	LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION C.C 1.013.616.880
BARRANQUILLA	Carrera 25 C No. 53D-35 oficina 202	HEIVER DE FELIPE GONZALEZ C.C 79.725.954
BUCARAMANGA	Calle 95 No. 33-98 pisos 1y2	LUIS GABRIEL ABRIL GORDILLO C.C 88.276.429
CALI	Calle 34 No. 54-28 Nivel 3	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
CARTAGENA	Calle 68 No. 15-73	DIANA PATRICIA RINCON ROJAS C.C 52.902.547

Identificador FUNix IgsK mx0l p8eM pXAG r0Ri aeY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

		TORRES C.C 1.014.270.217
IBAGUE	Carrera 5 No. 29-32. Centro Comercial La Quinta Local 281	HEIVER DE FELIPE GONZALEZ C.C 79.725.954
MEDELLIN	Carrera 33 No. 53-4 interior 301	MALLER ALZA PARDO C.C 1.018.411.734
MOCOA	Calle 5 No. 14-4	NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA C.C 52.368.373
MONTERIA	Carrera 10 No. 27-48	DIANA PATRICIA RINCON ROJAS C.C 52.902.547
TUNJA	Calle 25 No. 7-98	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
VALLEDUPAR	Diagonal 14 No. 44-24 manzana 72 casa 33	PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES C.C 1.014.270.217
VILLAVICENCIO	Carrera 30 No. 15-28 Edificio Casa Toro oficina 203	LINA JANETH CUEVAS BAQUERO C.C 53.116.769
PASTO	Carrera 16 No. 13-34	LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION C.C 1.013.616.880
YOPAL	Carrera 23 No. 12-40	LINA JANETH CUEVAS BAQUERO C.C 53.116.769
QUIBDO	Carrera 4 No. 24-88 oficina 201-202	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
SANTA MARTA	Calle 27 No. 20-18	NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA C.C 52.368.373
NEIVA	Carrera 5 No 14-32 La Quinta Pasaje Comercial local 13 y 14	HEIVER DE FELIPE GONZALEZ C.C 79.725.954
FLORENCIA	Carrera 14 No. 6-14	BRAYAN CAMILO CASTELLANOS PINZON C.C 1.051.502.644
PEREIRA	Calle 19 No. 12-69 Centro Comercial Fiducentro. Local verde 53	MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392
MANIZALES	Calle 22 No. 22-26. Edificio del Comercio piso 7 oficina 708	BRAYAN CAMILO CASTELLANOS PINZON C.C 1.051.502.644

Identificador FUXw tgeK mdf pfeM pXiG r9f1 mYr= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, la prestación del servicio con la utilización de medio tecnológico, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARAGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3** podrá prestar el servicio a través de otros equipos tecnológicos que esta entidad, mediante el acto administrativo correspondiente, autorice de manera posterior.

ARTÍCULO CUARTO: En todo caso, no autorizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con la utilización de medio tecnológico a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3** a través de los equipos, relacionados en el "anexo de medios tecnológicos" identificados como "*gas pimienta, granada lacrimógena de baja emisión, granada multi impacto pimienta, granada de aturdimiento, granada de luz y sonido, granada lacrimigena rubberball y arma de energía conducida*", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con la utilización de medio canino, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARAGRÁFO PRIMERO: La sede canina autorizada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3** se encuentra ubicada en la finca "La laguna" Vereda Pueblo Viejo – municipio de Facatativá, Cundinamarca.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, la prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Registrar en las bases de datos de la entidad a la señora **NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 52.368.373** como Representante Legal Principal (Gerente) y al señor **HEIVER DE FELIPE GONZALES** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.725.954** como como Representante Legal Suplente y "Gerente Encargado", de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, tener como composición societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, la siguiente:

Identificador FUKxr1gaK nvdFpbvM pOAG dFI ewY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

SOCIOS	No. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392	3.696.000	$1.000	$3.696.000.000
MARIA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIAÑO CC. 20.208.224	254.000	$1.000	$254.000.000
TOTAL	**3.950.000**		**$3.950.000.000**

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar y registrar en los archivos de esta Superintendencia el uniforme y los distintivos de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. Los diseños, colores, combinaciones y demás distintivos o especificaciones de los uniformes que autorice esta Superintendencia serán exclusivos, es decir, no podrán ser modificados y solamente deberán ser utilizados por el personal de la empresa durante las horas laborales en los sitios donde se preste el servicio y deben ser devueltos al respectivo servicio cuando el personal salga de licencia, vacaciones, permisos, incapacidades o retiro.

ARTÍCULO DÉCIMO: La empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, conforme a lo expuesto en la parte motiva, deberá allegar dentro de los plazos señalados bajo apremio de sanción, los soportes documentales que den cuenta de:

a) La inscripción en el registro mercantil de la respetiva Cámara de Comercio, del Representante Legal Suplente y "Gerente Encargado", según lo dispuesto por el artículo 441 del Código de Comercio

b) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de tal manera que se evidencie relación directa y exclusiva entre el riesgo asegurable por uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada y el interés asegurable no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin limitaciones a la cobertura de tiempo, modo y/o lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994.

c) La acreditación de personal operativo y en nómina, de tal manera que se dé cumplimiento a la proporción hombre arma según la normativa vigente.

d) Efectuar los cambios y registros, en lo que corresponda [dirección, registro de nuevas sedes], en las respectivas cámaras de comercio para las sucursales autorizadas.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, deberá allegar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo bajo apremio de sanción, formato de autorización para consulta

Identificador FUXw IgaK mstl pMsM pXAG xrFl mvY= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

de antecedentes judiciales de manera permanente y mientras tenga licencia de funcionamiento, suscrito individualmente por socios, representantes legales y/o administradores.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Remitir por conducto de la Secretaria General de esta Superintendencia la presente actuación a la Delegatura para el Control, con el fin de dar inicio a las acciones administrativas correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora **NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 52.368.373** como Gerente de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C.

Firmado digitalmente: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA
Fecha firma: 22/08/2019

Identificador FUVa: tpiK mo6t pNeM pXAG n0Fl ewY= - (Válido indefinidamente)
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Resolución No. 20194100081417

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JUDITH MARITZA OLIVEROS / GINA CAICEDO PALACIO
Revisado para firma por	RODRIGO REAL GUERRERO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 52A No. 22-34 pisos 2 y 3 de la ciudad de Bogotá

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL RECURSO DE REPOSICION I

Hoy 26/08/2019 siendo las: 10:13:17 a. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: **20194100081417** de fecha: **22/08/2019**

Razón Social: **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**

A: **MILTON RIAÑO HERNANDEZ**

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **79606392 / TP 126147**

En su calidad de:

Representante Legal	
Apoderado	X
Persona Natural	
Autorizado	

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

RENUNCIA A TERMINOS: SI [ ] NO [X]

Firma Notificado:

Direccion Fisica: calle 52 A Nº 22-34, Bogotá

Direccion Electronica comercial@seguridadnuevaera.com.

El artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiere se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesta mi deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que me notifique a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren sean de mi interés.

Nombre Notificador: ANA CUERVO Firma:

Recurso presentado en

Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "*Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios*."

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que con radicado No. 20190298942 del 11 de diciembre 2019 la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA,** solicitó la prórroga de la licencia de funcionamiento.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante **Resolución No. 20194100081417 de 22 de agosto 2019** renovó la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3** por el término de cuatro (04) años, con domicilio principal autorizado en la ciudad de Bogotá D.C., para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, medio canino y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución No. **20194100081417** de 22 de agosto 2019 quedó en firme el **10 de septiembre del 2019**.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT.**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MARIO ERNESTO PULIDO RESTREPO
Revisado para firma por	CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ RODRIGO REAL GUERRERO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 52A No. 22 - 34 PISOS 2 y 3, BOGOTA D.C.	

Identificador dtv9 IkBy d1/z 5Fnu K2vt KkeN 72I=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

830.070.625-3 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el **10 de septiembre del 2029**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora **NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.368.373** como representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT 830.070.625-3,** o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Secretaria General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado el acto administrativo por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento, para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C.



Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA

Fecha firma: 24/04/2020 13:52:27 GMT-05:00

Identificador dtv9 IkBy d1/z 5Fnu K2vt KkeN 72I=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20204100016667

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MARIO ERNESTO PULIDO RESTREPO
Revisado para firma por	CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ RODRIGO REAL GUERRERO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 52A No. 22 - 34 PISOS 2 y 3, BOGOTA D.C.	

Por la cual se resuelve la solicitud de cesión de cuotas sociales e inclusión de nuevos socios de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 2355 de 2006, Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2106 de 2019 y

CONSIDERANDO

De la competencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de Vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4 numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que según lo dispuesto en el artículo 6 numeral 11 del Decreto 2355 del 2006, es función del Superintendente, delegar en los Superintendentes Delegados y el Secretario General la suscripción de Actos Administrativos, Resoluciones y demás funciones que permita un mejor desarrollo de los objetivos de la Superintendencia.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 11 numeral 8 del Decreto 2355 del 2006, corresponde al Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada adelantar las actividades conducentes para decidir entre otros, la "*concesión, renovación, traspasos, inclusión de usuarios, socios y cancelación de licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios y demás autorizaciones relacionadas con estos trámites(…)*".

Que según el artículo 11 numeral 10 del Decreto 2355 del 2006, es función del Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada "*coordinar con el Superintendente Delgado para el Control, las auditorias e investigaciones sobre los vigilados, cuando existan indicios de prácticas ilegales, o que desborden los objetivos de la vigilancia y seguridad privada*".

Que conforme a lo expuesto por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera, correspondiente al Radicado No. 25000-23-24-000-

Identificador McAg 0hk9 ahgp gtCP nie5 yWFX HAs=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

2004-00395-01 de quince (15) de septiembre de dos mil once (2011) "*La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra entonces facultada para verificar en cualquier momento, que las empresas que presten el servicio de vigilancia y seguridad privada desarrollen sus funciones teniendo en cuenta los principios, deberes y obligaciones establecidas en el Artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994*.(…)".

Antecedentes.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante **Resolución No. 20194100081417 del 22 de agosto de 2019**, renovó licencia de funcionamiento por el término de cuatro (04) años [prorrogada a 10 años por medio de la **Resolución No. 20204100016667 del 24 de abril de 2020** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019] a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, identificada con **NIT. 830.070.625-3**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, medio canino y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que, mediante oficio con Radicado No. 20204100086691 del 20 de mayo de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada registro aumento de capital, quedando así la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTES
MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392	5.567.392	$1.000	$5.567.392.405
MARIA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIAÑO CC. 20.208.224	382.608	$1.000	$382.607.595
TOTAL	**5.950.000**		**$5.950.000.000**

De la solicitud.

Que, a través de su representante legal, el servicio vigilado con radicado **No. 2021026747 del 09 de diciembre de 2021** solicitó autorización para la cesión de cuotas sociales e inclusión de nuevos socios, allegando documentación para tal efecto.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada señala las restricciones para la constitución y funcionamiento de las sociedades comerciales y en tal sentido el artículo 84 del Decreto Ley 356 de 1994 [modificado por el artículo 82 del Decreto 2106 de 2019], dispuso frente a los temas de cambio o inclusión de nuevos socios, fusión, liquidación y venta de empresa, lo siguiente:

"*Artículo 84. Cambio e inclusión de nuevos socios, fusión, liquidación y venta de empresa. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de manera previa autorizará mediante acto administrativo el cambio e inclusión de socios, fusión, liquidación y venta de los servicios de vigilancia y seguridad privada de que trata el presente Decreto.*"

Así las cosas, la normativa consagró la obligación para los vigilados de solicitar **AUTORIZACIÓN PREVIA**, frente a los actos que modifiquen la composición de las sociedades vigiladas. Por tanto, toda actuación enmarcada bajo el amparo normativo del artículo 84 del Decreto ley 356 de 1994 [modificado por el artículo 82 del Decreto 2106 de

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JEAN CARLOS JARABA GALVAN
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 52 A No. 22 - 34 Pisos 2 Y 3, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. **DIRECCIÓN ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:** comercial@seguridadnuevaera.com	

Identificador McAg 0hk9 ahgp gtCP nieS yWFX HAs=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

2019] que involucre sociedades comerciales de cualquier tipo societario, deberá contar previamente con un acto administrativo expedido por esta Superintendencia donde conste la autorización de los cambios societarios.

Por tanto, posterior a la autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la cesión de cuotas sociales e inclusión de nuevo socio el servicio vigilado debe proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código de Comercio, según el cual "*La cesión de las cuotas deberá hacerse por escritura pública, so pena de ineficacia, pero no producirá efectos respecto de terceros ni de la sociedad sino a partir de la fecha en que sea inscrita en el registro mercantil(…)*".

De la cesión de cuotas sociales e inclusión de nuevos socios.

El Código de Comercio en su artículo 362, establece que "*Los socios tendrán derecho a ceder sus cuotas. Cualquier estipulación que impida este derecho, se tendrá por no escrita. La cesión de cuotas implicará una reforma estatutaria. La correspondiente escritura pública será otorgada por el representante de la compañía, el cedente y el cesionario (…)*".

Así mismo, el artículo 363 ibídem dispone que "*Salvo estipulación en contrario, el socio quien pretenda ceder sus cuotas las ofrecerá a los demás socios por conducto del representante legal de la compañía quien les dará traslado inmediatamente, a fin de que dentro de los quince días siguientes manifiesten si tienen interés en adquirirlas. Transcurrido este lapso los socios que acepten la oferta tendrán derecho a tomarla a prorrata de las cuotas que posean. El precio, plazo y demás condiciones de la cesión se expresarán en la oferta (…)*".

Por su parte, el artículo 366 ibídem preceptúa: "*La cesión de las cuotas deberá hacerse por escritura pública, so pena de ineficacia, pero no producirá efectos respecto de terceros ni de la sociedad sino a partir de la fecha en que sea inscrita en el registro mercantil (…) l*".

El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, en sentencia del 14 de diciembre de 1973, citado en Doctrinas y Conceptos Jurídicos 1995 – Superintendencia de Sociedades, pagina 159, expresó que "*El procedimiento para la cesión de cuotas del interés social en las sociedades de responsabilidad limitada, que rige salvo pacto social diverso, es absolutamente claro y corresponde a una secuencia que armoniza el interés del socio que proyecta su desvinculación de la sociedad, con la naturaleza de esta, el interés de la misma y el de los socios restantes, con lo cual se quiere significar que predomina el procedimiento señalado en los estatutos para la cesión de cuotas y que sólo en el evento de no pactarse nada al respecto, debe necesariamente acogerse el procedimiento regulado en la ley, así como los términos en que éste debe cumplirse(…)*".

Del libro de actas de juntas de socios

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 19 del Código de Comercio, es obligación de todo comerciante, "*Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad*"

Por su parte, el numeral 7 del artículo 28 ibidem [modificado por el artículo 175 del Decreto 19 de 2012] señala que deberán inscribirse en el registro mercantil, "*Los libros de registro de socios o accionistas, y los de actas de asamblea y juntas de socios*".

Identificador McAg 0hk9 ahgp gtCP nie5 yWFX HAs=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

En ese sentido, fue allegada acta de junta de socios **No. 177 del 23 de noviembre de 2021,** [la cual se ajusta a la normativa vigente], donde los socios del servicio vigilado aprobaron la cesión de cuotas e inclusión de nuevo socio.

Del caso concreto.

De acuerdo con el **Acta de Junta de Socios No. 177 del 23 de noviembre de 2021,** la junta de socios del servicio vigilado en reunión extraordinaria, autorizó la cesión de 3.034.500 cuotas del total de [5.567.392] correspondientes al socio **MILTON RIAÑO HERNANDEZ** identificado con **C.C. 79.606.392,** a favor de la señora **NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA** identificada con **C.C. 52.368.373.**

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente*".

En ese orden y contando con la manifestación expresa de la señora **NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA** identificada con **C.C. 52.368.373,** para la consulta de antecedentes judiciales, esta dependencia solicitó la gestión correspondiente con memorando No. **20214100144593 del 13/12/2021.**

Tal requerimiento fue atendido con memorando No. **20211500149613 del 23/12/2021,** con el cual se acredita que no existe impedimento de carácter judicial de los cesionarios para pertenecer a una empresa de vigilancia y seguridad privada.

De la competencia para resolver la solicitud por parte de la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.

Mediante Resolución No. 20161000044697 del 24 de junio de 2016, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada delegó en el Superintendente Delegado para la Operación, el estudio, sustanciación y suscripción de los actos de trámite y definitivos de los asuntos expresamente facultados, a cargo de los grupos de Permisos de Estado Empresariales, Consultoría y Capacitación y Esquemas de autoprotección.

Que, según lo dispuesto en el artículo 1 literal D subliteral h, de la Resolución No. 20161000044697 del 24 de junio de 2016, corresponde al Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, la "*Inclusión o cambio de socios o asociados, fusión, liquidación y venta de empresa de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.*".

En consecuencia, este Despacho, actuando dentro del marco de su competencia y una vez efectuado el estudio documental correspondiente, procederá a despachar favorablemente la solicitud de cesión de cuotas e inclusión de socios de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.**

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT. 830.070.625-3,** la cesión de 3.034.500 cuotas del total de [5.567.392] correspondientes al socio **MILTON RIAÑO HERNANDEZ** identificado con **C.C. 79.606.392,** a favor de la señora **NUBIA CONSUELO**

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JEAN CARLOS JARABA GALVAN
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 52 A No. 22 - 34 Pisos 2 Y 3, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. **DIRECCIÓN ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:** comercial@seguridadnuevaera.com	

Identificador McAg 0hk9 ahgp gtCP nieS yWFX HAs=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

CASTRO SUESCA identificada con **C.C. 52.368.373,** quedando la composición societaria de la siguiente manera:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTES
NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA C.C. 52.368.373	3.034.500	$1.000	$3.034.500.000
MILTON RIAÑO HERNANDEZ CC. 79.606.392	2.532.892	$1.000	$2.532.892.000
MARIA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIAÑO CC. 20.208.224	382.608	$1.000	$382.607.595
TOTAL	**5.950.000**		**$5.950.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído a la señora **NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA** identificada con **C.C. 52.368.373,** como gerente de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT. 830.070.625-3** o quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 en concordancia con la Circular Externa 20201300000155 del 02 de abril de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos previstos en el artículo 76 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente: NESTOR BALCAZAR ROMERO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACION CODIGO 1 2 GRADO 23

Fecha firma: 04/01/2022 8:57:19 GMT-05:00

Identificador McAg 0hk9 ahgp gtCP nie5 yWFX HAs=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20224100000077

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JEAN CARLOS JARABA GALVAN
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 52 A No. 22 - 34 Pisos 2 Y 3, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. **DIRECCIÓN ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:** comercial@seguridadnuevaera.com	

Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "*Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios.*"

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que con radicado No. 2016PR10318842 (sic) del 10 de diciembre de 2019 la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** solicitó la prórroga de la licencia de funcionamiento.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre de 2018 resolvió recurso de reposición y concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (04) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** identificada con **NIT 800.138.597-0**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad [y con Resolución 20191300007337 del 30 de enero de 2019, escolta a personas y mercancías] de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre de 2018 quedó en firme el **10 de octubre de 2018**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** identificada con **NIT 800.138.597-0**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el **10 de octubre del 2028**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.296.804** como representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** identificada con **NIT 800.138.597-0**, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C.

Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 DRA
Fecha firma: 09/08/2020 13:48:46 GMT-05:00

Verifique este documento en: https://sede.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/
URL: https://sede.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

MINDEFENSA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL RECURSO DE REPOSICION I

Hoy: 27/02/2020 siendo las: 3:32:30 p. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: 20204100009157 de fecha: 26/02/2020

Razón Social: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

A: JUAN CARLOS FORERO ENCISO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.296.804

En su calidad de: Representante Legal: X

Apoderado:

Persona Natural:

Autorizado:

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

RENUNCIA A TERMINOS: SI: X NO:

Firma Notificado: Juan C. Forero

Direccion Fisica: Diagonal 115A #60-28

Direccion Electronica: autenticaseguridad@hotmail.com

El artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificada al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiere se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través de correo electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que me notifique a la dirección Electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren parte de mi interés.

Nombre Notificador: DEISY JIMENEZ Firma: DJ

Recurso presentado en:

"Por medio de la cual se corrige la **Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018** que renovó la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**"

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 2355 de 2006, Decreto 1070 de 2015 y Decreto Ley 356 de 1994.

CONSIDERANDO

Verificable ésta copia por cotejo con el original en: (Más indicaciones) URL http://autenticidad.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Que mediante **Resolución No. 20161200004097 del 04 de febrero de 2016,** la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada negó la renovación de la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** identificada con Nit 800.138.597-0. Dicho acto administrativo fue notificado personalmente al representante legal del servicio vigilado, el día 16 de marzo de 2016, acto administrativo recurrido por la vigilada mediante Radicado No. 2016-330-005331-2 del 4 de abril de 2016, encontrándose dentro del término legal para hacerlo y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que mediante **Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018,** la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 20161200004097 del 04 de febrero de 2016 y como consecuencia renovó la licencia de funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** por el término de cuatro (04) años.

Que mediante escrito radicado bajo el **No. 2018PR10240062 del 17 de octubre de 2018,** el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.296.804 en calidad de representante legal la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** presenta solicitud de corrección de resolución.

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

El solicitante fundamenta las razones de su petitum así:

1. *"Corrección del Consecutivo de los Artículos Resolutivos El acto administrativo contiene SIETE (7) artículos resolutivos, no obstante, culmina la relación de los mismos en "ARTÍCULO SEXTO"; esto obedece o que el título de "Artículo Segundo" se encuentra repetido. Razón por lo cual solicitamos respetuosamente se realice dicha corrección.*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

2. *Corrección del Primer "Artículo SEGUNDO" Resolutivo, en lo referente o lo dirección que aparece como domicilio principal. Indica este artículo resolutivo que AUTENTICA SEGURIDAD LTDA tiene su domicilio principal en la "Calle 98A No. 51-20 Barrio La Castellana, de la ciudad de Bogotá". Al respecto es pertinente indicar que, mediante resolución No. 20161210001467 del 04 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió nuestra solicitud de cambio de dirección de domicilio principal. Esta resolución en su artículo primero resolutivo, autorizó el cambio de domicilio principal de AUTENTICA SEGURIDAD LTDA el cual está ubicado en lo "Diagonal 115A No. 60 - 28 de la ciudad de Bogotá". Por lo anterior de formo respetuosa solicitamos se realice la corrección de lo dirección de nuestro domicilio principal. Se anexa a la presente la citada resolución.*

3. *Corrección del primer "Artículo SEGUNDO" Resolutivo, en lo referente o las Modalidades de Servicio. Desde el oficio inicial radicado el día 23 de enero de 2015, se solicitó lo renovación de la licencia de funcionamiento por operar en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con y sin armas de fuego, escolta a personas y mercancías, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, y se anexó la documentación para tal fin. No obstante, dentro de lo resolución de lo referencia, se omitió incluir dentro texto de las modalidades de servicio la de "Escolta a personas y Mercancías". Por lo anterior de formo respetuosa solicitamos se incluya dentro de este artículo resolutivo, esta modalidad de servicio.*

4. *Corrección del segundo "Artículo SEGUNDO" Resolutivo, o en debido orden "Artículo Tercero", en lo referente al nombre del segundo Consultor Autorizado El nombre de lo persona relacionada en segundo orden, del listado de Consultores autorizados debe ser corregido, toda vez que le falto la letra JOTA (J). El nombre correcto es "JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO". Solicitamos de forma respetuosa la corrección de este nombre.*

5. *Corrección del "Artículo CUARTO" Resolutivo, o en debido orden "Artículo QUINTO", en lo referente al NIT de lo empresa. Dentro de este artículo se indica el siguiente NIT: (900.358.921-0) el cual no corresponde al de AUTENTICA SEGURIDAD LTDA. De forma respetuosa solicitamos se incorpore en este artículo el NIT correcto que corresponde o 800.138.597-0."*

6. *Corrección del "Artículo CUARTO" Resolutivo, o en debido orden "Artículo QUINTO", en lo referente al Capital Social. Dentro de este artículo se indica unos valores de capital y composición societaria que no corresponden a lo realidad. En cumplimiento de nuestras obligaciones legales, durante los años 2016 y 2017 se realizó el envío de lo información financiera a la Superintendencia de Vigilancia y*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR *Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*	

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Seguridad Privada, dentro del cual se informó del cambio de capital social y composición societaria.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Procede el Despacho a resolver la solicitud de aclaración y corrección de la **Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018**, manifestando que le asiste competencia en los términos previstos en el Decreto 2355 de 2006, no advirtiendo causal que invalide la misma, por lo que se decidirá por la presente actuación.

El artículo 45 de la ley 1437 de 2011, establece: *"(...) **Artículo 45. Corrección de errores formales**. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (...)"*

Teniendo en cuenta lo anterior este Despacho procede a realizar las siguientes precisiones conforme a la solicitud realizada por el recurrente:

En cuanto al articulado de la parte resolutiva de la Resolución No **20181300084167 del 08 de octubre del 2018**, efectivamente tal y como lo menciona el recurrente, a pesar de estar compuesta por siete (7) artículos, la numeración finaliza con el numero 6 (Sexto), obedeciendo a un error de carácter mecanográfico al repetir el artículo 2 (Segundo) del citado acto administrativo, por lo que se hace procedente realizar dicha corrección.

Respecto al domicilio principal, revisada la Resolución No. 20161210001467 del 04 de noviembre de 2016 se evidencia que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizó el cambio de dirección de domicilio principal de la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** a la Diagonal 115 A No. 60-28 de la ciudad de Bogotá, siendo admisible por parte de este Despacho la solicitud del recurrente.

Ahora bien, en cuanto a las modalidades del servicio, encuentra este Despacho, que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante **Resolución No.2599 del 14 de abril de 2010**, concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, para operar en las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías.

En este mismo sentido mediante radicado **No. 2015-330-000846-2 del 23 de enero de 2015**, la recurrente solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento para la

Verifique este documento ingresando a http://autenticidad.supervigilancia.gov.co/AutenticidadDocumentos
Identificador: 20191300007337 - (Válido únicamente)

prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para operar en la modalidad de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas y mercancías, con utilización de armas de fuego, sin armas, medio tecnológico y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación.

En este orden de ideas al revisarse la Resolución No. **20181300084167 del 08 de octubre del 2018** se evidencia que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada omitió dentro del texto de las modalidades de servicio la de "Escolta a personas y Mercancías". Por esta razón se hará la pertinente corrección en la parte Resolutiva del acto administrativo.

Sobre la corrección referente al nombre del segundo consultor autorizado, se observa que efectivamente la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada omitió la letra JOTA (J) en el nombre del consultor **JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO,** razón por la cual se hará la pertinente corrección.

Ahora bien, respecto a la solicitud de corrección del número del Nit de la empresa, al revisarse la Resolución No. **20181300084167 del 08 de octubre del 2018** se demuestra que existió un error de transcripción, por cuanto en el resuelve de la citada resolución, se digitó el número de Nit No 900.358.921-0, el cual no corresponde al de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, toda vez que el numero correcto es 800.138.597-0. Por esta razón se hará la pertinente corrección en la parte Resolutiva del acto administrativo.

Finalmente, respecto a la corrección solicitada por el recurrente en lo referente al Capital Social, encuentra este Despacho que tal y como se mencionó en la Resolución No 20161200004097 del 04 de febrero de 2016, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante **Resolución No. 2599 del 11 de abril de 2010**, concedió la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, autorizándoseles la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	25.761,68	10.000	257.617.800
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	260,22	10.000	2.602.200
TOTAL	26.022,00		260.220.000

Posteriormente, la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, mediante Acta de Junta de Socios No. 043 del 27 de diciembre de 2013, protocolizada mediante Escritura Pública No. 00508 del 15 de marzo del 2014 de la

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GD-330-013
Fecha aprobación: 26/12/2014
Versión: 12

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 24° No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
PBX: (571) 3070038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Notaría cincuenta y dos del círculo de Bogotá D.C. contaba con un capital por valor de doscientos sesenta millones doscientos veinte mil pesos ($260.220.000) y el mismo fue **aumentado en doscientos noventa y cinco millones ciento veinte mil cuatrocientos veintisiete pesos ($295.120.427)**, quedando el capital en un valor de **quinientos cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos veintisiete pesos ($555.340.427)**, quedando la nueva composición societaria de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	525.740.782	1	525.740.782
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	29.599.645	1	29.599.645
TOTAL	555.340.427	1	555.340.427

De igual forma, en la Resolución No 20161200004097 del 04 de febrero de 2016, se deja constancia que dicha composición societaria es la registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015)

Así las cosas, este Despacho procederá a realizar las correcciones antes mencionadas a la Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018, conforme a las consideraciones realizadas, por cuanto las mismas obedecen a errores de digitación y/o transcripción y no se genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la parte Resolutiva de la Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018, el cual quedara así:

"***ARTÍCULO PRIMERO: REPONER,*** *la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, conforme a los argumentos enunciados en la parte motiva del presente acto administrativo.*

ARTÍCULO SEGUNDO: RENOVAR *la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (4) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,*** *identificada con el Nit. 800.138.597-0, con domicilio principal en la Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C., en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con y sin armas de fuego, escolta a personas y mercancías, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.*

ARTÍCULO TERCERO*: Autorizar al personal descrito a continuación, para la adecuada prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación a la*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

Identificador Hito Anejo para verificar en Gov.co ANT: (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,*** *identificada con el Nit. 800.138.597-0.*

NOMBRE	CEDULA	RESOLUCION	CREDENCIAL
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	79.296.804	20161400066387 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO	80.036.458	20161400025367 DEL 19 DE ABRIL DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
EDWIN GAMBOA GONZALEZ	79.943.449	20161400066377 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS

ARTÍCULO CUARTO: *Reconocer que la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA****, identificada con el NIT No. 800.138.597-0, se encuentra representada lealmente por el señor* ***JUAN CARLOS FORERO ENCISO****, identificado con la Cédula de Ciudanía No. 79.296.804, quien en la actualidad es su Gerente y que el señor* ***JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO****, identificado con la C.C. 80.036.458, funge como subgerente.*

ARTÍCULO QUINTO: *El capital y la composición societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA****, identificada con NIT. 800.138.597-0, estarán conformados de la siguiente manera:*

SOCIOS	No. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	TOTAL APORTES
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	525.740.782	1	525.740.782
CARLOS ANDRES FOREROLOZANO C.C. 1.020.753.926	29.599.645	1	29.599.645
TOTAL	555.340.427	1	555.340.427

ARTICULO SEXTO: *Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor* ***JUAN CARLOS FORERO ENCISO****, representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA****, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y ss. del código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo.*

ARTICULO SEPTIMO: *Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, de

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GD-330-013
Fecha aprobación: 26/12/2014
Versión: 12

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 115703
www.supervigilancia.gov.co

Identificador único 4fdd1 para este CD-ROM: (Válido mientras dure este)
URL http://verificadorcopias.supervigilancia.gov.co/DocElectronico

conformidad con lo establecido en el artículo 67 y ss. del código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno al tenor de lo que dispone el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Identificador: MKvp/4ddn pzoh nwUa x1H Qn=E aaYA= (Utilice Internet Explorer)
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/ModelExterno

Firmado digitalmente: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA
Fecha firma: 30/01/2019

Resolución No. 20191300007337

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

SuperVigilancia
Sub Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL NO PROCEDE RECURSO I

Hoy 6/02/2019 siendo las: 8:27:34 a. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: 20191300007337 de fecha: 30/01/2019

Razón Social: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.

A: JUAN CARLOS FORERO ENCISO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.296.804

En su calidad de: Representante Legal [X]

Apoderado [ ]

Persona Natural [ ]

Autorizado [ ]

Manifestándole que contra la presente resolución No procede recurso.
Se hace entrega al notificado de copia integra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

Firma Notificado: Juan C. Forero

Direccion Fisica: Diagonal 115A N°60-28

Direccion Electronica autenticaseguridad@hotmail.com

El artículo 56 de la Ley 1920 de 2017, señala que toda persona que desee ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su expresión para ser notificado al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiere se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que me notifique a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren sean de mi interés.

Nombre Notificador: ANA CUERVO Ana Cuervo

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. **20161200004097** del 4 de febrero de 2016, por la cual se niega la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**"

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las otorgadas por el Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 2011), Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2187 de 2001 (Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015), y

Identificador: [illegible] Consulte en http://www.supervigilancia.gov.co/Web/Archivo.asp
URL: http://www.supervigilancia.gov.co/Web/Archivo.asp

CONSIDERANDO

El señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.296.804**, actuando en calidad de representante legal, de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** mediante radicado **No. 2015-330-000846-2 del 23 de enero de 2015**, solicito la renovación de la licencia de funcionamiento, enviado documentación pertinente para tal fin. (folios 1-301).

Que mediante Resolución **No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016**, (Folios 519-530) se negó la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Dicho acto administrativo fue notificado personalmente al representante legal del servicio vigilado, el día 16 de marzo de 2016. (Folio 531).

El representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** presentó recurso de reposición mediante Radicado **No. 2016-330-005331-2 del 4 de abril de 2016**, contra de la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, encontrándose dentro del término legal para hacerlo y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Folios 535-618).

Que no existiendo peticiones de pruebas pendientes de resolver ni pruebas que practicar, se procederá a evaluar el recurso interpuesto.

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

El representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** fundó el recurso de reposición en los siguientes argumentos que en resumen contemplan su alegato:

"1. VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN POR FALSA MOTIVACIÓN Y FALTA DE LA MISMA.

(...) No obstante lo anterior y a pesar que en el caso bajo estudio mi representada cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos para la renovación de su licencia de funcionamiento, la Superintendencia decidió negar la renovación del permiso de estado, sin indicar de manera fundada y expresa los motivos por los cuales se tomó la decisión.

Tras revisar en detalle la parte resolutiva de la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016 no se halló en ella una exposición fundada y detallada de los motivos expresos que llevaron a la administración a negar la renovación de la licencia y mucho menos se halló un análisis de proporcionalidad para justificar la decisión tomada, razón por la cual se acudió al examen de la parte considerativa del acto administrativo en busca de dichos motivos, concluyendo tras un ejercicio de interpretación, que estos pudieron ser los siguientes:

(...) Del informe general de la sociedad vigilada

(...) De la responsabilidad civil extracontractual de la sociedad vigilada

(...) De la obligación de mantener actualizada la información a la autoridad

(...) Del cumplimiento de la Ley 828 de 2003- control a la evasión del sistema de seguridad social

2. VULNERACION AL PRINCIPIO DE EFICACIA

(...)

Es así como la Superintendencia olvidó que en su actuar debía buscar permanentemente que el procedimiento lograra su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales, evitando dilaciones y retardos y saneando las irregularidades procedimentales que se presentaran, en pro-

cura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

3. EVIDENTE DESPROPORCIÓN DE LA DECISIÓN DE NEGAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

(...)

Así las cosas, en virtud de las normas en cita es claro que en aquellos casos en que la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada decide negar la licencia de funcionamiento o la renovación de la misma a una empresa que la solicita, debe fundamentar su decisión no solo en el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, sino además, en la afectación a la seguridad ciudadana, que es el bien jurídico que se busca tutelar según lo indica de manera expresa el artículo 3 del decreto Ley 356 de 1994. (...)"

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Procede el Despacho a resolver el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución **No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016**, que negó la renovación de licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** manifestando que le asiste competencia en los términos previstos el Decreto 2355 de 2006, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y las normas contenidas en el Código procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no advirtiendo causal que invalide la misma, por lo que se decidirá por la presente actuación, de acuerdo con la normatividad vigente.

Procede este Despacho a revisar los documentos allegados junto a la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, así como los aportados con ocasión a los requerimientos efectuados por ésta entidad y al escrito impugnatorio.

Lo anterior a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de renovación de la licencia solicitada, según lo dispuesto de manera estricta y taxativa, en el Decreto ley 356 de 1994, Decreto Único Reglamentario (Decreto 071 de 2002, Decreto 2187 de 2001 y Decreto 3222 de 2002.)

En primer término, encuentra el Despacho que la negación de la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AU-**

TENTICA SEGURIDAD LTDA, por medio de la Resolución **No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016**, surgió en consideración a que presuntamente, la vigilada remitió un informe general de la sociedad con ciertas deficiencias, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual se encontraba expirada a corte del 15 de abril de 2015, no se efectuaron las actualizaciones correspondientes en el aplicativo tecnológico de reporte de novedades de los vigilados RENOVA y no se aportó una certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor Fiscal de la empresa, donde se acreditara el pago de la nómina y la seguridad social a los empleados vinculados a la referida sociedad.

Todo lo anterior se sustrae del contenido de la resolución objeto de este análisis, por lo que evidente resulta que la Resolución **No. 20161200004097**, no desconoce el derecho fundamental al debido proceso de la vigilada que ha requerido la renovación de la licencia de funcionamiento, ya que en realidad no adolece de falsa o falta de motivación, como erradamente lo aduce el recurrente, quien en su escrito así lo expone, más reconoce dentro del mismo documento, las razones que fundaron la negativa al requerimiento de renovación del licenciamiento presentado por el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, dado que en el mismo se enlista de manera detallada todas y cada una de las causas que justifican el acertado devenir de la negativa, lo que hace evidente la improsperidad del argumento expuesto frente a este tópico y con dicho soporte jurídico.

Lo anterior, hace importante resaltar el contenido de los postulados contemplados en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual indica:

> *"(...) para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sucursales o agencias; relacionando puestos vigilados; el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio; armas; vehículos; equipos de comunicaciones paz y salvos de pago aportes parafiscales y de aportes a un fondo de cesantías y cumplimiento de obligaciones con el sistema de Seguridad Social conforme al Artículo 27 del Decreto 1703 de 2002"*

A su turno, el artículo 4º del Decreto 2187 de 2001, establece que:

> *"Para efectos de lo estipulado en el Decreto Ley 356 de 1994, en tratándose de la renovación de las licencias de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a paz y salvo con la superin-*

tendencia por multas y demás conceptos, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos para este fin."

Del mismo modo, el parágrafo 1º del artículo 85 de la misma norma refiere que:

> *"Durante la vigencia de la licencia de funcionamiento los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán obtener los aportes que establece la ley a diferentes entidades, aportes laborales, permisos, patentes, seguros y demás requisitos establecido en este Decreto. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de esta disposición e impondrá las medidas cautelares o sanciones a que haya lugar, e informará de este hecho al Ministerio de Trabajo y seguridad Social"*

Conforme a las normas antes citadas se hace evidente que la regulación en materia de renovación de licencia de funcionamiento, permite a la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada ejercer el rol de control y verificación no solo del cumplimiento de los requisitos mínimos, sino indagar acerca de la funcionabilidad de la empresa, toda vez que uno de los objetivos de la entidad es garantizar la confianza pública en el servicio de vigilancia y seguridad privada frente a la comunidad y a los beneficiarios del servicio.

En este punto, es preciso mencionar que el artículo 85º de la Ley 356 de 1994, establece:

> *"La licencia de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada y la credencial para asesores, consultores o investigadores se expedirán hasta por un término de cinco (5) años.*
>
> *(...)*
>
> *Parágrafo 2º.- **La renovación de la licencia de funcionamiento de que trata este artículo deberá solicitarse a la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada, sesenta (60) días calendario, antes de la pérdida de vigencia de la misma**".* (Negrillas por fuera del texto original)

La norma en cita precisa con claridad que para la renovación de la licencia de funcionamiento resulta imperioso efectuar la solicitud demostrando que se cumple con la plenitud de los requisitos legalmente establecidos con antelación a sesenta (60) días calendario antes que se cumpla con el plazo de la vigencia de la que se había concedido, es decir, que para el momento en que se hace efectiva la solici-

tud, la vigilada que pretende la renovación, debe acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia.

Pese a ello, en desarrollo a los principios de eficacia administrativa y oportunidad, teniendo en cuenta que los documentos aportados con la solicitud de renovación de la licencia presentada por el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** no daban certeza respecto de algunas situaciones contables y financieras de la vigilada entre otras, mediante Oficio No. 20151200030301 del 17 de febrero de 2015 (folio 316) emanado de la Superintendente Delegada para la Operación (E), se efectuó requerimiento jurídico, contable y financiero a la referida sociedad, actuación que desvirtúa por completo el argumento expuesto en el recurso de reposición y que se fundó sobre la supuesta vulneración a los mismos.

Lo anterior hace evidente que en garantía a los derechos al debido proceso, defensa y contradicción, se concedió un término adicional y perentorio para que el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** complementara los requisitos de la solicitud de renovación del licencia de funcionamiento, adjuntando los documentos pertinentes para evidenciar el cumplimiento previsto por el legislador para acceder a lo pretendido, con la finalidad de verificar el cumplimiento del pago de cesantías y prestaciones sociales a los trabajadores, relación de armas, afiliación a red de apoyo de la policía nacional.

Por lo anterior, mediante escrito identificado con el radicado **No.2015-330-004280-2 del 26 de marzo de 2015** (folio 317-430), el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTÉNTICA SEGURIDAD LTDA,** dio respuesta a los requerimientos jurídicos, contables y financieros y allegó cierta documentación para verificación del cumplimiento de sus obligaciones, con miras a la obtención de la renovación de la licencia de funcionamiento.

Con ocasión de la información incorporada en el expediente, mediante Memorando No 20151400076823 del 1 de octubre de 2015, (folios 445-449), el Grupo de Permisos de Estado Empresarial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada efectuó un informe ejecutivo contable y financiero a través del cual, se dejó sentado el siguiente hallazgo:

"(...)

Se verificó que la empresa acreditó el pasivo laboral y pago de cesantías de ley a los trabajadores del periodo causados 2013, aportando la consigna-

ción a los fondos Porvenir y FNA por valor de $52.383.141.oo y cesantías pagadas al trabajador dentro de las liquidaciones de prestaciones sociales realizadas en enero de 2014 por valor de $120.045.272.oo, contra lo certificado en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2013 en un valor de $64.315.351.oo, presentando una diferencia por mayor valor pagado $113.062.oo visible a folios 191 a 240. Se evidencia el pago de los aportes parafiscales y cesantías de la empresa.

Se evidencia que el valor causado y pagado del año 2013 no coinciden, por lo tanto esta información no es confiable. Visible a folio 191 a 257).

(...)

Al respecto, es preciso destacar que el artículo 6 de la Ley 828 de 2003 establece:

> *"Empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación. Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto-ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° numeral 25 literal a) del Decreto-ley 1259 de 1994"*

Así pues, al carecer de información confiable que de certeza a ésta entidad respecto del cumplimiento de los pagos a seguridad social, resulta fundamental que se certifique el mismo a través de un documento suscrito por el Representante legal de la vigilada en coadyuvancia con el contador o revisor fiscal correspondiente, lo que no se evidenció al momento de proferir la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016.

Así las cosas, sea lo primero indicar que de conformidad con lo señalado en el inciso 2º del artículo 80 de la Ley 1437 de 2011 y en garantía del derecho al debido proceso, contradicción y defensa, se efectuará una valoración al material probatorio que fue allegado con el recurso de reposición, a fin de indagar si como en realidad lo aduce el representante legal de la empresa de vigilancia y Seguridad

privada, la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, cumple con los requisitos legales para acceder a la renovación, en especial, los que se echaron de menos en la resolución que negó el pedimento referentes a la certificación del pago de la seguridad social de los trabajadores, el cumplimiento de las condiciones legales para la póliza de responsabilidad civil extracontractual

Con dicho horizonte, de los documentos aportados con el recurso de reposición y vistos a folios 579-618, se puede verificar solo hasta este momento en el que se resuelve el recurso de reposición contra el acto que niega la renovación del licenciamiento, que la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, allegó certificación que data del 1º de abril de 2016 (folio 618) suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal en donde se indica que se ha cumplido con los pagos de nómina, seguridad social y parafiscales de forma mensual durante los años 2014 a 2016, con lo que se puede considerar, tan solo hasta este momento, subsanada dicha falencia, habida cuenta que se ha podido constatar que la vigilada ha venido cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 828 de 2003.

Ahora bien y continuando con el análisis del asunto, se hace evidente que en el informe ejecutivo contable y financiero contemplado en el Memorando No. 20151200091143 del 11 de diciembre de 2015 (folios 495-499), se dejó en evidencia la presencia de dos hallazgos relacionados con el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto ley 356 de 1994, toda vez que se evidenció que la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, se mantuvo vigente hasta el 15 de abril de 2015, así como se evidenció que no se mantenía actualizada la información pertinente en el aplicativo de reporte de novedades de los vigilados RENOVA, dado que allí no se había registrado una póliza que evidenciara el cumplimiento de la normativa referida por parte de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Revisada la documental adosada al plenario con el recurso de reposición contra la resolución objeto de revisión, se encuentra a folios 579-617 copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual y sus respectivas certificaciones que fueron adquiridas por la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTÉNTICA SEGURIDAD**, siendo posible constatar la vigencia de las mismas solo hasta ésta instancia, lo que se considera saneado por parte de la vigilada en debida forma.

Finalmente, ha de tenerse en cuenta que el artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, prevé que los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán desarrollar sus funciones teniendo en cuenta los siguientes principios:

> "1. *Acatar la Constitución, la Ley y la ética profesional.*
>
> *3. Actuar de manera que se fortalezca la confianza pública en los servicios que presta*
>
> *5. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.*
>
> *7. Observar en el ejercicio de sus funciones el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*
>
> *16. Colaborar con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la labor de inspección, proporcionando toda la información operativa, administrativa y financiera que ésta requerida para el desarrollo de sus funciones.*
>
> *23. Dar estricto cumplimiento a las normas que rigen a las relaciones obrero-patronales y reconocer en todos los casos los salarios y prestaciones sociales legales, así como proveer a los trabajadores de la seguridad social establecida en la ley".*

En desarrollo de tal normativa, La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la Resolución No. 2946 de 2010, por medio de la cual se modificó el Régimen de Control, Inspección y Vigilancia, y en su artículo 40, se indicó que:

> *"Los servicios de vigilancia y seguridad privada observarán en la prestación del servicio los siguientes deberes, los cuales propenden por garantizar la calidad en la prestación del servicio, y su incumplimiento se encuentra tipificado en las faltas señaladas en los artículos 44,45 y 46 de la Resolución"*

De este modo, los reproches contenidos en la resolución objeto de recurso y que hacen referencia a la falta de actualización de la información en el aplicativo de reporte de novedades de los vigilados RENOVA, si bien resulta inadmisible y constituye una situación gravosa para el fin encomendado a ésta entidad correspondiente a la protección de la confianza pública, así como evidencia la presunta deficiencia de la entidad en lo que respecta al cumplimiento a sus deberes legales que

impiden de contera ejercer de manera adecuada y oportuna el rol de vigilancia y control por parte de ésta entidad, los mismos ameritan mayor enjuiciamiento dentro de un trámite sancionatorio y no en el de renovación del licenciamiento, que es el que nos ocupa.

Basten los anteriores argumentos para acceder a la reposición de la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, no sin antes advertir que a esta conclusión se ha llegado luego de revisar la documental que fue aportada como material probatorio con el recurso de reposición, el cual, no fue puesto a disposición de esta entidad con anterioridad a la decisión contemplada en el acto administrativo objeto de este asunto y que permite evidenciar el cumplimiento de los mínimos legales exigidos para acceder a la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa **AUTÉNTICA SEGURIDAD LTDA**.

En razón y mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER, la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, conforme a los argumentos enunciados en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RENOVAR la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (4) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** identificada con el Nit. **800.138.597-0,** con domicilio principal en la Calle 98 A No. 51-20 Barrio La Castellana, de la ciudad de Bogotá, D.C., en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con la utilización de armas de fuego y medio tecnológico, así como el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al personal descrito a continuación, para la adecuada prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** identificada con el Nit. **800.138.597-0.**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LIZETH CARRILLO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 98 A No 51 – 20 Barrio la Castellana de la ciudad de Bogotá, D.C.

NOMBRE	N° CEDULA	N° RESOLUCIÓN	CREDENCIAL
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	79.296.804	20161400066387 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
EISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO	80.036.458	20161400025367 DEL 19 DE ABRIL DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
EDWIN GAMBOA GONZALEZ	79.943.449	20161400066377 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer que la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** identificada con el NIT No. **800.138.597-0,** se encuentra representada lealmente por el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la Cédula de Ciudanía No. **79.296.804,** quien en la actualidad es su Gerente y que el señor **JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO**, identificado con la C.C. **80.036.458**, funge como subgerente.

ARTÍCULO CUARTO: El capital y la composición societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. . 900.358.921-0**, estarán conformados de la siguiente manera:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	25.761,68	10.000	257.617.800
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	260,22	1.000	2.602.200
TOTAL	26.022,00		260.220.000

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LIZETH CARRILLO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 98 A No 51 – 20 Barrio la Castellana de la ciudad de Bogotá, D.C.

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GO-200-013
Fecha aprobación: 26/12/2014
Versión: 12

ARTICULO QUINTO: Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los articulos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, de conformidad con lo establecido en el articulo 67 y ss. del código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, en los términos previstos en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado digitalmente: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Fecha firma: 08/10/2018

FERNANDO MARTINEZ BRAVO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Resolución No. 20181300084167

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LIZETH CARRILLO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 98 A No 51 – 20 Barrio la Castellana de la ciudad de Bogotá, D.C.

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL NO PROCEDE RECURSO I

Hoy 9/10/2018 siendo las: 10:52:34 a. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: 20181300084167 de fecha: 8/10/2018

Razón Social: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

A: JUAN CARLOS FORERO ENCISO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.296.804

En su calidad de: Representante Legal [X]

Apoderado [ ]

Persona Natural [ ]

Manifestándole que contra la presente resolución No procede recurso.
Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

Firma Notificado: Juan C. Forero.

Direccion Fisica: Diagonal 115A N°60-28

Direccion Electronica autenticoseguridad@hotmail.com

El artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiere se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que me notifiquen a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren sean de mi interés.

Nombre Notificador: DIANA CIPAGAUTA Firma:

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 26ª No. 27 - 47 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Gemelos Arquito
PBX (571) 4878888 Línea Gratuita Nacional 01 8000 1 91722
www.supervigilancia.gov.co

Resolución No. 2599 de 11 ABR 2011

Por la cual se renueva la licencia de funcionamiento, se autoriza la cesión de cuotas, el cambio de subgerente, la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, la ampliación a medio tecnológico, el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, y se autoriza y registras los diseños, colores y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 2355 de 2006 y el Decreto- Ley 356 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No 001467 de 22 de abril de 2008, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada concedió licencia de funcionamiento por el término de dos (2) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.,** con Nit. 800.138.597-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para operar en las modalidades de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego.

Que el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, mediante escritos radicados bajo los Nos. 4270 de 10 de febrero de 2010 y 4595 de 12 de febrero de 2010, solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento, la autorización para la cesión de cuotas, el cambio de subgerente, la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, la ampliación a medio tecnológico, el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, y la autorización y el registro de los diseños, colores y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Que mediante oficio 005201 de 09 de marzo de 2010, le fue requerida documentación al peticionario, siendo esta allegada mediante radicado 9029 de 23 de marzo de 2010, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto- Ley 356 de 1994.

Que el Decreto 71 de 2002, expedido por Ministerio de Defensa Nacional establece las cuantías mínimas de Patrimonio y Capital Social para los servicios de vigilancia y seguridad privada así: Relación Mínima de Patrimonio: El equivalente al 40% del total de los activos. Composición del Patrimonio: La composición del patrimonio será tal que garantice el principio de proporcionalidad entre éste y el capital social suscrito y pagado para lo cual se establece un 20% como mínimo de capital social del total del patrimonio.

Que de acuerdo a los estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2009, se estableció que la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, cumple con las cuantías mínimas de Patrimonio y Capital Social establecidas en el Decreto 71 de 2002, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.	**Total Activo**	**X 40%**	=	**Mayor o Igual al Total del Patrimonio**
1.1.	$264.333.446	X 40%	=	$105.733.378 (Valor requerido)
				$244.620.519 (Valor Estados Financieros)
2.	**Total del Patrimonio**	**X 20%**	=	**Mayor o Igual al Total del Capital Social**
2.1	$244.620.519	X 20%	=	$48.924.104 (Valor requerido)
				$260.220.000 (Valor Estados Financieros)

Que mediante acta de socios número 006 de 25 de enero de 2010 se autorizó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que posee en la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, el socio **MILTON RIAÑO HERNÀNDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.606.392 de Bogotá D.C., de modo que cede sus 260,22 cuotas sociales, a favor del señor **CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO** identificado con la cedula de ciudadanía No.

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57)1 327 40 00 / FAX: (57)1327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

1.020.753.936 de Bogotá D.C., quedando la composición societaria de la empresa de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	25.761,78	$10.000	$257.617.800
CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO	260,22	$10.000	$2.602.200
TOTAL	**26.022,00**	**$10.000**	**$260.220.000**

Que mediante acta de junta de socios No. 004 de 15 de septiembre de 2009, se nombro al señor **JEISSON ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.036.458 de Bogotá D.C., como subgerente y suplente del representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Que mediante Acta de Junta de Socios No. 005 de 13 de enero de 2010, la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, aprobó ampliar los servicios de vigilancia y seguridad privada al servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada. Igualmente, se aprobó la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, y el medio tecnológico.

Que el servicio de consultoría, asesoría e investigación en seguridad privada será prestado por el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., a quien se le autorizó la credencial de **CONSULTOR** mediante la resolución No. 003132 de 12 de agosto de 2008 por el término de cinco (5) años.

Que el interesado justificó la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, aportando para el efecto, diversas peticiones en las cuales se solicita la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las citadas modalidades, estipulando las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se requieren.

Que el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, en la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, solicito la autorización para operar con medio tecnológico de acuerdo con la relación de equipos a utilizar para circuito cerrado de televisión, sistema de alarma, equipo de rayos x, detector de metales, control de acceso, sistema control de rondas electrónicas de seguridad, unidad de inspección vehicular, sistema de control de visitantes y sistema de control de activos, registrada en el **Anexo No. 3 (Formulario DEC-01-2004)** que contiene: cámara tipo domo MGS-DC-111WC, cámara tipo domo de alta resolución, iris automatico, foco variable MGS-DC-324 WC-AV, cámara ultra mini cabeza alfiler MGS-BD-116 WC, mini cámara board con lente planto cabeza de alfiler MGS-D-129WC, cámara bullet MGS-BT-113 WC, cámara bullet (día/noche) resistente al agua MGS-BT-168 WC-AV-DN, cámara bullet cableada día noche a color MGS-BT-176 WC-DN, cámara día noche con 56 led´s MGS-PC-O56WC-DN, cámara fija de alta resolución día/ noche MGS-PC-120 WC-DN, aparato para video grabación VHS sensible al movimiento MGS-VCR-502-VDM, equipo de grabación quad estándar de 4 canales MGS-QD-550C-FF4, sistema de grabación de video digital MGS-DVR-9716, sistema de grabación digital DVR MGS-DVR-9316, tarjetas de video, monitor TFT a color y LCD, comunicador de alarma de doble vinculo vía internet-GSM/GPRS TL260GS, teclados PK5500- PFK5500-PFK5516-RFK5501-RFK5508, detectores de movimiento LC-100-PI-LC-102-PIGBSS, detector fotoeléctrico doble de largo alcance enforcer 960-D390, detector magnetico extrafuerte BK DSC, sirena con dos tonos 30W 128DB DSC código 20502, escáner de rayos x carga pequeña y paquetes modelo 530, escáner de rayos x para paquetes y correo modelo 515, escáner de rayos x para paquetes grandes y equipaje modelo 622XR, detector de metales manual superscanner código 1165180, arco detector de metales magnascanner PD 6500I, puerta esclusa de seguridad modelo GIL-2001-2DS, sistema de control de rondas active guard con monitoreo GPRS, espejo convexo para inspección vehicular avizor CIV, software y equipo de computo para el control de visitantes, molinete para el control de acceso inner molinette II y sistema de control de activos con antena euromax.

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57)1 327 40 00 / FAX: (57)1327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Que de conformidad con lo establecido en el de Decreto 1979 de 2001 los uniformes de los servicios de vigilancia y seguridad privada, deben ser diferentes a los de la fuerza pública y otros cuerpos oficiales armados.

Que mediante la Resolución 5351 del 6 de diciembre de 2007 se modificaron los artículos 88, 92 y 93 de la Resolución 2852 del 8 de agosto de 2006, respecto a las características y requisitos de los uniformes y distintivos que deben utilizar los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que una vez efectuado el estudio documental sobre el registro de los uniformes y distintivos de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.,** se determino que cumple con las normas vigentes, quedando así:

UNIFORME DE DIARIO:

Estará conformado por las siguientes prendas: cubrecabeza, camisa, corbata, cinturón, pantalón, falda, chaqueta y calzado. Por lo tanto, se autoriza los colores negro y azul pastrana, las características y materiales descritos en la solicitud radicada con el No. 4270 de 10 de febrero de 2010

UNIFORME DE OVEROL:

Estará conformado por las siguientes prendas: Overol, goleana, cinturón y botas. Para lo anterior, se autorizara el color negro, las características y materiales descritas en la solicitud radicada con el No. 4270 de 10 de febrero de 2010 y sus anexos.

DISTINTIVOS E IDENTIFICACIONES:

Aplique:

Confeccionado en bordado de 9 cm de alto por 7cm de ancho, lleva el logotipo de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, y el nombre del servicio, este distintivo va en la manga izquierda de la camisa, chaqueta y overol.

Escudo:

Elaborado en metal, conservando el logotipo de la empresa de 5 cm de alto por 4 cm de ancho, el cual va en el cubrecabeza y en la galeana.

Placa:

Elaborada en metal de forma circular de 5.9 cm de diámetro, con base rectangular de 1.4 cm de alto por 5 cm de ancho. Dentro del círculo va la inscripción **EMPRESA DE VIGILANCIA,** en el centro va el logotipo de la empresa, esta será portada en la parte superior izquierda de la camisa, la chaqueta y el overol.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de Vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, dispone que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, personal de vigilancia discriminado por modalidad del servicio, armas, vehículos, equipos de comunicaciones, paz y salvos de pago de aportes parafiscales y de aportes a un fondo de cesantías.

Que el parágrafo segundo del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, dispone que si se omite alguna o algunas de las sucursales o agencias, se entenderá que no se continuará prestando el servicio de vigilancia y seguridad privada en la misma.

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57)1 327 40 00 / FAX: (57)1327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1.994, la renovación de la licencia de funcionamiento deberá solicitarse ante esta Superintendencia, sesenta (60) días calendario, antes de la perdida de vigencia de la misma.

Que el artículo 4 del decreto 2187 del 2001, dispuso que para la renovación de la licencia de funcionamiento, los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a paz y salvo con la entidad por concepto de multas y sanciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía nacional de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

Que el artículo 84 del Decreto Ley 356 de 1994, dispone que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizará mediante resolución el cambio e inclusión de socios, fusión, liquidación y venta de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994, consagra que las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para el funcionamiento y desarrollo de la actividad de vigilancia y seguridad privada, de manera que brinden protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio. Las instalaciones, la documentación, los medios que se utilizan, y cualquier otro elemento empleado para la prestación de los servicios, podrán ser inspeccionadas en todo momento por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar los medios tecnológicos o materiales para el desarrollo de las actividades de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que el artículo 30 del Decreto Reglamentario 2187 de 2001 establece que los interesados en prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio tecnológico tienen la obligación de describir y relacionar los equipos a utilizar, la ubicación de los mismos, características generales, posibles riesgos físicos, adjuntar catálogos e indicar su procedencia u origen de fabricación y además indicar el personal de vigilancia y seguridad privada que operará estos medios tecnológicos acreditando la capacitación específica en el manejo adecuado de dichos equipos que protejan la seguridad ciudadana.

Que el artículo 103 de la Resolución No. 2852 de 2006 establece los requisitos para la autorización del uso de medios tecnológicos.

Que corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, promover la utilización o empleo de medios tecnológicos en las actividades de vigilancia y seguridad privada.

Que en virtud de lo establecido en el numeral segundo artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, Vigilancia Móvil es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área a sector delimitado. Así mismo, el numeral 3 del citado artículo señala que la modalidad de escolta, es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o servicios de vigilancia y seguridad privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier otro objeto durante su desplazamiento.

Que el artículo 60 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que para prestar los servicios de asesoría, consultoría e investigación las personas naturales deberán obtener la credencial de asesor, consultor e investigador en seguridad privada por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57)1 327 40 00 / FAX: (57)1327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Que el parágrafo 1° del artículo 8° del Decreto 356 de 1994, establece que las empresas que presten servicios de vigilancia y seguridad privada podrán prestar servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad.

Que según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución No. 1682 del 12 de marzo de 2010, le corresponde al Grupo de Permisos de Estado Empresariales, bajo la supervisión y coordinación del Despacho de la Superintendente Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, efectuar los estudios y conceptos sobre las licencias, permisos, renovaciones y demás aspectos relacionados con empresas y cooperativas de vigilancia en cualquiera de sus modalidades y medios, y empresas transportadoras de valores.

Que el Grupo de Permisos de Estado Empresariales de este organismo en desarrollo de su competencia, una vez efectuado el estudio documental correspondiente, recomendó mediante oficio de 12 de abril de 2010, renovar la licencia de funcionamiento a la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.,** con Nit 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la modalidades de vigilancia fija, con utilización de armas de fuego. Igualmente, recomienda autorizar la cesión de cuotas, el cambio de subgerente, la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, la ampliación a medio tecnológico, el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, el registro de los diseños, colores y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, de conformidad con los artículos 5, 6, 14, 60, 84 y 103 del Decreto- Ley 356 de 1994.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.,** con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la calle 98A No. 51-20 barrio la Castellana en la ciudad de Bogotá D.C., en la modalidad de vigilancia fija, con utilización de armas de fuego, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar y registrar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que posee en la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, el socio **MILTON RIAÑO HERNÀNDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.606.392 de Bogotá D.C., de modo que cede sus 260,22 cuotas sociales, a favor del señor **CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.753.936 de Bogotá D.C., quedando la composición societaria de la empresa de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	25.761,78	$10.000	$257.617.800
CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO	260,22	$10.000	$2.602.200
TOTAL	**26.022,00**	**$10.000**	**$260.220.000**

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar y registrar el nombramiento del señor **JEISSON ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.036.458 de Bogotá D.C., como subgerente y suplente del representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

ARTÍCULO CUARTO: La sociedad estará representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., y por el señor **JEISSON ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.036.458 de Bogotá D.C., como suplente del representante legal.

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57)1 327 40 00 / FAX: (57)1327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por el mismo término y condiciones de la licencia de funcionamiento.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., el medio tecnológico a través de los equipos descritos en la parte considerativa de este acto administrativo, por el mismo término y condiciones de la licencia de funcionamiento.

PARAGRAFO: La autorización del medio tecnológico es independiente del cumplimiento de otros requisitos que pudieran exigir las diferentes Entidades en la importación y/o uso de los mismos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Autorizar el servicio conexo de asesoría, consultaría e investigación a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por el mismo término y condiciones de la licencia de funcionamiento, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO OCTAVO: Autorizar al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., para que preste el servicio de **CONSULTORIA** en la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar y registrar los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: Los diseños, colores, combinaciones y demás distintivos o especificaciones de los uniformes, que autorice esta Superintendencia, serán exclusivos, es decir, que no podrán ser modificados y solamente deben ser utilizados por el personal de la empresa, durante las horas laborales en los sitios en que se preste el servicio y deben ser devueltos al respectivo servicio cuando el personal salga a vacaciones, licencias, permisos, incapacidades o retiro.

ARTÍCUO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, y contra la misma, procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR 2010

LUIS FELIPE MURGUEITIO SICARD.
Superintendente

Vo.Bo.: D.O. 000

Revisó: 003
Elaboró: DAAP

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57)1 327 40 00 / FAX: (57)1327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

SECRETARIA GENERAL

Hoy **15/04/2010** a las **9:36:43 a.m.**

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número **2599** de fecha **14/04/2010**

A **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.296.804**

En su calidad de Representante Legal **X** Apoderado Persona Natural

Servicio **AUTÉNTICA SEGURIDAD LTDA**

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los cinco (5) Días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.

Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

Renuncio a términos **NO**

El notificado Juan C. Forero.

El notificador **CARLOS PINEDA**

Recurso de fecha

Libertad y Orden
Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

RESOLUCIÓN NÚMERO 00145 de 21 ABR 2008

Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **"AUTENTICA SEGURIDAD LTDA"**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decretos 2355 de 2006 y Decreto Ley 356 de 1994 artículo 11 y 16, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución número 04348 de Noviembre 27 de 2006, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada concedió autorización previa para la constitución de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, con armas de fuego, denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Que de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C el 14 de Junio de 2007, la empresa se constituyó por escritura pública No. 2284 de la Notaria Diecinueve de Bogotá D. C., del 1 de marzo de 2007.

Que el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.296.804, obrando en calidad Representante legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** Nit. 800.138.597-0, mediante escrito radicado bajo el No. 076458 de Junio 15 de 2007, solicitó la expedición de la Licencia de Funcionamiento para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego.

Que la sociedad en mención esta representada legalmente por la señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 y por el señor **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.392 y estará conformada con la siguiente participación societaria: **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** con 25.761.78 cuotas sociales, y **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ,** con 260.22 cuotas sociales, con un valor nominal de 10.000.oo c/u para un total de 26.022 cuotas sociales.

Que mediante radicado No. 007448 del 25 de marzo de 2008 el Gerente de la empresa **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** envió material fotográfico de las instalaciones de la sede principal, para acreditar el estado de las citadas instalaciones, ubicadas en la Calle 98 A No. 51 - 20 de Barrio la Castellana de Bogotá D.C., de conformidad con la Resolución 5349 de diciembre de 2007.

Que una vez analizadas las fotografías aportadas por el Gerente de la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** donde se evidencia el domicilio principal (Calle 98 A No. 51 - 20 Barrio la Castellana de Bogotá D.C.), de la citada empresa, se establece que las instalaciones SON APTAS, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad privada, conforme lo establece los artículos 13 y 16 del Decreto 356 de 1994, concordante con los artículos 5 y 8 del Decreto 2187 de 2001 y la Resolución 5349 de diciembre 6 de 2007.

Que es función del Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de Vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 Numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4, numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 11 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994, se establecen los requisitos para otorgar la licencia de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que de conformidad con el Artículo 6° del Decreto 2187 de 2001, los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad.

Que la Resolución No. 5349 de diciembre 06 de 2007, mediante la cual se modificó el artículo 127°, inciso 4° de la resolución No. 2852 de 2006, establece que: *"Visita de Instalaciones y Medios: Es aquella que se adelanta con el fin de comprobar si el servicio de vigilancia cuenta con las instalaciones físicas y medios idóneos para ser prestado, bien con la solicitud de la licencia de funcionamiento o su renovación, o para autorizar la apertura de sucursales o agencias, o para el cambio de dirección o domicilio del servicio. Las instalaciones, así mismo, podrán ser inspeccionadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en desarrollo de sus visitas ordinarias o cuando lo considere pertinente.*

Con las solicitudes de licencia, renovaciones o cuando se requiera la aprobación de instalaciones y medios idóneos para que sea prestado el servicio de vigilancia, el solicitante deberá manifestar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sobre la ubicación geográfica y la dirección en donde se encuentran y deberá allegar la documentación que acredite que tanto las instalaciones como los medios son adecuados y brindan protección a las armas, municiones, medios de comunicación y de equipos de seguridad que posea.

Cuando del resultado de las visitas de instalaciones y medios realizadas conforme el presente artículo, se establezca que no son aptas para que opere el servicio de vigilancia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá requerir al mismo, con el fin de que se adecuen dentro de los plazos que se fijen para tales efectos. Si ello no ocurre, podrá cancelar las licencia, renovaciones y permisos que se hayan concedido previamente".

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, vigilancia fija, es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía nacional de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

Que de acuerdo al numeral 6° de artículo 3° de la Resolución 3572 del 3 de octubre de 2006, es función del Grupo de Habilitación Empresarial atender los relacionado con la concesión o revalidación de licencias de funcionamiento, renovacionas y demás eventos, según el caso.

Que el Grupo de Habilitación Empresarial de este organismo en desarrollo de su competencia, una vez efectuado el estudio documental correspondiente, recomendó mediante oficio del 14 de abril de 2008 conceder Licencia de Funcionamiento a la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego y sin armas, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994. Así mismo recomendó registrar a la señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 como Gerente y el señor **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.392 como Subgerente.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la Calle 98 A No. 51 - 20 Barrio la Castellana de Bogotá D.C., para operar en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 como Gerente y el señor **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.392 como Subgerente.

PARÁGRAFO: La sociedad **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** estará conformada por los siguientes socios: **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, con 25.761.78 cuotas sociales, y **MILTON RIAÑO HERNANDEZ,** con 260.22 cuotas sociales, con un valor nominal de 10.000.oo c/u para un total de 26.022 cuotas sociales.

ARTICULO TERCERO: La empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada "**AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**", deberá en un término de treinta (30) días, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 del Decreto Ley 356 de 1994, en lo referente a la autorización de uniformes y distintivos

ARTICULO CUARTO: Dentro de los sesenta (60) días siguientes al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento el Representante Legal deberá enviar a esta Entidad, los documentos relacionados en el parágrafo 1° del artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: La empresa deberá al momento de notificarse de la Resolución que le otorga la Licencia de Funcionamiento, allegar la copia de la consignación efectuada en el Banco Popular, cuenta No.05000149-4, a favor del Tesoro Nacional, que acredite el pago de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por la expedición de la Licencia de Funcionamiento.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C., a los

22 ABR 2008

FELIPE MUÑOZ GOMEZ
Superintendente.

PAVG/keg

Resolución No. 2509 de

Por la cual se renueva la licencia de funcionamiento, se autoriza la cesión de cuotas, el cambio de subgerente, la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, la ampliación a medio tecnológico, el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, y se autoriza y registras los diseños, colores y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 2355 de 2006 y el Decreto- Ley 356 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No 001467 de 22 de abril de 2008, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada concedió licencia de funcionamiento por el término de dos (2) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para operar en las modalidades de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego.

Que el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, mediante escritos radicados bajo los Nos. 4270 de 10 de febrero de 2010 y 4595 de 12 de febrero de 2010, solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento, la autorización para la cesión de cuotas, el cambio de subgerente, la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, la ampliación a medio tecnológico, el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, y la autorización y el registro de los diseños, colores y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Que mediante oficio 005201 de 09 de marzo de 2010, le fue requerida documentación al peticionario, siendo esta allegada mediante radicado 9029 de 23 de marzo de 2010, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto- Ley 356 de 1994.

Que el Decreto 71 de 2002, expedido por Ministerio de Defensa Nacional establece las cuantías mínimas de Patrimonio y Capital Social para los servicios de vigilancia y seguridad privada así: Relación Mínima de Patrimonio: El equivalente al 40% del total de los activos. Composición del Patrimonio: La composición del patrimonio será tal que garantice el principio de proporcionalidad entre éste y el capital social suscrito y pagado para lo cual se establece un 20% como mínimo de capital social del total del patrimonio.

Que de acuerdo a los estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2009, se estableció que la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, cumple con las cuantías mínimas de Patrimonio y Capital Social establecidas en el Decreto 71 de 2002, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.	**Total Activo**	**X 40%**	=	**Mayor o Igual al Total del Patrimonio**
1.1.	$264.333.446	X 40%	=	$105.733.378 (Valor requerido)
				$244.620.519 (Valor Estados Financieros)
2.	**Total del Patrimonio**	**X 20%**	=	**Mayor o Igual al Total del Capital Social**
2.1	$244.620.519	X 20%	=	$48.924.104 (Valor requerido)
				$260.220.000 (Valor Estados Financieros)

Que mediante acta de socios número 006 de 25 de enero de 2010 se autorizó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que posee en la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, el socio **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.392 de Bogotá D.C., de modo que cede sus 260,22 cuotas sociales, a favor del señor **CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía No.

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 2 pisos 1, 2, 3 y 4 piso | PBX: (571) 327 43 00 | FAX: (571) 327 43 33
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

1.020.753.936 de Bogotá D.C., quedando la composición societaria de la empresa de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	25.761,78	$10.000	$257.617.800
CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO	260,22	$10.000	$2.602.200
TOTAL	**26.022,00**	**$10.000**	**$260.220.000**

Que mediante acta de junta de socios No. 004 de 15 de septiembre de 2009, se nombro al señor **JEISSON ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.036.458 de Bogotá D.C., como subgerente y suplente del representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Que mediante Acta de Junta de Socios No. 005 de 13 de enero de 2010, la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, aprobó ampliar los servicios de vigilancia y seguridad privada al servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada. Igualmente, se aprobó la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, y el medio tecnológico.

Que el servicio de consultoría, asesoría e investigación en seguridad privada será prestado por el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., a quien se le autorizó la credencial de **CONSULTOR** mediante la resolución No. 003132 de 12 de agosto de 2008 por el término de cinco (5) años.

Que el interesado justificó la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, aportando para el efecto, diversas peticiones en las cuales se solicita la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las citadas modalidades, estipulando las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que se requieren.

Que el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, en la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, solicito la autorización para operar con medio tecnológico de acuerdo con la relación de equipos a utilizar para circuito cerrado de televisión, sistema de alarma, equipo de rayos x, detector de metales, control de acceso, sistema control de rondas electrónicas de seguridad, unidad de inspección vehicular, sistema de control de visitantes y sistema de control de activos, registrada en el **Anexo No. 3 (Formulario DEC-01-2004)** que contiene: cámara tipo domo MGS-DC-111WC, cámara tipo domo de alta resolución, iris automatico, foco variable MGS-DC-324 WC-AV, cámara ultra mini cabeza alfiler MGS-BD-116 WC, mini cámara board con lente planto cabeza de alfiler MGS-D-129WC, cámara bullet MGS-BT-113 WC, cámara bullet (dia/noche) resistente al agua MGS-BT-168 WC-AV-DN, cámara bullet cableada dia noche a color MGS-BT-176 WC-DN, cámara dia noche con 56 led's MGS-PC-056WC-DN, cámara fija de alta resolución dia/ noche MGS-PC-120 WC-DN, aparato para video grabación VHS sensible al movimiento MGS-VCR-502-VDM, equipo de grabación quad estándar de 4 canales MGS-QD-550C-FF4, sistema de grabación de video digital MGS-DVR-9716, sistema de grabación digital DVR MGS-DVR-9316, tarjetas de video, monitor TFT a color y LCD, comunicador de alarma de doble vinculo via internet-GSM/GPRS TL260GS, teclados PK5500- PFK5500-PFK5516-RFK5501-RFK5508, detectores de movimiento LC-100-PI-LC-102-PIGBSS, detector fotoeléctrico doble de largo alcance enforcer 960-D390, detector magnetico extrafuerte BK DSC, sirena con dos tonos 30W 128DB DSC código 20502, escáner de rayos x carga pequeña y paquetes modelo 530, escáner de rayos x para paquetes y correo modelo 515, escáner de rayos x para paquetes grandes y equipaje modelo 622XR, detector de metales manual superscanner código 1165180, arco detector de metales magnascanner PD 6500I, puerta esclusa de seguridad modelo GIL-2001-2DS, sistema de control de rondas active guard con monitoreo GPRS, espejo convexo para inspección vehicular avizor CIV, software y equipo de computo para el control de visitantes, molinete para el control de acceso inner molinette II y sistema de control de activos con antena euromax.

Carrera 30 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso | PBX: (571) 327 40 00 | FAX: (571) 327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Que de conformidad con lo establecido en el de Decreto 1979 de 2001 los uniformes de los servicios de vigilancia y seguridad privada, deben ser diferentes a los de la fuerza pública y otros cuerpos oficiales armados.

Que mediante la Resolución 5351 del 6 de diciembre de 2007 se modificaron los artículos 88, 92 y 93 de la Resolución 2852 del 8 de agosto de 2006, respecto a las características y requisitos de los uniformes y distintivos que deben utilizar los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que una vez efectuado el estudio documental sobre el registro de los uniformes y distintivos de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, se determino que cumple con las normas vigentes, quedando así:

UNIFORME DE DIARIO:

Estará conformado por las siguientes prendas, cubrecabeza, camisa, corbata, cinturón, pantalón, falda, chaqueta y calzado. Por lo tanto, se autoriza los colores negro y azul pastrana, las características y materiales descritos en la solicitud radicada con el No. 4270 de 10 de febrero de 2010.

UNIFORME DE OVEROL:

Estará conformado por las siguientes prendas. Overol, goleana, cinturón y botas. Para lo anterior, se autorizara el color negro, las características y materiales descritas en la solicitud radicada con el No. 4270 de 10 de febrero de 2010 y sus anexos.

DISTINTIVOS E IDENTIFICACIONES:

Aplique:

Confeccionado en bordado de 9 cm de alto por 7cm de ancho, lleva el logotipo de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, y el nombre del servicio, este distintivo va en la manga izquierda de la camisa, chaqueta y overol.

Escudo:

Elaborado en metal, conservando el logotipo de la empresa de 5 cm de alto por 4 cm de ancho, el cual va en el cubrecabeza y en la galeana.

Placa:

Elaborada en metal de forma circular de 5.9 cm de diámetro, con base rectangular de 1.4 cm de alto por 5 cm de ancho. Dentro del circulo va la inscripción **EMPRESA DE VIGILANCIA,** en el centro va el logotipo de la empresa, esta será portada en la parte superior izquierda de la camisa, la chaqueta y el overol.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de Vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, dispone que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, personal de vigilancia discriminado por modalidad del servicio, armas, vehículos, equipos de comunicaciones, paz y salvos de pago de aportes parafiscales y de aportes a un fondo de cesantías.

Que el parágrafo segundo del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, dispone que si se omite alguna o algunas de las sucursales o agencias, se entenderá que no se continuará prestando el servicio de vigilancia y seguridad privada en la misma.

Carrera 10 No. 26 – 51, int. 106, 3, 3 y 4 piso / PBX (571) 327 4600 / FAX (571) 327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1.994, la renovación de la licencia de funcionamiento deberá solicitarse ante esta Superintendencia, sesenta (60) días calendario, antes de la perdida de vigencia de la misma.

Que el artículo 4 del decreto 2187 del 2001, dispuso que para la renovación de la licencia de funcionamiento, los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a paz y salvo con la entidad por concepto de multas y sanciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía nacional de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

Que el artículo 84 del Decreto Ley 356 de 1994, dispone que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizará mediante resolución el cambio e inclusión de socios, fusión, liquidación y venta de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994, consagra que las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para el funcionamiento y desarrollo de la actividad de vigilancia y seguridad privada, de manera que brinden protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio. Las instalaciones, la documentación, los medios que se utilizan, y cualquier otro elemento empleado para la prestación de los servicios, podrán ser inspeccionadas en todo momento por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar los medios tecnológicos o materiales para el desarrollo de las actividades de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que el artículo 30 del Decreto Reglamentario 2187 de 2001 establece que los interesados en prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio tecnológico tienen la obligación de describir y relacionar los equipos a utilizar, la ubicación de los mismos, características generales, posibles riesgos físicos, adjuntar catálogos e indicar su procedencia u origen de fabricación y además indicar el personal de vigilancia y seguridad privada que operará estos medios tecnológicos acreditando la capacitación específica en el manejo adecuado de dichos equipos que protejan la seguridad ciudadana.

Que el artículo 103 de la Resolución No. 2852 de 2006 establece los requisitos para la autorización del uso de medios tecnológicos.

Que corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, promover la utilización o empleo de medios tecnológicos en las actividades de vigilancia y seguridad privada.

Que en virtud de lo establecido en el numeral segundo artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, Vigilancia Móvil es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área a sector delimitado. Así mismo, el numeral 3 del citado artículo señala que la modalidad de escolta, es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o servicios de vigilancia y seguridad privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier otro objeto durante su desplazamiento.

Que el artículo 60 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que para prestar los servicios de asesoría, consultoría e investigación las personas naturales deberán obtener la credencial de asesor, consultor e investigador en seguridad privada por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Carrera 10 No. 26 – 51 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57) 1 322 40 00 / FAX: (57) 1 322 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Que el parágrafo 1° del artículo 8° del Decreto 356 de 1994, establece que las empresas que presten servicios de vigilancia y seguridad privada podrán prestar servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad.

Que según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución No. 1682 del 12 de marzo de 2010, le corresponde al Grupo de Permisos de Estado Empresariales, bajo la supervisión y coordinación del Despacho de la Superintendente Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, efectuar los estudios y conceptos sobre las licencias, permisos, renovaciones y demás aspectos relacionados con empresas y cooperativas de vigilancia en cualquiera de sus modalidades y medios, y empresas transportadoras de valores.

Que el Grupo de Permisos de Estado Empresariales de este organismo en desarrollo de su competencia, una vez efectuado el estudio documental correspondiente, recomendó mediante oficio de 12 de abril de 2010, renovar la licencia de funcionamiento a la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la modalidades de vigilancia fija, con utilización de armas de fuego. Igualmente, recomienda autorizar la cesión de cuotas, el cambio de subgerente, la ampliación a las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, la ampliación a medio tecnológico, el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, el registro de los diseños, colores y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, de conformidad con los artículos 5, 6, 14, 60, 84 y 103 del Decreto- Ley 356 de 1994.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la calle 98A No. 51-20 barrio la Castellana en la ciudad de Bogotá D.C., en la modalidad de vigilancia fija, con utilización de armas de fuego, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar y registrar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que posee en la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, el socio **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.606.392 de Bogotá D.C., de modo que cede sus 260,22 cuotas sociales, a favor del señor **CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.753.936 de Bogotá D.C., quedando la composición societaria de la empresa de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	25.761,78	$10.000	$257.617.800
CARLOS ANDRÉS FORERO LOZANO	260,22	$10.000	$2.602.200
TOTAL	**26.022,00**	**$10.000**	**$260.220.000**

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar y registrar el nombramiento del señor **JEISSON ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.036.458 de Bogotá D.C., como subgerente y suplente del representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

ARTÍCULO CUARTO: La sociedad estará representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., y por el señor **JEISSON ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.036.458 de Bogotá D.C., como suplente del representante legal.

Carrera 10 No. 26 – 71 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (571) 337 40 00 / FAX: (571) 337 40 33
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías, a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por el mismo término y condiciones de la licencia de funcionamiento.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., el medio tecnológico a través de los equipos descritos en la parte considerativa de este acto administrativo, por el mismo término y condiciones de la licencia de funcionamiento.

PARAGRAFO: La autorización del medio tecnológico es independiente del cumplimiento de otros requisitos que pudieran exigir las diferentes Entidades en la importación y/o uso de los mismos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Autorizar el servicio conexo de asesoría, consultaria e investigación a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, con Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por el mismo término y condiciones de la licencia de funcionamiento, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO OCTAVO: Autorizar al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 de Bogotá D.C., para que preste el servicio de **CONSULTORIA** en la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar y registrar los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**, descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: Los diseños, colores, combinaciones y demás distintivos o especificaciones de los uniformes, que autorice esta Superintendencia, serán exclusivos, es decir, que no podrán ser modificados y solamente deben ser utilizados por el personal de la empresa, durante las horas laborales en los sitios en que se preste el servicio y deben ser devueltos al respectivo servicio cuando el personal salga a vacaciones, licencias, permisos, incapacidades o retiro.

ARTÍCUO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, y contra la misma, procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR 2010

LUIS FELIPE MURGUEITIO SICARD.
Superintendente.

Vo Bo. D.O. 000

Revisó: 003
Elaboró: DAAP

Carrera 10 No. 26 – 72 Int. 106, 2, 3 y 4 piso / PBX: (57)1 327 40 00 / FAX: (57)1327 40 22
www.supervigilancia.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

SuperVigilancia

BICENTENARIO 1810-2010

SECRETARIA GENERAL

Hoy 15/04/2010 a las 9:36:43 a.m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número 2599 de fecha 14/04/2010

A JUAN CARLOS FORERO ENCISO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.296.804

En su calidad de Representante Legal X Apoderado Persona Natural

Servicio AUTÉNTICA SEGURIDAD LTDA

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los cinco (5) Días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.

Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

Renuncio a términos NO

El notificado Juan C. Forero

El notificador CARLOS PINEDA

Recurso de fecha

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

Por la cual se resuelve solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y,

C O N S I D E R A N D O

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que conforme al Artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

En virtud de lo establecido en el Artículo 4° numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOYEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

TEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Sgc: FOR-GD-020-013
Fe aprobación: 24/09/2015
Ver: 9

Sede Administrativa Calle 26A No. 59-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Salitre Antiguo. Bogotá
Centro de Información al Ciudadano Satélite Calle 26 No. 59C – 61 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1 - 3078008 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 116009
www.supervigilancia.gov.co

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

Que de acuerdo con el inciso 1° del artículo 333 de la Constitución, *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley".*

Que en la misma secuencia el artículo 84 de la Norma Superior, postula que *"Cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio".*

Que conforme a lo expuesto por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera, correspondiente al Radicado No. 25000-23-24-000-2004-00395-01 de quince (15) de septiembre de dos mil once (2011) *"La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra entonces facultada para verificar en cualquier momento, que las empresas que presten el servicio de vigilancia y seguridad privada desarrollen sus funciones teniendo en cuenta los principios, deberes y obligaciones establecidas en el Artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994."*

Antecedentes.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante **Resolución No.2599 del 14 de abril de 2010**, concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, con domicilio principal ubicado en la Calle 98A No. 51-20 de la ciudad de Bogotá D.C., para operar en la modalidad de vigilancia fija, con utilización de armas de fuego, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994. Así mismo, se autorizó la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	25.761,68	10.000	257.617.800
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	260,22	1.000	2.602.200
TOTAL	26.022,00		260.220.000

Que en el acto anteriormente señalado, se autorizó al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804, como **Representante Legal** y el señor **JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.036.458, como **Representante Legal Suplente** de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Que mediante el mismo acto administrativo, se autorizó el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 26A No. 59-42 Torre 4 Piso 5 Correo Empresarial Belmonte Arquitectos, Bogotá
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 03 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central Piv
PBX: 57 – 1- 3074888 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

De Las Solicitudes y Requerimientos.

Que el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804, actuando como **Representante Legal** de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, mediante documentación radicada con **No. 2015-330-000845-2 del 23 de enero de 2015**, solicitó ante esta Entidad la renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad mencionada, para operar para operar en la modalidad de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas y mercancías, con utilización de armas de fuego, sin armas, medio tecnológico y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación. [1]

Que dando aplicación al artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone que cuando las autoridades administrativas constaten que una solicitud se encuentre incompleta, pero es viable continuar con ella, se requerirá al peticionario para que sea completada en un término máximo de un mes.

Que mediante **Oficio No. 20151200030301 del 17 de febrero 2015**[2], la Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, solicitó a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, aportara y complementara la información jurídica y documentación contable, para continuar con el trámite requerido.

Que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, dio respuesta al requerimiento por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el radicado **No. 2015-330-004280-2 de 26 de marzo de 2015.**[3]

Con base en la información soportada y allegada, esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre la presente solicitud.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Como lo ha señalado la Corte Constitucional, en el marco de su línea jurisprudencial sobre las limitaciones a la libertad económica, el permiso, la licencia y toda autorización administrativa, configuran situaciones jurídicas de restricción o condicionamiento de libertades, en el ámbito de la intervención del Estado. En efecto: "*Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, un permiso es una "[l]icencia o consentimiento para hacer o decir algo". Conforme a esta definición, la jurisprudencia constitucional ha entendido que en materia de intervención del Estado en la economía, el término "permiso" hace referencia al condicionamiento del ejercicio de cierta actividad (i) a la comprobación previa de que el empresario cumple con ciertas condiciones objetivas del servicio que va a prestar o del bien que va a distribuir*[4]*, (ii) seguido de una decisión administrativa que reconoce tal hecho y faculta al empresario para desarrollar su actividad. A este grupo pertenecen, por ejemplo, las licencias de funcionamiento, ambientales, sanitarias y urbanísticas. //Su carácter "previo"*

[1] Folio 2 expediente de renovación de licencia de funcionamiento.
[2] Folio 315 Idem.
[3] Folio 316 ss.
[4] Ver sentencia C-1078 de 2002, M.P. Rodrigo Escobar Gil.

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 90 A No 51-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 24A No. 50-42 Torre 4 Pisos 3 Centro Empresarial Bonavento Angelo. Bogotá
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 61 Oficina 703 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 3278038 Línea Gratuita Nacional 01 8000 116032
www.supervigilancia.gov.co

se justifica en la obligación del Estado de prevenir actuaciones con un alto potencial de afectación de los derechos fundamentales de otras personas" (sentencia C 263 de 2011).

De conformidad con el artículo 333 de la Constitución, "*La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.... La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación*". En tal sentido puede afirmarse que existe reserva legal para el establecimiento de los requisitos y condiciones de restricción a la iniciativa privada y a la libertad de empresa, en cuanto que el Estado no puede exigir requisitos o permisos para su ejercicio, que no estén consagrados en la ley, o autorizados por ésta. Se trata de una actividad que solo puede limitarse o condicionarse al cumplimiento de requisitos inspirados en la defensa del interés social, el ambiente o el patrimonio cultural de la Nación.

Sobre los alcances de esta disposición, la Corte Constitucional ha decantado su jurisprudencia, en varios los pronunciamientos que en lo pertinente al caso se debe traer a colación.

En la sentencia C-524 de 1995, la Corte expresó: "*[El] Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y de iniciativa privada (...)*".

En sentencia C-228 de 2010, al repasar su línea jurisprudencial, en la materia, sostiene que:

"*No obstante, conforme se indicó en precedencia, la Constitución establece cláusulas expresas que limitan el ejercicio de la libertad económica, en el sentido y ámbitos antes explicados, al interés general y la responsabilidad social, de forma que lo haga compatible con la protección de los bienes y valores constitucionales cuyo desarrollo confiere la Carta a las operaciones de mercado.*

Esta limitación se comprende, entonces, desde una doble perspectiva. En primer término, la necesidad de hacer compatible la iniciativa privada con los intereses de la sociedad implica que los agentes de mercado autorrestrinjan sus actividades en el mercado, con el fin de evitar que un uso abusivo de las libertades constitucionales impidan el goce efectivo de los derechos vinculados con dichos bienes valores. De otro lado, los límites a la libertad económica justifican la intervención estatal en el mercado, de modo que el Estado esté habilitado para ejercer labores de regulación, vigilancia y control, a través de una serie de instrumentos de intervención con los cuales se controlan y limitan los abusos y deficiencias del mercado. Dicha intervención es mucho más intensa precisamente cuando se abre la posibilidad de que a la prestación de los servicios públicos concurran los particulares."[4]

[4] Ibídem

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

No obstante, tampoco resulta acertado concluir que el Estado puede intervenir en la economía de cualquier modo, bajo el argumento de cumplir con las finalidades antes planteadas.

En contrario, la jurisprudencia de esta Corporación[5] ha previsto que esa intervención será compatible con los preceptos que dispongan la intervención del Estado en el mercado solo resultarán acordes con la Carta Política cuando esta *"i) necesariamente debe llevarse a cabo por ministerio de la ley; ii) no puede afectar el núcleo esencial de la libertad de empresa; iii) debe obedecer a motivos adecuados y suficientes que justifiquen la limitación de la referida garantía;[7] iv) debe obedecer al principio de solidaridad[8]; y v) debe responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.[9]"*

Así mismo en sentencia C-263 de 2011, la Corte Constitucional, luego de hacer un repaso de su jurisprudencia, sobre los instrumentos de intervención en la actividad económica de los particulares, señala que:

"Ahora bien, la intervención del Estado en la economía se lleva a cabo con la concurrencia de las ramas del poder público. En primer lugar, en virtud de los principios democrático y pro libertate, la definición de los elementos básicos de las limitaciones de las libertades económicas corresponde exclusivamente al Legislador, es decir, es una materia sujeta a reserva de ley, de ahí que el artículo 333 de la Constitución prevé que para el ejercicio de las libertades económicas "nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, sin autorización de la ley" y que "la ley delimitará el alcance de la libertad económica".[10] (...) En segundo lugar, por mandato del artículo 189-11 superior, el Ejecutivo puede intervenir en la regulación de la economía en ejercicio de sus potestades reglamentaria y de inspección, vigilancia y control.11 Sin embargo, su participación debe sujetarse a la ley, es decir, ni el reglamento ni las labores de inspección, vigilancia y control pueden ser una fuente autónoma de obligaciones..." (Subrayado fuera de texto).

Los condicionamientos y comprobaciones previas que soportan la intervención en la autorización o licencia para el ejercicio de las actividades, la exigencia requisitos objetivos para la prestación de los servicios públicos en el desarrollo concurrente de la iniciativa privada y de la libertad de empresa, así como las prohibiciones que se establezcan como barreras de acceso a la respectiva actividad o sector, son materias que por virtud de las normas constitucionales citadas, están sujetas a la reserva de ley en cuanto que la definición de los elementos básicos de las limitaciones solo las puede imponer el Legislador, so pena de quebrantar el postulado constitucional conforme al cual *"nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, sin autorización de la ley"* y que *"la ley delimitará el alcance de la libertad económica"*.

Adicionalmente, se trata de una reserva legal que no obra pura y simplemente, sino que está sometida, según la línea jurisprudencial enunciada, a respetar el núcleo esencial de la libertad involucrada, a obedecer al principio de solidaridad o a alguna de las finalidades expresamente señaladas en la Constitución, y a responder a criterios de razonabilidad y

[5] Cfr. Corte Constitucional, sentencia C-615/02, (M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra).
[7] Corte Constitucional. Sentencia T-291 de 1994. M.P. Eduardo Cifuentes.
[8] Corte Constitucional. Sentencia T-240 de 1993. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
[9] Corte Constitucional Sentencia C-398 de 1995. M.P. José Gregorio Hernández Galindo.
[10] Ver sentencias: C-415 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; C-332 de 2009, M.P. María Victoria Calle Correa; entre otras.
[11] Ver sentencia C-262 de 2008, M.P. María Victoria Calle Correa

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba Firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 26A No. 59-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Serrimento Angulo. Bogotá
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 51 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central P4
PBX: 57 – 1- 3078536. Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119153
www.supervigilancia.gov.co

proporcionalidad. En relación a lo que ha de entenderse como el núcleo esencial de la libertad involucrada, la propia Corte se ha ocupado en señalar que: *"La definición de cuál es el "núcleo esencial" de las libertades económicas no es una tarea sencilla; en materia de libertad de empresa, entre otros contenidos, se pueden mencionar los siguientes: (i) el derecho a un tratamiento igual y no discriminatorio entre empresarios o competidores que se hallan en la misma posición12; (ii) el derecho a concurrir al mercado o retirarse; (iii) la libertad de organización y el derecho a que el Estado no interfiera en los asuntos internos de la empresa como la organización empresarial y los métodos de gestión13; (iv) el derecho a la libre iniciativa privada; (v) el derecho a la creación de establecimientos de comercio con el cumplimiento de los requisitos que exija la ley; y (vi) el derecho a recibir un beneficio económico razonable."* (C-263 de 2011).

Por otra parte y en relación con los alcances del artículo 84 de la Constitución, puede enfatizarse en el criterio del constituyente de garantizar la eficacia de las libertades y derechos que derivan o se desarrollan en actividades que por virtud de la propia Constitución se deben someter a la intervención del Estado, mediante la exigencia de requisitos, permisos o licencias, de tal manera que los procedimientos o trámites necesarios para su previa obtención, se ciñan a los requisitos que de modo taxativo y restrictivo haya previsto el legislador en concordancia con lo ya señalado respecto del artículo 333 de la Carta. Así en sentencia T-460 de 1992, la Corte tiene la siguiente concepción:

*"El artículo 83 dispone que "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual **se presumirá en todas las gestiones** que aquellas adelanten ante estas", mientras el 84 es perentorio en señalar que "cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio", principio refrendado en el artículo 333, relativo a la actividad económica y a la iniciativa privada, para cuyo ejercicio "nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley"* (negrilla y subraya original del texto)[i]

*De todo lo cual se desprende sin mayores esfuerzos del intelecto que el principio es la confianza, expresada en la presunción de buena fe, mientras que las excepciones al mismo, es decir, **aquellas ocasiones en las cuales puede partir el Estado del supuesto contrario para invertir la carga de la prueba, haciendo que los particulares aporten documentos o requisitos tendientes a demostrar algo, deben estar expresa, indudable y taxativamente señaladas en la ley**. De tal modo que el servidor público que formule exigencias adicionales a las que han sido legalmente establecidas, vulnera abiertamente la Constitución e incurre en abuso y extralimitación en el ejercicio de sus atribuciones"* (negrilla y subraya fuera de texto).

En consonancia con lo anterior, la Corte Constitucional mediante sentencia C-572 de 1997 sostuvo que la seguridad es un servicio público primario y como tal, está sometido al régimen jurídico que fija la ley: *"Como servicio público, la seguridad está sometida al régimen jurídico que fije la ley (inciso segundo del artículo 365 citado). Y también por serlo,*

[i] Ver sentencias T-291 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

[ii] Ver la sentencia C-524 de 1995, M.P. Carlos Gaviria Díaz. La Corte expresó en esta oportunidad: "[El] Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y su iniciativa privada (...)" (negrilla fuera de texto).

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

FUNCIONARIO Ó ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 90 A No 51-20 BOGOTA DC			

puede ser prestada por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por los particulares, como lo dispone la misma norma. Es la propia ley la que, al reglamentar este servicio, determina quién y cómo lo debe prestar."

Así las cosas, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la entidad encargada de expedir, renovar, suspender y cancelar las licencias de funcionamiento de las empresas que desarrollan o prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada, y como autoridad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre estas empresas en un sector que configura la prestación de un servicio público primario, debe obrar con estricta sujeción a la regulación que en desarrollo de los parámetros contemplados en los citados artículos 84 y 333 de la Constitución, ha desarrollado el legislador, particularmente, en el Decreto 356 de 1994.

Es a partir de dichas pautas y criterios constitucionales, que se acaban de analizar y esbozar y que se refieren a la perspectiva constitucional que rige el otorgamiento de licencias y permisos y con fundamento en la ley, como procederá esta Superintendencia a verificar el cumplimiento de las condiciones de renovación de licencias solicitadas, según lo dispuesto de manera estricta y taxativa, en el decreto ley 356 de 1994, decreto 071 de 2002, decreto 2187 de 2001 y decreto 3222 de 2002.

Del informe general de la sociedad vigilada.

De conformidad con el artículo 14 del Decreto 356 de 1994, establece que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio, vehículos, equipos de comunicaciones, relación de armas, parafiscales, aportes a un fondo de cesantías.

Que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, presenta información incompleta e insuficiente para evaluar integralmente la presente solicitud con sus medios, modalidades, equipos y elementos, sin embargo, atendiendo los principios de eficiencia, economía y celeridad que gobiernan las actuaciones públicas, se procederá a realizar el análisis correspondiente.

Del cumplimiento de las cuantías mínimas.

El Decreto Ley 356 de 1994, faculta al Gobierno Nacional para establecer las cuantías de patrimonio que deberán **mantener y acreditar** los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que el **Decreto 71 de 2002, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional,** establece las cuantías mínimas de patrimonio y capital social que deberán mantener y acreditar ante la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada los servicios de vigilancia y seguridad privada, así: ***"Artículo 3°. Relación mínima de patrimonio.*** *A partir de la vigencia del presente decreto establécese como relación mínima de patrimonio el equivalente al 40% del total de sus activos.* ***Artículo 4°. Composición del patrimonio.*** *La composición del patrimonio será tal que garantice el principio de proporcionalidad entre éste y el capital*

social suscrito y pagado para lo cual se establece un 20% como mínimo de capital del total del patrimonio."

Una vez analizada la información contable y financiera, con las revelaciones y certificaciones suscritas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, allegadas al presente trámite de renovación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, sobre las vigencias 2012 y 2013, el equipo técnico contable de la Superintendencia Delegada para la Operación, mediante **Informe Contable y Financiero No. 20151400076823 del 1 de noviembre de 2015,**[14] advierte que a la luz de las disposiciones vigentes y con fundamento en los informes debidamente certificados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, el cual concluye:

"*De acuerdo con los Estados Financieros consolidados y comparativo de los años 2012 y 2013 presentados, para la renovación de la licencia de funcionamiento, debidamente aprobados por junta de socios y certificados por el Representante Legal JUAN CARLOS FORERO ENCISO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804, la contadora publica NANCY PATRICIA GONZALEZ G, con T.P 59709-T y el Revisor Fiscal JAVIER FELIPE CORREA con tarjeta profesional 67095-T, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley 43 de 1990 y artículos 57 y 58 del Decreto 2649 de 1993, se presume que estos Balances se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas contables y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera a la fecha de corte del balance, salvo prueba en contrario, por tanto la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada* ***AUTENTICA DE SEGURIDAD LTDA****, identificada con* ***NIT. 800183.597-0,*** *muestra el acatamiento de las cuantías mínimas del patrimonio y capital social establecidas en el Decreto 71 de 2002, visible a folios 133 -135 y 154-190.* [15]

Que se hace necesario determinar las cuantías mínimas de patrimonio, toda vez que se requiere asegurar la confianza de los usuarios en el servicio y propender un crecimiento económico de la actividad en condiciones normales de competitividad.

Que existen prácticas contables que permiten un manejo inadecuado de las cuentas que integran el patrimonio con lo cual se crea un alto riesgo en la estabilidad económica de la empresa considerada individualmente y del sector en general.

Que existen formas de registro contable que alteran los índices de solvencia de las empresas, con lo cual se causa un riesgo antes los usuarios y ante los terceros acreedores.

Que el artículo 21 del Decreto 2649 de 1993 en concordancia con el Decreto 71 de 2002, establece que los estados financieros de propósito general, son aquellos que se preparan al cierre de un periodo, con el fin de ser conocidos por usuarios indeterminados, con el objeto de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de la empresa, para generar flujos favorables de fondos; dichos estados financieros, son caracterizados por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta, dentro de estos estados de propósito general se encuentran los básicos y los consolidados.

[14] Folios 443-447 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.
[15] Folio 445 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 94A No. 59-67 Torre 4 Piso 5 Centro Empresarial Barrancas Angulo, Bogotá.
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 66D – 91 Oficina 322 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 3970005 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119123
www.supervigilancia.gov.co

Que a su vez el artículo 22 de la citada norma establece que los estados financieros básicos son 5: (i) El balance general (ii) El estado de resultados (iii) El estado de cambios en el patrimonio, (iv) El estado de cambios en la situación financiera, (v) El estado de flujos de efectivo.

Que los estados financieros de una empresa, constituyen el documento contable, que evidencia la real situación financiera de la misma, por eso su objetivo principal no es otro que permitir a terceros o como en este caso a los entes de control respectivos, informarse sobre la situación patrimonial de la misma en un periodo determinado.

Que se hace indispensable, que los estados financieros sean útiles, veraces, comprensibles, **comparables, confiables** y verificables, toda vez que como ya se mencionó, estos reflejan entre otros la solvencia y liquidez de la empresa, y le permiten a quien los interpreta, evaluar con claridad y certeza la situación económica, ejerciendo por quien corresponde un control real sobre la empresa. Es así como todo balance, debe ser elaborado con fundamento en la información de los movimientos contables registrados en los libros oficiales de la empresa, que respaldan los comprobantes y soportes de los periodos certificados y en el caso de las empresas de vigilancia deben ajustarse a las directrices consagradas en el Decreto 71 de 2002.

De las tarifas del servicio.

Que el Decreto 4950 de 2007 del Ministerio de Defensa Nacional, fija las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, verificando lo establecido en la norma en mención, estudió la información presentada a esta entidad, por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, para lo cual se analizaron los contratos que reposan a folios 395 y 410 del expediente, como también, auxiliares, muestra selectiva de facturas y se observó que se realizan cobros de acuerdo con las tarifas establecidas. [18]

Por lo anterior, se observa el acatamiento la norma del Decreto Ley 356 de 1994 y la Resolución 2946 de 2010, en su artículo 44 numeral 13 "Cobrar una tarifa inferior a la prevista por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo a la normatividad vigente".

De la verificación de la información financiera.

De acuerdo con los lineamientos dispuestos en la Circular Externa 007 de 2012 suscrita por esta Entidad en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993 Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia", en su artículo 125 LIBROS. Los estados financieros deben ser elaborados con fundamento en los libros en los cuales se hubieren asentado los comprobantes, en el artículo 87. VERIFICACION DE LAS

[18] Contratos suscritos por la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, con la ASOCIACION DE PROPIETARIOS IBERIA 130 y CONJUNTO RESIDENCIAL LAGOS DE CORDOBA.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MAKUINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 26A No. 50-42 Torre 4 Piso 5 Centro Empresarial Barrancas Kr 50A, BOGOTÁ.
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 61 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX (57 – 1) 3000556 Línea Gratuita Nacional 01 8000 118753
www.supervigilancia.gov.co

AFIRMACIONES. Antes de emitir estados financieros, la administración del ente económico debe cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos y en su artículo 58. AJUSTES. Antes de emitir estados financieros deben efectuarse los ajustes necesarios para cumplir la norma técnica de asignación, registrar los hechos económicos realizados que no hayan sido reconocidos, corregir los asientos que fueron hechos incorrectamente y reconocer el efecto de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda funcional. Que la documentación allegada por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, revela una información confiable.

Lo anterior, en observancia del Decreto Ley 356 de 1994 y la Resolución 2946 de 2010, por la cual se modifica el régimen de control, inspección y vigilancia en la *Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*, en su artículo 40 numeral 18 "Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán dar estricto cumplimiento a las normas contables y tributarias vigentes, con el fin de mantener una administración, seria, transparente y confiable del sector".

Que de acuerdo con la Ley 43 de 1990 - Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones. En su Artículo 10, establece: "*De la fe pública. La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. Parágrafo. Los Contadores Públicos, cuando otorguen fe pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil que hubiere lugar conforme a las leyes.*"

Por lo anterior, se observa la ejecución a la norma del Decreto Ley 356 de 1994 y la Resolución 2946 de 2010, en su artículo 40 numeral 18 "Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán dar estricto cumplimiento a las normas contables y tributarias vigentes, con el fin de mantener una administración, seria, transparente y confiable del sector, de acuerdo con los deberes y las conductas resolución 2946 del 2010.

Del cumplimiento del Artículo 105 del Decreto Ley 356 de 1994.

Los servicios de vigilancia y seguridad deben presentar los Estados Financieros a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior los cuales incluirán: Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de cambios en la situación financiera, Estado de Flujo de efectivo y balance comparativo de los dos últimos años, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal de quienes se deberá adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Se verificó la información revelada a través de la Página Web de la Entidad en concordancia con la norma contra la presentación de los Estados Financieros consolidados y comparados

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 95 A No 51-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 94A No. 59-67 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 66C – 01 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 3070038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119723
www.supervigilancia.gov.co

de los periodos 2012 - 2013, las notas respectivas de forma desagregada como lo indica el Decreto 2649 registrando el estado de comprobación de saldos a 31 de diciembre donde se evidencia la operatividad de la misma a partir del periodo 2012 hasta el año 2013, debidamente aprobados y certificados por Junta de Socios, Representante Legal, Contador Público y Revisor fiscal respectivamente, quienes adjuntaron los documentos profesionales y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Evidenciando el acatamiento de la norma, reflejado en **Informe Ejecutivo Contable y Financiero No. 20161400076823 del 1 de noviembre de 2015.**[17]

Certificación de Cámara de Comercio.

Oponibilidad a terceros.

Teniendo en cuenta, el Registro Mercantil como una instancia legal que deben efectuar todas las sociedades comerciales, establecimientos de comercio, sucursales o agencias, que ejerzan actividades comerciales, y la cual debe ser renovada anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, promoviendo el acatamiento de las obligaciones legales y una vez realizada la consulta del **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, se evidenció que la empresa en mención renovó su matrícula mercantil, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015), de esta manera, se encuentra acreditada públicamente la calidad de sociedad comercial, bajo la razón social identificada, su composición societaria identificada, y sus actuaciones registradas a la fecha en el certificado de Cámara de Comercio, los cuales son de carácter público y oponible a terceros.[18]

Del capital, los socios y la sociedad.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante **Resolución No. 2699 del 11 de abril de 2010**, concedió la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, se autorizó la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	25.761,68	10.000	257.617.800
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	260,22	10.000	2.602.200
TOTAL	26.022,00		260.220.000

[17] Folios 133-135 y 155-190 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.
[18] Folio 448 idem.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 53-20 BOGOTA DC			

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

La Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, mediante Acta de Junta de Socios No. 043 del 27 de diciembre de 2013,[19] protocolizada mediante Escritura Pública No. 00508 del 15 de marzo del 2014 de la Notaria cincuenta y dos del circulo de Bogotá D.C.[20] contaba con un capital por valor de doscientos sesenta millones doscientos veinte mil pesos ($260.220.000) y el mismo fue **aumentado en doscientos noventa y cinco millones ciento veinte mil cuatrocientos veintisiete pesos ($295.120.427)**, quedando el capital en un valor de **quinientos cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos veintisiete pesos ($555.340.427)**. La nueva composición societaria estará conformada de esta manera:

Socios	No. de Cuotas	Valor Nominal	Valor Aporte
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	525.740.782	1	525.740.782
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	29.599.645	1	29.599.645
TOTAL	555.340.427	1	555.340.427

Que una vez consultado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015), se evidenció que la composición societaria está conformada de esta manera:

SOCIOS	No. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	TOTAL APORTES
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	525.740.782	1	525.740.782
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	29.599.645	1	29.599.645
TOTAL	555.340.427	1	555.340.427

Verificación Artículo 12 del Decreto Ley 356 de 1994.

Que el Artículo 12 del Decreto Ley 356 de 1994, establece: "*Socios. Los socios de las empresas de vigilancia y de seguridad privada deberán ser personas naturales de nacionalidad colombiana.*"

Es así como, se confirma que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, se encuentra conformada en su composición societaria por: el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.296.804 y el señor **CARLOS ANDRES FORERO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.753.936, personas naturales y de nacionalidad colombiana.

[19] Folio 356 Id.
[20] Folio 354 Id.

De la representación legal.

Teniendo en cuenta, que el Código de Comercio en su artículo 440, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada conforme la remisión normativa a que alude artículo 372 ibidem, dispone que la sociedad tendrá por lo menos un representante legal, con uno o más suplentes, quienes deberán suplir al principal durante sus faltas temporales, accidentales o definitivas.

En este sentido dispone el artículo 833 del Código de Comercio: *"Los negocios jurídicos propuestos o concluidos por el representante en nombre del representado, dentro del límite de sus poderes, producirán directamente efectos en relación con éste"*

Cabe resaltar que el Representante Legal Principal, es la persona autorizada por la persona jurídica para representarla ante las diferentes entidades, administrar sus bienes y cumplir ciertos deberes legales y estatutarios. Para el ejercicio de las funciones ante terceros (oponibilidad) debe estar previamente registrado ante la autoridad competente. Para el ejercicio de sus funciones ante los integrantes de la persona jurídica, basta acta o documento interno.

Así mismo, será el Representante Legal Suplente, la persona que ante la ausencia del principal, autorizada por la persona jurídica para representarla ante las diferentes entidades, administrar sus bienes y cumplir ciertos deberes legales y estatutarios. Para el ejercicio de las funciones ante terceros (oponibilidad) debe estar previamente registrado ante la autoridad competente (por ejemplo, Cámara de Comercio). Para el ejercicio de sus funciones ante los integrantes de la persona jurídica, basta acta o documento interno.

De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, consultado el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015)[2], la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, estaría representada por: el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804, como **Representante Legal** y el señor **JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.036.456, como **Representante Legal Suplente**.

De los antecedentes de los socios y representantes legales.

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

La Corte Constitucional en **Sentencia SU458/12** de veintiuno (21) de Junio de dos mil doce (2012), expuso:

[2] Folios 448-449 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GD-193-013
Fecha aprobación: 26/05/2015
revisión: 8

Sede Administrativa Calle 26A No. 59-42 Torre 4 Piso 9 Centro Empresarial Salitre Antiguo, Bogotá
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 03 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 3075666 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 113783
www.supervigilancia.gov.co

"En segundo lugar, se profirió el Decreto Ley 019 de 2012 (sobre supresión de regulaciones y trámites) en el cual se suprimió el documento certificado judicial, y se creó un mecanismo de consulta en línea de los antecedentes judiciales. Se transcriben los artículos pertinentes:

"ARTÍCULO 93. SUPRESIÓN DEL CERTIFICADO JUDICIAL. *A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley, suprímase el documento certificado judicial. En consecuencia, ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado.*

ARTÍCULO 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. *Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente.*

Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

En todo caso, la administración de registros delictivos se sujetará a las normas contenidas en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos Personales."

Para tal efecto, previo requerimiento, obra constancias de **Antecedentes Dijin y Fiscalía**, correspondiente a los **Oficios de Respuesta No. 20157600011523 de 12 de febrero de 2015 y No. 20157600096883 de 25 noviembre de 2015,**[22] Con los cuales se acredito la verificación de antecedentes.

Cabe señalar que por lo delicado de su naturaleza, la actividad de la vigilancia y la seguridad privada, exige que solamente pueda prestarse al amparo de una licencia de funcionamiento que otorgue el Estado Colombiano a través de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se avale una idoneidad específica y un presupuesto necesario para la adecuada prestación del servicio, bajo unas garantías mínimas en cada uno de sus aspectos.

Del cumplimiento del Artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

Que según lo establecido en el Artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994 *"se entiende por Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo objeto social consista en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el Artículo 6 de este Decreto."*

A su vez, el parágrafo primero del Artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que las sociedades que se constituyan para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

[22] Folios 439 y 494 idem.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-29 BOGOTA DC			

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

Una vez consultado el Certificado de Existencia y Representación Legal, de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015),[23] se constató que el objeto social único corresponde a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Dado lo anterior, el OBJETO SOCIAL, registrado en Cámara de Comercio, es el siguiente:

"LA PRESTACION DE SERVICIOS REMUNERADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LAS MODALIDADES FIJA Y MOVIL, ESCOLTAS A PERSONAS Y MERCANCIAS, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLOGICOS, Y LA ACTIVIDAD CONEXA DE ASESORIA, CONSULTORIA E INVESTIGACION EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ASI COMO EL SERVICIO DE INTERVENTORIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA Y ELECTRONICA; EN Y PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR CONTRATSO DE PRESTACIONES DE SERTVICIOS GENERALES O ESPECIFICOS, Y LABORALES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR Y GRABAR INMUEBLES O MUEBLES, VEHICULOS, NAVES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y/O SU CAPITALIZACION O INCREMENTOS DE ACTIVOS, INVERTIR EN ACCIONES, EN PARTES DE INTERES SOCIAL, CUOTAS, CEDULAS, BONOS, TOMAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN GARANTIA O ELSO BIENES SOCIALES, EN ENTIDADES PARTICULAR O ESTATALES NACIONALES O EXTRANJERAS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES. O GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRI, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, Y NEGOCIAR TITULOS VALORES, ACEPTARLOS EN OAGO, EJERCER TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO PUDIENDO IMPORTAR Y PARTICIPAR EN LICITACIONES Y ACTUAR POR SI MISMA O POR MEDIOS DE SUS REPRESENTANTES ANTE CUALESQUIERA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS U OFICIALES O MIXTAS ASI SEAN NACIONALES O EXTRANGERAS Y EN TODOS LOS DEMAS QUE FUERA CONDUCENTE PARA EL MEJOR LOGRO DE UN OBJETO SOCIAL, ABRIR, CEDER Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTE DE AHORROS Y CAPITALIZACION, DEPOSITOS, RENTABLES O DE GARANTIA, ASI COMO COMPROMETER Y GIRAR, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES SIMILARES QUE SE PONGAN OBJETOS SEMEJANTES, COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS Y QUE SEAN DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, DESISTIR Y RECURRIR A DECISIONES DE ARBITROS EN CUESTIONES QUE TENGAN INTERES FRENTE A TERCEROS, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS REGLAMENTARIOS DE LOS ANTERIORES SIN QUE LA PRESENTE NUMERACION SEA LIMITADA SINO SIMPLEMENTE APLICATIVA Y ENUNCIATIVA, PARAGRAFO. SE PROHIBE A LA SOCIEDAD CONSTITUIRSE COMO GARANTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS PROPIAS".

Que una vez revisado el **OBJETO SOCIAL**, estipulado en los Estatutos Sociales de la Sociedad denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, se evidencian actividades que se encaminan al desarrollo del objeto social de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.

Una vez consultado el Certificado de Existencia y Representación Legal, de la Sociedad denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015), se constató que el objeto social corresponde a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, como única y exclusiva actividad.

Del paz y salvo por concepto de multa y contribución ante la Supervigilancia.

Que el artículo 4 del Decreto 2187 de 2001, estableció que para la renovación de la Licencia de Funcionamiento, los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a **PAZ** y SALVO con la Entidad por concepto de multas y sanciones.

[23] Folio 418 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa: Calle 26A No. 59-51 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Reinmonte Arag (Fl. Bogotá
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 01 Oficina 108 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 3078080 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 115703
www.supervigilancia.gov.co

La Oficina de Recursos Financieros de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales, emitió el **Memorando No. 20163200085213 de 23 de Octubre de 2015**,[24] mediante el cual certificó que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, se encuentra a **PAZ y SALVO** por concepto de multas y contribución con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De la responsabilidad civil extracontractual de la sociedad vigilada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada están obligados a constituir una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, la cual deberá estar permanentemente actualizada, esta debe cubrir riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada.

Que al exigir el cumplimiento de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, se busca la protección del patrimonio de la Empresa y el resarcimiento de los daños a terceros afectados. Teniendo en cuenta, no es un producto de renovación automática, se debe verificar que se encuentre vigente su fecha de cobertura y para el caso de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, clase o ampero básico y el valor de la misma, de tal forma que permita cubrir los gastos de indemnización generados por daños materiales o lesiones personales ocasionados en el ejercicio de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Una vez examinada la Póliza No. 15-02-101002600 de la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, allegada por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, se evidenció que su vigencia expiró el quince (15) de abril de 2015, por lo tanto no se ajusta a la normatividad exigida.

Lo anterior, consta en la consulta efectuada al aplicativo RENOVA el día 26 de noviembre de 2015.[25]

Cabe señalar que, según lo estipulado en la Resolución 2946 de 2010, Artículo 45 se considera como Falta Grave – Numeral 16, *"No mantener permanentemente actualizada la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con lo exigido en la normatividad vigente."*

De la obligación de mantener actualizada la información a la autoridad.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual señala que, es obligatorio que: *"(...) los servicios de vigilancia y seguridad privada deben llevar un registro actualizado y comunicar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, las novedades que presenten en materia personal, armamento, equipo y demás medios utilizados así como la relación de usuarios, indicando razón social y dirección."*

[24] Folio 451 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.
[25] Folios 453-456 ídem.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	OEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

Se evidenció que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, no actualizó el aplicativo del **REPORTE DE NOVEDADES DE LOS VIGILADOS - RENOVA** en el sistema - con la información vigente de la misma, a fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), parcialmente como consta en los folios 453-492, del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.

Del personal operativo acreditado.

Los servicios de vigilancia y seguridad privada que tengan autorizada y vigente una licencia de funcionamiento proferida por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, deberán acreditar el personal operativo en vigilancia y seguridad privada, en cumplimiento del artículo 103 del Decreto 19 de 2012 y la Circular 003 de 2012.

Los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán aplicar estrictamente los procesos de selección establecidos y mantener capacitado y entrenado a su personal en una escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento en los términos de la normatividad vigente.

En caso que el servicio de vigilancia y seguridad privada titular de una licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no proceda a registrar a su personal operativo, cada vez que ingrese o retire el mismo, no podrá prestar servicios de vigilancia y seguridad privada. Así mismo, incurrirá en las faltas y/o sanciones a que haya lugar con base en el Decreto Ley 356 de 1994 y la Resolución 2946 del 29 de abril de 2010 artículo 52.

Que una vez revisada la documentación allegada dentro de la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, referente al personal operativo y el sistema de **ACREDITACION DE PERSONAL OPERATIVO – APO**, a fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), se evidencio que el personal encargado de prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, se encuentra acreditado.[2]

Del cumplimiento de la Ley 828 de 2003 - Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social.

Que el artículo 6 de la Ley 828 de 2003, establece:

"***Empresas de vigilancia privada**, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación. Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto Ley 356 de 1994, **que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada**, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud para efecto del cumplimiento de lo*

[2] Folios 485-492 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 53-20 BOGOTA DC			

dispuesto en el artículo 5° numeral 25 literal a) del Decreto-ley 1259 de 1994" (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Que una vez revisada la documentación anexa en la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento, no se observó certificación debidamente suscrita por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, manifestando el pago de nómina y seguridad social.

Que así mismo, la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, allego copias de las planillas de pago de seguridad social, correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre de dos mil catorce (2014)[27];

Del cumplimiento del Decreto 2355 de 2006.

Que con fundamento en el numeral 6 del artículo 11 del Decreto 2355 de 2006, el cual establece que será función de la Delegada para la Operación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, proporcionar e intercambiar la información que se genere en la Superintendencia de Vigilancia con relación al personal y a las actividades de los servicios de vigilancia y seguridad privada con el Departamento Control Comercio de Armas.

Que según lo establecido en el artículo quinto de la Resolución No. 20133100054447 del 02 de septiembre de 2013 corresponde al Grupo de Permisos de Estado Empresariales "(…) *Emitir conceptos sobre las solicitudes de compras de armas y municiones que presenten las empresas de vigilancia con armas y las transportadoras de valores ante el departamento control de armas municiones y explosivos.*"

Así mismo, la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, allego relación de armamento, en el plenario se visualiza que al momento de presentar solicitud de renovación de licencia de funcionamiento, la compañía de vigilancia contaba con 47 armas, pudiendo tener 42, por lo que le fue requerido para corregir la disparidad mediante la vinculación de personal ó disminución en el número de armas.[28]

Tal requerimiento fue reconocido por la empresa de vigilancia **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, que reposa en el folio 317 del expediente de renovación, y solicita se tenga en cuenta que se encuentran en procesos de contratación a nivel nacional el cual varía constantemente.
Sea de anotar que una vez revisado el aplicativo del **REPORTE DE NOVEDADES DE LOS VIGILADOS - RENOVA** en el sistema, que la proporción Hombre – Arma conforme al listado del Personal Operativo Acreditado y en proceso de acreditación registrado en el Sistema de Acreditación del Personal Operativo (APO DATOS) a fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015), y conforme al listado de armas único autorizado para efectos de trámites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, expedido por el Departamento Control Comercio de Armas a fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil catorce (2014) –, por lo

[27] Folios 241-257 idem.
[28] Folio 315 requerimiento jurídico Rad. 20151200030901 del 17-02-2015.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

tanto la empresa de vigilancia cuenta con cuarenta y siete (47) armas, y al realizar la operación hombre-arma tendría la facultad de tener hasta 51 armas. [29]

De las modalidades y medios.

Que según lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994 "*Medios para la prestación de los servicios de vigilancias y seguridad privada.* Los servicios de vigilancia y seguridad privada sólo podrán utilizar para el desarrollo de sus actividades aquellas armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y o cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada."

Así mismo, a la luz del Artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, que refiere a las Modalidades para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, como:

"(...)

1. *Vigilancia fija. Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.*

2. *Vigilancia móvil. Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección personal, bines muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.*

3. *Escolta. Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego, o de servicios de vigilancia y seguridad privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier otro objeto, durante su desplazamiento. (...)*"

De las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías.

Que conforme a lo previsto en el artículo 6° del Decreto ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar las modalidades fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

De los medios.

Del medio armado.

Conforme a lo previsto en el artículo 5° del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada autorizar al medio armado, medio tecnológico y medio canino a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

[29] Folios 54-55 y 467-470

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-003
Fecha aprobación: 24/09/2015
Versión: 5

Sede Administrativa Calle 26A No. 59-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá.
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 01 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 5870808 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 115700
www.supervigilancia.gov.co

Del medio tecnológico.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, autorizar los medios tecnológicos o materiales para el desarrollo de las actividades de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada promover la utilización o empleo de medios tecnológicos en las actividades de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que el artículo 30 del Decreto Reglamentario 2187 de 2001, establece que los interesados en prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio tecnológico deberán describir y relacionar los equipos a utilizar, la ubicación de los mismos, sus características generales y posibles riesgos físicos, adjuntando los catálogos e indicando su procedencia u origen de fabricación. Así mismo, se deberá indicar el personal de vigilancia y seguridad privada que operará estos medios tecnológicos acreditando la capacitación específica en el manejo adecuado de dichos equipos; requisito acreditado de conformidad con la documentación visible a folios 074-123. Por lo tanto, se autorizaría la prestación con medios tecnológicos, tales como: circuito cerrado de televisión, equipos de monitoreo, alarmas para inmuebles, detectores de metales, sistema de alarmas con censores, equipos de rayos X, rondas electrónicas de seguridad, unidad de inspección vehicular, sistemas de control de activos, sistemas de control de visitantes, detector de explosivos narcóticos, agentes químicos y tóxicos industriales.

Del servicio conexo de Asesoría, Consultoría e Investigación.

Que el artículo 31, 32, 33 y ss. del Decreto Reglamentario 2187 de 2001, hace referencia al servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, señalando que el personal que prestara el servicio, debe estar acreditado por esta Superintendencia.

El artículo 80 del Decreto Ley 356 de 1.994, establece que para prestar los servicios de asesoría, consultoría e investigación, las personas naturales deberán obtener la credencial de asesor, consultor e investigador en seguridad privada expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que el parágrafo 1° del artículo 8° del Decreto 356 de 1.994, establece que las empresas que presten servicios de vigilancia y seguridad privada podrán prestar servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad.

Que el servicio de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada sería prestado por los señores identificados en la siguiente relación, quienes se encuentran acreditado como consultores en seguridad privada, según autorizaciones emitidas por esta Entidad mediante su respectivo acto administrativo.[10]

[10] Folios 47-51

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEGY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

NOMBRE	N° CEDULA	N° RESOLUCIÓN	CREDENCIAL
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	79.296.804	20131400064407 de 3 de octubre de 2013	CONSULTOR 3 Años
JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO	80.36.458	1577 de 3 de marzo de 2011	CONSULTOR 4 Años
EDWIN GAMBOA GONZALEZ	79.943.449	4545 de 7 de julio de 2011	CONSULTOR 4 Años

Que para la renovación de licencia de funcionamiento, la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, solicito autorización para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades de: de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas y mercancías, con utilización de armas de fuego, sin armas, medio tecnológico y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación.[1]

Del cumplimiento del Decreto 3222 de 2002.

En el marco del Decreto Ley 356 de 1994 y Decreto 3222 de 2002, por el cual se crean las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, cuyo objeto principal es que los servicios de vigilancia y seguridad privada, suministren información ágil, oportuna y veraz a la Policía Nacional, como contribución a la seguridad ciudadana.

Que a folio 36 y 308, obra certificación expedida por: el Jefe de Prevención y Educación Ciudadana Policía Metropolitana de Bogotá, en la que se señala que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, se encuentra vinculada a la respectiva **RED DE APOYO**. Por lo tanto, se acredita la acatamiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 3222 de 2002.

Del domicilio principal, sucursales y agencias.

Que el domicilio principal, deberá contar con instalaciones aptas para el desarrollo del objeto social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 13 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994, artículos 5° y 6° del Decreto 2187 de 2001.

Que el artículo 13 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, debidamente autorizadas que requieran establecer una nueva sucursal o agencia dentro del territorio nacional, deberán obtener previamente autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual deberá acreditar la información sobre el personal directivo de dicha agencia o sucursal.

El Decreto 356 de 1994 establece en el *"Artículo 16.- Instalaciones. Las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para funcionamiento y desarrollo de la actividad que se refiere el presente Decreto, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio. (...)"*

[1] folio 2 del expediente de renovación de licencia de funcionamiento.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 98 A No 51-29 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 26A No. 59-65 Torre 4 Piso 5 Centro Empresarial Gerencia Angulo, Bogotá.
Centro de Información al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69C – 91 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 307 8000 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 118709
www.supervigilancia.gov.co

El Decreto 2187 de 2001 dispone en el *"Artículo 6. Instalaciones. Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad. (...)"*.

De la norma citada se desprende que las instalaciones de las empresas que presten servicios de vigilancia deben ser de uso exclusivo de ellas, dada la actividad especial y el nivel de seguridad con el que deben contar.

Que las instalaciones del domicilio principal, de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, fueron autorizadas mediante la **Resolución No. 2599 del catorce (14) de abril de 2010**, en la dirección **Calle 98 A No. 51-20 Barrio La Castellana** de la ciudad de **Bogotá D.C.**

Que el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana, la confianza pública y en mérito de lo expuesto, procederá a despachar **desfavorablemente** la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0.**

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: NEGAR la renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme el presente acto administrativo, ofíciese a la Superintendencia de Sociedades informando la negación de la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.929.684**, como **Representante Legal** o quien haga sus veces, de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0.**

Resolución No. 20161200004097 de 04-02-2016

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 98 A No 51-20 BOGOTA DC			

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de la Superintendente delegada para el control, para que tome las acciones que estime pertinentes respecto de los presuntos hallazgos señalados en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	DEISY CAROLINA MARTINEZ JOVEN		03-02-2016
Revisado para Firma por	LUZ IRENE ORDOÑEZ ESQUIVEL		03-02-2016
Revisado para firma por	JAVIER RIVERA VERA		03-02-2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			
DIRECCIÓN A COMUNICAR CALLE 95 A No 53-20 BOGOTA DC			

Sede Administrativa Calle 94A No. 58-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Gremlento Angulo, Bogotá.
Centro de Interacción al Ciudadano Avenida Calle 26 No. 69D – 91 Oficina 702 Centro Comercial y de Negocios Torre Central PH
PBX: 57 – 1- 2070098 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119003
www.supervigilancia.gov.co

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. **20161200004097** del 4 de febrero de 2016, por la cual se niega la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**"

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las otorgadas por el Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 2011), Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2187 de 2001 (Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015), y

CONSIDERANDO

El señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.296.804**, actuando en calidad de representante legal, de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** mediante radicado **No. 2015-330-000846-2 del 23 de enero de 2015**, solicito la renovación de la licencia de funcionamiento, enviado documentación pertinente para tal fin. (folios 1-301).

Que mediante Resolución **No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016**, (Folios 519-530) se negó la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Dicho acto administrativo fue notificado personalmente al representante legal del servicio vigilado, el día 16 de marzo de 2016. (Folio 531).

El representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, presentó recurso de reposición mediante Radicado **No. 2016-330-005331-2 del 4 de abril de 2016**, contra de la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, encontrándose dentro del término legal para hacerlo y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Folios 535-618).

Que no existiendo peticiones de pruebas pendientes de resolver ni pruebas que practicar, se procederá a evaluar el recurso interpuesto.

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

El representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** fundó el recurso de reposición en los siguientes argumentos que en resumen contemplan su alegato:

"1. VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN POR FALSA MOTIVACIÓN Y FALTA DE LA MISMA.

(...) No obstante lo anterior y a pesar que en el caso bajo estudio mi representada cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos para la renovación de su licencia de funcionamiento, la Superintendencia decidió negar la renovación del permiso de estado, sin indicar de manera fundada y expresa los motivos por los cuales se tomó la decisión.

Tras revisar en detalle la parte resolutiva de la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016 no se halló en ella una exposición fundada y detallada de los motivos expresos que llevaron a la administración a negar la renovación de la licencia y mucho menos se halló un análisis de proporcionalidad para justificar la decisión tomada, razón por la cual se acudió al examen de la parte considerativa del acto administrativo en busca de dichos motivos, concluyendo tras un ejercicio de interpretación, que éstos pudieron ser los siguientes:

(...) Del informe general de la sociedad vigilada

(...) De la responsabilidad civil extracontractual de la sociedad vigilada

(...) De la obligación de mantener actualizada la información a la autoridad

(...) Del cumplimiento de la Ley 828 de 2003- control a la evasión del sistema de seguridad social

2. VULNERACION AL PRINCIPIO DE EFICACIA

(...)

Es así como la Superintendencia olvidó que en su actuar debía buscar permanentemente que el procedimiento lograra su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales, evitando dilaciones y retardos y saneando las irregularidades procedimentales que se presentaren, en pro-

cura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

3. EVIDENTE DESPROPORCIÓN DE LA DECISIÓN DE NEGAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

(...)

Así las cosas, en virtud de las normas en cita es claro que en aquellos casos en que la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada decide negar la licencia de funcionamiento o la renovación de la misma a una empresa que la solicita, debe fundamentar su decisión no solo en el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, sino además, en la afectación a la seguridad ciudadana, que es el bien jurídico que se busca tutelar según lo indica de manera expresa el artículo 3 del decreto Ley 356 de 1994. (...)"

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Procede el Despacho a resolver el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución **No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016**, que negó la renovación de licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** manifestando que le asiste competencia en los términos previstos el Decreto 2355 de 2006, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y las normas contenidas en el Código procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no advirtiendo causal que invalide la misma, por lo que se decidirá por la presente actuación, de acuerdo con la normatividad vigente.

Procede este Despacho a revisar los documentos allegados junto a la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, así como los aportados con ocasión a los requerimientos efectuados por ésta entidad y al escrito impugnatorio.

Lo anterior a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de renovación de la licencia solicitada, según lo dispuesto de manera estricta y taxativa, en el Decreto ley 356 de 1994, Decreto Único Reglamentario (Decreto 071 de 2002, Decreto 2187 de 2001 y Decreto 3222 de 2002.)

En primer término, encuentra el Despacho que la negación de la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AU-**

TENTICA SEGURIDAD LTDA, por medio de la Resolución **No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016,** surgió en consideración a que presuntamente, la vigilada remitió un informe general de la sociedad con ciertas deficiencias, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual se encontraba expirada a corte del 15 de abril de 2015; no se efectuaron las actualizaciones correspondientes en el aplicativo tecnológico de reporte de novedades de los vigilados RENOVA y no se aportó una certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor Fiscal de la empresa, donde se acreditara el pago de la nómina y la seguridad social a los empleados vinculados a la referida sociedad.

Todo lo anterior se sustrae del contenido de la resolución objeto de este análisis, por lo que evidente resulta que la Resolución **No. 20161200004097,** no desconoce el derecho fundamental al debido proceso de la vigilada que ha requerido la renovación de la licencia de funcionamiento, ya que en realidad no adolece de falsa o falta de motivación, como erradamente lo aduce el recurrente, quien en su escrito así lo expone, más reconoce dentro del mismo documento, las razones que fundaron la negativa al requerimiento de renovación del licenciamiento presentado por el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** dado que en el mismo se enlista de manera detallada todas y cada una de las causas que justifican el acertado devenir de la negativa, lo que hace evidente la improsperidad del argumento expuesto frente a este tópico y con dicho soporte jurídico.

Lo anterior, hace importante resaltar el contenido de los postulados contemplados en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual indica:

> *"(...) para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sucursales o agencias; relacionando puestos vigilados; el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio; armas; vehículos; equipos de comunicaciones paz y salvos de pago aportes parafiscales y de aportes a un fondo de cesantías y cumplimiento de obligaciones con el sistema de Seguridad Social conforme al Artículo 27 del Decreto 1703 de 2002"*

A su turno, el artículo 4º del Decreto 2187 de 2001, establece que:

> *"Para efectos de lo estipulado en el Decreto Ley 356 de 1994, en tratándose de la renovación de las licencias de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a paz y salvo con la superin-*

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-DO-060-012
Fecha aprobación: 26/12/2014
Versión: 12

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 26ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 115703
www.supervigilancia.gov.co

tendencia por multas y demás conceptos, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos para este fin."

Del mismo modo, el parágrafo 1º del artículo 85 de la misma norma refiere que:

> *"Durante la vigencia de la licencia de funcionamiento los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán obtener los aportes que establece la ley a diferentes entidades, aportes laborales, permisos, patentes, seguros y demás requisitos establecido en este Decreto. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de esta disposición e impondrá las medidas cautelares o sanciones a que haya lugar, e informará de este hecho al Ministerio de Trabajo y seguridad Social"*

Conforme a las normas antes citadas se hace evidente que la regulación en materia de renovación de licencia de funcionamiento, permite a la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada ejercer el rol de control y verificación no solo del cumplimiento de los requisitos mínimos, sino indagar acerca de la funcionabilidad de la empresa, toda vez que uno de los objetivos de la entidad es garantizar la confianza pública en el servicio de vigilancia y seguridad privada frente a la comunidad y a los beneficiarios del servicio.

En este punto, es preciso mencionar que el artículo 85º de la Ley 356 de 1994, establece:

> *"La licencia de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada y la credencial para asesores, consultores o investigadores se expedirán hasta por un término de cinco (5) años.*
>
> *(...)*
>
> *Parágrafo 2º.- **La renovación de la licencia de funcionamiento de que trata este artículo deberá solicitarse a la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada, sesenta (60) días calendario, antes de la pérdida de vigencia de la misma**".* (Negrillas por fuera del texto original)

La norma en cita precisa con claridad que para la renovación de la licencia de funcionamiento resulta imperioso efectuar la solicitud demostrando que se cumple con la plenitud de los requisitos legalmente establecidos con antelación a sesenta (60) días calendario antes que se cumpla con el plazo de la vigencia de la que se había concedido, es decir, que para el momento en que se hace efectiva la solici-

tud, la vigilada que pretende la renovación, debe acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia.

Pese a ello, en desarrollo a los principios de eficacia administrativa y oportunidad, teniendo en cuenta que los documentos aportados con la solicitud de renovación de la licencia presentada por el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** no daban certeza respecto de algunas situaciones contables y financieras de la vigilada entre otras, mediante Oficio No. 20151200030301 del 17 de febrero de 2015 (folio 316) emanado de la Superintendente Delegada para la Operación (E), se efectuó requerimiento jurídico, contable y financiero a la referida sociedad, actuación que desvirtúa por completo el argumento expuesto en el recurso de reposición y que se fundó sobre la supuesta vulneración a los mismos.

Lo anterior hace evidente que en garantía a los derechos al debido proceso, defensa y contradicción, se concedió un término adicional y perentorio para que el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** complementara los requisitos de la solicitud de renovación del licencia de funcionamiento, adjuntando los documentos pertinentes para evidenciar el cumplimiento previsto por el legislador para acceder a lo pretendido, con la finalidad de verificar el cumplimiento del pago de cesantías y prestaciones sociales a los trabajadores, relación de armas, afiliación a red de apoyo de la policía nacional.

Por lo anterior, mediante escrito identificado con el radicado **No.2015-330-004280-2 del 26 de marzo de 2015** (folio 317-430), el representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTÉNTICA SEGURIDAD LTDA,** dio respuesta a los requerimientos jurídicos, contables y financieros y allegó cierta documentación para verificación del cumplimiento de sus obligaciones, con miras a la obtención de la renovación de la licencia de funcionamiento.

Con ocasión de la información incorporada en el expediente, mediante Memorando No 20151400076823 del 1 de octubre de 2015, (folios 445-449), el Grupo de Permisos de Estado Empresarial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada efectuó un informe ejecutivo contable y financiero a través del cual, se dejó sentado el siguiente hallazgo:

"(...)

Se verificó que la empresa acreditó el pasivo laboral y pago de cesantías de ley a los trabajadores del periodo causados 2013, aportando la consigna-

ción a los fondos Porvenir y FNA por valor de $52.383.141.oo y cesantías pagadas al trabajador dentro de las liquidaciones de prestaciones sociales realizadas en enero de 2014 por valor de $120.045.272.oo, contra lo certificado en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2013 en un valor de $64.315.351.oo, presentando una diferencia por mayor valor pagado $113.062.oo visible a folios 191 a 240. Se evidencia el pago de los aportes parafiscales y cesantías de la empresa.

Se evidencia que el valor causado y pagado del año 2013 no coinciden, por lo tanto esta información no es confiable. Visible a folio 191 a 257).

(...)

Al respecto, es preciso destacar que el artículo 6 de la Ley 828 de 2003 establece:

"Empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación. Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto-ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° numeral 25 literal a) del Decreto-ley 1259 de 1994"

Así pues, al carecer de información confiable que de certeza a ésta entidad respecto del cumplimiento de los pagos a seguridad social, resulta fundamental que se certifique el mismo a través de un documento suscrito por el Representante legal de la vigilada en coadyuvancia con el contador o revisor fiscal correspondiente, lo que no se evidenció al momento de proferir la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016.

Así las cosas, sea lo primero indicar que de conformidad con lo señalado en el inciso 2º del artículo 80 de la Ley 1437 de 2011 y en garantía del derecho al debido proceso, contradicción y defensa, se efectuará una valoración al material probatorio que fue allegado con el recurso de reposición, a fin de indagar si como en realidad lo aduce el representante legal de la empresa de vigilancia y Seguridad

privada, la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** cumple con los requisitos legales para acceder a la renovación, en especial, los que se echaron de menos en la resolución que negó el pedimento referentes a la certificación del pago de la seguridad social de los trabajadores, el cumplimiento de las condiciones legales para la póliza de responsabilidad civil extracontractual

Con dicho horizonte, de los documentos aportados con el recurso de reposición y vistos a folios 579-618, se puede verificar solo hasta este momento en el que se resuelve el recurso de reposición contra el acto que niega la renovación del licenciamiento, que la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** allegó certificación que data del 1º de abril de 2016 (folio 618) suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal en donde se indica que se ha cumplido con los pagos de nómina, seguridad social y parafiscales de forma mensual durante los años 2014 a 2016, con lo que se puede considerar, tan solo hasta este momento, subsanada dicha falencia, habida cuenta que se ha podido constatar que la vigilada ha venido cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 828 de 2003.

Ahora bien y continuando con el análisis del asunto, se hace evidente que en el informe ejecutivo contable y financiero contemplado en el Memorando No. 20151200091143 del 11 de diciembre de 2015 (folios 495-499), se dejó en evidencia la presencia de dos hallazgos relacionados con el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto ley 356 de 1994, toda vez que se evidenció que la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, se mantuvo vigente hasta el 15 de abril de 2015, así como se evidenció que no se mantenía actualizada la información pertinente en el aplicativo de reporte de novedades de los vigilados RENOVA, dado que allí no se había registrado una póliza que evidenciara el cumplimiento de la normativa referida por parte de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Revisada la documental adosada al plenario con el recurso de reposición contra la resolución objeto de revisión, se encuentra a folios 579-617 copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual y sus respectivas certificaciones que fueron adquiridas por la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTÉNTICA SEGURIDAD**, siendo posible constatar la vigencia de las mismas solo hasta esta instancia, lo que se considera saneado por parte de la vigilada en debida forma.

Finalmente, ha de tenerse en cuenta que el artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, prevé que los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán desarrollar sus funciones teniendo en cuenta los siguientes principios:

> "1. *Acatar la Constitución, la Ley y la ética profesional.*
>
> *3. Actuar de manera que se fortalezca la confianza pública en los servicios que presta*
>
> *5. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.*
>
> *7. Observar en el ejercicio de sus funciones el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*
>
> *16. Colaborar con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la labor de inspección, proporcionando toda la información operativa, administrativa y financiera que ésta requerida para el desarrollo de sus funciones.*
>
> *23. Dar estricto cumplimiento a las normas que rigen a las relaciones obrero-patronales y reconocer en todos los casos los salarios y prestaciones sociales legales, así como proveer a los trabajadores de la seguridad social establecida en la ley".*

En desarrollo de tal normativa, La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la Resolución No. 2946 de 2010, por medio de la cual se modificó el Régimen de Control, Inspección y Vigilancia, y en su artículo 40, se indicó que:

> *"Los servicios de vigilancia y seguridad privada observarán en la prestación del servicio los siguientes deberes, los cuales propenden por garantizar la calidad en la prestación del servicio, y su incumplimiento se encuentra tipificado en las faltas señaladas en los artículos 44,45 y 46 de la Resolución"*

De este modo, los reproches contenidos en la resolución objeto de recurso y que hacen referencia a la falta de actualización de la información en el aplicativo de reporte de novedades de los vigilados RENOVA, si bien resulta inadmisible y constituye una situación gravosa para el fin encomendado a ésta entidad correspondiente a la protección de la confianza pública, así como evidencia la presunta deficiencia de la entidad en lo que respecta al cumplimiento a sus deberes legales que

impiden de contera ejercer de manera adecuada y oportuna el rol de vigilancia y control por parte de ésta entidad, los mismos ameritan mayor enjuiciamiento dentro de un trámite sancionatorio y no en el de renovación del licenciamiento, que es el que nos ocupa.

Basten los anteriores argumentos para acceder a la reposición de la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, no sin antes advertir que a esta conclusión se ha llegado luego de revisar la documental que fue aportada como material probatorio con el recurso de reposición, el cual, no fue puesto a disposición de esta entidad con anterioridad a la decisión contemplada en el acto administrativo objeto de este asunto y que permite evidenciar el cumplimiento de los mínimos legales exigidos para acceder a la renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa **AUTÉNTICA SEGURIDAD LTDA**.

En razón y mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER, la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, conforme a los argumentos enunciados en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RENOVAR la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (4) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** identificada con el Nit. **800.138.597-0,** con domicilio principal en la Calle 98 A No. 51-20 Barrio La Castellana, de la ciudad de Bogotá, D.C., en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con la utilización de armas de fuego y medio tecnológico, así como el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al personal descrito a continuación, para la adecuada prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** identificada con el Nit. **800.138.597-0.**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LIZETH CARRILLO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 98 A No 51 – 20 Barrio la Castellana de la ciudad de Bogotá, D.C.

NOMBRE	N° CEDULA	N° RESOLUCION	CREDENCIAL
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	79.296.804	20161400066387 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
EISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO	80.036.458	20161400025367 DEL 19 DE ABRIL DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
EDWIN GAMBOA GONZALEZ	79.943.449	20161400066377 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer que la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** identificada con el NIT No. **800.138.597-0,** se encuentra representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la Cédula de Ciudanía No. **79.296.804,** quien en la actualidad es su Gerente y que el señor **JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO,** identificado con la C.C. **80.036.458**, funge como subgerente.

ARTÍCULO CUARTO: El capital y la composición societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. . 900.358.921-0**, estarán conformados de la siguiente manera:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	25.761,68	10.000	257.617.800
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	260,22	1.000	2.602.200
TOTAL	26.022,00		260.220.000

Identificador: 2020 4gb 2020 gmt e 5240 (GMT) g.m. (Hora Internacional)
URL Validación: www.supervigilancia.gov.co/validacion/

ARTICULO QUINTO: Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y ss. del código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado digitalmente: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Fecha firma: 08/10/2018

FERNANDO MARTINEZ BRAVO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Generado con una clave de acceso para consulta en https://autenticidad.supervigilancia.gov.co/Validacion
Url: http://autenticidad.supervigilancia.gov.co/Validacion

Resolución No. 20181300084167

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	LIZETH CARRILLO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	Calle 98 A No 51 – 20 Barrio la Castellana de la ciudad de Bogotá, D.C.

SuperVigilancia

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL NO PROCEDE RECURSO I

Hoy 9/10/2018 siendo las: 10:52:34 a. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: 20181300084167 de fecha: 8/10/2018

Razón Social: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

A: JUAN CARLOS FORERO ENCISO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.296.804

En su calidad de: Representante Legal [X]

Apoderado [ ]

Persona Natural [ ]

Manifestándole que contra la presente resolución No procede recurso.
Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

Firma Notificado: Juan C. Forero.

Direccion Fisica: Diagonal 115A Nº60-28

Direccion Electronica autenticaseguridad@hotmail.com

El artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que diseé ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificada al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que me notifique a mi dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se acrediten serán de mi [illegible]

Nombre Notificador: DIANA CIPAGAUTA Firma:

"Por medio de la cual se corrige la **Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018** que renovó la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**"

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 2355 de 2006, Decreto 1070 de 2015 y Decreto Ley 356 de 1994.

CONSIDERANDO

Que mediante **Resolución No. 20161200004097 del 04 de febrero de 2016**, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada negó la renovación de la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** identificada con Nit 800.138.597-0. Dicho acto administrativo fue notificado personalmente al representante legal del servicio vigilado, el día 16 de marzo de 2016, acto administrativo recurrido por la vigilada mediante Radicado No. 2016-330-005331-2 del 4 de abril de 2016, encontrándose dentro del término legal para hacerlo y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que mediante **Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018,** la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 20161200004097 del 04 de febrero de 2016 y como consecuencia renovó la licencia de funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** por el término de cuatro (04) años.

Que mediante escrito radicado bajo el **No. 2018PR10240062 del 17 de octubre de 2018,** el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.296.804 en calidad de representante legal la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** presenta solicitud de corrección de resolución.

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

El solicitante fundamenta las razones de su petitum así:

1. *"Corrección del Consecutivo de los Artículos Resolutivos El acto administrativo contiene SIETE (7) artículos resolutivos, no obstante, culmina la relación de los mismos en "ARTÍCULO SEXTO"; esto obedece o que el título de "Artículo Segundo" se encuentra repetido. Razón por lo cual solicitamos respetuosamente se realice dicha corrección.*

2. *Corrección del Primer "Artículo SEGUNDO" Resolutivo, en lo referente o lo dirección que aparece como domicilio principal. Indica este artículo resolutivo que AUTENTICA SEGURIDAD LTDA tiene su domicilio principal en la "Calle 98A No. 51-20 Barrio La Castellana, de la ciudad de Bogotá". Al respecto es pertinente indicar que, mediante resolución No. 20161210001467 del 04 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió nuestra solicitud de cambio de dirección de domicilio principal. Esta resolución en su artículo primero resolutivo, autorizó el cambio de domicilio principal de AUTENTICA SEGURIDAD LTDA el cual está ubicado en lo "Diagonal 115A No. 60 - 28 de la ciudad de Bogotá". Por lo anterior de formo respetuosa solicitamos se realice la corrección de lo dirección de nuestro domicilio principal. Se anexa a la presente la citada resolución.*

3. *Corrección del primer "Artículo SEGUNDO" Resolutivo, en lo referente o las Modalidades de Servicio. Desde el oficio inicial radicado el día 23 de enero de 2015, se solicitó lo renovación de la licencia de funcionamiento por operar en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con y sin armas de fuego, escolta a personas y mercancías, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, y se anexó la documentación para tal fin. No obstante, dentro de lo resolución de lo referencia, se omitió incluir dentro texto de las modalidades de servicio la de "Escolta a personas y Mercancías". Por lo anterior de formo respetuosa solicitamos se incluya dentro de este artículo resolutivo, esta modalidad de servicio.*

4. *Corrección del segundo "Artículo SEGUNDO" Resolutivo, o en debido orden "Artículo Tercero", en lo referente al nombre del segundo Consultor Autorizado El nombre de lo persona relacionada en segundo orden, del listado de Consultores autorizados debe ser corregido, toda vez que le falto la letra JOTA (J). El nombre correcto es "JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO". Solicitamos de forma respetuosa la corrección de este nombre.*

5. *Corrección del "Artículo CUARTO" Resolutivo, o en debido orden "Artículo QUINTO", en lo referente al NIT de lo empresa. Dentro de este artículo se indica el siguiente NIT: (900.358.921-0) el cual no corresponde al de AUTENTICA SEGURIDAD LTDA. De forma respetuosa solicitamos se incorpore en este artículo el NIT correcto que corresponde o 800.138.597-0."*

6. *Corrección del "Artículo CUARTO" Resolutivo, o en debido orden "Artículo QUINTO", en lo referente al Capital Social. Dentro de este artículo se indica unos valores de capital y composición societaria que no corresponden a lo realidad. En cumplimiento de nuestras obligaciones legales, durante los años 2016 y 2017 se realizó el envío de lo información financiera a la Superintendencia de Vigilancia y*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

Seguridad Privada, dentro del cual se informó del cambio de capital social y composición societaria.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Procede el Despacho a resolver la solicitud de aclaración y corrección de la **Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018**, manifestando que le asiste competencia en los términos previstos en el Decreto 2355 de 2006, no advirtiendo causal que invalide la misma, por lo que se decidirá por la presente actuación.

El artículo 45 de la ley 1437 de 2011, establece: *"(...) **Artículo 45. Corrección de errores formales**. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (...)"*

Teniendo en cuenta lo anterior este Despacho procede a realizar las siguientes precisiones conforme a la solicitud realizada por el recurrente:

En cuanto al articulado de la parte resolutiva de la Resolución No **20181300084167 del 08 de octubre del 2018**, efectivamente tal y como lo menciona el recurrente, a pesar de estar compuesta por siete (7) artículos, la numeración finaliza con el numero 6 (Sexto), obedeciendo a un error de carácter mecanográfico al repetir el artículo 2 (Segundo) del citado acto administrativo, por lo que se hace procedente realizar dicha corrección.

Respecto al domicilio principal, revisada la Resolución No. 20161210001467 del 04 de noviembre de 2016 se evidencia que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizó el cambio de dirección de domicilio principal de la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** a la Diagonal 115 A No. 60-28 de la ciudad de Bogotá, siendo admisible por parte de este Despacho la solicitud del recurrente.

Ahora bien, en cuanto a las modalidades del servicio, encuentra este Despacho, que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante **Resolución No.2599 del 14 de abril de 2010**, concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, para operar en las modalidades de vigilancia móvil y escolta a personas y mercancías.

En este mismo sentido mediante radicado **No. 2015-330-000846-2 del 23 de enero de 2015**, la recurrente solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento para la

prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para operar en la modalidad de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas y mercancías, con utilización de armas de fuego, sin armas, medio tecnológico y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación.

En este orden de ideas al revisarse la Resolución No. **20181300084167 del 08 de octubre del 2018** se evidencia que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada omitió dentro del texto de las modalidades de servicio la de "Escolta a personas y Mercancías". Por esta razón se hará la pertinente corrección en la parte Resolutiva del acto administrativo.

Sobre la corrección referente al nombre del segundo consultor autorizado, se observa que efectivamente la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada omitió la letra JOTA (J) en el nombre del consultor **JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO,** razón por la cual se hará la pertinente corrección.

Ahora bien, respecto a la solicitud de corrección del número del Nit de la empresa, al revisarse la Resolución No. **20181300084167 del 08 de octubre del 2018** se demuestra que existió un error de transcripción, por cuanto en el resuelve de la citada resolución, se digitó el número de Nit No 900.358.921-0, el cual no corresponde al de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, toda vez que el numero correcto es 800.138.597-0. Por esta razón se hará la pertinente corrección en la parte Resolutiva del acto administrativo.

Finalmente, respecto a la corrección solicitada por el recurrente en lo referente al Capital Social, encuentra este Despacho que tal y como se mencionó en la Resolución No 20161200004097 del 04 de febrero de 2016, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante **Resolución No. 2599 del 11 de abril de 2010**, concedió la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT. 800138597-0**, autorizándoseles la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	25.761,68	10.000	257.617.800
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	260,22	10.000	2.602.200
TOTAL	26.022,00		260.220.000

Posteriormente, la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, mediante Acta de Junta de Socios No. 043 del 27 de diciembre de 2013, protocolizada mediante Escritura Pública No. 00508 del 15 de marzo del 2014 de la

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

Identificador: 6Fxp 4Adn zeVn eYU eYU CevE aKY= (Válido indefinidamente)
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Notaría cincuenta y dos del círculo de Bogotá D.C. contaba con un capital por valor de doscientos sesenta millones doscientos veinte mil pesos ($260.220.000) y el mismo fue **aumentado en doscientos noventa y cinco millones ciento veinte mil cuatrocientos veintisiete pesos ($295.120.427)**, quedando el capital en un valor de **quinientos cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos veintisiete pesos ($555.340.427)**, quedando la nueva composición societaria de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	525.740.782	1	525.740.782
CARLOS ANDRES FORERO LOZANO C.C. 1.020.753.936	29.599.645	1	29.599.645
TOTAL	555.340.427	1	555.340.427

De igual forma, en la Resolución No 20161200004097 del 04 de febrero de 2016, se deja constancia que dicha composición societaria es la registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015)

Así las cosas, este Despacho procederá a realizar las correcciones antes mencionadas a la Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018, conforme a las consideraciones realizadas, por cuanto las mismas obedecen a errores de digitación y/o transcripción y no se genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la parte Resolutiva de la Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre del 2018, el cual quedara así:

"***ARTÍCULO PRIMERO: REPONER**, la Resolución No. 20161200004097 del 4 de febrero de 2016, conforme a los argumentos enunciados en la parte motiva del presente acto administrativo.*

***ARTÍCULO SEGUNDO: RENOVAR** la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (4) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, identificada con el Nit. 800.138.597-0, con domicilio principal en la Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C., en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con y sin armas de fuego, escolta a personas y mercancías, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.*

***ARTÍCULO TERCERO**: Autorizar al personal descrito a continuación, para la adecuada prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación a la*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,*** *identificada con el Nit. 800.138.597-0.*

NOMBRE	CEDULA	RESOLUCION	CREDENCIAL
JUAN CARLOS FORERO ENCISO	79.296.804	20161400066387 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO	80.036.458	20161400025367 DEL 19 DE ABRIL DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS
EDWIN GAMBOA GONZALEZ	79.943.449	20161400066377 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONSULTOR POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS

ARTÍCULO CUARTO: *Reconocer que la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA****, identificada con el NIT No. 800.138.597-0, se encuentra representada lealmente por el señor* ***JUAN CARLOS FORERO ENCISO****, identificado con la Cédula de Ciudanía No. 79.296.804, quien en la actualidad es su Gerente y que el señor* ***JEISSON ANDRES RODRIGUEZ CAMERO****, identificado con la C.C. 80.036.458, funge como subgerente.*

ARTÍCULO QUINTO: *El capital y la composición societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA****, identificada con NIT. 800.138.597-0, estarán conformados de la siguiente manera:*

SOCIOS	No. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	TOTAL APORTES
JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C. 79.296.804	525.740.782	1	525.740.782
CARLOS ANDRES FOREROLOZANO C.C. 1.020.753.936	29.599.645	1	29.599.645
TOTAL	555.340.427	1	555.340.427

ARTICULO SEXTO: *Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor* ***JUAN CARLOS FORERO ENCISO****, representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada* ***AUTENTICA SEGURIDAD LTDA****, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y ss. del código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo.*

ARTICULO SEPTIMO: *Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, en los términos previstos en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**, de

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANGREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115 A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GD-390-013
Fecha aprobación: 26/12/2014
Versión: 12

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 24° No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
PBX: (571) 3070038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

conformidad con lo establecido en el artículo 67 y ss. del código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno al tenor de lo que dispone el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Identificador Nro 44dh p3ft dwUa aTnlQn+E aNT= (Válido indefinidamente)
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Firmado digitalmente: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA
Fecha firma: 30/01/2019

Resolución No. 20191300007337

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	RAFAEL YESID SANDREGORIO ROMERO
Revisado para firma por	LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	*Diagonal 115. A No. 60-28, de la ciudad de Bogotá, D.C*

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL NO PROCEDE RECURSO I

Hoy 6/02/2019 siendo las: 8:27:34 a. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: 20191300007337 de fecha: 30/01/2019

Razón Social: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.

A: JUAN CARLOS FORERO ENCISO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.295.604

En su calidad de: Representante Legal [X]

Apoderado [ ]

Persona Natural [ ]

Autorizado [ ]

Manifestándole que contra la presente resolución No procede recurso.
Se hace entrega al notificado de copia integra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

Firma Notificado: Juan C. Forero

Dirección Física: Diagonal 115A N°60-28

Dirección Electrónica: autentica.seguridad@hotmail.com

El artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que deseé ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiere se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que me notifique a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren sean de mi interés.

Nombre Notificador: ANA CUERVO Ana Cuervo

Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "*Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios.*"

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que con radicado No. 2016PR10318642 (sic) del 10 de diciembre de 2019 la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** solicitó la prórroga de la licencia de funcionamiento.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre de 2018 resolvió recurso de reposición y concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (04) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** identificada con **NIT 800.138.597-0**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad [y con Resolución 20191300007337 del 30 de enero de 2019, escolta a personas y mercancías] de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución No. 20181300084167 del 08 de octubre de 2018 quedó en firme el **10 de octubre de 2018**.

Que en mérito de lo expuesto,

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	MARIO ERNESTO PULIDO RESTREPO
Revisado para firma por	CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ RODRIGO REAL GUERRERO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCION A COMUNICAR: DIAGONAL 115 A No. 60 – 28, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 19/11/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 26ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3278030 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** identificada con **NIT 800.138.597-0**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el **10 de octubre del 2028**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO** Identificado con cédula de ciudadanía No. **79.296.804** como representante legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** Identificada con **NIT 800.138.597-0**, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C.

Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA
Fecha firma: 28/02/2020 13:46:48 GMT-05:00

Verifique este código en la página electrónica https://vigilancia.gov.co/validezdocumento/

Resolución No. 20204100009157

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Transcribió y Proyectado por	MARIO ERNESTO PULIDO RESTREPO
Revisado para firma por	CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ RODRIGO REAL GUERRERO ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: DIAGONAL 115 A No. 60 – 28, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	

SuperVigilancia

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL RECURSO DE REPOSICION I

Hoy: 27/02/2020 siendo las: 3:32:30 p. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: 20204100009157 de fecha: 26/02/2020

Razón Social: AUTENTICA SEGURIDAD LTDA

A: JUAN CARLOS FORERO ENCISO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°: 79.296.804

En su calidad de: Representante Legal [X]

Apoderado [ ]

Persona Natural [ ]

Autorizado [ ]

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.Se hace entrega al notificado de copia integra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

RENUNCIA A TERMINOS: SI [X] NO [ ]

Firma Notificado: Juan C. Forero

Direccion Física: Diagonal 115A #60-20

Direccion Electronica: autenticaseguridad@hotmail.com

El artículo 56 de la Ley 1437 de 1804, señala que toda persona que deseé ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificada al correo electrónico que registre en la solicitud, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiere se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesta su deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Acepto para que me notifique a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren pasa de mi interés.

Nombre Notificador: DEISY JIMENEZ Firma:

Recurso presentado en [ ]

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 26ª No. 59 - 49 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Arrecife, Bogotá
PBX (571) 4254183 Ext. Conmutador 401 1000 111 01
www.supervigilancia.gov.co

Libertad y Orden
Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

RESOLUCIÓN NÚMERO 00 1457 de 22 ABR 2008

Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **"AUTENTICA SEGURIDAD LTDA"**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decretos 2355 de 2006 y Decreto Ley 356 de 1994 artículo 11 y 16, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución número 04348 de Noviembre 27 de 2006, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada concedió autorización previa para la constitución de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, con armas de fuego, denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA.**

Que de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C el 14 de Junio de 2007, la empresa se constituyó por escritura pública No. 2264 de la Notaria Diecinueve de Bogotá D. C., del 1 de marzo de 2007.

Que el señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.296.804, obrando en calidad Representante legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** Nit. 800.138.597-0, mediante escrito radicado bajo el No. 078458 de Junio 15 de 2007, solicitó la expedición de la Licencia de Funcionamiento para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego.

Que la sociedad en mención esta representada legalmente por la señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 y por el señor **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.392 y estará conformada con la siguiente participación societaria: **JUAN CARLOS FORERO ENCISO**, con 25.761.78 cuotas sociales, y **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ,** con 260.22 cuotas sociales, con un valor nominal de 10.000.oo c/u para un total de 26.022 cuotas sociales.

Que mediante radicado No. 007448 del 25 de marzo de 2008 el Gerente de la empresa **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** envió material fotográfico de las instalaciones de la sede principal, para acreditar el estado de las citadas instalaciones, ubicadas en la Calle 98 A No. 51 - 20 de Barrio la Castellana de Bogotá D.C., de conformidad con la Resolución 5349 de diciembre de 2007.

Que una vez analizadas las fotografías aportadas por el Gerente de la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** donde se evidencia el domicilio principal (Calle 98 A No. 51 - 20 Barrio la Castellana de Bogotá D.C.), de la citada empresa, se establece que las instalaciones SON APTAS, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad privada, conforme lo establece los artículos 13 y 16 del Decreto 356 de 1994, concordante con los artículos 5 y 6 del Decreto 2187 de 2001 y la Resolución 5349 de diciembre 6 de 2007.

Que es función del Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de Vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 Numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4, numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 11 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994, se establecen los requisitos para otorgar la licencia de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que de conformidad con el Artículo 6º del Decreto 2187 de 2001, los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad.

Que la Resolución No. 5349 de diciembre 08 de 2007, mediante la cual se modificó el artículo 127°, inciso 4° de la resolución No. 2852 de 2006, establece que: *"Visita de Instalaciones y Medios: Es aquella que se adelanta con el fin de comprobar si el servicio de vigilancia cuenta con las instalaciones físicas y medios idóneos para ser prestado, bien con la solicitud de la licencia de funcionamiento o su renovación, o para autorizar la apertura de sucursales o agencias, o para el cambio de dirección o domicilio del servicio. Las instalaciones, así mismo, podrán ser inspeccionadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en desarrollo de sus visitas ordinarias o cuando lo considere pertinente.*

Con las solicitudes de licencia, renovaciones o cuando se requiera la aprobación de instalaciones y medios idóneos para que sea prestado el servicio de vigilancia, el solicitante deberá manifestar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sobre la ubicación geográfica y la dirección en donde se encuentran y deberá allegar la documentación que acredite que tanto las instalaciones como los medios son adecuados y brindan protección a las armas, municiones, medios de comunicación y de equipos de seguridad que posee.

Cuando del resultado de las visitas de instalaciones y medios realizadas conforme el presente artículo, se establezca que no son aptas para que opere el servicio de vigilancia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá requerir al mismo, con el fin de que se adecuen dentro de los plazos que se fijen para tales efectos. Si ello no ocurre, podrá cancelar las licencia, renovaciones y permisos que se hayan concedido previamente".

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, vigilancia fija, es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía nacional de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

Que de acuerdo al numeral 6º de artículo 3º de la Resolución 3572 del 3 de octubre de 2006, es función del Grupo de Habilitación Empresarial atender los relacionado con la concesión o revalidación de licencias de funcionamiento, renovaciones y demás eventos, según el caso.

Que el Grupo de Habilitación Empresarial de este organismo en desarrollo de su competencia, una vez efectuado el estudio documental correspondiente, recomendó mediante oficio del 14 de abril de 2008 conceder Licencia de Funcionamiento a la empresa **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA,** en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego y sin armas, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994. Así mismo recomendó registrar a la señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 como Gerente y el señor **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.392 como Subgerente.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años, a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** Nit. 800.138.597-0, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la Calle 98 A No. 51 – 20 Barrio la Castellana de Bogotá D.C., para operar en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar al señor **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.296.804 como Gerente y el señor **MILTON RIAÑO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.606.392 como Subgerente.

PARÁGRAFO: La sociedad **AUTENTICA SEGURIDAD LTDA** estará conformada por los siguientes socios: **JUAN CARLOS FORERO ENCISO,** con 25.761.78 cuotas sociales, y **MILTON RIAÑO HERNANDEZ,** con 260.22 cuotas sociales, con un valor nominal de 10.000.oo c/u para un total de 26.022 cuotas sociales.

ARTICULO TERCERO: La empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada "**AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**", deberá en un término de treinta (30) días, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 del Decreto Ley 356 de 1994, en lo referente a la autorización de uniformes y distintivos

ARTICULO CUARTO: Dentro de los sesenta (60) días siguientes al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento el Representante Legal deberá enviar a esta Entidad, los documentos relacionados en el parágrafo 1º del artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: La empresa deberá al momento de notificarse de la Resolución que le otorga la Licencia de Funcionamiento, allegar la copia de la consignación efectuada en el Banco Popular, cuenta No.05000149-4, a favor del Tesoro Nacional, que acredite el pago de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por la expedición de la Licencia de Funcionamiento.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C., a los

22 ABR 2008

FELIPE MUÑOZ GOMEZ
Superintendente.

JPAVG/kag

RESOLUCIÓN NÚMERO 000467 de 22 ABR 2008 4

Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y,

C O N S I D E R A N D O

FUNDAMENTOS LEGALES

De la competencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 84 de la Norma Superior postula que "*Cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio".*

Que de acuerdo con el inciso 1 del artículo 333 de la Constitución*, "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley".*

Que conforme al artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 2 y 4 numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada, ejerciendo el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Antecedentes.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20141200001877 del 14 de enero de 2014, concedió la renovación de la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con Nit. **830085880-0**, con domicilio principal en la Calle 72 No. 29- 40 de la ciudad de Bogotá D.C, para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego y sin armas de fuego, medio tecnológico y servicio

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CINDY JOHANA BARBOSA BOLIVAR / LEILA DAYANA PRIETO REY
Revisado para firma por	EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO / ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR:	**CALLE 72 No. 29- 40 BOGOTA D.C**
EMAIL:	asgeope@aincaltda.com pabloemiliodos@yahoo.es

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

conexo de asesoría, consultoría e investigación, con agencias en las ciudades de Medellín, Dos quebradas, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Villavicencio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994.

Así mismo, en la misma resolución, se autorizó y registró la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
JOSE LIDER VELANDIA LINARES C.C 80.376.001	166.139.893	$2.674,42	$444.327.852,64
PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA C.C 18.505.507	166.139.893	$2.674,42	$444.327.852,64
WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO C.C 79.443884	41.633	$2.674,42	$111.344.272,28
TOTAL	**373.912,84**	**$2.674,42**	**$1.000.000.000**

Que, mediante actos administrativos posteriores, se autorizó la apertura de una sucursal en la ciudad de Pereira y agencias en las ciudades de Valledupar, Popayán, Ibagué, Cartagena y Cúcuta.

De las solicitudes y requerimientos.

Que, a través de su Representante Legal, la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **Nit. 830085880-0**, mediante documentación radicada con No. 20180254432 del 01 de Noviembre de 2018, solicitó ante esta entidad la renovación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para operar en las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994.

Que con radicado adicional No. 20190110822 del 10 de mayo de 2019, la vigilada solicitó autorización para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de medio canino, aportando documentación para tal efecto, trámite que en virtud del principio de economía procesal, será resuelto con la presente solicitud de renovación de licencia de funcionamiento.

Que de igual manera, con radicado adicional No. 20190212852 del 30 de agosto de 2019, el servicio vigilado, solicitó autorización para cesión de cuotas, contenida en el acta de junta de socios No. 75 del 18 de julio de 2019, trámite que en virtud del principio de economía procesal, será resuelto con la presente solicitud de renovación de licencia de funcionamiento.

Que posteriormente, y con el fin de complementar información de tipo jurídico, contable y financiero, se realizó mesa de trabajo con la empresa, el día 30 de octubre de 2019, visto en acta de transparencia No. 179 de 2019, de la cual se obtuvo respuesta mediante radicado No. 2019PR10295102 del 06 de diciembre de 2019.

Que finalmente y dando cumplimiento a lo estipulado por el decreto 2106 de 2019, como quiera que era necesario, actualizar información de tipo jurídico, contable y financiera, ser realizó un requerimiento radicado mediante oficio No. 20204100048541 del 12 de marzo

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

de 2020, del cual se obtuvo respuesta mediante radicado No. 20200066872 del 13 de abril de 2020.

Que, con la información allegada al expediente, esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre la presente solicitud.

Del informe general de la sociedad vigilada.

El artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio, vehículos, equipos de comunicaciones, relación de armas, comprobantes de pago de parafiscales y de aportes a un fondo de cesantías.

En tal sentido, la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA,** considerando la información de tipo financiera, administrativa y operativa para evaluar las condiciones de la empresa, sus medios y modalidades anexó lo relacionado con los radicados No. 20180254432 del 01 de noviembre de 2018, 20190110822 del 10 de mayo de 2019, 20190212852 del 30 de agosto de 2019, 2019PR10295102 del 06 de diciembre de 2019 y 20200066872 del 13 de abril de 2020 como lo determina el Decreto Ley 356 de 1994.

En ese orden, se emitirá pronunciamiento de fondo sobre la presente solicitud, acorde con los principios que gobiernan las actuaciones públicas en los siguientes términos:

Del cumplimiento de las cuantías mínimas.

El Decreto Ley 356 de 1994 faculta al Gobierno Nacional para establecer las cuantías de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, establecen las cuantías mínimas de patrimonio y capital social que deberán mantener y acreditar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los servicios de vigilancia y seguridad privada. determina en el artículo 2.6.1.1.4.3. **"Relación mínima de Patrimonio.** *A partir del 24 de enero de 2002 (entrada en vigencia del Decreto 0071 de 2002) establece como relación mínima de patrimonio el equivalente al 40% del total de sus activos."* En el artículo 2.6.1.1.4.7 *"**Deducciones del Patrimonio Básico.** Se deducirán del patrimonio básico los siguientes conceptos: a) Las pérdidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso; b) La cuenta "revalorización del patrimonio" cuando esta sea negativa."* Concordante con el Decreto 71 de 2002 que establece, en detalle, las normas sobre cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada ante la Superintendencia.

Se hace necesario determinar las cuantías mínimas de patrimonio, toda vez que se requiere asegurar la confianza de los usuarios en el servicio y propender un crecimiento económico de la actividad en condiciones normales de competitividad.

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo Contable y Financiero con fecha del 15 de septiembre de 2020, se consignó lo siguiente:

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA. 830.085.880-0 CUANTIAS MINIMAS DE PATRIMONIO Y CAPITAL - DECRETO 71 DE 2002 (DECRETO 1070 DE 2015)			
	AÑO 2017	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**
TOTAL ACTIVO	$ 10.681.732.854	$ 11.647.263.903	$ 11.496.599.471
40% DEL ACTIVO	$ 4.272.693.142	$ 4.658.905.561	$ 4.598.639.788
TOTAL PATRIMONIO	$ 5.356.966.533	$ 5.928.886.652	$ 4.597.559.244
CUANTÍA MÍNIMA DE PATRIMONIO	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**

TOTAL PATRIMONIO	$ 5.356.966.533	$ 5.928.886.652	$ 4.597.559.244
20% DEL PATRIMONIO	$ 1.071.393.307	$ 1.185.777.330	$ 919.511.849
TOTAL CAPITAL SOCIAL	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000
CUANTÍA MÍMINA DE CAPITAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SI CUMPLE**

Se evidencia que La Empresa de vigilancia y seguridad privada cumple con las cuantías mínimas en relación con el patrimonio para los periodos 2017-2008 e incumple las cuantías mínimas de capital para los años 2017-2018, así mismo se evidencia el cumplimiento de las cuantías mínimas de patrimonio y capital para el periodo 2019 (31 de octubre de 2019), se adjuntan certificación suscrita por el representante legal y contador público.

De las tarifas del servicio.

Los artículos 2.6.1.1.6.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a lo establecido en la norma en mención estudió la información presentada por la empresa de vigilancia y seguridad en comento.

La vigilada aportó los soportes para acreditar el cumplimiento del DECRETO 1070 DE 2015, del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, la cual se encuentra regulada con las tarifas mínimas de Vigilancia establecidas con la circular Externa No. 201940000000 de enero de 2019 para los periodos gravables 2017, 2018 y 2019.

Cumplimiento del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994.

La norma en comento establece que, para efectos de la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada, se deben adjuntar, entre otros, “el comprobante de aportes a un fondo de cesantías”.

La vigilada se ajusta al deber de aportar: “comprobante de aportes a un fondo de cesantías.”, para los periodos correspondientes al años gravables 2017, 2018 y 2019.

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Cumplimiento de la Ley 1314 de 2009.

La Ley 1314 de 2009 establece los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Por su parte, el artículo 34 de la Ley 222 de 1995 dispone "OBLIGACION DE PREPARAR Y DIFUNDIR ESTADOS FINANCIEROS. A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiere.

El Gobierno Nacional podrá establecer casos en los cuales, en atención al volumen de los activos o de ingresos sea admisible la preparación y difusión de estados financieros de propósito general abreviados.

Las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control, podrán exigir la preparación y difusión de estados financieros de períodos intermedios. Estos estados serán idóneos para todos los efectos, salvo para la distribución de utilidades.".

"La empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA.** con **NIT 830.085.880-0**, reportó la información financiera para el periodo comparativo 2017 y 2018, debidamente firmada, certificada y dictaminada por el representante legal PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.505.507, contador público JULY ALEXANDRA CAÑON CALDERON**,** con tarjeta profesional No. 156950-T y dictaminados por el revisor fiscal CENEN CHAPETA SANDOVAL con tarjeta profesional No. 108688-T, los cuales fueron aprobados mediante Acta No. 72 del 16 de marzo de 2018 en Junta Ordinaria de Socios, y Acta No. 73 del 29 de marzo de 2019 en Junta Ordinaria de Socios, Así mismo estados financieros intermedios a 31 de octubre de 2019 debidamente firmados y certificados por el representante legal PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 18.505.507, contador público JULY ALEXANDRA CANON CLADERON. con tarjeta profesional No. 156950-T y Revisor Fiscal ANDREA PINO CASTILLO con tarjeta profesional No, 215.436-T. Se presume que estos se ajustan a las normas y políticas contables como lo indica la ley 1314 de 2009 y sus demás normas concordantes, de igual manera, que se han tomado fielmente de los libros y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha de corte de estos, salvo prueba en contrario.

Del capital, los socios y la sociedad.

Según resolución de renovación de licencia No. 20141200001877 del 14 de enero de 2014, otorgada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con Nit. **830085880-0**, se autorizó y registró la siguiente composición societaria:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
JOSE LIDER VELANDIA LINARES C.C 80.376.001	166.139.893	$2.674,42	$444.327.852,64
PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA C.C 18.505.507	166.139.893	$2.674,42	$444.327.852,64
WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO C.C 79.443884	41.633	$2.674,42	$111.344.272,28
TOTAL	**373.912,84**	**$2.674,42**	**$1.000.000.000**

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Posteriormente, mediante radicado adicional No. 20190212852 del 30 de agosto de 2019, el servicio vigilado, solicitó cesión de cuotas, para lo cual aportaron copia de acta de junta de socios No. 75 del 18 de julio de 2019, en la que el señor JOSE LIDER VELANDIA LINARES identificado con cedula de ciudadanía No. 80.376.001, cede la totalidad de sus cuotas a los otros dos socios del servicio vigilado, para lo cual solicitan que la composición societaria quede de la siguiente manera:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA C.C 18.505.507	249.209,85	$2.674,42	$666.491.822
WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO C.C 79.443884	124.702,99	$2.674,42	$333.508.178
TOTAL	**373.912,84**	**$2.674,42**	**$1.000.000.000**

Una vez consultado el certificado de existencia y representación legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA**, a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá, se evidenció que la composición societaria solicitada a través del radicado No. 20190212852 del 30 de agosto de 2019, ya fue registrada y adicionalmente realizaron un aumento de capital a la misma. Así mismo los socios son personas naturales de nacionalidad colombiana, estándose acorde a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Ley 356 de 1994:

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA C.C 18.505.507	249.209,85	$3.750	$934.536.937,5
WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO C.C 79.443884	124.702,99	$3.750	$467.636.212,5
TOTAL	**373.912,84**	**$3.750**	**$1.402.173.150**

Así mismo, se verificó que la vigencia de la sociedad va hasta el 31 de diciembre de 2050.

De la representación legal.

El artículo 440 del Código de Comercio, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada conforme la remisión normativa a que alude el artículo 372 ibídem, dispone que la sociedad "*tendrá por lo menos un representante legal con uno o más suplentes*", quienes deberán suplir al principal durante sus faltas temporales, accidentales o definitivas.

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal consultado a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA,** está representada legalmente por el señor PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA identificado con cédula de ciudadanía No. 18.505.507, como Representante Legal Principal (Gerente) y el señor WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.443.884 como (Subgerente).

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

De los antecedentes de los socios y representantes legales.

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.*"

En ese sentido, previo requerimiento realizado por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales, obra constancia de Antecedentes DIJÍN y Fiscalía, correspondiente al oficio de respuesta No. 20201500092383 del 8 de septiembre de 2020, con el cual se acredita que no existe impedimento de carácter judicial de socios, ni representantes legales para pertenecer a una empresa de vigilancia y seguridad privada.

Cabe señalar que, por lo delicado de su naturaleza, la actividad de la vigilancia y la seguridad privada exige que solamente pueda prestarse al amparo de una licencia de funcionamiento que otorgue el Estado Colombiano a través de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se avale una idoneidad específica y un presupuesto necesario para la adecuada prestación del servicio, bajo unas garantías mínimas en cada uno de sus aspectos.

Del cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

Según lo establecido en el artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994 "*se entiende por Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo objeto social consista en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el Artículo 6 de este Decreto.*"

A su vez, el parágrafo primero del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que "*las sociedades que se constituyan para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.*".

Una vez consultado el certificado de existencia y representación legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, se constató el siguiente objeto social:

"LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL PRESTAR EL SERVICIO REMUNERADO DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y ESCOLTAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 356/94, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CON LA ACTIVIDAD CONEXA DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN".

Considerando que el objeto social "*se circunscribe el contenido de la actividad económica organizada que desarrolla la sociedad*", el mismo se ajusta a lo dispuesto por el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994.

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Del paz y salvo por concepto de sanciones, pago de multas y pago de contribución ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De conformidad con el artículo 2.6.1.1.3.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, a efectos de la renovación de la Licencia de Funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada "*deberán estar a paz y salvo con la Superintendencia por multas y demás conceptos (…)*".

En ese orden, la Oficina Asesora de Recursos Financieros de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Permisos de Estado Empresariales emitió el memorando No. 20203200094123 del 15 de septiembre de 2020, mediante el cual certificó que la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA,** se encuentra a paz y salvo por concepto de contribución con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De la responsabilidad civil extracontractual de la sociedad vigilada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada están obligados a constituir una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía aseguradora legalmente autorizada.

Al exigirse el cumplimiento respecto de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, se busca la protección del patrimonio de la empresa y el resarcimiento de los daños que eventualmente se puedan causar a terceros afectados. Teniendo en cuenta que no es un producto de renovación automática, se debe verificar que se encuentre vigente su fecha de cobertura y para el caso de las empresas de vigilancia y seguridad privada, que cumpla con claridad el amparo básico y el interés asegurable de la misma, de tal forma que permita cubrir los gastos de indemnización generados por daños materiales o lesiones personales ocasionados en el ejercicio de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Una vez examinada la Póliza No. 45-02-101001563, expedida por la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO", vista en el aplicativo RENOVA, se evidenció que la misma a la fecha de estudio, se encuentra vigente, ya que cuenta con cobertura desde el 17/08/2020 hasta el 17/08/2021; el interés asegurado es inclusive superior a 400 salarios mínimos para el año 2020 y el riesgo asegurable es exclusivo para el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por tanto, se ajusta a lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994.

Del cumplimiento de obligaciones salariales, prestacionales y de seguridad social.

El artículo 6 de la Ley 828 de 2003, establece: "*Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto Ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. (…).*

Por su parte, el numeral 23 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994 dispone que los servicios de vigilancia y seguridad privada en desarrollo de sus funciones deben "*Dar estricto cumplimiento a las normas que rigen a las relaciones obrero-patronales y reconocer en todos los casos los salarios y prestaciones sociales legales, así como proveer a los trabajadores de la seguridad social establecida en la ley*.".

Resolución No. 20204100062487

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CINDY JOHANA BARBOSA BOLIVAR / LEILA DAYANA PRIETO REY
Revisado para firma por	EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO / ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: **CALLE 72 No. 29- 40 BOGOTA D.C** **EMAIL:** asgeope@aincaltda.com pabloemiliodos@yahoo.es	

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo Contable y Financiero con fecha del 15 de septiembre de 2019 se consignó:

la empresa **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA.,** allegó las planillas de seguridad social de forma general de los meses de agosto de 2018 y junio-julio de 2019, cuenta con un promedio de 903 empleados, así mismo aporta certificación de paz y salvo suscrita por Representante Legal y el Revisor Fiscal, donde se evidencia el pago de las obligaciones salariales, prestacionales y de seguridad social.

Del cumplimiento del Decreto 2535 de 1993.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2535 de 1993 en su artículo 77, "*Los servicios de vigilancia y seguridad privada podrán usar armas de fuego de defensa personal en la proporción máximo de un arma por cada tres vigilantes en nómina y excepcionalmente armas de uso restringido, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo del artículo 9 del Decreto*."

Por su parte según el numeral 6 del artículo 11 del Decreto 2355 de 2006, es función del Despacho del Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, "*proporcionar e intercambiar la información que se genere en la Superintendencia con relación al personal y a las actividades de los servicios de vigilancia y seguridad privada con el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares o quien haga sus veces*.".

En ese orden, la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA**, según certificación de fecha 4 de septiembre de 2020, expedida por el DCCA, cuenta con 250 armas con permiso de tenencia y 107 con permiso de porte.

Teniendo en cuenta el número de personal operativo acreditado que reporta la empresa en el aplicativo APO, se verificó que la misma cumple la relación hombre arma.

De los medios.

Según lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, "*los servicios de vigilancia y seguridad privada sólo podrán utilizar para el desarrollo de sus actividades aquellas armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y o cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*".

Del medio armado.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar los diferentes medios para el desarrollo de la actividad a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** según formulario aportado, solicita el servicio con medio armado (armas de fuego) y sin armas de fuego.

Del medio tecnológico.

El artículo 2.6.1.1.3.3.20 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, establece que los interesados en prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio tecnológico, deberán describir y relacionar los equipos a utilizar, la ubicación de los

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

mismos, sus características generales y posibles riesgos físicos; adjuntando los catálogos e indicando su procedencia u origen de fabricación. Así mismo, se deberá indicar el personal de vigilancia y seguridad privada que operará estos medios tecnológicos acreditando la capacitación específica en el manejo adecuado de dichos equipos.

Verificada la documentación relacionada con la respuesta a la mesa de trabajo realizada, para la prestación del servicio con medio tecnológico, se evidenció que respecto de este punto, el servicio vigilado aportó formulario "anexo de medios tecnológicos" con relación de 17 equipos, catálogos de los mismos, y certificaciones académicas donde se acredita la idoneidad del personal que maneja los equipos [visto el aplicativo de personal operativo acreditado –APO- la empresa reporta 15 personas acreditadas como "operador de medios tecnológicos"].

Del medio canino.

Conforme a lo previsto en el artículo 5° del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar el medio canino a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

En ese orden, los artículos 2.6.1.1.3.3.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, establecen una serie de disposiciones que los servicios de vigilancia y seguridad privada deben cumplir para desarrollar su actividad con la utilización del medio canino.

Para la renovación de la licencia de funcionamiento y con radicado adicional No. 20190110822 del 10 de mayo de 2019 la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** solicita la prestación del servicio a través del medio canino.

Verificada la documentación relacionada en la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento para el medio canino, el vigilado aportó contrato de prestación de servicios con médico veterinario, certificaciones académicas de 2 manejadores caninos, copia del acto administrativo de acreditación de 1 instructor canino, relación de 12 caninos con sus hojas de vida y certificados de la escuela de guías y adiestramiento canino de la policía nacional.

Adicionalmente aportaron video de las instalaciones de la unidad canina, la cual se encuentra ubicada en el municipio de Guasca (C/marca), vereda Mariano Ospina, finca La Cueva.

En ese orden, la solicitud del medio canino para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, será resuelta de forma favorable.

De las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías.

El artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994, se refiere a las modalidades para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en tal sentido le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autorizar las modalidades fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías a los servicios de vigilancia y seguridad privada que así lo soliciten.

Para la renovación de la licencia de funcionamiento, la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA,** según licencia de funcionamiento anterior, presta el servicio a través de las modalidades de vigilancia fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías.

Identificador lEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto Ley 356 de 1994, "*Las sociedades que se constituyan para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en los términos de este artículo, tendrán como único objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad.*"(Subrayado fuera de texto).

En ese orden, los artículos 2.6.1.1.3.3.21 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 se refieren a los servicios de asesoría, consultoría o investigación en seguridad privada y señala los requisitos de acreditación del personal que desarrolle estas actividades.

Por su parte el artículo 60 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*Las personas naturales o jurídicas que pretenden prestar servicios de asesoría, consultoría, investigación en seguridad (…) deberán obtener licencia de funcionamiento o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*."

Verificada la documentación relacionada con la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, el solicitante señaló las personas que prestarán el servicio, y que se encuentran con acreditación vigente así:

NOMBRE	CEDULA	No. RESOLUCION
DANNY GIBSON VALLEJO CABARCAS	1.030.577.933	20174440029737
WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO	79.443.884	20174440025857
PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA	18.505.507	20174440025837

Del domicilio principal, sucursales y agencias.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 16 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones aptas para el desarrollo del objeto social.

Así, el artículo 13 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que "*las empresas de vigilancia y seguridad privada, debidamente autorizadas que requieran establecer una nueva sucursal o agencia dentro del territorio nacional, deberán obtener previamente autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual deberá acreditar la información sobre el personal directivo de dicha agencia o sucursal (…)*".

Por su parte, el artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994 dispone que *"las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para funcionamiento y desarrollo de la actividad que se refiere el presente Decreto, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio"* (subrayado fuera de texto).

A su turno, el artículo 2.6.1.1.3.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 dispone que "*los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las*

Identificador IEdM 4tL3 5sW2 aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad. (…)" (subrayado fuera de texto).

De las normas citadas, se desprende que las instalaciones de las empresas que presten servicios de vigilancia y seguridad privada deben ser de uso exclusivo de ellas, dada la actividad especial y el nivel de seguridad con el que deben contar.

Así las cosas, las instalaciones del domicilio principal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** fueron autorizadas mediante Resolución No. 20141200001877 del 14 de enero de 2014, en la Calle 72 No. 29-40 de la ciudad de Bogotá D.C. Visto el certificado de existencia y representación legal consultado a través del Registro Único Empresarial y Social – RUES- de la Cámara de Comercio de Bogotá, la dirección coincide con la autorizada por esta entidad; asi mismo, a través del video aportado, se evidencia que las instalaciones de las mismas son aptas para la prestación del servicio.

Respecto de la sucursal y agencias solicitadas con ocasión de la renovación de licencia de funcionamiento, la respuesta a la mesa de trabajo y relación aportada con respuesta al requerimiento final, fueron allegados los respectivos videos. Visto en cada caso el medio electrónico aportado, las instalaciones son aptas para la prestación del servicio y se ajustan a la normativa vigente. En ese orden, se tiene lo siguiente:

	SUCURSAL	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL
1	PEREIRA	Carrera 11 No. 50- 69	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA

	AGENCIA	DIRECCION	ADMINISTRADOR
1	MEDELLIN	Carrera 50 No. 52- 140	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA
2	DOS QUEBRADAS	Carrera 21 No. 37-00	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA
3	CALI	Carrera 5 No. 12-16	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
4	BARRANQUILLA	Carrera 53 No. 75- 87	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
5	BUCARAMANGA	Carrera 18 No. 36- 24	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
6	VILLAVICENCIO	Carrera 8 No. 21-08	JOSE VELANDIA LINARES
7	VALLEDUPAR	Calle 44 No. 25 A- 11	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA
8	POPAYAN	Calle 20N No. 8- 70	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
9	IBAGUE	Calle 72 No. 8A- 09	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
10	CARTAGENA	Mz 41 lote 24 Sector central el posson	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
11	CUCUTA	Calle 0 A No. 2E- 71	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA

Al respecto, es de gran importancia reiterar al servicio vigilado, que las diferentes agencias y sucursales aquí autorizadas, deberán registrarse y/o actualizarse en la correspondiente cámara de comercio según sea el caso.

En consecuencia, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994 y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana, la confianza pública y la convivencia pacífica, procederá a despachar **favorablemente** la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA.**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CINDY JOHANA BARBOSA BOLIVAR / LEILA DAYANA PRIETO REY
Revisado para firma por	EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO / ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR:	**CALLE 72 No. 29- 40 BOGOTA D.C**
EMAIL:	asgeope@aincaltda.com **pabloemiliodos@yahoo.es**

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0** por el término de **diez (10) años**, con domicilio principal registrado en RUES en la Calle 72 No. 29- 40 de la ciudad de Bogotá D.C, para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con la utilización de armas de fuego, sin armas de fuego, medio tecnológico, medio canino y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0**, la prestación del servicio en la siguiente sucursal y agencias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

	SUCURSAL	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL
1	PEREIRA	Carrera 11 No. 50- 69	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA

	AGENCIA	DIRECCION	ADMINISTRADOR
1	MEDELLIN	Carrera 50 No. 52- 140	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA
2	DOS QUEBRADAS	Carrera 21 No. 37-00	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA
3	CALI	Carrera 5 No. 12-16	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
4	BARRANQUILLA	Carrera 53 No. 75- 87	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
5	BUCARAMANGA	Carrera 18 No. 36- 24	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
6	VILLAVICENCIO	Carrera 8 No. 21-08	JOSE VELANDIA LINARES
7	VALLEDUPAR	Calle 44 No. 25 A- 11	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA
8	POPAYAN	Calle 20N No. 8- 70	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
9	IBAGUE	Calle 72 No. 8A- 09	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
10	CARTAGENA	Mz 41 lote 24 Sector central el posson	WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO
11	CUCUTA	Calle 0 A No. 2E- 71	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0**, la prestación del servicio con la utilización de medio tecnológico, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARAGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0,** podrá prestar el servicio a través de otros equipos tecnológicos que esta entidad, mediante el acto administrativo correspondiente, autorice de manera posterior.

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

www.supervigilancia.gov.co

ARTÌCULO CUARTO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0**, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con la utilización de medio canino, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARAGRÁFO PRIMERO: La sede canina autorizada a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0** se encuentra ubicada en el municipio de Guasca (C/marca), vereda Mariano Ospina, finca La Cueva.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, autorizar la cesión de cuotas contenida en el acta de juntas No. 75 del 18 de julio de 2019 y por consiguiente, tener como composición societaria de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0**, la siguiente (RUES):

SOCIOS	No. CUOTAS	VALOR NOMINAL	VALOR DEL APORTE
PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA C.C 18.505.507	249.209,85	$3.750	$934.536.937,5
WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO C.C 79.443884	124.702,99	$3.750	$467.636.212,5
TOTAL	**373.912,84**	**$3.750**	**$1.402.173.150**

ARTICULO SEXTO: Registrar en las bases de datos de la entidad al señor PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.505.507, como Representante Legal Principal (Gerente) y el señor WILSON EDUARDO CASTAÑEDA HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.443.884 como (Subgerente) de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0**, deberá allegar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo bajo apremio de sanción, formato de autorización para consulta de antecedentes judiciales de manera permanente y mientras tenga licencia de funcionamiento, suscrito individualmente por socios, representantes legales y/o administradores.

ARTICULO OCTAVO: Notifíquese el presente proveído, al señor PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.505.507 como gerente de la empresa de vigilancia y seguridad privada **AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA** identificada con **NIT. 830085880- 0**, o quien haga sus veces de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y en concordancia con la circular externa No. 20201300000155 del 02 de abril de 2020.

ARTÍCULO NOVENO: De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Secretaria General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado el acto administrativo por medio del cual se renueva la licencia de funcionamiento para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil.

Resolución No. 20204100062487

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CINDY JOHANA BARBOSA BOLIVAR / LEILA DAYANA PRIETO REY
Revisado para firma por	EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO / ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR:	**CALLE 72 No. 29- 40 BOGOTA D.C**
EMAIL:	asgeope@aincaltda.com pabloemiliodos@yahoo.es

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D.C.



Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA

Fecha firma: 29/09/2020 16:52:58 GMT-05:00

Identificador IEdM 4tL3 5sWz aRFd dKW5 8UbR 8zE=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20204100062487

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CINDY JOHANA BARBOSA BOLIVAR / LEILA DAYANA PRIETO REY
Revisado para firma por	EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO / ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR:	**CALLE 72 No. 29- 40 BOGOTA D.C**
EMAIL:	asgeope@aincaltda.com pabloemiliodos@yahoo.es

Bogotá D.C; 1 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación especifica No 03 Instalación de Medios tecnológicos

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que ”**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR” Grupo No 05; *.”*** Y en referencia a la Obligación No **03** la cual dice **“Instalar en las condiciones técnicas adecuadas y seguras, así como poner en funcionamiento, los medios tecnológicos señalados en el presente documento y en el anexo técnico, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio y conforme a la solicitud efectuada al respecto por el supervisor del contrato, sin costo adicional para la SDIS. Este servicio debe incluir los equipos y/o elementos y/o actividades que sean necesarios para el correcto funcionamiento y óptima prestación del servicio de medios tecnológicos. Los servicios de medios tecnológicos se pagarán desde que los mismos funcionen de manera correcta y de acuerdo a la oferta económica.**

Teniendo en cuenta el anexo técnico Medios Tecnológicos, la Union Temporal Seguridad Erau.

De acuerdo con el cronograma de actividades de medios tecnológicos de la empresa CIS, se están realizando mantenimientos y sustituciones de cámaras de seguridad por vencimiento, dado que han superado los 18 meses de funcionamiento. Estas labores se ejecutan conforme a lo establecido en la obligación específica número 39. Las intervenciones buscan garantizar el correcto funcionamiento del sistema de vigilancia y la continuidad de las medidas de seguridad operativas.

LOCALIDAD	Cantidad Detectores de metales	Numero de sistemas CCTV	N° Camaras	Domo	Numero sistema alarmas	No. Sensores Sistemas de Alarmas	Cantidad Barreras Fotoeléctricas
RAFAEL URIBE	28	27	201	0	3	3	1
SAN CRISTOBAL	43	30	288	0	6	34	1
TUNJUELITO	15	14	112	0	1	4	1
TOTAL	86	71	601	0	10	41	3

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá, 1 de julio de 2026

Señores,
Union Temporal Seguridad Erau
Ciudad

REF: **CERTIFICACION FUNCIONAMIENTO MEDIOS TECNOLOGICOS**

Apreciados Señores,

Por medio de la presente la **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS,** identificada con NIT: 830.014.011-3, certifica que la instalación de los medios tecnológicos que se vienen prestando desde el día 16 de septiembre del año 2025 en el grupo #5 (*CCTV, alarmas de pánico),* en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS.

Se cumple con las siguientes características y las cuales no superan los 18 meses de uso, con una capacidad de almacenamiento digital de ciento ochenta días (180) días calendario y con backup de almacenamiento digital de ciento ochenta días (180) días, con el fin de garantizar custodia y almacenamiento, cabe resaltar que los sistemas se encuentran en normal funcionamiento.

- Tecnología digital tríplex
- De alta definición y grabación en tiempo real
- Almacenamiento digital de 180 días calendario
- Cámaras a color, lentes entre 6 a 10mm, según la necesidad, auto iris, sensibilidad adecuada para visión nocturna o con emisores infrarrojos, los equipos que se usan en exteriores deberán tener la protección adecuada en sus contenedores.

Cordialmente,

Marco Antonio Castiblanco Rico
Representante Legal

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

Bogotá, 01 de julio del 2026

Señores,
Nueva Era
Secretaria Distrital de Integración Social
Ant: Eduardo López
Ciudad

REF: **CERTIFICACION MANTENIMIENTO MEDIOS TECNOLOGICOS GRUPO 5 SDIS**

Apreciados Señores,

Por medio de la presente la **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS,** identificada con NIT: 830.014.011-3, certifica la autenticidad del cronograma siguiente, además de esto, también se compromete a cumplir a cabalidad lo descrito en ello, teniendo como contemplación las novedades que se puedan presentar durante la ejecución que puedan afectar las labores establecidas.

RAZON SOCIAL	DIRECCION			MES DE JUNIO																												MES DE JULIO																	
		S	D	L	M	M	J	V	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
		##	##	1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
J.I. Alex Y Nieves	Cll. 58 Sur No.16-19 Este																																															
J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	Cll. 37 A Bis Sur No.3-84																																															
J.I. Juan Rey	Cll. 71 Sur # 13B - 22 Este																																															
J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	Cll. 11 Sur No.9-68																																															
J.I. La Peninsula	Cll. 47 Sur No.1-03																																															
J.I. Republica de Canada	Trv. 12 B Este No. 55A 98 Sur																																															

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

J.I. San Isidro - Los Cariñositos	Cll. 35 A Sur No.6 A -15
J.I. San Martin De Loba	Cll. 41 Sur No. 1-23 Este
J.I. San Miguel	Cll. 43 C Sur No. 3-82 Este
J.I. Villa De La Paz	Cra. 11 A Bis con Cll 66 Bis Sur
J.I Bello Horizonte	Cll. 32 A Sur No. 3-91 Este
J.I Granada sur - Casa Puerta de Amor	Cra. 1 A # 22 A - 01 SUR
J.I WawitaKupana Wasi - INGA	Cll. 18 Sur No.9-40
J.I Makade Tinicana - HUITOTO	Cll 8 sur No 8 B _26
Casa de la Juventud Damawha San Cristobal	Cra. 1 Este No. 10-48 Sur
Sub. Local y C.D.C. La Victoria	Cll. 37 Bis B Sur No.2-81 Este
Centro proteger La Maria	Cra. 3 A No. 10-26 Sur
Comisaría IV San Cristobal	Av. 1 de Mayo No 1 -40
C.D.C. San Blas	Cra. 3 Este No. 15-57 Sur
Albergue Bello Horizonte	Cll. 31 D Bis Sur No. 3-01 Este
Centro Crecer la Victoria	Cll. 32 A No. 7-32 Este
Centro Crecer Balcanes	Cll. 11 Sur No. 1B-12 Este
Casa de Integración Familiar Los Luceros "Ambito Familiar"	Cll. 6 B No.0-57 Sur
Centro Amar San Cristobal	Cll. 31C No. 0 - 25
J.I Quindio	Cra. 16A Este No.46C-20 Sur

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

J.I La Victoria	Cll. 37 Bis B Sur No.2-81 Este	
J.I. Acunar Jose Marti	Cll. 27 A Sur 2- 67	
J.I. Acunar Gabito	Cll. 37 Bis B Sur No.2-81 Este	
J.I. Acunar Angeles de David	Cll. 1 No. 7 A - 24	
Casa de Integracion Familiar Tierra de Paz	Cll 46 D Sur No.16 A - 12 Este	
J.I. Castillo De Sueños	Cll. 50 C Sur No. 11B - 22	
J.I. El Refugio	Cll. 48 P BIS Sur Nº 5-10	REALIZADO
J.I. Las Lomas	Dg. 38 F # 11 B – 24	A LA ESPERA QUE SE CULMINE LA REMODELACIÓN PARA PODER INTERVENIR
J.I. Los Principitos	Cll. 49 B BIS No. 5U -15 Sur	
J.I. Mi Pequeña Casita	Dg. 48 Q No. 5 Z - 20 Sur	A LA ESPERA QUE SE CULMINE LA REMODELACIÓN PARA PODER INTERVENIR
J.I. Mi Pequeño Hogar	Cll. 49 BIS # 5 B - 59 SUR	
J.I. Mi Taller Creativo	Trv. 1 B Este No 49- 20 Sur	
J.I. Los Pijaos	Cra. 10 B No. 35 - 02 Sur	
J.I. Marco A Iriarte	Cra. 21 No. 23 - 21 Sur	A LA ESPERA QUE SE CULMINE LA REMODELACIÓN PARA PODER INTERVENIR
J.I. Olaya	Cra. 26 A No. 41 - 46 Sur	
J.I. -Satelite Resurreccion	Cra. 12 G No. 33 - 35 Sur	
J.I. Samore	Cll. 41 Sur No. 31 - 77 Sur	
J.I. Socorro Sur	Cra. 13 B No. 50 - 24 Sur	
J.I. Las Acacias	Cra. 12 G No. 32 B – 03	
J.I. Chiquitines Del Bosque	Cra. 5 A Bis No. 48P-84 Sur	
J.I. Luna Del Saber	Cra. 2 B No. 48 Y -22 Sur	
J.I. Acunar Sueños y Sonrisas	Cll. 27A Sur No.11A-23	
J.I. Acunar Mirador Magico	Dg. 48 K Sur No.5-52	
J.I. San Jorge	Diagonal 45 B sur No. 16 A- 70	
C.D.C. Samore	Cll. 41 A Sur No. 31 - 46	
Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	Cra. 13 B No. 31 G - 40 Sur	
C.D.C. Molinos	Cll. 48 P Bis No. 5 - 10 Sur	

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

Centro Crecer Rafael Uribe Uribe	Cll. 41B Sur No. 21 - 36	
Ambito Familiar - Gestion Documental	Cll. 31 G Sur No. 13 - 71	
Centro Forjar	Cra. 12 G No. 22B-29 Sur	
Casa de Integración Familiar Luz de Vida"Pijaos"	Cll. 32 B Sur N. 10 C- 5	
J.I. Travesuras de colores	Cl 31 F No 13A 25	
J.I. San Vicente Ferrer	Cra. 33 No. 58 - 05 Sur	
J.I. Pablo De Tarso	Dg. 48 Sur No. 51B - 57	
J.I. Rafael Barberi Cualla	Cra. 36 No. 50 B - 35 Sur	
J.I. San Benito	Cll. 58 Sur No. 19 B - 37	
J.I. Santa Lucia	Cll. 50 Sur No 18 B - 60	
J.I. Tunjuelito	Cll. 58 Sur No. 13-01	
J.I. Isla Del Sol	Cll. 67 B No. 63 - 15	
J.I. Simoncito	Cra. 65 A No. 62 C-16 Sur	
J.I. Acunar Espiguita Dorada	Cra 16 B No.51-24 Sur	
J.I. Acunar Rosita Encantada	Cra. 19 No. 56 A - 73 Sur	
J.I. El Carmen	calle 48 B sur # 28-56	
J.I Rondas y Juegos	Cra 11 A No.52-54 Sur	
J.I Inicio del saber	Cra. 19 No 53 A 25	
Centro Día "Macondo"	Cra. 12 F No. 53 - 64 sur	REALIZADO
Comisaria Tunjuelito	Cll. 50 Sur No. 35 - 70	REALIZADO
Predio antiguo Centro Crecer Satélite Tunjuelito	Dg. 53 Sur No. 59-57	REALIZADO
Subdirección Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	Dg. 47 A Sur No. 53 -27	REALIZADO

El cronograma anterior, corresponde al mantenimiento preventivo de todas las unidades operativas del grupo 5, el correctivo e instalación de camaras adicionales segun solicitud de las directivas de las diferentes unidades operativas.

las sedes que estan de color verde fueron intervenidas durate el mes de mayo y corresponden a el cambio de las camaras que por pliego de condiciones, ya cumpliero el tiempo de antiguendad

Las sedes de color rojo estan intervenidas por obras locativas, por lo tanto, se debe esperar que el contratista culmine los trabajos locativos para poder instalr nuevamente los medios tecnologicos.

En la factura anexada abajo en este docuemtno, se relaciona la adquisicion de 200 camaras, las cuales se cambiaron en las diferentes unidades operativas relacionadas en el cronograma anteriormete enviado.
Las camaras sobrantes se reemplazaran en las unidades operativas que se están interviniendo actualmente segun el cronograma relacionado en la parte superior de este. El cambio e instalción de equipos nuevos se informará una vez culminada todas las labores de adecuación.



GVS COLOMBIA SAS
NIT 900298074-9

AV CRA 30 86 A 59 Bogotá - Colombia
Tel. +571 7457001
WWW.GVSCOLOMBIA.COM

FACTU[illegible]LECTRÓNIC[illegible]
[illegible]E VENTA

331534

CUFE:
ca5550ae1bd6729430643ea3b00a9316d0ea756e292a53b75b6ae4
273608c8d86b977c33875e4306de32b727de87b197

O[illegible]mpra: 11837

Cliente	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTD	
NIT:	830014011	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 106 57 23 OF 508	BOGOTA, D.C.	6004736
Fecha de Facturación	**Fecha de Vencimiento**	
2026-05-07T11:59:00	06/07/2026	

SOMOS AUTORETENEDO[illegible] DIAN POR RESOL N°001240 [illegible] FEBRERO DE 2023, SOMOS RESP[illegible] IVA, ACT. ECON. CIIU 465[illegible] TARIFA ICA BOGOTA 11.04 x [illegible] retener ICA Bogotá, somos grand[illegible] ontribuyentes en el Distrito según [illegible]2117 (octubre 25 de 2019). Factu[illegible]n Habilitada po resol. DIAN No. [illegible] del 2025/11/05, Prefijo 1 Rango 3[illegible] hasta 500000

[illegible]lor	Fo[illegible]de Pago
Yessica Arago[illegible]	[illegible]DITO

Código	Producto	[illegible]	Precio Unitario	Valor Total
DH-HAC-B1A21N-U-028	CAMARA 4 EN 1 1/2.7" CMOS 1080P TIPO BALA PLASTICA LENTE 2.8MM FOV 103° DWDR IR 20M IP67	[illegible]01.[illegible]	70,382.00	7,108,582.00
DH-HAC-T1A21N-U-028	CAMARA 4 EN 1 1/2.7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2.8M[illegible] FOV 103° DWDR IR 20M	100.00	68,513.00	6,851,300.00
GV-HD26Y	PAR DE VIDEO BALUN PASIVO HDCVI/HDTVI/CVBS 5MP	30.00	[illegible] 890.00	206,700.00
N-TRANS12V2	TRANSFORMADOR 12V 2 AMPERIOS	30.00	14,[illegible]	445,800.00
Total Lineas:	4			

Valor en Letras:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE pesos

TOTAL GENERAL:	[illegible]4,612,382.00
DESCUENTO:	[illegible]7,306,191.00
SUBTOTAL:	[illegible]306,191.00
IVA:	[illegible]88,176.29
[illegible]TOTAL FACTURA:	[illegible]4,367.29
[illegible]RTEFUENTE:	0.00
[illegible]RETEIVA:	0.00
[illegible]RETEICA:	0.00
TOTAL MEN[illegible]NES:	8,694[illegible].00

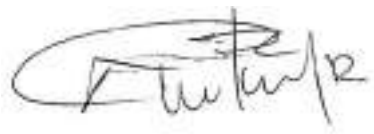
Firma Autorizada

Firma Recibido - CC o NIT

[illegible]X COLOMBIA S.A.S. NIT: 900957899. Software ID: 42215cfd-451a-4169-b086-8b4667e92c00

Fecha Validación: [illegible]2026

Cordialmente,



Marco Antonio Castiblanco Rico

Representante Legal

Bogotá D.C; 1 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Especifica No 08 Personal Idóneo

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05; *."*** Y en referencia a la Obligación No **08** la cual dice " **Poner a disposición de la SDIS el talento humano (coordinador, supervisor y vigilantes o guardas) idóneo, capacitado y suficiente de acuerdo con el anexo técnico durante todo el plazo de ejecución del contrato**."

De conformidad a lo estipulado en el contrato No. 9485 del 12 de septiembre de 2025, respetuosamente me permito informar que se hizo la contratación de un coordinador, 09 supervisores y 292 Guardas, cumpliendo con el protocolo determinado por la Unión temporal Seguridad Erau con el fin de certificar su idoneidad y el costo es asumido por las Empresas.

Personal que fue contratado para el contrato.

En **junio de 2026** renuncio 02 vigilantes y se contrató 02 guardas de seguridad siguen los 292 Guardas para el dispositivo de Vigilancia del grupo 5 SDIS, incluidos los disponibles de refuerzo. Para un total de 283 titulares más 9 disponibles de refuerzo, igual 292.

PERSONAL QUE RENUNCIO O FUE RETIRADO DEL CONTRATO.

NOMBRE	LOCALIDAD	UNIDAD OPERATIVA	TIPO DE SERVICIO
BUITRAGO BUITRAGO NELSON	SAN CRISTOBAL	LA MARIA	24 HORAS
PEREZ MENDEZ BUITRAGO	RAFAEL URIBE	MI PEQUEÑO HOGAR	24 HORAS

DATOS DEL PERSONAL QUE INGRESA:

NOMBRE	LOCALIDAD	UNIDAD OPERATIVA	TIPO DE SERVICIO
MORENO CUTIVA DIEGO	SAN CRISTOBAL	LA MARIA	24 HORAS
YURI ROXANA BUITRAGO	RAFAEL URIBE	MI PEQUEÑO HOGAR	24 HORAS

- ✓ **Novedades Operativas (ausencias, incapacidades, permisos no renumerados y vacaciones)**

Las diferentes solicitudes de permisos no renumerados son enviadas por cada uno de los trabajadores al área de Recursos humanos en Bogotá para el debido estudio y aprobación de acuerdo con los soportes enviados.

Con relación a las novedades por ausencia e incapacidades, de igual forma el trabajador presenta soporte en la empresa donde realizan el debido proceso en el cual están involucradas el área jurídica, talento Humano y operaciones.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,



Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal



Yair prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Especifica No 15- Visitas Moviles

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que ”**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR” Grupo No 05; *.”*** Y en referencia a la Obligación No **15** la cual dice “Garantizar las visitas móviles establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones. “

Se han realizado cada una de las visitas de acuerdo a cronograma interno mediante la Plataforma de control y atendiendo los diferentes requerimientos de inicio del contrato e indicado en las Obligaciones contractuales y ambientales, tanto de supervisión como el coordinador y funcionarios de Sistema de seguridad en el trabajo.

Coordinador
Yair Prieto Zaenz

Supervisores asignados
Cristian Andrés Molina Villareal
John Edison Martínez Penagos
Vallejo Alfonso Wilson Orlando
Maurio Pérez Rendon .
Andrés Martínez García
Carlos Alberto Vargas Fajardo
Edwin Mauricio Palomeque Juez
Hernán Giovanny Ramírez Amaya
Henry Luis Pérez Ariza

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,





Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Especifica No 16 Vincular Personal Idóneo

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que ”**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR” Grupo No 05; *.”*** Y en referencia a la Obligación No **16** la cual dice “ Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes.

Se ha cumplido con las hojas de vida del personal de inclusión social y demás con el ingreso del personal nuevo se verifica que cumpla con el perfil establecido por el contrato y dando la inducción necesaria para cumplir con la misionalidad de la entidad SDIS.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

examenes OK 4 dr. integrales 1

minerva 10-03

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 1003

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Moreno Cutiva	Diego Alejandro
Fecha de Nacimiento (D / M / A)	**Lugar de Nacimiento**
27 / 08 / 1998	Bogotá
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Diagonal 68 a Sur N° 14T-20 La Aurora	Bogotá
Teléfono	**No. Celular**
	3134837997
Correo electrónico	**Nacionalidad**
diegomoreno122327@gmail.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Guarda de Seguridad	Union libre

Años de experiencia laboral: 6 años

DOCUMENTACION

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	N° 1023970578	(**) Libreta militar N°	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ]	Expedida en:	Distrito N° 2	Segunda clase: [X]
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [ ] No [X]	Licencia de conducción N°	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Me caracterizo por ser una persona honesta, respetuosa y proactiva en mis labores, trabaje en el area de hospitales, centros comerciales, lotes, custodia de viviendas, y fiscalia, desempeñando funciones como, control de acceso, control de vehiculos, marcacion de puntos y manejo de correspondencia.

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [X]	Fecha (D / M / A)	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [X] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [X] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [ ] No [X]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1'900.000	
¿Por qué conceptos? Pension Hijo (Jardin) Servicios, alimentación, transporte, cuota mensual bancaria		¿Cuánto es su aspiración salarial? Minimo	
¿Cuál es su principal afición? Lectura - Ejercicio	¿Practica algún deporte? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?		
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?			

197102218

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
Angi Milena Mendoza Medina		Central de electricos	
Cargo actual	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
Auxiliar Logistica	Calle 134a N° 50-47		Bogotá
N° de personas que dependen económicamente de usted 1	**Parentesco** Hijo		**Edades** 8 años
Nombre(s) padre(s)	**Profesión, ocupación u oficio**		**Teléfono(s)**
Sandra Milena Cativa Lozano	Auxiliar Servicios Generales		321 2547347
Leonardo Anibal Moreno	Guarda de Seguridad		3114856495
Nombre(s) hermanos(s)	**Profesión, ocupación u oficio**		**Teléfono(s)**
Angel Esteban Moreno Cativa			

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	2009	5	Primaria	Colegio Colombiano Nueva Roma	Bogotá
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ] Comercial [ ] Otro [ ]	2016	6	Bachillerato	Colegio Colombiano Nueva Roma	Bogotá
Educación Superior Técnico [ ]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si [ ] No [ ]	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución

Horario Diurno [ ] Nocturno [ ] Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)**

Sistemas Si [X] No [ ] ¿Que programas maneja?

1. Paquete office	X	B	MB	3.	R	B	MB
2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas Si [ ] No [ ] ¿Qué idioma(s) conoce?

	Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Omega		Calle 93 N° 49-41	3164784525

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de seguridad	Vigilante	18 01 2016	16 03 2016	$1'600.000	$1'600.000

Funciones realizadas: Control de acceso peatonal, revista areas comunes envio de registro fotografico

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos: Estabilidad economica - experiencia laboral

Tipo de contrato Indefinido [ ] Fijo [ ] ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] **Jornada:** Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Termino de contrato

VALIDE LA AUTENTICIDAD DEL FORMATO DESPRENDIENDO ESTAS HOJAS

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Vigilancia Santafereña - Visan		Cra 51 N° 97a - 15	

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Vigilante	01 10 025	26 10 025	$950.000	$950.000 1 mes

Funciones realizadas: Control de acceso peatonal - revista areas comunes

Nombre de su jefe inmediato: | Cargo:

Logros obtenidos: Estabilidad economica - experiencia laboral

Tipo de contrato Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] **Jornada:** Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Renuncia Voluntaria

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Servicani LTDA		Cra 34 N° 25a - 12	3135820965 (Angela)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de seguridad	Vigilante	17 12 024	13 09 025	$860.000	$1'160.000

Funciones realizadas: Control de acceso peatonal - revista areas comunes
direccionamiento de usuarios

Nombre de su jefe inmediato: Juan Gonzales | Cargo: Coordinador de seguridad

Logros obtenidos: Estabilidad economica - experiencia laboral

Tipo de contrato Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] **Jornada:** Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Termino de contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Gloria Edith Medina	Ama de casa		3108562718
2.	Lina Marcela Mendoza	Vigilante	Cra 70d N° 17-03	3155930816

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Anyi Milena Mendoza	Auxiliar Logistica	Diag 68a Sur N° 14T-20	3106719083
2.				

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante
Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

CC 1023 970 578

VALIDEZ LA AUTENTICIDAD DEL FORMATO DESPRENDIBLE ESTAS HOJAS
DATOS EN EL REVERSO DEL FORMATO DESPRENDIBLE ESTAS HOJAS
minerva
© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

VIII. NOTAS ADICIONALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.023.970.578**

MORENO CUTIVA

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00854221-M-1023970578-20161008 0051723279A 2 46521073

AnyScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

DIEGO ALEJANDRO MORENO CUTIVA
C.C. 1023970578

Fecha de Exp.
03/03/2023
Distrito Militar
002
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
03/03/2023
Código de verificación
1677851520

Pertenece a la reserva de

AnyScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:10 PM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023970578**

Apellidos y Nombres: **MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 19:19:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023970578
Código de Verificación	1023970578260603191911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297402158

PIB
19:22:35

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO MORENO CUTIVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023970578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7389477

Bogotá D.C., 3 de junio de 2026 - 07:28 pm

Código de verificación: **7389477TZBPK_5SWWV_45763**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIEGO ALEJANDRO MORENO CUTIVA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023970578** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023970578 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2026 10:59 AM

Código Verificación: **Z8S9H35MQR**

Válida hasta: **02/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AnyScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	830070625
Número Afiliación:	9030465
Razón social:	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1023970578
Nombre:	DIEGO ALEJANDRO MORENO CUTIVA
Fecha Ingreso:	05/06/2026
Salario básico:	1,750,905
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	02
Tasa:	4.350
Fecha hora transacción:	04/06/2026 01:55:47 p. m.

Insignia S.P. LTDA.

Nit: 900 778 131 - 0

Insignia
Academia de Seguridad

Academia de Capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada

ECSP3008-M 146585

Nro. 146585
Nci.

Aprobada por resolución No. 20204440014287 del 19 de Abril de 2020 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Hace Constar que:

DIEGO ALEJANDRO MORENO CUTIVA

Identificado con C.C.: 1.023.970.578

Asistió y Aprobó el Programa Académico de:

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BASICO

Con una intensidad académica de 30 horas

Expedido a los 06 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA. Insignia NIT: 900.778.131-0

Director Administrativo

ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA. Insignia NIT: 900.778.131-0

Director Académico

Afiliado a la Red de Apoyo SuperVigilancia

FUERZA AMBIENTAL

Validación diploma sistema renova con el NRO
insigniaspltda@gmail.com
Av. 1 de Mayo # 52 - 18 Interior 17 Piso 4 - Cel: 317 513 0135 - 317 687 9940

AnyScanner

Insignia
Academia de Seguridad

INSIGNIA S.P LTDA

NIt. 900.778.131 - 0

CERTIFICA QUE

El señor (a) **DIEGO ALEJANDRO MORENO CUTIVA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.023.970.578** realiza satisfactoriamente el ciclo de **VIGILANCIA** con el **ECSP3008-M 146585** del dia 06 de Septiembre de 2025 recibiendo instrucción en las siguientes áreas:

DECÁLOGO DE SEGURIDAD CON ARMAS DE FUEGO

PRINCIPIOS BÁSICOS DE TIRO

DECRETO 2535

PARTES DEL ARMA

ARME Y DESARME

ENFUNDE Y DESENFUNDE

EJERCICIO PRÁCTICO DE TIRO

ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CAL. 38 ML

ACIERTOS	5
NO ACIERTOS	1
CALIFICACION:	**BUENA**
TOTAL	6

MARITZA ORTIZ NOREÑA

Registro Académico

Insignia
Academia de Seguridad

AV 1 DE MAYO # 52-18 INT 13 PISO 4 Bogotá-Colombia
3175138139- 3178879844
SG

AnyScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Colsubsidio Nueva Roma I.E.D.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital
según Resoluciones No. 8770 del 5 de diciembre de 2001
y 3105 del 25 de agosto de 2008

Confiere a:

Diego Alejandro Moreno Cutiva

C. C. 1.023.970.578 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994 y Decreto 3011 de 1997); según los planes y programas vigentes.

Gloria Carmeria Galvis Leal
Rectora

CMoncayo C
Claudia Mavel Moncayo Colpas
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 95 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2

Dado en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2016

AnyScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Colsubsidio Nueva Roma IED

Calle 48 Sur No. 4 - 85 Este Tels. 599 0270 - 599 0271
Bogotá, D.C.

INSCRIPCION DANE 111001098817

REGISTRO ICFES 098426

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del COLEGIO COLSUBSIDIO NUEVA ROMA IED, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media, y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO, según Resoluciones No. 8770 del 5 de diciembre de 2001 y 3105 del 25 de agosto de 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Diego Alejandro Moreno Cutiva
C. C. 1.023.970.578 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 16, del cinco (05) de diciembre de 2016; que consta de 156 estudiantes; comienza con el nombre de ALBARRACÍN OCHOA LAURA DAYANA y termina con el nombre de VIVAS ORTIZ YENY PAOLA.

Dada en Bogotá, D.C, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2016.

No requiere registro ante la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmas y Sellos

Gloria Carmeria Galvis Leal
Rectora
C.C. 51.684.135 de Bogotá

Claudia Mavel Moncayo Colpas
Secretaría Académica
C.C. 52.026.258 de Bogotá

AnyScanner

SEGURIDAD OMEGA

Personas **Protegiendo** Personas

CERTIFICACIÓN

SEGURIDAD OMEGA LIMITADA
NIT 800.001.965-9

HACE CONSTAR

Que el Señor (a)**MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número **1.023.970.578** laboro en nuestra empresa desde el día **18** de **FREBRERO 2026** hasta el día **16** de **MARZO 2026** desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **06** días del mes de **MAYO** del año **2026**

Para confirmar esta certificación puede comunicarse al WhatsApp 3164784525 de lunes a viernes de 10:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.

SEGURIDAD OMEGA
NIT: 800.001.965-9

DANIELA LEMOS
DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

AnyScanner

VISAN®
Seguridad Privada

Bogotá D.C., miércoles, 29 de octubre de 2025

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA LTDA.

HACE CONSTAR

QUE EL SEÑOR(A):	MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO
CON CEDULA:	1.023.970.578 de BOGOTA
INGRESO EL DIA:	miércoles, 1 de octubre de 2025
CARGO:	VIGILANTE
RETIRO:	domingo, 26 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO:	A LABOR CONTRATADA
OBSERVACIONES:	SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

Cordialmente,

Nancy Cardenas Vargas
JEFE DE GESTION HUMANA

AnyScanner

Serviconi

CODGH-2025 - 14539

LA SUSCRITA DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE SERVICONI LTDA

C E R T I F I C A QUE:

El (La) Señor (a) **MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023970578, expedida en BOGOTA , laboró para nuestra Empresa el (los) siguiente (s) periodo (s).

Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato
17 de diciembre de 2024	15 de septiembre de 2025

- ✓ Ocupó el cargo de **VIGILANTE**
- ✓ Aportes realizados a la Seguridad Social:
  - En Salud a **FAMISANAR** En Pensiones a **COLFONDOS.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 15 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

IVON COLONNA MUÑOZ
Dir Desarrollo Organizacional

SCAN AnyScanner

Serviconi Ltda
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

CODGH-2024 - 11832

LA SUSCRITA DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE SERVICONI LTDA

C E R T I F I C A QUE:

El (La) Señor (a) **MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023970578, expedida en BOGOTA D.C, laboró para nuestra Empresa el (los) siguiente (s) período (s):

Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato
02 de marzo de 2024	07 de octubre de 2024

✓ Ocupó el cargo de **VIGILANTE**

✓ Aportes realizados a la Seguridad Social:

- En Salud a **FAMISANAR** En Pensiones a **COLFONDOS.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 07 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Serviconi Ltda.
NIT. 890.111.018-8

IVON COLONNA MUÑOZ
Directora Desarrollo Organizacional

SCAN AnyScanner

TECNISEG

NIT. 830.063.683-1

TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a), MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO, Identificado(a) con la Cedula de Ciudadania No, 1.023.970.578 de BOGOTA D.C., laboró en esta empresa desempeñando el cargo de GUARDA DE SEGURIDAD

FECHA DE INGRESO: martes, 05 de enero de 2021

FECHA DE RETIRO: miércoles, 06 de diciembre de 2023

MOTIVO DEL RETIRO: Terminacion de Contrato

En constancia se expide a solicitud del interesado con fecha: jueves, 07 de diciembre de 2023

Cordialmente,

Marissa Reyes Parra.

MARISSA REYES PARRA
Directora Gestión Humana

AnyScanner

TECNISEG
OLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD
DE COLOMBIA LTDA.
NIT. 830.063.683-1

TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE
SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICACION CCS Consejo Colombiano de Seguridad ISO 9001
GS 335

CERTIFICACION CCS Consejo Colombiano de Seguridad OHSAS 18001
GS 593

BASC BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
COLBOG00273

ANDEVIP Asociación Nacional de Seguridad Privada

Tecnologías Integrales de Seguridad de Colombia. Tecniseg Ltda.

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor **MORENO CUTIVA DIEGO ALEJANDRO** Identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.023.970.578. laboró en esta empresa desempeñando el cargo de GUARDA DE SEGURIDAD.

FECHA DE INGRESO	06 de abril de 2019
FECHA DE RETIRO:	24 de febrero de 2020
MOTIVO DEL RETIRO:	Renuncia Voluntaria.

En constancia se expide a solicitud del interesado con fecha: 26 de febrero de 2020.

Cordialmente,

Marissa Reyes Parra.

MARISSA REYES PARRA
Directora Gestión Humana
Elaboro: YEIMY ROJAS

AnyScanner

Bogotá D.C 19 mayo, 2026

A quien interese

Yo Lina Marcela Mendoza identificada con cedula de ciudadania 1023957049 de Bogotá, hago constar que conozco a Diego Alejandro Moreno Cutiva identificado con cédula de ciudadanía 1023970578 de Bogotá, hace 11 años es una persona honesta,servicial, respetuoso y responsable.

Gracias por la atención prestada.



Lina Marcela Mendoza
C.C 1023957049
Tel: 3150315412

Bogotá D.C 19 mayo, 2026.

A quien interese

Yo Gloria Edith Piñacue identificada con cédula de ciudadanía 25561185 de paez cauca, hago constar que conozco a Diego Alejandro Moreno Cutiva identificado con cédula de ciudadanía 1023970578 de Bogotá, hace 10 años es una persona honesta, responsable, atenta y respetuoso.

Gracias por la atención prestada.

Gloria E. Medina P.

Gloria Edith Piñacue.
C.C 25561185
Tel:3108562718

Bogotá D.C 04 de junio, 2026

A quien interese

Yo Jeisson Ivan Cutiva identificado con cedula de ciudadania 1024483207 de Bogotá, hago constar que conozco a Diego Alejandro Moreno Cutiva identificado con cédula de ciudadanía 1023970578 de Bogotá, hace 27 años es una persona honesta,servicial, respetuoso y responsable.

Gracias por la atención prestada.



Jeisson Ivan Cutiva
C.C 1024483207
Tel: 3197571428

Jeisson Ivan Cutiva
C.C 1024483207 - Bogotá

Bogotá D.C 04 de junio, de 2026

A quien interese

Yo Sandra Milena Cutiva identificado con cédula de ciudadanía 52730406 de Bogotá hago constar que conozco a Diego Alejandro Moreno Cutiva identificado con cédula de ciudadanía 1023970578 de Bogotá, hace 27 años es una persona honesta, responsable, atenta y respetuoso.

Gracias por la atención prestada.

52.730 406 Bta.

Sandra Milena Cutiva Lozano.
C.C 52730406
Tel:3212597347

minerva 10-03

LA ORIGINAL

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha: | Empleo o cargo al que aspira:

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 1 Convenio 111 OIT



Apellidos(s) del aspirante: Buitrago Escobar | Nombre(s) del aspirante: Dary Roxana

Fecha de nacimiento: 08 | 04 | 1994 | Lugar de nacimiento: Villagomez Cundinamarca

Dirección domicilio / Barrio: Calle 64i Sur # 2B-15 | Ciudad: Bogotá

Teléfono: | No. Celular: 3126460194

Correo electrónico: yary.buitrago.escobar@gmail.com | Nacionalidad: Colombiana

Profesión, ocupación u oficio: Guarda de seguridad | (*) Estado civil: Soltera | Años de experiencia laboral: 3 años 8 meses

DOCUMENTACION

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X N° 1033763412 | Extranjería: | Expedida en: | (*) Libreta militar N°: | Distrito N°: | Primera clase: | Segunda clase:

Tarjeta profesional N°: | ¿Tiene vehículo? Si: | No: X | Licencia de conducción N°: | Categoría:

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Soy bachiller, tengo los cursos de Fundamentación en vigilancia, reentrenamiento y habilidades criticas, me considero una persona responsable, dinamica y creativa, con facilidad de adaptación y capacidad de trabajar en equipo en condiciones de alta Presión, con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr las metas y objetivos trazados por la empresa.

III. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si: | No: X | ¿En qué empresa? Construpp | Empleado: X | Independiente: | Tipo de contrato:

¿Trabajó antes en esta empresa? Si: | No: | ¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si: | No: | Fecha: | ¿Conoce a alguien de esta empresa? Si: | No: | Nombre: | Dependencia:

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si: | No: | Nombre: | Dependencia:

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio: | Amigo: | Redes Sociales: | Por medio de agencia: | Otro: | ¿Cuál?

¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si: | No: | Vive en casa: ¿Familiar? | ¿Propia? | ¿Arrendada? X | Nombre del arrendador: Eliana Escobar | Teléfono: 3115292396 | ¿Hace cuánto tiempo vive en este lugar? 4 años

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si: | No: X | Describalo e indique su valor mensual: | ¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $

¿Por qué conceptos? alimentación, estudio, vivienda, transporte | ¿Cuánto es su aspiración salarial? $

¿Cuál es su principal afición? Pasar tiempo con mis hijos, leer | ¿Practica algún deporte? Si: | No: X | ¿Cuál(es)?

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si: | No: X | ¿Cuál(es)?

minerva © by Logis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

99926635

Powered by CamScanner

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa (o) o compañero(a)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
No. de personas que dependen económicamente de usted: 2	Parentesco: hijos	Edades: 9 y 7 años	
Nombre(s) padre(s): Eliana Escobar	Profesión, ocupación u oficio: Empleada		Teléfono(s): 3115292596
Luis Buitrago Fernandez	agricultor		3115285811
Nombre(s) hermano(s): Wilson Buitrago E	Profesión, ocupación u oficio: auxiliar contable		Teléfono(s): 3102240177
Jahel Maitne E	Estudiante		

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	2005	5	Primaria	juan luis londoño la salle	Bogotá
Bachillerato: Académico X / Técnico / Comercial / Otro	2013	6	Bachiller	marruecos y molinos	Bogotá
Educación Superior: Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Postgrados					

Otros cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución	
Otros cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución	

¿Cursa estudios actualmente? Si / No X	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Nombre de la institución	Horario: Diurno / Nocturno	Fin de semana / A distancia	

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio: R-Regular (50 a 66%) B-Bueno (67 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Si / No X	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB									
¿Qué programas maneja?	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB									
Idiomas		Escucha			Lectura			Escritura			Habla						
Si / No X	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB				
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB				

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa: Construpp Ltda	Actividad Económica: Empleado	Dirección: Carrera 47A # 93-78			Teléfono(s): 7433277	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted: guarda de seguridad	Área del cargo: operativa	Fecha Ingreso: / /	Fecha Retiro: / /		Sueldo Inicial: $ 2'210.000	Sueldo Final: $ 2'210.000
Funciones realizadas: Atención al usuario, revistas, apertura y cierre de puertas, registro de salida e ingreso de personas y elementos.						
Nombre de su jefe inmediato: Ricardo Bejarano Maitne	Cargo: Coordinador de contrato					
Logros obtenidos: Experiencia						
Tipo de contrato: Indefinido / Fijo / ¿Cuánto tiempo?	Contrato directo con la empresa X / Contrato por medio de agencia	Otro / ¿Cuál?				
Horario de trabajo: Tiempo completo X / ½ Tiempo / Por horas / Jornada: Diurna / Nocturna / Otra jornada						
Motivo del retiro: Terminación de contrato						

Powered by CamScanner

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Superior	empleado	Calle 50N 96-33	3219392141

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
guarda de Seguridad	operativa	16.06.24	16.12.24	$	$

Funciones realizadas: apertura y cierre de Puertas, atención al usuario, ingreso de elementos y salida, ingreso y salida de Presos

Nombre de su jefe inmediato: Ricardo Bejarano Molina — Cargo: Coordinador de contacto

Logros obtenidos: EXPERIENCIA

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [X] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación del contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Servicom ltda	Empleado	Calle 127 B # 49-89	3135820965

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
guarda de Seguridad	operativa	12 - 11 - 21	15 - 06 - 24	$	$

Funciones realizadas: requisas, ingreso y salida de elementos y presos, apertura y cierre de Puertas, atención al usuario.

Nombre de su jefe inmediato: Ricardo Bejarano Molina — Cargo: Coordinador de Contacto

Logros obtenidos: EXPERIENCIA

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [X] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminación de contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Sindy Chicuasuque	Coordinadora RH	dig 59 sur # 3k-75	3144057802
2.	Angela Villota	Contadora Publica	Cra 179 74-36 sur	3224229850

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Wilson Buitrago	auxiliar contable	Calle 57 sur - 3-05	3102240177
2.	Wilmer Buitrago	Independiente	dig 59 sur # 3k-75	3123390195

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción [X]

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano @ 109' (Legis)

Firma del solicitante

cc 1033765412

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.033.765.412



Apellidos
BUITRAGO ESCOBAR

Nombres
YURY ROXANA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento | G.S.
08 ABR 1994 | A+

Lugar de nacimiento
VILLAGOMEZ (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
21 JUN 2012 BOGOTA D.C

Firma

Fecha de expiración
07 DIC 2033

0365063524

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0365063524150O1<<<<<<<<<<<
9404081F3312072COL1033765412<5
BUITRAGO<ESCOBAR<<YURY<ROXANA<

Powered by CamScanner

ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

GOLDEN SECURITY LTDA.

NIT 901.488.085-9

RESOLUCIÓN NO. 20214440077787
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

HACE CONSTAR QUE:

NRO ECSP3038-K680269 N.C.I. 40269

Buitrago Escobar Yury Roxana

IDENTIFICADO (A) CON C.C. **1033765412**

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

Reentrenamiento Vigilancia

CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS

EXPEDIDO EN Bogotá A LOS 23 DÍAS DEL MES DE Mayo DE 2025

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SuperVigilancia

Av. Boyaca Cra 72 #37-35 Sur Tercer piso / Bogotá - Barrio Carvajal
Tel: (601) 344 0678 - Cel 301 295 3453 / academiagoldensec@gmail.com

Powered by CamScanner

ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

GOLDEN SECURITY LTDA.

NIT 901.488.085 -9

RESOLUCIÓN NO. 20214440077787
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

GOLDEN

HACE CONSTAR QUE:

NRO ECSP3030-K680270 N.C.I. 40270

Buitrago Escobar Yury Roxana

IDENTIFICADO (A) CON C.C. 1033765412

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

Especializacion Vigilancia Entidades Oficiales

CON UNA INTENSIDAD DE 60 HORAS

EXPEDIDO EN Bogotá A LOS 16 DÍAS DEL MES DE Mayo DE 2025

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SuperVigilancia

Av. Boyaca Cra 72 #37-35 Sur Tercer piso / Bogotá - Barrio Carvajal
Tel: (601) 344 0678 - Cel 301 295 3453 / academiagoldensec@gmail.com

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:22 AM horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033765412**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO ESCOBAR YURY ROXANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:30 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30642 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: atjpn.area-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280360787

PIB
09:44:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURY ROXANA BUITRAGO ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033765412.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de septiembre de 2025, a las 09:40:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033765412
Código de Verificación	1033765412250912094044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033765412 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2025 12:36 PM

Código Verificación: **UR4HCD67NE**

Válida hasta: **09/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:43:11 horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033765412,** Apellidos y Nombres **BUITRAGO ESCOBAR YURY ROXANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA**, con NIT **830085880-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2025 09:43:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033765412** y Nombre: **YURY ROXANA BUITRAGO ESCOBAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123148143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 4599816

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025 - 10:03 am

Código de verificación: **4599816ZPZAE_T2TZW_91W6**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YURY ROXANA BUITRAGO ESCOBAR**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033765412** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993; artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 756 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

EL CENTAURO LTDA.

ESCUELA DE CAPACITACION EN
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 900.190.073-6

BUREAU VERITAS Certification ISO 9001:2015

Bogotá. Marzo 05 2020

LA ESCUELA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "EL CENTAURO LTDA", con Resolucion Vigente de Licencia de Funcionamiento y PEIS (Plan educativo institucional en Seguridad Privada) No.20161400029657 del 06 de Mayo de 2.016 y Renovación Licencia de funcionamiento del Polígono de armas de fuego cortas, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia No.41/MDN/CGFM-JEMC-SEMCA-DCCA-AASN-PERU-15-6 de fecha 21 De Febrero de 2018.

CERTIFICA:

Que el/la Señor(a) **YURY ROXANA BUITRAGO ESCOBAR** (a) con Cedula de Ciudadanía No 1.033.765.412 recibió capacitación del área de **ARMAMENTO Y TIRO**, en las asignaturas de Conocimiento Armas de Fuego y Ejercicio Práctico de Tiro, en cumplimiento a la Resolución 4973 de 2011 y la Circular Externa No.20184440000115 de Abril de 2018 emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

La presente certificación tiene vigencia por un año, a partir de la fecha de expedición.

Atentamente,

MARIA CRISTINA SARMIENTO VARGAS
Representante Legal/Directora General

Powered by CamScanner

Serviconi Ltda
Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

CODGH-2024 - 9629

LA SUSCRITA DIRECTORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE SERVICONI LTDA

C E R T I F I C A QUE:

El (La) Señor (a) **BUITRAGO ESCOBAR YURY ROXANA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1033765412, expedida en BOGOTA D.C, laboró para nuestra Empresa el (los) siguiente (s) período (s):

Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato
12 de noviembre de 2021	15 de junio de 2024

- ✓ Ocupó el cargo de **VIGILANTE**
- ✓ Aportes realizados a la Seguridad Social:
  - o En Salud a **FAMISANAR** En Pensiones a **PORVENIR.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 15 de junio de 2024.

Cordialmente,

Serviconi Ltda.
NIT. 805.011.513-8

IVON COLONNA MUÑOZ
Directora Desarrollo Organizacional

Yury Buitrago
CC 1033765412

Powered by CamScanner

SEGURIDAD Superior

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

860066946

CERTIFICA,

Que YURY ROXANA BUITRAGO ESCOBAR identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 1033765412 trabajó desde el 2024-06-16 hasta el 2024-12-16 desempeñando el cargo de GUARDAS DE SEGURIDAD.

La presente certificación se emite a los 3 días del mes 9 de 2025.

Atentamente.

ELSY PATRICIA ARGUELLES GUERRERO
GERENTE CORPORATIVA DE TALENTO HUMANO

La presente certificación puede ser validada por los siguientes medios

a. Preferencialmente vía mail: certificacioneslaborales@seguridadsuperior.co
b. Vía telefónica: 6016230581 CEL: 3212399064

Powered by CamScanner

COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

A QUIEN INTERESE

El Director de Talento Humano de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA "COSERVIPP LTDA" con Nit 800.163.265-6, por la presente certifica que el(la) señor(a) BUITRAGO ESCOBAR YURY ROXANA , identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.033.765.412, labora en esta empresa con un contrato SDIS5 en el cargo de VIGILANTE desde el día 17/12/24 a la fecha, devengando un salario básico mensual de $1423500 más horas extras y prestaciones sociales. Esta certificación se expide a solicitud del interesado el 11 de Septiembre de 2025.

Cualquier información adicional con gusto se la suministraremos en los teléfonos 310.551.4408 o en el 795.39.30.

Atentamente,

Dr. Fabian Forero Rojas
Director de Talento Humano

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, julio 01 de 2026

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Certificación Contratación y verificación de Antecedentes

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

El área de talento humano de cada una de las empresas de la UT Seguridad Erau Ltda. Certifica que todo el personal que está contratado para el contrato SDIS realizó los exámenes de ingreso establecidas por las políticas establecidas para la prestación del servicio y cumpliendo con el pliego de condiciones de nuestro cliente.

Se realizan las verificaciones el personal asignado al contrato mediante las plataformas de la REDAM, Policía Nacional, Medidas Correctivas, Contraloría, personería y procuraduría y el personal no presenta novedades disciplinarias se expide certificación mensual general de todos los guardas.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de sus comentarios.

Cordialmente

CLAUDIA LILIANA BOYACA ZAMBRANO
Director Talento Humano

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
VIGILADO

Bogotá D.C, julio 01 2026

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Certificación Contratación y verificación de Antecedentes

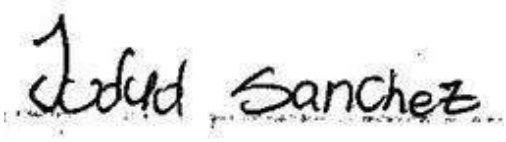
Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

El área de talento humano de cada una de las empresas de la UT Seguridad Erau Ltda. Certifica que todo el personal que está contratado para el contrato SDIS realizó los exámenes de ingreso establecidas por las políticas establecidas para la prestación del servicio y cumpliendo con el pliego de condiciones de nuestro cliente.

Se realizan las verificaciones el personal asignado al contrato mediante las plataformas de la REDAM, Policía Nacional, Medidas Correctivas, Contraloría, personería y procuraduría y el personal no presenta novedades disciplinarias se expide certificación mensual general de todos los guardas.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de sus comentarios.

Cordialmente



JUDYD KATHERINE SANCHEZ GARZON
Jefe Recursos Humanos
AINCA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA

Bogotá D.C, julio 01 de 2026

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Certificación Contratación y verificación de Antecedentes

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Unión temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

El área de talento humano de cada una de las empresas de la UT Seguridad Erau Ltda. Certifica que todo el personal que está contratado para el contrato SDIS realizó los exámenes de ingreso establecidas por las políticas establecidas para la prestación del servicio y cumpliendo con el pliego de condiciones de nuestro cliente.

Se realizan las verificaciones el personal asignado al contrato mediante las plataformas de la REDAM, Policía Nacional, Medidas Correctivas, Contraloría, personería y procuraduría y el personal no presenta novedades disciplinarias se expide certificación mensual general de todos los guardas.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de sus comentarios.

Cordialmente

JUAN CARLOS FORERO ENCISO
Representante Legal

• FORMANDO EXPERTOS EN SEGURIDAD •

M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA
NIT 900.376.360-5

CERTIFICA:

Que el personal de la Empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA. NIT 830.070.625 CONTRATO INTEGRACION SOCIAL** ha recibido formación los días 22 y 24 de junio de 2026 en los temas relacionados a continuación:

- **COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO.**

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

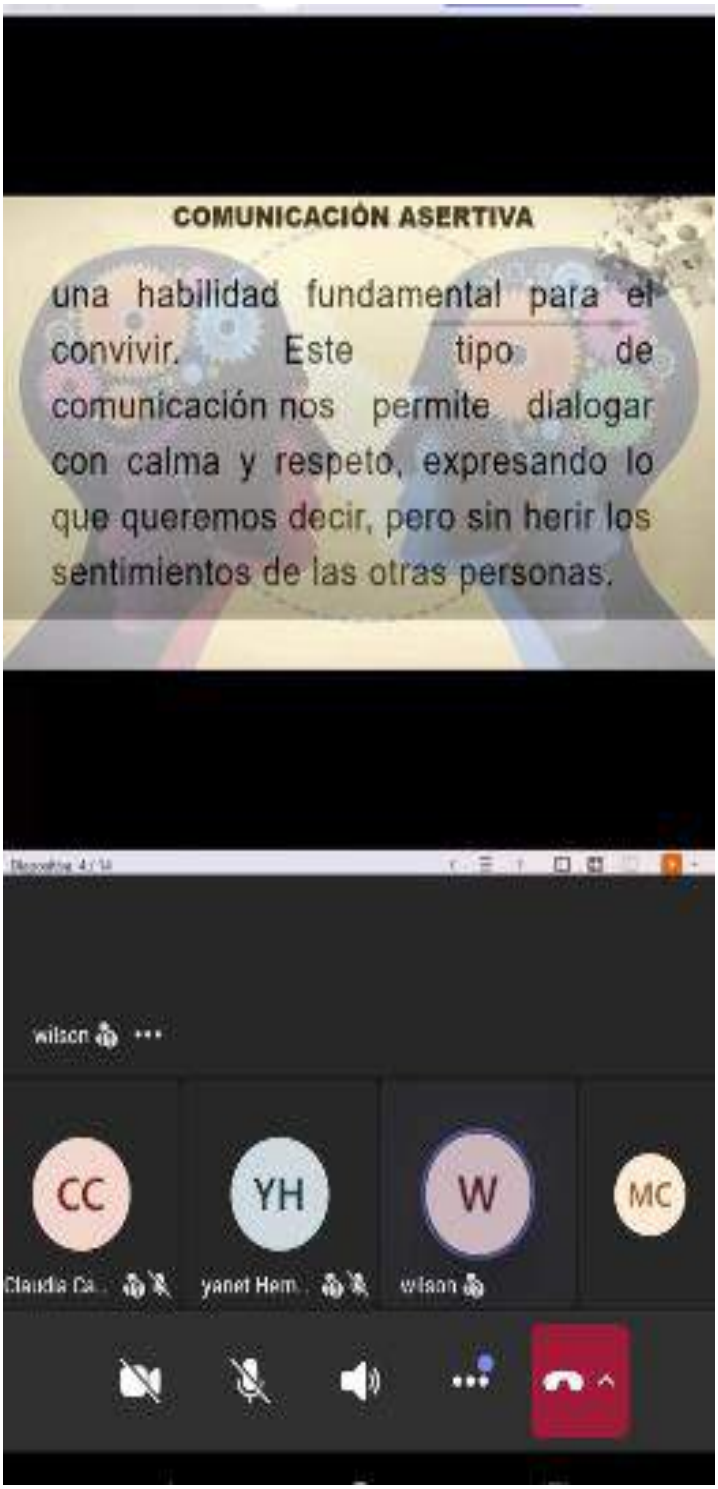


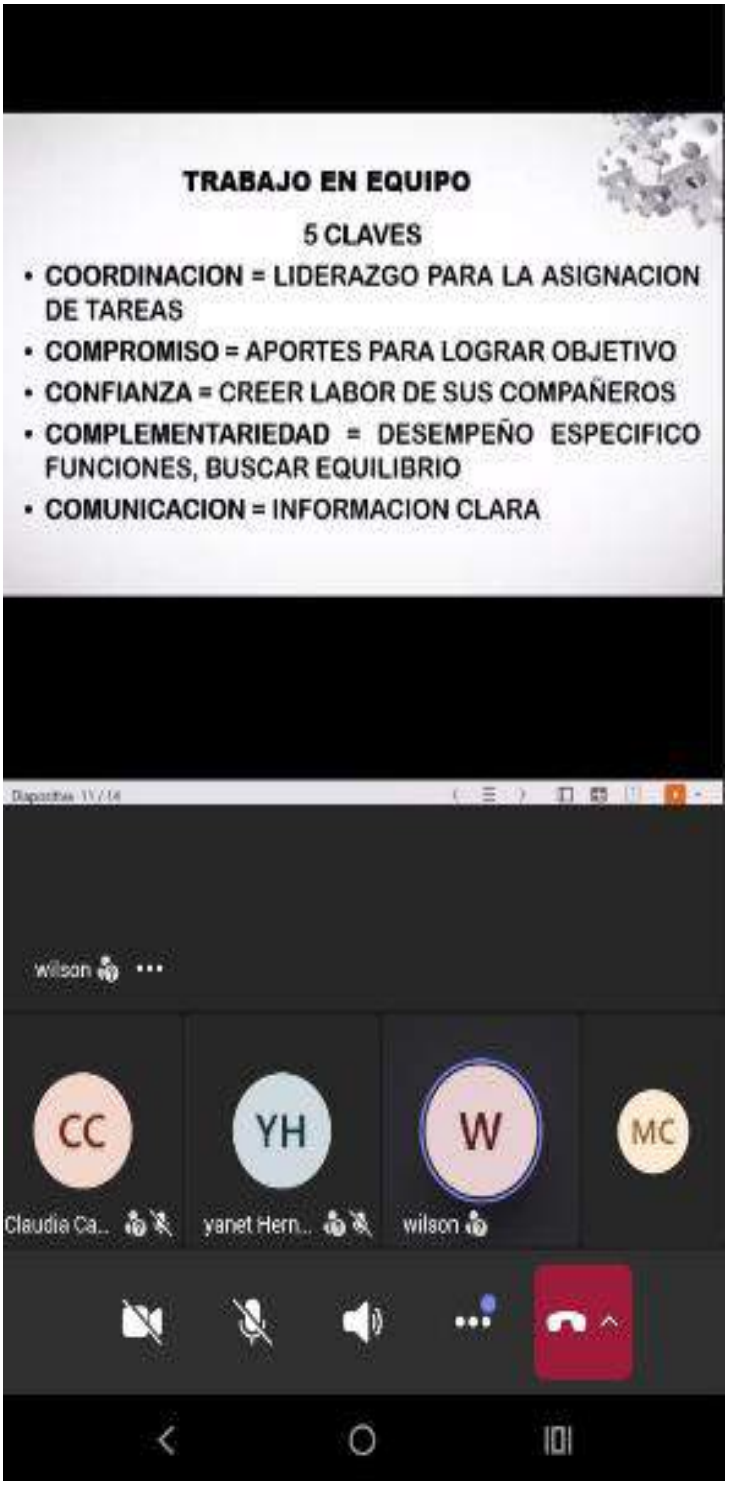
JESSETH OSORIO
Coordinadora Académica

Nit. 900.376.360-5

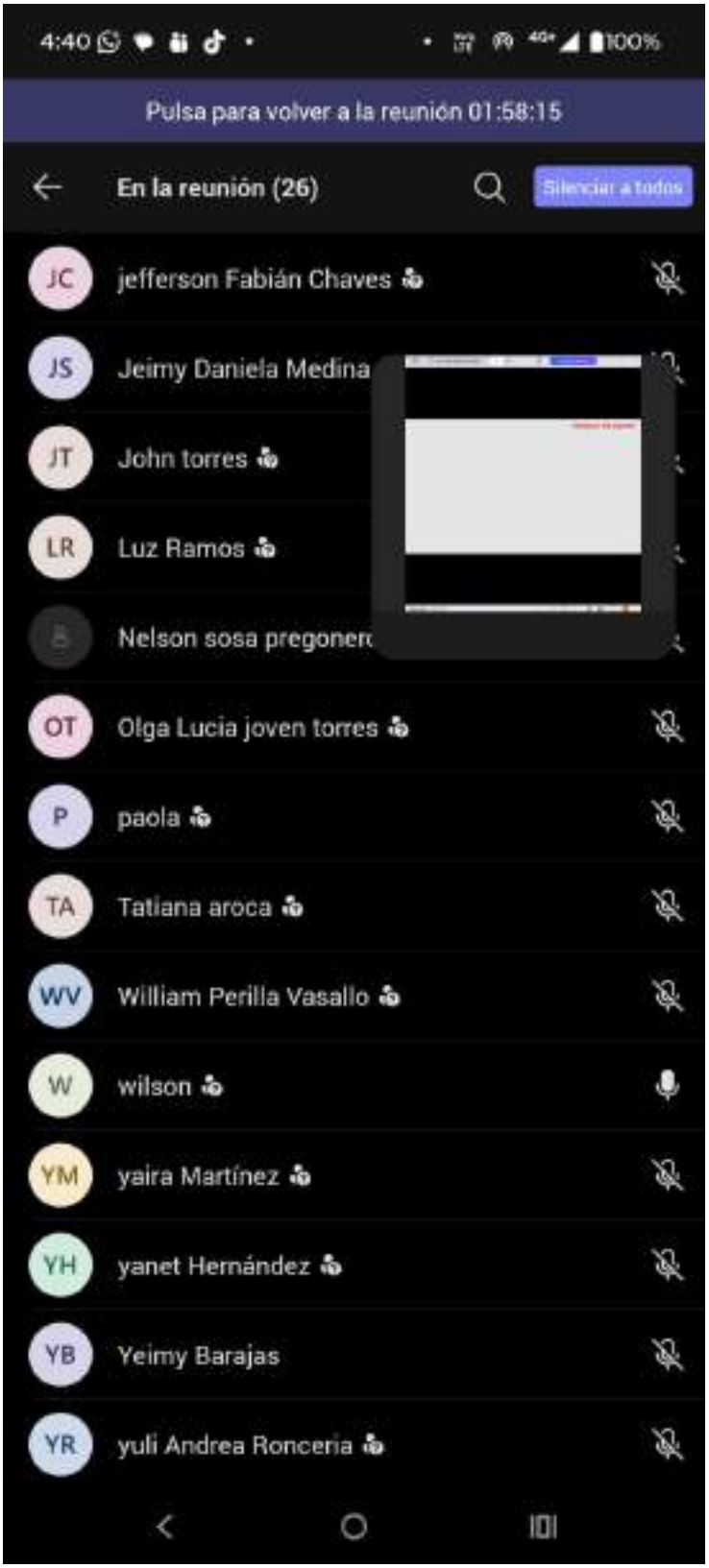
VIGILADO SUPERVIGILANCIA

INTEGRACION SOCIAL - COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO – 24/06/2026






COMUNICACION ASERTIVA
COMUNICACION NO ASERTIVA
COMUNICACION AGRESIVA
wilson
CC
YH
W
MC
Claudia Ca...
yanet Hern...
wilson


4:40
100%
Pulsa para volver a la reunión 01:58:15
En la reunión (26)
Silenciar a todos
JC jefferson Fabián Chaves
JS Jeimy Daniela Medina
JT John torres
LR Luz Ramos
Nelson sosa pregoner
OT Olga Lucia joven torres
P paola
TA Tatiana aroca
WV William Perilla Vasallo
W wilson
YM yaira Martínez
YH yanet Hernández
YB Yeimy Barajas
YR yuli Andrea Ronceria

INTEGRACION SOCIAL	
ASISTENCIA CAPACITACION EN - COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	
FECHA: 22/06/2026	HORA: 3:00 A 5:00 PM

N°	REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRESA	CALIFICACION A CAPACITACION
1	22/06/2026 15:13	MYRIAM CONSTANZA VERGARA ARIZA	52243256	AINCA	Bueno
2	22/06/2026 16:39	Jolman	1033794875	Nueva era	Excelente
3	22/06/2026 16:39	Yeins Aleida sierra	52278702	Ainca	Excelente
4	22/06/2026 16:39	Sandra Patricia Tique Mendoza	28559435	Seguridad auténtica	Excelente
5	22/06/2026 16:40	Deisy mayerly mahecha silva	1022958765	Nueva era	Excelente
6	22/06/2026 16:40	Adriana Patricia Argel Torres	35198977	Seguridad nueva era	Excelente
7	22/06/2026 16:40	Francy Yaneth Rodríguez Céspedes	1022995086	Auténtica seguridad	Excelente
8	22/06/2026 16:41	Carlos julio Suarez peña	9498839	Nueva era	Excelente
9	22/06/2026 16:41	LEYDI ESPERANZA SIERRA MORALES	1033746286	AINCA	Excelente
10	22/06/2026 16:41	Alexander apache Narvaez	1033721136	Nueva era	Excelente
11	22/06/2026 16:41	Karol Marcela Rodríguez Castro	1026261649	Nueva Era	Excelente
12	22/06/2026 16:41	Nury llysela guerrero Largo	1033759034	Ainca seguridad	Excelente
13	22/06/2026 16:42	Ali Graciani Yandun Moreno	80248766	Ainca seguridad	Excelente
14	22/06/2026 16:42	Nohora Patricia Garcia Ruiz	1023875364	Nueva era	Bueno
15	22/06/2026 16:42	Cristian Andrés Molina Villarreal	1013626276	Auténtica seguridad	Excelente
16	22/06/2026 16:42	Jennifer romero Botero	52542494	Ainca	Excelente
17	22/06/2026 16:43	Paola varón riobo	52469082	Auténtica	Excelente
18	22/06/2026 16:43	Diego Alejandro Moreno Cutiva	1023970578	Nueva Era	Excelente
19	22/06/2026 16:43	Nancy Camargo Arias	52291788	Ainca seguridad	Excelente
20	22/06/2026 16:44	RICARDO TORRES POLANIA	1007720167	AUTÉNTICA SEGURIDAD	Excelente
21	22/06/2026 16:44	Ayana julieth ibarra moncada	1090480996	Nueva era	Excelente
22	22/06/2026 16:45	Diana Patricia Martin Romero	53045908	Autentica seguridad	Excelente
23	22/06/2026 16:45	María Garzón	53.048.653	Nueva era	Excelente
24	22/06/2026 16:45	Olga Lucia Martínez beltran	52764479	Nueva era	Excelente
25	22/06/2026 16:46	Diana Patricia Silva cumaco	52955588	Auténtica seguridad	Excelente
26	22/06/2026 16:46	Luz Dary Jiménez torres	52744556	Auténtica seguridad	Bueno
27	22/06/2026 16:47	SONIA YANETH Rueda	52467817	Ainca seguridad	Excelente
28	22/06/2026 16:47	Blanca Horlis Vargas Rodriguez	39796720	Autentica	Excelente
29	22/06/2026 16:47	Maicol Esteban Bermúdez Arias	1033804114	Nueva Era	Excelente
30	22/06/2026 16:47	Yolanda Briñez Gutierrez	39585011	Autentica	Excelente
31	22/06/2026 16:47	RICHARD ENRIQUE BARRERA MOLINA	1033720305	SEGURIDAD AUTENTICA	Excelente
32	22/06/2026 16:47	Cortes Gutiérrez Yudy Marcela	52197416	Auténtica Seguridad Ltda	Excelente
33	22/06/2026 16:47	Lina Andrea Alvarez	1023882881	Nueva era	Excelente
34	22/06/2026 16:47	Eddy Rodríguez	1005780924	Auténtica seguridad	Excelente
35	22/06/2026 16:48	Martha patricia Riaño boniilla	52460380	Ainca	Excelente
36	22/06/2026 16:48	Yesid Yesid Ortega Suárez	1003498955	Autentica seguridad	Excelente
37	22/06/2026 16:48	Jazmin Contreras	52726472	Nueva era	Excelente
38	22/06/2026 16:48	Angela Yurany Moreno cabuya	1000061319	Ainca	Excelente
39	22/06/2026 16:48	María angelica González ayala	52918979	Autentica	Excelente
40	22/06/2026 16:48	Rossi Esthella Lopez Tapia	1003429449	Nueva Era Ltda	Bueno
41	22/06/2026 16:48	Yelineth María Piña Barranco	39491463	Auténtica seguridad	Excelente
42	22/06/2026 16:48	Giovanni Ramírez	79920691	Nueva era	Excelente
43	22/06/2026 16:48	Sirliana Yulieth Terán Berrío	1010073530	Ainca seguridad	Bueno
44	22/06/2026 16:48	Maria Mercedes García Gómez	52166380	Ainca	Bueno
45	22/06/2026 16:48	Yina Mayerly Morales Hernandez	53012551	Ainca	Excelente
46	22/06/2026 16:48	YIMMI ALBERTO CAICEDO LOPEZ	13177673	Ainca	Excelente
47	22/06/2026 16:48	Anyi Marcela Cañón Parra	1023004435	Autentica seguridad	Bueno
48	22/06/2026 16:48	Yudi Jael Gómez	52934848	Ainca seguridad	Excelente
49	22/06/2026 16:48	Olga Lucia joven torres	52441568	Nueva era	Excelente
50	22/06/2026 16:49	Jhon Alexander Pardo Angel	80879598	AINCA SEGURIDAD	Bueno
51	22/06/2026 16:49	Ginneth Natalia Martinez Medina	1010015205	Seguridad Nueva era	Bueno
52	22/06/2026 16:49	Claudia Verónica Ariza Rache	52439329	Auténtica de seguridad	Excelente
53	22/06/2026 16:49	Elsa Yenny Pachón Ladino	52287229	Nueva Era	Excelente
54	22/06/2026 16:49	Diana Marcela León Espitia	1022943918	Auténtica seguridad	Excelente
55	22/06/2026 16:49	Lina Mireya Arias Sanchez	52741576	Autentica de seguridad	Excelente
56	22/06/2026 16:49	Jeferson estiben doncel rojas	1023959327	Nueva era	Excelente
57	22/06/2026 16:49	Carlos Alberto Vargas fajardo	1013613502	Si	Excelente
58	22/06/2026 16:49	Sandra milena carvajal rios	1116780192	autentica seguridad	Excelente
59	22/06/2026 16:49	Mychell Natalia Calderón Huertas	1023917904	AINCA	Excelente
60	22/06/2026 16:49	Erica Patricia Ardila Arevalo	1053001839	Auténtica seguridad	Excelente
61	22/06/2026 16:49	CONSUELO TOLOSA RAMOS	52954055	AINCA SEGURIDAD	Excelente
62	22/06/2026 16:49	Rosa María Gómez orjuela	1023023115	Ainca	Excelente
63	22/06/2026 16:49	Juan Pablo umbarila mediana	80047630	Auténtica	Excelente
64	22/06/2026 16:49	MAURICIO PEREZ RENDON	16055757	AINCA SEGURIDAD	Excelente
65	22/06/2026 16:49	Durley chavez	52849116	Nueva era	Excelente
66	22/06/2026 16:49	Maria victoria Muñoz Montoya	1012357452	Autentica seguridad	Excelente
67	22/06/2026 16:49	Donaldo Rafael Fernández Cantillo	1046266971	Autentica seguridad	Excelente
68	22/06/2026 16:49	Karen lorena yepes cárdenas	1007100300	Ainca	Excelente
69	22/06/2026 16:49	Yesica Milena Gómez Parra	1023941783	Nueva era	Excelente
70	22/06/2026 16:49	Ana Elvira Abril Narvaez	52889074	Ainca seguridad	Excelente
71	22/06/2026 16:49	Yuri natali ramirez gomez	1023895864	Auntentica	Excelente
72	22/06/2026 16:50	Jhon Jairo Chávez González	93450220	Nueva era Ltada	Excelente
73	22/06/2026 16:50	Luis Alfredo Hernández Bassa	1102854196	Ainca seguridad	Excelente
74	22/06/2026 16:50	Heidy Katherine Aguillón Real	1024512452	Auténtica	Excelente
75	22/06/2026 16:50	Jaime Villamor Daza	80232413	Nueva era	Excelente
76	22/06/2026 16:50	Alex Hauher Beltrán Moyano	79693508	Nueva Era	Excelente
77	22/06/2026 16:50	AURIS PAOLA ANAYA FLOREZ	33354727	Nueva era	Excelente
78	22/06/2026 16:50	angie tatiana	Ochoa Mondragó	nueva era	Excelente
79	22/06/2026 16:50	Kueiner Bravo Cabrera	1030540510	Nueva era	Excelente
80	22/06/2026 16:50	Hernando Espinosa	79726660	Autentica	Excelente
81	22/06/2026 16:50	Leonardo Aníbal Moreno	79561551	Nueva Era	Excelente
82	22/06/2026 16:50	Jose gustavo mayorga reyes	14273550	Nueva era	Excelente
83	22/06/2026 16:50	Karina Paola orellano	1063492496	Auténtica	Excelente
84	22/06/2026 16:50	Henry Luis Pérez Ariza	1048327903	Nueva era	Excelente

85	22/06/2026 16:50	Moises Enrique Silva Daza	1000777468	Ainca	Excelente
86	22/06/2026 16:50	Yesenia rozo caballero	52289239	Nueva era	Excelente
87	22/06/2026 16:50	Félix Eduardo pachón González	79831493	Auténtica de Seguridad	Excelente
88	22/06/2026 16:50	Eduaimer raigoza	1.013.603.794	Ainca alimitada	Excelente
89	22/06/2026 16:50	José oscar Rojas Sanchez	79939829	Alnca	Excelente
90	22/06/2026 16:50	Jennifer Alexandra cruz londoño	1033788510	Auténtica seguridad	Excelente
91	22/06/2026 16:51	Claudia Patricia lis loaiza	52738974	Nueva era	Excelente
92	22/06/2026 16:51	Mauricio de Jesús rivero ortega	18882018	Nueva era	Excelente
93	22/06/2026 16:51	José Olmedo Salazar tapasco	15921768	Nueva Era	Excelente
94	22/06/2026 16:51	Jenny Guerrero Mesa	37391745	Nueva era	Excelente
95	22/06/2026 16:51	Rigoberto amariles totena	80132843	Auténtica seguridad	Excelente
96	22/06/2026 16:51	Arnulfo florez Chacón	13494670	Auténtica	Excelente
97	22/06/2026 16:51	Arquímedes Reina pascuas	14282399	Nueva era	Excelente
98	22/06/2026 16:51	Nelsy esperanza casallas	52725910	Ainca	Excelente
99	22/06/2026 16:51	Omar Antonio Velandia castiblanco	80746443	Nueva era	Bueno
100	22/06/2026 16:51	Lizeth Johanna Aragón Garzón	1033729516	Autentica	Excelente
101	22/06/2026 16:51	Liris Beltrán parra	1067890722	Ainca	Excelente
102	22/06/2026 16:51	Mónica Avellaneda vela	52742349	Nueva Era	Excelente
103	22/06/2026 16:51	Erid Enrique Fonseca Muñoz	79821099	Nueva era	Bueno
104	22/06/2026 16:51	Lida Emilcen mora Osuna	52877660	Ainca seguridad	Excelente
105	22/06/2026 16:51	Duban Eugenio Fuentes Fuentes	1054065051	Ainca seguridad	Excelente
106	22/06/2026 16:51	Belmer Antonio Franco Matías	5832880	Seguridad auténtica	Excelente
107	22/06/2026 16:51	Olga Lucia Díaz Hernández	24031597	Nueva era	Excelente
108	22/06/2026 16:51	Mini Johana moreno	52295747	Ainca	Bueno
109	22/06/2026 16:51	JOSE YESID DEVIA VASQUEZ	1067864924	Auténtica seguridad	Excelente
110	22/06/2026 16:51	Jhon edisson martinez penagos	1023896427	Autentica	Excelente
111	22/06/2026 16:51	Karen lorena yepes cárdenas	1007100300	Ainca	Excelente
112	22/06/2026 16:52	Sandra Gutierrez	1073677705	Auntentica seguridad	Excelente
113	22/06/2026 16:52	José oscar Rojas Sanchez	79939829	Alnca	Excelente
114	22/06/2026 16:52	Mabel Juliet Lucumi	53092379	Auténtica seguridad	Excelente
115	22/06/2026 16:52	Eduar Daniel torres	80370054	Autentica	Excelente
116	22/06/2026 16:52	Orlando Ramos Bernal	3190651	Autentica Limitada	Bueno
117	22/06/2026 16:52	John fredy lucas espinosa	79816048	Seguridad nueva era	Excelente
118	22/06/2026 16:52	Yina Marcela Pinto Valencia	1030562184	Seguridad autentica	Excelente
119	22/06/2026 16:52	William Miguel Alfonso Sánchez	80413460	AINCA SEGURIDAD	Excelente
120	22/06/2026 16:52	Lian Javier Rodriguez Torres	1023950710	Nueva era	Excelente
121	22/06/2026 16:52	Adriana Marcela leal Gómez	1010175571	Autentica seguridad	Excelente
122	22/06/2026 16:52	Luz maritza martinez quintero	52361123	Ainca	Excelente
123	22/06/2026 16:52	Nancy Lorena Pardo Puentes	52822922	Seguridad Auténtica Ltda	Excelente
124	22/06/2026 16:52	María Isabel Luna	47430894	Auténtica	Excelente
125	22/06/2026 16:52	Maldonado Vargas María Isabel	60352079	Ainca	Excelente
126	22/06/2026 16:52	Diana loaiza	53009333	Autentica seguridad	Excelente
127	22/06/2026 16:53	Lucy Yessenia Cifuentes ardila	1023893748	Auténtica seguridad	Excelente
128	22/06/2026 16:53	Alid Briñez	52534396	Auténtica	Excelente
129	22/06/2026 16:53	Pablo Elias Gonzalez Torres	79763065	Nueva Era	Excelente
130	22/06/2026 16:53	OLGA LUCÍA Castañeda	39653881	Ainca	Excelente
131	22/06/2026 16:53	Cindy Paola Pérez Guevara	1023865093	Nueva era	Excelente
132	22/06/2026 16:53	Yury Marcela Peña Pineda	52777198	Ainca	Bueno
133	22/06/2026 16:53	WILLINGTON CAVANZO	1033729809	SDIS	Excelente
134	22/06/2026 16:53	Julia Benítez lozano	52871095	Nueva Era	Excelente
135	22/06/2026 16:53	Luz enith Morelo Hernández	1045490122	Ainca	Excelente
136	22/06/2026 16:53	Claudia jimena Zambrano hernandez	52846084	Ainca seguridad	Excelente
137	22/06/2026 16:53	Yenis De la Candelaria Santana Rojas	55229470	Nueva era	Excelente
138	22/06/2026 16:53	wilmer Romero de los Reres	8640050	nueva era	Excelente
139	22/06/2026 16:54	Carlos Arturo gamba	80374825	Ainca seguridad	Bueno
140	22/06/2026 16:54	Sandra patricia	52273110	Autentica	Excelente
141	22/06/2026 16:54	Andrea paola Delgado piñeros	52870976	Ainca	Excelente
142	22/06/2026 16:54	Danellis Castilla Amador	1049935433	Ainca	Excelente
143	22/06/2026 16:54	Gennis Díaz de la Rosa	33308677	Seguridad auténtica	Bueno
144	22/06/2026 16:54	Hernando Espinosa Romero	79726660	Autentica	Excelente
145	22/06/2026 16:55	Liliana Brigitte Vidales mejia	1013604224	Ainca	Excelente
146	22/06/2026 16:55	Juan Gabriel Acevedo Velez	80204232	Ainca	Excelente
147	22/06/2026 16:55	Fabio Manrique Moreno	1016062873	Nueva Era	Excelente
148	22/06/2026 16:55	Arcenia Zoraida Araba Olaya	52696925	Ainca seguridad	Excelente
149	22/06/2026 16:55	Juvenal Godoy Fetecua	93461112	Auténtica	Excelente
150	22/06/2026 16:56	Maria Stella Gamba Gomez	52094423	Ainca	Bueno
151	22/06/2026 16:56	Carlos Enrique Bernal González	3273346	Ainca seguridad	Excelente
152	22/06/2026 16:56	Nayive urbano cardozo	38195234	Autentica	Excelente
153	22/06/2026 16:56	Cesar Orlando Escobar Ballesteros	80234811	Ainca seguridad	Excelente
154	22/06/2026 16:56	Miryam Jaenneth poveda leal	52161580	Auténtica de seguridad	Excelente
155	22/06/2026 16:57	Maria Aydee cupitra briñez	52929115	Autentica	Excelente
156	22/06/2026 16:58	Luis Gabriel Salcedo	79810849	Ainca seguridad y protección	Bueno
157	22/06/2026 16:58	Yésica yasnury	35896641	Auténtica	Excelente
158	22/06/2026 16:58	Rosalba galeano	1096483312	AINCA	Bueno
159	22/06/2026 16:58	Ricardo Sánchez Jiménez	79519765	Ainca	Excelente
160	22/06/2026 16:58	Hugo Humberto García chacha	80452902	Ainca seguridad	Excelente
161	22/06/2026 16:58	Nini johanna Colorado guio	53039562	Ainca seguridad	Excelente
162	22/06/2026 16:59	Ana Isabel Moyano espinosa	52726093	Seguridad Nueva era	Excelente
163	22/06/2026 16:59	Elcy Yaret Bonilla Ramírez	36068788	Auténtica	Excelente
164	22/06/2026 17:00	Juan carlos zapata moreno	1005878094	Nueva era	Excelente
165	22/06/2026 17:00	Rosa Leopoldina SALAZAR cabrera	1033720429	Nueva era	Excelente
166	22/06/2026 17:01	Edna Karina Delgado Calderón	55217218	Ainca	Bueno
167	22/06/2026 17:03	Yeney lopez pedraza	23454294	Autentica seguridad	Excelente
168	22/06/2026 17:04	Martha Cecilia Moreno calle	30854422	Ainca seguridad	Excelente
169	22/06/2026 17:08	William Ricardo cubillos cubillos	79643868	Nueva era	Excelente
170	22/06/2026 17:11	Juli rincon	53074432	Nueva era.	Bueno
171	22/06/2026 17:14	Nestor julio León Daza	3221302	Ainca seguridad	Excelente
172	22/06/2026 17:15	Angie Paola ORJUELA García	1023936809	Nueva Era	Excelente
173	22/06/2026 17:17	Yuri Marisol Amaya Vargas	1023878765	Ainca	Excelente
174	22/06/2026 17:18	Maldonado Vargas María Isabel	60352079	Ainca	Excelente
175	22/06/2026 17:20	Fernando Miguel Ruiz González	84110277	Auténtica	Excelente

176	22/06/2026 17:24	Nydia Roxana Pedraza Torres	52433294	Ainca	Excelente
177	22/06/2026 17:25	Viviana gamba Velasco	1099544350	Ainca	Excelente
178	22/06/2026 17:26	Torres Gonzalez yury Nataly	1023893319	AINCA	Bueno
179	22/06/2026 17:30	Yuly Marcela Arias rodriguez	1022949676	Nueva era	Bueno
180	22/06/2026 17:33	Lilia Avila Tovar	1077841451	Auténtica Seguridad	Excelente
181	22/06/2026 17:38	Yeraldyn Díaz	1022969031	Nueva Era	Excelente
182	22/06/2026 17:49	Nancy cuevas cuevas	1033757787	Nueva Era	Excelente
183	22/06/2026 17:56	Nair Ayelen Amador Cruz	53164790	AINCA	Excelente
184	22/06/2026 18:15	Claudia Ramírez Guzman	1110179827	Ainca	Excelente
185	22/06/2026 18:19	William duque Sánchez	9872347	Nueva era	Excelente
186	22/06/2026 18:24	Jenny carolina lopez hernandez	1022363232	Ainca	Excelente
187	22/06/2026 18:25	Ana Isabel González Ordóñez	1055550692	AINCA	Bueno
188	22/06/2026 18:36	Alejandra yeneida Mojica sedano	1033801736	Auténtica	Excelente

INTEGRACION SOCIAL	
ASISTENCIA CAPACITACION EN - COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	
FECHA: 24/06/2026	HORA: 3:00 A 5:00 PM

N°	REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRESA	CALIFICACION A CAPACITACION
1	24/06/2026 16:45	Braian david romero cuellar	1000931800	Nueva era	Excelente
2	24/06/2026 16:45	Gladys Aurora Rodriguez Leon	52830720	Nueva Era	Excelente
3	24/06/2026 16:46	Francia Elena Muñoz	66725232	Seguridad privada nueva era	Excelente
4	24/06/2026 16:47	Edwin estiven campos rico	1024536666	Nueva Era	Bueno
5	24/06/2026 16:47	Jenny paola beltran bejarano	1023904055	Nueva era	Excelente
6	24/06/2026 16:48	claudia Camargo	28576713	SDIS	Bueno
7	24/06/2026 16:48	Luz Emilse Ramos Poveda	1023874184	Nueva Era	Excelente
8	24/06/2026 16:49	MARCIO HERNÁN PAEZ RODRÍGUEZ	1120580884	Nueva era	Excelente
9	24/06/2026 16:51	Yeimy Barajas Rodríguez	52751668	Nueva Era	Excelente
10	24/06/2026 16:51	Claudia Cargo	28576713	SDIS	Bueno
11	24/06/2026 16:51	Alfonso Leaños Cortes	1031651568	Nueva era	Excelente
12	24/06/2026 16:51	Durley chavez	52849116	Nueva era	Excelente
13	24/06/2026 16:51	Carolina Acuña Esquinas	1007153094	Nueva era	Excelente
14	24/06/2026 16:51	Yanet Hernández Aguirre	52290846	Nueva era	Excelente
15	24/06/2026 16:52	JEIMY Daniela Medina sarmiento	1001174738	Nueva era	Excelente
16	24/06/2026 16:53	Guillermo Huertas Camacho	80504667	Seguridad Nueva Era	Excelente
17	24/06/2026 16:53	Jefferson Fabián Chaves Ardila	1023890062	Nueva era	Excelente
18	24/06/2026 16:54	William Perilla Vasallo	79922232	Nueva Era	Excelente
19	24/06/2026 16:54	Yaira Alejandra Martínez pastrana	56091417	Nueva era	Excelente
20	24/06/2026 16:55	Eduar Martínez	17904196	Seguridad nueva era	Excelente
21	24/06/2026 16:57	John Alexander torres forero	80895362	Nueva era	Excelente
22	24/06/2026 16:59	Juan carlos zapata	100878094	Nueva era	Excelente
23	24/06/2026 17:00	Erneidis Eyes Miranda	1053001948	Nueva Era	Excelente
24	24/06/2026 17:01	Angela Andrea Jiménez gaitan	52541348	Nueva era	Excelente
25	24/06/2026 17:05	Claudia Patricia lis	52738974	Nueva era	Bueno
26	24/06/2026 17:05	Manuel Steven sabogal moreno	1021663516	Nueva nueva	Bueno
27	24/06/2026 17:09	Arístides Alfonso Piñeres Solis	9267947	Nueva era	Bueno
28	24/06/2026 17:16	Jonathan	80116216	Nueva era	Excelente
29	24/06/2026 17:23	Tatiana aroca	1005994862	Nueva Era	Excelente
30	24/06/2026 17:24	Jairziniho giovanny Rincón chanaga	80087755	Seguridad nueva era	Excelente
31	24/06/2026 17:40	Yuli Marcela Arias rodriguez	1022949676	Nueva era	Bueno
32	24/06/2026 17:52	Magda Norida Pinzón Cruz	53153138	Seguridad Nueva Era	Excelente
33	24/06/2026 18:40	Cindy ortega	1010202236	Nueva era	Bueno
34	24/06/2026 18:47	Hayber Ramírez González	81735306	Nueva Era	Excelente

Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento, el cambio de instalaciones del domicilio principal, el cambio de administrador y de instalaciones de una agencia a la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, Decreto 1070 de 2015 y,

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

Identificador único de validación para consultar este documento en http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

De la competencia de la Superintendencia:

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006 establece como objetivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el de asegurar la confianza pública en la industria y servicios de vigilancia y seguridad privada; evitar que personas no autorizadas conforme a la ley, ejerzan las actividades exclusivas de los vigilados; garantizar el cumplimiento de las normas legales y procedimientos para la adecuada prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada; asegurar que en cumplimiento de las actividades de vigilancia y seguridad privada se respeten los derechos y libertades de la comunidad; adoptar correctivos e imponer sanciones en los casos en que se violen las normas que regulan los servicios de vigilancia y seguridad privada, o cuando se ejerza esta actividad sin las autorizaciones legales correspondientes.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006 y artículo 1.2.1.1.1. del Decreto 1070 de 2015, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana y sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esa misma potestad, podrá suspender la licencia expedida.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4° numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que conforme a lo expuesto por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera, correspondiente al Radicado No. 25000-23-24-000-2004-00395-01 de quince (15) de septiembre de dos mil once (2011) *"La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra entonces facultada para verificar en cualquier momento, que las empresas que presten el servicio de vigilancia y seguridad privada desarrollen sus funciones teniendo en cuenta los principios, deberes y obligaciones establecidas en el Artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994."*

Identificador #DO nuAU IXOr XqrG 0bf emrO gr3M-
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

ANTECEDENTES

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Resolución No. 20174440103607 de diciembre 27 de 2017, le renovó la licencia de funcionamiento por un término de dos (2) años a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, identificada con Nit. 900.376.360-5, para operar con domicilio principal en la ciudad de **Bogotá D.C.**, ubicado en la **carrera 77 G No. 65 A – 15 Sur,** representada legalmente por la señora **YURY PAOLA BÁEZ GARZÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.964.054 como Representante Legal Principal – Gerente y por la señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.217 como Representante Legal Suplente y agencia en la ciudad de **Tunja - Boyacá,** ubicada en la **carrera 10 No. 26 – 20**, siendo administrada por el señor **HERNANDO JAVIER MÉNDEZ OSEJO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 13.015.066. De conformidad con la precitada resolución, la composición societaria de **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** se encuentra distribuida de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
YURY PAOLA BÁEZ GARZÓN C.C. 52.964.054	130	1.000.000	130.000.000
MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ DE RIAÑO C.C. 20.208.224	130	1.000.000	130.000.000
TOTAL	260		**260.000.000**

Que así mismo, mediante la Resolución No. 20174440103607 de diciembre 27 de 2017, le fue aprobado el Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – **PEIS**, a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, por el término de vigencia de la licencia de funcionamiento, encontrándose conformado por los cursos de: En el **CICLO DE VIGILANTE**, los cursos de Fundamentación, Reentrenamiento, las Especializaciones en Seguridad Aeroportuaria, Comercial, Eventos Públicos, Industrial, Minera, Portuaria, Residencial y Sector Financiero. En el **CICLO DE ESCOLTAS,** los cursos de Fundamentación, Reentrenamiento, las Especializaciones en escolta a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo, Protección a Dignatarios, las Profundizaciones en escolta a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo y Protección a Dignatarios. En el **CICLO DE**

SUPERVISOR, los cursos de Fundamentación, Reentrenamiento, la Especialización y Profundización en Grandes Superficies. En el **CICLO DE OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS**, los cursos de Fundamentación, Reentrenamiento, la Especialización y Profundización de Coordinador de Medios Tecnológicos y los **SEMINARIOS PARA COORDINADORES Y DIRECTIVOS** en: 1) Administración de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada; 2) Jefes de Recursos Humanos; 3) Jefes de Operaciones de Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada; 4) Espectáculos públicos; 5) Jefes de Departamentos de Seguridad; 6) Coordinadores de Medios Tecnológicos; 7) Instaladores de Equipos para la Vigilancia y Seguridad Privada.

Que mediante la Resolución No. 20184440099657 de noviembre 23 de 2018, fue autorizado el nombramiento de la señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.217 como Representante Legal Principal – Gerente y el nombramiento de la señora **LEDY PAOLA CASTIBLANCO CARRIÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.616.880 como Representante Legal Suplente – Subgerente. Así mismo, le fue autorizado a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, la cesión de cuotas sociales, quedando la nueva composición societaria distribuida de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ DE RIAÑO C.C. 20.208.224	247	1.000.000	247.000.000
PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES C.C. 1.014.270.217	13	1.000.000	13.000.000
TOTAL	**260**		**260.000.000**

De la solicitud:

La señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.217, obrando en calidad de Representante Legal de la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** identificada con Nit. 900.376.360-5, mediante escrito radicado bajo el No. 20190132762 de mayo 30 de 2019 y 2019PR10136412 de junio 05 de 2019, solicitó ante esta Entidad le fuera renovada la licencia de funcionamiento a su representada, y en consecuencia la aprobación del Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada **PEIS;** en virtud de la cesión de cuotas sociales autorizada a través de la Resolución No. 20184440099657 de noviembre 23 de 2018 y el parágrafo del artículo 84 del Decreto Ley 356 de 1994.

Así mismo, allegó documentación para el cambio de administrador y de instalaciones de la agencia de la ciudad de **Tunja – Boyacá.** De otra parte y a través de documentación radicada bajo el No. 20190126592 de mayo 24 de 2019, solicitó autorización para el cambio de instalaciones del domicilio principal ubicado en la ciudad de **Bogotá D.C.**

Del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

Identificador: aHO nuRJ fXOV XqrG tXyl ertsO gOMs
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

El artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que cuando las autoridades administrativas constaten que una solicitud elevada ante la administración se encuentra incompleta, pero es viable continuar con ella, se requerirá al peticionario para que sea completada en un término máximo de un mes.

A su vez, el artículo 71 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que en tratándose de la renovación de la licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 del citado Decreto. Por su parte, el parágrafo primero del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario.

Mediante oficio No. 20194440252951 de julio 26 de 2019, la Delegatura para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada requirió a la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, aportará y complementará información y documentos con el fin de continuar el trámite requerido de renovación de licencia de funcionamiento, cambio de instalaciones del domicilio principal y cambio de administrador y de instalaciones de la agencia de la ciudad de **Tunja – Boyacá.**

La Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, a través de documentación radicada bajo el No. 2019PR10212752 del 30 de agosto 2019; dio respuesta al requerimiento emitido por la Delegatura para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, respecto de la renovación de licencia de funcionamiento.

Con base en la información soportada y allegada, esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre la presente solicitud.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Como lo ha señalado la Corte Constitucional, en el marco de su línea jurisprudencial sobre las limitaciones a la libertad económica, el permiso, la licencia y toda autorización administrativa, configuran situaciones jurídicas de restricción o condicionamiento de libertades, en el ámbito de la intervención del Estado. En efecto: "*Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, un permiso es una "[l]icencia o consentimiento para hacer o decir algo". Conforme a esta definición, la jurisprudencia constitucional ha entendido que en materia de intervención del Estado en la economía, el término "permiso" hace referencia al condicionamiento del ejercicio de cierta actividad (i) a la comprobación previa de que el empresario cumple con ciertas condiciones objetivas del servicio que va a prestar o del bien que va a distribuir1, (ii) seguida de una decisión administrativa que reconoce tal hecho y faculta al empresario para desarrollar su actividad. A este grupo pertenecen, por ejemplo, las licencias de funcionamiento, ambientales, sanitarias y urbanísticas. //Su carácter "previo" se justifica en la obligación del Estado de prevenir actuaciones con un alto potencial de afectación de los derechos fundamentales de otras personas*" (sentencia C-263 de 2011).

[1] Ver sentencia C-1078 de 2002, M.P. Rodrigo Escobar Gil.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL / ARMANDO CASTRO PEROOMO
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Bogotá D.C., Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal	

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-019
Fecha aprobación: 19/01/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078036 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

ISO 9001 SGS

Identificador: dhO nuAU 0D2 XpG tql enO pDM=
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

De conformidad con el artículo 333 de la Constitución, "*La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley…. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación*". En tal sentido puede afirmarse que existe reserva legal para el establecimiento de los requisitos y condiciones de restricción a la iniciativa privada y a la libertad de empresa, en cuanto que el Estado no puede exigir requisitos o permisos para su ejercicio, que no estén consagrados en la ley, o autorizados por ésta. Se trata de una actividad que solo puede limitarse o condicionarse al cumplimiento de requisitos inspirados en la defensa del interés social, el ambiente o el patrimonio cultural de la Nación.

Sobre los alcances de esta disposición, la Corte Constitucional ha decantado su jurisprudencia, en varios los pronunciamientos que en lo pertinente al caso se debe traer a colación.

En la sentencia C-524 de 1995, la Corte expresó: "*[El] Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y de iniciativa privada (…)*".

En sentencia C-228 de 2010, al repasar su línea jurisprudencial, en la materia, sostiene que: "*No obstante, conforme se indicó en precedencia, la Constitución establece cláusulas expresas que limitan el ejercicio de la libertad económica, en el sentido y ámbitos antes explicados, al interés general y la responsabilidad social, de forma que lo haga compatible con la protección de los bienes y valores constitucionales cuyo desarrollo confiere la Carta a las operaciones de mercado.*

Esta limitación se comprende, entonces, desde una doble perspectiva. *En primer término, la necesidad de hacer compatible la iniciativa privada con los intereses de la sociedad implica que los agentes de mercado autorrestrinjan sus actividades en el mercado, con el fin de evitar que un uso abusivo de las libertades constitucionales impidan el goce efectivo de los derechos vinculados con dichos bienes valores. De otro lado, los límites a la libertad económica justifican la intervención estatal en el mercado, de modo que el Estado esté habilitado para ejercer "labores de regulación, vigilancia y control, a través de una serie de instrumentos de intervención con los cuales se controlan y limitan los abusos y deficiencias del mercado. Dicha intervención es mucho más intensa precisamente cuando se abre la posibilidad de que a la prestación de los servicios públicos concurran los particulares."2.//*

[2] Ibidem

Identificador ahD nuAU IXOy Xqe0 6tyl emrO gDMr
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

*No obstante, tampoco resulta acertado concluir que el Estado puede intervenir en la economía de cualquier modo, bajo el argumento de cumplir con las finalidades antes planteadas. En contrario, la jurisprudencia de esta Corporación3 ha previsto que esa intervención será compatible con los preceptos que dispongan la intervención del Estado en el mercado solo resultarán acordes con la Carta Política cuando esta "i) necesariamente debe llevarse a cabo por ministerio de la ley; ii) no puede afectar el núcleo esencial de la libertad de empresa; iii) debe obedecer a motivos adecuados y suficientes que justifiquen la limitación de la referida garantía;4 iv) debe obedecer al principio de solidaridad5; y v) debe responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.*6 " (Subrayado fuera de texto).

Así mismo en sentencia C-263 de 2011, la Corte Constitucional, luego de hacer un repaso de su jurisprudencia, sobre los instrumentos de intervención en la actividad económica de los particulares, señala que:

*"Ahora bien, la intervención del Estado en la economía se lleva a cabo con la concurrencia de las ramas del poder público. **En primer lugar**, en virtud de los principios democrático y pro libertate, la definición de los elementos básicos de las limitaciones de las libertades económicas corresponde exclusivamente al Legislador, es decir, **es una materia sujeta a reserva de ley**, de ahí que el artículo 333 de la Constitución prevé que para el ejercicio de las libertades económicas "nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, **sin autorización de la ley" y que "la ley delimitará el alcance de la libertad económica"**.7 (…) **En segundo lugar**, por mandato del artículo 189-11 superior, el Ejecutivo puede intervenir en la regulación de la economía en ejercicio de sus potestades reglamentaria y de inspección, vigilancia y control.8 Sin embargo, su participación debe sujetarse a la ley, es decir, ni el reglamento ni las labores de inspección, vigilancia y control pueden ser una fuente autónoma de obligaciones…"* (Subrayado fuera de texto).

Los condicionamientos y comprobaciones previas que soportan la intervención en la autorización o licencia para el ejercicio de las actividades, la exigencia requisitos objetivos para la prestación de los servicios públicos en el desarrollo concurrente de la iniciativa privada y de la libertad de empresa, así como las prohibiciones que se establezcan como barreras de acceso a la respectiva actividad o sector, son materias que por virtud de las normas constitucionales citadas, están sujetas a la reserva de ley en cuanto que la definición de los elementos básicos de las limitaciones solo las puede imponer el Legislador, so pena de quebrantar el postulado constitucional conforme al cual *"nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, sin autorización de la ley"* y que *"la ley delimitará el alcance de la libertad económica"*.

Adicionalmente, se trata de una reserva legal que no obra pura y simplemente, sino que está sometida, según la línea jurisprudencial enunciada, a respetar el núcleo esencial de la libertad involucrada, a obedecer al principio de solidaridad o a alguna de las finalidades expresamente señaladas en la Constitución, y a responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad. En relación a lo que ha de entenderse como el núcleo esencial de la

3 Cfr. Corte Constitucional, sentencia C-615/02, (M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra).
4 Corte Constitucional. Sentencia T-291 de 1994. M.P. Eduardo Cifuentes.
5 Corte Constitucional. Sentencia T-240 de 1993. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
6 Corte Constitucional Sentencia C-398 de 1995. M.P. José Gregorio Hernández Galindo.
7 Ver sentencias C-415 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; C-352 de 2009, M.P. María Victoria Calle Correa; entre otras.
8 Ver sentencia C-352 de 2009, M.P. María Victoria Calle Correa

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL / ARMANDO CASTRO PERDOMO
Revisado para Firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Bogotá D.C., Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal	

Identificador: aIHO naAU 0OD/ XqnG 0bj1 emsD gO14=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

libertad involucrada, la propia Corte se ha ocupado en señalar que: "*La definición de cuál es el **"núcleo esencial"** de las libertades económicas no es una tarea sencilla; en materia de **libertad de empresa**, entre otros contenidos, se pueden mencionar los siguientes: (i) el derecho a un tratamiento igual y no discriminatorio entre empresarios o competidores que se hallan en la misma posición9; (ii) el derecho a concurrir al mercado o retirarse; (iii) la libertad de organización y el derecho a que el Estado no interfiera en los asuntos internos de la empresa como la organización empresarial y los métodos de gestión10; (iv) el derecho a la libre iniciativa privada; (v) el derecho a la creación de establecimientos de comercio con el cumplimiento de los requisitos que exija la ley; y (vi) el derecho a recibir un beneficio económico razonable.*" (C-263 de 2011).

Por otra parte y en relación con los alcances del artículo 84 de la Constitución, puede enfatizarse en el criterio del constituyente de garantizar la eficacia de las libertades y derechos que derivan o se desarrollan en actividades que por virtud de la propia Constitución se deben someter a la intervención del Estado, mediante la exigencia de requisitos, permisos o licencias, de tal manera que los procedimientos o trámites necesarios para su previa obtención, se ciñan a los requisitos que de modo taxativo y restrictivo haya previsto el legislador en concordancia con lo ya señalado respecto del artículo 333 de la Carta. Así en sentencia T-460 de 1992, la Corte tiene la siguiente concepción:

"*El artículo 83 dispone que "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual **se presumirá en todas las gestiones** que aquellos adelanten ante estas", mientras el 84 es perentorio en señalar que "cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas **no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio**", principio refrendado en el artículo 333, relativo a la actividad económica y a la iniciativa privada, para cuyo ejercicio "nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley*" (negrilla y subraya original del texto)//

*De todo lo cual se desprende sin mayores esfuerzos del intelecto que el principio es la confianza, expresada en la presunción de buena fe, mientras que las excepciones al mismo, es decir, **aquellas ocasiones en las cuales pueda partir el Estado del supuesto contrario para invertir la carga de la prueba, haciendo que los particulares aporten documentos o requisitos tendientes a demostrar algo, deben estar expresa, indudable y taxativamente señaladas en la ley**. De tal modo que el servidor público que formule exigencias adicionales a las que han sido legalmente establecidas, vulnera abiertamente la Constitución e incurre en abuso y extralimitación en el ejercicio de sus atribuciones*" (negrilla y subraya fuera de texto).

En consonancia con lo anterior, la Corte Constitucional mediante sentencia C-572 de 1997 sostuvo que la seguridad es un servicio público primario y como tal, está sometido al

9 Ver sentencias T-291 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
10 Ver la sentencia C-524 de 1995, M.P. Carlos Gaviria Díaz. La Corte expresó en esta oportunidad: "[E[Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y de iniciativa privada (...)" (negrilla fuera de texto).

régimen jurídico que fija la ley: "*Como servicio público, la seguridad está sometida al régimen jurídico que fije la ley (inciso segundo del artículo 365 citado). Y también por serlo, puede ser prestada por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por los particulares, como lo dispone la misma norma. Es la propia ley la que, al reglamentar este servicio, determina quién y cómo lo debe prestar.*"

Así las cosas, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la entidad encargada de expedir, renovar, suspender y cancelar las licencias de funcionamiento de las empresas que desarrollan o prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada, y como autoridad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre estas empresas en un sector que configura la prestación de un servicio público primario, debe obrar con estricta sujeción a la regulación que en desarrollo de los parámetros contemplados en los citados artículos 84 y 333 de la Constitución, ha desarrollado el legislador, particularmente, en el Decreto 356 de 1994.

No obstante, lo anterior por la naturaleza de los servicios, los permisos de estado se deciden con base en la facultad discrecional.

Al respecto, es oportuno señalar que el Consejo de Estado ha manifestado sobre la facultad discrecional lo siguiente: *La administración adopta sus decisiones en ejercicio de facultades más o menos regladas, o más o menos discrecionales: En el primer evento la administración debe decidir de determinada manera, es decir, sin mucha posibilidad de elección. Por el contrario, para hacer uso de su poder discrecional, la Constitución Política, la ley o los reglamentos le dejan un margen de libertad para actuar en un sentido o en otro, **siempre y cuando se respeten los límites contenidos en el marco normativo que le confiere tal facultad**. Esas fronteras, por lo general, atienden a dos condiciones: **de un lado, la competencia** que debe detentar la autoridad para proferir esta clase de decisiones y, del otro, **el fin perseguido, representado por el servicio público**." (Las negrillas y subrayas no son del texto original)"* [11] .

Es a partir de dichas pautas y criterios constitucionales, que se acaban de analizar y esbozar y que se refieren a la perspectiva constitucional que rige el otorgamiento de licencias y permisos y con fundamento en la ley, como procederá esta Superintendencia a verificar el cumplimiento de las condiciones de renovación de licencias solicitadas, según lo dispuesto de manera estricta y taxativa, en el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 1070 de 2015.

Del informe general:

De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994 por remisión del artículo 71 de la citada norma, establece que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio, cantidad de armamento con que cuenta, vehículos, equipos de comunicaciones y seguridad, con la descripción de sus características y de cualquier otro medio que esté

11 Consejo de Estado. Sentencia con Radicado 25000-23-24-000-2006-00159-01 del 24 de mayo de 2012.

Verificación de autenticidad en http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

empleando para la prestación del servicio. Adjuntar la paz y salvo o comprobantes de pagos de los aportes parafiscales, aportes a un fondo de cesantías.

La sociedad **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** aportó los requisitos antes señalados, los cuales son evaluados por esta Superintendencia con el fin de constatar que se encuentra cumpliendo a cabalidad con las condiciones mínimas como sociedad y con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada como escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

Respecto del informe general la escuela de vigilancia y seguridad privada señala entre otros aspectos que la sociedad se constituyó en el año 2010, con domicilio principal en Bogotá D.C. y agencia en Tunja, la composición societaria, la representación legal, hace una descripción de las instalaciones, relación de armas, de personal administrativo, directivo y de profesores.

En aras de realizar un pronunciamiento de fondo sobre la presente solicitud, acorde con los principios que gobiernan las actuaciones públicas, se procederá a emitir decisión en los siguientes términos:

Del cumplimiento del artículo 66 del Decreto Ley 356 de 1994:

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 66 señala: *Se entiende por escuela de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo único objeto social es proveer enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada.*

De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, consultado en la fecha a través del Registro Único Empresarial y Social – RUES; se evidenció que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** cuenta con objeto social único como lo es brindar capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, dando cumplimiento a la lo establecido en la norma citada, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 356 de 1994.

De la representación legal de la sociedad:

El Código de Comercio en su artículo 440, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada conforme la remisión normativa a que alude artículo 372 ibídem, dispone que la sociedad tendrá por lo menos un representante legal, con uno o más suplentes, quienes deberán suplir al principal durante sus faltas temporales, accidentales o definitivas.

Según lo señalado en el Certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Pasto y la Resolución No. 20184440099657 de noviembre 23 de 2018, la sociedad se encuentra representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.217 como Representante Legal Principal – Gerente y por la señora **LEDY PAOLA CASTIBLANCO CARRIÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.616.880 como Representante Legal Suplente – Suplente del Gerente.

Identificador único AUTO 20194440102567 del 07-12-2019
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Evidenciándose de lo anterior, que tanto el representante legal principal y suplente, se encuentran debidamente registrados por esta Superintendencia y la Cámara de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 28 del Código de Comercio.

Del cambio del administrador de la agencia:

El Código de Comercio, en su artículo 264 señala: *Son agencias de una sociedad sus establecimientos de comercio cuyos administradores carecen de poder para representarla.*

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** allegó documentación para el cambio de administrador de la agencia de la ciudad de **Tunja – Boyacá** y para tal efecto adjuntó el Acta de Junta de Socios Extraordinaria No. 22 celebrada el 15 de marzo de 2018, mediante la cual fue elegida la señora **MARÍA ANGELICA ACUÑA RAMÍREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.603 y de quien fue allegada la hoja de vida con los respectivos soportes académicos y laborales.

Evidenciándose de la documentación aportada que el nombramiento del administrador de la agencia de la ciudad de Tunja – Boyacá, fue realizado en debida forma cumpliendo con la normatividad vigente.

De la renovación de la matrícula mercantil y vigencia de la sociedad:

El Código de Comercio en su articulo 33 dispone: *"La matricula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro.*

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, una vez consultado en la fecha el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, evidenció que la escuela en mención renovó su matrícula mercantil el día dieciséis (16) de marzo de 2019. Así mismo, en el citado certificado se señala que la sociedad no se encuentra disuelta y el término de duración de la sociedad es hasta el trece (13) de agosto de 2060.

De otra parte, consultado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Tunja, se evidencia que efectúo la renovación de la matrícula mercantil del veintiséis (26) de marzo de 2019.

Encontrándose de esta manera cumpliendo con la obligación legal de renovar la matrícula mercantil; de lo cual se desprende que está acreditada públicamente la calidad de sociedad comercial, bajo la razón social identificada, su composición societaria identificada, y sus actuaciones registradas a la fecha en el certificado de Cámara de Comercio, los cuales son de carácter público y oponible a terceros.

Del cambio de instalaciones del domicilio principal y de la agencia:

Identificador único nuAU1 0XU7 XqeG tDqf ome0 gOM=
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

El Decreto Ley 356 de 1994 establece en el "*Artículo 16.- Instalaciones. Las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para el funcionamiento y desarrollo de la actividad a que se refiere el presente decreto, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio. (...)*".

El artículo 2.6.1.1.3.1.5. del Decreto 1070 de 2015 disponen: *Instalaciones. Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad. Las escuelas de capacitación no pueden compartir su espacio de trabajo para otras actividades, así sean similares.*"

De las normas citadas se desprende que las instalaciones de las escuelas que brindan capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deben ser de uso exclusivo de ellas, dada la capacitación especial que brindan al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El artículo 86 del Decreto Ley 356 de 1994, dispone: *Instalaciones. Los servicios de vigilancia y seguridad privada que requieran para su funcionamiento la aprobación de instalaciones, deberán informar el cambio de ubicación de las mismas para efectos de su aprobación.*

La representante legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** mediante escrito radicado bajo el No. 20190126592 de mayo 24 de 2019, solicitó autorización para el cambio de instalaciones del domicilio principal ubicado en la carrera 77 G No. 65 A – 15 Sur a la **Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal** de la ciudad de **Bogotá D.C.,** aportando para tal efecto el Acta de Junta de Socios Ordinaria No. 026 de marzo 29 de 2019, mediante la cual fue aprobado el cambio de instalaciones.

Así mismo, aportó documentación para el traslado de las instalaciones de la agencia de la ciudad de **Tunja – Boyacá,** de la carrera 10 No. 26 – 20 a las ubicadas en la **carrera 8 No. 25 - Barrio Las Nieves** y allegó el Acta de Junta de Socios Extraordinaria No. 22 celebrada el 15 de marzo de 2018 y el video de las nuevas instalaciones de la agencia.

Una vez observados los videos tanto de las nuevas instalaciones del domicilio principal de la sociedad **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** ubicado en la **Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal** de la ciudad de **Bogotá D.C.** y el video de las nuevas instalaciones de la agencia de la ciudad de **Tunja – Boyacá,** ubicado en la **carrera 8 No. 25 - Barrio Las Nieves;** se estableció que **SON APTAS,** para el desarrollo del objeto social, como lo es la capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

Evidenciándose de lo anterior que la escuela se encuentra dando cumplimiento al artículo 16 del Decreto Ley 356 de 1994 y 2.6.1.1.3.1.5. del Decreto 1070 de 2015.

Identificador: dh0 nu0J 0K0 Xqc0 0qJ emrO gOM=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Del capital social y la composición societaria:

El artículo 68 del Decreto Ley 356 de 1994, señala: *"Capital. Las escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar un capital no menor a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes suscrito y pagado a la fecha de su constitución.*

El Código de Comercio, en su artículo 356 en tratándose del número máximo de socios en la sociedad de responsabilidad limitada, señala: *"Los socios no excederán de veinticinco. Será nula de pleno derecho la sociedad que se constituya con un número mayor. Si durante su existencia excediere dicho límite, dentro de los dos meses siguientes a la ocurrencia de tal hecho, podrá transformarse en otro tipo de sociedad o reducir el número de sus socios. Cuando la reducción implique disminución del capital social, deberá obtenerse permiso previo de la Superintendencia, so pena de quedar disuelta la compañía al vencerse el referido término".*

Según el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, consultado por esta Superintendencia a través del Registro Único Empresarial y Social en la fecha, señala que por Escritura Pública No. 5729 de agosto 13 de 2010 otorgada por la Notaría 9 del Círculo de Bogotá e inscrita el 19 de agosto de 2010, se constituyó la sociedad comercial en comento.

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019 se consignó lo siguiente:

Durante el tiempo de licencia de funcionamiento, es decir, el periodo comprendido de 2017 a 2019, la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** registra reformas estatutarias sobre cesión de cuotas sociales manteniendo el **Capital Social,** según el Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio de Bogotá y certificación expedida por Contador Público.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal y la Resolución No. 20184440099657 de noviembre 23 de 2018, el capital social de la Escuela en comento corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MDA. CORRIENTE ($260.000.000.oo**), dividido en 260 cuotas con un valor nominal de $1.000.000 cada una.

Encontrándose la composición societaria distribuida de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ DE RIAÑO C.C. 20.208.224	247	1.000.000	247.000.000
PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES C.C. 1.014.270.217	13	1.000.000	13.000.000
TOTAL	**260**		**260.000.000**

De la obligación de reportar los estados financieros:

Identificador: aIhO naAU 0OY NjvG 8tyf sm+O gOM=
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 105, señala: *"Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán enviar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, antes del 30 de abril de cada año los estados financieros del año inmediatamente anterior, certificado por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal.*

La Ley 1314 del 2009 *establece los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.*

El artículo 34 de la Ley 222 de 1995, señala: *Obligación de preparar y difundir estados financieros. A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiere.*

El Gobierno Nacional podrá establecer casos en los cuales, en atención al volumen de los activos o de ingresos sea admisible la preparación y difusión de estados financieros de propósito general abreviados.

Las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control, podrán exigir la preparación y difusión de estados financieros de períodos intermedios. Estos estados serán idóneos para todos los efectos, salvo para la distribución de utilidades.

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019 se consignó lo siguiente:

Una vez verificada la información financiera reportada por **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** a través de la Página Web de la Entidad en cumplimiento a lo señalado en el artículo 105 del Decreto Ley 356 de 1994, se evidenció el reporte de los Estados Financieros consolidados y comparados de los periodos 2017 - 2018, y con corte al 30 de junio de 2019, las notas respectivas que presentan descripciones y desagregaciones de las partidas incluidas en los estados financiero como lo indica la Ley 1314 de 2009, registrando el estado de comprobación de saldos a 31 de diciembre donde se evidencia la operatividad de la misma a partir del periodo 2017 hasta el año 2018, debidamente aprobados y certificados por la Junta de Socios, Representante Legal y Contador Público de quien adjuntó los documentos profesionales y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores; dando cumplimiento al reporte de estados financieros básicos.

Coligiéndose de lo anterior que la escuela aportó para el estudio de su situación financiera: Estados Financieros a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior que incluya: El Estado de Situación Financiera (antes «Balance General»), Estado de Resultados (antes Estado de ganancias y pérdidas), Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador público de quienes se aportó fotocopia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Del cumplimiento en la elaboración y presentación de los estados financieros:

Identificador ahrD cuAU KOV Xqc6 tkjf emrO gOMx
URL http://tiedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019, se consignó lo siguiente:

De acuerdo con los Estados Financieros consolidados del año 2017- 2018, y estado de la situación financiera al 31 de mayo de 2019, presentados para la renovación de la licencia de funcionamiento, debidamente aprobados por junta de socios y certificados por el Representante Legal la señora **LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.616.880 suplente del Gerente, y Contador Público **YINA CONSTANZA MUÑOZ MAHECHA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.2789871 y Tarjeta Profesional 79886-T, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley 43 de 1990, se presume que estos Estados Financieros se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera a la fecha de corte del Estado de Situación Financiera, salvo prueba en contrario, por tanto la **M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA,** identificada con NIT: 900.376.360-5, muestra el cumplimiento en la elaboración y presentación de los estados financieros. La vigilada aporto también los estados financieros con corte al 30 de junio de 2019.

Del cumplimiento de las cuantías mínimas de patrimonio:

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 68 inciso segundo, establece que *"El Gobierno Nacional podrá establecer las cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar estas escuelas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada."*

Así mismo, Decreto 1070 de 2015, Parte 6, Capítulo 1, Sección 4 respecto de las cuantías mínimas de patrimonio y capital social que deberán mantener y acreditar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos:

"Artículo 2.6.1.1.4.3. Relación mínima de patrimonio. A partir de la vigencia del 24 de enero de 2002 (entrada en vigencia del Decreto 071 de 2002) establécese como relación mínima de patrimonio el equivalente al 40% del total de sus activos.

Artículo 2.6.1.1.4.4. Composición del patrimonio. La composición del patrimonio será tal que garantice el principio de proporcionalidad entre éste y el capital social suscrito y pagado para lo cual se establece un 20% como mínimo de capital del total del patrimonio (...)"

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019 se consignó lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 354 y 355 del Código de Comercio, el capital social, constituye un requisito legal y para verificar lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2015, Parte 6, Capítulo 1, Sección 4

Una vez analizada la información contable y financiera aportada por **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, se estableció que la escuela de

capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada ha dado cumplimiento a las cuantías mínimas de patrimonio y capital social en los años 2016-2017 y 2018.

De los Ingresos de Actividades Ordinarias:

El Decreto 3022 de 2013, estableció el Marco Técnico Normativo mediante el cual se determinan los requerimientos para pertenecer al Grupo 2 y aplicar la NIIF para Pymes. Es así como en la Sección 23 para Pymes, establece: Ingresos de actividades ordinarias

Alcance de esta sección

23.1 Esta sección se aplicará al contabilizar ***ingresos de actividades ordinarias*** *procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:*

(...)

(b) La prestación de servicios.

(...)

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019 se consignó lo siguiente:

Una vez efectuado el análisis de los Ingresos de Actividades Ordinarias de **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, por concepto de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, actividad desarrollada en cumplimiento de su objeto social y comparados los ingresos del año 2018 frente al año 2017, se refleja una disminución de los ingresos en un 30%.

Del pago a la seguridad social integral:

El artículo 22 de la Ley 100 de 1990 señala: *Obligaciones del empleador. El empleador será responsable del pago de su aporte y del aporte de los trabajadores a su servicio. Para tal efecto, descontará del salario de cada afiliado, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y el de las voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el afiliado, y trasladará estas sumas a la entidad elegida por el trabajador, junto con las correspondientes a su aporte, dentro de los plazos que para el efecto determine el gobierno. El empleador responderá por la totalidad del aporte aun en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al trabajador.*

Así mismo, el artículo 23 de la Ley 100 de 1990, establece: ***Sanción moratoria.*** *"Los aportes que no se consignen dentro de los plazos señalados para el efecto, generarán un interés moratorio a cargo del empleador, igual al que rige para el impuesto sobre la renta y complementario. Estos intereses se abonarán en el fondo de reparto correspondiente o en las cuentas individuales de ahorro pensiona) de los respectivos afiliados, según sea el caso.*

Los ordenadores del gasto de las entidades del sector público que sin justa causa no dispongan la consignación oportuna de los aportes, incurrirán en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

Identificador: sIhO nuAU IWOr XgvG 0bjf emvO gONn=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

En todas las entidades del sector público será obligatorio incluir en el presupuesto las partidas necesarias para el pago del aporte patronal a la seguridad social, como requisito para la presentación, trámite y estudio por parte de la autoridad correspondiente.

A su vez el artículo 6 de la Ley 828 de 2003, Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social" en lo relativo a las multas, señala: *Empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación. Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto-ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° numeral 25 literal a) del Decreto-ley 1259 de 1994.*

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019 se consignó lo siguiente:

De acuerdo a los documentos radicados para la renovación de la Licencia de Funcionamiento de la escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, vemos que aporto el pago a seguridad social de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2019, con sus correspondientes nóminas donde se evidencia que cuenta con 8 empleados. Que si bien es cierto que la empresa realizo los pagos a seguridad social y que pago sobre el IBC que devengo cada empleado, los mismos no fueron cancelados en las fechas establecidas por la ley, presentado una mora de entre 3 y 7 días, generando intereses de mora.

Concluyéndose que la escuela **M & S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA,** de acuerdo a los documentos aportados realizó los pagos a la seguridad social de manera extemporánea generando intereses de mora.

Del pago a un fondo de cesantías:

El artículo 14 del decreto ley 356 de 1994, establece entre otros aspectos, que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada, deberán aportar el comprobante de aportes a un fondo de cesantías."

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019 se consignó lo siguiente:

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, refleja dentro de sus Estados Financieros la cuenta Beneficios a Empleados, Cesantías, por el año 2018 el valor de $5.701.901.oo, y adjunta las correspondientes planillas de pago N° 840021843097 por valor $3.516.967, presentado una diferencia de $2.184.934, una parte corresponde a liquidaciones de contrato que se cancelaron en enero de 2019, por valor de $1.320.947, la diferencia de

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 19/01/2018
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 26ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078036 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SGS

Identificador: aINO nuAU 0Q7 XqrG tbj vmvO gQMv-
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

$863.987 corresponde a un mayor provisionado por parte de la empresa; de acuerdo con certificación enviada por el Representante Legal y Contador al respecto.

Se observa que la vigilada se ajusta al deber de aportar: "comprobante de aportes a un fondo de cesantías.", y que los mismos se pudieron cotejar, verificar con lo revelado en la información financiera para el periodo 2018.

De la declaración de renta:

Sobre el particular en el Informe Ejecutivo, Contable y Financiero de septiembre 12 de 2019 se consignó lo siguiente:

La escuela aporto Declaración de renta de los periodos 2017 y 2018 donde se verifico que los ingresos generados en la escuela en desarrollo de su objeto social fueron los declarados en renta en dichos periodos.

De la Afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional:

El artículo 2.6.1.1.5.1 del Decreto 1050 de 2015, señala que a partir del 30 de diciembre de 2002 a través del Decreto 3222 de 2002, se crearon las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, las cuales se encuentran definidas como el conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos, delitos o conductas que afecten o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios a que se refiere el Decreto Ley 356 de 1994.

El artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, de los Principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, numeral 13, dispone: *"mantener permanentemente actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que exige este decreto."*

Mediante memorando interno No. 20191500248113 de octubre 10 de 2019, el Oficial de Enlace y Asesor de la Policía Nacional, en respuesta a la consulta elevada informó que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, se encuentra vinculada a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana de la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Tunja, respectivamente.

Evidenciándose de lo anterior el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2015, parte 6, capítulo 1, Sección 5 respecto de la vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional.

De la obligación de mantener actualizada la información ante la autoridad:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual señala que, es obligatorio que: "(...) *los servicios de vigilancia y seguridad privada deben llevar un registro actualizado y comunicar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, las novedades que presenten*

Identificador: 0hO nuAU 6Gx Xqc0 0bjl emrO gQMu
URL: http://tedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

en materia personal, armamento, equipo y demás medios utilizados así como la relación de usuarios, indicando razón-social y dirección." Es así como, a través de la resolución 5614 de 2012, se establece como único medio para el reporte de novedades el aplicativo tecnológico denominado RENOVA.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se evidenció que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, se encuentra registrada en el aplicativo RENOVA.

De la póliza de responsabilidad civil extracontractual:

El Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, en su artículo 69 dispone: *"Pólizas. Las escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, deberán tomar una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos por uso indebido de armas de fuego u otros elementos utilizados en desarrollo de sus funciones, por un valor no inferior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes."*

A su vez el numeral 13 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, respecto de los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, señala: "***Mantener permanentemente actualizados*** *los permisos, patentes, licencia, libros y registros,* ***seguros*** *y demás requisitos que exige este decreto."* (Negrilla fuera de texto).

La escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** identificada con Nit. 900.376.360-5, cuenta con la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 115-02-101005952 Anexo 0, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado.

Una vez examinada la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual referida, se evidenció que el objeto de cobertura corresponde a amparar los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos utilizados en desarrollo de sus funciones como escuela de capacitación y entrenamiento de seguridad privada. Encontrándose vigente y correspondiendo el valor asegurado a la suma de 250 S.M.L.M.V.; cumpliendo de esta manera con la norma antes citada.

Del reporte del personal administrativo y docente:

Conforme a lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, en el cual se indica que para la renovación de licencia de funcionamiento se hace necesario de aportar la relación de personal de vigilancia discriminado por modalidad de servicio, en tratándose de escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, hace referencia a la relación de personal administrativo, directivo y operativo, que para el caso que nos ocupa corresponde al personal vinculado con la escuela y los docentes que dictan la capacitación al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

De conformidad con el informe presentado, se evidenció que la escuela allegó una relación de ocho (08) personas como administrativos y directivos y doce (12) personas como docentes los cuales cubren las siete (7) áreas de capacitación.

Del Plan Educativo Institucional Seguridad Privada – PEIS:

Identificador ePIO zuAU 5GQ XpG 0qt emrO gOM4-
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

El artículo 63 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que: *Se entiende por capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, los conocimientos y destrezas que se proporcionan para el ejercicio de las actividades que realiza el personal de los servicios de vigilancia seguridad privada, en ejercicio de su función. Así mismo, establece que dicha capacitación en ningún caso podrá versar sobre organización, instrucción y equipamiento a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas, so pena de la aplicación de las sanciones a que haya lugar."*

El artículo 2.6.1.1.5.71 del Decreto 1070 de 2015, señala que en coordinación con Policía Nacional, el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada debe ser capacitado en la metodología para el adecuado suministro de la información a que dicha capacitación será impartida por las Escuelas y Departamentos de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

A su vez el artículo 1 de la Resolución 5679 de 2008, establece: *"Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – PEIS. El Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada, en adelante PEIS, es el documento de desarrollo institucional integral e individual que contiene el conjunto de condiciones mínimas respecto de los programas, actividades, infraestructura y medios con que deben contar las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, con el fin de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en términos de calidad al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada que permitan fortalecer y mejorar sus competencias laborales para el óptimo cumplimiento de sus funciones."*

De igual forma, el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, establece las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS, en los siguientes términos: *"Para cumplir la finalidad de fortalecer y mejorar las competencias laborales del personal asociado a los servicios de vigilancia y seguridad privada, el **PEIS** deberá estar construido y armonizado, teniendo en cuenta, por lo menos los siguientes aspectos:*

1. *El objetivo y alcance del PEIS.*
2. *La visión y misión de la institución de enseñanza.*
3. *Los programas académicos correctamente diligenciados en los formatos autorizados por la SuperVigilancia y detalladamente descritos en el ítem de desarrollo de materia o tema. Los programas respectivos deberán explicar de manera clara el contenido de cada área, materia, tema y subtema, el contenido programático de las mismas y la intensidad horaria asignada a cada asignatura.*
4. *La metodología de la enseñanza a utilizarse.*
5. *Las medidas de seguridad y de prevención utilizadas en capacitaciones prácticas en el uso, manejo y custodia de armas, municiones y explosivos y equipos de comunicación.*
6. *El programa de autoevaluación y retroalimentación que propenda por el mejoramiento continuo.*
7. *La relación y explicación de las medidas de seguridad y control en la elaboración de los certificados académicos.*
8. *El plan de evacuación y manejo de emergencias.*
9. *El plan de bienestar de los alumnos y profesores.*
10. *La indicación del lugar donde se realizan las prácticas de polígono, allegando los contratos o convenios para la ejecución de dichas pruebas o en su defecto el*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL / ARMANDO CASTRO PERDOMO
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Bogotá D.C., Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal	

Identificador: xlhO nuAU IWX XqvG 0sJ omO gOM=
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

respectivo permiso expedido por la autoridad militar competente, cuando la academia tenga autorizada la enseñanza en vigilancia armada.

11. *Contar con instalaciones autorizadas, según la normatividad vigente y con las especificidades de cada especialidad.*
12. *Relación de medios técnicos y ayudas académicas que estén de acuerdo con la metodología de la enseñanza utilizada.*

Así mismo, la Resolución 5679 de 2008, en su artículo 3, señala: *"Oportunidad de presentación. El **PEIS** será presentado para aprobación de la SuperVigilancia con la solicitud de licencia de funcionamiento o renovación de licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los servicios de vigilancia y seguridad privada que cuenten o que pretendan contar con departamento de capacitación. De aprobarse la licencia o la renovación de licencia, el **PEIS**, quedará sujeto a la vigencia de dicha autorización."*

De otra parte, la Resolución 4973 de 2011, en sus artículos 3 y 4, estableció las áreas y materias de capacitación, la intensidad horaria de los cursos de fundamentación y reentrenamiento correspondientes a los ciclos de vigilante, escolta, supervisor, medio tecnológico y ciclo canino. Así mismo, el artículo 9 de la precitada resolución erigió los formatos en los cuales deben ser presentados los programas de capacitación correspondiendo estos a: *"Anexo No. 1 Formato Programa Académico* y *Anexo No. 2 Formato para el Desarrollo de la Materia."*

La Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** aportó el **Plan Educativo Institucional Seguridad Privada – PEIS,** para su correspondiente aprobación.

Analizada y verificada la totalidad de la información aportada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** en la cual se allegó el Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – PEIS- que regirá la capacitación y entrenamiento, se evidenció que:

Aspectos de forma:

1. La Escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.** allegó el documento con todas las condiciones mínimas de calidad; establecidas en el artículo 2° de la Resolución 5679 de 2008.

2. La Escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.** allegó documentos que evidencian que las prácticas de polígono para la oficina principal de Bogotá se realizarán en el campo de la Academia Colombiana de Profesionales en Seguridad ubicado en el municipio de Facatativá, Kilometro 1.5, antigua vía Facatativá, vereda Pueblo Viejo Finca, La Laguna, el cual tiene Licencia de Funcionamiento de polígono por parte del DCCA con fecha de expedición del 03 de febrero de 2017.

   Para la agencia de la ciudad de Tunja; señaló que las prácticas de polígono las realiza en el Club de Tiro Belencito Nobsa, ubicado en la Vereda el Cerezal, Jurisdicción Municipio de Nobsa, sin embargo, no adjuntó copia de la licencia de funcionamiento del citado polígono otorgada por el DCCA para el polígono. De otra parte, a través de correo electrónico aportó constancia suscrita el 11 de octubre de 2019 por el Coman-

Identificador dNO nuAU fXO' XyvG tfqt smvO gOM=
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

dante del Batallón de ASPC No. 1 "Cacique Tundama", en la cual señala que la escuela durante la vigencia 2019 ha realizado en dicho batallón ejercicio de polígono de armas cortas.

3. En la segunda revisión de la documentación presentada por **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.** en el punto de radicación de la Superintendencia se identificaron los siguientes **OCHENTA Y CUATRO (84)** programas de capacitación. En el **Ciclo de Vigilante**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento, los cursos de especialización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística. Así como los cursos de profundización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística. En el **Ciclo de Supervisor**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento, los cursos de especialización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística y Medios Tecnológicos. Así como los cursos de profundización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística y Medios Tecnológicos. En el **Ciclo de Escolta**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento, los cursos de especialización en Manejo Defensivo, Mercancías, Personas, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores. Así como los cursos de profundización en Manejo Defensivo, Mercancías, Personas, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores. En el **Ciclo de Medio Tecnológico**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento, los cursos de especialización en Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos. Así como los cursos de profundización en Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos.

   La Escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.** radicó documentación para aprobación de los siguientes **SIETE (07)** seminarios para administrativos: 1) Coordinadores de medios tecnológicos; 2) Espectáculos públicos; 3) Jefes de operación de empresa de vigilancia y seguridad privada; 4) Jefes de seguridad de departamentos; 5) Administración de servicios de vigilancia y seguridad privada; 6) Jefes de recursos humanos; y 7) Instaladores de equipos para la vigilancia y seguridad privada.

   Vale resaltar que todos los programas de capacitación listados anteriormente se radicaron utilizando el Anexo No.1 y el Anexo No. 2 establecidos en el artículo 9° de la Resolución 4973.

Aspectos de Contenido:

4. En esta segunda revisión de la documentación relacionada con el PEIS se pudo determinar que la Escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA** no acogió las recomendaciones y solicitudes de contenido realizadas por está superintendencia en el requerimiento del 26/07/2019.

Identificador: ahO nuAU IXO/ XpG DgJ snxO gQM=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

5. Puntualmente, la Escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA** no acogió el requerimiento de realizar un análisis de los contenidos y las temáticas que deben abordarse en los cursos de capacitación para potenciar y afianzar las habilidades, destrezas y conocimientos que el personal operativo requiere para un adecuado desempeño laboral. Gran parte de los cursos de especialización y profundización de los diferentes ciclos de formación presentan debilidades en la pertinencia de los contenidos y temáticas pues no son coherentes, ni pertinentes con las actividades, las funciones y las responsabilidades a desarrollar por el personal operativo en su ejercicio laboral.

6. Llamó la atención que los planes de estudio de las especializaciones del Ciclo de Vigilante son exactamente iguales a los planes de estudio de las especializaciones del Ciclo de Supervisor. Ahora, si bien es cierto que entre las ocupaciones de vigilante y supervisor se realizan actividades similares, es claro que las responsabilidades y las funciones laborales, así como los conocimientos, las habilidades y las destrezas no son exactamente las mismas. Por tanto, los cursos de especialización no pueden ser iguales para estas ocupaciones. Por el contrario, deben tener un énfasis y un direccionamiento específico a los problemas que se van a presentar en cada ciclo según el campo laboral. Los contenidos temáticos de especializaciones para Ciclos de formación diferentes no pueden ser iguales.

7. De igual manera se evidenció que, en la mayoría de los casos, se presentó el mismo Plan de Estudio para los cursos de profundización propuestos para diferentes Ciclos de Formación. Es decir, los mismos contenidos, las mismas asignaturas, la misma intensidad horaria, etc para cursos de profundización que se supone deben ser diferentes no sólo por el campo laboral sino por el ciclo de formación. Al respecto, vale resaltar que para la Superintendencia es claro que los contenidos, temáticas y conocimientos que se aborden en las profundizaciones debe ser diferenciados al cada campo laboral (E| residencial, sector financiero, hospitalaria o educativa) y diferenciados al Ciclo de Formación (E|. Vigilante, Supervisor, Escolta). El curso de profundización, como su nombre lo indica, es un escenario de formación para abordar con más detalle, énfasis y desarrollo un tema que se haya abordado de manera general o rápida en las especializaciones, al igual que los seminarios. En el caso de muchos de los cursos de profundización revisados no se evidencia una planeación temática, ni académica de los contenidos; por el contrario, muchos de estos cursos presentan asignaturas tomadas de los cursos de Fundamentación que se copiaron y pegaron en las profundizaciones.

8. No se revisó la intensidad horaria de cada asignatura versus las temáticas a abordar, esto pues se presentaron contenidos temáticos muy largos, con demasiada información que seguro no podrán abordarse en las pocas horas asignadas a cada asignatura.

Sustentado en lo anterior, se concluye que la documentación radicada sobre le PEIS por parte de la Escuela **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA** presenta inconsistencias como: iguales contenidos para cursos de especialización y profundización; asignaturas y contenidos que no son coherentes, ni pertinentes con las funciones y las responsabilidades a desarrollar por el personal operativo en su ejercicio laboral; entre

Identificador: aHO noPU IXOY XqnG 0sjf smvO gOMr-
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

otros. Lo anterior evidencia que la Escuela no realizó una suficiente preparación de la documentación, sobre todo en lo que a los aspectos de contenido se refiere.

En consecuencia, **NO SE APRUEBA** la oferta de los siguientes **CINCUENTA Y TRES (53)** cursos de capacitación:

En el **Ciclo de Vigilante**, los cursos de especialización en Aeroportuaria y Educativa. Tampoco se aprueban los cursos de profundización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística.

En el **Ciclo de Supervisor**, los cursos de especialización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística. Tampoco se aprueban los cursos de profundización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística y Medios Tecnológicos.

En el **Ciclo de Escolta**, los cursos de profundización en Manejo Defensivo, Mercancías, Personas, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores.

Teniendo como referencia que cada curso de capacitación en vigilancia y seguridad privada debe estar sustentado en contenidos temáticos específicos y especializados que afiancen los conocimientos mínimos y potencien las habilidades y destrezas necesarias para el adecuado desempeño del personal operativo en una ocupación y/o un trabajo; se ha determinado que sólo los cursos que guarden coherencia, relación y pertinencia con los conocimientos especializados propios a la temática del mismo serán aprobados para su oferta.

Por lo anterior, a continuación, se listan los **TREINTA Y UN (31)** cursos de capacitación **APROBADOS** para ser ofertados:

En el **Ciclo de Vigilante**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento y los cursos de especialización en Comercial, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística.

En el **Ciclo de Supervisor**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento y el curso de especialización en Medios Tecnológicos.

En el **Ciclo de Escolta**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento y los cursos de especialización en Manejo Defensivo, Mercancías, Personas, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores.

En el **Ciclo de Medio Tecnológico**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento, los cursos de especialización en Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos. Así como los cursos de profundización en Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos.

Identificador: aRO raAU 1XCf XtpG 0bjl anrO gOWs
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

De igual manera, se **APRUEBA** la oferta de los siguientes **SIETE (07)** seminarios para administrativos: 1) Coordinadores de medios tecnológicos; 2) Espectáculos públicos; 3) Jefes de operación de empresa de vigilancia y seguridad privada; 4) Jefes de seguridad de departamentos; 5) Administración de servicios de vigilancia y seguridad privada; 6) Jefes de recursos humanos; y 7) Instaladores de equipos para la vigilancia y seguridad privada.

De la práctica de polígono:

De igual forma, el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, dentro de las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS, en el numeral 10 señala: *"(...) indicación del lugar donde se realizan las prácticas de polígono, allegando los contratos o convenios para la ejecución de dichas pruebas o en su defecto el respectivo permiso expedido por la autoridad militar competente, cuando la academia tenga autorizada la enseñanza en vigilancia armada. (...)"*

Por lo antes señalado la sociedad **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** indicó que las prácticas del ejercicio de práctica de tiro del domicilio principal de la ciudad de **Bogotá D.C.,** las realiza en el polígono de la Academia Colombiana de Profesionales en Seguridad Ltda., ubicado en Facatativá – Cundinamarca, Vereda Pueblo Viejo, Finca La Laguna con Licencia de Funcionamiento No. 0005 de febrero 03 de 2017 otorgada por 3 prorrogables. Así mismo señala, que las las prácticas del ejercicio de práctica de tiro de la agencia de la ciudad de **Tunja – Boyacá;** las realiza en el Club de Tiro Belencito Nobsa, ubicado en la Vereda el Cerezal, Jurisdicción Municipio de Nobsa, sin embargo, no adjuntó copia de la licencia de funcionamiento del citado polígono otorgada por el DCCA para el polígono. De otra parte, a través de correo electrónico aportó constancia suscrita por el Comandante del Batallón de ASPC No. 1 "Cacique Tundama", en la cual señala que la escuela durante la vigencia 2019 ha realizado en dicho batallón ejercicio de polígono de armas cortas.

De la relación de armas:

De igual forma el Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 14 dispone que para la renovación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se hace necesario aportar la relación de armas que posee el citado servicio.

Ante lo cual **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, allegó constancia suscrita el 22 de mayo de 2019 por el Departamento Control Comercio de Armas en el cual indica que cuenta con siete (07) armas activas a la fecha, allegando los salvoconductos vigentes.

De otra parte, el Oficial de Enlace con el Departamento Control Comercio de Armas, a través de correo electrónico de septiembre 18 de 2019, informó que M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA, cuenta con un total de 07 armas activas, siendo estas todas de tenencia.

Del uso de armas de fuego y municiones en la Capacitación y Entrenamiento:

Identificador: ahO nuRU tXOr XqpG 0tjf cmvO g0kk-
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

El Decreto 2535 de 1933, en su artículo 77 dispone: ***Uso de armas para servicios de vigilancia y seguridad privada.*** *Los servicios de vigilancia y seguridad privada podrán usar armas de fuego de defensa personal en la proporción máxima de un arma por cada tres vigilantes en nómina y excepcionalmente armas de uso restringido, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 9 de este decreto.*

A su vez el artículo 78 de la norma antes citada dispone: ***Idoneidad para el uso de armas.*** *Toda persona que preste servicio armado de vigilancia o seguridad privada, deberá ser capacitado en el uso de las armas y acreditar su cumplimiento ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.*

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada profirió la Circular 20184440000115 de abril 09 de 2018, con el fin de verificar que las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada se encuentran capacitando a cabalidad en el área de **ARMAMENTO Y TIRO,** la cual comprende dos (02) asignaturas como son: *Conocimiento de Armas de Fuego" y Ejercicio Práctico de Tiro";* asignatura que debe ser dictada en los diferentes ciclos de enseñanza correspondiendo estos a los ciclos de vigilante, escolta y supervisor.

Por las razones ante señaladas, ordenó a las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, reportar a esta Entidad de manera periódica un ***"Informe de armamento y municiones usadas en la Capacitación del Personal Operativo en Vigilancia y Seguridad Privada."***, para lo cual debe diligenciar la base de datos creada para tal fin a través de la Circular 20184440000115 de abril 09 de 2018.

Ahora bien, verificado el cumplimiento de la Circular 20184440000115 de abril 09 de 2018, por parte de la **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** se pudo establecer que la escuela entregó los informes de armamento correspondientes al año 2018 y el informe del primer trimestre de 2018. No obstante, a la fecha no ha entregado informe del segundo trimestre del año 2019, el cual debía radicarse en el mes de julio. Por tanto, se ha incumplido parcialmente con los lineamientos establecidos en la Circular Externa **Nº 20184440000115** del 09/04/2018.

Al revisar en detalle los informes entregados, se evidencian algunas inconsistencias relacionadas con la efectiva practica de tiro y el real gasto de municiones en las capacitaciones con armamento, pues reflejan números incompletos de facturas de munición y se presentan inconsistencias especificas en las fechas de la práctica de tiro y las municiones reales gastadas por el personal operativo en capacitación. Se relaciona información de un amplio número de estudiantes; sin embargo, a estos no se les relaciona la fecha de la práctica de tiro, en algunos casos dice explícitamente que la práctica de tiro no se realizó o no se solicitó. Además, no hay información clara sobre la compra de las municiones ya que no se aportan número de facturas, ni hay registros de compra de munición.

De los antecedentes de los socios y representantes legales:

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los

Identificador: aNO nAIJ 9KO' XqeG tbjl emvO gOMr-
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

Razón por la cual mediante memorandos internos Nos. 20194440177903 del 17 de julio de 2019 y 20194440185963 de julio 24 de 2019, se efectúo la correspondiente consulta de antecedentes DIJIN y Fiscalía, ante lo cual y mediante oficios Nos. 20191500186303 del 24 de julio 2019 y 20191500196083 de agosto 06 de 2019, se estableció que, para los socios, representantes legales y administradores, no existen impedimentos de esta naturaleza.

Del paz y salvo por multas y contribución:

El numeral 15 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994 establece: *Pagar oportunamente la contribución establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las multas y los costos por concepto de licencias y credenciales.*

A su vez el artículo 2.6.1.1.3.1.3. del Decreto 1050 de 2015, dispone: *Renovación de la Licencia de Funcionamiento. Para efectos de lo estipulado en el Decreto ley 356 de 1994, en tratándose de la renovación de las licencias de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a paz y salvo con la Superintendencia por de multas y demás conceptos, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos para este fin."*

La Oficina de Recursos Financieros de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Consultoria y Capacitación, emitió el memorando No. 20193200231193 del 19 de septiembre de 2019, mediante el cual certificó que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, identificada con Nit. 900.376.360-5, se encuentra a paz y salvo por concepto de contribución y multas.

De otra parte, y a través del memorando No. 20191300178863 de julio 17 de 2019, la Oficina Asesora Jurídica informó que la empresa **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, no tiene proceso de cobro coactivo.

Coligiéndose de lo antes señalado que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, se encuentra dando cabal cumplimiento al artículo 2.6.1.1.3.1.3. del Decreto 1070 de 2015.

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana y la confianza pública, en mérito de lo expuesto, procederá a despachar favorablemente la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, el cambio de instalaciones del domicilio principal y el cambio de administrador y de instalaciones de la agencia a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, identificada con Nit. 900.376.360-5.

En mérito de lo expuesto,

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-030-010
Fecha aprobación: 19/01/2018
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **RENOVAR** la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** identificada con Nit. 900.376.360-5, para operar con domicilio principal en la ciudad de **Bogotá D.C.** y agencia en la ciudad de **Tunja – Boyacá;** según lo señalado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** se encuentra representada legalmente por señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.217 como Representante Legal Principal – Gerente y por la señora **LEDY PAOLA CASTIBLANCO CARRIÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.616.880 como Representante Legal Suplente – Suplente del Gerente; de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el nombramiento de la señora **MARÍA ANGELICA ACUÑA RAMÍREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.603 como nueva administradora de la agencia de la ciudad de **Tunja – Boyacá;** de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar el cambio de instalaciones del **domicilio principal** en la ciudad de **Bogotá D.C.,** de la carrera 77 G No. 65 A – 15 Sur a la **Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal** de la citada ciudad; de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar el cambio de instalaciones de la agencia de la ciudad de **Tunja - Boyacá** de la de la carrera 10 No. 26 – 20 a las ubicadas en la **carrera 8 No. 25 - Barrio Las Nieves,** de la citada ciudad; de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La composición societaria y el capital social de la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** se encuentra distribuida de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR NOMINAL	VALOR APORTE
MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ DE RIAÑO C.C. 20.208.224	247	1.000.000	247.000.000
PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES C.C. 1.014.270.217	13	1.000.000	13.000.000
TOTAL	**260**		**260.000.000**

ARTÍCULO SÉPTIMO: El PEIS de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** estará sujeto a la vigencia de la licencia de funcionamiento renovada mediante el presente acto administrativo y se encuentra conformado por los programas de: En el **Ciclo**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL / ARMANDO CASTRO PERDOMO
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Bogotá D.C., Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal	

Identificador: ARO naAU 0iO/ XarG 0bf emrO gOWa
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

de Vigilante, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento y los cursos de especialización en Comercial, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística. En el **Ciclo de Supervisor**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento y el curso de especialización en Medios Tecnológicos. En el **Ciclo de Escolta**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento y los cursos de especialización en Manejo Defensivo, Mercancías, Personas, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores. En el **Ciclo de Medio Tecnológico**, el curso de Fundamentación, el curso de Reentrenamiento, los cursos de especialización en Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos. Así como los cursos de profundización en Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos y los seminarios para Coordinadores y Directivos en: 1) Coordinadores de medios tecnológicos; 2) Espectáculos públicos; 3) Jefes de operación de empresa de vigilancia y seguridad privada; 4) Jefes de departamentos de seguridad; 5) Administración de servicios de vigilancia y seguridad privada; 6) Jefes de recursos humanos; y 7) Instaladores de equipos para la vigilancia y seguridad privada; de conformidad con lo señalado en parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: No autorizar los programas académicos correspondientes a: En el **Ciclo de Vigilante**, los cursos de especialización en Aeroportuaria y Educativa. Tampoco se aprueban los cursos de profundización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística. En el **Ciclo de Supervisor**, los cursos de especialización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística. Tampoco se aprueban los cursos de profundización en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística y Medios Tecnológicos. En el **Ciclo de Escolta**, los cursos de profundización en Manejo Defensivo, Mercancías, Personas, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores; de conformidad con lo señalado en parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO: Una vez en firme el presente acto administrativo, y a través de la Secretaría General de esta Entidad, remitir la presente actuación administrativa a la Delegatura para el Control para que inicie las acciones administrativas correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, deberá informar y registrar mensualmente a través de la página web de esta Entidad, cada uno de los docentes que prestan sus servicios educativos, una vez sean verificados los requisitos exigidos por la misma, para el área correspondiente, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 5614 de 2012 y Circular 18 de 2012.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.217, como Representante Legal de la escuela de

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL / ARMANDO CASTRO PERDOMO
Revisado para Firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Bogotá D.C., Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal	

Identificador: eNO nuAU IXOI XqcO 6sjl xmvO gOMu=
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**, identificada con Nit. 900.376.360-5, o a su apoderado en **Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal** de la ciudad de **Bogotá D.C.**

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos previstos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1-2 GRA
Fecha firma: 31/10/2019 17:31:12 GMT-05:00

Identificador ahO nuAU tXQ XqaG 0tjl emr0 gOMv
URL http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL / ARMANDO CASTRO PERDOMO
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo cerio, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Bogotá D.C., Avenida Primero de Mayo No. 71 D – 11 Piso 2° Barrio Carvajal	

Por la cual se prorroga el término de la licencia de funcionamiento a la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "*Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios*."

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que con radicado No. 2019PR10302602 de diciembre 12 de 2019 la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** solicitó prórroga del término de la licencia de funcionamiento.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20194440102567 de octubre 31 de 2019, renovó por el término de cinco (5) años la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** identificada con **NIT. 900.376.360-5,** con domicilio principal autorizado en la ciudad de **Bogotá D.C.**, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que mediante Resolución No. 20191310124807 de diciembre 30 de 2019, fue resuelto el Recurso de Reposición interpuesto contra Acto Administrativo No. 20194440102567 de octubre 31 de 2019.

Que la Resolución No. 20191310124807 de diciembre 30 de 2019, quedó en firme el **28 de enero del 2020.**

Identificador Y8vk qQQJ Zez9 SRD6 x4MM GD/w T/E=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20204440015127

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR RIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: BOGOTÁ D.C., Avenida Primero de mayo No. 71 D – 11 Piso 2°	

Que en mérito de lo expuesto

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.** identificada con **NIT. 900.376.360-5,** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el 28 **de enero del 2030,** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.270.217 como Representante Legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.** identificada con **NIT. 900.376.360-5,** o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Secretaria General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado el acto administrativo por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento, para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA

Fecha firma: 22/04/2020 23:14:13 GMT-05:00

Identificador Y8vk qQQJ Zez9 SRD6 x4MM GD/w T/E=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20204440015127

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR RIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: BOGOTÁ D.C., Avenida Primero de mayo No. 71 D – 11 Piso 2°	

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Por la cual se autoriza la modificación del Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada **–PEIS-** y la inclusión de nuevos programas de capacitación a la escuela De capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **M&S CAPACITACIÓNES EN SEGURIDAD LTDA.**

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 1070 de 2015 y conforme a los siguientes,

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia. Son fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que el artículo 2° del Decreto Ley 356 de 1994, define los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada así: "*Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Para efectos del presente Decreto entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollen las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de los equipos para la vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin."*

Que conforme al artículo 3° del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana. Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esa misma potestad, podrá suspender la licencia expedida.

Identificador w6FA /ic/ vdxR XzBM IYs8 TqUZ 0EI=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Que el artículo 7° del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejercerá control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con la ley.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4° numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Que conforme a los establecido en el artículo 3° del Decreto 2355 de 2006, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6°, numeral 11, del Decreto 2355 del 2006, es función del Superintendente, delegar en los Superintendentes Delegados y el Secretario General la suscripción de Actos Administrativos, Resoluciones y demás funciones que permita un mejor desarrollo de los objetivos de la Superintendencia.

Que el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20161000044697 de 2016 delegó en el Superintendente Delegado para la Operación el estudio, sustanciación y suscripción de los actos de trámite y definitivos de los asuntos expresamente facultados, a cargo de los grupos de Permisos de Estado Empresariales, Consultoría y Capacitación y Esquemas de Autoprotección.

Que según lo dispuesto en el artículo 1°, literal B, de la Resolución No. 20161000044697 del 24 de junio de 2016, le corresponde al Grupo Consultoría y Capacitación bajo la supervisión y coordinación del Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, efectuar los estudios y conceptos sobre los aspectos relacionados con las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, empresas blindadoras, arrendadoras, consultoras, asesoras e investigadores en seguridad privada, cooperativas de trabajo asociado en vigilancia y seguridad privada, y acreditación de consultores, asesores e investigadores en vigilancia y seguridad privada, en cualquiera de sus medios y modalidades.

ANTECEDENTES

Identificador w6FA /ic/ vdxR XzBM IYs8 TqUZ 0EI=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante Resolución No 20194440102567 de octubre 31 de 2019, les renovó la Licencia de Funcionamiento por el término de cinco (5) años.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la Resolución No. 20191310124807, del 30 de diciembre de 2019, la cual quedó en firme el 28 de enero de 2020, le prorroga el término de la Licencia de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 hasta el 28 de enero de 2030, a la Escuela de M&S CAPACIONES EN SEGURIDAD LTDA, identificada con el Nit. No. 900.376.360-5.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la presente Resolución se autoriza a la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA.,** identificada con NIT.900.376.360-5 para operar con domicilio principal en la Avenida 1 de mayo No.71 D – 11 P 2 en la ciudad de Bogotá.

De la solicitud:

Que la Señora **PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES**, obrando en calidad de Representante Legal de la **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA** Identificada con el Nit. 900.376.360-5 a través del trámite con radicado No.20200072882 DEL 30/04/2020 solicitó autorización para la modificación del Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada PEIS y la revisión y aprobación de los siguientes nuevos cursos de capacitación: Para el *Ciclo de Vigilante las Especializaciones en Aeroportuaria y Educativa. Profundizaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo. En el Ciclo de Supervisores, las Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo y las Profundizaciones en: Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo y en Ciclo de Escolta las Profundizaciones en: en Protección a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores.*

Con base en la información soportada y allegada, esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre las solicitudes.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Del Plan Educativo Institucional Seguridad Privada – PEIS:

El artículo 63° del Decreto Ley 356 de 1994, señala que: *Se entiende por capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, los conocimientos y destrezas que se proporcionan para el ejercicio de las actividades que realiza el personal de los servicios de vigilancia seguridad privada, en ejercicio de su función. Así mismo, establece que dicha capacitación en ningún caso podrá versar sobre organización, instrucción y equipamiento a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas, so pena de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CARLINA CORREAL CHITIVA
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR . AV 1RA DE MAYO No. 71D-11 PISO 2 Y 3 DIRECCION A NOTIFICAR . capacitaciones@gmail.com (SEDE ELECTRONICA)	

Identificador w6FA /ic/ vdxR XzBM IYs8 TqUZ 0EI=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

El artículo 65° del Decreto Ley 356 de 1994, establece que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que adelanten programas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deben informar previamente a la Superintendencia sobre el contenido de los programas que van a desarrollar, los medios que van a utilizar, el personal que será capacitado y el lugar en el cual se impartirá la capacitación o instrucción.

El artículo 2.6.1.1.5.7. del Decreto 1070 de 2015, señala que, en coordinación con Policía Nacional, el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada debe ser capacitado en la metodología para el adecuado suministro de la información a que dicha capacitación será impartida por las Escuelas y Departamentos de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

A su vez el artículo 1° de la Resolución 5679 de 2008, establece: *"Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – PEIS. El Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada, en adelante PEIS, es el documento de desarrollo institucional integral e individual que contiene el conjunto de condiciones mínimas respecto de los programas, actividades, infraestructura y medios con que deben contar las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, con el fin de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en términos de calidad al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada que permitan fortalecer y mejorar sus competencias laborales para el óptimo cumplimiento de sus funciones.*

De igual forma, el numeral 3 del artículo 2° de la Resolución 5679 de 2008 establece dentro de las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS: *"Los programas académicos correctamente diligenciados en los formatos autorizados por la SuperVigilancia y detalladamente descritos en el ítem de desarrollo de materia o tema. Los programas respectivos deberán explicar de manera clara el contenido de cada área, materia, tema y subtema, el contenido programático de las mismas y la intensidad horaria asignada a cada asignatura."*

Así mismo, la Resolución 5679 de 2008 en su artículo 3°, señala: *"Oportunidad de presentación. El **PEIS** será presentado para aprobación de la SuperVigilancia con la solicitud de licencia de funcionamiento o renovación de licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los servicios de vigilancia y seguridad privada que cuenten o que pretendan contar con departamento de capacitación. De aprobarse la licencia o la renovación de licencia, el **PEIS,** quedará sujeto a la vigencia de dicha autorización."* De otra parte, la Resolución 4973 de 2011 en su artículo 9° definió los formatos en los cuales deben ser presentados los programas de capacitación correspondiendo estos a: *"Anexo No. 1 formato Programa Académico* y *Anexo No. 2 formato para el Desarrollo de la Materia."*

De la modificación del PEIS:

La Resolución No. 5679 de 2008, en su artículo 5° señala: *Modificación del PEIS. Cualquier modificación del PEIS deberá ser previamente aprobada por la SuperVigilancia, por lo que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada que desee efectuar cambios al mismo lo solicitará en escrito que contenga la justificación*

Identificador w6FA /ic/ vdxR XzBM IYs8 TqUZ 0EI=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

*de dicha modificación, sin perjuicio de los requisitos que para este tipo de solicitudes se encuentran contemplados en la normatividad vigente. La aprobación de programas nuevos se entenderá como una modificación al **PEIS,** por lo cual deberán éstos ajustarse filosófica y metodológicamente a todos los aspectos contenidos en aquél.*

Así pues, analizados los nuevos cursos de capacitación y entrenamiento puesto a consideración de esta Superintendencia por parte de la **M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA,** identificada con NIT.900.376.360-5 en el Ciclo de Vigilante las Especializaciones

Con base en lo anterior, la Superintendente Delegada para la Operación conforme a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución No 2013300054447 del 2 de septiembre de 2013 y artículo 1°, literal B, de la Resolución No.20161000044697 del 24 de junio de 2016, y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana, la confianza pública y en mérito de lo expuesto, procederá autorizar el nuevo curso de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la modificación del Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada PEIS, a M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA de conformidad con lo expuesto en el presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA. identificada con NIT. 900.376.360.-5, los nuevos programas de capacitación correspondiente a los cursos en Especializaciones en Aeroportuaria y Educativa y las Profundizaciones *en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo en el Ciclo de Vigilante. Las Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo y las Profundizaciones en: Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo, en el Ciclo de Supervisor y Profundizaciones en: en Protección a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo, Protección a Dignatarios y Transporte de Valores en el Ciclo de Escolta.*

ARTÍCULO TERCCERO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, y en subsidio el de Apelación ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76° y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67° y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES, como Representante Legal de M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA**,** identificada con

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CARLINA CORREAL CHITIVA
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR . AV 1RA DE MAYO No. 71D-11 PISO 2 Y 3 DIRECCION A NOTIFICAR . capacitaciones@gmail.com (SEDE ELECTRONICA)	

Identificador w6FA /ic/ vdxR XzBM IYs8 TqUZ 0EI=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

NIT.900.376.360-5, o quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 en concordancia con la Circular Externa 20201300000155 del 02 de abril de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Identificador w6FA /ic/ vdxR XzBM IYs8 TqUZ 0EI=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resoluc

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CARLINA COF
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Firmado digitalmente: ERIKA URIBE RESTREPO
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL SECTOR DEFENSA CODIGO 1 2 GRADO
Fecha firma: 10/06/2020 16:23:27 GMT-05:00

DIRECCIÓN A COMUNICAR . AV 1RA DE MAYO No. 71D-11 PISO 2 Y 3
DIRECCION A NOTIFICAR . capacitaciones@gmail.com (SEDE ELECTRONICA)

• FORMANDO EXPERTOS EN SEGURIDAD •

M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA
NIT 900.376.360-5

CERTIFICA:

Que el personal de la Empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA. NIT 830.070.625 CONTRATO INTEGRACION SOCIAL** ha recibido formación los días 22 y 24 de junio de 2026 en los temas relacionados a continuación:

- **COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO.**

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

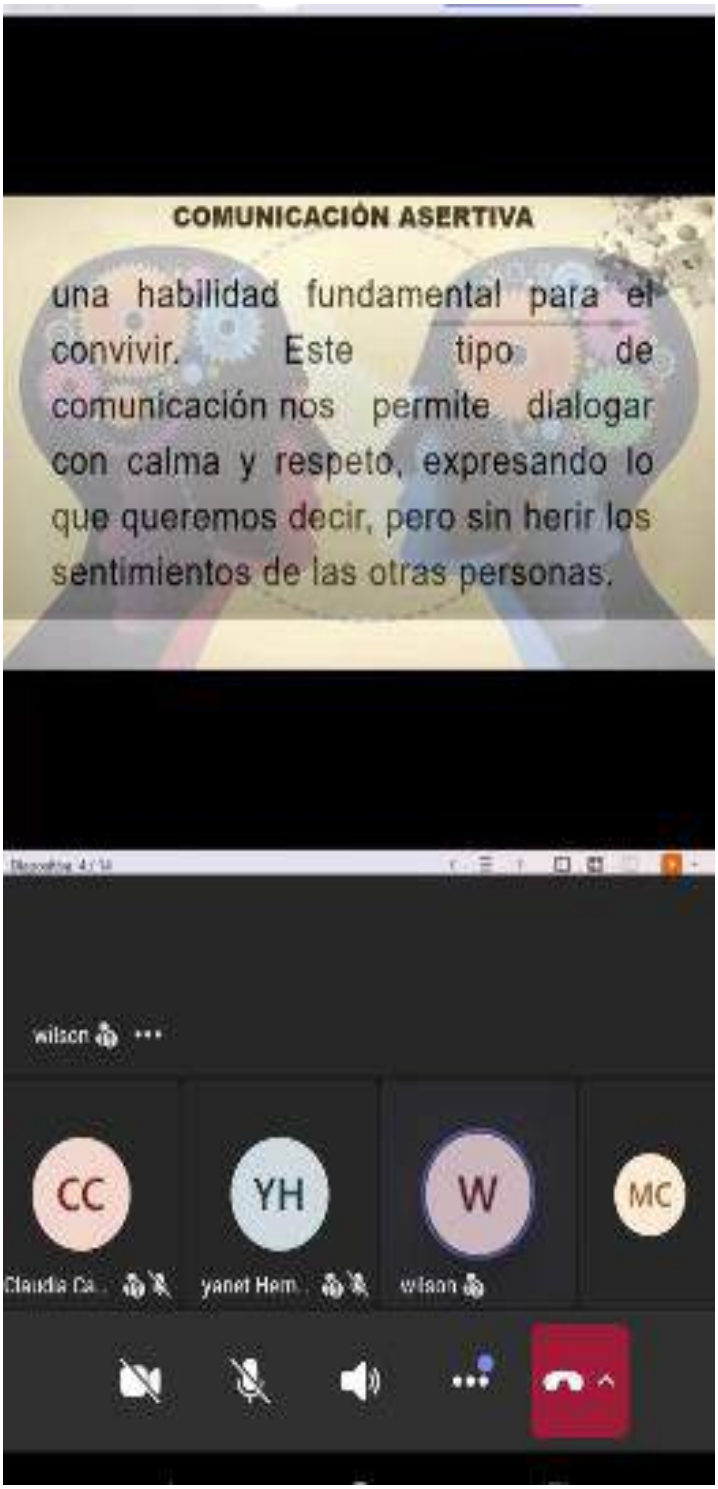


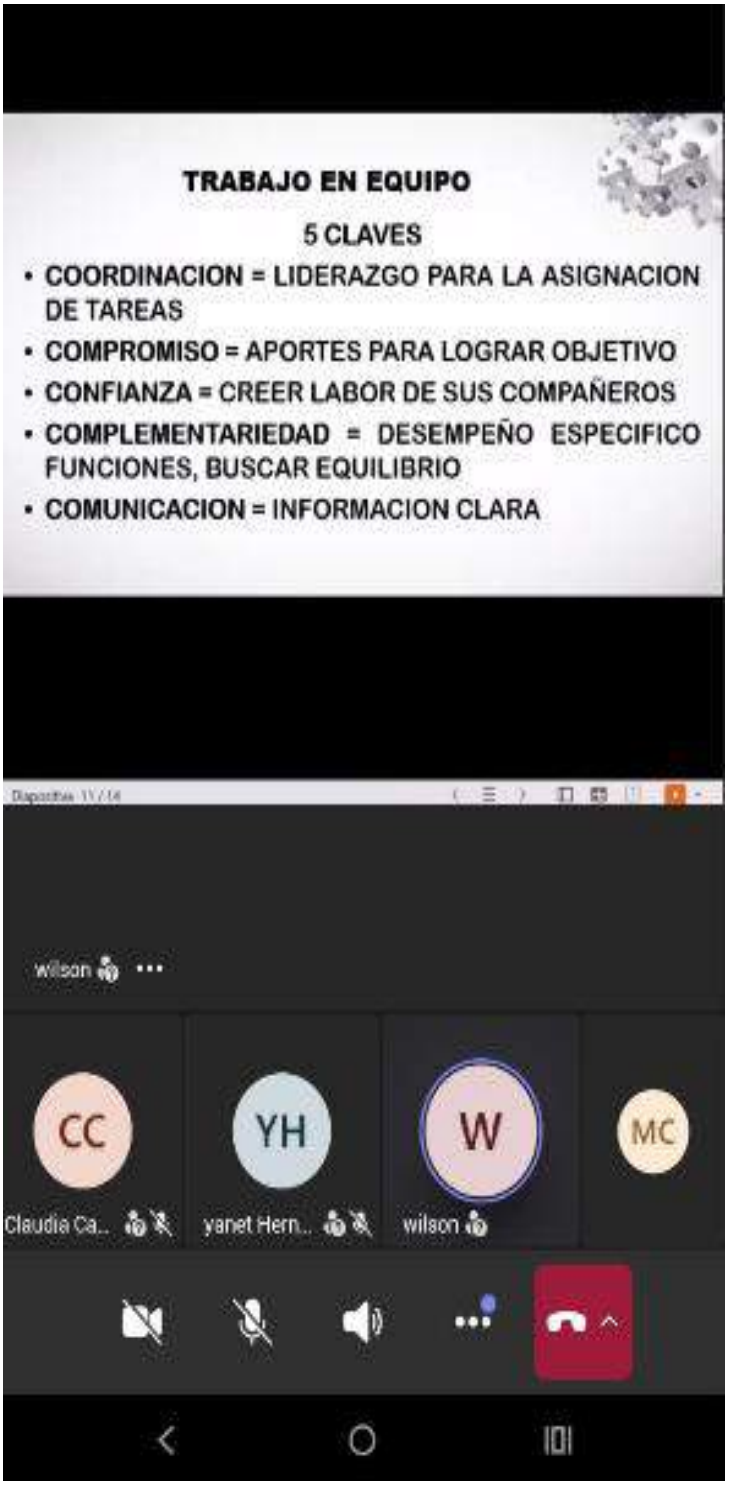
JESSETH OSORIO
Coordinadora Académica

Nit. 900.376.360-5

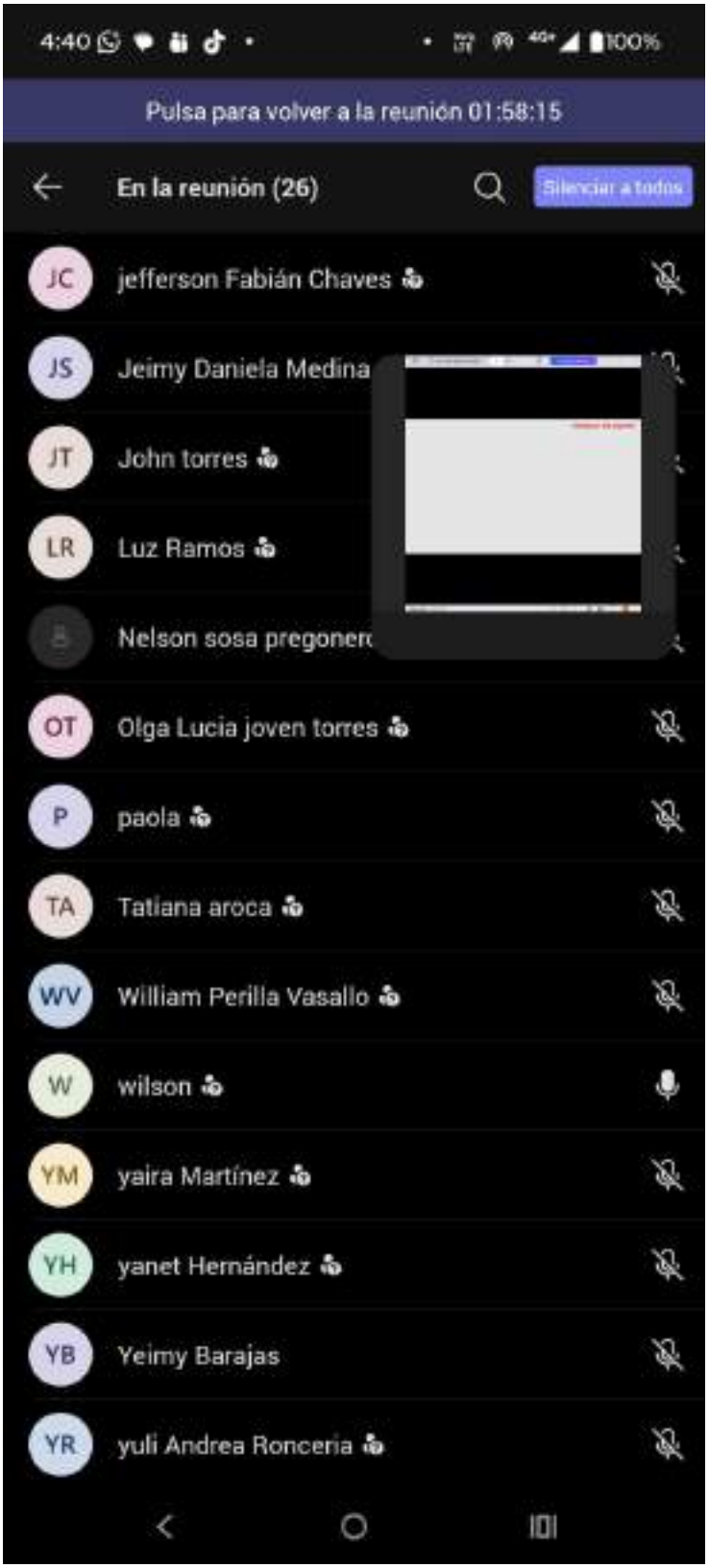
VIGILADO SUPERVIGILANCIA

INTEGRACION SOCIAL - COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO – 24/06/2026






COMUNICACION ASERTIVA
COMUNICACION NO ASERTIVA
COMUNICACION AGRESIVA
wilson
CC
YH
W
MC
Claudia Ca...
yanet Hern...
wilson


4:40
100%
Pulsa para volver a la reunión 01:58:15
En la reunión (26)
Silenciar a todos
JC jefferson Fabián Chaves
JS Jeimy Daniela Medina
JT John torres
LR Luz Ramos
Nelson sosa pregoner
OT Olga Lucia joven torres
P paola
TA Tatiana aroca
WV William Perilla Vasallo
W wilson
YM yaira Martínez
YH yanet Hernández
YB Yeimy Barajas
YR yuli Andrea Ronceria

INTEGRACION SOCIAL	
ASISTENCIA CAPACITACION EN - COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	
FECHA: 22/06/2026	HORA: 3:00 A 5:00 PM

N°	REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRESA	CALIFICACION A CAPACITACION
1	22/06/2026 15:13	MYRIAM CONSTANZA VERGARA ARIZA	52243256	AINCA	Bueno
2	22/06/2026 16:39	Jolman	1033794875	Nueva era	Excelente
3	22/06/2026 16:39	Yeins Aleida sierra	52278702	Ainca	Excelente
4	22/06/2026 16:39	Sandra Patricia Tique Mendoza	28559435	Seguridad auténtica	Excelente
5	22/06/2026 16:40	Deisy mayerly mahecha silva	1022958765	Nueva era	Excelente
6	22/06/2026 16:40	Adriana Patricia Argel Torres	35198977	Seguridad nueva era	Excelente
7	22/06/2026 16:40	Francy Yaneth Rodríguez Céspedes	1022995086	Auténtica seguridad	Excelente
8	22/06/2026 16:41	Carlos julio Suarez peña	9498839	Nueva era	Excelente
9	22/06/2026 16:41	LEYDI ESPERANZA SIERRA MORALES	1033746286	AINCA	Excelente
10	22/06/2026 16:41	Alexander apache Narvaez	1033721136	Nueva era	Excelente
11	22/06/2026 16:41	Karol Marcela Rodríguez Castro	1026261649	Nueva Era	Excelente
12	22/06/2026 16:41	Nury llysela guerrero Largo	1033759034	Ainca seguridad	Excelente
13	22/06/2026 16:42	Ali Graciani Yandun Moreno	80248766	Ainca seguridad	Excelente
14	22/06/2026 16:42	Nohora Patricia Garcia Ruiz	1023875364	Nueva era	Bueno
15	22/06/2026 16:42	Cristian Andrés Molina Villarreal	1013626276	Auténtica seguridad	Excelente
16	22/06/2026 16:42	Jennifer romero Botero	52542494	Ainca	Excelente
17	22/06/2026 16:43	Paola varón riobo	52469082	Auténtica	Excelente
18	22/06/2026 16:43	Diego Alejandro Moreno Cutiva	1023970578	Nueva Era	Excelente
19	22/06/2026 16:43	Nancy Camargo Arias	52291788	Ainca seguridad	Excelente
20	22/06/2026 16:44	RICARDO TORRES POLANIA	1007720167	AUTÉNTICA SEGURIDAD	Excelente
21	22/06/2026 16:44	Ayana julieth ibarra moncada	1090480996	Nueva era	Excelente
22	22/06/2026 16:45	Diana Patricia Martin Romero	53045908	Autentica seguridad	Excelente
23	22/06/2026 16:45	María Garzón	53.048.653	Nueva era	Excelente
24	22/06/2026 16:45	Olga Lucia Martínez beltran	52764479	Nueva era	Excelente
25	22/06/2026 16:46	Diana Patricia Silva cumaco	52955588	Auténtica seguridad	Excelente
26	22/06/2026 16:46	Luz Dary Jiménez torres	52744556	Auténtica seguridad	Bueno
27	22/06/2026 16:47	SONIA YANETH Rueda	52467817	Ainca seguridad	Excelente
28	22/06/2026 16:47	Blanca Horlis Vargas Rodriguez	39796720	Autentica	Excelente
29	22/06/2026 16:47	Maicol Esteban Bermúdez Arias	1033804114	Nueva Era	Excelente
30	22/06/2026 16:47	Yolanda Briñez Gutierrez	39585011	Autentica	Excelente
31	22/06/2026 16:47	RICHARD ENRIQUE BARRERA MOLINA	1033720305	SEGURIDAD AUTENTICA	Excelente
32	22/06/2026 16:47	Cortes Gutiérrez Yudy Marcela	52197416	Auténtica Seguridad Ltda	Excelente
33	22/06/2026 16:47	Lina Andrea Alvarez	1023882881	Nueva era	Excelente
34	22/06/2026 16:47	Eddy Rodríguez	1005780924	Auténtica seguridad	Excelente
35	22/06/2026 16:48	Martha patricia Riaño boniilla	52460380	Ainca	Excelente
36	22/06/2026 16:48	Yesid Yesid Ortega Suárez	1003498955	Autentica seguridad	Excelente
37	22/06/2026 16:48	Jazmin Contreras	52726472	Nueva era	Excelente
38	22/06/2026 16:48	Angela Yurany Moreno cabuya	1000061319	Ainca	Excelente
39	22/06/2026 16:48	María angelica González ayala	52918979	Autentica	Excelente
40	22/06/2026 16:48	Rossi Esthella Lopez Tapia	1003429449	Nueva Era Ltda	Bueno
41	22/06/2026 16:48	Yelineth María Piña Barranco	39491463	Auténtica seguridad	Excelente
42	22/06/2026 16:48	Giovanni Ramírez	79920691	Nueva era	Excelente
43	22/06/2026 16:48	Sirliana Yulieth Terán Berrío	1010073530	Ainca seguridad	Bueno
44	22/06/2026 16:48	Maria Mercedes García Gómez	52166380	Ainca	Bueno
45	22/06/2026 16:48	Yina Mayerly Morales Hernandez	53012551	Ainca	Excelente
46	22/06/2026 16:48	YIMMI ALBERTO CAICEDO LOPEZ	13177673	Ainca	Excelente
47	22/06/2026 16:48	Anyi Marcela Cañón Parra	1023004435	Autentica seguridad	Bueno
48	22/06/2026 16:48	Yudi Jael Gómez	52934848	Ainca seguridad	Excelente
49	22/06/2026 16:48	Olga Lucia joven torres	52441568	Nueva era	Excelente
50	22/06/2026 16:49	Jhon Alexander Pardo Angel	80879598	AINCA SEGURIDAD	Bueno
51	22/06/2026 16:49	Ginneth Natalia Martinez Medina	1010015205	Seguridad Nueva era	Bueno
52	22/06/2026 16:49	Claudia Verónica Ariza Rache	52439329	Auténtica de seguridad	Excelente
53	22/06/2026 16:49	Elsa Yenny Pachón Ladino	52287229	Nueva Era	Excelente
54	22/06/2026 16:49	Diana Marcela León Espitia	1022943918	Auténtica seguridad	Excelente
55	22/06/2026 16:49	Lina Mireya Arias Sanchez	52741576	Autentica de seguridad	Excelente
56	22/06/2026 16:49	Jeferson estiben doncel rojas	1023959327	Nueva era	Excelente
57	22/06/2026 16:49	Carlos Alberto Vargas fajardo	1013613502	Si	Excelente
58	22/06/2026 16:49	Sandra milena carvajal rios	1116780192	autentica seguridad	Excelente
59	22/06/2026 16:49	Mychell Natalia Calderón Huertas	1023917904	AINCA	Excelente
60	22/06/2026 16:49	Erica Patricia Ardila Arevalo	1053001839	Auténtica seguridad	Excelente
61	22/06/2026 16:49	CONSUELO TOLOSA RAMOS	52954055	AINCA SEGURIDAD	Excelente
62	22/06/2026 16:49	Rosa María Gómez orjuela	1023023115	Ainca	Excelente
63	22/06/2026 16:49	Juan Pablo umbarila mediana	80047630	Auténtica	Excelente
64	22/06/2026 16:49	MAURICIO PEREZ RENDON	16055757	AINCA SEGURIDAD	Excelente
65	22/06/2026 16:49	Durley chavez	52849116	Nueva era	Excelente
66	22/06/2026 16:49	Maria victoria Muñoz Montoya	1012357452	Autentica seguridad	Excelente
67	22/06/2026 16:49	Donaldo Rafael Fernández Cantillo	1046266971	Autentica seguridad	Excelente
68	22/06/2026 16:49	Karen lorena yepes cárdenas	1007100300	Ainca	Excelente
69	22/06/2026 16:49	Yesica Milena Gómez Parra	1023941783	Nueva era	Excelente
70	22/06/2026 16:49	Ana Elvira Abril Narvaez	52889074	Ainca seguridad	Excelente
71	22/06/2026 16:49	Yuri natali ramirez gomez	1023895864	Auntentica	Excelente
72	22/06/2026 16:50	Jhon Jairo Chávez González	93450220	Nueva era Ltada	Excelente
73	22/06/2026 16:50	Luis Alfredo Hernández Bassa	1102854196	Ainca seguridad	Excelente
74	22/06/2026 16:50	Heidy Katherine Aguillón Real	1024512452	Auténtica	Excelente
75	22/06/2026 16:50	Jaime Villamor Daza	80232413	Nueva era	Excelente
76	22/06/2026 16:50	Alex Hauher Beltrán Moyano	79693508	Nueva Era	Excelente
77	22/06/2026 16:50	AURIS PAOLA ANAYA FLOREZ	33354727	Nueva era	Excelente
78	22/06/2026 16:50	angie tatiana	Ochoa Mondragó	nueva era	Excelente
79	22/06/2026 16:50	Kueiner Bravo Cabrera	1030540510	Nueva era	Excelente
80	22/06/2026 16:50	Hernando Espinosa	79726660	Autentica	Excelente
81	22/06/2026 16:50	Leonardo Aníbal Moreno	79561551	Nueva Era	Excelente
82	22/06/2026 16:50	Jose gustavo mayorga reyes	14273550	Nueva era	Excelente
83	22/06/2026 16:50	Karina Paola orellano	1063492496	Auténtica	Excelente
84	22/06/2026 16:50	Henry Luis Pérez Ariza	1048327903	Nueva era	Excelente

85	22/06/2026 16:50	Moises Enrique Silva Daza	1000777468	Ainca	Excelente
86	22/06/2026 16:50	Yesenia rozo caballero	52289239	Nueva era	Excelente
87	22/06/2026 16:50	Félix Eduardo pachón González	79831493	Auténtica de Seguridad	Excelente
88	22/06/2026 16:50	Eduaimer raigoza	1.013.603.794	Ainca alimitada	Excelente
89	22/06/2026 16:50	José oscar Rojas Sanchez	79939829	Alnca	Excelente
90	22/06/2026 16:50	Jennifer Alexandra cruz londoño	1033788510	Auténtica seguridad	Excelente
91	22/06/2026 16:51	Claudia Patricia lis loaiza	52738974	Nueva era	Excelente
92	22/06/2026 16:51	Mauricio de Jesús rivero ortega	18882018	Nueva era	Excelente
93	22/06/2026 16:51	José Olmedo Salazar tapasco	15921768	Nueva Era	Excelente
94	22/06/2026 16:51	Jenny Guerrero Mesa	37391745	Nueva era	Excelente
95	22/06/2026 16:51	Rigoberto amariles totena	80132843	Auténtica seguridad	Excelente
96	22/06/2026 16:51	Arnulfo florez Chacón	13494670	Auténtica	Excelente
97	22/06/2026 16:51	Arquímedes Reina pascuas	14282399	Nueva era	Excelente
98	22/06/2026 16:51	Nelsy esperanza casallas	52725910	Ainca	Excelente
99	22/06/2026 16:51	Omar Antonio Velandia castiblanco	80746443	Nueva era	Bueno
100	22/06/2026 16:51	Lizeth Johanna Aragón Garzón	1033729516	Autentica	Excelente
101	22/06/2026 16:51	Liris Beltrán parra	1067890722	Ainca	Excelente
102	22/06/2026 16:51	Mónica Avellaneda vela	52742349	Nueva Era	Excelente
103	22/06/2026 16:51	Erid Enrique Fonseca Muñoz	79821099	Nueva era	Bueno
104	22/06/2026 16:51	Lida Emilcen mora Osuna	52877660	Ainca seguridad	Excelente
105	22/06/2026 16:51	Duban Eugenio Fuentes Fuentes	1054065051	Ainca seguridad	Excelente
106	22/06/2026 16:51	Belmer Antonio Franco Matías	5832880	Seguridad auténtica	Excelente
107	22/06/2026 16:51	Olga Lucia Díaz Hernández	24031597	Nueva era	Excelente
108	22/06/2026 16:51	Mini Johana moreno	52295747	Ainca	Bueno
109	22/06/2026 16:51	JOSE YESID DEVIA VASQUEZ	1067864924	Auténtica seguridad	Excelente
110	22/06/2026 16:51	Jhon edisson martinez penagos	1023896427	Autentica	Excelente
111	22/06/2026 16:51	Karen lorena yepes cárdenas	1007100300	Ainca	Excelente
112	22/06/2026 16:52	Sandra Gutierrez	1073677705	Auntentica seguridad	Excelente
113	22/06/2026 16:52	José oscar Rojas Sanchez	79939829	Alnca	Excelente
114	22/06/2026 16:52	Mabel Juliet Lucumi	53092379	Auténtica seguridad	Excelente
115	22/06/2026 16:52	Eduar Daniel torres	80370054	Autentica	Excelente
116	22/06/2026 16:52	Orlando Ramos Bernal	3190651	Autentica Limitada	Bueno
117	22/06/2026 16:52	John fredy lucas espinosa	79816048	Seguridad nueva era	Excelente
118	22/06/2026 16:52	Yina Marcela Pinto Valencia	1030562184	Seguridad autentica	Excelente
119	22/06/2026 16:52	William Miguel Alfonso Sánchez	80413460	AINCA SEGURIDAD	Excelente
120	22/06/2026 16:52	Lian Javier Rodriguez Torres	1023950710	Nueva era	Excelente
121	22/06/2026 16:52	Adriana Marcela leal Gómez	1010175571	Autentica seguridad	Excelente
122	22/06/2026 16:52	Luz maritza martinez quintero	52361123	Ainca	Excelente
123	22/06/2026 16:52	Nancy Lorena Pardo Puentes	52822922	Seguridad Auténtica Ltda	Excelente
124	22/06/2026 16:52	María Isabel Luna	47430894	Auténtica	Excelente
125	22/06/2026 16:52	Maldonado Vargas María Isabel	60352079	Ainca	Excelente
126	22/06/2026 16:52	Diana loaiza	53009333	Autentica seguridad	Excelente
127	22/06/2026 16:53	Lucy Yessenia Cifuentes ardila	1023893748	Auténtica seguridad	Excelente
128	22/06/2026 16:53	Alid Briñez	52534396	Auténtica	Excelente
129	22/06/2026 16:53	Pablo Elias Gonzalez Torres	79763065	Nueva Era	Excelente
130	22/06/2026 16:53	OLGA LUCÍA Castañeda	39653881	Ainca	Excelente
131	22/06/2026 16:53	Cindy Paola Pérez Guevara	1023865093	Nueva era	Excelente
132	22/06/2026 16:53	Yury Marcela Peña Pineda	52777198	Ainca	Bueno
133	22/06/2026 16:53	WILLINGTON CAVANZO	1033729809	SDIS	Excelente
134	22/06/2026 16:53	Julia Benítez lozano	52871095	Nueva Era	Excelente
135	22/06/2026 16:53	Luz enith Morelo Hernández	1045490122	Ainca	Excelente
136	22/06/2026 16:53	Claudia jimena Zambrano hernandez	52846084	Ainca seguridad	Excelente
137	22/06/2026 16:53	Yenis De la Candelaria Santana Rojas	55229470	Nueva era	Excelente
138	22/06/2026 16:53	wilmer Romero de los Reres	8640050	nueva era	Excelente
139	22/06/2026 16:54	Carlos Arturo gamba	80374825	Ainca seguridad	Bueno
140	22/06/2026 16:54	Sandra patricia	52273110	Autentica	Excelente
141	22/06/2026 16:54	Andrea paola Delgado piñeros	52870976	Ainca	Excelente
142	22/06/2026 16:54	Danellis Castilla Amador	1049935433	Ainca	Excelente
143	22/06/2026 16:54	Gennis Díaz de la Rosa	33308677	Seguridad auténtica	Bueno
144	22/06/2026 16:54	Hernando Espinosa Romero	79726660	Autentica	Excelente
145	22/06/2026 16:55	Liliana Brigitte Vidales mejia	1013604224	Ainca	Excelente
146	22/06/2026 16:55	Juan Gabriel Acevedo Velez	80204232	Ainca	Excelente
147	22/06/2026 16:55	Fabio Manrique Moreno	1016062873	Nueva Era	Excelente
148	22/06/2026 16:55	Arcenia Zoraida Araba Olaya	52696925	Ainca seguridad	Excelente
149	22/06/2026 16:55	Juvenal Godoy Fetecua	93461112	Auténtica	Excelente
150	22/06/2026 16:56	Maria Stella Gamba Gomez	52094423	Ainca	Bueno
151	22/06/2026 16:56	Carlos Enrique Bernal González	3273346	Ainca seguridad	Excelente
152	22/06/2026 16:56	Nayive urbano cardozo	38195234	Autentica	Excelente
153	22/06/2026 16:56	Cesar Orlando Escobar Ballesteros	80234811	Ainca seguridad	Excelente
154	22/06/2026 16:56	Miryam Jaenneth poveda leal	52161580	Auténtica de seguridad	Excelente
155	22/06/2026 16:57	Maria Aydee cupitra briñez	52929115	Autentica	Excelente
156	22/06/2026 16:58	Luis Gabriel Salcedo	79810849	Ainca seguridad y protección	Bueno
157	22/06/2026 16:58	Yésica yasnury	35896641	Auténtica	Excelente
158	22/06/2026 16:58	Rosalba galeano	1096483312	AINCA	Bueno
159	22/06/2026 16:58	Ricardo Sánchez Jiménez	79519765	Ainca	Excelente
160	22/06/2026 16:58	Hugo Humberto García chacha	80452902	Ainca seguridad	Excelente
161	22/06/2026 16:58	Nini johanna Colorado guio	53039562	Ainca seguridad	Excelente
162	22/06/2026 16:59	Ana Isabel Moyano espinosa	52726093	Seguridad Nueva era	Excelente
163	22/06/2026 16:59	Elcy Yaret Bonilla Ramírez	36068788	Auténtica	Excelente
164	22/06/2026 17:00	Juan carlos zapata moreno	1005878094	Nueva era	Excelente
165	22/06/2026 17:00	Rosa Leopoldina SALAZAR cabrera	1033720429	Nueva era	Excelente
166	22/06/2026 17:01	Edna Karina Delgado Calderón	55217218	Ainca	Bueno
167	22/06/2026 17:03	Yeney lopez pedraza	23454294	Autentica seguridad	Excelente
168	22/06/2026 17:04	Martha Cecilia Moreno calle	30854422	Ainca seguridad	Excelente
169	22/06/2026 17:08	William Ricardo cubillos cubillos	79643868	Nueva era	Excelente
170	22/06/2026 17:11	Juli rincon	53074432	Nueva era.	Bueno
171	22/06/2026 17:14	Nestor julio León Daza	3221302	Ainca seguridad	Excelente
172	22/06/2026 17:15	Angie Paola ORJUELA García	1023936809	Nueva Era	Excelente
173	22/06/2026 17:17	Yuri Marisol Amaya Vargas	1023878765	Ainca	Excelente
174	22/06/2026 17:18	Maldonado Vargas María Isabel	60352079	Ainca	Excelente
175	22/06/2026 17:20	Fernando Miguel Ruiz González	84110277	Auténtica	Excelente

176	22/06/2026 17:24	Nydia Roxana Pedraza Torres	52433294	Ainca	Excelente
177	22/06/2026 17:25	Viviana gamba Velasco	1099544350	Ainca	Excelente
178	22/06/2026 17:26	Torres Gonzalez yury Nataly	1023893319	AINCA	Bueno
179	22/06/2026 17:30	Yuly Marcela Arias rodriguez	1022949676	Nueva era	Bueno
180	22/06/2026 17:33	Lilia Avila Tovar	1077841451	Auténtica Seguridad	Excelente
181	22/06/2026 17:38	Yeraldyn Díaz	1022969031	Nueva Era	Excelente
182	22/06/2026 17:49	Nancy cuevas cuevas	1033757787	Nueva Era	Excelente
183	22/06/2026 17:56	Nair Ayelen Amador Cruz	53164790	AINCA	Excelente
184	22/06/2026 18:15	Claudia Ramírez Guzman	1110179827	Ainca	Excelente
185	22/06/2026 18:19	William duque Sánchez	9872347	Nueva era	Excelente
186	22/06/2026 18:24	Jenny carolina lopez hernandez	1022363232	Ainca	Excelente
187	22/06/2026 18:25	Ana Isabel González Ordóñez	1055550692	AINCA	Bueno
188	22/06/2026 18:36	Alejandra yeneida Mojica sedano	1033801736	Auténtica	Excelente

INTEGRACION SOCIAL	
ASISTENCIA CAPACITACION EN - COMUNICACION ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	
FECHA: 24/06/2026	HORA: 3:00 A 5:00 PM

N°	REGISTRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRESA	CALIFICACION A CAPACITACION
1	24/06/2026 16:45	Braian david romero cuellar	1000931800	Nueva era	Excelente
2	24/06/2026 16:45	Gladys Aurora Rodriguez Leon	52830720	Nueva Era	Excelente
3	24/06/2026 16:46	Francia Elena Muñoz	66725232	Seguridad privada nueva era	Excelente
4	24/06/2026 16:47	Edwin estiven campos rico	1024536666	Nueva Era	Bueno
5	24/06/2026 16:47	Jenny paola beltran bejarano	1023904055	Nueva era	Excelente
6	24/06/2026 16:48	claudia Camargo	28576713	SDIS	Bueno
7	24/06/2026 16:48	Luz Emilse Ramos Poveda	1023874184	Nueva Era	Excelente
8	24/06/2026 16:49	MARCIO HERNÁN PAEZ RODRÍGUEZ	1120580884	Nueva era	Excelente
9	24/06/2026 16:51	Yeimy Barajas Rodríguez	52751668	Nueva Era	Excelente
10	24/06/2026 16:51	Claudia Cargo	28576713	SDIS	Bueno
11	24/06/2026 16:51	Alfonso Leaños Cortes	1031651568	Nueva era	Excelente
12	24/06/2026 16:51	Durley chavez	52849116	Nueva era	Excelente
13	24/06/2026 16:51	Carolina Acuña Esquinas	1007153094	Nueva era	Excelente
14	24/06/2026 16:51	Yanet Hernández Aguirre	52290846	Nueva era	Excelente
15	24/06/2026 16:52	JEIMY Daniela Medina sarmiento	1001174738	Nueva era	Excelente
16	24/06/2026 16:53	Guillermo Huertas Camacho	80504667	Seguridad Nueva Era	Excelente
17	24/06/2026 16:53	Jefferson Fabián Chaves Ardila	1023890062	Nueva era	Excelente
18	24/06/2026 16:54	William Perilla Vasallo	79922232	Nueva Era	Excelente
19	24/06/2026 16:54	Yaira Alejandra Martínez pastrana	56091417	Nueva era	Excelente
20	24/06/2026 16:55	Eduar Martínez	17904196	Seguridad nueva era	Excelente
21	24/06/2026 16:57	John Alexander torres forero	80895362	Nueva era	Excelente
22	24/06/2026 16:59	Juan carlos zapata	100878094	Nueva era	Excelente
23	24/06/2026 17:00	Erneidis Eyes Miranda	1053001948	Nueva Era	Excelente
24	24/06/2026 17:01	Angela Andrea Jiménez gaitan	52541348	Nueva era	Excelente
25	24/06/2026 17:05	Claudia Patricia lis	52738974	Nueva era	Bueno
26	24/06/2026 17:05	Manuel Steven sabogal moreno	1021663516	Nueva nueva	Bueno
27	24/06/2026 17:09	Arístides Alfonso Piñeres Solis	9267947	Nueva era	Bueno
28	24/06/2026 17:16	Jonathan	80116216	Nueva era	Excelente
29	24/06/2026 17:23	Tatiana aroca	1005994862	Nueva Era	Excelente
30	24/06/2026 17:24	Jairziniho giovanny Rincón chanaga	80087755	Seguridad nueva era	Excelente
31	24/06/2026 17:40	Yuli Marcela Arias rodriguez	1022949676	Nueva era	Bueno
32	24/06/2026 17:52	Magda Norida Pinzón Cruz	53153138	Seguridad Nueva Era	Excelente
33	24/06/2026 18:40	Cindy ortega	1010202236	Nueva era	Bueno
34	24/06/2026 18:47	Hayber Ramírez González	81735306	Nueva Era	Excelente

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL	Fecha visita:	11/02/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Hurtado C.P.I		
Representante del cliente:	Carlos Andres Vanegas		
Tipo de Servicio	VIGILANCIA FIJA	Representante de la empresa	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yor Pinto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- mantenga No tener nove de los en el Servicio

*Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU*

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	Carlos Andres Vanegas Auxiliar Administrativo Alcaldía
	FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	la maria.		
Representante del cliente:	Diana Valderrama		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prada	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta No tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Permanente mantenimiento cámaras

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Centro Amar San Cristobal		
Representante del cliente:	Lady Ordoyuz		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair. Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta No tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

. Una Camera por instalar

Yair B.	Lady Ortega
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Centro Crecer la Victoria		
Representante del cliente:	Kirya Mendieta.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Pineda	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Mantenimiento de Camara.

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Angelas de Paz		
Representante del cliente:	Gloria Fonseca		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Pinto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta No tener Novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***
Yair P	x. Gloria Fonseca S.

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Un Mundo Para Jose Marti Soñar.		
Representante del cliente:	Rosario Cortes.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

: Cambar a los Vigilantes q mantienen Con el Celular y no Informan, el Unico q se Salva es W. Ham

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Yair Prado	Rosario Cortes Arroyo
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Tierra de Paz		
Representante del cliente:	Ramiro Estrada		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Javier Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta NO tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I bello Horizonte		
Representante del cliente:	Karen Troncoso		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

. Instalar una cama adicional en la sede

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Comun. 1. Bello Horizonte.		
Representante del cliente:	Angela Mana Rico		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prada	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el Servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Por parte de instalación y Comunes. a

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I El Quinto		
Representante del cliente:	Sofia Cardenas		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I San miguel.		
Representante del cliente:	Diana Duarte		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Jhon Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

· Manifiesta No tiene novedades en el Servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Guacamayas		
Representante del cliente:	Sara Bastidas		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifesta NO tiene novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Aldos del Zuque.		
Representante del cliente:	Angela Reyes.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener nada Inusual en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***
Yair	Angela Reyes

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Plex y Niños		
Representante del cliente:	Nettly Bolivar		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yovr Pinto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades del servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	NETTLY BOLIVAR SANCHEZ ***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/08 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Juan Rey		
Representante del cliente:	Eliecer Castillo		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yoris Pineda	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedad en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ESCUELA DE CAPACITACION EN SEGURIDAD

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	JI Cabildo.		
Representante del cliente:	Angela Lopez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el Servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	C.D.C la Victoria.		
Representante del cliente:	Coronel Helena Bedoya Forero		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yor Prada	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Subdireccion la Victoria.		
Representante del cliente:	Sandra Pastor.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Jair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en la operacion.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Revisar Camaras en Puntos Logica

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	D.T San Isidro los Coriñados		
Representante del cliente:	Sandra Giraldo		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I la Victoria.		
Representante del cliente:	Johana Forero		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prada.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Sin novedad.

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS*** Johana Foro

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Centro Crecer Rafael U.V.		
Representante del cliente:	Ana maria Cendoz		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- manifiesta No tiene novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL**	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	JI los Pinos		
Representante del cliente:	- Luz Stella Muñoz		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yoli Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

· manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	Luz Stella Muñoz. ***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	JI los lomas.		
Representante del cliente:	Angie Salazar		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Amapola Jorge.		
Representante del cliente:	Andrea Jungito		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Manco A Iriarte.		
Representante del cliente:	Alba Luz Leal		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE Ninguna

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/02 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Centro Servicio forjar Restaurante		
Representante del cliente:	Yamile Herrero		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener Novedades en el Servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Socio Sanitario		
Representante del cliente:	Julieth Linares		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prada.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- Control de acceso en Porteria para el ingreso a socio sanitario, sin ser autorizado por la coordinador

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Centro Crecer Usaquen		
Representante del cliente:	Alba luz Lozano		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yairy Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedad en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Comisaria San Cristobal I		
Representante del cliente:	Juan Carlos Gomez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Rotacion de Personal que no sea seguida.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Centro integrado		
Representante del cliente:	Fernando Muñoz		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yoni Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	Erlinton Fernando Muñoz H. ***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	JT mr. fuller centro		
Representante del cliente:	Diana Leon.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yon Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

Ninguna.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	06/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I M. Pequeño Hogar.		
Representante del cliente:	Maria Ines Cabezas		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Parada	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

. Manifiesta No tener novedades en el Servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I m. Pequeña Casa.		
Representante del cliente:	y/o Marlo " Marisol Niño.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	y/o. Javier Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

· Funciones especificas del puesto Reentrenamiento. y validacion de minutas.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	Marisol Niño OAR. ***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I los Principados		
Representante del cliente:	An Irea Rodriguez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Funciones especificas del puesto ya q' no lo estan ejecutando

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Abrian de Camnos		
Representante del cliente:	Doly Lozano Bonilla		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifestó No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Traveseras de colores		
Representante del cliente:	Ruth Ortiz		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Pinto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- Manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Luz de Vida		
Representante del cliente:	Maria Teresa Cels.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prada.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

Se recomienda revisar iluminación de lamparas y

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10 / 06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Gestion Documental		
Representante del cliente:	Maria Teresa Cals		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	01/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Subdirección Colina.		
Representante del cliente:	Maria Teresa Celis.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	C.D.C Molino.		
Representante del cliente:	Maria Teresa Cals.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Yair Prieto	
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.T Castillo de Suelos		
Representante del cliente:	- Sdlla Nuñez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yoxe Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

1 manifiesta No tener Novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Juegos y Rondas.		
Representante del cliente:			
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Sonda Luca.		
Representante del cliente:	Carolina Cano		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Ardillas del Saber.		
Representante del cliente:	Miriam Peña		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Casa de la Juventud		
Representante del cliente:	Fernando Balthan		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

· Manifiesta NO tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Pablo de Tarso		
Representante del cliente:	Fanny Patricia Quejada M.		
Tipo de Servicio .	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Supr Puesto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta NO tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nuevo Erc

Nombre del cliente:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL	Fecha visita:	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.t. Isla J.L sol		
Representante del cliente:	Marcela Aguilar		
Tipo de Servicio	VIGILANCIA FIJA	Representante de la empresa	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Jair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

· el Vigilante Aguilar mantenia con el celular.

*Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU*

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU
Nueva Era

Nombre del cliente:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL	Fecha visita:	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Colina de los Sueños		
Representante del cliente:	Manuel Mejia		
Tipo de Servicio	VIGILANCIA FIJA	Representante de la empresa	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en la prestacion del servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

No se presentan novedades durante la prestacion del servicio

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL	Fecha visita:	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	IT Rafael Barbery		
Representante del cliente:	Dayana Vargas		
Tipo de Servicio	VIGILANCIA FIJA	Representante de la empresa	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yoiver Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

	Dayana Vargas.
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09 / 06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Comisaria Tunjuelito.		
Representante del cliente:	Jennifer Valdez Valdiris.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

. Utilizar carnet personal de guardas mas activos con el sistema.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	Jennifer Valdez B. ***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Subdireccion Publo Lo Lozo		
Representante del cliente:	Marcela Rojas		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yor Prado.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	*Marcela R. ***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	C.P.C Pablo de Tarso		
Representante del cliente:	Gloria Mayorga.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Pinto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	*SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL*	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Centro Dia Personas mayores.		
Representante del cliente:	Axel Rojas		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	*FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS*

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	*SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL*	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	JJ Olaya		
Representante del cliente:	Claudia Muñoz.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

. Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Yair	
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL**	**Fecha visita:**	07/06 /2025
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Comisaria Rafael Uribe		
Representante del cliente:	Jairo Cano callejas		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

. Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

	JAIRO CANO CALLEJAS
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	**FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS** Secretario

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Fundatendum.		
Representante del cliente:	Paola Gongora		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- manifesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Yair P.	Paola Góngora.
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	T.I Somos		
Representante del cliente:	N.N. Hernandez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yoly Pinto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

1. No ingresar medios a la sede durante el servicio. cuando estén los infantes

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	C.D.C Somare.		
Representante del cliente:			
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:
Una Cámara fuera de Servicio - Falta de Externas

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***
	Rolando CDC. Somora

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Oshun Los Colores		
Representante del cliente:	Lizeth Angel Barrios		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yeny Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el Servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

	LIZETH ANGEL
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nuevo Era

Nombre del cliente:	*SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL*	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I El Carmen		
Representante del cliente:	Yovany Linares		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

· Mantenimiento DVR. ya que se apaga con frecuencia. los Tecnicos informan Cambiar el DVR Por que ya cumplio su funcionamiento.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Centro Dia Macondo		
Representante del cliente:	Viviana Hernandez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I Tunjuelito.		
Representante del cliente:	Laidy Ramirez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yati Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta No tener novedades en el Servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I. Rio Parador de Sueños		
Representante del cliente:	Diana Lopez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

: manifiesta No tener novedades en el servicio. :

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	* Diana Carolina López D ***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	09/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Socorro.		
Representante del cliente:	Sandra Ramirez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prieto	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el Servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	*SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL*	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Casa de Juventud Chiguaza		
Representante del cliente:	Edgar Cruz.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yan Pinedo.	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta no tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I El Refugio		
Representante del cliente:	Fanny Pineda		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

manifiesta no tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	10/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Damawha		
Representante del cliente:	Paola Castro		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

	PAOLA CASTRO
FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Ciudad de Dios. "Portal de Suba"		
Representante del cliente:	Romiro Estupiñan		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Prado	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

. Manifiesta No tener novedades en el servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06/2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	J.I San Martin de Loba		
Representante del cliente:	-Jhoana Gomez		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Pineda	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

- manifiesta no tener novedad en el servicio

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	***SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL***	**Fecha visita:**	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	San blas		
Representante del cliente:	Elizabeth Enriquez.		
Tipo de Servicio	**VIGILANCIA FIJA**	**Representante de la empresa**	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yair Pinedo	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Manifiesta No tener novedades en el Servicio.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Pendiente Arreglo de camaras.

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	***FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS***

ACTA DE VISITA UNIDAD OPERATIVA

UT SEGURIDAD ERAU

Nueva Era

Nombre del cliente:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGRACION SOCIAL	Fecha visita:	11/06 /2026
Puesto servicio: UNIDAD OPERATIVA	Mondaño del Saber.		
Representante del cliente:	Jean Andre Ricardo Lozano		
Tipo de Servicio	VIGILANCIA FIJA	Representante de la empresa	
	SEGURIDAD ELECTRONICA	Yon Pinedo	

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

Concepto sobre la Prestación del servicio:

Novedades en la prestación del servicio. Temas tratados:

Inspeccion de matelas q' no se esta realizando el 100%.

Recomendaciones y/o Alertas de seguridad: * por parte de UT SEGURIDAD ERAU

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Pendiente instalar q camaras en la seda.

FIRMA PERSONA UT SEGURIDAD ERAU	FIRMA PERSONA CONTACTADA SDIS

	POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, DROGAS Y OTRAS ADICCIONES	CÓDIGO: GR-PO-05
		VERSIÓN:07
		VIGENCIA: 12-09-2025
		PÁGINA: 1 de 1

1 de julio 2026

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., ha definido y establecido una política de No consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras adicciones, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de todos sus trabajadores, contratistas, clientes, colaboradores externos, proveedores y visitantes, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo de 1992, la resolución 2400 de 1979, el decreto 1295 de 1994, la ley 1956 de 2008 y la ley 1566 de 31 de Julio de 2012.

Todos los funcionarios de la compañía se acogerán al cumplimiento de normas sectoriales, como el decreto 356 del 1994, el cual indica en el Artículo 88 la prohibición de consumir licores o de sustancias psicotrópicas durante el ejercicio de sus funciones

La empresa es consciente de que el alcoholismo, la drogadicción, el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes, el tabaquismo y otras adicciones tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente la salud, seguridad, productividad de los trabajadores, incrementa la ocurrencia de accidentes, causa problemas laborales y familiares repercutiendo en nuestros trabajadores y en la sociedad en general.

Es objetivo de nuestra empresa es mantener lugares y ambientes sanos y óptimos de trabajo, por tal razón no se permite que sus colaboradores laboren en estado de embriaguez o bajo los efectos de alguna sustancia ilegal, ni tampoco bajo los efectos de la resaca. La empresa implementará un régimen de sanciones para quienes incumplan con esta política pudiendo desarrollar pruebas no anunciadas de alcohol y drogas en las instalaciones propias o donde la empresa presta sus servicios, podrá también requerir a los empleados que se sometan a exámenes médicos o prueba de alcohol y drogas u otras pruebas cuando existan causas para sospechar el uso de estas.

Los funcionarios que sufran de farmacodependencia deben informar su situación al departamento de talento humano, con el fin de activar la caja de herramientas de la política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

Los resultados positivos de la prueba serán motivo de sanciones disciplinarias que podrían llegar hasta el despido del empleado.,

No se podrá ser partícipe de una operación, dentro de las 12 horas siguientes al consumo de bebidas alcohólicas, mientras esté bajo la influencia del alcohol o se haya utilizado cualquier sustancia psicoactiva que perjudique las facultades humanas en su desempeño, de manera que pueda afectar la seguridad operacional.

La empresa ha designado el talento humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y al programa por lo tanto espera por su parte, la colaboración de los trabajadores, contratistas y temporales en la participación del programa.



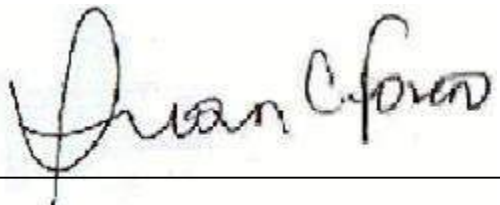
NUBIA CONSUELO CASTRO
Representante legal.

COPIA CONTROLADA

1 de julio 2026

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

AUTENTICA SEGURIDAD LTDA., comprometida por el bienestar y la calidad de vida de sus colaboradores, contratistas y visitantes promueve estilos de vida saludables mediante el desarrollo de programas de prevención del consumo de alcohol, drogas y cigarrillo y determina: En ninguna circunstancia el personal podrá estar bajo la influencia de alcohol, drogas, consumiendo cigarrillo o involucrarse en la fabricación, distribución, posesión utilización y venta de estas sustancias durante el horario laboral.



JUAN CARLOS FORERO ENCISO
Representante Legal

NIT: 830.085.880-0

POLÍTICA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA., en concordancia con lo establecido por el ministerio de salud y protección social, ha instaurado sus intenciones de garantizar ambientes de trabajo libres de consumo de sustancias psicoactivas (SPA); entendiéndose esta como "toda sustancia de origen natural o sintético, licita o ilícita, que se introduce al organismo (sin prescripción médica) con la intensión de alterar la percepción, la conciencia o cualquier otro estado patológico.

Para ello ha incluido dentro de su programa de sustancias psicoactivas (SPA), actividades que permitan determinar las posibles causas del consumo y adicción a sustancias psicoactivas que atente contra el bienestar de los trabajadores y el buen funcionamiento de la empresa; por lo anterior **AINCA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LTDA**; Define la siguiente política:

1. Es de carácter obligatorio participar activamente en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente Política.
2. Se prohíbe el consumo de alcohol y drogas, por parte de los colaboradores, visitantes y contratistas, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la misma.
3. Ninguna persona, sin importar su rango o posición, colaborador o visitante podrá estar bajo los efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción de la misma, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la misma.
4. No está permitido laborar bajo los efectos del alcohol a partir del 0.01 grados-alcohol y/o sustancias psicoactivas, con el fin de mantener la integridad en los procesos y prevenir la ocurrencia de accidentes y/o incidentes de trabajo.
5. No se permitirá la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, tanto en las instalaciones de la empresa como en actividades de trabajo fuera de la oficina.
6. Es obligación de cada colaborador informar a su jefe inmediato, si por razones médicas, debe hacer uso de algún tipo de medicamento que pudiera afectar la ejecución segura de sus funciones.

En cumplimiento de esta política, así como la oposición a las inspecciones o tomas de muestra para verificar su acatamiento, se considera una falta grave dentro las obligaciones laborales; las cuales adopta medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo con justa causa, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo.

Se firma el 01 de julio del 2026

PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA.

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera. Secretaria Distrital de Integración Social. Ciudad.

Asunto: Informe de Ejecución mensual

Con toda atención me permito dar cumplimiento a los requerimientos mensuales del desarrollo del contrato de vigilancia cuyo objeto es" *PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR."* prestado por la Empresa de Vigilancia, durante el periodo comprendido en el mes de junio/ 2026, en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; según contrato suscrito con la SDIS, No 9485 del 12 de septiembre del 2025, así:

INTRODUCCIÓN

Union Temporal Seguridad ERAU. es una entidad privada cuya razón de ser es la contribución a la seguridad Privada de las entidades a través del control, inspección y vigilancia de seguridad privada ofrecidos a nuestros Clientes, por lo cual es fundamental su fortalecimiento y su papel ante la Secretaria Distrital de Integración Social; en este documento se plasman los resultados de la gestión realizada, en aras de poner en conocimiento de la gestión realizada durante el periodo ya mencionado, no sólo el manejo de la prestación del servicio de seguridad Privada sino el logro de los aportes realizados al seguimiento y mejoramiento continuo tanto de la entidad como de nuestra empresa y en lo posible con los demás grupos de acuerdo a las reuniones realizadas por la interventoría, para este mes nos enfocamos en el seguimiento de las recomendaciones que se realizarán a las localidades sobre las vulnerabilidades encontradas en las unidades operativas y la capacitación permanente a nuestro personal de seguridad asignado a cada una de las unidades operativas para una mejora continua de los diferentes procesos misionales de ambas partes.

Objetivos

Unión Temporal Seguridad ERAU, le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia de los servicios de seguridad privada para alcanzar los siguientes objetivos:

a. Mejorar los niveles de seguridad y confianza de las Unidades Operativas y personal de seguridad mediante acciones coordinadas con el área de Apoyo Logístico de la secretaria Distrital de Integración Social.
b. Asegurar que en desarrollo de las actividades de vigilancia y seguridad privada se cumplan con cada una de las obligaciones en las Unidades Operativas del grupo No 05 de acuerdo con lo establecido en el contrato.

c. Proveer información, confiable, oportuna y en tiempo real para los guardas de seguridad que cubren los servicios de vigilancia y seguridad privada en cada una de las Unidades Operativas, relacionada con la prestación de servicios para evitar irregularidades de este.

INDICE

1. Servicio de Vigilancia.
   Para el mes de junio de 2026 se adjunta (Cuadro de servicios TTHH. Instalación de servicios
   Desinstalación de servicios.)
2. Cuadro de ejecución presupuestal
   2.1 Comparativo Servicio de vigilancia mes inmediatamente anterior
3. Personal que labora en el Contrato 9485 del 12 de septiembre/25- Grupo No 05
4. Medios Tecnológicos en la prestación de servicios
5. Medios de comunicación.
6. Operación
   Reuniones y relevos del personal de guardas y Supervisores
7. Hurto- Perdida de elementos.
8. Reuniones convocadas por la secretaria Distrital de Integración Social.
9. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES
   Entrega de elementos de protección personal Apagón Ambiental.
   Movilidad sostenible Para funcionarios del distrito. Actividades complementarias
   Capacitación a los guardas Visita a unidades operativas
10. Seguimiento Obligaciones Generales
11. Seguimiento Obligaciones Contractuales
12. Capacitaciones al Personal
13. Cronograma de visitas al cliente por parte del coordinador
14. Otras actividades realizadas.
15. Novedades en cumplidos
16. Recomendaciones de seguridad.
17. Vehículo para personal auditor de la SDIS
18. Vulnerabilidades en Unidades Operativas





Subdirección	Subdirección	Subdirección
San Cristóbal	Colinas	Pablo de Tarso

1. SERVICIO DE VIGILANCIA

Cuadro de prestación de servicios en junio/2026

Coordinador	**01**	**Supervisores Motorizados**	**09**

Instalación de servicios en junio /2026
No se instaló ningún servicio en la operacion

Desinstalación de servicios en junio /2026
No se desinstalo ningún servicio en la operacion

GENERAL GRUPO No 05 UT Seguridad ERAU		**LOCALIDAD SAN CRISTOBAL**	**LOCALIDAD RAFAEL URIBE**	**LOCALIDAD TUNJUELITO**	**No de Guardas**
UNIDADES OPERATIVAS	**70**	**29**	**25**	**16**	
24 HORAS	**85**	**43**	**27**	**16**	**255**
12HD	**L-D**	**3**	**2**	**1**	**0**	**3**
12HD	**L-S**	**2**	**1**	**1**	**0**	**2**
12HD	**L-V**	**19**	**10**	**3**	**4**	**19**
12HN	**L-D**	**4**	**0**	**2**	**2**	**4**
TOTAL, SERVICIOS	**113**	**56**	**34**	**22**	**283**
			DISPONIBLES		**9**
			TOTAL, GUARDAS		**292**

2. CUARO CONTROL DE EJECUCION PRESUPUESTAL

VALOR DEL CONTRATO $ 35.947.048.377 + 135.565.856 = $36.082.614.233			
Fechas	**Valor mensual**	**Saldo**	**observaciones**
16 al 30 septiembre/2025	$ 716.027.418	$ 35.366.586.815	
1 al 30 de octubre/2025	$ 1.369.709.400	$ 33.996.877.415	
1 al 28 de noviembre/2025	$ 1.480.450.689	$ 32.516.426.726	
1 al 30 de diciembre/2025	$ 1.460.664.956	$ 31.055.761.770	
1 al 30 de enero/2026	$ 1.828.081.805	$ 29.227.679.965	
1 al 28 de febrero/ 2026	$ 1.793.167.395	$ 27.434.512.571	
1 al 30 de marzo/2026	$ 1.793.167.395	$ 25.641.345.175	
1 al 30 de abril/ 2026	$ 1.793.167.395	$23.848.177,780	
1 al 30 de mayo/2026	$ 1.784.815.592	$22.063.362,188	
1 al 30 de junio 2026	$ 1.785.366.945	$20.277.995,243	
Subtotal	$ 15.804.618.990		

Para el mes de **junio** de 2026 la facturación se establece por un valor de $**1.785.366.945**, por actualización de tarifas según la resolución No 20251300000115CS del 30 diciembre de 2025 por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada del servicio de seguridad de vigilancia y seguridad privada.

Para este periodo se va a realizar el pago conforme a lo establecido en la circular externa No. 20251300000115CS establece las tarifas para los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio, del 1 a 14 de julio y del 15 de julio al 31 de diciembre, se contempló lo estipulado en los numerales
1.1. 1.2 y 1.3. de la circular externa No. 20251300000115CS expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y lo establecido en el decreto 1561 de 2022.

2.1 COMPARATIVO SERVICIOS DE VIGILANCIA MES INMEDIATAMENTE ANTERI

TIPO DE SERVICIO	MAYO		JUNIO	
	TOTAL, SERVICIOS COMPLETOS	DIAS	TOTAL, SERVICIOS COMPLETOS	DÍAS
24 HORAS SIN ARMA	85	30	85	30
12H - L D DIURNO SIN ARMA	3	30	3	30
12H - L S DIURNO SIN ARMA	2	30	2	30
12H - L V DIURNO SIN ARMA	19	30	19	30
12H - L D NOCT SIN ARMA	4	30	4	30
MEDIOS TECNOLOGICOS		30		30
VALOR MENSUAL $ 1.784.815.592			**VALOR MENSUAL $ 1.785.366.945**	

Los valores encontrados teniendo la misma cantidad de servicios es que la Circular Externa 20251000059517C2 del 8 de agosto del 2025 *"Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada"*, de la Superintendencia de seguridad y vigilancia, aumenta de los valores a partir del día 01 de Julio del 2025, Mensualmente se cumple con la póliza de seguro de vida para todos y cada uno de los guardas asignados a la UT Seguridad Erau donde cada una de las empresas para el valor de $ 500 pesos M/cte.

3. PERSONAL QUE LABORA EN EL CONTRATO 9485 DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2024 – GRUPO No. 5

Dentro de este personal contamos con funcionarios en condiciones de madre y padres cabeza de familia, personal de la comunidad LGTBI, Diversidad Sexual, afrodescendientes y personal discapacitado.

- ✓ **Personal que fue contratado para el contrato.**
- ✓ En **JUNIO de 2026** renunciaron 02 vigilantes y se contrató 02 guardas de seguridad siguen los 292 Guardas para el dispositivo de Vigilancia del grupo 5 SDIS, incluidos los disponibles de refuerzo. Para un total de 283 titulares más 9 disponibles de refuerzo, igual 292.

PERSONAL QUE RENUNCIO O FUE RETIRADO DEL CONTRATO:

NOMBRE	LOCALIDAD	UNIDAD OPERATIVA	TIPO DE SERVICIO
BUITRAGO BUITRAGO NELSON	SAN CRISTOBAL	LA MARIA	24 HORAS
PEREZ MENDEZ BUITRAGO	RAFAEL URIBE	MI PEQUEÑO HOGAR	24 HORAS

DATOS DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN:

NOMBRE	LOCALIDAD	UNIDAD OPERATIVA	TIPO DE SERVICIO
MORENO CUTIVA DIEGO	SAN CRISTOBAL	LA MARIA	24 HORAS
YURI ROXANA BUITRAGO	RAFAEL URIBE	MI PEQUEÑO HOGAR	24 HORAS

- ✓ Durante en el mes de mayo/ 2026, se presentó la rotación del 98 % de guardas de acuerdo con el periodo de prestación en cada unidad operativa, teniendo en cuenta antigüedad de cinco meses en los puestos, el 2% faltante del personal no se roto ya que son los vigilantes líderes de las unidades operativas CDC la Victoria y Balcanes.

- ✓ **Novedades Operativas (ausencias, incapacidades, permisos no renumerados y vacaciones)**

  Las diferentes solicitudes de permisos no renumerados son enviadas por cada uno de los trabajadores al área de Recursos humanos en Bogotá para el debido estudio y aprobación

de acuerdo con los soportes enviados.

Con relación a las novedades por ausencia e incapacidades, de igual forma el trabajador presenta soporte en la empresa donde realizan el debido proceso en el cual están involucradas el área jurídica, talento Humano y operaciones.

4. MEDIOS TECNOLOGICOS

Nuestra Empresa Unión Temporal Seguridad ERAU, da cumplimiento al contrato 9485 del 12 de septiembre de 2025, en lo referente al proceso de instalación de los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión en todas las unidades operativas contempladas en el pliego de condiciones.

- ✓ Sistemas de alarma 10 con 41 sensores, 3 Barreras Fotoeléctricas, 71 CCTV con 601 cámaras, 86 detectores de metales y 3 controles de acceso ubicados en las tres subdirecciones del grupo No 05
- ✓ En **junio de 2026**, el técnico asignado al contrato visitó las unidades operativas, donde realizó mantenimiento preventivo, cambio, control de discos duros y Cámaras donde se requería, quedando plasmado en informe ejecutivo, según reporte del técnico asignado

LOCALIDAD	Cantidad Detectores de metales	Cantidad Barreras Fotoeléctricas	Cantidad Sistemas de Alarmas	No. Sensores Sistemas de Alarmas	Cantidad CCTV	No. De Cámaras	Control de acceso
RAFAEL URIBE URIBE	**28**	**0**	**3**	**2**	**27**	**201**	**1**
SAN CRISTOBAL	**43**	**0**	**5**	**35**	**30**	**288**	**1**
TUNJUELITO	**15**	**3**	**1**	**4**	**14**	**112**	**1**
	86	**3**	**9**	**41**	**71**	**601**	**3**

INFORME TÉCNICO DE SOPORTE E INSTALACIÓN

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social / Jardín Infantil Rondas y Juegos (Tunjuelito)

Asunto: Instalación de monitor para visualización de sistema CCTV

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento detalla las actividades técnicas realizadas para la instalación, conexión y configuración de un monitor dedicado a la visualización en tiempo real del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Jardín Infantil Rondas y Juegos, garantizando la supervisión efectiva de las áreas del establecimiento.

2. Estado Inicial y Requerimiento

- El jardín infantil ya contaba con un sistema de grabación (DVR/NVR) operativo.
- Se requería un punto de monitoreo fijo y seguro en el área de [coordinación / Recepción / portería] para que el personal autorizado pudiera visualizar las cámaras sin necesidad de acceder directamente al cuarto técnico donde se encuentra el grabador principal.

3. Actividades Realizadas

1. **Montaje y Fijación del Monitor:** Instalación Física.

Se instaló un soporte de pared tipo [fijo / articulado] en el área designada. Se aseguró la estructura a la superficie utilizando chazos plásticos y tornillería de alta resistencia para garantizar la estabilidad del monitor de [especificar pulgadas, ej: 22"].

2. **Canalización y Tendido de Cableado:** Conectividad.

Se realizó el tendido de cable de señal [HDMI / VGA / Extensor por cable UTP] desde el grabador principal hasta la ubicación del nuevo monitor. Toda la trayectoria se protegió utilizando canaleta plástica blanca [o tubería EMT] para mantener la estética del lugar y proteger el cableado contra manipulación o cortes.

3. **Conexión Eléctrica y de Video:** Energización.

Se realizaron las conexiones de video en ambos extremos y se procedió a alimentar eléctricamente el monitor a un punto de energía cercano, validando el correcto voltaje para evitar sobrecargas.







INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Samoré (Tunjuelito)

Asunto: Mantenimiento preventivo, correctivo y traslado de cámaras de seguridad

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

Documentar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas en el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CDC Samoré, así como los traslados estratégicos de puntos de cámara solicitados por la administración del centro para mejorar la cobertura de seguridad.

2. Estado Inicial del Sistema

Al iniciar la jornada, se realizó un diagnóstico técnico de la plataforma encontrando la siguiente situación:

- El grabador principal (NVR/DVR) se encontraba operativo, pero con acumulación de polvo en rejillas de ventilación.
- cámaras presentaban pérdida de video intermitente o desenfoque debido a suciedad y sulfatación en conectores.
- Se identificaron dos puntos ciegos críticos en el área de [especificar áreas, ej: pasillos principales / acceso exterior] debido a cambios en la distribución mobiliaria del centro.

3. Actividades Ejecutadas

A. Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Se intervino la totalidad de los componentes del sistema siguiendo este protocolo:

1. Mantenimiento de Grabador y Rack: Limpieza Hardware.

Se realizó limpieza interna y externa del grabador mediante soplado técnico para remover sedimentos. Se verificó el correcto estado del disco duro y el funcionamiento de la fuente de poder regulada.







INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Jardín Infantil Marco A. Iriarte (Rafael Uribe)

Asunto: Instalación y puesta en marcha de circuito cerrado de televisión

Fecha de Ejecución: Junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Proyecto

El presente documento certifica la finalización de los trabajos de montaje, canalización, cableado y configuración del nuevo sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en el **Jardín Infantil Marco A. Iriarte**. La implementación busca garantizar la cobertura de seguridad perimetral e interna, protegiendo las áreas de tránsito de los menores y personal administrativo.

Alcance del Sistema Instalado

La solución tecnológica se estructuró bajo una arquitectura analógica de alta definición, compuesta por los siguientes equipos principales:

- Sistema de Grabación: 01 Grabador Digital de Video (DVR) de 8 canales con almacenamiento optimizado para video vigilancia continúa (24/7).
- Dispositivos de Captura: 08 Cámaras analógicas de alta resolución con tecnología infrarroja (IR) para visión nocturna.
- Estación de Monitoreo: 01 Monitor de 22 pulgadas Full HD para la visualización en tiempo real del mosaico de cámaras.

3. Especificación de la Infraestructura (Canalización y Cableado)

La instalación se ejecutó bajo estrictas normas de seguridad industrial para prevenir riesgos de manipulación o accidentes con la comunidad infantil:

A. Canalización en Tubería EMT

- Se implementó una red de tubería metálica galvanizada EMT (Electrical Metallic Tubing) de 3/4" adosada de forma aérea y superficial mediante fijaciones metálicas estructurales.
- Este blindaje asegura la máxima protección del cableado contra roedores, humedad, desgaste por intemperie y vandalismo.
- Se utilizaron cajas de paso metálicas (tipo 4x4) debidamente selladas y ajustadas en cada punto de derivación y conexión de las cámaras.

B. **Distribución de Cableado de Cobre**

- Señal de Video: Conducida mediante cable de red UTP combinado con transceptores pasivos (baluns HD) de alta fidelidad, asegurando una señal limpia y libre de interferencias electromagnéticas.
- Alimentación Eléctrica: Se independizó la potencia utilizando cable dúplex 100% cobre de calibre adecuado desde la fuente de poder centralizada hasta cada dispositivo, evitando caídas de voltaje y garantizando el óptimo encendido de los iluminadores nocturnos.

4. Detalles de Configuración y Distribución

1. **Ubicación Estratégica de Cámaras:** Fijación y Enfoque.

Se distribuyeron las 8 cámaras cubriendo puntos críticos: acceso principal, pasillos comunes, patio de juegos y áreas administrativas, eliminando ángulos muertos.

2. **Estación de Monitoreo:** Montaje del Centro de Control

El monitor de 22" y el DVR de 8 canales se fijaron en el área de [coordinación / administración], permitiendo al personal encargado la supervisión visual continua.

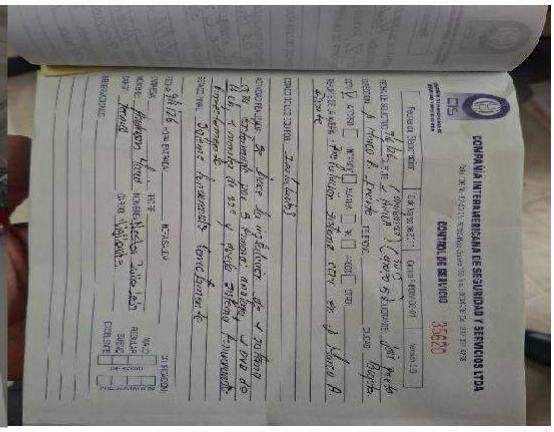
3. **Ajuste de Grabación:** Configuración de Red y Video.

Se configuró el DVR con parámetros optimizados de resolución, tasa de cuadros (FPS) y compresión de video para garantizar el tiempo de retención exigido por la institución.









INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Casa LGBTY Amapola Jones – (Rafael Uribe)

Asunto: Instalación de cámara adicional en el salón de cómputo

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento tiene como finalidad detallar los trabajos técnicos realizados para la instalación, canalización, cableado y configuración de una (1) cámara de seguridad adicional en el área del salón de cómputo de la Casa LGBTY, integrándola de manera óptima al sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) ya existente en la sede.

2. Requerimiento Técnico y Justificación

La administración de la sede solicitó la ampliación del sistema debido a la necesidad de salvaguardar los equipos tecnológicos (computadores, periféricos y conectividad) del salón de cómputo, así como garantizar la seguridad de los usuarios y usuarias que asisten a las capacitaciones y actividades del centro, eliminando por completo los puntos ciegos en dicho espacio.

3. Actividades Ejecutadas

1. Montaje de la Cámara Adicional: Fijación y Enfoque.

Se determinó la esquina estratégica del salón de cómputo para obtener una visualización completa de los módulos de trabajo y la puerta de acceso. Se instaló una cámara tipo [Domo / Bala] fija de alta resolución en una caja de paso plástica termoestable para proteger los conectores.







INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Jardín Infantil San Benito (Tunjuelito)

Asunto: Instalación de cámara adicional en acceso perimetral externo

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento certifica la correcta ejecución de los trabajos de obra menor, canalización, cableado, montaje y configuración de una (1) cámara de seguridad analógica adicional en la fachada exterior del Jardín Infantil San Benito. El propósito principal es robustecer la seguridad en la zona de ingreso y control de personal, padres de familia y menores.

2. Requerimiento Técnico y Justificación

La dirección del establecimiento solicitó la cobertura de este punto ciego crítico para supervisar de manera continua:

- El flujo de personas durante las horas de entrada y salida de las jornadas escolares.
- El perímetro exterior inmediato contra posibles actos de vandalismo o presencia de personal no autorizado.
- El registro visual del estado de la puerta peatonal e ingreso vehicular principal.

3. Especificaciones Técnicas y Materiales

Dado que el equipo se instaló en un entorno exterior, se emplearon materiales clasificados bajo la norma técnica para intemperie:

- 01 Cámara tipo Bala (Bullet): Alta definición con índice de protección IP67 (resistente al agua y al polvo) y visión nocturna inteligente (Exir / Infrarrojo de largo alcance).
- 01 Caja de paso plástica para exterior (Dexson / Estanca): Sellada herméticamente para proteger el juego de video baluns HD y los conectores de energía contra la humedad y la lluvia.
- Canalización: Tubería metálica galvanizada EMT de 3/4" con conectores y uniones con empaques impermeables para evitar la filtración de agua hacia los cables.

- Cableado: Cable UTP 100% cobre y línea dúplex para alimentación de potencia.

4. Actividades Ejecutadas

1. Anclaje de Estructuras y Cámara: Fijación en Altura.

Se fijó la base de la cámara y la caja estanca a una altura de [especificar altura, ej: 3.5 metros] sobre la fachada de ingreso principal, empleando chazos y tornillería de alta resistencia para mitigar riesgos de sabotaje o manipulación forzada.

2. Tendido de Tubería EMT Exterior: Blindaje de Línea.

Se realizó el tendido de la tubería metálica EMT desde el interior del jardín hacia la fachada exterior. Las uniones expuestas a la intemperie fueron selladas y aseguradas herméticamente.

3. Ponchado e Inyección de Potencia: Conexión de Señal.

Se canalizó el cableado de video y energía, realizando el empalme con transceptores de video (baluns) en ambos extremos. Se midió el voltaje en la punta exterior para garantizar los 12V estables requeridos por el iluminador infrarrojo.

4. Configuración de Visualización y Grabación: Puesta en Marcha.

Se asignó el canal libre en el DVR principal, nombrándolo como **"CAM_INGRESO_EXTERNO"**. Se ajustó el ángulo de visión (lente) para priorizar el rostro de los visitantes y el área de la acera principal, configurando el algoritmo de grabación por detección de movimiento en alta resolución.

5. Estado Final y Recomendaciones

- Estado Operativo: El punto de monitoreo exterior quedó 100% operativo. La calidad de la imagen cumple con los parámetros exigidos para la identificación de rostros y placas de vehículos en el rango de cobertura.

Recomendaciones de Mantenimiento:

- Debido a la exposición al polvo y la contaminación externa en la zona de San Benito, se recomienda limpiar el visor de vidrio de la cámara cada 3 meses para evitar que la suciedad difumine el infrarrojo nocturno.
- Mantener la tapa de la caja de paso exterior debidamente ajustada durante los mantenimientos preventivos rutinarios.

Estado de la Entrega: Trabajo finalizado a satisfacción, sin afectar la estética de la fachada y cumpliendo con las políticas de seguridad física del jardín infantil.





INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Albergue Bello Horizonte (Sancristobal)

Asunto: Instalación de siete (7) cámaras adicionales y adecuación correctiva de la infraestructura de CCTV

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento detalla las actividades técnicas realizadas en el Albergue Bello Horizonte para expandir la cobertura del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) mediante la instalación de siete (7) nuevos puntos de captura, así como las labores de reparación, ordenamiento y optimización de la

Infraestructura de cableado y canalización preexistente que se encontraba degradada.

2. Diagnóstico Inicial y Justificación del Arreglo

Previo a la intervención, la infraestructura del albergue presentaba fallas críticas debido al uso continuo y al paso del tiempo:

- Canalizaciones plásticas desprendidas, rotas o expuestas, dejando cables a la vista y vulnerables a sabotajes o daños mecánicos.
- Líneas de transmisión con interferencias o pérdida total de video causadas por sulfatación en las uniones de cableado y cajas de paso sin tapa.
- Puntos ciegos en áreas de dormitorios comunes, zonas de comedor y pasillos secundarios, identificados por la administración del albergue como áreas de alta prioridad para el monitoreo.

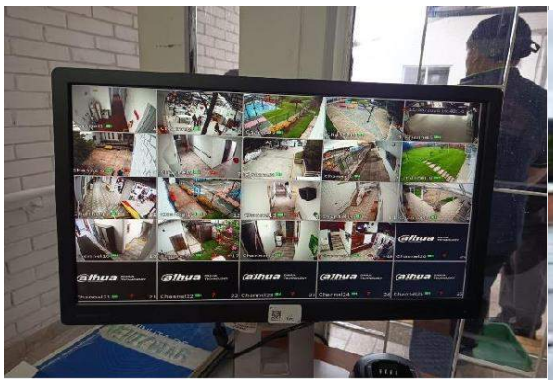
3. Actividades de Adecuación y Arreglo de Infraestructura

Antes de integrar los nuevos equipos, se procedió a recuperar la estabilidad de la red de seguridad existente:

- Sustitución de Canalización: Se retiraron los tramos de tubería o canaleta deteriorados y se reemplazaron por tubería metálica EMT de 3/4" en las zonas de mayor tránsito o exposición física, garantizando el blindaje de la red.
- Reorganización del Nodo Central (Rack): Se peinó y organizó el cableado que llega al grabador principal. Se reponcharon los conectores en mal estado y se cambiaron las fuentes de poder individuales defectuosas por una fuente de alimentación centralizada con protección de fusibles.
- Mantenimiento Correctivo: Se cambiaron cajas de paso plásticas rotas por cajas herméticas estancas y se reemplazaron [X] pares de video baluns que generaban ruido electromagnético en las cámaras antiguas.

4. Instalación de las Siete (7) Cámaras Adicionales

Una vez estabilizada la base del sistema, se procedió con la ampliación tecnológica:





5. MEDIOS DE COMUNICACION

- ✓ Por inicio del contrato e instalación de los servicios de vigilancia, en cada uno hay un (1) celular de comunicaciones a cada unidad operativa, para un total de 70 celulares; y radios punto a punto en donde haya más de un servicio durante el presente mes no se evidenció daños en los equipos.





5. OPERACIÓN

La operación de seguridad y protección en **junio / 2026,** consistió en asegurar las setenta y una **(71)** unidades operativas de la secretaria de Integración social, asignadas de acuerdo con el contrato 9485 del 12 de septiembre del 2025; con 01 coordinador 09 supervisores, 292 guardas de vigilancia

El personal de guardas labora 2x2x2 y los Supervisores Motorizados laboran 3x3x3 con la supervisión del Coordinador del Contrato.

A. REUNIONES Y RELEVOS DEL PERSONAL DE GUARDAS Y SUPERVISORES:

Como es una política de nuestra empresa Unión Temporal Seguridad ERAU y de nuestro coordinador, Supervisor y/o Guarda Líder reunirse permanentemente con el personal de guardas y supervisores en algunas unidades operativas, donde se brinda acompañamiento a nuestro personal, escuchando las novedades y requerimientos para dar una pronta respuesta en todas las Unidades Operativas de las 3 localidades del Grupo No. 5

- ✓ **Capacitación a los guardas en los puestos de trabajo.**

En las visitas a las unidades operativas por parte de los supervisores motorizados se da inducción y/o fortalecen lo conceptos y procedimientos a los guardas de vigilancia sobre la prestación del servicio y objeto del contrato

- ✓ Se envían por los diferentes grupos de comunicación TIP DE SEGURIDAD para que sean aplicados en la prestación del servicio

- ✓ **Reuniones Personal de supervisores.**

Seguimiento del contrato, verificación prestación del servicio, novedades en cada zona recomendaciones del servicio, verificación de parque automotor, atención al cliente interno y externo, verificación de moto, recomendaciones de seguridad para el dispositivo, novedades en la prestación del servicio.





Control Diaria al personal de supervisores mediante plataforma.

Se realizó visita operativa a los puestos de cada localidad verificando la prestación de servicio por parte del personal de seguridad y teniendo en cuenta a las medidas de seguridad con los funcionarios de SDIS, y de acuerdo a los protocolos con los más altos niveles de calidad,

respetando permanentemente al personal en procura de conseguir el máximo rendimiento y participación de cada uno, en el lugar se tuvieron en cuenta las medidas de seguridad, lo cual garantizó un buen nivel, los ejercicios de casuística sirvieron de concientización de la prestación del servicio a los guardas y funcionarios encargados de cada unidad operativa. En cada una de las vistas que se realizaron a las unidades operativas se verificó la prestación del servicio y se le recomendó al personal de guardas lo siguiente:

1. Protocolo y aportes al PIGA.
2. Protocolos de seguridad y salud en el trabajo.
3. Seguimiento diario a los medios tecnológicos.
4. Informar cualquier vulnerabilidad, alertas de seguridad, seguimiento a la instalación de sellos
5. Consignas generales y especificas
6. Atención al cliente (Se verifica prestación del servicio por parte de los guardas y/o Novedades)
7. Protocolo de cuidado personal
8. Registros en minuta, control de acceso, protocolo de prestación del servicio
9. Seguimiento intendencia y solicitudes del cliente.
10. Se mantuvo comunicación permanente con las Subdirecciones verificando apoyo a la prestación del Servicio en cada localidad.

En **junio de 2026,** se enfatizó en las visitas a las unidades operativas del debido proceso en la atención al personal de funcionarios, usuarios y visitantes teniendo en cuenta el objeto del contrato, atención al cliente, Ética y profesionalismo en las funciones realizadas y se atienden requerimientos o inquietudes de los coordinadores de las Unidades Operativas en el cual el coordinador realizó las visitas, en algunas de ellas se entrevistó con las señoras coordinadoras con el fin de escuchar sugerencias y novedades y en las que no estaban por diferentes motivos se comunicó vía celular y verificó el fortalecimiento de conceptos, protocolos de prestación en el servicio realizando las recomendaciones del servicio adecuados a la misionalidad.

También los Supervisores motorizados de cada localidad realizaron las visitas a las unidades operativas donde en algunas de ellas se entrevistó con las señoras coordinadoras con el fin de escuchar sugerencias y novedades. Verificación de la prestación del servicio por parte de nuestros Guardas lideres a los Guardas de seguridad y dando las recomendaciones necesarias. Estas aplican en CDC La Victoria y Centro Balcanes de la localidad de San Cristobal, donde contamos con guarda lideres en cada sede

6. HURTOS- PERDIDAS DE ELEMENTOS

En el periodo de **junio de 2026**, ***no se presentaron hurtos en las unidades operativas***

7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL:

Se asiste a las reuniones presenciales y virtuales con el área de apoyo logístico y SST realizando los compromisos establecidos.

8. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Se da cumplimento a los compromisos

APAGON AMBIENTAL.

(8 DE CADA MES DE 20:00 A 21:00)

MOVILIDAD SOSTENIBLE

(EL PRIMER JUEVES DE CADA MES)

FUGA DE AGUA OCULTA

(CUADERNO DE CONTROL DE REGISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOS VECES POR MES FINES DE SEMANA)

Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, los días 14 y 15 de **mayo** se capacitó al personal de seguridad, asignado al grupo 5 sobre el apoyo en los procesos de apagón ambiental, movilidad sostenible y fuga de agua oculta.

A. ***Control del(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental,*** Al respecto se completó la documentación requerida en forma digital para ser radicada en el mes de **junio** de acuerdo con los cronogramas de entrega de nivel central

B. ***Proveer productos de papelería tales como libros de minutas, carpetas, libros de control de entradas y salidas, entre otros, elaborados en materiales reciclables, para su uso en la ejecución del contrato.***



C. "APAGÓN AMBIENTAL" según lo establecido en los artículos 2 y 5 del acuerdo 403 de 2009.

Se cumplió con el apagón ambiental efectuado el 8 de mayo de 20:00 a 21:00 horas esta obligación, por medio del personal de guarda quienes son los encargados de apagar las luces en las diferentes áreas y participando activamente con las campañas realizadas por SDIS,

informando al personal encargado de cada Unidad operativa de lo realizado y dejando registro en minuta, evidencia fotográfica del inicio y termino del mismo.

Se entrega informe pertinente cada mes donde se incluye registro fotográfico de la actividad y registros en minuta para este mes correspondió al día **8 de junio**





D. ***Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, en articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato.***

En las siguientes unidades operativas no se realiza el seguimiento, ya que dependen del suministro de agua internamente de otras dependencias y se encuentra un solo medidor del recurso hídrico.

- ✓ Jardín Infantil La victoria : Depende de la Subdirección San Cristóbal.
- ✓ Jardín Infantil Gabito : Depende de la Subdirección San Cristóbal.
- ✓ Casa de Integración Familiar Tierra de Paz : depende del Jardín Infantil Quindío.
- ✓ Centro Crecer Balcanes : Depende de Apoyo general Balcanes.
- ✓ Comisaría IV San Cristóbal : Depende de la Alcaldía de San Cristóbal.
- ✓ Casa de la Juventud Caracol Errante "Rafael Uribe Uribe": Depende del CDC Molinos.
- ✓ Lote Montebello : No hay contador.
- ✓ JI Lomas : el contador queda a una cuadra depende del centro de salud.
- ✓ Subdirección Colinas : El contador queda a media cuadra el sector es inseguro
- ✓ Subdirección san Cristóbal : Depende del registro del parque y cadel En las siguientes

unidades operativas tenemos inconvenientes para su lectura

- Apoyo general Balcanes: El medidor queda por el respaldo de la unidad operativa





- Sub. Local y C.D.C. La Victoria: Los contadores se encuentran fuera del perímetro de la Subdirección



JI Lomas: el contador queda a una cuadra depende del centro de salud

E. ***Participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias incluyen días de la movilidad sostenible (días sin carro), campañas, semanas de carácter ambiental (Semana de la Bicicleta, semana de la***

Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y Semana del Medio Ambiente), procesos de intervención y seguimiento ambiental, divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS"

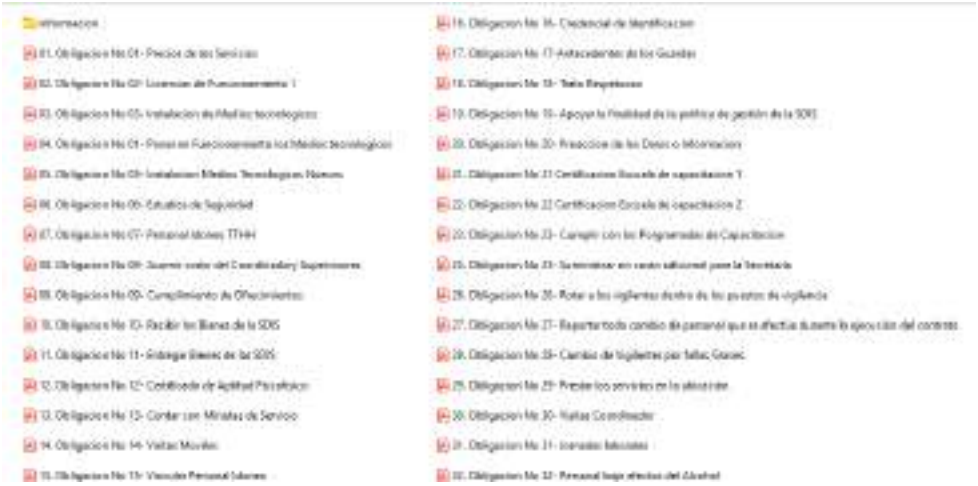
9 DE JUNIO MOVILIDAD SOSTENIBLE



9. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES



10. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

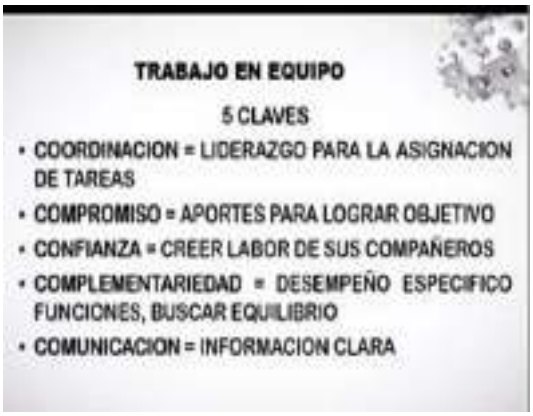


CAPACITACION AL PERSONAL DE GUARDAS TANTO VIRTUAL COMO PRESENCIAL

TEMA DEL MES: - Los días, 22 y 24 de junio de 2026 fueron capacitadas 292 personas que hacen parte del grupo 5 SDIS en los temas (**Capacitación Atención Ciudadana en General, comunicación asertiva y trabajo en equipo SDIS, SERVICIO AL CLIENTE Y PIGA** la cual se realizó de manera virtual por parte del coordinador del contrato

FOTOS Y ACTA DE CAPACITACION





11. PLAN DE REVISTAS AL SERVICIO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
DESCANSO	SEGUIMIENTO CONTRATO	TUNJUELITO	UNIDAD CENTRAL	UNIDAD CENTRAL	DESCANSO	DESCANSO
8		10	11	12	13	14
DESCANSO	SEGUIMIENTO CONTRATO	RAFAEL URIBE	RAFAEL URIBE	RAFAEL URIBE	DESCANSO	DESCANSO
15		17	18	19	20	21
SAN CRISTOBAL	SEGUIMIENTO CONTRATO	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	DESCANSO	DESCANSO
22		24	25	26	27	28
SEGUIMIENTO CONTRATO	SAN CRISTOBAL	TUNJUELITO	TUNJUELITO	RAFAEL URIBE	DESCANSO	DESCANSO
29	30	31				
DESCANSO	SEGUIMIENTO CONTRATO					

12. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS





- Capacitación atención de novedades, se realiza una capacitación extraordinaria en el mes de **JUNIO** de 2026 a todo el personal asignado a UT Seguridad ERAU sobre este tema para dejar claro cuáles son los reportes que se deben enviar a nivel central.

13. NOVEDADES EN CUMPLIDOS

Para el periodo de junio de 2026, no se presentaron novedades en los cumplidos.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD AL PERSONAL PARA TENERLAS EN CUENTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se recomienda que las cajas de contadores de agua tengan las medidas de seguridad para evitar el hurto de contadores



14. Vehículo para personal auditor de la SDIS

En cumplimiento al pliego de condiciones del contrato de vigilancia, Unión temporal Seguridad Erau. pone a disposición de los auditores de la SDIS e interventor del Contrato, el respectivo vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas para la prestación del servicio.



SOAT

ASEGURADORA seguros mundial

91976479 - 612636287	NKR258	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2488	2025

5 | NISSAN | FRONTIER | DOBLE CABINA CON PLATON

QR25570866H	3N6AD33U4ZK471032	3N6AD33U4ZK471032	0,42

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	3134976003	NIT	830070625	BOGOTA D.C.

1317	14	13156	91976479	11001

22	$ 618.500	$ 321.800	$ 2.400	$ 943.100

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13² 701,68³	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77¹	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750⁵	







REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032305982

PLACA: NKR258
MARCA: NISSAN
LINEA: FRONTIER
MODELO: 2025
CILINDRADA CC: 2.488
COLOR: BLANCO
SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA CON
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/PSJ: 421 - 5
NÚMERO DE MOTOR: QR25-570866H
REG: N
VIN: 3N6AD33U4ZK471032
NÚMERO DE SERIE: 3N6AD33U4ZK471032
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 3N6AD33U4ZK471032
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
IDENTIFICACIÓN: NIT 830070625

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 158
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352024000331099
I/E: I
FECHA IMPORT.: 08/07/2024
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 22/07/2024
FECHA EXP. LIC. TTO.: 22/07/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03007761750

Para el mes de junio de 2026 se realizaron los servicios así:

SERVICIO DE VEHICULO/CONDUCTOR SDIS GRUPO 5 JUNIO DEL 2026

FECHA	SERVICIO	CIONARIO DE SEGURIDAD QUE CUBRE EL SERV	VEHICULO
03/06/2026	Reenviado Nombre: Estefanía Martin Lugar: calle 33 sur # 35-45 Hora: 6:30 am Contacto: 3212722124 17:55	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907
4/06/2026	Vehiculo 1 Hora de recogida: 8:00 am Lugar de inicio: Nivel Central Celular: 321 4714688 Responsable: Maria victoria 20:23	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907
10/06/2026	Vehiculo 4 Hora de recogida: 6:00 am Lugar de inicio: cra 25 a 39 47 sur Celular: 310 677 36 73 Responsable: Luz Helena Alvarez 17:00	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907
17/06/2026	Reenviado Vehiculo 1 Hora de recogida: 7:30 am Lugar de inicio: Localidad San Cristóbal Dirección: CL 27 A SUR # 1-24 Funcionario: Oscar Gerardo Torres Celular: 3008934265 17:00	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907
19/06/2026	Reenviado Vehiculo 4 Jonathan Montejo Gonzalez Dirección de recogida: calle 64g#81a-07 B. Villa luz Teléfono: 3014440170 hora de recogida sería sobre las 7:30 a. m 17:16	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907
21/06/2026	Reenviado * Fecha: 22/06/2026 * Lugar de recogida: Nivel Central * Hora 7:30 * Lugar de llegada: calle 70 sur # 34-05	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038	CAMIONETA LRZ907
22/06/2026	Vehiculo 3 Nombre: Mauricio Barreto Guzman Lugar: Edificios San Martin ok 7402 Hora: 9:00 am Contacto: 311478 6861 Destino inicial: Centro crecer Vista Hermosa	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907
23/06/2026	Vehiculo 4 Lugar de recogida Nivel CentralHora 8:00 am lugar llegada Localidad Kennedy y Tunjuelito Nombre funcionaria Amanda Gómez contacto 3017561045 16:01	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907
24/06/2026	Vehiculo: Camioneta Funcionario Responsable: Oscar Gerardo Torres Hora de recogida: 7:00 am Lugar de inicio: Localidad San Cristóbal Dirección: CL 27 A SUR # 1-24 Funcionario: Oscar Gerardo Torres Celular: 3008934265 17:14	Ainca Mirian Programadora P CONDUCTOR: EDWIN YESID REYES ROJAS CC: 80860038 TEL: 3165225905 19:51	CAMIONETA LRZ907

Cordialmente,



Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal



Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

Bogotá, 01 de julio del 2026

Señores,
Nueva Era
Secretaria Distrital de Integración Social
Ant: Eduardo López
Ciudad

REF: **CERTIFICACION MANTENIMIENTO MEDIOS TECNOLOGICOS GRUPO 5 SDIS**

Apreciados Señores,

Por medio de la presente la **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS,** identificada con NIT: 830.014.011-3, certifica la autenticidad del cronograma siguiente, además de esto, también se compromete a cumplir a cabalidad lo descrito en ello, teniendo como contemplación las novedades que se puedan presentar durante la ejecución que puedan afectar las labores establecidas.

RAZON SOCIAL	DIRECCION			MES DE JUNIO																												MES DE JULIO																	
		S	D	L	M	M	J	V	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
		##	##	1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
J.I. Alex Y Nieves	Cll. 58 Sur No.16-19 Este																																															
J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	Cll. 37 A Bis Sur No.3-84																																															
J.I. Juan Rey	Cll. 71 Sur # 13B - 22 Este																																															
J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	Cll. 11 Sur No.9-68																																															
J.I. La Peninsula	Cll. 47 Sur No.1-03																																															
J.I. Republica de Canada	Trv. 12 B Este No. 55A 98 Sur																																															

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

J.I. San Isidro - Los Cariñositos	Cll. 35 A Sur No.6 A -15
J.I. San Martin De Loba	Cll. 41 Sur No. 1-23 Este
J.I. San Miguel	Cll. 43 C Sur No. 3-82 Este
J.I. Villa De La Paz	Cra. 11 A Bis con Cll 66 Bis Sur
J.I Bello Horizonte	Cll. 32 A Sur No. 3-91 Este
J.I Granada sur - Casa Puerta de Amor	Cra. 1 A # 22 A - 01 SUR
J.I WawitaKupana Wasi - INGA	Cll. 18 Sur No.9-40
J.I Makade Tinicana - HUITOTO	Cll 8 sur No 8 B _26
Casa de la Juventud Damawha San Cristobal	Cra. 1 Este No. 10-48 Sur
Sub. Local y C.D.C. La Victoria	Cll. 37 Bis B Sur No.2-81 Este
Centro proteger La Maria	Cra. 3 A No. 10-26 Sur
Comisaría IV San Cristobal	Av. 1 de Mayo No 1 -40
C.D.C. San Blas	Cra. 3 Este No. 15-57 Sur
Albergue Bello Horizonte	Cll. 31 D Bis Sur No. 3-01 Este
Centro Crecer la Victoria	Cll. 32 A No. 7-32 Este
Centro Crecer Balcanes	Cll. 11 Sur No. 1B-12 Este
Casa de Integración Familiar Los Luceros "Ambito Familiar"	Cll. 6 B No.0-57 Sur
Centro Amar San Cristobal	Cll. 31C No. 0 - 25
J.I Quindio	Cra. 16A Este No.46C-20 Sur

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

J.I La Victoria	Cll. 37 Bis B Sur No.2-81 Este	
J.I. Acunar Jose Marti	Cll. 27 A Sur 2- 67	
J.I. Acunar Gabito	Cll. 37 Bis B Sur No.2-81 Este	
J.I. Acunar Angeles de David	Cll. 1 No. 7 A - 24	
Casa de Integracion Familiar Tierra de Paz	Cll 46 D Sur No.16 A - 12 Este	
J.I. Castillo De Sueños	Cll. 50 C Sur No. 11B - 22	
J.I. El Refugio	Cll. 48 P BIS Sur Nº 5-10	REALIZADO
J.I. Las Lomas	Dg. 38 F # 11 B – 24	A LA ESPERA QUE SE CULMINE LA REMODELACIÓN PARA PODER INTERVENIR
J.I. Los Principitos	Cll. 49 B BIS No. 5U -15 Sur	
J.I. Mi Pequeña Casita	Dg. 48 Q No. 5 Z - 20 Sur	A LA ESPERA QUE SE CULMINE LA REMODELACIÓN PARA PODER INTERVENIR
J.I. Mi Pequeño Hogar	Cll. 49 BIS # 5 B - 59 SUR	
J.I. Mi Taller Creativo	Trv. 1 B Este No 49- 20 Sur	
J.I. Los Pijaos	Cra. 10 B No. 35 - 02 Sur	
J.I. Marco A Iriarte	Cra. 21 No. 23 - 21 Sur	A LA ESPERA QUE SE CULMINE LA REMODELACIÓN PARA PODER INTERVENIR
J.I. Olaya	Cra. 26 A No. 41 - 46 Sur	
J.I. -Satelite Resurreccion	Cra. 12 G No. 33 - 35 Sur	
J.I. Samore	Cll. 41 Sur No. 31 - 77 Sur	
J.I. Socorro Sur	Cra. 13 B No. 50 - 24 Sur	
J.I. Las Acacias	Cra. 12 G No. 32 B – 03	
J.I. Chiquitines Del Bosque	Cra. 5 A Bis No. 48P-84 Sur	
J.I. Luna Del Saber	Cra. 2 B No. 48 Y -22 Sur	
J.I. Acunar Sueños y Sonrisas	Cll. 27A Sur No.11A-23	
J.I. Acunar Mirador Magico	Dg. 48 K Sur No.5-52	
J.I. San Jorge	Diagonal 45 B sur No. 16 A- 70	
C.D.C. Samore	Cll. 41 A Sur No. 31 - 46	
Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	Cra. 13 B No. 31 G - 40 Sur	
C.D.C. Molinos	Cll. 48 P Bis No. 5 - 10 Sur	

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de Inspección
Sistemas de Incendios
Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

Centro Crecer Rafael Uribe Uribe	Cll. 41B Sur No. 21 - 36
Ambito Familiar - Gestion Documental	Cll. 31 G Sur No. 13 - 71
Centro Forjar	Cra. 12 G No. 22B-29 Sur
Casa de Integración Familiar Luz de Vida"Pijaos"	Cll. 32 B Sur N. 10 C- 5
J.I. Travesuras de colores	Cl 31 F No 13A 25
J.I. San Vicente Ferrer	Cra. 33 No. 58 - 05 Sur
J.I. Pablo De Tarso	Dg. 48 Sur No. 51B - 57
J.I. Rafael Barberi Cualla	Cra. 36 No. 50 B - 35 Sur
J.I. San Benito	Cll. 58 Sur No. 19 B - 37
J.I. Santa Lucia	Cll. 50 Sur No 18 B - 60
J.I. Tunjuelito	Cll. 58 Sur No. 13-01
J.I. Isla Del Sol	Cll. 67 B No. 63 - 15
J.I. Simoncito	Cra. 65 A No. 62 C-16 Sur
J.I. Acunar Espiguita Dorada	Cra 16 B No.51-24 Sur
J.I. Acunar Rosita Encantada	Cra. 19 No. 56 A - 73 Sur
J.I. El Carmen	calle 48 B sur # 28-56
J.I Rondas y Juegos	Cra 11 A No.52-54 Sur
J.I Inicio del saber	Cra. 19 No 53 A 25
Centro Día "Macondo"	Cra. 12 F No. 53 - 64 sur
Comisaria Tunjuelito	Cll. 50 Sur No. 35 - 70
Predio antiguo Centro Crecer Satélite Tunjuelito	Dg. 53 Sur No. 59-57
Subdirección Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	Dg. 47 A Sur No. 53 -27

REALIZADO

REALIZADO

REALIZADO

REALIZADO

El cronograma anterior, corresponde al mantenimiento preventivo de todas las unidades operativas del grupo 5, el correctivo e instalación de camaras adicionales segun solicitud de las directivas de las diferentes unidades operativas.

las sedes que estan de color verde fueron intervenidas durate el mes de mayo y corresponden a el cambio de las camaras que por pliego de condiciones, ya cumpliero el tiempo de antiguendad

Las sedes de color rojo estan intervenidas por obras locativas, por lo tanto, se debe esperar que el contratista culmine los trabajos locativos para poder instalr nuevamente los medios tecnologicos.

En la factura anexada abajo en este docuemtno, se relaciona la adquisicion de 200 camaras, las cuales se cambiaron en las diferentes unidades operativas relacionadas en el cronograma anteriormete enviado.
Las camaras sobrantes se reemplazaran en las unidades operativas que se están interviniendo actualmente segun el cronograma relacionado en la parte superior de este. El cambio e instalción de equipos nuevos se informará una vez culminada todas las labores de adecuación.



GVS COLOMBIA SAS
NIT 900298074-9

AV CRA 30 86 A 59 Bogotá - Colombia
Tel. +571 7457001
WWW.GVSCOLOMBIA.COM

FACTU[illegible]LECTRÓNIC[illegible]
[illegible]E VENTA

331534

CUFE:
ca5550ae1bd6729430643ea3b00a9316d0ea756e292a53b75b6ae4
273608c8d86b977c33875e4306de32b727de87b197

O[illegible]mpra: 11837

Cliente	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTD	
NIT:	830014011	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 106 57 23 OF 508	BOGOTA, D.C.	6004736
Fecha de Facturación	**Fecha de Vencimiento**	
2026-05-07T11:59:00	06/07/2026	

SOMOS AUTORETENEDO[illegible] DIAN POR RESOL N°001240 [illegible] FEBRERO DE 2023, SOMOS RESP[illegible] IVA, ACT. ECON. CIIU 465[illegible] TARIFA ICA BOGOTA 11.04 x [illegible] retener ICA Bogotá, somos grand[illegible] ontribuyentes en el Distrito según [illegible]2117 (octubre 25 de 2019). Factu[illegible]n Habilitada po resol. DIAN No. [illegible] del 2025/11/05, Prefijo 1 Rango 3[illegible] hasta 500000

[illegible]lor	Fo[illegible]de Pago
Yessica Arago[illegible]	[illegible]DITO

Código	Producto	[illegible]	Precio Unitario	[illegible]Valor Total
DH-HAC-B1A21N-U-028	CAMARA 4 EN 1 1/2.7" CMOS 1080P TIPO BALA PLASTICA LENTE 2.8MM FOV 103° DWDR IR 20M IP67	[illegible]01.[illegible]	70,382.00	7,108,582.00
DH-HAC-T1A21N-U-028	CAMARA 4 EN 1 1/2.7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2.8M[illegible] FOV 103° DWDR IR 20M	100.00	68,513.00	6,851,300.00
GV-HD26Y	PAR DE VIDEO BALUN PASIVO HDCVI/HDTVI/CVBS 5MP	30.00	[illegible] 890.00	206,700.00
N-TRANS12V2	TRANSFORMADOR 12V 2 AMPERIOS	30.00	14,[illegible]	445,800.00
Total Lineas:	4			

Valor en Letras:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE pesos

TOTAL GENERAL:	[illegible]4,612,382.00
DESCUENTO:	[illegible]7,306,191.00
SUBTOTAL:	[illegible]306,191.00
IVA:	[illegible]88,176.29
[illegible]TOTAL FACTURA:	[illegible]4,367.29
[illegible]RTEFUENTE:	0.00
[illegible]RETEIVA:	0.00
[illegible]RTEICA:	0.00
TOTAL MEN[illegible]ONES:	8,694[illegible].00

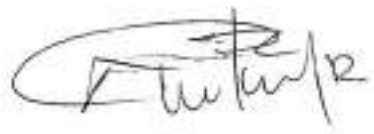
Firma Autorizada

Firma Recibido - CC o NIT

[illegible]OX COLOMBIA S.A.S. NIT: 900957899. Software ID: 42215cfd-451a-4169-b086-8b4667e92c00

Fecha Validación: [illegible]2026

Cordialmente,



Marco Antonio Castiblanco Rico

Representante Legal

Bogotá D.C; 01 julio 2026

Señor

Oscar Enrique Polo Meza

Asesor Apoyo Logístico

Subdirección Administrativa y Financiera. Secretaria Distrital de Integración Social. Ciudad.

Asunto: Informe del técnico de Seguridad Electrónica

Dando cumplimiento a la obligación 42 de la ficha del contrato (OBLIGACIONES ESPECÍFICAS), a continuación, remitimos informe de ejecución del contratista con relación a los servicios de seguridad electrónica para el mes de junio de 2026, Grupo 5 SDIS

INFORME DE GESTION MES DE JUNIO DE 2026

Dando alcance a los requerimientos del contrato de integración social, envío informe de gestión de servicio del mes de junio de 2026.

INFORME TÉCNICO DE SOPORTE E INSTALACIÓN

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social / Jardín Infantil Rondas y Juegos

Asunto: Instalación de monitor para visualización de sistema CCTV

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento detalla las actividades técnicas realizadas para la instalación, conexión y configuración de un monitor dedicado a la visualización en tiempo real del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Jardín Infantil Rondas y Juegos, garantizando la supervisión efectiva de las áreas del establecimiento.

2. Estado Inicial y Requerimiento

- El jardín infantil ya contaba con un sistema de grabación (DVR/NVR) operativo.
- Se requería un punto de monitoreo fijo y seguro en el área de [coordinación / Recepción / portería] para que el personal autorizado pudiera visualizar las cámaras sin necesidad de acceder directamente al cuarto técnico donde se encuentra el grabador principal.

3. Actividades Realizadas

1. **Montaje y Fijación del Monitor:** Instalación Física.

Se instaló un soporte de pared tipo [fijo / articulado] en el área designada. Se aseguró la estructura a la superficie utilizando chazos plásticos y tornillería de alta resistencia para garantizar la estabilidad del monitor de [especificar pulgadas, ej: 22"].

2. **Canalización y Tendido de Cableado:** Conectividad.

Se realizó el tendido de cable de señal [HDMI / VGA / Extensor por cable UTP] desde el grabador principal hasta la ubicación del nuevo monitor. Toda la trayectoria se protegió utilizando canaleta plástica blanca [o tubería EMT] para mantener la estética del lugar y proteger el cableado contra manipulación o cortes.

3. **Conexión Eléctrica y de Video:** Energización.

Se realizaron las conexiones de video en ambos extremos y se procedió a alimentar eléctricamente el monitor a un punto de energía cercano, validando el correcto voltaje para evitar sobrecargas.







INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Samoré

Asunto: Mantenimiento preventivo, correctivo y traslado de cámaras de seguridad

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

Documentar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas en el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CDC Samoré, así como los traslados estratégicos de puntos de cámara solicitados por la administración del centro para mejorar la cobertura de seguridad.

2. Estado Inicial del Sistema

Al iniciar la jornada, se realizó un diagnóstico técnico de la plataforma encontrando la siguiente situación:

- El grabador principal (NVR/DVR) se encontraba operativo, pero con acumulación de polvo en rejillas de ventilación.
- **[Especificar número]** cámaras presentaban pérdida de video intermitente o desenfoque debido a suciedad y sulfatación en conectores.
- Se identificaron dos puntos ciegos críticos en el área de [especificar áreas, ej: pasillos principales / acceso exterior] debido a cambios en la distribución mobiliaria del centro.

3. Actividades Ejecutadas

A. Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Se intervino la totalidad de los componentes del sistema siguiendo este protocolo:

1. Mantenimiento de Grabador y Rack: Limpieza Hardware.

Se realizó limpieza interna y externa del grabador mediante soplado técnico para remover sedimentos. Se verificó el correcto estado del disco duro y el funcionamiento de la fuente de poder regulada.





INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Jardín Infantil Marco A. Iriarte

Asunto: Instalación y puesta en marcha de circuito cerrado de televisión

Fecha de Ejecución: Junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Proyecto

El presente documento certifica la finalización de los trabajos de montaje, canalización, cableado y configuración del nuevo sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en el **Jardín Infantil Marco A. Iriarte**. La implementación busca garantizar la cobertura de seguridad perimetral e interna, protegiendo las áreas de tránsito de los menores y personal administrativo.

Alcance del Sistema Instalado

La solución tecnológica se estructuró bajo una arquitectura analógica de alta definición, compuesta por los siguientes equipos principales:

- **Sistema de Grabación:** 01 Grabador Digital de Video (DVR) de 8 canales con almacenamiento optimizado para videovigilancia continua (24/7).
- **Dispositivos de Captura:** 08 Cámaras analógicas de alta resolución con tecnología infrarroja (IR) para visión nocturna.
- **Estación de Monitoreo:** 01 Monitor de 22 pulgadas Full HD para la visualización en tiempo real del mosaico de cámaras.

3. Especificación de la Infraestructura (Canalización y Cableado)

La instalación se ejecutó bajo estrictas normas de seguridad industrial para prevenir riesgos de manipulación o accidentes con la comunidad infantil:

A. Canalización en Tubería EMT

- Se implementó una red de **tubería metálica galvanizada EMT (Electrical Metallic Tubing) de 3/4"** adosada de forma aérea y superficial mediante fijaciones metálicas estructurales.
- Este blindaje asegura la máxima protección del cableado contra roedores, humedad, desgaste por intemperie y vandalismo.
- Se utilizaron cajas de paso metálicas (tipo 4x4) debidamente selladas y ajustadas en cada punto de derivación y conexión de las cámaras.

B. Distribución de Cableado de Cobre

- **Señal de Video:** Conducida mediante cable de red **UTP** combinado con transceptores pasivos (baluns HD) de alta fidelidad, asegurando una señal limpia y libre de interferencias electromagnéticas.
- **Alimentación Eléctrica:** Se independizó la potencia utilizando cable **dúplex 100% cobre** de calibre adecuado desde la fuente de poder centralizada hasta cada dispositivo, evitando caídas de voltaje y garantizando el óptimo encendido de los iluminadores nocturnos.

4. Detalles de Configuración y Distribución

1. **Ubicación Estratégica de Cámaras:** Fijación y Enfoque.

Se distribuyeron las 8 cámaras cubriendo puntos críticos: acceso principal, pasillos comunes, patio de juegos y áreas administrativas, eliminando ángulos muertos.

2. **Estación de Monitoreo:** Montaje del Centro de Control

El monitor de 22" y el DVR de 8 canales se fijaron en el área de [coordinación / administración], permitiendo al personal encargado la supervisión visual continua.

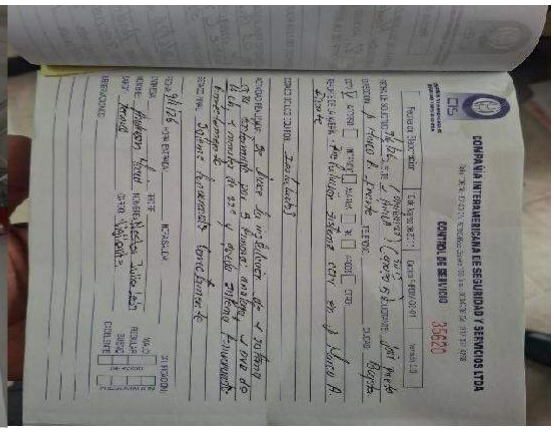
3. **Ajuste de Grabación:** Configuración de Red y Video.

Se configuró el DVR con parámetros optimizados de resolución, tasa de cuadros (FPS) y compresión de video para garantizar el tiempo de retención exigido por la institución.









INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Casa LGBT

Asunto: Instalación de cámara adicional en el salón de cómputo

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento tiene como finalidad detallar los trabajos técnicos realizados para la instalación, canalización, cableado y configuración de una (1) cámara de seguridad adicional en el área del salón de cómputo de la Casa LGBT, integrándola de manera óptima al sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) ya existente en la sede.

2. Requerimiento Técnico y Justificación

La administración de la sede solicitó la ampliación del sistema debido a la necesidad de salvaguardar los equipos tecnológicos (computadores, periféricos y conectividad) del salón de cómputo, así como garantizar la seguridad de los usuarios y usuarias que asisten a las capacitaciones y actividades del centro, eliminando por completo los puntos ciegos en dicho espacio.

3. Actividades Ejecutadas

1. **Montaje de la Cámara Adicional:** Fijación y Enfoque.

Se determinó la esquina estratégica del salón de cómputo para obtener una visualización completa de los módulos de trabajo y la puerta de acceso. Se instaló una cámara tipo [Domo / Bala] fija de alta resolución en una caja de paso plástica termoestable para proteger los conectores.







INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Jardín Infantil San Benito

Asunto: Instalación de cámara adicional en acceso perimetral externo

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento certifica la correcta ejecución de los trabajos de obra menor, canalización, cableado, montaje y configuración de una (1) cámara de seguridad analógica adicional en la fachada exterior del Jardín Infantil San Benito. El propósito principal es robustecer la seguridad en la zona de ingreso y control de personal, padres de familia y menores.

2. Requerimiento Técnico y Justificación

La dirección del establecimiento solicitó la cobertura de este punto ciego crítico para supervisar de manera continua:

- El flujo de personas durante las horas de entrada y salida de las jornadas escolares.
- El perímetro exterior inmediato contra posibles actos de vandalismo o presencia de personal no autorizado.
- El registro visual del estado de la puerta peatonal e ingreso vehicular principal.

3. Especificaciones Técnicas y Materiales

Dado que el equipo se instaló en un entorno exterior, se emplearon materiales clasificados bajo la norma técnica para intemperie:

- **01 Cámara tipo Bala (Bullet):** Alta definición con índice de protección **IP67** (resistente al agua y al polvo) y visión nocturna inteligente (Exir / Infrarrojo de largo alcance).
- **01 Caja de paso plástica para exterior (Dexson / Estanca):** Sellada herméticamente para proteger el juego de video baluns HD y los conectores de energía contra la humedad y la lluvia.
- **Canalización:** Tubería metálica galvanizada EMT de 3/4" con conectores y uniones con empaques impermeables para evitar la filtración de agua hacia los cables.

- **Cableado:** Cable UTP 100% cobre y línea dúplex para alimentación de potencia.

4. Actividades Ejecutadas

1. **Anclaje de Estructuras y Cámara:** Fijación en Altura.

Se fijó la base de la cámara y la caja estanca a una altura de [especificar altura, ej: 3.5 metros] sobre la fachada de ingreso principal, empleando chazos y tornillería de alta resistencia para mitigar riesgos de sabotaje o manipulación forzada.

2. **Tendido de Tubería EMT Exterior:** Blindaje de Línea.

Se realizó el tendido de la tubería metálica EMT desde el interior del jardín hacia la fachada exterior. Las uniones expuestas a la intemperie fueron selladas y aseguradas herméticamente.

3. **Ponchado e Inyección de Potencia:** Conexión de Señal.

Se canalizó el cableado de video y energía, realizando el empalme con transceptores de video (baluns) en ambos extremos. Se midió el voltaje en la punta exterior para garantizar los 12V estables requeridos por el iluminador infrarrojo.

4. **Configuración de Visualización y Grabación:** Puesta en Marcha.

Se asignó el canal libre en el DVR principal, nombrándolo como **"CAM_INGRESO_EXTERNO"**. Se ajustó el ángulo de visión (lente) para priorizar el rostro de los visitantes y el área de la acera principal, configurando el algoritmo de grabación por detección de movimiento en alta resolución.

5. Estado Final y Recomendaciones

- **Estado Operativo:** El punto de monitoreo exterior quedó **100% operativo**. La calidad de la imagen cumple con los parámetros exigidos para la identificación de rostros y placas de vehículos en el rango de cobertura.
- **Recomendaciones de Mantenimiento:**
    1. Debido a la exposición al polvo y la contaminación externa en la zona de San Benito, se recomienda limpiar el visor de vidrio de la cámara cada 3 meses para evitar que la suciedad difumine el infrarrojo nocturno.
    2. Mantener la tapa de la caja de paso exterior debidamente ajustada durante los mantenimientos preventivos rutinarios.

Estado de la Entrega: Trabajo finalizado a satisfacción, sin afectar la estética de la fachada y cumpliendo con las políticas de seguridad física del jardín infantil.





INFORME TÉCNICO DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CCTV

Cliente: Secretaría Distrital de Integración Social

Sede: Albergue Bello Horizonte

Asunto: Instalación de siete (7) cámaras adicionales y adecuación correctiva de la infraestructura de CCTV

Fecha de Ejecución: junio de 2026

Técnico Encargado: Anderson Macia

1. Objetivo del Informe

El presente documento detalla las actividades técnicas realizadas en el Albergue Bello Horizonte para expandir la cobertura del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) mediante la instalación de siete (7) nuevos puntos de captura, así como las labores de reparación, ordenamiento y optimización de la

Infraestructura de cableado y canalización preexistente que se encontraba degradada.

2. Diagnóstico Inicial y Justificación del Arreglo

Previo a la intervención, la infraestructura del albergue presentaba fallas críticas debido al uso continuo y al paso del tiempo:

- Canalizaciones plásticas desprendidas, rotas o expuestas, dejando cables a la vista y vulnerables a sabotajes o daños mecánicos.
- Líneas de transmisión con interferencias o pérdida total de video causadas por sulfatación en las uniones de cableado y cajas de paso sin tapa.
- Puntos ciegos en áreas de dormitorios comunes, zonas de comedor y pasillos secundarios, identificados por la administración del albergue como áreas de alta prioridad para el monitoreo.

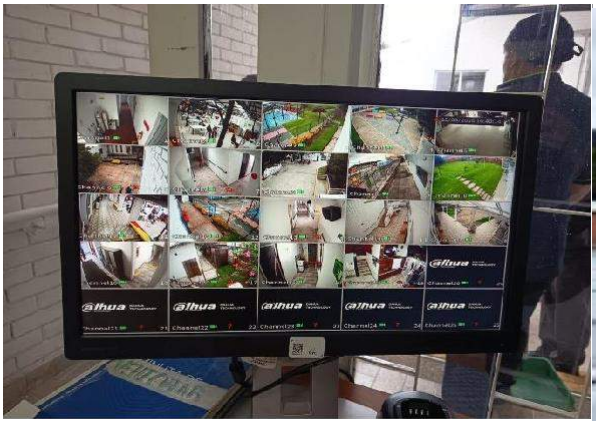
3. Actividades de Adecuación y Arreglo de Infraestructura

Antes de integrar los nuevos equipos, se procedió a recuperar la estabilidad de la red de seguridad existente:

- **Sustitución de Canalización:** Se retiraron los tramos de tubería o canaleta deteriorados y se reemplazaron por **tubería metálica EMT de 3/4"** en las zonas de mayor tránsito o exposición física, garantizando el blindaje de la red.
- **Reorganización del Nodo Central (Rack):** Se peinó y organizó el cableado que llega al grabador principal. Se reponcharon los conectores en mal estado y se cambiaron las fuentes de poder individuales defectuosas por una fuente de alimentación centralizada con protección de fusibles.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se cambiaron cajas de paso plásticas rotas por cajas herméticas estancas y se reemplazaron **[X]** pares de video baluns que generaban ruido electromagnético en las cámaras antiguas.

4. Instalación de las Siete (7) Cámaras Adicionales

Una vez estabilizada la base del sistema, se procedió con la ampliación tecnológica:







Atentamente,



Anderson Macia

Técnico disponible grupo SDIS GRUPO 5.

CIS / Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Cronograma Visitas del Coordinador.

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de Septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que"**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05;** y en referencia a la Obligación No 53 la cual dice " ***El coordinador deberá realizar visitas a todas las sedes (contactando a la encargada o al encargado de punto) objeto del presente contrato, para lo cual deberá elaborar un cronograma y presentarlo a la entidad 5 días hábiles después de suscrita el acta de inicio. Así mismo deberá allegar la constancia de la realización de las visitas.***"

Se realiza cronograma de visita a las diferentes Unidades Operativas (70) de las tres localidades para cumplir con la Obligación descrita anteriormente

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
DESCANSO	SEGUIMIENTO CONTRATO	TUNJUELITO	UNIDAD CENTRAL	UNIDAD CENTRAL	DESCANSO	DESCANSO
8		10	11	12	13	14
DESCANSO	SEGUIMIENTO CONTRATO	RAFAEL URIBE	RAFAEL URIBE	RAFAEL URIBE	DESCANSO	DESCANSO
15		17	18	19	20	21
SAN CRISTOBAL	SEGUIMIENTO CONTRATO	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	DESCANSO	DESCANSO
22		24	25	26	27	28
SEGUIMIENTO CONTRATO	SAN CRISTOBAL	TUNJUELITO	TUNJUELITO	RAFAEL URIBE	DESCANSO	DESCANSO
29	30	31				
DESCANSO	SEGUIMIENTO CONTRATO					

GENERAL GRUPO No 05 UT Seguridad ERAU			LOCALIDAD SAN CRISTOBAL	LOCALIDAD RAFAEL URIBE	LOCALIDAD TUNJUELITO	No de Guardas
UNIDADES OPERATIVAS		70	29	25	16	
24 HORAS		85	43	27	16	255
12HD	L-D	3	2	1	0	3
12HD	L-S	2	1	1	0	2
12HD	L-V	19	10	3	4	19
12HN	L-D	4	0	2	2	4
TOTAL, SERVICIOS		113	56	34	22	283
				DISPONIBLES		9
				TOTAL, GUARDAS		292

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Especifica No 56 decreto 322 del 29 de diciembre 2020

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que" PRESTAR **EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05; *."*** Y en referencia a la Obligación No **56** la cual dice " Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.

En este contrato para el mes de **junio/2026** contamos con 292 Guardas asignados para la prestación del servicio en las tres Localidades, en el cual hay 177 Mujeres y 115 hombres, teniendo como porcentaje en Mujeres un 60% y en hombres un 40%, de acuerdo con las novedades de renuncias se ha contrato personal femenino para cumplir con lo establecido.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,



Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal



Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C; julio 01 de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Ambiental No 02 Material de reciclaje para embalaje

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Union temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que" PRESTAR **EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05; ."** Y en referencia a la Obligación No **02** la cual dice " El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor y plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 2 de la Ley 2232 de 2022.

Las minutas y material asignados a las unidades operativas cumplen con las normas ambientales de ley, las cuales se verifican constantemente en las visitas del coordinador y por parte de los supervisores motorizados.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Ambiental No 03 Material reciclable

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Unión temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice" PRESTAR **EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR" Grupo No 05"** y en referencia a la Obligación No **03** la cual dice "Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato deben ser de materiales reciclados o biodegradables tales como los libros de minutas, las carpetas, libro de control de entradas y salidas entre otros

Las minutas y material asignados a las unidades operativas cumplen con las normas ambientales de ley, las cuales se verifican constantemente en las visitas del coordinador y por parte de los supervisores motorizados.

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

GRUPO JCA DOTACIONES

Nit: 901.359.848-9

Certificación

Bogotá, D.C. 01 de julio de 2026

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Estimado(s señor(s):

Por medio de la presente hago CONSTAR , que somos el proveedor de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AUTENTICA DE SEGURIDAD identificado con el NIT: 800138597-0 de los siguientes artículos:

- **MINUTAS DE CONTROL x 200 hojas**
- **MINUTA INGRESOS Y SALIDAS X 100 hojas**
- **MINUTA DE CORRESPONDENCIA x 100 hojas**
- **MINUTA DE PARQUEADERO X 100 HOJAS**
- **CARPETAS DE PRESENTACIÓN**
- **TODO TIPO DE MATERIAL P.O.P publicitario**

Realizamos procesos para crear materiales aprovechando reciclajes comunes.

Atentamente:



carrera 12 8 81 Bogotá D.C
Tel: 3213657177
grupojcadotacionessas@gmail.com

BOGOTA D.C. 01 DE JULIO DE 2026

SEÑORES
AINCA SEGURIDAD &
PROTECCION LTDA

CUIDAD
BOGOTA D.C

CERTIFICADO

Glaryom impresores S.A.S con NIT 901.127.683-5 certifica que la elaboración de minutas y libros están fabricados con papel ecológico de la marca REPROGRAF.

Cualquier inquietud será atendida por medio del siguiente número 3213743119 – 2404933 o estamos ubicados en la Cra. 69 k # 71-38 en la cuidad de Bogotá barrio la Estrada.
Agradezco su colaboración y atención prestada.

CORDIALMENTE

LUIS OMAR PARRA BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GLARYOM IMPRESORES S.A.S
C.C: 79.042.720-2

Diseño Gráfico
Papelería Comercial
Impresión Digital
Pendones
Tarjetas de Presentación
P.O.P.
Formas Continuas
Agendas
Etiquetas
Tarjetería Social
Empaste

www.glaryomimpresores.com omarparra@glaryomimpresores.com - omarparrabogota@gmail.com

Cra. 69 K No. 71 - 38
PBX: 240 49 33
Cels.: 310 574 8516
321 374 3119

Bogotá D.C, 01 de julio 2026

Señores
Seguridad Nueva Era
La Cuidad.

Asunto: Certificación

PUNTO GRAFICO PUBLICIDAD SAS con Nit No. 901478575-3 CERTIFICA que el papel Utilizado para la elaboración de Minutas, Volantes, Formatos y demás Papelería Corporativa Institucional es papel Biodegradables y reciclados, Siendo sostenible y amigable con el Medio Ambiente

Cordialmente

Patricia Leal Ch.

PATRICIA LEAL CH

Cel. 3107972472

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN EL USO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN

Fecha 01 de julio 2026

Por medio del presente documento, se certifica que, durante la ejecución del contrato mencionado, los equipos de impresión utilizados cumplen con los criterios ambientales establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC C 6039, en lo referente a tintas para impresión.

En particular, se certifica que:

1. Los tóner y tintas empleadas en los equipos de impresión utilizados durante la ejecución del contrato:
   - Son de base agua, base aceite vegetal o disolventes suaves biodegradables.
   - No contienen sustancias químicas peligrosas como metil etil cetona (MEK) ni ciclohexano.
   - Cumplen con los requisitos ambientales para tintas de impresión establecidos en la NTC C 6039, incluyendo:
     * La minimización de compuestos orgánicos volátiles (VOC).
     * La exclusión de aceites minerales como vehículo principal.
     * La preferencia por materias primas renovables y no tóxicas.
     * La compatibilidad con procesos de reciclaje de los materiales impresos.

2. Se ha dado prioridad al uso de tintas fabricadas bajo criterios ambientales, en concordancia con los principios del Sello Ambiental Colombiano, tales como:
   - Uso sostenible de recursos naturales.
   - Minimización de materias primas nocivas.
   - Tecnologías limpias en los procesos de impresión.

Este cumplimiento ha sido verificado mediante la revisión de fichas técnicas, hojas de seguridad (MSDS) y certificados de origen de los insumos utilizados.

Firma responsable:



JUAN CARLOS TOVAR

DIRECTOR DE TECNOLOGIA

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
VIGILADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN EL USO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN

Fecha 01 de julio 2026

Por medio del presente documento, se certifica que, durante la ejecución del contrato mencionado, los equipos de impresión utilizados cumplen con los criterios ambientales establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC C 6039, en lo referente a tintas para impresión.

En particular, se certifica que:

1. Los tóner y tintas empleados en los equipos de impresión utilizados durante la ejecución del contrato:
   - Son de base agua, base aceite vegetal o disolventes suaves biodegradables.
   - No contienen sustancias químicas peligrosas como metil etil cetona (MEK) ni ciclohexano.
   - Cumplen con los requisitos ambientales para tintas de impresión establecidos en la NTC C 6039, incluyendo:
     * La minimización de compuestos orgánicos volátiles (VOC).
     * La exclusión de aceites minerales como vehículo principal.
     * La preferencia por materias primas renovables y no tóxicas.
     * La compatibilidad con procesos de reciclaje de los materiales impresos.

2. Se ha dado prioridad al uso de tintas fabricadas bajo criterios ambientales, en concordancia con los principios del Sello Ambiental Colombiano, tales como:
   - Uso sostenible de recursos naturales.
   - Minimización de materias primas nocivas.
   - Tecnologías limpias en los procesos de impresión.

Este cumplimiento ha sido verificado mediante la revisión de fichas técnicas, hojas de seguridad (MSDS) y certificados de origen de los insumos utilizados.

Firma responsable:



JUAN CARLOS TOVAR

DIRECTOR DE TECNOLOGIA

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
VIGILADO

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Ambiental No 10 Residuos Peligrosos

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Unión temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice ”**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR” Grupo No 05”** Y en referencia a la Obligación No **10** la cual dice “Si durante la ejecución del contrato existe cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE- o residuos peligrosos. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado”.

Se cumple con esta obligación presentando la Bitácora Respel y los soportes necesarios que se requieran cuando haya residuos peligrosos, **hoy en día no se han presentado residuos** ya que los elementos son nuevos desde el primer día del contrato

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario

Cordialmente,

Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal

Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C; 01 de julio de 2026.

Señor
Oscar Enrique Polo Meza
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación Ambiental No 11 Entrega de documentación Digital

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada **Unión temporal Seguridad Erau**, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No **9485 del 12 de septiembre del 2025.**

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice ”**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR” Grupo No 05*”*** Y en referencia a la Obligación No **11** la cual dice “”Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación”.

Durante la ejecución del contrato se presentarán los informes digitales y se harán las correcciones necesarias que se presenten, manejando medios tecnológicos de acuerdo con lo establecido en esta obligación

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de algún comentario Cordialmente,



Nubia Consuelo Castro Suesca
Representante Legal



Yair Prieto Zaenz
Coordinador Contrato

Bogotá D.C., 02 de julio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad

Asunto: Informe junio 2026
cumplimiento de obligaciones SG-SST
UT SEGURIDAD ERAU – GRUPO CINCO

Respetados señores,

En atención a lo solicitado respecto a la verificación de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, nos permitimos informar que la Unión Temporal Seguridad ERAU, en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, implementa, mantiene y ejecuta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de los cuales ejecuta las siguientes actividades:

1. PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el mes de junio, se dio cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UT ERAU SEGURIDAD, ejecutando las acciones de promoción, prevención, seguimiento y control orientadas al fortalecimiento del sistema y al cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

Asimismo, se realizó seguimiento a los reportes de condiciones inseguras informados por los trabajadores, la verificación de los registros fotográficos levantados durante inspecciones y el seguimiento al plan de capacitación establecido para el personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y fortalecer la cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo.

Durante el periodo también se presentó un accidente de trabajo de la colaboradora JACKELIN GUAQUETA, adscrita al puesto Sociosanitario Balcanes, frente al cual se realizó la correspondiente investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral (ATEL), en cumplimiento de la normatividad vigente. La investigación fue desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 1401 de 2007, mediante el análisis de causas inmediatas y básicas, revisión de las condiciones del evento y definición de acciones correctivas y preventivas orientadas a evitar la recurrencia del incidente. Lo anterior permitió establecer medidas de intervención enfocadas en el control de riesgos identificados y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo.

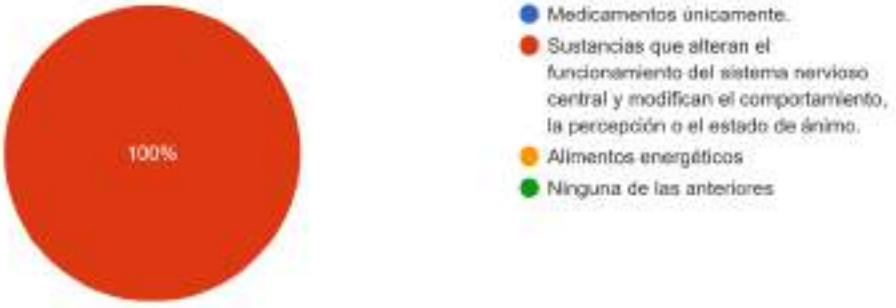
2. CAPACITACIONES

Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de formación orientadas al fortalecimiento de la cultura de seguridad y salud en el trabajo

- **Tema:** Prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas - Autocuidado y estilos de vida saludable.
- **Cobertura (número de participantes / áreas involucradas):** De 194 personas asignadas al dispositivo básico del contrato de la SECRETARIA DISTRITAL DE INEGRACIÓN SOCIAL GRUPO CINCO, se ejecutó la capacitación en Prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas - Autocuidado y estilos de vida saludable, en un total de **194**, trabajadores garantizando una cobertura del **72%** del total de la población trabajadora**.**
- **Cumplimiento del plan anual:** Una vez ejecutada la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia que la misma fue ejecutada dentro de los tiempos planeados, así mismo se observa que la misma garantizo la cobertura requerida por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)
- **Observaciones y conclusiones:** Se puede concluir que el ejercicio de capacitación garantizo la cobertura requerida dentro de los tiempos definidos en el Sistema de Gestión de SST, por otra parte, se observa que la capacitación fue eficaz en un **88%,** teniendo como base los resultados de la evaluación de la capacitación ejecutada. Para los trabajadores que no decidieron participar en la capacitación de acuerdo con las disposiciones de la empresa, podrán ser sujetos de acciones disciplinarias dado el incumplimiento de la obligaciones y responsabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

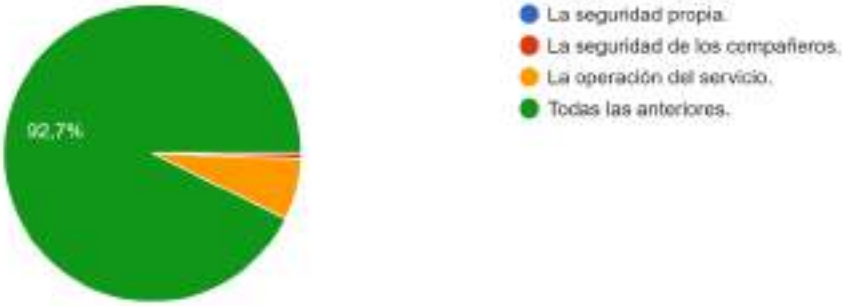
¿Qué son las sustancias psicoactivas (SPA)?

165 respuestas



El consumo de alcohol antes o durante la jornada laboral puede afectar:

165 respuestas



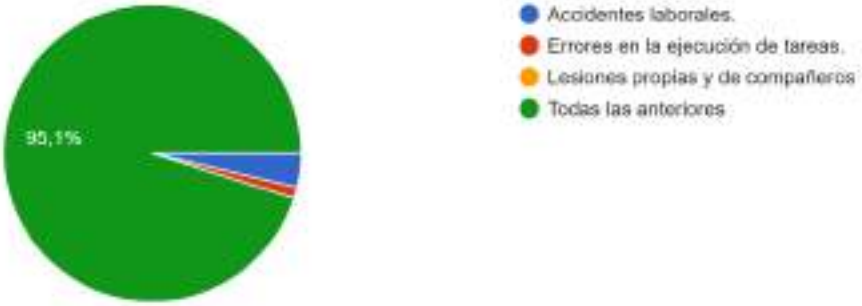
Si un trabajador se presenta bajo los efectos del alcohol o drogas debe:

165 respuestas



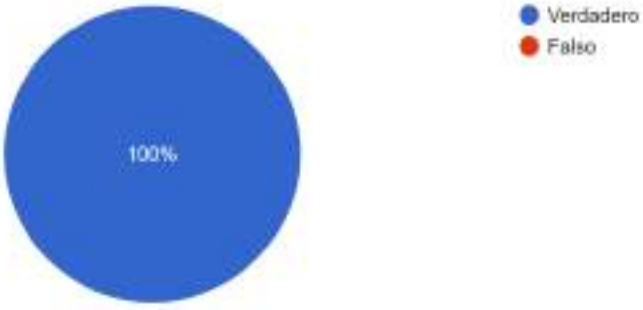
El consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo aumenta el riesgo de:

163 respuestas



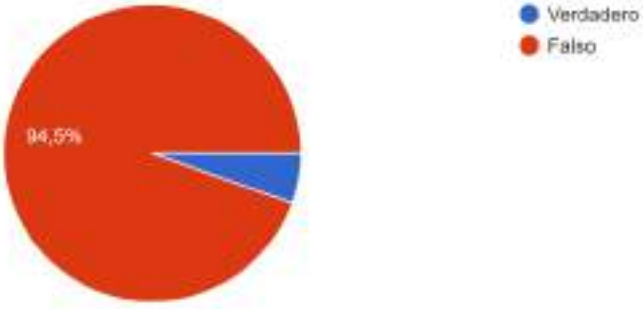
Todos los trabajadores deben cumplir la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas.

165 respuestas



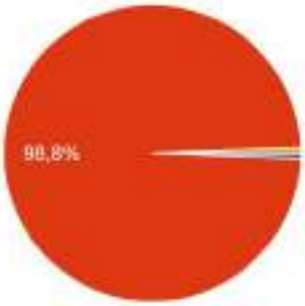
Está permitido presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.

165 respuestas



¿Qué es una caída al mismo nivel?

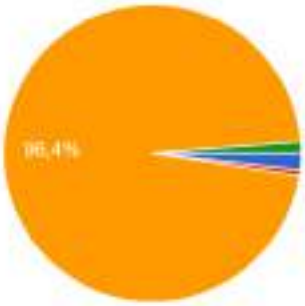
165 respuestas



- Una caída desde un techo.
- Una caída que ocurre sobre la misma superficie donde se encuentra la persona.
- Buena iluminación.
- Ninguna de las anteriores.

¿Qué acción ayuda a prevenir las caídas al mismo nivel?

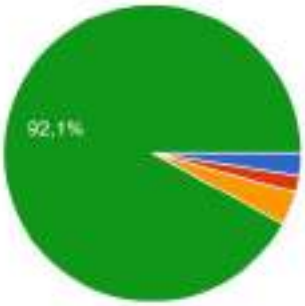
165 respuestas



- Correr por los pasillos
- Dejar herramientas en el piso.
- Mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Ninguna de las anteriores.

Las caídas al mismo nivel pueden ocasionar:

165 respuestas



- Esguinces y fracturas.
- Golpes y contusiones.
- incapacidades laborales.
- Todas las anteriores.

Caminar mientras se utiliza el teléfono celular puede aumentar el riesgo de sufrir una caída.
165 respuestas



La iluminación deficiente puede incrementar el riesgo de sufrir una caída al mismo nivel.
165 respuestas



Es responsabilidad de todos los trabajadores reportar las condiciones inseguras que identifiquen.
165 respuestas



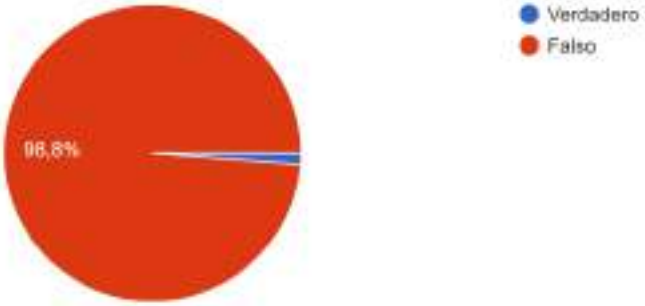
¿Qué es un estilo de vida saludable?

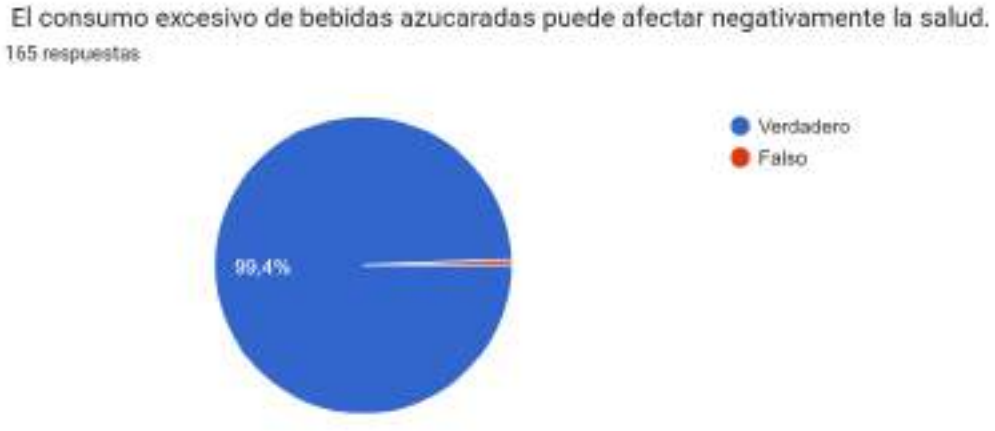
164 respuestas

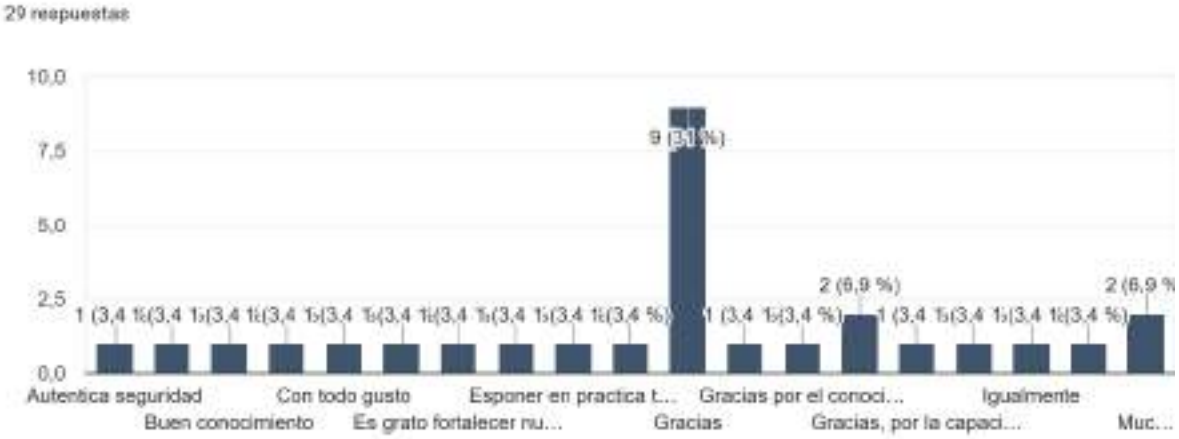


Fumar y consumir alcohol en exceso forman parte de un estilo de vida saludable.

165 respuestas







INDICADOR CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE COBERTURA	INDICADOR EFICIENCIA
100%	72%	88%

3. GESTION DE RIESGOS Y PELIGROS

En cuanto a la gestión de peligros y riesgos, durante el mes de junio se mantuvo actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la UT ERAU SEGURIDAD, incorporando los hallazgos derivados de inspecciones, reportes de condiciones inseguras y eventos ocurridos durante la operación.

Como parte de la actualización realizada, se incluyó el análisis del accidente de trabajo presentado por la colaboradora Jackelin Guaqueta, del puesto Sociosanitario Balcanes, correspondiente a una caída al mismo nivel. De acuerdo con la investigación del ATEL, se determinó que el evento ocurrió debido a una condición locativa asociada a deficiencias en orden y aseo, específicamente por la presencia de un palo que obstruía parcialmente el área de acceso y salida de una puerta, generando un peligro de tropiezo.

Con base en este análisis, se reforzó la valoración del riesgo locativo asociado a caídas al mismo nivel, estableciendo controles enfocados en el mantenimiento permanente de áreas de circulación despejadas, inspecciones periódicas de orden y aseo, eliminación de obstáculos en zonas de tránsito y fortalecimiento de la sensibilización del personal respecto al reporte oportuno de condiciones inseguras. Estas acciones buscan reducir la probabilidad de recurrencia de eventos similares y fortalecer la gestión preventiva dentro del SG-SST.





4. AUSENTISMO

Se realizó seguimiento al ausentismo laboral derivado de incapacidades médicas, permisos y ausencias justificadas.

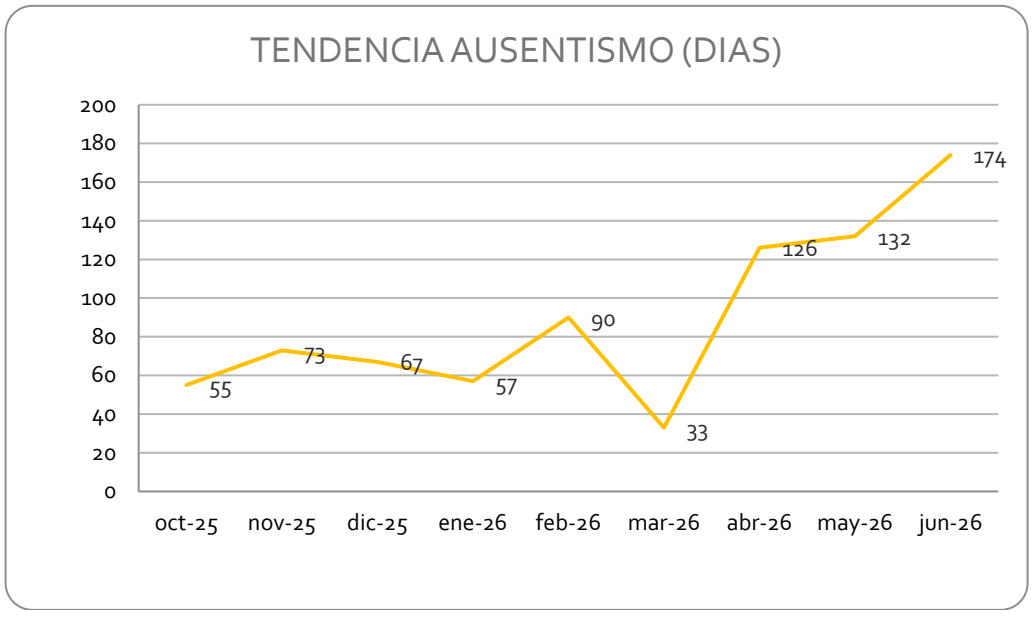
- **Detalle de causas (ATEL y enfermedad común)**

DETALLE AUSENTISMO JUNIO 2026				
NOMBRE	**EMPRESA**	**DIAS**	**ORIGEN**	**CAUSA**
AGUILLON HEIDY	AUTENTICA	1	EG	OSTEOCONDROPATIA
ANGARITA CARDENAS ELCY ROCIO	NUEVA ERA	1	EG	OTRAS ENTERITIS VIRALES
ANGARITA CARDENAS ELCY ROCIO	NUEVA ERA	1	EG	CELULITIS DE OTROS SITIOS
PIÑERES SOLIS ARISTIDES ALFONSO	NUEVA ERA	1	EG	CONTUSION DEL MUSLO
GARCIA RUIZ NOHORA PATRICIA	NUEVA ERA	1	EG	OTROS SINDROMES DE CEFALEA ESPECIFICADOS
AVELLANEDA VELA MONICA	NUEVA ERA	1	EG	MIOPIA DEGENERATIVA

YESICA MILENA GOMEZ PARRA	NUEVA ERA	1	EG	INFECCION NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO
FRANCIA ELENA MUÑOZ REYES	NUEVA ERA	1	EG	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
ARDILA ERICA	AUTENTICA	2	EG	CONTUSION DEL HOMBRO
LOAIZA DIANA	AUTENTICA	2	EG	EPICONDILITIS
NINI JOHANNA COLORADO GUIO	AINCA	2	EG	OTROS SINDROMES DE CEFALEA ESPECIFICADOS
MISAEL GONZALEZ ARIZA	AINCA	2	EG	ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA CARDIACA
ARDILA ROBAYO DIANA CRISTINA	NUEVA ERA	2	EG	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
ESTUPIÑAN CANTOR JHORDAN NICOLAS	NUEVA ERA	2	EG	OTRAS FORMAS DE ESTOMATITIS
RODRIGUEZ CANCHON PILAR	NUEVA ERA	2	EG	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
SANCHEZ GUERRERO DARWEEN ARLEZ	NUEVA ERA	2	EG	HERPES ZOSTER SIN COMP
SANTANA ROJAS YENIS DE LA CANDELARIA	NUEVA ERA	2	EG	OTRAS GASTRITIS
ROZO CABALLERO YESENIA	NUEVA ERA	2	EG	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
OCHOA MONDRAGON ANGIE TATIANA	NUEVA ERA	2	EG	OTROS PRURIGOS
GOMEZ PARRA YESICA MILENA	NUEVA ERA	2	EG	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
RODRIGUEZ CANCHON PILAR	NUEVA ERA	2	EG	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
CASTRO CASTILLO WILLIAM ANDRES	NUEVA ERA	2	EG	TRASTORNOS INTERNO DE LA RODILLA, NO ESPECIFICADO
JENNY YANETH GUERRERO MESA	NUEVA ERA	2	EG	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
AVELLANEDA VELA MONICA	NUEVA ERA	2	EG	SINDROME DE LA ARTICULACION CONDROCOSTAL [TIETZE]
GARCIA RUIZ NOHORA PATRICIA	NUEVA ERA	2	EG	OTRAS MIGRAÑAS
SARMIENTO CASTILLO LAURA JAZMIN	NUEVA ERA	2	EG	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
CASTRO CASTILLO WILLIAM ANDRES	NUEVA ERA	2	EG	OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA
DEISY MAYERLY MAHECHA SILVA	NUEVA ERA	2	EG	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
ALEXANDER GARAVITO RUIZ	NUEVA ERA	2	EG	CALCULO DEL RIÑON
ESPINOSA HERNANDO	AUTENTICA	3	EG	CELULITIS
LIRIS EUGENIA BELTRAN PARRA	AINCA	3	EG	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
MANRIQUE MORENO FABIO	NUEVA ERA	3	EG	CONVULSIONES DISOCIATIVAS
MARTINEZ MEDINA GINETH NATALIA	NUEVA ERA	3	EG	CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO
ROMAN MEJIA AIDA LORENA	NUEVA ERA	3	EG	HERIDAS DE OTRAS PARTES DEL ANTEBRAZO
MEDINA SARMIENTO JEIMY DANIELA	NUEVA ERA	3	EG	HERPES ZOSTER DISEMINADO
SARMIENTO CASTILLO LAURA JAZMIN	NUEVA ERA	3	EG	AFECCIONES NO INFECCIOSAS DEL PABELLON AUDITIVO
CUPITRA AIDE	AUTENTICA	4	EG	CONTUSION DEL HOMBRO

MARTINEZ MEDINA GINETH NATALIA	NUEVA ERA	4	EG	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
ESTUPIÑAN CANTOR JHORDAN NICOLAS	NUEVA ERA	4	EG	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
GOMEZ PARRA YESICA MILENA	NUEVA ERA	4	EG	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
BELTRAN BEJARANO JENNY PAOLA	NUEVA ERA	5	EG	TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA
RINCON DIAZ DORIS AMPARO	NUEVA ERA	5	EG	ESTERILIZACION
SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO	NUEVA ERA	5	EG	ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO
RONCERIA GAITAN YULY ANDREA	NUEVA ERA	5	EG	ESTERILIZACION
MEDINA SARMIENTO JEIMY DANIELA	NUEVA ERA	5	EG	HERPES ZOSTER DISEMINADO
EYES MIRANDA ERNEIDYS	NUEVA ERA	6	EG	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
JACKELIN GUAQUETA FERNANDEZ	AINCA	7	ATEL	CONTUSION DE LA CADERA
YEIMY CAROLINA OVIEDO SALAZAR	AINCA	10	EG	CELULITIS Y ABSCESO DE BOCA
CASTRO CASTILLO WILLIAM ANDRES	NUEVA ERA	10	EG	CONTUSION DE LA RODILLA
CAMPOS RICO EDWIN ESTIVEN	NUEVA ERA	14	EG	FRACTURA DE OTRO DEDO DE LA MANO
SANCHEZ PERILLA YEISON EDUARDO	NUEVA ERA	15	EG	CONTUSION DEL TOBILLO

- **Tendencia mensual:**



Durante el mes de junio se registraron 52 eventos de ausentismo laboral, acumulando un total de 186 días de incapacidad entre las empresas que conforman la UT ERAU SEGURIDAD. Del total de eventos reportados, 51 casos (98,1%) correspondieron a enfermedad general (EG) y 1 caso (1,9%) a accidente de trabajo (ATEL), correspondiente a la colaboradora Jackelin Guaqueta Fernández, quien presentó una contusión de cadera con 7 días de incapacidad.

En la distribución por empresa, NUEVA ERA concentró la mayor proporción del ausentismo, con 43 eventos (82,7%) y 160 días de incapacidad (86,0%), seguida de AINCA con 5 eventos (9,6%) y 24 días (12,9%), y AUTENTICA con 4 eventos (7,7%) y 12 días (6,5%). Esto evidencia que la mayor afectación operativa durante el periodo se presentó en el personal de NUEVA ERA.

Respecto a las causas, el análisis muestra que las incapacidades de mayor impacto estuvieron asociadas principalmente a lesiones osteomusculares y traumáticas. Los casos con mayor severidad fueron contusión del tobillo con 15 días (8,1%), fractura de dedo de la mano con 14 días (7,5%), contusión de rodilla con 10 días (5,4%), celulitis y absceso de boca con 10 días (5,4%) y el ATEL por contusión de cadera con 7 días (3,8%). En conjunto, estos cinco eventos representaron 56 días perdidos, equivalentes al 30,1% del total del ausentismo del mes.

Desde el punto de vista epidemiológico, se identificaron cuatro grupos principales de patologías:

- Lesiones traumáticas y biomecánicas (≈ 41% de los días perdidos): contusiones, fracturas, esguinces, lumbago, epicondilitis y osteocondropatías.
- Enfermedades gastrointestinales (≈ 15%): diarrea, gastroenteritis, colitis y gastritis.
- Procesos infecciosos (≈ 24%): celulitis, infecciones urinarias, herpes zóster y abscesos.
- Otras condiciones generales (≈ 20%): migrañas, cefaleas, trastornos dermatológicos, cálculos renales y condiciones cardiovasculares.

Se observa que el riesgo biomecánico y locativo continúa siendo el factor de mayor impacto, debido a la alta recurrencia de lesiones musculoesqueléticas y traumáticas, muchas de ellas relacionadas con desplazamientos, posturas prolongadas y posibles condiciones locativas inseguras. Esto guarda relación con el accidente laboral ocurrido en el mes, derivado de una caída al mismo nivel por deficiencias de orden y aseo.

En comparación con el mes anterior, aunque se mantiene una alta participación de incapacidades por enfermedad general, el ausentismo de junio presenta una concentración importante en casos de severidad media y alta, lo que incrementa el impacto operativo pese a no observarse un aumento desproporcionado en la frecuencia.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el seguimiento al ausentismo permite identificar tendencias epidemiológicas y priorizar acciones preventivas dentro del SG-SST.

Con base en lo anterior, se recomienda:

- Fortalecer el programa de prevención de riesgo biomecánico, especialmente en personal operativo y de vigilancia.
- Reforzar inspecciones de orden, aseo y condiciones locativas para prevenir caídas al mismo nivel.

- Intensificar campañas de pausas activas, higiene postural y prevención de lesiones musculoesqueléticas.
- Mantener seguimiento a casos recurrentes de infecciones urinarias y enfermedades gastrointestinales, promoviendo hábitos de autocuidado e higiene.
- Realizar monitoreo individual a incapacidades superiores a 7 días, con el fin de gestionar reincorporaciones seguras y prevenir recaídas.

En términos generales, el ausentismo de junio refleja una mayor incidencia de eventos asociados a riesgo biomecánico, locativo e infeccioso, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias preventivas y de vigilancia epidemiológica en la UT ERAU SEGURIDAD.

5. ATEL (ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES)

Durante el mes de junio, en materia de ATEL e investigaciones, la UT ERAU SEGURIDAD registró un (1) accidente de trabajo, correspondiente a la colaboradora Jackelin Guaqueta Fernández, adscrita al puesto Sociosanitario Balcanes, quien presentó una contusión de cadera que generó 7 días de incapacidad.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, se realizó la investigación del accidente dentro de los tiempos establecidos, mediante la recolección de evidencias, análisis del lugar de ocurrencia, revisión de las circunstancias del evento y determinación de causas inmediatas y básicas. Como resultado de la investigación, se identificó que el accidente correspondió a una caída al mismo nivel, ocasionada por una condición insegura relacionada con deficiencias de orden y aseo, específicamente por la presencia de un palo que obstruía parcialmente el área de apertura de una puerta, generando riesgo de tropiezo.

Dentro del análisis causal, se identificó como causa inmediata la existencia de una condición locativa insegura por obstrucción en zona de tránsito, mientras que como causas básicas se determinaron debilidades en la identificación oportuna del peligro y deficiencias en el control del orden y aseo del área. Con base en ello, se definieron acciones correctivas y preventivas enfocadas en la eliminación de obstáculos, fortalecimiento de inspecciones locativas y sensibilización del personal sobre el reporte oportuno de condiciones inseguras.

Durante el periodo no se registraron enfermedades laborales calificadas ni accidentes mortales. El análisis del ATEL permitió fortalecer la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, incrementando el enfoque preventivo sobre riesgos locativos asociados a caídas al mismo nivel. Asimismo, los hallazgos derivados de la investigación servirán como insumo para la socialización de lecciones aprendidas con el personal y el cliente, con el fin de prevenir la ocurrencia de eventos similares y fortalecer la cultura de prevención dentro del SG-SST.

6. INDICADORES DE GESTIÓN

Se consolidaron los indicadores definidos en el plan anual del SG-SST, evaluando su comportamiento frente a los objetivos propuestos.

- **Anexo de indicadores:** INDICADORES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RES 0312 DE 2019)
- **Principales resultados:**

DESCRIPCION	FORMULA	INTERPRETACIÓN	MAY	JUN
Índice de frecuencia de AT	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes /numero de trabajadores en el mes * 100	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	0.0000	0.3390
Índice de severidad por AT	N° de dias de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de dias cargados en el mes / número de trabajadores en el mes * 100	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes, se perdieron X dias por accidente de trabajo.	0.000	2.373
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(AT mortales en el periodo / N° de AT en el periodo)*100	En el año el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	N/A	N/A
Prevalencia de EL	(N° de casos nuevos y antiguos de EL en el periodo Z / Promedio de Trabajadores en el periodo Z) * 100000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	N/A	N/A
Incidencia de la enfermedad laboral	(N° de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / Promedio total de trabajadores en ele periodo Z) * 100000	Por cada 100.000 trabajdores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	N/A	N/A
Ausentismo general	(N° de dias de ausencia por EG + AT / N° de dias de trabajo programado) * 100	En el mes se perdio X de dias programados de trabajo de trabajo por incapacidad medica	2.237	2.949

- **Análisis:**

El análisis comparativo de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo entre los meses de mayo y junio para la UT ERAU SEGURIDAD evidencia una variación en la accidentalidad laboral y en el ausentismo general, mientras que los indicadores relacionados con enfermedad laboral y accidentalidad mortal permanecieron sin cambios.

En relación con el Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFAT), durante mayo el indicador fue de 0,000, lo que evidenció ausencia de accidentes de trabajo en el periodo. Para junio, el indicador aumentó a 0,339, reflejando la ocurrencia de un (1) accidente de trabajo en

el mes. Esto significa que por cada 100 trabajadores, se presentaron 0,339 accidentes laborales, asociado al evento reportado en el puesto Sociosanitario Balcanes. Aunque el valor continúa siendo bajo, el incremento frente al mes anterior indica la necesidad de reforzar controles preventivos, especialmente frente a riesgos locativos.

Respecto al Índice de Severidad por Accidentes de Trabajo, en mayo se mantuvo en 0,000, dado que no se presentaron incapacidades derivadas de accidentes laborales. En junio, el indicador aumentó a 2,373, lo que significa que por cada 100 trabajadores se perdieron 2,373 días laborales por causa de accidentes de trabajo. Este incremento está directamente relacionado con los 7 días de incapacidad generados por el accidente de trabajo reportado en junio. Aunque no representa una severidad alta, sí evidencia impacto operativo y resalta la importancia de fortalecer las medidas de control para prevenir eventos similares.

En cuanto a la proporción de accidentes de trabajo mortales, el indicador permaneció como No Aplica (N/A) en ambos meses, debido a que no se presentaron accidentes fatales. Esto refleja un comportamiento favorable en términos de control de eventos críticos y preservación de la integridad de los trabajadores.

Frente a los indicadores de enfermedad laboral, tanto la prevalencia como la incidencia permanecieron en N/A, debido a que durante mayo y junio no se reportaron casos nuevos ni antiguos de enfermedad laboral calificada. Este comportamiento indica que, a la fecha, no se han materializado enfermedades de origen ocupacional reconocidas dentro de la UT ERAU SEGURIDAD; sin embargo, esto no excluye la necesidad de continuar con la vigilancia epidemiológica sobre riesgos biomecánicos, físicos y psicosociales.

Por otra parte, el ausentismo general presentó un incremento de 2,237% en mayo a 2,949% en junio, equivalente a un aumento de 0,712 puntos porcentuales, es decir, un incremento aproximado del 31,8% respecto al mes anterior. Esto evidencia que durante junio se perdió una mayor proporción de días programados de trabajo debido a incapacidades médicas por enfermedad general y accidente laboral.

El aumento del ausentismo se encuentra asociado principalmente a incapacidades por lesiones osteomusculares, contusiones, fracturas, patologías gastrointestinales e infecciosas, siendo el riesgo biomecánico uno de los factores con mayor impacto. La tendencia observada sugiere la necesidad de fortalecer programas preventivos enfocados en ergonomía, pausas activas, orden y aseo, inspecciones locativas y promoción de hábitos saludables.

En términos generales, los indicadores de junio muestran que, aunque la UT ERAU SEGURIDAD mantiene un comportamiento favorable en mortalidad y enfermedad laboral, se evidenció un incremento en accidentalidad y ausentismo, principalmente asociado a riesgos locativos y biomecánicos. Por lo anterior, se recomienda reforzar las acciones preventivas orientadas al control de condiciones inseguras, especialmente aquellas relacionadas con caídas al mismo nivel, así como continuar fortaleciendo la cultura de autocuidado y reporte oportuno de peligros.

7. **OTRAS ACTIVIDADES**

- **Control y divulgación de cambios**

Durante el mes de junio, como parte de las actividades complementarias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UT ERAU SEGURIDAD, se llevó a cabo la divulgación de la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco, Drogas y Sustancias Psicoactivas, con el objetivo de sensibilizar al personal sobre la importancia de mantener condiciones físicas y mentales óptimas para el desarrollo seguro de sus funciones, así como prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad, la salud y el desempeño laboral.

Asimismo, se socializó el Procedimiento de Prevención de Caídas a Nivel, orientado a fortalecer la identificación de peligros locativos y la adopción de medidas preventivas frente a riesgos de tropiezos, resbalones y caídas durante el desarrollo de las actividades operativas. Durante la divulgación se reforzaron aspectos relacionados con el mantenimiento del orden y aseo, la importancia de mantener despejadas las zonas de tránsito, el reporte oportuno de condiciones inseguras y la aplicación de controles preventivos para minimizar la ocurrencia de accidentes.

Estas actividades permitieron fortalecer la cultura de prevención y autocuidado dentro de la UT ERAU SEGURIDAD, promoviendo una mayor conciencia frente a los factores de riesgo que pueden impactar la seguridad y salud de los trabajadores.

8. ANEXOS

Se adjuntan los siguientes soportes:

1. Plan de trabajo del SGSST actualizado
2. Anexos accidente de trabajo
3. Plan de capacitación actualizado
4. Registros divulgación capacitación
5. Registros de participación en capacitación
6. Matriz actualizada de peligros
7. Indicadores consolidados.
8. Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y sustancias psicoactivas
9. Procedimiento prevención de caídas a nivel

De esta manera, la UT Seguridad ERAU reafirma su compromiso con la gestión integral en seguridad y salud en el trabajo, asegurando el cumplimiento de la normatividad legal y contractual, así como la protección y bienestar de todos los trabajadores vinculados al servicio.

Atentamente.



NICOLAS MARTINEZ MURCIA

Coordinador SGSST

UT SEGURIDAD ERA – NIT: 90198671-8

PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UT SEGURIDAD ERAU NIT 90198671-8

Periodo de vigencia:	2026

OBJETIVO:

Planear, ejecutar y evaluar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT Seguridad ERAU, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y afectaciones a la salud física y mental de los trabajadores, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

ALCANCE

El Plan de Trabajo en SST aplica a todo el personal operativo, supervisores y personal administrativo vinculado a la UT Seguridad ERAU, que presta servicios en los diferentes puntos asignados por la Secretaría Distrital de Integración Social en las localidades dasignadas, abarcando todas las actividades relacionadas con la prestación del servicio de vigilancia, sin excepción.

CRITERIOS

El Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo se formula y ejecuta con base en los siguientes criterios:

- Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- Resultados de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (GTC 45).
- Análisis de la accidentalidad e incidentes de trabajo, incluyendo su comportamiento histórico.
- Resultados de los indicadores del SG-SST.
- Diagnóstico del perfil sociodemográfico del personal.
- Condiciones de salud identificadas a partir de los exámenes ocupacionales.
- Resultados de inspecciones de puestos de trabajo y reportes de condiciones inseguras.
- Necesidades de capacitación y competencias del personal operativo y de supervisión.
- Recomendaciones de la ARL y autoridades competentes.
- Enfoque de mejora continua, prevención y autocuidado.

LEYENDA

P	PLANEADO	Son las actividades planeadas
E	EJECUTADO	Es la evidencia del cumplimiento a las actividades planeadas (Debe existir registro del cumplimiento)
A	APLAZADO	Son las actividades aplazadas (Se debe justifcar el incumplimiento a las actividades planeadas)

| # | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | INDICADOR CUMPLIMIENTO |
|---|---|---

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Fecha de reporte: 23/06/2026 10:43:36 a. m.
Fecha de impresión: 23/06/2026 10:55:05 a. m.
Número de radicación: ENT20260001226363
Id Accidente de Trabajo: 174813

Id del Siniestro: 518489615

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por Formulario Web - Positiva	EPS E.P.S SANITAS
AFP COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONE	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

I IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA

No documento	Tipo de Doc	Nombre o razon social	Tipo de vinculación
830085880	NI	AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA	Dependiente

Dirección sede principal	Dirección reportada
CLL 72 N 29 40 BARRIO ALCAZARES	

Actividad económica (Sede principal)	Código
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.	4801001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
2400580		ORG_METODOS@AINCALTDA.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbano

Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal?	Dirección del centro de trabajo
Si	CLL 72 N 29 40 BARRIO ALCAZARES

Actividad económica del centro de trabajo	Código
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.	4801001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
2400580		ORG_METODOS@AINCALTDA.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbano

II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
1026259520	CC	09/01/1988	Femenino	Dependiente

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GUAQUETA	FERNANDEZ	JACKELIN	

Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Fax
KR 8A # 7-19	JACJIG8809@HOTMAIL.COM	3124732703	

Departamento	Municipio	Zona	Fecha ingreso a la empresa	Salario Mensual	Jornada habitual
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbano	16/09/2025	1750905	Diurno

Ocupación	Código
VIGILANTES Y CELADORES	

III INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

Fecha del accidente	Hora del accidente	Dia de la semana	Jornada en que sucede	Realiza su labor
22/06/2026	07:19	Lunes	Normal	Si

Ocupación no habitual	Tiempo laborado	Lugar donde ocurre el AT
	79 Minutos	Dentro de la empresa

Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Tipo de accidente
CAÍDA DE PERSONAS	GOLPE O CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO (55)	OTRAS ÁREAS COMUNES	PROPIOS DEL TRABAJO

Parte del cuerpo afectada	Agente del accidente
UBICACIONES MÚLTIPLES (6)*	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS (6)

Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal	Fecha Mortal
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbano	No	

IV DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Siendo las 7:19 a. m., la trabajadora Jackelin Guaqueta, quien se desempeña como vigilante en el puesto Socio Sanitario Balcanes, se dirigió a abrir la puerta para permitir el ingreso de una funcionaria. Durante la maniobra, el palo que sostenía la puerta de la garita se enredó con la trabajadora, ocasionándole la pérdida del equilibrio y su caída sobre el costado derecho. la trabajadora manifiesta presentar dolor en la rodilla, el muslo, el brazo y la muñeca del lado derecho.

Datos del jefe inmediato

Nombres Completo	Correo electrónico	Teléfono
MIRYAM LEON	CIO@AINCALTDA.COM	3160181486

Hubo personas que presenciaron el accidente? No

Responsable	Firma		Tipo Doc	No Documento
NICOLAS MARTINEZ MURCIA			CC	1015432121

Si usted requiere actualizar información relacionada con los módulos I y II del formulario, por favor acérquese al punto de atención más cercano y solicite el 'Formulario de novedades de ingreso del trabajador dependiente a la administradora de riesgos laborales', marcando el campo actualización y diligenciando los datos correctos. O a través del portal web de afiliaciones.

En cumplimiento del art. 14 Ley 472 de 2015 se recuerda la obligatoriedad de reporte de accidentes graves y mortales y de enfermedades laborales directamente a la Dirección Territorial y oficinas especiales correspondientes dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad

AINCA SEGURIDAD	REPORTE DE NOVEDADES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CÓDIGO: FMS-RN VERSIÓN: 0 FECHA: 10/08/2016

FECHA INFORME:	22	06	22

NOTA: Diligenciar obligatoriamente todos campos.

DATOS GENERALES DE LA NOVEDAD

NOMBRE COMPLETO: Coordinadora Operativa Jackelin
IDENTIFICACIÓN : 1.026-259.520
CIUDAD Y FECHA: 22-06-26 Bogotá, DC
CLIENTE/ OFICINA: EDIS Sector Sanitario Bolonia
FECHA DE NOVEDAD: 22-06-26 **HORA NOVEDAD:** 07:21
TIPO DE NOVEDAD: PERSONAL ____ OPERATIVA ✓ LOGISTICA ____

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Comedidamente me permito informar que siendo las 07:21 el guarda Jhonier Bolaños reporta que la señora Coordinadora Jackelin estaba en la portería del Edificio para que en el momento en que estuviera bien para continuar con el turno. Hasta el momento no se comunica el Señor Oficial de mantenimiento que no puede continuar en turno a causa de las lesiones en la rodilla derecha y brazo derecho, en el cual dejo dado de baja del puesto a Bolaños a verificar la novedad, el lugar donde ocurrieron los hechos la unidad de vigilancia en moto y manifiesta que se dirige de la costa hacia la puerta se encuentra con un hoyo al cual sufrió la caída de la Coordinadora se encuentra a control con registro fotográfico del sitio de la novedad se evidencia visible, de color de la moto en mesa de evidencia electrónica antes descrita anteriormente mencionada

ACCIÓN INMEDIATA

QUIEN REPORTA

Mauricio Perez Rendon	Supervisor	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

Powered by CamScanner

Bogota 22-06-2026

Seguridad Aincd
Coordinador: yair Prieto
Asunto. Informe
Supervisor. Mauricio perez

la presente es con el fin de informar que siendo 7:19 22-06-2026 yo Jackelin Guaqueta 1026259520 estando en mi puesto y punto de trabajo 19-1 me dirijo abrir la puerta a una funcionaria para dar ingreso y me enredo con un palo que sostenia la puerta de la caseta me caigo del costado derecho afetando mi pierna rodilla muslo derecho brazo la muñeca rompiendo mi pantalon rapando mi bota y sintiendo mucho dolor me levanto despaciosamente abro la puerta para que ingrese la funcionaria y comunido al guarda lider para que haga su respetivo informe a las personas pertinente yo pueda dirijirme al centro medico,

de igual manera cabe reafirmar que avise a Juan Acevedo el comunico al supervisor de turno perez mauricio y ellos comunicaron a la Central y a la empresa Ainco.

Jackelin Guaqueta Fernandez
1.026.259.520
3124732703.



Powered by CamScanner

Bogota 22-06-2026

Seguridad Ainca
Coordinador Yair Prieto
Supervisor Mauricio Perez

La presente es para informar que siendo los 07:20 am la compañera Guaqueta Jacqueline me informa que sufrio una caida en la porteria principal del Centro Socio Sanitario Balcanes 19.1, me dirijo a verificar el estado de Salud de la compañera y esta manifiesta que puede continuar con el servicio, procedo a informarle al supervisor de turno, Mauricio Perez minutos despues la compañera manifiesta que presento dolor en su mano derecha y rodilla, pierna, le informo al supervisor de turno y a la central para realizar el procedimiento correspondiente.

Att.

Juan Acevedo
80204232
Guarda Lider



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

PLAN DE CAPACITACIÓN
SISTEMA DE GESTIÍON DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UT SEGURIDAD ERAU NIT 90198671-8

Periodo de vigencia:	2026

#	TEMA	AREA	RESPONSABLE	DIRIGIDO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				INDICADOR CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE COBERTURA	INDICADOR EFICIENCIA
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
AREA OPERATIVA																																																					
1	Inducción y reinducción en SG-SST	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores			P	E																																												100%	66%	96%
2	Identificación y prevención de riesgos y peligros	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores			P	E																																												100%	66%	96%
3	Uso de Elementos de Protección Personal	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores							P	E																																								100%	84%	96%
4	Taller de formación de género y diversidad de género	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores							P	E																																								100%	0%	0%
5	Reporte de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores											P	E																																			100%	63%	63%
6	Formación en estilos de liderazgo	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores											P	E																																			100%	63%	63%
7	Prevención del acoso laboral y acoso sexual laboral	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores													P	E																																	100%	85%	96%
8	Prevención del riesgo psicosocial y manejo del estrés laboral	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores													P	E																																	100%	85%	96%
9	Plan de emergencias, evacuación y simulacros	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																	P	E																													100%	77%	96%
10	Primeros auxilios básicos y atención inicial de emergencias	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																	P	E																													100%	77%	96%
11	Prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																					P	E																									100%	72%	88%
12	Autocuidado y estilos de vida saludable	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																					P	E																									100%	72%	88%
13	Manejo de población vulnerable	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																									P																					0%	0%	0%
14	Manejo de conflictos, comunicación asertiva y control emocional	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																									P																					0%	0%	0%
15	Ergonomía y pausas activas para personal de vigilancia	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																													P																0%	0%	0%
16	Importancia del autocuidado corporal	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																													P																0%	0%	0%
17	Actuación segura ante alteración del orden público	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																	P												0%	0%	0%
18	Uso adecuado de los canales de comunicación	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																	P												0%	0%	0%
19	Seguridad vial y prevención de accidentes en desplazamientos	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																				P								0%	0%	0%
20	Importancia del respeto por las señales de tránsito	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																				P								0%	0%	0%
21	Condiciones y actos inseguros – cultura del reporte	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																							P						0%	0%	0%
22	Derechos y deberes en Seguridad y Salud en el Trabajo	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																							P						0%	0%	0%
23	Inclusión, respeto y enfoque de género y diversidad	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																									P				0%	0%	0%
24	Rol del vigilante como referente de trato digno	UT ERAU	SST	Vigilantes Supervisores																																										P				0%	0%	0%

OBJETIVOS:

implementar y ejecutar un cronograma de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice el fortalecimiento de las competencias, conocimientos y habilidades de todos los trabajadores, contratistas y personal en misión de la UT Seguridad ERAU, con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales, promover una cultura de autocuidado y dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa vigente.

ALCANCE

El cronograma de capacitación aplica a todo el personal de la UT Seguridad ERAU (administrativo, operativo y contratistas), abarcando temas de prevención, promoción y control de riesgos, así como cumplimiento de la normatividad vigente en SST, con ejecución y seguimiento anual.

LEYENDA

P	PLANEADO	Son las actividades planeadas
E	EJECUTADO	Es la evidencia del cumplimiento a las actividades planeadas (Debe existir registro del cumplimiento)
A	APLAZADO	Son las actividades aplazadas (Se debe justificar el incumplimiento a las actividades planeadas)

RESPONSABLE DEL SGSST



NOMBRE: NICOLAS MARTINEZ MURCIA CC. 1015432121
CARGO: COORDINADOR SST - GRUPO 5 UT SEGURIDAD ERAU
FECHA: 30/01/2025

Gmail

UT ERAU SGSST <uterau.sst@gmail.com>

🛑 CAPACITACIÓN JUNIO 2026 - UT SEGURIDAD ERAU (AINCA, AUTÉNTICA, NUEVA ERA) – GRUPO CINCO – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UT ERAU SGSST <uterau.sst@gmail.com> 30 de junio de 2026 a las 9:37

Cco: 3077leovidal@gmail.com, ab2692170@gmail.com, acevedogabriel2122@gmail.com, adrianavelap1603@gmail.com, africanojose57@gmail.com, agudeloestela1979@gmail.com, alexyesid05@gmail.com, Aliana2227@gmail.com, alimoreno26@hotmail.com, alvaroestiven1234@gmail.com, AMEDJESUSCABALLERO@gmail.com, anaelvira2381@gmail.com, anamogo1715@gmail.com, andreamonti055@gmail.com, angela1216_25@hotmail.com, angelaandreajimenezgaitan@yahoo.com.co, angelicagap@gmail.com, angie1994orjuela@gmail.com, angieochoa358@gmail.com, aniusca2020@gmail.com, arcenia.araba@gmail.com, argeladriana0@gmail.com, ariasanchezlinam@gmail.com, ariasmarcela494@gmail.com, arielcantor0121@gmail.com, aristidespineres@gmail.com, arizaracheclaudia@gmail.com, aurysanaya21@gmail.com, belmernacinal5832@gmail.com, bg3419770@gmail.com, blancahorlisvargasrodriguez@gmail.com, blanhera1987@gmail.com, bmorenopoloche@gmail.com, bradli647@gmail.com, Braiandavidromerocuellar@gmail.com, 68bfb4241114500a.invalid@internationalized.invalid, camargoariasnancy@gmail.com, camposrico@hotmail.es, Canonlaura9@gmail.com, Carlosarturogamba@gmail.com, CARLOSD2220@hotmail.com, Carlosebenalg@gmail.com, carlosmateoforero@gmail.com, Carlossuarez3988@gmail.com, caroesquinas03@gmail.com, chavito93j@gmail.com, cindypaolaperezguevara50@gmail.com, Clamabebe1983@gmail.com, Claozam15@hotmail.com, Claudia.gusman1998@gmail.com, claudiavictoriacamargo@gmail.com, clavijoriverad3@gmail.com, cnova2130@gmail.com, contrerasjaz0406@gmail.com, Cristianandresmolina320@gmail.com, Cruzjenifer202@gmail.com, danedevillarroel@gmail.com, darlinjose84@hotmail.com, darween8006@gmail.com, deisymayerlymahecha1990@gmail.com, delionels31@gmail.com, deviayess@gmail.com, dianaleon100888@gmail.com, dianamartin1267@gmail.com, dianap1@hotmail.es, diazandrescamilo026@gmail.com, diegomoreno222327@gmail.com, donaldofernandez7@gmail.com, dubaneugenio57fuentes@gmail.com, ednakarina903@gmail.com, eduar61@gmail.com, edwin15palomeque@gmail.com, edwinpicodiaz@gmail.co, Elcybonilla36@gmail.com, Elianamartinez16031977@gmail.com, elsajennypachonladino@gmail.com, emilce025@gmail.com, enylu201525@gmail.com, erazo2772@hotmail.es, "E. P. A. Arevalo" <ericapatriciaardila@gmail.com>, erick79.98@hotmail.com, erid-fonck@hotmail.com, erneidise@gmail.com, estebanmarpas21@gmail.com, felix.pachon77@gmail.com, flds_zadick@hotmail.com, flopez3129@gmail.com, florezjose059@gmail.com, fraygutirey16@gmail.com, fredyysanto@hotmail.com, Garciahogo3@gmail.com, gennis.613@gmail.com, GINAMORALES380@gmail.com, gladysrodriguez-1980@hotmail.com, gomezmarcelaa122@gmail.com, Guerrero131113@gmail.com, Guevaradaniel674@gmail.com, guihuec@gmail.com, haiberramirez@hotmail.com, hamhernan1997@gmail.com, heidy.agui@hotmail.com, hernandezespinosaromero0@gmail.com, hhrios6@gmail.com, i2203048@gmail.com, Ieonn2246@gmil.com, isamaldonado712@gmail.com, Jaca0895an@gmail.com, jackelinguaquetafernandez@gmail.com, Jaelgomez232@gmail.com, jaidergregoriotr2002@gmail.com, Jairandrade030@gmail.com, Janeru_20@hotmail.com, Janeth9404manuel@hotmail.com, JavierDarioRamirez2009@gmail.com, Jazminsarmiento534@gmail.com, jazmintafur199@gmail.com, Jecaloher426@gmail.com, jefersondoncel91@gmail.com, jeniferromero20@hotmail.com, jennypaolabeltranvejarano@gmail.com, jferchaves@gmail.com, Jhongonzalez2233@gmail.com, jhongordorincon@gmail.com, jhonmartinez0505@gmail.com, jhonpardo282611@gmail.com, Jlasso_16@hotmal.com, jogus1969@hotmail.com, johanabenavidez2008@gmail.com, Johannaguio@gmail.com, Johnfredylucasespinosa@gmail.com, jolmanc419@gmail.com, "J. L." <jonathanlopez0802@gmail.com>, Jordancant02@gmail.com, josalazar0187@gmail.com, Josemayorgareyes@gmail.com, joseoscarrojas25@gmail.com, Jostinyepes38@gmail.com, juanbarraganvergara1@gmail.com, juanbass005@gmail.com, "D. Rincon" <juanmorenodoria@gmail.com>, JuanPabloumbarilamedina@gmail.com, julirinconpinilla53@gmail.com, Juvenal.Godoy@gmail.com, karendayana0417@gmail.com, karolrodriguez.mr@gmail.com, kattecelis28@gmail.com, Keinerb723@gmail.com, laioncastro3319@gmail.com, Laujerzea7890@gmail.com, licyolga@gmail.com, LIDAMORA.2@gmail.com, "Lilia A." <liliaavila145@gmail.com>, Lilianasanchezduarte1997@gmail.com, linandrealvarez2@gmail.com, liriseugeniab@gmail.com, lisloaizaclaudiapatricia@gmail.com, lizaaragon91@gmail.com, lopezyenny2018@gmai.com, lucumimabel21@gmail.com, LUIS.GS7851@gmail.com, Luisbassa_3000@hotmail.com, luisCorteslaiton@gmail.com, Lunago08@hotmail.com, dbfc10a300032f2d.invalid@internationalized.invalid, luzdajimenezt25@gmail.com, luzenithmorelo@gmail.com, luzmaritzamatinez39@gmail.com, luzmeryortegarivera@hotmail.com, magdapinzon1027@gmail.com, maicolestebanbermudezarias@gmail.com, maikollsamudio11@gmail.com, "F. M. Moreno" <manriquemorenofabio@gmail.com>, maria.eledinaSanchez@gmail.com, Mariagarzonrodriguez1984@gmail.com, mariodimas904@gmail.com, marisolamayavargas88@gmail.com, marthamorenoc39@gmail.com, martinezbeltranolgalucia0517@gmail.com, marycd.1724@gmail.com, maurop71@hotmail.com, mechitas.garcia2@gmail.com, medinaginneth0@gmail.com, medinsarmientojeimydaniela@gmail.com, merycifuentes9@gmail.com, millandiana322@gmail.com, miryamPoveda71@hotmail.com, misaelgonzalezari104@gmail.com, mjfsa291223@gmail.com,

monykithaavellavel@gmail.com, mordaz2020@gmail.com, Mriverortega@hotmail.com, mt5nel31@gmail.com, myccalderon18@gmail.com, myriamvergara0859@gmail.com, naac-0211@outlook.es, nancy_cuevas320@hotmail.com, nancypardo1984@gmail.com, nanylore2014@gmail.com, nanysluz@gmail.com, nataliaramirez35@gmail.com, Nayiuri1979@gmail.com, nelsycasallas23@gmail.com, ninijohanamorenocalle@gmail.com, nova23erf@gmail.com, NYDIAPEDRAZA23@gmail.com, olgac8811@hotmail.com, olgalucia201819@gmail.com, OMARJOSERIVEROPACHON@gmail.com, omarvelandia91@gmail.com, Orlandodpj@outlook.es, OrmaMaal1909@gmail.com, ortegacindy749@gmail.com, osjavier196@gmail.com, paolaandreapinerosdelgado@gmail.com, PaolaVaro9@gmail.com, "Patricia R." <Patima1980@hotmail.com>, Patricia71jp@gmail.com, patriciaubillos110@gmail.com, pilirodriguez230819@gmail.com, pregonero7012@gmail.com, princesmojica@yahoo.es, ramirenelson6@gmail.com, reyesfrancy62@gmail.com, rgiovanni047@gmail.com, Ricardo.sanchez8811@gmai.com, ricardocasta1967@gmail.com, richbarm@gmail.com, rigoa15-2@hotmail.com, rios_270388@hotmail.com, Rmariag70@gmail.com, roci2277@hotmail.com, rodrigo-12368@hotmail.com, romanmejialorena@gmail.com, romerowilmer533@gmail.com, Rosagale90@gmail.com, rosapedreros82@gmail.com, rosasalazar1190@gmail.com, rossilt03@gmail.com, ruizf6231@gmail.com, Sandraa6+millos3214@gmail.com, santiorellano002@gmail.com, shiokarol31@gmail.com, sierramoralesleidy@gmail.com, sirlianateran68@gmail.com, stellagomez1510@gmail.com, Stevensabogal3003@gmail.com, tatianaaroca83@gmail.com, Tolosaramosconsuelo@gmail.com, TorresPolania2000@gmail.com, Vickyloveyes@hotmail.com, vidalesliliana451@gmail.com, Vivianagamba806@gmail.com, William.Perilla81@gmail.com, william-1516@hotmail.com, williamalexhu1991@gmail.com, williamcastillo2410@gmail.com, Williamcubillos708@gmail.com, williammiguela@gmail.com, Williamreyesjuanc@gmail.com, wilmarachoeme@gmail.com, Wilmeralbarracin0@gmail.com, wilsonpacheco280@hotmail.com, yakelinerodriguezrueda@gmail.com, yaneryaguilar264@gmail.com, Ycarolinaoviedosalazar@gmail.com, yedisortegasuarez12@gmail.com, Yei.1988@hotmail.com, yeimybarajas123@hotmail.com, yeinsa1976@gmail.com, Yeison345sanchez@gmail.com, Yelinethpina570@gmail.com, yenisantanarojas@gmail.com, Yeseniafuentes52501@gmail.com, yeseniarozo483@gmail.com, YesicaMenalloreda@gmail.com, yinamarcela2527@gmail.com, Ymartinezpastrana417@gmail.com, yolib1017@gmail.com, yopas_1989@hotmail.com, Yronceriagaitan@gmail.com, yudycortes251@gmail.com, yuica.prias@gmail.com, Yury.buitrago.escobar@gmail.com, yurynatalyt@gmail.com, yanethernandezaguirre@yahoo.es, alfonsoleanos1970@gmail.com, carol322317@gmail.com, "raigozaeduaimer.724@gmail.com" <raigozaeduaimer.724@gmail.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos invitar a todo el personal a participar en la capacitación correspondiente al mes de junio de 2026, la cual hace parte de nuestro programa de formación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

🎭 *Temas de capacitación:*
• Prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
• Autocuidado y estilos de vida saludable

El objetivo de esta jornada es fortalecer la cultura de prevención, promover hábitos saludables y generar conciencia sobre la importancia del autocuidado para el bienestar personal y laboral.

💻 La capacitación se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace:
https://forms.gle/z9o85mc9PCofjbdW9

Agradecemos su participación y compromiso con las actividades de formación programadas.

¡La prevención es tarea de todos!

Participemos con responsabilidad y liderazgo.

Atentamente,

UT Seguridad ERAU

Comprometidos con la seguridad, la prevención y el bienestar laboral.

CAPACITACIÓN JUN

Preguntas Respuestas 164 Configuración

CAPACITACIÓN JUNIO 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, se podrá suministrar información a las entidades públicas o administrativas que en el ejercicio de sus funciones legales así lo requieran. Los datos proporcionados por el usuario deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles y en consecuencia el usuario asume toda la responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de éstos.

Solicitamos diligenciar el formulario de capacitación llenar todos espacios, Si llega a presentar inconveniente al momento de realizar el formulario comunicarse al correo uterau.sst@gmail.com

Nota: Es de suma importancia realizar y/o participar en capacitaciones para el cumplimiento de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Este formulario recoge automáticamente los correos de todos los encuestados. Cambiar configuración

CÉDULA DE CIUDADANIA (sin puntos) *

Texto de respuesta corta

NOMBRES *

LISTADO DE PARTICIPACION CAPACITACIÓN SST
JUNIO 2026
UT ERAU

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	ID	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE PERTENECE	CARGO	Columna 22
6/30/2026 9:43:17	lucumimabel21@gmail.com	53092379	Mabel Juliet	Lucumi	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:44:15	mprpacora@gmail.com	16055757	MAURICIO	PEREZ RENDON	AINCA SEGURIDAD	SUPERVISOR	EXCELENTE FORTALECE
6/30/2026 9:44:55	darlinjose84@hotmail.com	13177673	YIMMI ALBERTO	CAICEDO LOPEZ	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:45:21	dubaneugenio57fuentes@gmail.com	1054065051	Duban Eugenio	Fuentes Fuentes	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:46:02	dianamartin1267@gmail.com	53045908	Diana Patricia	Martin Romero	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:49:24	carlosmateoforero@gmail.com	1000128537	Carlos Mateo	Pulido Forero	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:52:00	paolavaro9@gmail.com	52469082	Paola	Varón riobo	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:53:20	olgalucia201819@gmail.com	24031597	Olga Lucia	Díaz Hernández	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:53:54	karolrodriguez.mr@gmail.com	1026261649	Karol Marcela	Rodríguez Castro	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:54:35	maria.eledinasanchez@gmail.com	35604535	Maria Eledina	Sanchez lisarda	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:55:38	elianamartinez16031977@gmail.com	52316469	Eliana	Martinez bernal	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 9:59:40	juanpabloumbarilamedina@gmail.com	80047630	Juan Pablo	Umbarila	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:02:06	maicolestebanbermudezarias@gmail.com	1033804114	Maicol Esteban	Bermúdez Arias	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:02:33	arcenia.araba@gmail.com	52696925	Arcenia Zoraida	Araba Olaya	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Con todo gusto
6/30/2026 10:03:23	ariasanchezlinam@gmail.com	52741576	Lina Mireya	Arias Sanchez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:05:01	nova23erf@gmail.com	1033729809	Willington	Cavanzo Quiroga	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:05:02	ariasmarcela494@gmail.com	1022949676	Yuli marcela	Arias rodriguez	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:05:56	felix.pachon77@gmail.com	79831493	Félix Eduardo	Pachón González	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Es un tema de mucho interés para todos
6/30/2026 10:07:15	vidalesliliana451@gmail.com	1013604224	Liliana Brigitte	Vidales mejia	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:10:08	claudiariza1327@gmail.com	52439329	Claudia Verónica	Ariza Rache	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:10:40	emilceo25@gmail.com	52535347	Emilce	Olarte Gonzalez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
6/30/2026 10:11:14	yaneth0781rodriguez@gmail.com	1022995086	Francy Yaneth	Rodríguez Céspedes	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:11:32	luzdajimenezt25@gmail.com	52744556	Luz Dary	Jiménez Torres	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:12:24	miryampoveda18@gmail.com	52161580	Miryam Jaenneth	Poveda leal	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:12:37	yinamarcela2527@gmail.com	10305621884	Yina Marcela	Pinto Valencia	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:12:48	yesicaprias@gmail.com	1033781764	Yesica	Supelano Prias	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:13:16	belmernacinal5832@gmail.com	5832880	Belmer Antonio	Franco Matías	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:14:33	ormamaal1903@gmail.com	39757188	Orma Marisol	Alvarez Alvarez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Autentica seguridad
6/30/2026 10:15:34	amarilesrigoberto1@gmail.com	80132843	Rigoberto	Amariles totena	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	

LISTADO DE PARTICIPACION CAPACITACIÓN SST
JUNIO 2026
UT ERAU

6/30/2026 10:16:27	isamaldonado712@gmail.com	60352079	Maria Isabel	Maldonado Vargas	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:17:56	angelicagap0609@gmail.com	52918979	María angelica	González ayala	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:20:32	jecaloher426@gmail.com	1022363232	Jenny carolina	Lopez Hernandez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:22:30	cruzjenifer202@gmail.com	1033788510	Jennifer Alexandra	Cruz londoño	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:25:32	sandraagtmillos3214@gmail.com	1073677705	Sandra	Gutierrez solano	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:30:25	pinzonerick721@gmail.com	79986586	ERICK MAURICIO	PINZON VILLAMIL	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:31:00	rmariag70@gmail.com	1023023115	Rosa María	Gómez orjuela	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:40:56	wilmeralbarracin0@gmail.com	1033790798	Wilmer Estiben	Albarracin Lopez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 10:43:11	deviayess@gmail.com	1067864924	JOSE YESID	DEVIA VASQUEZ	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 11:06:05	williamcastillo2410@gmail.com	80451932	William andres	Castro Castillo	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 11:13:00	yelinethpina570@gmail.com	39491463	Yelineth María	Piña Barranco	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 11:31:59	santiorellano02@gmail.com	1063492496	Karina Paola	Orellano lara	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 11:44:01	gomezmarcelaa122@gmail.com	1010175571	Adriana Marcela	Leal Gómez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 11:48:51	lilianasanchezduarte1997@gmail.com	52432568	Maria liliana	Sanchez duarte	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 11:50:51	anaelvira2381@gmail.com	52889074	Ana Elvira	Abril Narvaez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 11:59:06	torrespolania2000@gmail.com	1007720167	RICARDO	TORRES POLANIA	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:04:09	yaneryaguilar26.4@gmail.com	1032363564	Yanery	Aguilar Camargo	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:20:15	wilmarachoeme@gmail.com	79986869	Wilmar Alberto	Mejía Campuzano	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	La pregunta, que es una caída al mismo nivel, no permite elegir la opción correcta
6/30/2026 12:20:40	agudeloestela1979@gmail.com	52825415	María Estela	Agudelo Herrera	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:20:47	dianaleon100888@gmail.com	1022943918	Diana Marcela	León Espitia	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
6/30/2026 12:21:40	myriamvergara0859@gmail.com	52243256	MYRIAM CONSTANZA	VERGARA ARIZA	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:27:39	ramirenelson6@gmail.com	80274899	Nelson	Ramírez Carvajal	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:28:46	carol322317@gmail.com	105550692	Ana Isabel	González Ordóñez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:30:55	luzmeryortegarivera@hotmail.com	22884624	Luz Mery	Ortega Rivera	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:47:52	marthamorenoc50@gmail.com	30854422	Martha Cecilia	Moreno calle	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:49:07	yeinsa1976@gmail.com	52278702	Yeins Aleida	Sierra	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:52:40	argeladriana0@gmail.com	35198977	Adriana Patricia	Argel Torres	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:56:14	jolmanc250@gmail.com	1033794875	Jolman	Tique culma	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 12:56:16	rosaleopol@gmail.com	1033720429	Rosa Leopoldina	SALAZAR CABRERA	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
6/30/2026 12:59:43	yeimbarajas1985@gmail.com	52751668	Yeimy	Barajas Rodríguez	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	

LISTADO DE PARTICIPACION CAPACITACIÓN SST
JUNIO 2026
UT ERAU

6/30/2026 13:01:27	bradli647@gmail.com	80895362	John Alexander	Torres forero	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:01:43	malpik25v@gmail.com	79971121	Víctor Hugo	Malpica fuentes	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:04:01	luis.gs7851@gmail.com	79810848	Luis Gabriel	Salcedo	AINCA SEGURIDAD	SUPERVISOR	
6/30/2026 13:04:07	magdapinzon1027@gmail.com	53153138	Magda Norida	Pinzón Cruz	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:06:20	khalidgamer31@gmail.com	1000931800	Braian David	Romero Cuellar	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:09:24	josalazar0187@gmail.com	15921768	José Olmedo	Salazar tapasco	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:18:13	medinasarmientojeimydaniela@gmail.com	1001174738	JEIMY Daniela	Medina sarmiento	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:24:47	monykithaavellavel@gmail.com	52742349	Mónica	Avellaneda vela	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:28:02	keinerb723@gmail.com	1030540510	Kueiner	Bravo Cabrera	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:33:03	yenisantanarojas@gmail.com	55229470	Yenis de la Candelaria	Santana Rojas	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:36:19	mordaz2020@gmail.com	80232413	Jaime	Villamor Daza	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Igualmente
6/30/2026 13:37:12	pregonero7012@gmail.com	17221033	Nelson	Sosa pregonero	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Esponer en practica todas las preguntas de la capacitación para prevenir los accidentes
6/30/2026 13:37:56	williamcubillos708@gmail.com	79643868	William Ricardo	Cubillos cubillos	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:39:55	deisymayerlymahecha1990@gmail.com	1022958765	Deisy mayerly	Mahecha silva	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:49:26	manriquemorenofabio@gmail.com	1016062873	Fabio	Manrique Moreno	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:53:52	luismanuelardila1@gmail.com	53010851	Laudith	Carrascal Noriega	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 13:59:38	mjfsa291223@gmail.com	37391745	Jenny	Guerrero Mesa	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 14:02:23	yanethernandez505@gmail.com	52290846	Yanet	Hernández Aguirre	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias, por la capacitación.
6/30/2026 14:04:20	guihuec@gmail.com	80504667	Guillermo	Huertas Camacho	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 14:06:01	carlosebenalg@gmail.com	3273346	Carlos Enrique	Bernal González	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 14:07:51	alexvandan8@gmail.com	79925738	Alexander	Garavito Ruiz	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 14:09:45	lisloaizaclaudiapatricia@gmail.com	52738974	Claudia Patricia	Lis loaiza	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 14:28:14	blanhera1987@gmail.com	1106889796	Blanca Cecilia	Hernández Acuña	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
6/30/2026 14:33:04	patriciacubillos110@gmail.com	52233110	Sandra patricia	Muñoz cubillos	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 14:44:22	elsajennypachonladino@gmail.com	52287229	Elsa Jenny	Pachón Ladino	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 14:46:06	patima1980@hotmail.com	52460380	Martha patricia	Riaño bonillla	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 15:01:33	aliiana2227@gmail.com	53009333	Diana	Loaiza	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 15:18:56	laioncastro3319@gmail.com	79561551	Leonardo Aníbal	Moreno	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Es grato fortalecer nuestro conocimiento gracias
6/30/2026 15:22:21	paulatguevara2011@gmail.com	52624226	Francy Esperanza	López Gualteros	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 15:27:17	laujerzea7890@gmail.com	52871095	Julia	Benítez lozano	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	

LISTADO DE PARTICIPACION CAPACITACIÓN SST
JUNIO 2026
UT ERAU

6/30/2026 16:02:39	merycifuentes9@gmail.com	52734749	Emerita	Cifuentes pinzón	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 16:04:42	lopezyenny2018@gmail.com	23454294	Yeney	Lopez pedraza	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 16:09:25	aurysanaya21@gmail.com	33354727	Auris paola	Anaya Florez	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 16:30:05	jaelgomez232@gmail.com	52934848	Yudi Jael	Gómez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias por la capacitación
6/30/2026 16:38:16	julirinconpinilla53@gmail.com	53074432	Yuli janeth	Rincón pinilla	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 17:13:00	ycarolinaoviedosalazar@gmail.com	1032492167	Yeimy Carolina	Oviedo Salazar	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 17:27:05	edwinpicodiaz@gmail.com	1014178767	Edwin Samir	Pico Diaz	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 17:31:25	karendayana0417@gmail.com	28559435	Sandra Patricia	Tique Mendoza	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 17:54:49	joselasso356@gmail.com	76141977	Jose yahir	Lasso romero	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Excelente
6/30/2026 17:55:58	sanmile2703@gmail.com	1116780192	sandra milena	carvajal rios	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 17:56:26	nancypardo1984@gmail.com	52822922	Nancy Lorena	Pardo Puentes	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 18:14:32	jaidergregoriocr2002@gmail.com	1001286400	Jaider gregorio	Cardenas rojas	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 18:20:51	williamreyesfolle@gmail.com	1030601808	William Fabián	Reyes Garzón	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
6/30/2026 18:26:53	hernandoespinosaromero0@gmail.com	79726660	Hernando	Espinosa Romero	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 18:28:55	nayiur1979@gmail.com	38195234	Nayive	Urbano cardozo	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Buen conocimiento
6/30/2026 18:30:07	medinaginneth0@gmail.com	1010015205	Ginneth Natalia	Martinez Medina	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 18:35:47	clavijoriverad3@gmail.com	1033733799	Diana	Clavijo	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 18:36:35	yakelinerodriguezrueda@gmail.com	1005780924	Eddy yakeline	Rodríguez Rueda	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Muchas gracias
6/30/2026 18:45:59	luis.corteslaiton@gmail.com	74260369	Luis Enrique	Cortes Laiton	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 18:57:32	nohora151016@gmail.com	1023875364	Nohora Patricia	García Ruiz	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 19:07:02	isalunita72@gmail.com	47430894	Maria Isabel	Luna Gomez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 19:20:55	jogus1969@hotmail.com	79494026	JOSÉ GUSTAVO	PEDRAZA BENAVIDES	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 19:30:53	stellagomez1510@gmail.com	52094423	Maria Stella	Gamba Gomez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 19:42:50	pablito79gt@gmail.com	79763065	Pablo Elias	Gonzalez Torres	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 19:43:28	donaldofernandez7@gmail.com	1046266971	Donaldo Rafael	Fernández Cantillo	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 19:50:48	ruedajaneth22@gmail.com	52467817	Sonia Yaneth	Rueda Suárez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 19:53:45	luzmaritzamatinez39@gmail.com	52361123	Luz maritza	Martinez quintero	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 20:18:50	cindypaolaperezguevara50@gmail.com	1023865093	Cindy Paola	Pérez Guevara	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 20:20:12	yudycortes251@gmail.com	52197416	Yudy Marcela	Cortes Gutiérrez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 20:28:20	3077leovidal@gmail.com	79845221	Johnny wilberto	Vidal	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Bien

LISTADO DE PARTICIPACION CAPACITACIÓN SST
JUNIO 2026
UT ERAU

6/30/2026 20:29:50	yolib1017@gmail.com	39585011	Yolanda	Briñez Gutierrez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 20:40:48	tolosaramosconsuelo@gmail.com	52954055	CONSUELO	TOLOSA RAMOS	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 20:45:22	juvenal.godoyf@gmail.com	93461112	Juvenal	Godoy Fetecua	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 20:56:33	erid.fonseca@gmail.com	79821009	Erid Enrique	Fonseca Muñoz	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias por el conocimiento brindado
6/30/2026 21:13:43	garciahogo3@gmail.com	80452902	Hugo Humberto	García Gacha	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 21:34:20	hayberramirez81@gmail.com	81735306	Hayber	Ramírez González	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 21:38:38	ortegacindy749@gmail.com	1010202236	Cindy	Ortega	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 22:00:37	lidamora2@gmail.com	52877660	Lida Emilcen	Mora Osuna	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 22:05:01	sierramoralesleidy@gmail.com	1033746287	LEYDI ESPERANZA	SIERRA MORALES	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 22:15:06	raydadandy@gmail.com	1012357452	Maria victoria	Muñoz Montoya	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias.
6/30/2026 23:24:02	aniusca2020@gmail.com	52929115	María Aydee	Cupitra briñez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
6/30/2026 23:48:42	bernalrocio670@gmail.com	1023902980	Edna Rocío	Barrera Juez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias bendiciones 🙏
6/30/2026 23:59:30	osjavier196@gmail.com	1023950710	Lian Javier	Rodríguez Torres	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
7/1/2026 0:02:32	acevedogabriel2122@gmail.com	80204232	Juan Gabriel	Acevedo Velez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 1:35:48	metaexitosa1982@gmail.com	3190651	Orlando	Ramos Bernal	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 5:42:44	wv859317@gmail.com	1048846658	Wilson orlando	Vallejo Alfonso	AUTENTICA SEGURIDAD	SUPERVISOR	
7/1/2026 5:56:03	patricia71jp@gmail.com	39799599	CLAUDIA PATRICIA	SUÁREZ HIDALGO	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 6:35:15	alfonsoleanos1970@gmail.com	5992752	alfonso	Leaños cortes	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 6:35:58	jennypaolabeltranvejarano@gmail.com	1023904055	Jenny Paola	Beltrán bejarano	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 7:00:25	maikollsamudio11@gmail.com	1027521441	Maikoll Andres	Samudio Rodríguez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 7:21:04	kanduseje@gmail.com	80248766	Ali Graciani	Yandun Moreno	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
7/1/2026 8:29:57	africanojose57@gmail.com	80227999	Jose Ever	Arias Africano	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
7/1/2026 8:34:22	ab2692170@gmail.com	79693508	Alex Hauher	Beltrán Moyano	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias por la capacitación
7/1/2026 9:01:08	carlosjpcortes123@gmail.com	79809708	Carlos Alberto	Cortes gomez	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 9:48:18	olgac88110@gmail.com	39653881	Olga Lucía	Castañeda Cubillos	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 9:50:30	yury.buitrago.escobar@gmail.com	1033765412	Yury Roxana	Buitrago escobar	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 9:58:04	ricardo.sanchez8811@gmail.com	79519765	Ricardo	Sánchez Jiménez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 10:43:05	nataliramirez35@gmail.com	1023895864	Yuri natali	Ramirez gomez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 11:10:25	clamabebe1983@gmail.com	20573198	Claudia Marcela	Beltrán Bernal	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Muchas gracias
7/1/2026 11:13:27	mariagarzonrodriguez1984@gmail.com	53048653	María Eugenia	Garzón Rodriguez	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	

LISTADO DE PARTICIPACION CAPACITACIÓN SST
JUNIO 2026
UT ERAU

7/1/2026 11:16:47	williamalexhu1991@gmail.com	1120366229	William Alexander	Hurtado Londoño	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 11:17:20	juanmorenodoria@gmail.com	1033767471	Doris	Rincón	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 11:57:02	ninijohanamorenocalle@gmail.com	52295747	Nini johana	Moreno calle	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 13:02:19	contrerasjaz0406@gmail.com	52726472	Jeimy Jazmin	Contreras Pedroza	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 15:12:23	jairandrade030@gmail.com	79136831	Jair Francisco	ANDRADE	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 15:19:07	ruizf6231@gmail.com	84110277	Fernando Miguel	Ruiz González	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Buenas
7/1/2026 16:29:15	licyolga@gmail.com	52441568	Olga Lucia	Joven torres	NUEVA ERA	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 18:52:34	sirlianateran68@gmail.com	1010073530	Sirliana Yulieth	Terán Berrío	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 20:15:57	blancahorlisvargasrodriguez@gmail.com	39796720	Blanca Horlis	Vargas Rodriguez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 20:15:58	teduar61@gmail.com	80370054	Eduard Daniel	Torres Rodríguez	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 20:21:41	yesicamenalloreda@gmail.com	35896641	Yésica	Mena lloreda	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 20:40:53	marycd.1724@gmail.com	1072191926	Maritza	Castro Duran	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/1/2026 22:30:56	richbarm@gmail.com	1033720305	RICHARD ENRIQUE	BARRERA MOLINA	AUTENTICA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	Gracias
7/2/2026 0:52:10	williammiguela@gmail.com	80413460	William Miguel	Alfonso Sánchez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	
7/2/2026 7:13:26	mechitas.garcia2@gmail.com	52166380	Maria Mercedes	García Gómez	AINCA SEGURIDAD	GUARDA DE SEGURIDAD	

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (ATDS)

UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD ERAU

La **UT SEGURIDAD ERAU**, conformada por las empresas AINCA LTDA, AUTÉNTICA y NUEVA ERA, dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la Secretaría Distrital de Integración Social, reconoce que el consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias psicoactivas puede afectar significativamente la salud, el bienestar, el desempeño laboral, la capacidad de reacción, el juicio y la toma de decisiones de los trabajadores, generando riesgos para sí mismos, sus compañeros, clientes, bienes protegidos y terceros.

En consideración a que las labores de vigilancia y seguridad privada implican actividades de **alto nivel de responsabilidad, atención permanente, capacidad de respuesta inmediata, manejo de situaciones de riesgo**, la UT SEGURIDAD ERAU establece la presente política como parte integral de su **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

La UT SEGURIDAD ERAU se compromete a:

1. **Promover ambientes de trabajo seguros, saludables y libres del consumo de alcohol, tabaco, drogas y sustancias psicoactivas** que puedan alterar las condiciones físicas, mentales o conductuales del trabajador.

2. **Prohibir estrictamente** a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y personal vinculado:

    - Presentarse al trabajo bajo efectos de alcohol, drogas o sustancias psicoactivas.
    - Consumir, portar, distribuir, comercializar o almacenar bebidas alcohólicas, drogas ilícitas o sustancias psicoactivas en instalaciones, puestos de trabajo, vehículos o áreas donde se preste el servicio.

- Laborar bajo efectos de medicamentos que alteren la conciencia, reflejos o capacidad de reacción sin informar previamente a la organización cuando ello represente riesgo operacional.

3. **Desarrollar actividades de prevención y promoción**, incluyendo campañas de sensibilización, capacitación, divulgación y educación orientadas a prevenir el consumo y fomentar estilos de vida saludables.

4. **Implementar mecanismos de control y seguimiento**, conforme a la legislación aplicable y respetando la dignidad, confidencialidad y debido proceso del trabajador.

5. **Realizar pruebas de alcoholimetría, tamizaje o detección de sustancias**, cuando la normatividad vigente lo permita, especialmente en:
   - Procesos de ingreso.
   - Investigaciones de incidentes o accidentes.
   - Sospecha razonable de alteración.
   - Controles aleatorios en cargos críticos o de alto riesgo.

6. **Brindar orientación y canalización de apoyo** a trabajadores que voluntariamente manifiesten dificultades relacionadas con consumo de sustancias, promoviendo medidas de intervención temprana.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores de la UT SEGURIDAD ERAU deberán:

- Cumplir integralmente esta política.
- Mantener condiciones físicas y mentales adecuadas para la ejecución segura de sus funciones.
- Reportar situaciones que representen riesgo por presunto consumo de sustancias en el entorno laboral.
- Participar en actividades de capacitación y prevención programadas por la organización.

INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta política será considerado **falta disciplinaria**, y podrá dar lugar a la aplicación de medidas administrativas, disciplinarias o contractuales, de conformidad con:

- Reglamento Interno de Trabajo.
- Contratos laborales o comerciales.
- Normatividad legal vigente aplicable al sector de vigilancia y seguridad privada.

MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia – Artículos 25, 48, 49 y 95.
- Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.
- Disposiciones aplicables de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN

La presente política aplica a todos los niveles de la organización, sin excepción, y será divulgada a través de procesos de inducción, reinducción, capacitaciones y medios internos de comunicación.

Esta política entra en vigor a partir de su aprobación por la Gerencia de la UT SEGURIDAD ERAU y permanecerá vigente hasta su actualización o modificación

Se firma el 01 de junio de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA
Representante Legal

NICOLAS MARTINEZ MURCIA
Responsable SGSST

PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS A NIVEL

1. Objetivo

Prevenir accidentes de trabajo asociados a **caídas al mismo nivel durante los recorridos a las instalaciones**, mediante la promoción de comportamientos seguros, el uso adecuado de elementos de protección personal y el reporte oportuno de condiciones inseguras.

2. Alcance

Aplica a todos los **vigilantes y supervisores** que realizan recorridos de inspección y control dentro y fuera de las instalaciones del cliente, incluyendo accesos, zonas comunes, áreas externas, escaleras, rampas y zonas de circulación.

3. Consideración contractual

La Unión Temporal, como proveedor del servicio de vigilancia, **no tiene injerencia sobre la modificación de las condiciones locativas** del cliente. Por tanto, este programa se enfoca en la **prevención operativa, comportamental y administrativa**, así como en el reporte de condiciones inseguras para su gestión por parte del responsable del inmueble.

4. Factores de riesgo durante recorridos

- Pisos húmedos o resbaladizos
- Superficies irregulares o desniveles
- Rampas y escaleras sin señalización
- Iluminación deficiente
- Obstáculos en rutas de circulación
- Lluvia o humedad en zonas externas
- Distracciones durante el recorrido

5. Medidas de prevención

5.1 Antes del recorrido

- Verificar el estado del calzado (antideslizante y en buen estado).
- Identificar zonas críticas del recorrido.
- Portar linterna en recorridos nocturnos o zonas con baja iluminación.

5.2 Durante el recorrido

- Caminar a paso normal, no correr.
- Mantener atención en el entorno, evitando uso de celular.
- Usar pasamanos en escaleras.
- Evitar transitar por zonas mojadas o inestables; si es necesario, hacerlo con precaución.
- Rodear obstáculos en lugar de atravesarlos.

5.3 Después del recorrido

- Reportar inmediatamente cualquier condición insegura detectada.
- Registrar novedades en el libro o sistema correspondiente.

6. Reporte de condiciones inseguras

El personal deberá reportar:

- Pisos mojados, rotos o resbaladizos.
- Desniveles no señalizados.
- Iluminación deficiente.
- Obstáculos permanentes en rutas de paso.

El reporte se realizará mediante el **formato de condiciones inseguras** y será comunicado al cliente para su gestión.

7. Capacitación y sensibilización

- Capacitación anual en prevención de caídas a nivel.
- Reinducción en recorridos seguros.
- Divulgación de mensajes preventivos especialmente en temporada de lluvias.

8. Responsabilidades

Vigilantes y supervisores

- Aplicar comportamientos seguros.
- Reportar condiciones inseguras.
- Usar adecuadamente el EPP.

Supervisión

- Verificar el cumplimiento del programa.
- Apoyar el reporte y seguimiento.

SG-SST

- Capacitar y hacer seguimiento.
- Analizar incidentes y cuasi accidentes.

10. Seguimiento y mejora

El procedimiento será revisado periódicamente y ajustado con base en resultados de accidentalidad, reportes y observaciones de supervisión.

MATRIZ DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
UT SEGURIDAD ERAU - NIT 90198671-8

PUESTO DE TRABAJO / AREA	CARGO	TAREAS / ACTIVIDADES	RUTINARIO	EVENTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO Y CONSECUENCIA			CONTROLES OPERACIONALES EXISTENTES			EVALUACIÓN DE RIESGO							VALORACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS INTERVENCIÓN / CONTROLES OPERACIONALES				
					DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	CONSECUENCIAS	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN DE NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DE RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EPP
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	COORDINADOR OPERATIVO	Diseñar estrategias encaminadas a garantizar la calidad del servicio, Apoyar el desarrollo de las actividades administrativas en relación con la prestación del servicio.	SI	Externo	VIRUS- ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	BIOLÓGICO	Fiebre, tos, cansancio, pérdida del gusto o del olfato, en casos graves puede ocacional la muerte	Ninguno	Evitar el contacto cercano con personas enfermas, al estornudar, cúbrirse con la parte interna del codo, si tienes síntomas de resfriado, usa tapabocas, Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente,ventilación	Protocolos prevención y promoción, autocuidado, protocolo de lavado de manos y bioseguridad , elementos de protección personal.	2	2	4	BAJO	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL	N/A	N/A	Ventilación adecuada	Protocolo de bioseguridad, medidas de autocuidado,lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso correcto de tapabocas,manejo de residuos, carnet de vacunas,fomentar el autocuidado,capacitacion sobre las medidas de prevención, limpieza y desinfección.	Tapabocas convencional termosellados
			SI	Interno	Energia termica manipulación de equipos de computo,	FÍSICO	Cansancio,agotamiento,Deshidratación,desmayos.	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de pausas activas, programa de capacitación,	Ninguno
			SI	Interno	Radiación no ionizantes por radiofrecuencia pantallas a equipos de computo,telefonos y radios	FÍSICO	Cefalea,depresión, nauseas	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Limitación del tiempo de exposición,programa de capacitación	Ninguno
			SI	Interno	Iluminación por deficiencia	FÍSICO	Cansancio, dolor de cabeza, estrés	Ninguno	Ninguno	Proyector solar	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Cambio de ilumicación	Luxometrias, programa de capacitacion, inspeccione al puesto de trabajo	Ninguno
			SI	Interno	Contenido de la tarea, jornada de trabajo, trabajo en equipo, comunicación con los compañeros	PSICOSOCIAL	Hipertensión arterial,estrés y a largo plazo enfermedades cardiovasculares,Estrés, deterioro de la salud física y mental, desmotivación laboral, ansiedad	Ninguno	Ninguno	Programa de bienestar, capacitación en prevención en riesgo psicosocial,	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de Riesgo Psicosocial, capacitaciones manejo de estrés, actividades de bienestar	Ninguno
			SI	Interno	Posturas prolongadas (de pie, sentado, agachado)	BIOMECÁNICO	Lumbalgias, dolores,musculares, estrés,fatiga.	Ninguno	Apoya pies	Pausas activas durante la jornada laboral, programa de pausas activas	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Mejorar las condiciones de plano de trabajo por medio de análisis, rediseño del mismos	programa de pausas activas, pausas activas durante la jornada de trabajo, progrma de capacitacion en PYP	Ninguno
			SI	Interno	Movimiento repetitivo miembros superiores	BIOMECÁNICO	Tendinitis, síndrome del tunel carpo	Ninguno	Apoya pies, sillas ergonómicas, ajustables	Pausas activas durante la jornada laboral, programa de pausas activas	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Mejorar las condiciones de plano de trabajo por medio de análisis, rediseño del mismos	programa de pausas activas, pausas activas durante la jornada de trabajo, progrma de capacitacion en PYP	Ninguno
			SI	Interno	Cansancio visual	BIOMECÁNICO	Visuales: Visión borrosa, lagrimeo, fatiga, fotofobia, visión doble.	Ninguno	Ninguno	Realizar pausas activas durante la jornada,	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	programa de pausas activas, realizar pausas activas durante la jornada de trabajo,examenes medicos ocupacionales	Ninguno
			SI	Interno	Atrapamiento de dedos al abrir o cerrar puertas	BIOMECÁNICO	Golpes,Heridas, fracturas en miembros superiores	Ninguno	Ninguno	Capcitación prevención de accidentes e incidentes de trabajo,charlas de prevención	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación prevención de riesgos laborales, inspecciones de seguridad	Ninguno
			SI	Interno	Exposición a conexiones eléctricas y cableado eléctrico, tomacorriente suelta en malas condiciones debajo del escritorio.	ELÉCTRICOS	Choque eléctrico, fibrilación ventricular lesiones y quemaduras , pérdidas humana y materiales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Realizar de manera prioritaria la reubicación de la toma corriente de manera segura (empotrar a la canaleta en la pared garantizando fijación de esta)	Ninguno
			SI	Interno	Caída al mismo nivel o desnivel	LOCATIVOS	Perdida de capacidad laboral,	Ninguno	instalación de Pasamanos y bandas antidelizantes en las escaleras	Programa de orden y aseo , epp(calzado adecuado), señalización adecuada	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	contrucción adecuada (piso adecuados , iluminación adecuda,)	implementación de programa de orden y aseo, señalización adecuada, antideslizantes en las aescaleras y pasillos	calzado adecudo para colaboradores
			SI	Interno	Incendios cables en mal estado, toma corrientes sin proteccion, table de tacos sin señalizar	TECNOLÓGICO	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT), Quemaduras	Ninguno	Ninguno	Capacitación Plan de emergencias, extintores	6	1	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Tips de emergencias para los vigilantes, programa de capacitación,señaliza cion adecuada	Ninguno
			SI	Interno	Atentados	PÚBLICO	lesiones leves, lesiones graves, caídas, tropiezos, herida de bala, muerte	Ninguno	camaras de seguridad y vinculacion con el cuadrante de policia del area	Capacitación de riesgo Publico, protocolos de seguridad	10	2	20	ALTO	25	500	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación de riesgo Publico,	Ninguno

			SI	Externo	Sismo o terremoto	NATURAL	Pérdidas de recursos naturales y económicos	Ninguno	Ninguno	Capacitación en prevención de emergencia, conformación y conformación de Brigada de emergencia	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en prevención y preparación en casos de emergencia,	Ninguno
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SUPERVISOR MOTORIZADO	Controlar y supervisar que el personal que presta los servicios de Vigilancia cumpla con sus funciones, Supervisar, verificar y controlar los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada, reportando y atendiendo de manera inmediata las novedades, realizando llamados de atención y recomendaciones para la mejora del servicio.	SI	Externo	VIRUS- ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	BIOLÓGICO	Fiebre, tos, cansancio, pérdida del gusto o del olfato, en casos graves puede ocacional la muerte	Ninguno	Evitar el contacto cercano con personas enfermas, al estornudar, cúbrirse con la parte interna del codo, si tienes síntomas de resfriado, usa tapabocas, Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente,ventilación	Protocolos prevención y promoción, autocuidado, protocolo de lavado de manos y bioseguridad , elementos de protección personal.	2	2	4	BAJO	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL	N/A	N/A	Ventilación adecuada	Protocolo de bioseguridad, medidas de autocuidado,lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso correcto de tapabocas,manejo de residuos, carnet de vacunas,fomentar el autocuidado,capacitacion sobre las medidas de prevención, limpieza y desinfección.	Tapabocas convencional termosellados
			SI	Interno	Radiciones no ionizantes (Radiofrecuencias , rayos solares)	FÍSICO	Problemas de piel como quemaduras	Ninguno	Ninguno	Bloqueador solar	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones de autocuidado	N/A
			SI	Interno	Características de la organización del trabajo: (Deficiencia en las formas de comunicación, la tecnología, la modalidad de organización del trabajo jornada de trabajo).	PSICOSOCIAL	Hipertensión arterial, Úlcera gástrica , Úlcera duodenal , Ulcera péptica, Úlcera gastroyeyunal	Ninguno	Ninguno	Programa de bienestar, capacitación en prevención en riesgo psicosocial	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de Riesgo Psicosocial, capacitaciones manejo de estrés, actividades de bienestar	N/A
			SI	Interno	Movimiento repetitivo miembros superiores	BIOMECÁNICO	Tendinitis, síndrome del tunel carpo	Ninguno	Ninguno	Pausas activas durante la jornada laboral	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ajuste antropometrico puesto de trabajo	programa de pausas activas, realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	N/A
			SI	Interno	Caída al mismo nivel o desnivel	LOCATIVOS	Perdida de capacidad laboral,	Ninguno	instalación de Pasamanos y bandas antideslizantes en las escaleras	Programa de orden y aseo , epp(calzado adecuado), señalización adecuada	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	contrucción adecuada (piso adecuados , iluminación adecuda,)	implementación de programa de orden y aseo, señalización adecuada, antideslizantes en las aescaleras y pasillos	calzado adecuado para colaboradores
			NO	Externo	Robos o atracos	PÚBLICO	Hemtomas, golpes con objetos contundentes, fractura de craneo, heridas por arma blanca o de fuego, muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación de riesgo Publico, aplicar medidas de seguridad,	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en riesgo público,	N/A
			NO	Externo	Accidente de transito	PÚBLICO	Hematomas, golpes con objetos contundentes, fractura de huesos largos, muerte	Ninguno	Ninguno	Inspecciones de seguridad, charlas de prevención (mantener la velocidad adecuada, respectar a peatones, no conduir en estado de embriaguez)	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en seguridad vial , inspeccio de vehiculo,	N/A
			NO	Externo	Sismo o terremoto	NATURAL	Pérdidas de recursos naturales y económicos	Ninguno	Ninguno	Capacitación en prevencion de emergencia,	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en prevención y preparación en casos de emergencia,	Dotar a la Brigada de emergencia
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	GUARDA DE SEGURIDAD Y/O VIGILANTE	Autorizar o denegar acceso a las instalaciones, reportar a las autoridades competentes, Prestar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en su Modalidad fija con armas, sin armas; con y sin medios de comunicación	SI	Externo	VIRUS- ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	BIOLÓGICO	Fiebre, tos, cansancio, pérdida del gusto o del olfato, en casos graves puede ocacional la muerte	Ninguno	Evitar el contacto cercano con personas enfermas, al estornudar, cúbrirse con la parte interna del codo, si tienes síntomas de resfriado, usa tapabocas, Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente,ventilación	Protocolos prevención y promoción, autocuidado, protocolo de lavado de manos y bioseguridad , elementos de protección personal.	2	2	4	BAJO	100	400	II	ACEPTABLE CON CONTROL	N/A	N/A	Ventilación adecuada	Protocolo de bioseguridad, medidas de autocuidado,lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso correcto de tapabocas,manejo de residuos, carnet de vacunas,fomentar el autocuidado,	Tapabocas convencional termosellados
			SI	Interno	Características de la organización del trabajo: (Deficiencia en las formas de comunicación, la tecnología, la modalidad de organización del trabajo)	PSICOSOCIAL	Hipertensión arterial, Úlcera gástrica , Úlcera duodenal , Ulcera péptica, Úlcera gastroyeyunal	Ninguno	Ninguno	Programa de bienestar, capacitación en prevención en riesgo psicosocial.	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Programa de Riesgo Psicosocial, capacitaciones manejo de estrés, actividades de bienestar	N/A
			SI	Interno	Riesgo electrico por mal estado en el sistema electrico y de iluminación	ELÉCTRICOS	descargas eléctricas, quemaduras, lesiones musculares, caídas por pérdida de equilibrio, afectaciones neurológicas y, en casos graves, electrocución	Ninguno	Ninguno	Charlas sobre la importancia del reprote de condiciones inseguras.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Informes periodicos con reomendaciones dirigidos al cliente para pongan en marcha plan de mantenimientos.	N/A
			SI	Interno	Posturas prolongadas (de pie, sentado, agachado)	BIOMECÁNICO	Artrosis, lumbalgia cervicalgia	Ninguno	Silla ajustables	Pausas activas durante la jornada laboral	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ajuste antropometrico puesto de trabajo	programa de pausas activas, realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	N/A
			SI	Interno	Movimiento repetitivo miembros superiores	BIOMECÁNICO	Tendinitis, síndrome del tunel carpo	Ninguno	Ninguno	Pausas activas durante la jornada laboral	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ajuste antropometrico puesto de trabajo	programa de pausas activas, realizar pausas activas durante la jornada de trabajo	N/A
			NO	Interno	Superficie de trabajo (irregularez,deslizantes)	LOCATIVOS	Golpes,fracturas	Ninguno	Instalación de Pasamanos y bandas antideslizantes en las escaleras, ausencia de señalización de pisos mojados	Programa de orden y aseo , epp(calzado adecuado	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Evitar suelos mojados, resbaladizos o restos u otras sustancias que hagan resbalar.	N/A

			NO	Interno	Sistemas y medios de almacenamiento, condiciones de orden y aseo, puesto en construccion y con deficiencia en condiciones de orden y aseo	LOCATIVOS	Lesiones, caidas, golpes	Ninguno	ninguno	Programa de orden y aseo , epp(calzado adecuado), señalización adecuada	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Mantener en orden los materiales, no dejar cajones o archivadores abiertos, evitar suelos mojados, Evitar tener clables eléctricos y otros elementos similares por los suelos para evatr tropiezos	N/A
			SI	Interno	Caída al mismo nivel o desnivel (Evitar almacenar objetos, especialmente los pesados, en lugares donde sea difícil alcanzarlos o donde puedan caerse, escaleras en la estado sin antideslizantes, pasamanos. Asencia de iluminacion en algunos puestos lo que incrementa la probabilidad de tropiezos y caidas.	LOCATIVOS	Golpes,fracturas, torceduras y esgunces	Ninguno	Ninguno	De no ser posible, se colocarán protectores. Los desperfectos en el suelo deben ser comunicados al personal de mantenimiento a la mayor brevedad posible. El orden es fundamental para evitar accidentes. Se recomienda el uso de calzado estándar, sin excesivo tacón	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	Ninguno	Ninguno	Mantenimiento correctivo / preventivo a pisos y sistema de iluminación	implementación de programa de orden y aseo, señalización adecuada, antideslizantes en las aescaleras y pasillos	calzado adecudo para colaboradores
			NO	Externo	Agresiones fisicas	PÚBLICO	Hemtomas, golpes con objetos contundentes, fractura de craneo, heridas por arma blanca o de fuego, muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en manejo de conflictos y atencion al usuario	1	6	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en riesgo público.	N/A
			NO	Externo	Robos o atracos	PÚBLICO	Hemtomas, golpes con objetos contundentes, fractura de craneo, heridas por arma blanca o de fuego, muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación de riesgo Público, aplicar medidas de seguridad,	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en riesgo público.	N/A
			NO	Externo	Sismo o terremoto	NATURAL	Pérdidas de recursos naturales y económicos	Ninguno	Ninguno	Capacitación en prevencion de emergencia, conformación y conformación de Brigada de emergencia	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en prevención y preparación en casos de emergencia	Dotar a la Brigada de emergencia

RESPONSABLE DEL SGSST	
NOMBRE	NICOLAS MARTINEX MURCIA CC. 1015432121
CARGO	COORDINADOR SST - GRUPO 5 UT SEGURIDAD ERAU
FECHA	30/06/2026

INDICADORES MINIMOS
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RES 0312 DE 2019)
UT SEGURIDAD ERAU NIT 90198671-8

ALCANCE PLAN DE INDICADORES

El presente plan de indicadores hace parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la UT Seguridad ERAU, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Su alcance aplica a todas las actividades, procesos, áreas operativas y administrativas de la UT Seguridad ERAU, incluyendo al personal propio, en misión y contratistas que desarrollen labores bajo su dirección.

OBJETIVO

Medir, monitorear y evaluar de manera periódica el desempeño del SG-SST de la UT Seguridad ERAU, a través de indicadores mínimos y complementarios, que permitan la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora continua.

DESCRIPCION	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIOCIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Índice de frecuencia de AT	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes /numero de trabajadores en el mes * 100	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	mensual	0.0000	0.3390	0.0000	0.0000	0.0000	0.3390						
Índice de severidad por AT	N° de dias de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de dias cargados en el mes / número de trabajadores en el mes * 100	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes, se perdieron X dias por accidente de trabajo.	mensual	0.000	1.695	0.000	0.000	0.000	2.373						
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(AT mortales en el periodo / N° de AT en el periodo)*100	En el año el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
Prevalencia de EL	(N° de casos nuevos y antiguos de EL en el periodo Z / Promedio de Trabajadores en el periodo Z) * 100000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
Incidencia de la enfermedad laboral	(N° de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / Promedio total de trabajadores en ele periodo Z) * 100000	Por cada 100.000 trabajdores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
Ausentismo general	(N° de dias de ausencia por EG + AT / N° de dias de trabajo programado) * 100	En el mes se perdio X de dias programados de trabajo de trabajo por incapacidad medica	mensual	0.966	1.525	0.559	2.136	2.237	2.949						

RESPONSABLE DEL SGSST



NOMBRE	NICOLAS MARTINEX MURCIA CC. 1015432121
CARGO	COORDINADOR SST - GRUPO 5 UT SEGURIDAD ERAU
FECHA	1/7/2026

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1052491 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	830085880
Nombre Representante Legal :	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA		
Responsable SG-SST :	NICOLAS MARTINEZ MURCIA	Correo SG-SST :	org_metodos@aincaltda.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6012400580
Correo Electrónico :	ORG_METODOS@AINCALTDA.COM	Cantidad Trabajadores :	754

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5801001	**Riesgo V**	**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS, TRANSPORTE DE VALORES, SERVICIOS DE ESCOLTA, DETECTIVES DE ALMACENES Y PRIVADOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/17/2026 9:25 AM
Fecha de Diligenciamiento : 4/17/2026

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 921428 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Autentica Seguridad Ltda		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	800138597
Nombre Representante Legal :	Juan Carlos Forero Enciso		
Responsable SG-SST :	carlos andres forero lozano	Correo SG-SST :	calidad@autenticaseguridad.com.co
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6017042233
Correo Electrónico :	autenticaseguridad@hotmail.com	Cantidad Trabajadores :	118

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4801001	**Riesgo IV**	**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 5/5/2026 11:45 AM
Fecha de Diligenciamiento : 5/5/2026

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 928930 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	830070625
Nombre Representante Legal :	Nubia Consuelo Castro Suesca		
Responsable SG-SST :	ROBIN ARLEY FANDIÑO SOTELO	Correo SG-SST :	sistemadegestion@seguridadnuevaera.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6017426390
Correo Electrónico :	sistemadegestion@seguridadnuevaera.com	Cantidad Trabajadores :	1555

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4801001	**Riesgo IV**	**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, INCLUYE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/4/2026 6:18 AM
Fecha de Diligenciamiento : 3/4/2026

Rutas Completadas

de 29/05/2026 12:00 p. m. a 5/06/2026 12:00 p. m.

Nombre de ruta	Radio	Despachador	Grupo Lógico	Fecha de inicio	Tiempo de Término	
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46171,78315	46171,78315	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado		Delta	Nc
start_point		29/05/2026 6:47:44 p. m.	servido			

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46171,78315	46172,27703	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado		Delta	Nc
1-Albergue Bello Horizonte		29/05/2026 10:22:26 p. m.	servido			
1-C. Amar San Cristobal		29/05/2026 10:32:57 p. m.	servido			
1-C. Crecer la Victoria		29/05/2026 11:00:56 p. m.	servido			
1-C. Día Personas la Montaña del saber		29/05/2026 10:49:26 p. m.	servido			
1-C. proteger La Maria		30/05/2026 4:40:16 a. m.	servido			
1-C.D.C. La Victoria		29/05/2026 9:40:26 p. m.	servido			
1-C.D.C. San Blas		30/05/2026 4:54:16 a. m.	servido			
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		29/05/2026 11:20:56 p. m.	servido			
1-J.I La Victoria		29/05/2026 9:36:26 p. m.	servido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		30/05/2026 4:47:46 a. m.	servido			
1-J.I Quindio		29/05/2026 11:13:56 p. m.	servido			

1-J.I. Acunar Angeles de David				No atendido			
1-J.I. Acunar Gabito			29/05/2026 9:58:26 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Jose Marti			29/05/2026 10:40:26 p. m.	servido			
1-J.I. Alex Y Nieves			29/05/2026 11:55:26 p. m.	servido			
1-J.I. Altos del Zuque			30/05/2026 4:15:46 a. m.	servido			
1-J.I. Bello Horizonte.			29/05/2026 10:17:26 p. m.	servido			
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			30/05/2026 4:29:46 a. m.	servido			
1-J.I. Juan Rey			30/05/2026 12:06:26 a. m.	servido			
1-J.I. Los Pijaos			29/05/2026 8:45:56 p. m.	servido			
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			29/05/2026 9:07:26 p. m.	servido			
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			29/05/2026 8:56:57 p. m.	servido			
1-J.I. San Martin De Loba			29/05/2026 9:16:56 p. m.	servido			
1-J.I. San Miguel			29/05/2026 9:23:56 p. m.	servido			
1-Sub. Local San Cristobal			29/05/2026 9:38:26 p. m.	servido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos			46171,7994	46171,7994	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point				No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos			46171,7994	46172,2207	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			30/05/2026 3:51:18 a. m.	servido			
2-C.D.C. Samore			30/05/2026 4:10:58 a. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito			30/05/2026 4:24:48 a. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			30/05/2026 4:45:28 a. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas			29/05/2026 7:30:02 p. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos			29/05/2026 7:58:54 p. m.	servido			

2-J.I. Castillo De Sueños	30/05/2026 3:10:08 a. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	30/05/2026 4:55:28 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	30/05/2026 4:18:18 a. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	30/05/2026 3:43:48 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	30/05/2026 5:09:48 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	30/05/2026 4:00:48 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	30/05/2026 4:39:38 a. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	30/05/2026 4:32:38 a. m.	servido
2-J.I. Samore	30/05/2026 4:06:18 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	29/05/2026 7:11:42 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	30/05/2026 3:25:08 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	29/05/2026 7:22:42 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	30/05/2026 3:19:18 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	29/05/2026 7:53:14 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	30/05/2026 5:17:48 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	30/05/2026 4:50:38 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	30/05/2026 3:34:08 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	29/05/2026 7:42:32 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46172,27454	46172,27454	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46172,27454	46172,5563	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
2-C. Día Palabras Mayores		30/05/2026 11:13:44 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		30/05/2026 10:01:04 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		30/05/2026 9:07:11 a. m.	servido		

2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez	30/05/2026 8:46:01 a. m.	servido
2-J.I Rincon de las Ardillas	30/05/2026 12:55:54 p. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	30/05/2026 12:47:34 p. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	30/05/2026 12:01:04 p. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	30/05/2026 8:25:21 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	30/05/2026 9:38:14 a. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	30/05/2026 11:05:44 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	30/05/2026 8:05:01 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	30/05/2026 10:10:54 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	30/05/2026 8:58:11 a. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	30/05/2026 9:11:41 a. m.	servido
2-J.I. Samore	30/05/2026 10:05:44 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	30/05/2026 1:21:04 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	30/05/2026 11:38:04 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	30/05/2026 1:08:04 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	30/05/2026 11:47:54 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	30/05/2026 12:37:14 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	30/05/2026 6:35:20 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	30/05/2026 8:29:21 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	30/05/2026 10:37:44 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	30/05/2026 12:23:24 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46172,27703	46172,27703	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46172,27703	46172,72503	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		30/05/2026 12:10:14 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		30/05/2026 12:29:15 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		30/05/2026 11:36:18 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		30/05/2026 12:58:44 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		30/05/2026 2:43:47 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		30/05/2026 7:56:41 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		30/05/2026 1:39:24 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		30/05/2026 9:54:48 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		30/05/2026 7:45:41 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		30/05/2026 2:36:27 p. m.	servido		
1-J.I Quindio		30/05/2026 9:39:28 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		30/05/2026 2:50:47 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		30/05/2026 8:12:21 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		30/05/2026 12:43:23 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		30/05/2026 9:17:40 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			No atendido		
1-J.I. Bello Horizonte.		30/05/2026 12:03:34 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		30/05/2026 3:06:57 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		30/05/2026 9:06:00 a. m.	servido		

1-J.I. Los Pijaos			30/05/2026 6:56:51 a. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			30/05/2026 7:19:41 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			30/05/2026 7:12:01 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			30/05/2026 7:27:41 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			30/05/2026 8:32:29 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			30/05/2026 7:51:31 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46172,72503	46172,72503	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			30/05/2026 5:24:02 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46172,72503	46173,20705	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			31/05/2026 4:48:49 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			30/05/2026 8:24:46 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			30/05/2026 10:08:38 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			30/05/2026 8:37:18 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			30/05/2026 9:05:28 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			30/05/2026 10:52:08 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			30/05/2026 8:54:38 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			30/05/2026 11:55:48 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria			30/05/2026 10:21:48 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			30/05/2026 9:14:18 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			30/05/2026 11:33:18 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			30/05/2026 9:22:18 p. m.	servido		

1-J.I. Acunar Gabito	30/05/2026 10:46:58 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	30/05/2026 8:29:18 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	31/05/2026 12:12:28 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	30/05/2026 11:14:38 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	31/05/2026 4:39:59 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	30/05/2026 9:37:28 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	31/05/2026 12:31:17 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	30/05/2026 7:57:58 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	31/05/2026 4:58:09 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	30/05/2026 8:11:58 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	31/05/2026 4:27:49 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	31/05/2026 4:34:39 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	30/05/2026 10:24:58 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46172,82645	46172,82645	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46172,82645	46173,2116	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		30/05/2026 10:10:56 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		30/05/2026 9:48:26 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		30/05/2026 8:37:46 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		30/05/2026 8:26:06 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		30/05/2026 11:36:26 p. m.	servido		

2-J.I Rondas y Juegos	31/05/2026 4:21:12 a. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	30/05/2026 11:09:56 p. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	30/05/2026 7:59:36 p. m.	servido
2-J.I. El Carmen	30/05/2026 8:52:16 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	30/05/2026 10:29:16 p. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	30/05/2026 7:50:26 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	30/05/2026 10:03:26 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	30/05/2026 8:32:36 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	30/05/2026 8:45:06 p. m.	servido
2-J.I. Samore	30/05/2026 9:56:06 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	31/05/2026 4:34:52 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	30/05/2026 10:53:16 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	30/05/2026 11:25:16 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	30/05/2026 11:03:46 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	31/05/2026 4:27:32 a. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	31/05/2026 5:04:42 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	30/05/2026 8:06:36 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	30/05/2026 10:42:46 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	30/05/2026 11:39:16 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46173,25987	46173,25987	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		31/05/2026 6:14:13 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46173,25987	46173,74917	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte		31/05/2026 10:28:36 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		31/05/2026 10:53:56 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		31/05/2026 9:29:46 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		31/05/2026 11:07:36 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		31/05/2026 12:01:26 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			No atendido		
1-C.D.C. San Blas		31/05/2026 11:29:36 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		31/05/2026 8:38:18 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		31/05/2026 6:54:08 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		31/05/2026 11:43:16 a. m.	servido		
1-J.I Quindio		31/05/2026 8:21:38 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		31/05/2026 12:09:06 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		31/05/2026 7:10:42 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		31/05/2026 4:14:12 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		31/05/2026 8:04:02 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		31/05/2026 9:02:36 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		31/05/2026 10:21:06 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		31/05/2026 12:22:06 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		31/05/2026 7:56:32 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		31/05/2026 6:24:29 a. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas		31/05/2026 6:39:59 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos		31/05/2026 6:33:09 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba		31/05/2026 6:46:39 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel		31/05/2026 7:30:12 a. m.	servido		

1-Sub. Local San Cristobal			31/05/2026 6:55:49 a. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46173,27571	46173,27571	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46173,27571	46173,59368	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			31/05/2026 11:00:15 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			31/05/2026 9:28:56 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			31/05/2026 7:45:32 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			31/05/2026 7:25:32 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			31/05/2026 12:27:34 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			31/05/2026 12:18:44 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			31/05/2026 11:50:03 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			31/05/2026 7:03:12 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			31/05/2026 8:41:22 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			31/05/2026 10:49:55 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			31/05/2026 6:53:22 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya			31/05/2026 10:20:55 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			31/05/2026 7:33:32 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			31/05/2026 8:11:42 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			31/05/2026 10:04:11 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito			31/05/2026 2:14:53 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			31/05/2026 11:26:45 a. m.	servido		

2-J.I. Santa Lucia	31/05/2026 12:34:13 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	31/05/2026 11:39:23 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	31/05/2026 12:09:13 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	31/05/2026 6:37:01 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	31/05/2026 7:11:52 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	31/05/2026 10:37:45 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	31/05/2026 11:58:03 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46173,74917	46173,74917	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point		31/05/2026 5:58:48 p. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46173,74917	46174,20613	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		31/05/2026 10:16:07 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		31/05/2026 10:26:37 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		1/06/2026 4:56:49 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		31/05/2026 10:38:37 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		31/05/2026 11:08:27 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		31/05/2026 9:57:02 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		31/05/2026 10:53:07 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		1/06/2026 4:39:29 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		31/05/2026 9:06:12 p. m.	servido		

1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	31/05/2026 11:00:07 p. m.	servido
1-J.I Quindio	1/06/2026 4:35:09 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	31/05/2026 11:13:27 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	31/05/2026 9:51:32 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	31/05/2026 10:32:07 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	1/06/2026 4:19:39 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	31/05/2026 11:51:29 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	31/05/2026 10:04:32 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	31/05/2026 11:27:37 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	1/06/2026 12:22:47 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	31/05/2026 7:59:43 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	31/05/2026 8:31:22 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	31/05/2026 8:24:23 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	31/05/2026 8:47:42 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	31/05/2026 9:00:42 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	31/05/2026 9:11:42 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46173,80736	46173,80736	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46173,80736	46174,20311	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		31/05/2026 10:16:07 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		31/05/2026 8:45:37 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		31/05/2026 8:23:47 p. m.	servido		

2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez	31/05/2026 8:06:37 p. m.	servido
2-J.I Rincon de las Ardillas	31/05/2026 9:11:27 p. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	31/05/2026 9:27:27 p. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	1/06/2026 4:31:18 a. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	31/05/2026 7:49:47 p. m.	servido
2-J.I. El Carmen	31/05/2026 8:36:07 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	31/05/2026 10:38:57 p. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	31/05/2026 7:33:55 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	31/05/2026 8:58:17 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	31/05/2026 8:14:57 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	31/05/2026 8:28:37 p. m.	servido
2-J.I. Samore	31/05/2026 8:51:57 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	31/05/2026 9:41:17 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	1/06/2026 4:43:08 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	31/05/2026 9:51:07 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	1/06/2026 4:35:58 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	31/05/2026 9:31:47 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	31/05/2026 7:22:35 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	31/05/2026 7:54:27 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	1/06/2026 4:52:28 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	31/05/2026 9:18:47 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46174,2935	46174,2935	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		1/06/2026 7:02:38 a. m.	servido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46174,2935	46174,79754	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
2-C. Día Palabras Mayores		1/06/2026 8:18:52 a. m.	servido		

2-C.D.C. Samore			1/06/2026 11:18:22 a. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito				No atendido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			1/06/2026 2:11:00 p. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas			1/06/2026 9:57:48 a. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos			1/06/2026 9:48:38 a. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños			1/06/2026 9:25:48 a. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños			1/06/2026 1:48:51 p. m.	servido			
2-J.I. El Carmen			1/06/2026 11:54:21 a. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum			1/06/2026 8:03:52 a. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol			1/06/2026 2:42:40 p. m.	servido			
2-J.I. Olaya			1/06/2026 11:34:52 a. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso			1/06/2026 1:33:01 p. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			1/06/2026 1:16:11 p. m.	servido			
2-J.I. Samore			1/06/2026 11:27:42 a. m.	servido			
2-J.I. San Benito			1/06/2026 10:31:12 a. m.	servido			
2-J.I. San Jorge			1/06/2026 8:55:34 a. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia			1/06/2026 10:19:28 a. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur			1/06/2026 9:16:58 a. m.	servido			
2-J.I. Tunjuelito			1/06/2026 9:41:38 a. m.	servido			
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			1/06/2026 3:25:49 p. m.	servido			
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			1/06/2026 1:40:21 p. m.	servido			
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			1/06/2026 7:37:12 a. m.	servido			
2-C. Día Macondo			1/06/2026 9:33:38 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46174,31104	46174,31104	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point			1/06/2026 7:27:53 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos			46174,31104	46174,7628	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**

1-Albergue Bello Horizonte	1/06/2026 3:09:38 p. m.	servido
1-C. Amar San Cristobal	1/06/2026 4:08:48 p. m.	servido
1-C. Crecer la Victoria	1/06/2026 2:59:28 p. m.	servido
1-C. Día Personas la Montaña del saber	1/06/2026 4:33:11 p. m.	servido
1-C. proteger La Maria	1/06/2026 4:58:40 p. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	1/06/2026 11:19:51 a. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	1/06/2026 4:46:21 p. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	1/06/2026 1:43:10 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	1/06/2026 10:59:31 a. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	1/06/2026 5:11:00 p. m.	servido
1-J.I Quindio	1/06/2026 2:09:42 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David		No atendido
1-J.I. Acunar Gabito	1/06/2026 11:58:21 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	1/06/2026 4:21:58 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	1/06/2026 1:35:50 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	1/06/2026 2:23:39 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	1/06/2026 3:59:28 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		No atendido
1-J.I. Juan Rey	1/06/2026 1:23:50 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	1/06/2026 10:06:01 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	1/06/2026 10:23:41 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	1/06/2026 10:14:12 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	1/06/2026 10:38:21 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	1/06/2026 1:04:00 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	1/06/2026 11:02:51 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46174,7628	46174,7628	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		1/06/2026 6:18:26 p. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46174,7628	46175,30211	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte		1/06/2026 9:30:56 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		1/06/2026 9:39:28 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		1/06/2026 8:52:16 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		1/06/2026 10:04:56 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		2/06/2026 3:35:20 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		1/06/2026 7:28:24 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		2/06/2026 4:07:11 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		1/06/2026 8:22:36 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria		1/06/2026 7:07:44 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		2/06/2026 3:29:40 a. m.	servido		
1-J.I Quindio		1/06/2026 8:14:16 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		2/06/2026 3:48:51 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		1/06/2026 7:18:54 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		1/06/2026 9:50:16 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		1/06/2026 8:01:26 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		1/06/2026 8:33:06 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		1/06/2026 8:57:46 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		1/06/2026 10:22:06 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		1/06/2026 7:50:36 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		1/06/2026 6:36:24 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			No atendido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos		1/06/2026 6:46:24 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba		1/06/2026 6:56:44 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel		1/06/2026 7:35:34 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal		1/06/2026 7:10:54 p. m.	servido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46174,79754	46174,79754	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
start_point			No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46174,79754	46175,20225	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
2-C. Día Palabras Mayores		1/06/2026 9:09:48 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		1/06/2026 8:43:58 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		1/06/2026 8:22:38 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		1/06/2026 8:09:48 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		2/06/2026 4:38:54 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		1/06/2026 10:51:18 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		2/06/2026 4:27:34 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		1/06/2026 7:37:18 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		1/06/2026 8:35:38 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		1/06/2026 9:19:58 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		1/06/2026 7:19:26 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya		1/06/2026 9:02:19 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		1/06/2026 8:16:18 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		1/06/2026 8:28:48 p. m.	servido		
2-J.I. Samore		1/06/2026 8:48:58 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito		2/06/2026 4:51:14 a. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		1/06/2026 10:09:38 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		2/06/2026 4:45:34 a. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur		1/06/2026 10:20:28 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito		2/06/2026 4:33:44 a. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.		1/06/2026 7:08:27 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso		1/06/2026 7:32:56 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas		1/06/2026 10:01:28 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo		1/06/2026 10:30:08 p. m.	servido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46175,27633	46175,27633	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46175,27633	46175,78975	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		2/06/2026 11:33:11 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		2/06/2026 10:39:15 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		2/06/2026 9:12:23 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		2/06/2026 8:24:34 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		2/06/2026 2:41:11 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		2/06/2026 2:32:22 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		2/06/2026 1:54:41 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		2/06/2026 7:58:34 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		2/06/2026 9:50:23 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		2/06/2026 11:55:09 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		2/06/2026 7:37:14 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya		2/06/2026 11:21:31 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		2/06/2026 8:44:54 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		2/06/2026 9:16:23 a. m.	servido		
2-J.I. Samore		2/06/2026 10:44:25 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito		2/06/2026 3:22:21 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		2/06/2026 1:31:08 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		2/06/2026 3:12:21 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur		2/06/2026 1:46:01 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito		2/06/2026 2:18:11 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			No atendido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso		2/06/2026 8:03:34 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas		2/06/2026 12:18:18 p. m.	servido		

2-C. Día Macondo			2/06/2026 2:11:31 p. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46175,30211	46175,30211	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point			2/06/2026 7:15:02 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos			46175,30211	46175,67834	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			2/06/2026 7:48:47 a. m.	servido			
1-C. Amar San Cristobal			2/06/2026 8:27:55 a. m.	servido			
1-C. Crecer la Victoria			2/06/2026 7:37:08 a. m.	servido			
1-C. Día Personas la Montaña del saber			2/06/2026 8:55:58 a. m.	servido			
1-C. proteger La Maria			2/06/2026 11:15:00 a. m.	servido			
1-C.D.C. La Victoria			2/06/2026 1:56:20 p. m.	servido			
1-C.D.C. San Blas			2/06/2026 9:23:20 a. m.	servido			
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			2/06/2026 3:53:19 p. m.	servido			
1-J.I La Victoria			2/06/2026 12:33:20 p. m.	servido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			2/06/2026 11:24:30 a. m.	servido			
1-J.I Quindio			2/06/2026 3:57:18 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Angeles de David			2/06/2026 10:24:00 a. m.	servido			
1-J.I. Acunar Gabito			2/06/2026 1:13:30 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Jose Marti			2/06/2026 8:44:15 a. m.	servido			
1-J.I. Alex Y Nieves			2/06/2026 3:39:20 p. m.	servido			
1-J.I. Altos del Zuque			2/06/2026 4:16:48 p. m.	servido			
1-J.I. Bello Horizonte.			2/06/2026 8:02:25 a. m.	servido			
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			2/06/2026 9:46:20 a. m.	servido			
1-J.I. Juan Rey			2/06/2026 3:23:49 p. m.	servido			
1-J.I. Los Pijaos			2/06/2026 11:39:40 a. m.	servido			
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			2/06/2026 11:53:00 a. m.	servido			
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			2/06/2026 11:47:00 a. m.	servido			

1-J.I. San Martin De Loba			2/06/2026 12:05:00 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			2/06/2026 3:04:40 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			2/06/2026 12:34:50 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46175,75923	46175,75923	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46175,75923	46176,18739	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
1-Albergue Bello Horizonte			2/06/2026 9:34:16 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			2/06/2026 10:16:10 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			2/06/2026 9:17:16 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			2/06/2026 10:26:06 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			2/06/2026 10:46:16 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			2/06/2026 7:03:05 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			2/06/2026 11:34:46 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			2/06/2026 8:02:56 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria			2/06/2026 6:56:45 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			2/06/2026 10:40:36 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			2/06/2026 7:58:06 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			2/06/2026 10:56:16 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			2/06/2026 7:14:45 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			3/06/2026 4:29:50 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			2/06/2026 7:47:36 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			2/06/2026 9:03:47 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			2/06/2026 9:30:06 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			2/06/2026 11:10:46 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			2/06/2026 7:41:06 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			2/06/2026 6:22:34 p. m.	servido		

1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			2/06/2026 6:40:24 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			2/06/2026 6:32:35 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			2/06/2026 6:48:15 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			2/06/2026 7:25:16 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			2/06/2026 6:59:05 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46175,78975	46175,78975	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46175,78975	46176,2248	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			3/06/2026 4:44:42 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			3/06/2026 5:04:52 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			3/06/2026 5:11:42 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			2/06/2026 8:16:44 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			2/06/2026 8:58:24 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			2/06/2026 9:35:54 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			2/06/2026 9:30:14 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			2/06/2026 7:40:24 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			2/06/2026 8:36:14 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			3/06/2026 4:37:32 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			2/06/2026 6:57:33 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya			3/06/2026 4:52:52 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			2/06/2026 8:23:14 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			2/06/2026 8:28:34 p. m.	servido		
2-J.I. Samore			3/06/2026 4:59:12 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito			2/06/2026 8:45:34 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			3/06/2026 4:21:02 a. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			2/06/2026 8:52:04 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			2/06/2026 9:22:54 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			2/06/2026 9:03:04 p. m.	servido		

2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			3/06/2026 5:23:42 a. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			2/06/2026 7:45:44 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			3/06/2026 4:29:42 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			2/06/2026 9:15:44 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46176,28562	46176,28562	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46176,28562	46176,63209	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		3/06/2026 12:13:03 p. m.	servido			
2-C.D.C. Samore		3/06/2026 10:20:53 a. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito		3/06/2026 9:27:53 a. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		3/06/2026 8:44:41 a. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas		3/06/2026 2:40:52 p. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos		3/06/2026 2:31:52 p. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños		3/06/2026 1:44:14 p. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños		3/06/2026 8:04:51 a. m.	servido			
2-J.I. El Carmen		3/06/2026 9:58:13 a. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum		3/06/2026 11:43:53 a. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol		3/06/2026 7:50:41 a. m.	servido			
2-J.I. Olaya		3/06/2026 10:50:03 a. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso		3/06/2026 9:03:51 a. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		3/06/2026 9:40:53 a. m.	servido			
2-J.I. Samore		3/06/2026 10:37:03 a. m.	servido			
2-J.I. San Benito		3/06/2026 3:10:12 p. m.	servido			
2-J.I. San Jorge		3/06/2026 12:51:14 p. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia		3/06/2026 3:02:32 p. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur		3/06/2026 1:14:44 p. m.	servido			

2-J.I. Tunjuelito			3/06/2026 2:21:14 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			3/06/2026 6:51:41 a. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			3/06/2026 8:31:31 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			3/06/2026 11:05:23 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			3/06/2026 2:02:04 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46176,31395	46176,31395	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			3/06/2026 7:32:05 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46176,31395	46176,78376	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			3/06/2026 2:19:09 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			3/06/2026 2:31:36 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			3/06/2026 1:57:39 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			3/06/2026 3:04:43 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			3/06/2026 3:56:13 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			3/06/2026 11:13:40 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			3/06/2026 3:24:03 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			3/06/2026 12:57:09 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria			3/06/2026 9:23:41 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			3/06/2026 4:13:23 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			3/06/2026 1:17:29 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			3/06/2026 3:48:33 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			3/06/2026 10:44:50 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			3/06/2026 2:44:05 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			3/06/2026 12:42:49 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			3/06/2026 1:36:54 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			3/06/2026 2:06:19 p. m.	servido		

1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			3/06/2026 3:36:13 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			3/06/2026 12:24:50 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			3/06/2026 8:40:37 a. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			3/06/2026 9:07:01 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			3/06/2026 8:51:17 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba				No atendido		
1-J.I. San Miguel				No atendido		
1-Sub. Local San Cristobal			3/06/2026 9:30:58 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46176,78376	46176,78376	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			3/06/2026 6:48:36 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46176,78376	46177,11142	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			3/06/2026 9:15:49 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			3/06/2026 9:09:40 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			3/06/2026 10:48:49 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			3/06/2026 8:31:59 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			3/06/2026 7:50:59 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			4/06/2026 1:29:25 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			3/06/2026 8:14:19 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			3/06/2026 11:35:35 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria			4/06/2026 1:17:45 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			3/06/2026 7:24:21 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			3/06/2026 11:19:15 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			3/06/2026 7:55:09 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			4/06/2026 2:02:55 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			3/06/2026 9:04:29 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			4/06/2026 12:32:25 a. m.	servido		

1-J.I. Altos del Zuque			3/06/2026 11:11:06 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			3/06/2026 10:44:59 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			3/06/2026 8:07:19 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			4/06/2026 12:42:15 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			4/06/2026 2:40:26 a. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			4/06/2026 2:25:55 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			4/06/2026 2:30:35 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			4/06/2026 1:08:25 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			4/06/2026 12:58:05 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			4/06/2026 1:23:55 a. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46176,81632	46176,81632	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**	
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46176,81632	46177,3458	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**	
2-C. Día Palabras Mayores		4/06/2026 2:22:06 a. m.	servido			
2-C.D.C. Samore		4/06/2026 12:22:44 a. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito		3/06/2026 9:02:14 p. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		3/06/2026 8:46:14 p. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas		4/06/2026 3:11:16 a. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos		4/06/2026 3:05:46 a. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños		4/06/2026 2:49:16 a. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños		3/06/2026 8:32:14 p. m.	servido			
2-J.I. El Carmen		3/06/2026 9:54:34 p. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum		4/06/2026 2:08:26 a. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol		4/06/2026 4:09:26 a. m.	servido			
2-J.I. Olaya		4/06/2026 1:51:16 a. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso		3/06/2026 8:54:34 p. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			No atendido			

2-J.I. Samore			4/06/2026 12:28:04 a. m.	servido			
2-J.I. San Benito			4/06/2026 3:22:06 a. m.	servido			
2-J.I. San Jorge			4/06/2026 2:31:56 a. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia			4/06/2026 3:16:26 a. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur			4/06/2026 2:43:46 a. m.	servido			
2-J.I. Tunjuelito			4/06/2026 2:59:46 a. m.	servido			
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			3/06/2026 8:19:14 p. m.	servido			
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			3/06/2026 8:35:54 p. m.	servido			
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			4/06/2026 2:01:06 a. m.	servido			
2-C. Día Macondo			4/06/2026 2:54:16 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46177,31449	46177,31449	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point			4/06/2026 7:32:51 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos			46177,31449	46177,31492	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte				No atendido			
1-C. Amar San Cristobal				No atendido			
1-C. Crecer la Victoria				No atendido			
1-C. Día Personas la Montaña del saber				No atendido			
1-C. proteger La Maria				No atendido			
1-C.D.C. La Victoria				No atendido			
1-C.D.C. San Blas				No atendido			
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz				No atendido			
1-J.I La Victoria				No atendido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO				No atendido			
1-J.I Quindio				No atendido			
1-J.I. Acunar Angeles de David				No atendido			

1-J.I. Acunar Gabito	No atendido
1-J.I. Acunar Jose Marti	No atendido
1-J.I. Alex Y Nieves	No atendido
1-J.I. Altos del Zuque	No atendido
1-J.I. Bello Horizonte.	No atendido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	No atendido
1-J.I. Juan Rey	No atendido
1-J.I. Los Pijaos	No atendido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	No atendido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	No atendido
1-J.I. San Martin De Loba	No atendido
1-J.I. San Miguel	No atendido
1-Sub. Local San Cristobal	No atendido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46177,31492	46177,31492	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point		4/06/2026 7:33:29 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46177,31493	46177,79587	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		4/06/2026 9:46:50 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		4/06/2026 9:39:29 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			No atendido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		4/06/2026 10:40:10 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		4/06/2026 11:36:37 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			No atendido		
1-C.D.C. San Blas		4/06/2026 10:56:10 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			No atendido		
1-J.I La Victoria			No atendido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		4/06/2026 11:45:27 a. m.	servido		

1-J.I Quindio				No atendido			
1-J.I. Acunar Angeles de David			4/06/2026 11:26:17 a. m.	servido			
1-J.I. Acunar Gabito				No atendido			
1-J.I. Acunar Jose Marti			4/06/2026 10:20:30 a. m.	servido			
1-J.I. Alex Y Nieves				No atendido			
1-J.I. Altos del Zuque				No atendido			
1-J.I. Bello Horizonte.			4/06/2026 9:52:30 a. m.	servido			
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			4/06/2026 11:11:00 a. m.	servido			
1-J.I. Juan Rey				No atendido			
1-J.I. Los Pijaos			4/06/2026 8:28:31 a. m.	servido			
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			4/06/2026 8:44:41 a. m.	servido			
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			4/06/2026 8:36:51 a. m.	servido			
1-J.I. San Martin De Loba			4/06/2026 9:00:20 a. m.	servido			
1-J.I. San Miguel				No atendido			
1-Sub. Local San Cristobal				No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos			46177,3458	46177,3458	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point				No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos			46177,3458	46177,59795	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			4/06/2026 1:08:13 p. m.	servido			
2-C.D.C. Samore			4/06/2026 2:07:53 p. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito			4/06/2026 2:13:53 p. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			4/06/2026 9:04:35 a. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas			4/06/2026 9:53:55 a. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos			4/06/2026 10:15:05 a. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños			4/06/2026 11:04:55 a. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños			4/06/2026 8:56:15 a. m.	servido			
2-J.I. El Carmen			4/06/2026 9:18:25 a. m.	servido			

2-J.I. Funtalentum			4/06/2026 12:59:23 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			4/06/2026 8:40:05 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya			4/06/2026 1:58:23 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			4/06/2026 2:21:03 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			4/06/2026 9:10:35 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			4/06/2026 2:03:33 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito			4/06/2026 9:38:35 a. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			4/06/2026 11:20:25 a. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			4/06/2026 9:46:55 a. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			4/06/2026 11:12:15 a. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			4/06/2026 10:01:15 a. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			4/06/2026 8:17:57 a. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			4/06/2026 8:50:45 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			4/06/2026 11:39:45 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			4/06/2026 10:08:35 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46177,79587	46177,79587	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			4/06/2026 7:06:03 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46177,79587	46178,16732	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			5/06/2026 2:38:03 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			5/06/2026 2:46:43 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			5/06/2026 2:15:25 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			5/06/2026 3:06:26 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			5/06/2026 3:51:56 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			4/06/2026 10:23:28 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			5/06/2026 3:17:46 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			4/06/2026 11:36:38 p. m.	servido		

1-J.I La Victoria			4/06/2026 9:07:08 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			5/06/2026 4:00:56 a. m.	servido		
1-J.I Quindio			5/06/2026 1:37:27 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			5/06/2026 3:44:56 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			4/06/2026 10:05:08 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			4/06/2026 7:27:15 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			4/06/2026 11:15:38 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			5/06/2026 1:53:37 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			5/06/2026 2:35:03 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			5/06/2026 3:26:46 a. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			4/06/2026 11:02:28 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			4/06/2026 8:19:25 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			4/06/2026 8:35:47 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			4/06/2026 8:06:35 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			4/06/2026 8:57:46 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			4/06/2026 10:31:58 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			4/06/2026 9:12:08 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46177,79629	46177,79629	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46177,79629	46178,30729	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			5/06/2026 12:18:33 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			5/06/2026 12:44:43 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			4/06/2026 8:51:43 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			4/06/2026 8:21:41 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			4/06/2026 9:35:13 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			4/06/2026 10:05:03 p. m.	servido		

2-J.I. Castillo De Sueños	4/06/2026 10:14:33 p. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños		No atendido
2-J.I. El Carmen	5/06/2026 2:46:12 a. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	5/06/2026 12:12:33 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	4/06/2026 7:41:21 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	5/06/2026 12:24:53 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	4/06/2026 8:32:13 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	4/06/2026 8:56:13 p. m.	servido
2-J.I. Samore	5/06/2026 12:34:03 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	4/06/2026 9:17:13 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	4/06/2026 11:02:13 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	4/06/2026 9:25:33 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	4/06/2026 10:53:03 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	4/06/2026 9:58:03 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	4/06/2026 7:06:51 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	4/06/2026 8:00:01 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	4/06/2026 11:22:03 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	4/06/2026 9:42:43 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46178,30729	46178,30729	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point			No atendido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46178,37482	46178,37482	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point		5/06/2026 8:59:44 a. m.	servido		



Rutas Completadas

de 5/06/2026 12:00 p. m. a 12/06/2026 12:00 p. m.

Nombre de ruta	Radio	Despachador	Grupo Lógico	Fecha de inicio	Tiempo de Término	
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46178,77888	46178,77888	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46178,77888	46179,08492	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		6/06/2026 1:29:56 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		6/06/2026 1:52:26 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		5/06/2026 9:21:27 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		5/06/2026 8:48:57 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		5/06/2026 10:56:57 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		5/06/2026 11:39:37 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		5/06/2026 11:57:37 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		5/06/2026 8:26:24 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		6/06/2026 2:02:16 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		6/06/2026 1:22:06 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		5/06/2026 7:50:44 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya		6/06/2026 1:39:26 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		5/06/2026 9:04:47 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		5/06/2026 9:26:57 p. m.	servido		
2-J.I. Samore		6/06/2026 1:46:56 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito		5/06/2026 10:01:07 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		6/06/2026 12:13:06 a. m.	servido		

2-J.I. Santa Lucia			5/06/2026 10:14:57 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			6/06/2026 12:03:27 a. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			5/06/2026 11:32:47 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			5/06/2026 6:41:44 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			5/06/2026 8:43:07 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			6/06/2026 12:57:16 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			5/06/2026 11:05:57 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46178,79716	46178,79716	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point		5/06/2026 7:07:55 p. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46178,79716	46179,18998	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte		5/06/2026 8:12:51 p. m.	servido			
1-C. Amar San Cristobal		5/06/2026 8:09:31 p. m.	servido			
1-C. Crecer la Victoria		6/06/2026 4:33:34 a. m.	servido			
1-C. Día Personas la Montaña del saber		5/06/2026 9:00:12 p. m.	servido			
1-C. proteger La Maria		5/06/2026 10:52:11 p. m.	servido			
1-C.D.C. La Victoria		6/06/2026 2:50:44 a. m.	servido			
1-C.D.C. San Blas		5/06/2026 9:48:31 p. m.	servido			
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		6/06/2026 3:40:34 a. m.	servido			
1-J.I La Victoria		6/06/2026 1:39:44 a. m.	servido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		5/06/2026 11:16:49 p. m.	servido			
1-J.I Quindio		6/06/2026 3:56:04 a. m.	servido			
1-J.I. Acunar Angeles de David		5/06/2026 10:45:11 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Gabito		6/06/2026 2:26:14 a. m.	servido			
1-J.I. Acunar Jose Marti		5/06/2026 8:43:34 p. m.	servido			
1-J.I. Alex Y Nieves		6/06/2026 3:30:34 a. m.	servido			

1-J.I. Altos del Zuque			6/06/2026 4:19:24 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			5/06/2026 8:21:11 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			5/06/2026 10:38:31 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			6/06/2026 3:16:14 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			5/06/2026 11:43:29 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			6/06/2026 1:18:24 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			6/06/2026 1:07:14 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			6/06/2026 1:29:14 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			6/06/2026 3:00:44 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			6/06/2026 1:44:24 a. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46179,34374	46179,34375	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46179,34375	46179,62403	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		6/06/2026 11:06:36 a. m.	servido			
2-C.D.C. Samore		6/06/2026 11:29:46 a. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito		6/06/2026 11:46:26 a. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		6/06/2026 1:18:36 p. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas		6/06/2026 9:03:26 a. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos		6/06/2026 9:34:26 a. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños		6/06/2026 9:45:16 a. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños		6/06/2026 12:38:06 p. m.	servido			
2-J.I. El Carmen		6/06/2026 11:39:16 a. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum		6/06/2026 10:37:06 a. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol		6/06/2026 8:15:06 a. m.	servido			
2-J.I. Olaya		6/06/2026 11:17:26 a. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso		6/06/2026 11:58:06 a. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		6/06/2026 11:49:16 a. m.	servido			

2-J.I. Samore			6/06/2026 11:23:36 a. m.	servido			
2-J.I. San Benito			6/06/2026 8:41:26 a. m.	servido			
2-J.I. San Jorge			6/06/2026 10:02:46 a. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia			6/06/2026 8:55:36 a. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur			6/06/2026 9:52:26 a. m.	servido			
2-J.I. Tunjuelito			6/06/2026 9:12:46 a. m.	servido			
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			6/06/2026 12:26:36 p. m.	servido			
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			6/06/2026 2:58:36 p. m.	servido			
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			6/06/2026 10:25:46 a. m.	servido			
2-C. Día Macondo			6/06/2026 9:18:06 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46179,41595	46179,41595	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point				No atendido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos			46179,41595	46179,65505	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
1-Albergue Bello Horizonte			6/06/2026 2:56:46 p. m.	servido			
1-C. Amar San Cristobal			6/06/2026 3:15:46 p. m.	servido			
1-C. Crecer la Victoria			6/06/2026 11:17:26 a. m.	servido			
1-C. Día Personas la Montaña del saber			6/06/2026 10:09:26 a. m.	servido			
1-C. proteger La Maria			6/06/2026 10:44:36 a. m.	servido			
1-C.D.C. La Victoria			6/06/2026 2:33:56 p. m.	servido			
1-C.D.C. San Blas			6/06/2026 10:29:16 a. m.	servido			
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			6/06/2026 12:27:06 p. m.	servido			
1-J.I La Victoria			6/06/2026 2:05:16 p. m.	servido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			6/06/2026 10:37:46 a. m.	servido			
1-J.I Quindio			6/06/2026 12:14:56 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Angeles de David			6/06/2026 10:48:36 a. m.	servido			

1-J.I. Acunar Gabito			6/06/2026 2:23:46 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			6/06/2026 9:59:16 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			6/06/2026 12:44:26 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			6/06/2026 11:32:56 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			6/06/2026 2:43:16 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			6/06/2026 10:58:46 a. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			6/06/2026 12:58:36 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			6/06/2026 3:43:16 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			6/06/2026 3:24:56 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			6/06/2026 3:32:56 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			6/06/2026 1:12:06 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			6/06/2026 1:53:46 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			6/06/2026 2:08:16 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46179,7434	46179,7434	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46179,7434	46180,20477	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			7/06/2026 12:09:02 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			6/06/2026 9:53:53 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			7/06/2026 1:58:12 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			7/06/2026 4:25:32 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			7/06/2026 1:18:42 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			7/06/2026 1:10:02 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			7/06/2026 12:39:22 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			6/06/2026 8:28:30 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			7/06/2026 1:46:52 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			6/06/2026 11:03:12 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			7/06/2026 4:54:52 a. m.	servido		

2-J.I. Olaya			6/06/2026 10:04:32 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			7/06/2026 4:19:02 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			7/06/2026 1:53:22 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			6/06/2026 9:57:52 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito			7/06/2026 1:32:02 a. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			7/06/2026 12:24:22 a. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			7/06/2026 1:25:02 a. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			7/06/2026 12:32:52 a. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			7/06/2026 1:01:22 a. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			6/06/2026 7:22:00 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			7/06/2026 4:30:12 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			6/06/2026 10:13:12 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo			7/06/2026 12:48:52 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46179,75125	46179,75125	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			6/06/2026 6:01:47 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46179,75125	46180,15434	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			7/06/2026 2:11:31 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			7/06/2026 2:27:51 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			7/06/2026 1:53:51 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			7/06/2026 2:44:54 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			7/06/2026 3:33:24 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			6/06/2026 11:26:11 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			7/06/2026 2:56:44 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			7/06/2026 12:42:31 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			6/06/2026 10:01:11 p. m.	servido		

1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			7/06/2026 3:42:14 a. m.	servido		
1-J.I Quindio			7/06/2026 12:57:21 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			7/06/2026 3:18:14 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			6/06/2026 10:42:11 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			7/06/2026 2:37:31 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			7/06/2026 12:30:51 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			7/06/2026 1:08:21 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			7/06/2026 1:58:21 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			7/06/2026 3:06:34 a. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			7/06/2026 12:23:01 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			6/06/2026 7:39:09 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			6/06/2026 8:13:59 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			6/06/2026 8:07:29 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			6/06/2026 9:45:51 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			6/06/2026 11:55:41 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			6/06/2026 10:05:11 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46180,24763	46180,24763	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			7/06/2026 5:56:35 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46180,24763	46180,78449	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			7/06/2026 8:41:14 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			7/06/2026 8:34:14 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			7/06/2026 9:24:04 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			7/06/2026 8:20:54 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			7/06/2026 7:45:44 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			7/06/2026 11:54:42 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			7/06/2026 8:08:34 a. m.	servido		

1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			7/06/2026 9:55:44 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			7/06/2026 11:43:22 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			7/06/2026 6:13:54 a. m.	servido		
1-J.I Quindio			7/06/2026 9:52:34 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			7/06/2026 7:49:14 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			7/06/2026 12:13:22 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			7/06/2026 8:28:14 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			7/06/2026 10:19:54 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			7/06/2026 9:39:24 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			7/06/2026 9:16:34 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			7/06/2026 7:58:24 a. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			7/06/2026 10:36:52 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			7/06/2026 4:07:31 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas				No atendido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			7/06/2026 3:59:21 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			7/06/2026 12:53:12 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			7/06/2026 10:55:02 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			7/06/2026 11:46:42 a. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46180,34152	46180,34152	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46180,34152	46180,82808	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			7/06/2026 11:30:36 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			7/06/2026 11:51:56 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			7/06/2026 1:59:36 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			7/06/2026 2:15:16 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			7/06/2026 9:01:31 a. m.	servido		

2-J.I Rondas y Juegos	7/06/2026 9:20:01 a. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	7/06/2026 9:44:11 a. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	7/06/2026 2:41:56 p. m.	servido
2-J.I. El Carmen	7/06/2026 1:16:36 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	7/06/2026 11:23:46 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	7/06/2026 2:52:26 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	7/06/2026 11:44:26 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	7/06/2026 2:09:56 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	7/06/2026 2:02:26 p. m.	servido
2-J.I. Samore	7/06/2026 11:49:26 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	7/06/2026 8:39:21 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	7/06/2026 9:59:16 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	7/06/2026 8:53:41 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur		No atendido
2-J.I. Tunjuelito	7/06/2026 9:13:11 a. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	7/06/2026 4:07:16 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	7/06/2026 2:29:06 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	7/06/2026 10:19:06 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	7/06/2026 9:08:51 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46180,78449	46180,78449	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46180,78449	46181,19876	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		7/06/2026 8:51:13 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		7/06/2026 8:11:31 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		7/06/2026 8:42:03 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		7/06/2026 8:27:31 p. m.	servido		

1-C. proteger La Maria	8/06/2026 4:33:03 a. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	7/06/2026 9:33:33 p. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	8/06/2026 4:46:13 a. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	7/06/2026 10:18:53 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	7/06/2026 9:10:03 p. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	8/06/2026 4:38:13 a. m.	servido
1-J.I Quindio	7/06/2026 10:10:13 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	8/06/2026 4:27:13 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	7/06/2026 9:26:03 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	7/06/2026 8:19:11 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	7/06/2026 10:25:53 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	7/06/2026 10:00:23 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	7/06/2026 8:54:13 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	8/06/2026 4:09:33 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	7/06/2026 10:39:03 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	7/06/2026 7:29:41 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	7/06/2026 7:49:51 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	7/06/2026 7:36:51 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	7/06/2026 9:43:03 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	7/06/2026 9:03:23 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	7/06/2026 9:14:03 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46180,82808	46180,82808	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46180,82808	46181,21925	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		7/06/2026 9:31:38 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		7/06/2026 9:12:18 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		7/06/2026 8:51:38 p. m.	servido		

2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			7/06/2026 8:35:38 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			8/06/2026 4:31:43 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			8/06/2026 4:25:03 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			7/06/2026 10:42:58 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			7/06/2026 8:28:35 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			7/06/2026 9:06:08 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			7/06/2026 9:44:38 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			7/06/2026 7:54:35 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya			7/06/2026 9:24:38 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			7/06/2026 8:45:48 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			7/06/2026 8:59:48 p. m.	servido		
2-J.I. Samore			7/06/2026 9:17:58 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito			8/06/2026 4:47:33 a. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			7/06/2026 10:24:48 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			8/06/2026 4:39:23 a. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			7/06/2026 10:32:38 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			7/06/2026 11:00:37 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			8/06/2026 5:15:43 a. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			7/06/2026 8:04:35 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			7/06/2026 10:14:38 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo			7/06/2026 10:51:58 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46181,2463	46181,2463	Nc
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**Nc**
start_point			8/06/2026 5:54:40 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46181,2463	46181,73543	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**Nc**
1-Albergue Bello Horizonte			8/06/2026 12:06:36 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			8/06/2026 10:17:56 a. m.	servido		

1-C. Crecer la Victoria	8/06/2026 12:33:38 p. m.	servido
1-C. Día Personas la Montaña del saber		No atendido
1-C. proteger La Maria	8/06/2026 9:00:52 a. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	8/06/2026 2:19:58 p. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	8/06/2026 9:37:56 a. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	8/06/2026 12:58:48 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	8/06/2026 2:14:38 p. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	8/06/2026 6:40:23 a. m.	servido
1-J.I Quindio	8/06/2026 12:56:48 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	8/06/2026 9:14:22 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	8/06/2026 2:31:28 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	8/06/2026 10:03:16 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	8/06/2026 1:37:39 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	8/06/2026 12:49:00 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	8/06/2026 12:27:28 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	8/06/2026 9:28:26 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	8/06/2026 1:45:48 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	8/06/2026 5:59:43 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	8/06/2026 3:46:58 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	8/06/2026 3:50:48 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	8/06/2026 2:50:48 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	8/06/2026 2:04:58 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	8/06/2026 2:18:08 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46181,32395	46181,32395	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46181,32395	46181,80267	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**

2-C. Día Palabras Mayores	8/06/2026 3:18:32 p. m.	servido
2-C.D.C. Samore	8/06/2026 3:39:12 p. m.	servido
2-Comisaria Tunjuelito	8/06/2026 8:53:33 a. m.	servido
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez	8/06/2026 8:34:33 a. m.	servido
2-J.I Rincon de las Ardillas	8/06/2026 1:27:42 p. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	8/06/2026 1:47:12 p. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	8/06/2026 1:56:12 p. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	8/06/2026 7:56:23 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	8/06/2026 12:57:02 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	8/06/2026 2:46:42 p. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	8/06/2026 7:46:53 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	8/06/2026 3:29:43 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	8/06/2026 8:38:13 a. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	8/06/2026 8:56:03 a. m.	servido
2-J.I. Samore	8/06/2026 3:35:12 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	8/06/2026 1:13:42 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	8/06/2026 2:11:52 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	8/06/2026 1:18:22 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur		No atendido
2-J.I. Tunjuelito	8/06/2026 1:37:52 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	8/06/2026 3:56:32 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	8/06/2026 7:58:43 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	8/06/2026 2:25:42 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	8/06/2026 1:33:02 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46181,73543	46181,73543	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		8/06/2026 5:39:01 p. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46181,73543	46182,27447	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte		8/06/2026 8:40:10 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		8/06/2026 8:48:01 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		8/06/2026 8:23:57 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		8/06/2026 8:59:20 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		8/06/2026 9:13:50 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		8/06/2026 8:14:07 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		8/06/2026 9:08:00 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		8/06/2026 10:15:35 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria		8/06/2026 7:51:57 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		8/06/2026 9:19:30 p. m.	servido		
1-J.I Quindio		8/06/2026 10:01:30 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		8/06/2026 9:26:00 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		8/06/2026 8:05:07 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			No atendido		
1-J.I. Alex Y Nieves		8/06/2026 10:21:25 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		9/06/2026 4:07:29 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		8/06/2026 8:34:20 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		8/06/2026 9:50:40 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		9/06/2026 3:58:39 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		8/06/2026 6:51:47 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas		8/06/2026 7:22:37 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos		8/06/2026 7:16:47 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba		8/06/2026 7:45:27 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel		9/06/2026 4:18:09 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal		8/06/2026 8:17:07 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46181,80267	46181,80267	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46181,80267	46182,20529	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		8/06/2026 9:29:13 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		8/06/2026 9:07:03 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		8/06/2026 8:30:30 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		8/06/2026 8:12:30 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		8/06/2026 11:34:52 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		8/06/2026 11:47:32 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		9/06/2026 4:34:56 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		8/06/2026 7:41:30 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		8/06/2026 8:46:13 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		8/06/2026 9:54:03 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		8/06/2026 7:29:40 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya		8/06/2026 9:19:43 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		8/06/2026 8:23:30 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		8/06/2026 8:35:33 p. m.	servido		
2-J.I. Samore		8/06/2026 9:15:03 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito		8/06/2026 11:21:02 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		9/06/2026 4:46:16 a. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		8/06/2026 11:14:22 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur		9/06/2026 4:39:56 a. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito		8/06/2026 11:28:03 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.		8/06/2026 7:16:10 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso		8/06/2026 7:46:50 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas		9/06/2026 4:55:36 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo		8/06/2026 11:39:52 p. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46182,27447	46182,27447	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No

start_point			9/06/2026 6:35:14 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46182,27447	46182,79564	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
1-Albergue Bello Horizonte			No atendido		
1-C. Amar San Cristobal		9/06/2026 10:54:55 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		9/06/2026 10:29:22 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		9/06/2026 11:44:45 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		9/06/2026 12:43:25 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		9/06/2026 7:38:26 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		9/06/2026 11:58:35 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		9/06/2026 9:52:45 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		9/06/2026 7:21:56 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		9/06/2026 1:01:04 p. m.	servido		
1-J.I Quindio		9/06/2026 9:46:14 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		9/06/2026 12:37:24 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		9/06/2026 8:28:54 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		9/06/2026 11:05:52 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		9/06/2026 9:39:44 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		9/06/2026 10:05:45 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		9/06/2026 10:39:12 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		9/06/2026 12:14:54 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		9/06/2026 9:28:54 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		9/06/2026 6:55:06 a. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas		9/06/2026 7:08:16 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos		9/06/2026 7:01:56 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba		9/06/2026 7:16:46 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel		9/06/2026 9:15:34 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal		9/06/2026 7:24:36 a. m.	servido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46182,3202	46182,3202	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46182,3202	46182,82116	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		9/06/2026 8:58:45 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		9/06/2026 12:50:44 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		9/06/2026 12:08:24 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		9/06/2026 11:43:34 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		9/06/2026 2:49:34 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		9/06/2026 3:41:34 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		9/06/2026 4:03:04 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		9/06/2026 10:50:05 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		9/06/2026 1:23:44 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			No atendido		
2-J.I. Isla Del Sol		9/06/2026 11:26:55 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya		9/06/2026 9:14:55 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		9/06/2026 11:58:04 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			No atendido		
2-J.I. Samore		9/06/2026 12:47:04 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito		9/06/2026 1:50:14 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		9/06/2026 4:19:34 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		9/06/2026 2:34:34 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			No atendido		
2-J.I. Tunjuelito		9/06/2026 3:27:14 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.		9/06/2026 5:29:04 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso		9/06/2026 10:12:25 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas		9/06/2026 7:44:31 a. m.	servido		

2-C. Día Macondo			9/06/2026 3:09:04 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46182,79564	46182,79564	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point		9/06/2026 7:05:43 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46182,79564	46183,2162	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		10/06/2026 4:30:02 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		10/06/2026 4:39:32 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		10/06/2026 4:18:52 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		9/06/2026 7:58:14 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		9/06/2026 8:31:34 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		9/06/2026 9:39:34 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		9/06/2026 8:11:44 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		9/06/2026 10:28:06 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria		9/06/2026 9:15:14 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		9/06/2026 8:39:44 p. m.	servido		
1-J.I Quindio		9/06/2026 10:23:16 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		9/06/2026 8:48:34 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		9/06/2026 9:31:24 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		9/06/2026 7:39:03 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		9/06/2026 10:57:36 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		9/06/2026 10:18:16 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		10/06/2026 4:26:42 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		9/06/2026 9:00:24 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		9/06/2026 11:05:44 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		10/06/2026 5:11:19 a. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas		10/06/2026 4:49:22 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos		10/06/2026 5:01:49 a. m.	servido		

1-J.I. San Martin De Loba			9/06/2026 10:00:14 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			9/06/2026 9:54:54 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			9/06/2026 9:20:14 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46182,82116	46182,82116	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46182,82116	46183,20099	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			9/06/2026 8:57:45 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			9/06/2026 8:34:05 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			10/06/2026 4:49:25 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			9/06/2026 8:18:45 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			9/06/2026 11:01:14 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			9/06/2026 10:42:34 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			9/06/2026 10:19:14 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			9/06/2026 7:55:45 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			10/06/2026 4:42:15 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			9/06/2026 9:09:15 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			9/06/2026 7:42:44 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya			9/06/2026 8:47:55 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			9/06/2026 8:25:25 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			10/06/2026 4:36:05 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			9/06/2026 8:40:15 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito			9/06/2026 11:15:44 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			9/06/2026 9:56:34 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			9/06/2026 11:08:24 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			9/06/2026 10:04:14 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			9/06/2026 10:48:04 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			10/06/2026 4:19:25 a. m.	servido		

2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			9/06/2026 8:00:25 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			9/06/2026 9:47:00 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo			9/06/2026 10:56:24 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46183,2587	46183,2587	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46183,2587	46183,58174	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			10/06/2026 10:52:41 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			10/06/2026 9:10:59 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			10/06/2026 8:50:29 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			10/06/2026 7:53:39 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			10/06/2026 12:51:12 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			10/06/2026 12:38:12 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			10/06/2026 11:40:32 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			10/06/2026 7:44:19 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			10/06/2026 8:58:49 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			10/06/2026 10:43:21 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			10/06/2026 7:24:51 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya			10/06/2026 9:38:42 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			10/06/2026 8:07:39 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			10/06/2026 8:45:19 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			10/06/2026 9:17:59 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito			10/06/2026 1:57:42 p. m.	servido		

2-J.I. San Jorge	10/06/2026 11:17:21 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	10/06/2026 1:41:42 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	10/06/2026 11:32:02 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	10/06/2026 12:22:42 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	10/06/2026 6:12:41 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	10/06/2026 7:35:49 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	10/06/2026 10:29:51 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	10/06/2026 11:56:42 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46183,28821	46183,28821	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point			No atendido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46183,28821	46183,75721	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte			No atendido		
1-C. Amar San Cristobal			No atendido		
1-C. Crecer la Victoria			No atendido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			No atendido		
1-C. proteger La Maria		10/06/2026 2:26:11 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		10/06/2026 10:13:52 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		10/06/2026 2:13:01 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			No atendido		
1-J.I La Victoria		10/06/2026 10:25:22 a. m.	servido		

1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	10/06/2026 2:32:31 p. m.	servido
1-J.I Quindio		No atendido
1-J.I. Acunar Angeles de David		No atendido
1-J.I. Acunar Gabito	10/06/2026 9:00:12 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	10/06/2026 2:00:31 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves		No atendido
1-J.I. Altos del Zuque		No atendido
1-J.I. Bello Horizonte.		No atendido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		No atendido
1-J.I. Juan Rey		No atendido
1-J.I. Los Pijaos	10/06/2026 7:20:28 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	10/06/2026 7:46:43 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	10/06/2026 7:28:08 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	10/06/2026 8:12:13 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel		No atendido
1-Sub. Local San Cristobal	10/06/2026 10:20:42 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46183,75721	46183,75721	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point			No atendido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46183,75721	46184,18905	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte		10/06/2026 9:31:09 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		10/06/2026 8:53:37 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		10/06/2026 9:46:27 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		10/06/2026 8:36:37 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		10/06/2026 7:46:15 p. m.	servido		

1-C.D.C. La Victoria	11/06/2026 12:33:41 a. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	10/06/2026 8:12:47 p. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	10/06/2026 10:47:48 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	11/06/2026 12:25:41 a. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	10/06/2026 6:49:05 p. m.	servido
1-J.I Quindio	10/06/2026 10:21:58 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	10/06/2026 7:53:27 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	11/06/2026 12:45:21 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	10/06/2026 8:43:37 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	10/06/2026 11:53:48 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	10/06/2026 10:16:38 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	10/06/2026 9:40:17 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	10/06/2026 8:02:17 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	10/06/2026 11:59:48 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	10/06/2026 6:18:15 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	11/06/2026 4:27:53 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	11/06/2026 4:32:13 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	11/06/2026 1:02:31 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	10/06/2026 10:01:37 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	11/06/2026 12:30:01 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46183,81742	46183,81742	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Ne
start_point			No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46183,81742	46184,25613	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Ne
2-C. Día Palabras Mayores		10/06/2026 11:16:05 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		10/06/2026 11:55:05 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		10/06/2026 8:42:25 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		10/06/2026 7:37:54 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		10/06/2026 9:49:55 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		10/06/2026 10:01:35 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		10/06/2026 10:11:05 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		11/06/2026 4:06:34 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		11/06/2026 12:06:45 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		10/06/2026 10:56:15 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		11/06/2026 4:14:24 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya		10/06/2026 11:42:15 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		10/06/2026 8:32:07 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		10/06/2026 8:46:05 p. m.	servido		
2-J.I. Samore		10/06/2026 11:48:25 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito		10/06/2026 9:02:45 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		10/06/2026 10:22:55 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		10/06/2026 9:43:45 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			No atendido		

2-J.I. Tunjuelito			10/06/2026 9:57:25 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			11/06/2026 5:15:54 a. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			10/06/2026 7:42:24 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			10/06/2026 10:35:05 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo			10/06/2026 9:54:15 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46184,25463	46184,25463	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			11/06/2026 6:06:39 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46184,25463	46184,75535	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			11/06/2026 12:34:31 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			11/06/2026 1:58:10 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			11/06/2026 12:19:02 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			11/06/2026 2:54:30 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			11/06/2026 3:45:10 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			11/06/2026 9:41:29 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			11/06/2026 3:19:30 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			11/06/2026 11:03:48 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			11/06/2026 8:02:59 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			11/06/2026 3:59:20 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			11/06/2026 10:50:58 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			11/06/2026 3:32:30 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			11/06/2026 8:58:19 a. m.	servido		

1-J.I. Acunar Jose Marti			11/06/2026 2:34:30 p. m.	servido			
1-J.I. Alex Y Nieves			11/06/2026 10:28:08 a. m.	servido			
1-J.I. Altos del Zuque			11/06/2026 11:31:05 a. m.	servido			
1-J.I. Bello Horizonte.			11/06/2026 1:24:30 p. m.	servido			
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños				No atendido			
1-J.I. Juan Rey			11/06/2026 10:14:38 a. m.	servido			
1-J.I. Los Pijaos			11/06/2026 7:31:09 a. m.	servido			
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas				No atendido			
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			11/06/2026 7:39:39 a. m.	servido			
1-J.I. San Martin De Loba				No atendido			
1-J.I. San Miguel			11/06/2026 9:57:38 a. m.	servido			
1-Sub. Local San Cristobal			11/06/2026 8:10:29 a. m.	servido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos			46184,25613	46184,25613	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point				No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos			46184,25613	46184,65784	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			11/06/2026 10:58:27 a. m.	servido			
2-C.D.C. Samore			11/06/2026 11:58:27 a. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito			11/06/2026 1:53:47 p. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			11/06/2026 3:27:57 p. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas			11/06/2026 7:33:24 a. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos			11/06/2026 8:29:54 a. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños			11/06/2026 8:38:44 a. m.	servido			

2-J.I. Colina de Sueños			11/06/2026 3:08:47 p. m.	servido			
2-J.I. El Carmen			11/06/2026 12:19:27 p. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum			11/06/2026 10:20:47 a. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol			11/06/2026 3:47:17 p. m.	servido			
2-J.I. Olaya			11/06/2026 11:28:17 a. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso			11/06/2026 2:09:47 p. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			11/06/2026 1:43:37 p. m.	servido			
2-J.I. Samore			11/06/2026 11:41:07 a. m.	servido			
2-J.I. San Benito			11/06/2026 7:00:54 a. m.	servido			
2-J.I. San Jorge			11/06/2026 9:11:04 a. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia			11/06/2026 7:14:14 a. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur			11/06/2026 9:00:44 a. m.	servido			
2-J.I. Tunjuelito			11/06/2026 8:16:14 a. m.	servido			
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			11/06/2026 6:08:49 a. m.	servido			
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			11/06/2026 2:19:27 p. m.	servido			
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			11/06/2026 9:46:37 a. m.	servido			
2-C. Día Macondo			11/06/2026 7:40:04 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46184,75535	46184,75535	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point			11/06/2026 6:07:42 p. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos			46184,75535	46185,12096	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			11/06/2026 9:11:36 p. m.	servido			
1-C. Amar San Cristobal			11/06/2026 8:36:46 p. m.	servido			
1-C. Crecer la Victoria			11/06/2026 9:26:46 p. m.	servido			

1-C. Día Personas la Montaña del saber	11/06/2026 7:45:14 p. m.	servido
1-C. proteger La Maria	11/06/2026 6:45:14 p. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	12/06/2026 12:47:35 a. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	11/06/2026 7:27:54 p. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	11/06/2026 10:45:45 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	12/06/2026 12:17:05 a. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	11/06/2026 6:34:57 p. m.	servido
1-J.I Quindio	11/06/2026 10:12:16 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	11/06/2026 6:49:54 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	12/06/2026 12:34:35 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	11/06/2026 7:57:06 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	11/06/2026 11:05:25 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	11/06/2026 9:49:46 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	11/06/2026 9:21:46 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	11/06/2026 7:00:34 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	11/06/2026 11:15:27 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	12/06/2026 2:54:10 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	12/06/2026 2:00:55 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	12/06/2026 2:15:35 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	12/06/2026 1:37:25 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	12/06/2026 12:09:45 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	12/06/2026 12:21:35 a. m.	servido

Rutas Completadas

de 12/06/2026 12:00 p. m. a 19/06/2026 12:00 p. m.

Nombre de ruta	Radio	Despachador	Grupo Lógico	Fecha de inicio	Tiempo de Término	
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46185,74716	46185,74716	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado		Delta	Nc
start_point		12/06/2026 5:55:54 p. m.	servido			

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46185,74716	46186,24521	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado		Delta	Nc
1-Albergue Bello Horizonte		12/06/2026 8:05:05 p. m.	servido			
1-C. Amar San Cristobal		12/06/2026 7:51:02 p. m.	servido			
1-C. Crecer la Victoria		12/06/2026 8:25:34 p. m.	servido			
1-C. Día Personas la Montaña del saber		12/06/2026 7:23:01 p. m.	servido			
1-C. proteger La Maria		12/06/2026 6:16:31 p. m.	servido			
1-C.D.C. La Victoria		12/06/2026 10:28:21 p. m.	servido			
1-C.D.C. San Blas		12/06/2026 7:07:11 p. m.	servido			
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		12/06/2026 9:09:04 p. m.	servido			
1-J.I La Victoria		12/06/2026 10:03:21 p. m.	servido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		12/06/2026 6:09:41 p. m.	servido			
1-J.I Quindio			No atendido			
1-J.I. Acunar Angeles de David		12/06/2026 6:29:11 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Gabito		12/06/2026 10:19:01 p. m.	servido			

1-J.I. Acunar Jose Marti			12/06/2026 7:29:11 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			12/06/2026 9:24:24 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			12/06/2026 8:36:21 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			12/06/2026 8:09:44 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			12/06/2026 6:43:51 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			12/06/2026 9:36:21 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			12/06/2026 11:18:50 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			12/06/2026 10:36:31 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			12/06/2026 10:42:51 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			13/06/2026 4:41:52 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			12/06/2026 9:54:31 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			12/06/2026 10:06:21 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46185,83956	46185,83956	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46185,83956	46186,2201	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			12/06/2026 11:09:47 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			12/06/2026 10:53:17 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			12/06/2026 9:53:47 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			12/06/2026 9:39:07 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			13/06/2026 3:25:36 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			13/06/2026 3:07:36 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			13/06/2026 3:04:06 a. m.	servido		

2-J.I. Colina de Sueños	13/06/2026 3:49:16 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	12/06/2026 10:48:07 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	13/06/2026 2:32:37 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	13/06/2026 4:54:06 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	12/06/2026 11:01:47 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	12/06/2026 9:43:47 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	12/06/2026 9:59:47 p. m.	servido
2-J.I. Samore	12/06/2026 10:56:57 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	13/06/2026 3:37:16 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	13/06/2026 2:51:16 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	13/06/2026 3:31:16 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	13/06/2026 2:59:16 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	13/06/2026 3:12:26 a. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	13/06/2026 5:16:56 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	12/06/2026 8:09:17 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	13/06/2026 2:43:46 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	13/06/2026 3:21:46 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46186,24458	46186,24458	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46186,24458	46186,72432	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**

2-C. Día Palabras Mayores	13/06/2026 10:43:21 a. m.	servido
2-C.D.C. Samore	13/06/2026 8:55:02 a. m.	servido
2-Comisaria Tunjuelito	13/06/2026 8:16:02 a. m.	servido

2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			13/06/2026 7:47:52 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			13/06/2026 1:52:41 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			13/06/2026 12:10:41 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			13/06/2026 12:19:01 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			13/06/2026 6:54:52 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			13/06/2026 3:01:51 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			13/06/2026 10:25:11 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			13/06/2026 6:10:49 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya			13/06/2026 10:00:01 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			13/06/2026 8:08:52 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			13/06/2026 8:23:12 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			13/06/2026 9:16:52 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito			13/06/2026 2:48:31 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			13/06/2026 11:07:01 a. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			13/06/2026 2:22:41 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			13/06/2026 11:47:31 a. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			13/06/2026 1:42:51 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			13/06/2026 5:23:01 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			13/06/2026 6:59:42 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			13/06/2026 10:14:11 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			13/06/2026 1:31:51 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46186,24521	46186,24521	Nc
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**Nc**
start_point			13/06/2026 5:53:05 a. m.	servido			

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46186,24521	46186,65026	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Ne
1-Albergue Bello Horizonte		13/06/2026 7:47:32 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		13/06/2026 7:40:42 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		13/06/2026 8:01:42 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		13/06/2026 11:25:20 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		13/06/2026 11:00:50 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		13/06/2026 8:44:52 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		13/06/2026 11:16:00 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		13/06/2026 9:40:01 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		13/06/2026 8:16:42 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		13/06/2026 11:05:30 a. m.	servido		
1-J.I Quindio		13/06/2026 10:05:31 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		13/06/2026 10:51:40 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		13/06/2026 8:33:42 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		13/06/2026 11:32:00 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		13/06/2026 9:19:12 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		13/06/2026 10:14:51 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		13/06/2026 7:56:22 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		13/06/2026 10:42:00 a. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		13/06/2026 9:11:31 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		13/06/2026 3:36:22 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas		13/06/2026 11:58:40 a. m.	servido		

1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			13/06/2026 11:47:30 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			13/06/2026 8:57:11 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			13/06/2026 8:10:12 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			13/06/2026 8:21:02 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46186,78841	46186,78841	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			13/06/2026 6:55:18 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46186,78841	46187,16625	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			14/06/2026 1:47:16 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			14/06/2026 1:56:56 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			14/06/2026 1:15:26 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			14/06/2026 2:33:02 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			14/06/2026 3:51:23 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			13/06/2026 11:09:06 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			14/06/2026 2:57:52 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			14/06/2026 12:19:46 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			13/06/2026 10:28:26 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			14/06/2026 3:59:23 a. m.	servido		
1-J.I Quindio			14/06/2026 12:54:56 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			14/06/2026 3:43:23 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			13/06/2026 10:49:06 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			14/06/2026 2:09:25 a. m.	servido		

1-J.I. Alex Y Nieves	14/06/2026 12:07:36 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	14/06/2026 1:03:37 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	14/06/2026 1:33:26 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	14/06/2026 3:18:42 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	13/06/2026 11:49:46 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	13/06/2026 8:01:26 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	13/06/2026 9:45:46 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	13/06/2026 9:01:46 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	13/06/2026 10:14:26 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	13/06/2026 11:18:46 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	13/06/2026 10:31:36 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46186,83787	46186,83787	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46186,83787	46187,22272	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
2-C. Día Palabras Mayores		14/06/2026 3:39:03 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		14/06/2026 3:58:23 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		14/06/2026 4:09:33 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		14/06/2026 4:19:13 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		14/06/2026 12:54:08 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		14/06/2026 1:54:27 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		14/06/2026 2:01:37 a. m.	servido		

2-J.I. Colina de Sueños	14/06/2026 5:11:03 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	14/06/2026 12:19:18 a. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	14/06/2026 3:34:03 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	13/06/2026 8:25:03 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	14/06/2026 3:47:13 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	14/06/2026 4:14:23 a. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	14/06/2026 4:05:33 a. m.	servido
2-J.I. Samore	14/06/2026 3:52:33 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	14/06/2026 12:29:08 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	14/06/2026 2:15:17 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	14/06/2026 12:37:18 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	14/06/2026 2:07:27 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	14/06/2026 1:21:58 a. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	14/06/2026 5:20:43 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	14/06/2026 4:23:33 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	14/06/2026 3:11:53 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	14/06/2026 12:59:38 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46187,27795	46187,27795	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point		14/06/2026 6:40:14 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46187,27795	46187,67204	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		14/06/2026 9:42:16 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		14/06/2026 9:50:35 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		14/06/2026 9:29:46 a. m.	servido		

1-C. Día Personas la Montaña del saber	14/06/2026 10:04:35 a. m.	servido
1-C. proteger La Maria	14/06/2026 10:34:35 a. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	14/06/2026 9:22:16 a. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	14/06/2026 10:16:45 a. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	14/06/2026 11:39:25 a. m.	servido
1-J.I La Victoria	14/06/2026 8:59:26 a. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	14/06/2026 10:44:05 a. m.	servido
1-J.I Quindio	14/06/2026 11:30:05 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	14/06/2026 10:49:45 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	14/06/2026 9:12:36 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	14/06/2026 9:57:25 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	14/06/2026 4:07:44 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	14/06/2026 11:23:45 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	14/06/2026 9:36:55 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	14/06/2026 11:03:15 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	14/06/2026 11:56:19 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	14/06/2026 8:07:04 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	14/06/2026 8:36:44 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	14/06/2026 8:13:44 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	14/06/2026 8:46:06 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	14/06/2026 8:51:56 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	14/06/2026 9:02:46 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46187,37973	46187,37973	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
start_point			No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46187,37973	46187,72746	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
2-C. Día Palabras Mayores		14/06/2026 3:51:43 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		14/06/2026 4:15:13 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		14/06/2026 9:48:28 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		14/06/2026 9:28:49 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		14/06/2026 2:16:23 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		14/06/2026 2:31:13 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		14/06/2026 2:35:13 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		14/06/2026 9:19:19 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		14/06/2026 1:44:28 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		14/06/2026 3:29:23 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		14/06/2026 4:36:33 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya		14/06/2026 3:57:33 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		14/06/2026 9:33:18 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		14/06/2026 9:54:08 a. m.	servido		
2-J.I. Samore		14/06/2026 4:01:23 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito		14/06/2026 1:58:43 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		14/06/2026 2:52:33 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		14/06/2026 2:11:03 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur		14/06/2026 2:41:13 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito		14/06/2026 2:23:23 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.		14/06/2026 5:27:32 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso		14/06/2026 9:07:09 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas		14/06/2026 3:11:43 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo		14/06/2026 2:19:53 p. m.	servido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46187,75917	46187,75917	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46187,75917	46188,10399	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		14/06/2026 10:37:05 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		14/06/2026 9:40:35 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		14/06/2026 9:18:15 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		14/06/2026 8:59:55 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		15/06/2026 12:38:24 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		15/06/2026 12:03:44 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		15/06/2026 12:10:14 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		14/06/2026 8:40:45 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		14/06/2026 9:32:55 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		14/06/2026 10:29:15 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		14/06/2026 8:32:15 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya		14/06/2026 9:58:45 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		14/06/2026 9:13:15 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		14/06/2026 9:21:45 p. m.	servido		
2-J.I. Samore		14/06/2026 9:44:05 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito		15/06/2026 2:29:44 a. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		14/06/2026 10:47:25 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		15/06/2026 1:42:54 a. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur		14/06/2026 11:03:05 p. m.	servido		

2-J.I. Tunjuelito			15/06/2026 12:28:54 a. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			14/06/2026 8:18:45 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			14/06/2026 8:45:35 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			14/06/2026 10:15:55 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo			15/06/2026 12:21:54 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46187,82946	46187,82946	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			14/06/2026 7:54:25 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46187,82946	46188,25809	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			15/06/2026 2:14:34 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			15/06/2026 2:36:24 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			15/06/2026 1:44:14 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			15/06/2026 3:02:02 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			15/06/2026 3:45:52 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			14/06/2026 11:08:03 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			15/06/2026 3:13:42 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz				No atendido		
1-J.I La Victoria			14/06/2026 10:40:53 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			15/06/2026 3:57:52 a. m.	servido		
1-J.I Quindio			15/06/2026 12:48:54 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			15/06/2026 3:38:33 a. m.	servido		

1-J.I. Acunar Gabito	14/06/2026 10:57:03 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	15/06/2026 2:43:04 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	15/06/2026 12:15:03 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	15/06/2026 1:20:44 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	15/06/2026 2:03:54 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	15/06/2026 3:28:12 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	15/06/2026 12:04:53 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	14/06/2026 8:13:49 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	14/06/2026 10:14:33 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	14/06/2026 10:04:03 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	14/06/2026 10:29:33 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	14/06/2026 11:13:33 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	14/06/2026 10:43:33 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46188,25809	46188,25809	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		15/06/2026 6:11:38 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46188,25809	46188,68338	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte		15/06/2026 9:25:27 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		15/06/2026 7:23:22 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		15/06/2026 9:09:07 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		15/06/2026 7:42:22 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		15/06/2026 8:11:32 a. m.	servido		

1-C.D.C. La Victoria	15/06/2026 10:25:57 a. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	15/06/2026 8:05:42 a. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	15/06/2026 11:34:07 a. m.	servido
1-J.I La Victoria	15/06/2026 9:35:37 a. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	15/06/2026 8:28:42 a. m.	servido
1-J.I Quindio	15/06/2026 11:29:37 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	15/06/2026 8:33:52 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	15/06/2026 9:55:07 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	15/06/2026 7:35:02 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	15/06/2026 11:59:47 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	15/06/2026 10:54:27 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	15/06/2026 9:14:37 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	15/06/2026 8:53:22 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	15/06/2026 12:12:22 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	15/06/2026 6:54:52 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	15/06/2026 4:24:04 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	15/06/2026 7:07:12 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	15/06/2026 4:14:54 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	15/06/2026 10:39:07 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	15/06/2026 9:41:37 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46188,3067	46188,3067	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46188,3067	46188,68246	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
2-C. Día Palabras Mayores		15/06/2026 2:35:14 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		15/06/2026 3:46:14 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		15/06/2026 3:51:54 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		15/06/2026 10:35:05 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		15/06/2026 12:45:15 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		15/06/2026 1:28:05 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		15/06/2026 1:34:45 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		15/06/2026 7:31:05 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		15/06/2026 12:18:35 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		15/06/2026 2:03:35 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol		15/06/2026 7:22:15 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya		15/06/2026 2:55:44 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso		15/06/2026 10:39:15 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		15/06/2026 11:01:45 a. m.	servido		
2-J.I. Samore		15/06/2026 3:00:34 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito		15/06/2026 12:30:45 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge		15/06/2026 1:46:45 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia		15/06/2026 12:36:35 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur		15/06/2026 1:39:15 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito		15/06/2026 1:18:45 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.		15/06/2026 4:22:44 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso		15/06/2026 8:13:35 a. m.	servido		

2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			15/06/2026 1:57:15 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo			15/06/2026 1:12:25 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46188,7436	46188,7436	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46188,7436	46189,17067	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		16/06/2026 1:32:34 a. m.	servido			
2-C.D.C. Samore		16/06/2026 12:54:04 a. m.	servido			
2-Comisaria Tunjuelito		15/06/2026 8:22:05 p. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		15/06/2026 7:55:35 p. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas		16/06/2026 2:16:14 a. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos		16/06/2026 2:36:04 a. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños		16/06/2026 2:45:54 a. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños		15/06/2026 7:38:52 p. m.	servido			
2-J.I. El Carmen		15/06/2026 9:08:35 p. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum		16/06/2026 1:39:44 a. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol		15/06/2026 7:30:12 p. m.	servido			
2-J.I. Olaya		16/06/2026 1:25:34 a. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso		15/06/2026 8:03:55 p. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla		15/06/2026 8:26:15 p. m.	servido			
2-J.I. Samore		16/06/2026 12:58:44 a. m.	servido			
2-J.I. San Benito		16/06/2026 1:55:34 a. m.	servido			
2-J.I. San Jorge		16/06/2026 3:53:25 a. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia		16/06/2026 2:08:14 a. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur		16/06/2026 3:43:44 a. m.	servido			
2-J.I. Tunjuelito		16/06/2026 2:27:54 a. m.	servido			

2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			15/06/2026 5:50:46 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			15/06/2026 7:42:32 p. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			16/06/2026 4:05:45 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			16/06/2026 2:21:04 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46188,76895	46188,76895	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			15/06/2026 6:27:17 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46188,76895	46189,11448	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			15/06/2026 8:02:12 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			15/06/2026 8:35:22 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			16/06/2026 2:44:51 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			15/06/2026 8:55:37 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			15/06/2026 9:48:58 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			16/06/2026 12:16:37 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			15/06/2026 9:08:27 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			16/06/2026 1:26:31 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			15/06/2026 11:44:27 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			15/06/2026 10:03:27 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			16/06/2026 1:32:51 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			15/06/2026 9:42:37 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			16/06/2026 12:06:57 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			15/06/2026 8:43:02 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			16/06/2026 1:18:41 a. m.	servido		

1-J.I. Altos del Zuque	16/06/2026 1:57:31 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	15/06/2026 8:23:22 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	15/06/2026 9:18:47 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	16/06/2026 1:09:57 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	15/06/2026 10:27:17 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	15/06/2026 11:08:17 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	15/06/2026 11:02:37 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	15/06/2026 11:32:47 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	16/06/2026 12:29:47 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	15/06/2026 11:46:37 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46189,29243	46189,29243	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		16/06/2026 7:01:05 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46189,29243	46189,76189	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte		16/06/2026 9:43:27 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		16/06/2026 9:34:27 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		16/06/2026 10:01:57 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		16/06/2026 8:36:36 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		16/06/2026 7:33:17 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		16/06/2026 1:17:27 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		16/06/2026 8:21:17 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		16/06/2026 11:25:17 a. m.	servido		

1-J.I La Victoria	16/06/2026 1:05:17 p. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	16/06/2026 7:22:27 a. m.	servido
1-J.I Quindio	16/06/2026 11:17:57 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	16/06/2026 7:46:17 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	16/06/2026 1:38:07 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	16/06/2026 8:56:26 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	16/06/2026 11:58:58 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	16/06/2026 10:22:17 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	16/06/2026 9:52:17 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	16/06/2026 8:02:37 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	16/06/2026 12:14:58 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	16/06/2026 2:56:47 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas		No atendido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	16/06/2026 2:46:07 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	16/06/2026 2:32:27 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	16/06/2026 12:42:37 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	16/06/2026 1:08:48 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46189,37085	46189,37085	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46189,37085	46189,82227	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		16/06/2026 10:26:27 a. m.	servido		

2-C.D.C. Samore	16/06/2026 10:43:37 a. m.	servido
2-Comisaria Tunjuelito	16/06/2026 1:45:50 p. m.	servido
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez	16/06/2026 3:21:49 p. m.	servido
2-J.I Rincon de las Ardillas	16/06/2026 12:31:20 p. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	16/06/2026 12:56:10 p. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	16/06/2026 1:01:50 p. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	16/06/2026 3:59:19 p. m.	servido
2-J.I. El Carmen	16/06/2026 11:45:43 a. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	16/06/2026 9:15:48 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	16/06/2026 4:13:19 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	16/06/2026 10:35:27 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso		No atendido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	16/06/2026 1:56:50 p. m.	servido
2-J.I. Samore	16/06/2026 10:40:27 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	16/06/2026 12:08:10 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	16/06/2026 1:13:10 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	16/06/2026 12:17:50 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	16/06/2026 1:08:00 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	16/06/2026 12:50:10 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	16/06/2026 4:58:49 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso		No atendido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	16/06/2026 8:54:38 a. m.	servido

2-C. Día Macondo			16/06/2026 12:40:10 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46189,76189	46189,76189	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			16/06/2026 6:17:07 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46189,76189	46190,20807	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			16/06/2026 9:06:13 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			16/06/2026 9:14:14 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			16/06/2026 8:53:23 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			17/06/2026 4:49:47 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			16/06/2026 9:52:33 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			16/06/2026 8:44:23 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			17/06/2026 4:59:37 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			16/06/2026 7:55:03 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria			16/06/2026 8:17:13 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			16/06/2026 10:09:33 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			16/06/2026 7:34:32 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			16/06/2026 9:47:33 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			16/06/2026 8:35:33 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			16/06/2026 9:19:43 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			16/06/2026 11:11:32 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			16/06/2026 7:26:01 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			16/06/2026 8:59:23 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			16/06/2026 9:38:43 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			16/06/2026 11:19:32 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			16/06/2026 6:42:42 p. m.	servido		

1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			16/06/2026 6:59:12 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			16/06/2026 6:51:22 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			16/06/2026 7:09:52 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			16/06/2026 7:15:52 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			16/06/2026 8:21:23 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46189,82227	46189,82228	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46189,82228	46190,17975	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			17/06/2026 12:03:10 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			17/06/2026 12:32:00 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			17/06/2026 4:11:30 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			16/06/2026 8:59:34 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			16/06/2026 9:44:04 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			16/06/2026 10:14:54 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			16/06/2026 10:23:24 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			16/06/2026 8:41:43 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			17/06/2026 12:42:20 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			16/06/2026 11:56:40 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			16/06/2026 8:13:23 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya			17/06/2026 12:10:00 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			17/06/2026 4:18:50 a. m.	servido		

2-J.I. Rafael Barberi Cualla	17/06/2026 4:00:20 a. m.	servido
2-J.I. Samore	17/06/2026 12:16:10 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	16/06/2026 9:19:34 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	16/06/2026 11:02:50 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	16/06/2026 9:27:44 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	16/06/2026 10:55:10 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	16/06/2026 10:07:34 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	16/06/2026 7:44:42 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	16/06/2026 8:46:54 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	16/06/2026 11:27:00 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	16/06/2026 9:59:14 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46190,25434	46190,25434	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point		17/06/2026 6:06:14 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46190,25434	46190,60096	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		17/06/2026 11:36:51 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		17/06/2026 11:50:59 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		17/06/2026 11:06:08 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		17/06/2026 12:34:51 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		17/06/2026 1:54:01 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		17/06/2026 7:23:49 a. m.	servido		

1-C.D.C. San Blas	17/06/2026 1:09:31 p. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	17/06/2026 9:23:28 a. m.	servido
1-J.I La Victoria	17/06/2026 7:06:59 a. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	17/06/2026 2:25:22 p. m.	servido
1-J.I Quindio	17/06/2026 9:18:58 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	17/06/2026 1:48:31 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	17/06/2026 7:52:39 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	17/06/2026 12:01:01 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	17/06/2026 9:08:29 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	17/06/2026 10:22:08 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	17/06/2026 11:21:01 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	17/06/2026 1:31:31 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	17/06/2026 9:00:28 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	17/06/2026 6:06:37 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	17/06/2026 6:37:47 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	17/06/2026 6:27:17 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	17/06/2026 6:44:57 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	17/06/2026 8:44:48 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	17/06/2026 7:11:09 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46190,31464	46190,31464	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46190,31464	46190,85041	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		17/06/2026 9:40:19 a. m.	servido			
2-C.D.C. Samore		17/06/2026 9:13:29 a. m.	servido			

2-Comisaria Tunjuelito			17/06/2026 8:39:09 a. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			17/06/2026 8:05:49 a. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas			17/06/2026 2:00:21 p. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos			17/06/2026 1:43:11 p. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños			17/06/2026 1:38:01 p. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños			17/06/2026 7:50:39 a. m.	servido			
2-J.I. El Carmen			17/06/2026 8:48:39 a. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum			17/06/2026 10:27:39 a. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol			17/06/2026 7:33:29 a. m.	servido			
2-J.I. Olaya			17/06/2026 9:25:09 a. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso			17/06/2026 8:32:59 a. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			17/06/2026 8:42:59 a. m.	servido			
2-J.I. Samore			17/06/2026 9:16:29 a. m.	servido			
2-J.I. San Benito			17/06/2026 2:15:01 p. m.	servido			
2-J.I. San Jorge			17/06/2026 1:23:39 p. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia			17/06/2026 2:06:21 p. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur				No atendido			
2-J.I. Tunjuelito			17/06/2026 1:47:51 p. m.	servido			
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			17/06/2026 4:45:20 p. m.	servido			
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			17/06/2026 7:57:19 a. m.	servido			
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			17/06/2026 1:13:29 p. m.	servido			
2-C. Día Macondo			17/06/2026 1:53:31 p. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46190,75822	46190,75822	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point			17/06/2026 6:11:49 p. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos			46190,75822	46191,20421	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**

1-Albergue Bello Horizonte	18/06/2026 4:47:13 a. m.	servido
1-C. Amar San Cristobal	18/06/2026 4:54:03 a. m.	servido
1-C. Crecer la Victoria	17/06/2026 9:07:23 p. m.	servido
1-C. Día Personas la Montaña del saber	17/06/2026 9:25:03 p. m.	servido
1-C. proteger La Maria	17/06/2026 10:08:53 p. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	17/06/2026 8:43:53 p. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	17/06/2026 9:35:33 p. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	17/06/2026 11:31:42 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	17/06/2026 8:15:33 p. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	17/06/2026 10:14:13 p. m.	servido
1-J.I Quindio	17/06/2026 11:18:22 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	17/06/2026 10:04:13 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	17/06/2026 8:31:43 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	17/06/2026 9:14:03 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	17/06/2026 11:51:02 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	17/06/2026 11:09:23 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	17/06/2026 9:02:33 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	17/06/2026 9:49:33 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	17/06/2026 11:58:32 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	17/06/2026 6:56:50 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	17/06/2026 7:29:50 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	17/06/2026 7:22:00 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	17/06/2026 7:55:43 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	17/06/2026 8:01:03 p. m.	servido

1-Sub. Local San Cristobal			17/06/2026 8:21:53 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46190,85041	46190,85041	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46190,85041	46191,20592	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			17/06/2026 10:44:57 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			17/06/2026 11:05:47 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			17/06/2026 11:31:37 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			18/06/2026 4:56:31 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			17/06/2026 9:16:37 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			17/06/2026 9:38:47 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			17/06/2026 9:45:37 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			18/06/2026 4:33:21 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			17/06/2026 11:15:07 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			17/06/2026 10:35:27 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			17/06/2026 8:25:07 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya			17/06/2026 10:54:37 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			17/06/2026 11:42:37 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			17/06/2026 11:34:57 p. m.	servido		
2-J.I. Samore			17/06/2026 10:59:47 p. m.	servido		
2-J.I. San Benito			17/06/2026 8:41:47 p. m.	servido		

2-J.I. San Jorge			17/06/2026 10:14:17 p. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			17/06/2026 9:09:47 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			17/06/2026 10:07:47 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			17/06/2026 9:24:17 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			18/06/2026 4:13:41 a. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			18/06/2026 4:39:21 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			17/06/2026 10:26:47 p. m.	servido		
2-C. Día Macondo			17/06/2026 9:29:27 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46191,26882	46191,26882	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			18/06/2026 6:27:06 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46191,26882	46191,62146	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			18/06/2026 8:31:16 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			18/06/2026 8:25:21 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			18/06/2026 9:03:13 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			18/06/2026 7:38:26 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			18/06/2026 6:34:21 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			18/06/2026 1:02:34 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			18/06/2026 7:20:16 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			18/06/2026 9:39:23 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			18/06/2026 11:41:52 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			18/06/2026 6:27:21 a. m.	servido		
1-J.I Quindio			18/06/2026 9:32:53 a. m.	servido		

1-J.I. Acunar Angeles de David	18/06/2026 6:41:51 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	18/06/2026 12:19:04 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	18/06/2026 7:57:36 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	18/06/2026 10:25:33 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	18/06/2026 9:16:44 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	18/06/2026 8:58:16 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	18/06/2026 6:56:36 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	18/06/2026 10:34:22 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	18/06/2026 2:54:54 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	18/06/2026 1:57:44 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	18/06/2026 2:07:34 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	18/06/2026 1:42:54 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	18/06/2026 10:51:12 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	18/06/2026 11:47:22 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46191,39862	46191,39862	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46191,39862	46191,83515	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		18/06/2026 1:31:57 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		18/06/2026 2:50:37 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		18/06/2026 3:14:57 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		18/06/2026 3:35:00 p. m.	servido		

2-J.I Rincon de las Ardillas	18/06/2026 10:37:37 a. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	18/06/2026 11:32:57 a. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	18/06/2026 11:42:07 a. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	18/06/2026 4:17:20 p. m.	servido
2-J.I. El Carmen	18/06/2026 2:59:17 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	18/06/2026 12:54:37 p. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	18/06/2026 4:33:10 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	18/06/2026 1:41:37 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	18/06/2026 3:27:10 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	18/06/2026 3:19:37 p. m.	servido
2-J.I. Samore	18/06/2026 2:47:27 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	18/06/2026 9:43:27 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	18/06/2026 12:05:17 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	18/06/2026 10:02:17 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur		No atendido
2-J.I. Tunjuelito	18/06/2026 11:28:07 a. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	18/06/2026 4:42:30 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	18/06/2026 3:40:30 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	18/06/2026 12:35:17 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	18/06/2026 11:01:17 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46191,7476	46191,7476	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		18/06/2026 5:56:32 p. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46191,7476	46192,19855	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Ne
1-Albergue Bello Horizonte		18/06/2026 10:04:32 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		18/06/2026 9:58:02 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		18/06/2026 10:20:32 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		18/06/2026 8:05:02 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		19/06/2026 4:45:54 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		18/06/2026 10:58:12 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		19/06/2026 4:34:14 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		19/06/2026 12:01:01 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		18/06/2026 10:33:12 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		18/06/2026 9:05:52 p. m.	servido		
1-J.I Quindio		18/06/2026 11:57:41 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		18/06/2026 8:46:42 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		18/06/2026 10:47:42 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		18/06/2026 7:56:23 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		19/06/2026 12:21:41 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		18/06/2026 11:53:51 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		19/06/2026 4:20:04 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		18/06/2026 8:38:32 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		19/06/2026 4:07:54 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		18/06/2026 9:18:12 p. m.	servido		

1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			18/06/2026 9:43:32 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			18/06/2026 9:35:32 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			18/06/2026 11:13:32 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			18/06/2026 10:27:02 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			18/06/2026 10:36:32 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46191,83515	46191,83515	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46191,83515	46192,21169	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			18/06/2026 9:28:25 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			18/06/2026 9:04:25 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			18/06/2026 8:46:45 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			18/06/2026 8:33:35 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			19/06/2026 4:37:59 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			19/06/2026 4:31:20 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			18/06/2026 10:34:54 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			18/06/2026 8:21:35 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			19/06/2026 4:49:29 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			18/06/2026 9:40:14 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			18/06/2026 8:02:55 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya			18/06/2026 9:16:55 p. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			18/06/2026 8:40:05 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			18/06/2026 8:54:35 p. m.	servido		
2-J.I. Samore			18/06/2026 9:12:45 p. m.	servido		

2-J.I. San Benito	18/06/2026 10:53:14 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	18/06/2026 10:18:14 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	18/06/2026 10:44:34 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	18/06/2026 10:28:14 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	18/06/2026 10:59:54 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	19/06/2026 5:04:49 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	18/06/2026 8:26:25 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	18/06/2026 10:09:24 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	18/06/2026 11:05:24 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46192,26814	46192,26814	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Ne
start_point		19/06/2026 6:26:07 a. m.	servido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46192,26946	46192,26946	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Ne
start_point			No atendido		



Rutas Completadas

de 19/06/2026 12:00 p. m. a 26/06/2026 12:00 p. m.

Nombre de ruta	Radio	Despachador	Grupo Lógico	Fecha de inicio	Tiempo de Término	
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46192,75834	46192,75834	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado		Delta	Nc
start_point		19/06/2026 6:12:00 p. m.	servido			

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46192,75834	46193,17497	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado		Delta	Nc
1-Albergue Bello Horizonte		19/06/2026 8:08:34 p. m.	servido			
1-C. Amar San Cristobal		19/06/2026 8:03:14 p. m.	servido			
1-C. Crecer la Victoria		19/06/2026 8:22:24 p. m.	servido			
1-C. Día Personas la Montaña del saber		19/06/2026 7:36:01 p. m.	servido			
1-C. proteger La Maria		19/06/2026 6:49:31 p. m.	servido			
1-C.D.C. La Victoria		19/06/2026 10:29:32 p. m.	servido			
1-C.D.C. San Blas		19/06/2026 7:19:01 p. m.	servido			
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		19/06/2026 8:57:36 p. m.	servido			
1-J.I La Victoria		19/06/2026 10:35:12 p. m.	servido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		19/06/2026 6:43:51 p. m.	servido			
1-J.I Quindio		19/06/2026 8:54:06 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Angeles de David		19/06/2026 6:57:01 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Gabito		19/06/2026 10:25:12 p. m.	servido			

1-J.I. Acunar Jose Marti	19/06/2026 7:54:34 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	19/06/2026 9:27:16 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	19/06/2026 8:41:04 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	19/06/2026 8:18:14 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	19/06/2026 7:09:01 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	19/06/2026 9:42:46 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	20/06/2026 4:11:57 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	20/06/2026 3:49:37 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	20/06/2026 3:54:27 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	19/06/2026 10:45:32 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	19/06/2026 9:58:56 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	19/06/2026 10:32:52 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46192,83189	46192,83189	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46192,83189	46193,27226	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		20/06/2026 1:59:33 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		20/06/2026 2:13:13 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		20/06/2026 2:23:33 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		20/06/2026 2:36:43 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		19/06/2026 8:58:30 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		19/06/2026 9:44:14 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		19/06/2026 9:50:24 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		20/06/2026 2:45:13 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen		20/06/2026 2:18:13 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum		20/06/2026 1:53:03 a. m.	servido		

2-J.I. Isla Del Sol	20/06/2026 5:08:43 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	20/06/2026 2:05:13 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	20/06/2026 2:31:33 a. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	20/06/2026 2:26:33 a. m.	servido
2-J.I. Samore	20/06/2026 2:08:53 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	19/06/2026 7:58:07 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	19/06/2026 10:05:44 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	19/06/2026 8:06:37 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur		No atendido
2-J.I. Tunjuelito	19/06/2026 9:38:54 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	20/06/2026 5:19:03 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	20/06/2026 2:43:13 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	19/06/2026 10:29:54 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	19/06/2026 9:01:30 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46193,27226	46193,27226	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46193,27226	46193,67201	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
2-C. Día Palabras Mayores		20/06/2026 12:02:46 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		20/06/2026 12:33:46 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		20/06/2026 3:58:51 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		20/06/2026 8:36:26 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		20/06/2026 9:23:26 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		20/06/2026 9:51:36 a. m.	servido		

2-J.I. Castillo De Sueños	20/06/2026 9:59:56 a. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	20/06/2026 8:21:06 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	20/06/2026 12:53:16 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	20/06/2026 11:50:16 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	20/06/2026 8:07:26 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	20/06/2026 12:18:46 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	20/06/2026 4:07:41 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	20/06/2026 3:45:41 p. m.	servido
2-J.I. Samore	20/06/2026 12:27:06 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	20/06/2026 8:57:56 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	20/06/2026 10:39:36 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	20/06/2026 9:08:16 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	20/06/2026 10:30:36 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	20/06/2026 9:42:06 a. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	20/06/2026 6:32:03 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	20/06/2026 8:26:26 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	20/06/2026 11:16:46 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	20/06/2026 9:30:26 a. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46193,3139	46193,31391	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point		20/06/2026 7:32:01 a. m.	servido			

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46193,31391	46193,71625	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**

1-Albergue Bello Horizonte	20/06/2026 5:04:13 p. m.	servido
1-C. Amar San Cristobal	20/06/2026 5:11:23 p. m.	servido
1-C. Crecer la Victoria	20/06/2026 4:41:46 p. m.	servido
1-C. Día Personas la Montaña del saber	20/06/2026 8:46:21 a. m.	servido
1-C. proteger La Maria	20/06/2026 11:33:23 a. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	20/06/2026 3:05:27 p. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	20/06/2026 9:19:40 a. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	20/06/2026 3:53:27 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	20/06/2026 1:16:55 p. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	20/06/2026 11:42:53 a. m.	servido
1-J.I Quindio	20/06/2026 4:03:26 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	20/06/2026 11:21:23 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	20/06/2026 1:46:25 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	20/06/2026 8:34:19 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	20/06/2026 3:43:47 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	20/06/2026 4:16:26 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	20/06/2026 4:53:46 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	20/06/2026 10:46:00 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	20/06/2026 3:30:37 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	20/06/2026 11:59:33 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	20/06/2026 12:16:03 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	20/06/2026 12:09:23 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	20/06/2026 12:42:23 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	20/06/2026 1:01:31 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	20/06/2026 1:18:55 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46193,73851	46193,73851	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point		20/06/2026 5:43:27 p. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46193,73851	46194,30026	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
1-Albergue Bello Horizonte		20/06/2026 8:06:36 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		20/06/2026 8:01:28 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		20/06/2026 8:42:16 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		20/06/2026 7:19:03 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		20/06/2026 6:28:53 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		21/06/2026 12:07:45 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		20/06/2026 7:05:03 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		20/06/2026 10:44:06 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria		20/06/2026 11:47:35 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		20/06/2026 6:21:54 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			No atendido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		20/06/2026 6:35:53 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			No atendido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		20/06/2026 7:57:16 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		20/06/2026 11:20:55 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		20/06/2026 10:29:16 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		20/06/2026 8:35:36 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		20/06/2026 6:48:33 p. m.	servido		

1-J.I. Juan Rey	20/06/2026 11:28:35 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	20/06/2026 5:49:13 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	21/06/2026 4:33:38 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	20/06/2026 6:06:23 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	21/06/2026 12:19:55 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	20/06/2026 11:41:55 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	21/06/2026 12:11:35 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46193,82727	46193,82727	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46193,82727	46194,25377	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**

2-C. Día Palabras Mayores	21/06/2026 12:52:51 a. m.	servido
2-C.D.C. Samore	21/06/2026 1:08:31 a. m.	servido
2-Comisaria Tunjuelito		No atendido
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez	20/06/2026 9:42:32 p. m.	servido
2-J.I Rincon de las Ardillas	20/06/2026 11:26:42 p. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	21/06/2026 12:02:21 a. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	21/06/2026 12:08:32 a. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	21/06/2026 4:39:51 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	20/06/2026 10:18:32 p. m.	servido

2-J.I. Funtalentum	21/06/2026 12:47:11 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	21/06/2026 4:47:11 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	21/06/2026 1:00:01 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	20/06/2026 9:48:22 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	20/06/2026 10:00:32 p. m.	servido
2-J.I. Samore	21/06/2026 1:04:31 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	20/06/2026 10:31:02 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	21/06/2026 12:33:11 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	20/06/2026 10:38:22 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur		No atendido
2-J.I. Tunjuelito	20/06/2026 11:58:21 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	21/06/2026 5:21:21 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	20/06/2026 7:51:42 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	21/06/2026 12:41:21 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	20/06/2026 11:34:51 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46194,25377	46194,25377	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point			No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46194,25377	46194,80462	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		21/06/2026 11:24:59 a. m.	servido			
2-C.D.C. Samore		21/06/2026 9:00:50 a. m.	servido			

2-Comisaria Tunjuelito			21/06/2026 8:10:51 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			21/06/2026 7:55:41 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			21/06/2026 3:00:08 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			21/06/2026 2:50:28 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			21/06/2026 2:00:58 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			21/06/2026 7:30:31 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			21/06/2026 8:47:20 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			21/06/2026 11:16:29 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			21/06/2026 7:16:51 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya			21/06/2026 9:35:30 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso				No atendido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			21/06/2026 8:16:00 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			21/06/2026 9:23:30 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito			21/06/2026 3:21:08 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			21/06/2026 11:57:19 a. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			21/06/2026 3:10:18 p. m.	servido		
2-J.I. Socorro Sur			21/06/2026 12:31:08 p. m.	servido		
2-J.I. Tunjuelito			21/06/2026 2:44:08 p. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			21/06/2026 6:06:01 a. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			21/06/2026 7:34:51 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			21/06/2026 9:51:20 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			21/06/2026 2:12:08 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46194,30026	46194,30026	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			21/06/2026 7:12:22 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46194,30026	46194,73577	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte		21/06/2026 12:33:11 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		21/06/2026 12:24:03 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		21/06/2026 11:55:51 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		21/06/2026 1:18:22 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		21/06/2026 3:20:32 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		21/06/2026 9:26:26 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		21/06/2026 2:37:32 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		21/06/2026 10:55:11 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		21/06/2026 8:22:49 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		21/06/2026 3:35:12 p. m.	servido		
1-J.I Quindio		21/06/2026 11:17:51 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		21/06/2026 3:15:22 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		21/06/2026 8:51:16 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		21/06/2026 1:02:51 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		21/06/2026 10:43:41 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		21/06/2026 11:30:01 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		21/06/2026 12:05:21 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		21/06/2026 3:06:52 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		21/06/2026 10:31:23 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		21/06/2026 7:43:09 a. m.	servido		

1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			21/06/2026 8:02:39 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			21/06/2026 7:51:59 a. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba				No atendido		
1-J.I. San Miguel			21/06/2026 9:57:03 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal				No atendido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46194,73577	46194,73577	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		21/06/2026 5:39:30 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46194,73577	46195,19821	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte		21/06/2026 6:39:07 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		21/06/2026 6:53:27 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		21/06/2026 6:28:27 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		21/06/2026 7:13:27 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		21/06/2026 8:26:46 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		21/06/2026 11:25:07 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		21/06/2026 8:42:38 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		21/06/2026 9:33:18 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria		21/06/2026 10:57:57 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		21/06/2026 7:31:57 p. m.	servido		
1-J.I Quindio		21/06/2026 9:29:18 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		21/06/2026 8:32:58 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		21/06/2026 11:16:47 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		21/06/2026 7:02:37 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		21/06/2026 10:12:48 p. m.	servido		

1-J.I. Altos del Zuque	21/06/2026 9:24:18 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	21/06/2026 6:33:47 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	21/06/2026 8:56:08 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	21/06/2026 10:30:48 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	21/06/2026 6:02:07 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	21/06/2026 6:17:27 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	21/06/2026 6:07:37 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	22/06/2026 4:45:25 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	21/06/2026 10:47:48 p. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	21/06/2026 11:01:37 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46194,80462	46194,80462	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46194,80462	46195,20905	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		22/06/2026 4:29:51 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		21/06/2026 11:36:52 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		21/06/2026 9:05:02 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		21/06/2026 8:53:32 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		21/06/2026 10:35:22 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		21/06/2026 10:47:22 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		21/06/2026 10:52:52 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños		21/06/2026 7:38:19 p. m.	servido		

2-J.I. El Carmen	21/06/2026 10:01:32 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	22/06/2026 5:01:01 a. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	21/06/2026 7:29:59 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	22/06/2026 4:12:41 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	21/06/2026 8:59:02 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	21/06/2026 9:08:02 p. m.	servido
2-J.I. Samore	21/06/2026 11:33:52 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	21/06/2026 10:24:42 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	21/06/2026 11:13:42 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	21/06/2026 10:29:52 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	21/06/2026 10:59:42 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	21/06/2026 10:41:42 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	21/06/2026 7:18:59 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	21/06/2026 7:44:59 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	21/06/2026 11:22:22 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	21/06/2026 10:38:22 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46195,34228	46195,34228	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point		22/06/2026 8:12:53 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46195,34228	46195,64366	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**

1-Albergue Bello Horizonte	22/06/2026 11:28:52 a. m.	servido
1-C. Amar San Cristobal	22/06/2026 12:02:22 p. m.	servido
1-C. Crecer la Victoria	22/06/2026 11:10:02 a. m.	servido
1-C. Día Personas la Montaña del saber	22/06/2026 9:06:41 a. m.	servido
1-C. proteger La Maria	22/06/2026 9:49:11 a. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	22/06/2026 12:53:22 p. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	22/06/2026 9:30:41 a. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	22/06/2026 2:00:12 p. m.	servido
1-J.I La Victoria	22/06/2026 12:19:42 p. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	22/06/2026 9:38:51 a. m.	servido
1-J.I Quindio	22/06/2026 2:22:42 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	22/06/2026 10:16:32 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	22/06/2026 12:42:52 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	22/06/2026 8:51:21 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	22/06/2026 1:52:22 p. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	22/06/2026 2:41:29 p. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	22/06/2026 11:18:12 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	22/06/2026 10:29:22 a. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	22/06/2026 1:42:12 p. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	22/06/2026 8:13:31 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	22/06/2026 3:18:32 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	22/06/2026 3:26:51 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	22/06/2026 1:20:22 p. m.	servido

1-J.I. San Miguel			22/06/2026 1:14:32 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			22/06/2026 12:25:32 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46195,34903	46195,34903	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46195,34903	46195,70798	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			22/06/2026 9:16:30 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			22/06/2026 9:36:20 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			22/06/2026 12:14:49 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			22/06/2026 12:56:39 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			22/06/2026 10:19:00 a. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			22/06/2026 11:25:59 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			22/06/2026 11:15:59 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			22/06/2026 12:45:29 p. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			22/06/2026 9:53:20 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			22/06/2026 8:49:39 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			22/06/2026 1:09:59 p. m.	servido		
2-J.I. Olaya			22/06/2026 9:26:30 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			22/06/2026 12:31:19 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			22/06/2026 12:10:59 p. m.	servido		
2-J.I. Samore			22/06/2026 9:31:50 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito			22/06/2026 11:43:39 a. m.	servido		

2-J.I. San Jorge	22/06/2026 8:22:59 a. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	22/06/2026 10:08:30 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	22/06/2026 11:00:59 a. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	22/06/2026 11:34:59 a. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	22/06/2026 4:59:29 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	22/06/2026 12:40:49 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	22/06/2026 8:38:49 a. m.	servido
2-C. Día Macondo	22/06/2026 10:48:29 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46195,77477	46195,77477	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46195,77477	46196,18347	No

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	No
2-C. Día Palabras Mayores		23/06/2026 12:06:11 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		23/06/2026 12:43:31 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		22/06/2026 8:39:46 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez		22/06/2026 7:52:46 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas		22/06/2026 10:16:26 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos		22/06/2026 10:40:31 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños		22/06/2026 10:47:51 p. m.	servido		

2-J.I. Colina de Sueños	22/06/2026 7:36:44 p. m.	servido
2-J.I. El Carmen	22/06/2026 8:51:06 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	22/06/2026 11:59:31 p. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	22/06/2026 7:21:04 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	23/06/2026 12:13:21 a. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	22/06/2026 8:14:56 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	23/06/2026 4:24:11 a. m.	servido
2-J.I. Samore	23/06/2026 12:19:21 a. m.	servido
2-J.I. San Benito	22/06/2026 9:27:56 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	22/06/2026 11:22:01 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	22/06/2026 10:02:56 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	22/06/2026 11:12:01 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	22/06/2026 10:35:11 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	22/06/2026 6:35:54 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	22/06/2026 7:41:54 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	22/06/2026 11:39:51 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	22/06/2026 10:25:01 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46195,77631	46195,77631	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point		22/06/2026 6:37:52 p. m.	servido			

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46195,77631	46196,09344	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**

1-Albergue Bello Horizonte	22/06/2026 8:06:48 p. m.	servido
1-C. Amar San Cristobal	22/06/2026 8:40:09 p. m.	servido
1-C. Crecer la Victoria	22/06/2026 7:39:36 p. m.	servido
1-C. Día Personas la Montaña del saber	22/06/2026 9:01:05 p. m.	servido
1-C. proteger La Maria	22/06/2026 9:57:35 p. m.	servido
1-C.D.C. La Victoria	23/06/2026 12:25:03 a. m.	servido
1-C.D.C. San Blas	22/06/2026 9:17:35 p. m.	servido
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz	23/06/2026 1:52:53 a. m.	servido
1-J.I La Victoria	22/06/2026 11:11:15 p. m.	servido
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	22/06/2026 10:08:35 p. m.	servido
1-J.I Quindio	23/06/2026 1:59:23 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	22/06/2026 9:47:05 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	22/06/2026 11:40:21 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	22/06/2026 8:48:28 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	23/06/2026 1:27:43 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	23/06/2026 2:14:33 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	22/06/2026 7:59:48 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	22/06/2026 9:32:35 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	23/06/2026 1:19:43 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	22/06/2026 10:31:55 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	22/06/2026 10:51:25 p. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	22/06/2026 10:46:45 p. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	22/06/2026 11:01:25 p. m.	servido
1-J.I. San Miguel	23/06/2026 12:41:43 a. m.	servido

1-Sub. Local San Cristobal			22/06/2026 11:17:15 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46196,36085	46196,36085	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46196,36085	46196,95977	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores				No atendido		
2-C.D.C. Samore				No atendido		
2-Comisaria Tunjuelito			23/06/2026 10:53:48 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			23/06/2026 10:17:08 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			23/06/2026 12:02:08 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			23/06/2026 12:21:48 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			23/06/2026 12:27:48 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			23/06/2026 10:05:28 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			23/06/2026 11:09:38 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			23/06/2026 12:56:28 p. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			23/06/2026 8:44:38 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya				No atendido		
2-J.I. Pablo De Tarso			23/06/2026 10:32:58 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			23/06/2026 10:57:38 a. m.	servido		
2-J.I. Samore				No atendido		

2-J.I. San Benito	23/06/2026 11:45:18 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	23/06/2026 12:43:58 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	23/06/2026 11:55:18 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur		No atendido
2-J.I. Tunjuelito	23/06/2026 12:13:58 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	23/06/2026 5:09:17 p. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	23/06/2026 10:08:48 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas		No atendido
2-C. Día Macondo	23/06/2026 12:06:58 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46196,37857	46196,37857	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point		23/06/2026 9:05:08 a. m.	servido		

Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46196,37857	46196,77481	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			No atendido		
1-C. Amar San Cristobal		23/06/2026 12:53:28 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		23/06/2026 12:22:09 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		23/06/2026 1:25:54 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		23/06/2026 2:33:47 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		23/06/2026 10:59:29 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		23/06/2026 1:43:54 p. m.	servido		

1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			23/06/2026 11:50:19 a. m.	servido			
1-J.I La Victoria			23/06/2026 9:47:20 a. m.	servido			
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			23/06/2026 2:51:37 p. m.	servido			
1-J.I Quindio			23/06/2026 11:43:49 a. m.	servido			
1-J.I. Acunar Angeles de David			23/06/2026 2:25:04 p. m.	servido			
1-J.I. Acunar Gabito			23/06/2026 10:25:50 a. m.	servido			
1-J.I. Acunar Jose Marti			23/06/2026 1:12:14 p. m.	servido			
1-J.I. Alex Y Nieves			23/06/2026 12:00:19 p. m.	servido			
1-J.I. Altos del Zuque			23/06/2026 11:35:19 a. m.	servido			
1-J.I. Bello Horizonte.			23/06/2026 12:32:59 p. m.	servido			
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			23/06/2026 2:07:24 p. m.	servido			
1-J.I. Juan Rey			23/06/2026 12:08:09 p. m.	servido			
1-J.I. Los Pijaos			23/06/2026 9:10:30 a. m.	servido			
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			23/06/2026 9:23:40 a. m.	servido			
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			23/06/2026 9:16:30 a. m.	servido			
1-J.I. San Martin De Loba			23/06/2026 9:32:20 a. m.	servido			
1-J.I. San Miguel			23/06/2026 11:13:19 a. m.	servido			
1-Sub. Local San Cristobal			23/06/2026 9:51:20 a. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos			46196,77481	46196,77481	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**No**
start_point			23/06/2026 6:35:43 p. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos			46196,77481	46197,32546	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte			No atendido		
1-C. Amar San Cristobal			No atendido		
1-C. Crecer la Victoria			No atendido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		23/06/2026 7:03:41 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		23/06/2026 8:22:13 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		24/06/2026 1:06:47 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		23/06/2026 7:34:31 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			No atendido		
1-J.I La Victoria		24/06/2026 12:20:31 a. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		23/06/2026 8:40:03 p. m.	servido		
1-J.I Quindio			No atendido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		23/06/2026 8:16:03 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		24/06/2026 12:38:31 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		23/06/2026 6:50:52 p. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			No atendido		
1-J.I. Altos del Zuque			No atendido		
1-J.I. Bello Horizonte.			No atendido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		23/06/2026 8:00:03 p. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey			No atendido		
1-J.I. Los Pijaos		23/06/2026 11:12:21 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas		24/06/2026 12:03:11 a. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos		23/06/2026 11:54:21 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba		24/06/2026 12:11:31 a. m.	servido		
1-J.I. San Miguel		24/06/2026 1:28:17 a. m.	servido		

1-Sub. Local San Cristobal			24/06/2026 12:25:11 a. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46196,95977	46196,95977	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46196,95977	46197,349	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			24/06/2026 1:21:07 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			24/06/2026 2:26:17 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			24/06/2026 2:37:07 a. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			24/06/2026 2:57:47 a. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			23/06/2026 11:57:38 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			24/06/2026 12:25:27 a. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			24/06/2026 12:30:17 a. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			24/06/2026 3:53:07 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			24/06/2026 2:31:57 a. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			24/06/2026 1:11:57 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			24/06/2026 4:32:57 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya			24/06/2026 1:47:47 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			24/06/2026 2:50:07 a. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			24/06/2026 2:41:57 a. m.	servido		
2-J.I. Samore			24/06/2026 1:52:27 a. m.	servido		
2-J.I. San Benito			23/06/2026 11:30:28 p. m.	servido		
2-J.I. San Jorge			24/06/2026 12:54:57 a. m.	servido		
2-J.I. Santa Lucia			23/06/2026 11:37:58 p. m.	servido		

2-J.I. Socorro Sur				No atendido		
2-J.I. Tunjuelito			24/06/2026 12:19:48 a. m.	servido		
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			23/06/2026 11:02:04 p. m.	servido		
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			24/06/2026 3:03:17 a. m.	servido		
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			24/06/2026 1:05:57 a. m.	servido		
2-C. Día Macondo			24/06/2026 12:15:08 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46197,32546	46197,32546	Nc
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**Nc**
start_point			24/06/2026 7:48:39 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46197,32546	46197,56389	Nc
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**Nc**
1-Albergue Bello Horizonte			24/06/2026 12:08:49 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			24/06/2026 12:14:50 p. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			24/06/2026 11:51:17 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			24/06/2026 12:31:10 p. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			24/06/2026 1:06:30 p. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			24/06/2026 10:25:07 a. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			24/06/2026 12:44:30 p. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			24/06/2026 11:19:17 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			24/06/2026 9:42:27 a. m.	servido		

1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO	24/06/2026 1:00:40 p. m.	servido
1-J.I Quindio	24/06/2026 11:23:47 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Angeles de David	24/06/2026 1:20:40 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	24/06/2026 10:09:47 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	24/06/2026 12:20:50 p. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	24/06/2026 11:08:07 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	24/06/2026 11:35:17 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	24/06/2026 12:03:59 p. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños	24/06/2026 1:32:00 p. m.	servido
1-J.I. Juan Rey	24/06/2026 11:01:17 a. m.	servido
1-J.I. Los Pijaos	24/06/2026 9:02:57 a. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	24/06/2026 9:17:07 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	24/06/2026 9:12:07 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	24/06/2026 9:25:57 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	24/06/2026 9:33:57 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	24/06/2026 9:49:47 a. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46197,349	46197,349	Pa

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46197,349	46197,64048	No

Nombre de punto	**Tiempo Esperado**	**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores		24/06/2026 1:41:37 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		24/06/2026 1:26:17 p. m.	servido		

2-Comisaria Tunjuelito			24/06/2026 9:38:37 a. m.	servido			
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			24/06/2026 9:21:17 a. m.	servido			
2-J.I Rincon de las Ardillas			24/06/2026 3:06:57 p. m.	servido			
2-J.I Rondas y Juegos			24/06/2026 2:59:17 p. m.	servido			
2-J.I. Castillo De Sueños			24/06/2026 2:36:17 p. m.	servido			
2-J.I. Colina de Sueños			24/06/2026 9:09:57 a. m.	servido			
2-J.I. El Carmen			24/06/2026 1:19:37 p. m.	servido			
2-J.I. Funtalentum			24/06/2026 1:46:47 p. m.	servido			
2-J.I. Isla Del Sol			24/06/2026 8:46:47 a. m.	servido			
2-J.I. Olaya			24/06/2026 1:33:57 p. m.	servido			
2-J.I. Pablo De Tarso			24/06/2026 9:31:17 a. m.	servido			
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			24/06/2026 9:44:57 a. m.	servido			
2-J.I. Samore			24/06/2026 1:29:27 p. m.	servido			
2-J.I. San Benito			24/06/2026 3:22:17 p. m.	servido			
2-J.I. San Jorge			24/06/2026 2:20:07 p. m.	servido			
2-J.I. Santa Lucia			24/06/2026 3:14:57 p. m.	servido			
2-J.I. Socorro Sur			24/06/2026 2:30:07 p. m.	servido			
2-J.I. Tunjuelito			24/06/2026 2:55:37 p. m.	servido			
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.			24/06/2026 8:22:57 a. m.	servido			
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso			24/06/2026 9:00:57 a. m.	servido			
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas			24/06/2026 2:02:17 p. m.	servido			
2-C. Día Macondo			24/06/2026 2:42:57 p. m.	servido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos			46197,8051	46197,8051	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
start_point				No atendido			
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos			46197,8051	46198,22169	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**		**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			24/06/2026 8:47:05 p. m.	servido			

2-C.D.C. Samore	24/06/2026 8:27:15 p. m.	servido
2-Comisaria Tunjuelito	24/06/2026 7:55:09 p. m.	servido
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez	24/06/2026 7:42:07 p. m.	servido
2-J.I Rincon de las Ardillas	25/06/2026 4:53:54 a. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	25/06/2026 4:49:14 a. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	24/06/2026 10:12:39 p. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	24/06/2026 7:35:27 p. m.	servido
2-J.I. El Carmen	24/06/2026 8:15:15 p. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	24/06/2026 9:14:15 p. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	24/06/2026 7:19:37 p. m.	servido
2-J.I. Olaya	24/06/2026 8:38:35 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	24/06/2026 7:48:57 p. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	24/06/2026 8:03:05 p. m.	servido
2-J.I. Samore	24/06/2026 8:32:55 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	25/06/2026 5:02:24 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	24/06/2026 9:58:19 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	24/06/2026 10:19:19 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	24/06/2026 10:06:39 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	24/06/2026 10:45:59 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	25/06/2026 5:19:14 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	24/06/2026 7:29:17 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	24/06/2026 9:45:45 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	24/06/2026 10:29:49 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46197,88536	46197,88536	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado		Delta	N
start_point		24/06/2026 9:14:54 p. m.	servido			
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46197,88536	46198,16082	N

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
1-Albergue Bello Horizonte		25/06/2026 2:18:36 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal		25/06/2026 2:37:56 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria		25/06/2026 2:04:46 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber		25/06/2026 2:56:54 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria		25/06/2026 3:44:24 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria		24/06/2026 11:54:29 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas		25/06/2026 3:05:14 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz		25/06/2026 1:11:46 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria		24/06/2026 10:49:39 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO		25/06/2026 3:51:34 a. m.	servido		
1-J.I Quindio		25/06/2026 1:30:36 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Angeles de David		25/06/2026 3:37:14 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito		24/06/2026 11:10:39 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti		25/06/2026 2:47:06 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves		25/06/2026 12:56:19 a. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque		25/06/2026 1:42:06 a. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.		25/06/2026 2:09:06 a. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		25/06/2026 3:17:24 a. m.	servido		
1-J.I. Juan Rey		25/06/2026 12:42:49 a. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos		24/06/2026 9:48:19 p. m.	servido		

1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			24/06/2026 10:10:29 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			24/06/2026 10:01:59 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			24/06/2026 10:33:29 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			25/06/2026 12:13:39 a. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			24/06/2026 10:56:09 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46198,24265	46198,24265	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			25/06/2026 5:49:24 a. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46198,24265	46198,73667	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			25/06/2026 10:06:51 a. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			25/06/2026 10:21:41 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			25/06/2026 9:43:11 a. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			25/06/2026 8:41:01 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			25/06/2026 9:18:21 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			25/06/2026 1:08:09 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			25/06/2026 8:48:51 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			25/06/2026 11:23:11 a. m.	servido		
1-J.I La Victoria			25/06/2026 12:31:59 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			25/06/2026 9:02:01 a. m.	servido		
1-J.I Quindio			25/06/2026 11:17:11 a. m.	servido		

1-J.I. Acunar Angeles de David	25/06/2026 9:22:01 a. m.	servido
1-J.I. Acunar Gabito	25/06/2026 12:52:09 p. m.	servido
1-J.I. Acunar Jose Marti	25/06/2026 8:32:11 a. m.	servido
1-J.I. Alex Y Nieves	25/06/2026 11:39:21 a. m.	servido
1-J.I. Altos del Zuque	25/06/2026 11:12:51 a. m.	servido
1-J.I. Bello Horizonte.	25/06/2026 9:54:51 a. m.	servido
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños		No atendido
1-J.I. Juan Rey		No atendido
1-J.I. Los Pijaos	25/06/2026 1:24:49 p. m.	servido
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas	25/06/2026 10:37:31 a. m.	servido
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos	25/06/2026 10:29:21 a. m.	servido
1-J.I. San Martin De Loba	25/06/2026 10:48:01 a. m.	servido
1-J.I. San Miguel	25/06/2026 10:55:31 a. m.	servido
1-Sub. Local San Cristobal	25/06/2026 12:37:49 p. m.	servido

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46198,39682	46198,39682	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
start_point			No atendido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46198,39682	46198,82623	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	N
2-C. Día Palabras Mayores		25/06/2026 2:54:43 p. m.	servido		
2-C.D.C. Samore		25/06/2026 3:16:13 p. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito		25/06/2026 10:50:33 a. m.	servido		

2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez	25/06/2026 10:38:13 a. m.	servido
2-J.I Rincon de las Ardillas	25/06/2026 11:49:13 a. m.	servido
2-J.I Rondas y Juegos	25/06/2026 12:51:23 p. m.	servido
2-J.I. Castillo De Sueños	25/06/2026 12:58:03 p. m.	servido
2-J.I. Colina de Sueños	25/06/2026 10:24:13 a. m.	servido
2-J.I. El Carmen	25/06/2026 11:05:53 a. m.	servido
2-J.I. Funtalentum	25/06/2026 2:05:13 p. m.	servido
2-J.I. Isla Del Sol	25/06/2026 9:54:33 a. m.	servido
2-J.I. Olaya	25/06/2026 3:08:13 p. m.	servido
2-J.I. Pablo De Tarso	25/06/2026 10:45:43 a. m.	servido
2-J.I. Rafael Barberi Cualla	25/06/2026 10:55:43 a. m.	servido
2-J.I. Samore	25/06/2026 3:12:03 p. m.	servido
2-J.I. San Benito	25/06/2026 11:35:43 a. m.	servido
2-J.I. San Jorge	25/06/2026 1:11:13 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	25/06/2026 11:42:43 a. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur		No atendido
2-J.I. Tunjuelito	25/06/2026 12:46:13 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	25/06/2026 9:31:25 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	25/06/2026 10:33:53 a. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	25/06/2026 1:23:53 p. m.	servido

2-C. Día Macondo			25/06/2026 12:05:43 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46198,73667	46198,73667	No
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
start_point			25/06/2026 5:40:48 p. m.	servido		
Integracion 1 (NE291) San Cristobal	Integracion 1	Todos		46198,73667	46199,31306	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**No**
1-Albergue Bello Horizonte			25/06/2026 11:58:41 p. m.	servido		
1-C. Amar San Cristobal			26/06/2026 12:41:42 a. m.	servido		
1-C. Crecer la Victoria			25/06/2026 9:09:44 p. m.	servido		
1-C. Día Personas la Montaña del saber			26/06/2026 12:58:01 a. m.	servido		
1-C. proteger La Maria			26/06/2026 1:38:31 a. m.	servido		
1-C.D.C. La Victoria			25/06/2026 6:55:51 p. m.	servido		
1-C.D.C. San Blas			26/06/2026 3:08:40 a. m.	servido		
1-Casa de Int. Fmlr Tierra de Paz			25/06/2026 8:12:43 p. m.	servido		
1-J.I La Victoria			25/06/2026 6:25:21 p. m.	servido		
1-J.I Makade Tinicana - HUITOTO			26/06/2026 1:28:01 a. m.	servido		
1-J.I Quindio				No atendido		
1-J.I. Acunar Angeles de David			26/06/2026 1:45:21 a. m.	servido		
1-J.I. Acunar Gabito			25/06/2026 6:50:01 p. m.	servido		
1-J.I. Acunar Jose Marti			26/06/2026 12:46:31 a. m.	servido		
1-J.I. Alex Y Nieves			25/06/2026 7:56:23 p. m.	servido		
1-J.I. Altos del Zuque			25/06/2026 8:50:53 p. m.	servido		
1-J.I. Bello Horizonte.			25/06/2026 11:29:31 p. m.	servido		
1-J.I. Gran Colombia - Positos de Sueños			26/06/2026 2:44:01 a. m.	servido		

1-J.I. Juan Rey			25/06/2026 7:46:31 p. m.	servido		
1-J.I. Los Pijaos			25/06/2026 5:41:00 p. m.	servido		
1-J.I. Mi Pequeño Paraiso - Guacamayas			25/06/2026 6:14:31 p. m.	servido		
1-J.I. San Isidro - Los Cariñositos			25/06/2026 6:01:01 p. m.	servido		
1-J.I. San Martin De Loba			25/06/2026 7:06:11 p. m.	servido		
1-J.I. San Miguel			25/06/2026 7:27:01 p. m.	servido		
1-Sub. Local San Cristobal			25/06/2026 6:41:31 p. m.	servido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46198,82623	46198,82623	Pa
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
start_point				No atendido		
Integracion 2 (NE292) Tunjuelito	Integracion 2	Todos		46198,82623	46199,21921	N
Nombre de punto	**Tiempo Esperado**		**Tiempo Actual**	**Estado**	**Delta**	**N**
2-C. Día Palabras Mayores			26/06/2026 4:09:49 a. m.	servido		
2-C.D.C. Samore			26/06/2026 4:19:39 a. m.	servido		
2-Comisaria Tunjuelito			25/06/2026 9:39:00 p. m.	servido		
2-Cs. de la Juv. Camilo Torres Lopez			25/06/2026 9:31:10 p. m.	servido		
2-J.I Rincon de las Ardillas			25/06/2026 11:08:00 p. m.	servido		
2-J.I Rondas y Juegos			25/06/2026 11:21:40 p. m.	servido		
2-J.I. Castillo De Sueños			25/06/2026 11:27:30 p. m.	servido		
2-J.I. Colina de Sueños			26/06/2026 4:27:49 a. m.	servido		
2-J.I. El Carmen			25/06/2026 9:48:40 p. m.	servido		
2-J.I. Funtalentum			26/06/2026 1:56:09 a. m.	servido		
2-J.I. Isla Del Sol			26/06/2026 4:41:59 a. m.	servido		
2-J.I. Olaya			26/06/2026 4:14:19 a. m.	servido		
2-J.I. Pablo De Tarso			25/06/2026 9:35:20 p. m.	servido		
2-J.I. Rafael Barberi Cualla			25/06/2026 9:42:00 p. m.	servido		
2-J.I. Samore			26/06/2026 4:17:19 a. m.	servido		

2-J.I. San Benito	25/06/2026 9:59:40 p. m.	servido
2-J.I. San Jorge	25/06/2026 11:40:50 p. m.	servido
2-J.I. Santa Lucia	25/06/2026 10:08:00 p. m.	servido
2-J.I. Socorro Sur	25/06/2026 11:33:20 p. m.	servido
2-J.I. Tunjuelito	25/06/2026 11:15:00 p. m.	servido
2-Pred. Ant. C. Crecer Satélite Tunj.	26/06/2026 5:15:39 a. m.	servido
2-Sub. Local Y C.D.C. Pablo De Tarso	25/06/2026 7:52:50 p. m.	servido
2-Subdirección. Local y C.D.C. Colinas	25/06/2026 11:49:20 p. m.	servido
2-C. Día Macondo	25/06/2026 11:10:30 p. m.	servido

Integracion 1 (NE291) San Cristobal Start Point	Integracion 1	Todos		46199,31306	46199,31306	Nc

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
start_point		26/06/2026 7:30:48 a. m.	servido		

Integracion 2 (NE292) Tunjuelito Start Point	Integracion 2	Todos		46199,36288	46199,36288	Pa

Nombre de punto	Tiempo Esperado	Tiempo Actual	Estado	Delta	Nc
start_point			No atendido		



Fecha de reporte	NOMBRE DEL PUSTO
1/06/2026 1:11	LUZ DE VIDA
1/06/2026 4:10	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
1/06/2026 4:17	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
1/06/2026 4:26	GESTION DOCUMENTAL
1/06/2026 4:30	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
1/06/2026 4:32	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
1/06/2026 7:09	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
1/06/2026 7:43	LGBTI AMAPOLA JONES
1/06/2026 7:46	LGBTI AMAPOLA JONES
1/06/2026 7:54	J.I MARCO A IRIARTE
1/06/2026 8:03	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
1/06/2026 8:23	J.I TRAVESURAS DE COLORES
1/06/2026 8:31	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
1/06/2026 8:49	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
1/06/2026 8:51	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
1/06/2026 9:27	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
1/06/2026 9:39	SOCIOSANITARIO PERIMETRAL
1/06/2026 9:51	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCAGUE
1/06/2026 10:12	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL RECEPCIÓN
1/06/2026 10:16	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL PORTERÍA
1/06/2026 10:26	SOCIOSANITARIO PORTERÍA
1/06/2026 10:47	J.I ALTOS DEL SUQUE
1/06/2026 10:50	J.I ALTOS DEL SUQUE
1/06/2026 10:53	J.I ALTOS DEL SUQUE
1/06/2026 11:14	J.I LA VICTORIA
1/06/2026 11:37	J.I JOSE MARTI
1/06/2026 11:40	J.I JOSE MARTI
1/06/2026 15:03	J.I LAS LOMAS
1/06/2026 15:21	J.I REFUGIO
1/06/2026 15:25	CDC MOLINOS
1/06/2026 15:31	CDC MOLINOS
1/06/2026 15:41	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
1/06/2026 15:58	J.I MI TALLER CREATIVO
1/06/2026 16:06	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
1/06/2026 16:14	J.I LOS PRINCIPITOS
1/06/2026 16:20	J.I MI PEQUEÑA CASITA
1/06/2026 16:31	J.I ABRIENDO CAMINOS
1/06/2026 17:01	C.I.F LUZ DE VIDA
1/06/2026 19:52	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
1/06/2026 20:10	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
1/06/2026 20:28	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
1/06/2026 21:01	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE

1/06/2026 21:08	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
1/06/2026 21:21	CENTRO FORJAR
1/06/2026 21:37	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
1/06/2026 22:05	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
1/06/2026 22:11	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
1/06/2026 22:22	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
1/06/2026 22:27	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
1/06/2026 22:43	JARDÍN INFANTIL JOSE MARTI
1/06/2026 22:53	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
1/06/2026 23:23	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
1/06/2026 23:31	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
1/06/2026 23:38	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
1/06/2026 23:45	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
1/06/2026 23:49	CDC MOLINOS
2/06/2026 0:08	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
2/06/2026 0:15	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
2/06/2026 4:36	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
2/06/2026 4:45	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
2/06/2026 4:49	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
2/06/2026 4:55	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
2/06/2026 9:37	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO
2/06/2026 9:39	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO
2/06/2026 10:18	J.I MARCO A IRIARTE
2/06/2026 10:24	LGBTI AMAPOLA JONES
2/06/2026 10:26	LGBTI AMAPOLA JONES PORTERÍA
2/06/2026 10:34	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
2/06/2026 10:43	J.I TRAVESURAS DE COLORES
2/06/2026 10:47	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
2/06/2026 10:58	J.I ABRIENDO CAMINOS
2/06/2026 11:14	J.I LAS LOMAS
2/06/2026 11:27	J.I MI PEQUEÑA CASITA
2/06/2026 11:41	J.I LOS PRINCIPITOS
2/06/2026 11:58	J.I EL REFUGIO
2/06/2026 12:00	CDC MOLINOS PORTERÍA
2/06/2026 12:03	CDC MOLINOS RECORREDOR
2/06/2026 12:09	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
2/06/2026 12:16	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
2/06/2026 12:23	NINGUNA
2/06/2026 12:38	J.I LA VICTORIA
2/06/2026 15:00	J.I JOSE MARTI
2/06/2026 15:03	J.I JOSE MARTI RECORREDOR
2/06/2026 15:15	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
2/06/2026 15:22	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL PORTERIA
2/06/2026 15:27	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL RECEPCIÓN
2/06/2026 15:39	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
2/06/2026 15:45	SOCIOSANITARIO PERIMETRAL

2/06/2026 15:48	SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
2/06/2026 15:55	SOCIOSANITARIO DESCARGUE
2/06/2026 17:03	C.I.F BASE LUZ DE VIDA
2/06/2026 19:12	CENTRO FORJAR
2/06/2026 19:28	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
2/06/2026 19:35	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
2/06/2026 19:39	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
2/06/2026 19:44	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA PERIMETRAL
2/06/2026 19:51	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
2/06/2026 20:02	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
2/06/2026 21:11	JARDÍN INFANTIL JOSE MARTI
2/06/2026 21:22	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
2/06/2026 21:33	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
2/06/2026 21:41	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
2/06/2026 21:49	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
2/06/2026 21:57	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
2/06/2026 22:03	CDC MOLINOS
2/06/2026 22:28	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
2/06/2026 22:34	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
2/06/2026 22:44	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
2/06/2026 23:14	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
2/06/2026 23:29	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
2/06/2026 23:49	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
2/06/2026 23:54	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
3/06/2026 0:02	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
3/06/2026 0:06	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NO(
3/06/2026 0:16	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
3/06/2026 5:14	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
3/06/2026 8:56	EMPRESA
3/06/2026 10:49	CAA DAMAWHA
3/06/2026 11:03	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
3/06/2026 11:03	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
3/06/2026 11:06	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
3/06/2026 11:14	SOCIOSANITARIO BALCANES
3/06/2026 11:34	SOCIOSANITARIO BALCANES
3/06/2026 11:39	SOCIOSANITARIO
3/06/2026 11:45	SIN NOVEDAD
3/06/2026 11:47	SIN NOVEDAD
3/06/2026 12:20	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
3/06/2026 12:23	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
3/06/2026 13:09	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
3/06/2026 13:16	AMAPOLA JONES
3/06/2026 13:18	AMAPOLA JONES
3/06/2026 13:30	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
3/06/2026 13:46	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
3/06/2026 13:56	GESTIÓN DOCUMENTAL

3/06/2026 14:05	JARDÍN TRAVESURAS DE COLORES
3/06/2026 15:32	CASA LUZ DE VIDA
3/06/2026 19:59	J.I LAS LOMAS
3/06/2026 20:05	J.I ABRIENDO CAMINOS
3/06/2026 20:15	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
3/06/2026 20:22	J.I TRAVESURAS DE COLORES PORTERÍA
3/06/2026 20:25	J.I TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NOCTURNO
3/06/2026 20:33	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO
3/06/2026 21:29	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
3/06/2026 21:40	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
3/06/2026 21:50	SOCIOSANITARIO PERIMETRAL
3/06/2026 21:53	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCARGUÉ
3/06/2026 21:57	SOCIOSANITARIO PORTERÍA
3/06/2026 22:08	J.I JOSÉ MARTÍ
3/06/2026 22:08	J.I JOSÉ MARTÍ
3/06/2026 22:18	J.I LA VICTORIA
3/06/2026 22:27	J.I MI TALLER CREATIVO
3/06/2026 22:33	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
3/06/2026 22:56	CAS DE JUVENTUD CHIGUAZA
3/06/2026 23:01	CDC MOLINOS
3/06/2026 23:04	J.I EL REFUGIO
3/06/2026 23:20	J.I LOS PRINCIPITOS
3/06/2026 23:24	J.I MI PEQUEÑA CASITA
4/06/2026 4:15	C.I.F BASE LUZ DE VIDA
4/06/2026 4:28	J.I MARCO A IRIARTE
4/06/2026 4:32	LGBTI AMAPOLA JONES
4/06/2026 4:38	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
4/06/2026 6:54	SOCIOSANITARIO BALCANES
4/06/2026 6:58	SOCIOSANITARIO BALCANES
4/06/2026 7:28	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
4/06/2026 7:42	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
4/06/2026 7:49	GESTIÓN DOCUMENTAL
4/06/2026 7:53	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
4/06/2026 9:25	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
4/06/2026 9:38	JARDIN INFANTIL MARCO A IRIARTE
4/06/2026 9:45	AMAPOLA JONES
4/06/2026 9:47	MAPOL JONES
4/06/2026 9:55	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
4/06/2026 10:15	CASA DAMAWHA
4/06/2026 10:23	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
4/06/2026 10:39	JARDIN INFANTIL JOSÉ MARTÍ
4/06/2026 10:59	JARDIN INFANTIL LA VICTORIA
4/06/2026 11:11	CASA CHIGUAZA
4/06/2026 11:16	CDC MOLINOS
4/06/2026 11:19	JARDIN INFANTIL EL REFUGIO
4/06/2026 11:29	JARDIN INFANTIL MI TALLER

4/06/2026 11:36	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
4/06/2026 11:48	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
4/06/2026 11:53	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
4/06/2026 14:58	CASA DAMAWHA
4/06/2026 19:22	J.I ALTOS DEL SUQUE
4/06/2026 19:23	J.I ALTOS DEL SUQUE RECORREDOR
4/06/2026 19:40	J.I LA VICTORIA
4/06/2026 19:52	J.I MI TALLER CREATIVO
4/06/2026 20:20	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
4/06/2026 20:25	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
4/06/2026 20:32	CDC MOLINOS
4/06/2026 20:34	J.I EL REFUGIO
4/06/2026 20:44	J.I LOS PRINCIPITOS
4/06/2026 21:00	J.I MI PEQUEÑA CASITA
4/06/2026 21:15	J.I LAS LOMAS
4/06/2026 21:21	J.I ABRIENDO CAMINOS
4/06/2026 21:29	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
4/06/2026 21:36	NINGUNA
4/06/2026 21:38	J.I TRAVESURAS DE COLORES
4/06/2026 21:58	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
4/06/2026 22:08	J.I MARCO A IRIARTE
4/06/2026 22:15	LGBTI AMAPOLA JONES
4/06/2026 22:24	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO
4/06/2026 22:38	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
4/06/2026 22:47	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
4/06/2026 22:56	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
4/06/2026 22:58	SOCIOSANITARIO BALCANES PERIMETRAL
4/06/2026 23:02	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCARGUÉ
4/06/2026 23:04	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
4/06/2026 23:23	J.I JOSÉ MARTÍ
5/06/2026 4:59	C.I.F BASE LUZ DE VIDA
5/06/2026 7:52	CENTRO FORJAR
5/06/2026 8:07	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
5/06/2026 8:17	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
5/06/2026 8:25	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
5/06/2026 8:30	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA PERIMETRAL
5/06/2026 8:35	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
5/06/2026 8:40	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
5/06/2026 8:54	JARDÍN INFANTIL JOSE MARTÍ
5/06/2026 9:03	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
5/06/2026 9:16	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
5/06/2026 9:24	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
5/06/2026 9:30	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
5/06/2026 9:36	CDC MOLINOS
5/06/2026 9:39	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
5/06/2026 9:50	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS

5/06/2026 9:56	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
5/06/2026 10:06	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
5/06/2026 10:14	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
5/06/2026 11:01	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
5/06/2026 11:10	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
5/06/2026 11:16	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
5/06/2026 16:25	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
5/06/2026 16:31	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
5/06/2026 17:03	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
5/06/2026 18:43	CENTRO FORJA RAFAEL URIBE
5/06/2026 18:55	CASA DAMAWHA
5/06/2026 19:01	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
5/06/2026 19:08	SOCIOSANITARIO BALCANES
5/06/2026 19:15	SOCIOSANITARIO BALCANES
5/06/2026 19:18	SOCIOSANITARIO BALCANES
5/06/2026 19:22	SOCIOSANITARIO BALCANES
5/06/2026 19:38	SIN NOVEDAD
5/06/2026 19:55	JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL ZUQUE
5/06/2026 19:57	JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL ZUQUE
5/06/2026 20:13	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
5/06/2026 20:27	CASA CHIGUAZA
5/06/2026 20:33	CDC MOLINOS
5/06/2026 20:35	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
5/06/2026 20:43	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
5/06/2026 20:50	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
5/06/2026 20:59	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
5/06/2026 21:03	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
5/06/2026 21:12	JARDIN INFANTIL LA LOMAS
5/06/2026 21:20	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
6/06/2026 0:22	CASA LUZ DE VIDA
6/06/2026 4:07	GESTIÓN DOCUMENTAL
6/06/2026 4:12	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
6/06/2026 4:15	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
6/06/2026 4:23	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
6/06/2026 4:32	JARDÍN INFANTIL MARCÓ A IRIARTE
6/06/2026 4:36	MAPOLA JONES
6/06/2026 6:21	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
6/06/2026 6:21	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
6/06/2026 6:46	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
6/06/2026 7:02	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
6/06/2026 7:13	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
6/06/2026 7:20	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
6/06/2026 10:41	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
6/06/2026 11:03	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
6/06/2026 11:07	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
6/06/2026 11:12	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA PERIMETRAL

6/06/2026 11:16	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
6/06/2026 11:22	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR DIURNO
6/06/2026 11:27	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR PORTERÍA
6/06/2026 11:45	JARDÍN INFANTIL JOSE MARTI PORTERÍA
6/06/2026 11:50	JARDÍN INFANTIL JOSE MARTI RECORREDOR
6/06/2026 12:03	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
6/06/2026 12:16	CDC MOLINOS RECORREDOR
6/06/2026 12:21	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
6/06/2026 12:26	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
6/06/2026 12:33	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
6/06/2026 12:40	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
6/06/2026 12:48	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
6/06/2026 15:55	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
6/06/2026 16:01	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
6/06/2026 16:10	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
6/06/2026 16:19	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
6/06/2026 16:25	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
6/06/2026 16:29	CASA LGBTI AMAPOLA JONES DIURNA
6/06/2026 16:42	CENTRO FORJAR
6/06/2026 16:47	CENTRO FORJAR DIURNA
6/06/2026 19:02	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
6/06/2026 19:15	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
6/06/2026 19:21	AMAPOLA JONES
6/06/2026 19:38	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI
6/06/2026 19:55	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
6/06/2026 20:09	CASA CHIGUAZA
6/06/2026 20:15	CDC MOLINOS
6/06/2026 20:18	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
6/06/2026 20:29	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
6/06/2026 20:39	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
6/06/2026 20:50	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
6/06/2026 20:55	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
6/06/2026 21:06	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
6/06/2026 21:15	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO
6/06/2026 21:24	GESTION DOCUMENTAL
6/06/2026 21:37	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
6/06/2026 21:39	JARDIN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
7/06/2026 0:52	CASA LUZ DE VIDA
7/06/2026 4:13	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
7/06/2026 4:25	CASA DAMAWHA
7/06/2026 4:32	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
7/06/2026 4:42	SOCIOSANITARIO BALCANES
7/06/2026 4:46	SOCIOSANITARIO BALCANES
7/06/2026 7:50	J.I LAS LOMAS
7/06/2026 7:55	J.I ABRIENDO CAMINOS
7/06/2026 8:09	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE

7/06/2026 8:17	J.I MARCO A IRIARTE
7/06/2026 8:25	LGBTI AMAPOLA JONES RECORREDOR
7/06/2026 8:27	LGBTI AMAPOLA JONES
7/06/2026 8:37	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO
7/06/2026 8:40	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO RECORREDOR
7/06/2026 8:55	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
7/06/2026 9:03	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL PORTERÍA
7/06/2026 9:05	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL RECEPCIÓN
7/06/2026 9:13	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
7/06/2026 9:18	SOCIOSANITARIO DESCARGUE
7/06/2026 9:27	SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
7/06/2026 9:33	NINGUNA
7/06/2026 10:04	J.I JOSE MARTI RECORREDOR
7/06/2026 10:07	J.I JOSE MARTI PORTERÍA
7/06/2026 10:22	J.I ALTOS DEL SUQUE RECORREDOR 1
7/06/2026 10:24	J.I ALTOS DEL SUQUE RECORREDOR 2
7/06/2026 10:26	J.I ALTOS DEL SUQUE PORTERÍA
7/06/2026 10:42	J.I LA VICTORIA
7/06/2026 10:57	CDC MOLINOS PORTERÍA
7/06/2026 11:01	CDC MOLINOS RECORREDOR
7/06/2026 11:04	J.I EL REFUGIO
7/06/2026 11:19	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
7/06/2026 11:31	J.I MI TALLER CREATIVO
7/06/2026 11:38	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
7/06/2026 11:46	NINGUNA
7/06/2026 11:51	J.I MI PEQUEÑA CASITA
7/06/2026 15:01	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
7/06/2026 15:11	TRAVESURAS DE COLORES DISPONIBLE
7/06/2026 15:14	J.I TRAVESURAS DE COLORES PORTERÍA
7/06/2026 17:06	C.I.F LUZ DE VIDA
7/06/2026 20:39	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
7/06/2026 20:44	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
7/06/2026 20:48	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NO(
7/06/2026 20:58	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
7/06/2026 21:15	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
7/06/2026 21:21	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
7/06/2026 21:31	CENTRO FORJAR
7/06/2026 21:49	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
7/06/2026 21:58	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
7/06/2026 22:24	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
7/06/2026 22:30	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
7/06/2026 22:39	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
7/06/2026 22:43	CDC MOLINOS
7/06/2026 23:07	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
7/06/2026 23:13	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
7/06/2026 23:20	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO

7/06/2026 23:32	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
7/06/2026 23:58	JARDÍN INFANTIL JOSE MARTI
8/06/2026 0:13	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
8/06/2026 0:19	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
8/06/2026 0:25	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA PERIMETRAL
8/06/2026 0:32	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
8/06/2026 0:42	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
8/06/2026 0:57	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
8/06/2026 5:26	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
8/06/2026 9:05	J.I JOSÉ MARTI
8/06/2026 9:56	J.I JOSE MARTI
8/06/2026 10:11	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
8/06/2026 10:18	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL PORTERÍA
8/06/2026 10:21	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL RECEPCIÓN
8/06/2026 10:25	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
8/06/2026 10:35	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
8/06/2026 10:37	SOCIOSANITARIO
8/06/2026 10:44	SOCIOSANITARIO BALCANES PERIMETRAL
8/06/2026 10:45	SOCIOSANITARIO DISPONIBLE
8/06/2026 10:53	SOCIOSANITARIO DESCARGUE
8/06/2026 11:11	J.I JOSÉ MARTI
8/06/2026 13:31	C.I.F LUZ DE VIDA
8/06/2026 14:21	J.I LA VICTORIA
8/06/2026 14:32	CDC MOLINOS
8/06/2026 14:35	CDC MOLINOS
8/06/2026 14:37	j.i EL REFUGIO
8/06/2026 14:45	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
8/06/2026 14:54	J.I MI TALLER CREATIVO
8/06/2026 15:05	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
8/06/2026 15:06	J.I LOS PRINCIPITOS
8/06/2026 15:12	J.I MI PEQUEÑA CASITA
8/06/2026 15:14	J.I MI PEQUEÑA CASITA
8/06/2026 15:32	J.I LAS LOMAS
8/06/2026 15:38	J.I ABRIENDO CAMINOS
8/06/2026 15:45	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
8/06/2026 15:53	J.I TRAVESURAS DE COLORES
8/06/2026 20:42	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
8/06/2026 20:54	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
8/06/2026 21:06	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
8/06/2026 21:20	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
8/06/2026 21:24	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NO(
8/06/2026 21:33	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
8/06/2026 21:54	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
8/06/2026 22:07	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
8/06/2026 22:34	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
8/06/2026 22:43	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS

8/06/2026 22:54	CDC MOLINOS
8/06/2026 22:59	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
8/06/2026 23:23	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
8/06/2026 23:34	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
8/06/2026 23:46	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
9/06/2026 0:03	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
9/06/2026 0:40	JARDÍN INFANTIL JOSE MARTI
9/06/2026 0:55	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
9/06/2026 1:06	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
9/06/2026 1:15	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
9/06/2026 1:22	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA PERIMETRAL
9/06/2026 1:29	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
9/06/2026 1:50	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
9/06/2026 2:10	CENTRO FORJAR
9/06/2026 2:21	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
9/06/2026 6:54	CASA LUZ DE VIDA
9/06/2026 7:40	GESTIÓN DOCUMENTAL
9/06/2026 7:52	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
9/06/2026 7:55	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
9/06/2026 8:09	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
9/06/2026 8:27	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
9/06/2026 8:36	AMAPOLA JONES
9/06/2026 8:38	AMAPOLA JONES
9/06/2026 8:39	AMAPOLA JONES
9/06/2026 8:52	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
9/06/2026 8:55	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
9/06/2026 9:18	CASA DAMAWHA
9/06/2026 9:37	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
9/06/2026 9:41	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
9/06/2026 9:54	SIN NOVEDAD
9/06/2026 9:59	SOCIOSANITARIO BALCANES
9/06/2026 10:00	SOCIOSANITARIO BALCANES
9/06/2026 10:06	SOCIOSANITARIO BALCANES
9/06/2026 10:11	SOCIOSANITARIO BALCANES
9/06/2026 10:31	JARDÍN INFANTIL JOSÉ MARTI
9/06/2026 10:33	JARDÍN INFANTIL JOSÉ MARTI
9/06/2026 10:56	JARDIN INFANTIL LAS LOMAS
9/06/2026 10:57	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
9/06/2026 11:11	CDC MOLINOS
9/06/2026 11:13	CDC MOLINOS
9/06/2026 11:15	CDC MOLINOS
9/06/2026 11:22	CASA CHIGUAZA
9/06/2026 11:31	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
9/06/2026 11:41	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
9/06/2026 11:56	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
9/06/2026 12:03	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS

9/06/2026 12:15	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
9/06/2026 19:30	J.I LAS LOMAS
9/06/2026 19:35	J.I ABRIENDO CAMINOS
9/06/2026 19:46	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
9/06/2026 19:50	J.I TRAVESURAS DE COLORES PORTERÍA
9/06/2026 19:53	J.I TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NOCTURNO
9/06/2026 20:13	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
9/06/2026 20:23	J.I MARCO A IRIARTE
9/06/2026 20:30	LGBTI AMAPOLA JONES
9/06/2026 20:38	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO
9/06/2026 20:49	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
9/06/2026 21:00	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL PORTERÍA
9/06/2026 21:03	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL RECEPCIÓN
9/06/2026 21:21	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
9/06/2026 21:24	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
9/06/2026 21:27	SOCIOSANITARIO BALCANES INDUCCIÓN
9/06/2026 21:31	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCARGUÉ
9/06/2026 21:36	SOCIOSANITARIO BALCANES PERIMETRAL
9/06/2026 21:54	J.I ALTOS DEL SUQUE
9/06/2026 21:56	J.I ALTOS DEL VIRREY RECORREDOR
9/06/2026 22:10	J.I LAS LOMAS
9/06/2026 22:20	J.I JOSE MARTI
10/06/2026 4:12	J.I MI PEQUEÑA CASITA
10/06/2026 4:19	J.I LOS PRINCIPITOS
10/06/2026 4:26	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
10/06/2026 4:33	J.I MI TALLER CREATIVO
10/06/2026 4:43	CASA DE. JUVENTUD CHIGUAZA
10/06/2026 4:50	CDC MOLINOS
10/06/2026 4:53	NINGUNA
10/06/2026 5:07	C.I.F LUZ DE VIDA
10/06/2026 8:25	LUZ DE VIDA
10/06/2026 9:13	JARDÍN INFANTIL JOSÉ MARTI
10/06/2026 9:16	JARDÍN INFANTIL JOSÉ MARTI
10/06/2026 9:50	JARDIN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY
10/06/2026 9:53	JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY
10/06/2026 9:55	JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY
10/06/2026 10:20	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
10/06/2026 10:31	CDC MOLINOS
10/06/2026 10:34	CDC MOLINOS
10/06/2026 10:36	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
10/06/2026 10:42	CASA CHIGUAZA
10/06/2026 10:54	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
10/06/2026 11:07	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
10/06/2026 11:16	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
10/06/2026 4:12	J.I MI PEQUEÑA CASITA
10/06/2026 4:19	J.I LOS PRINCIPITOS

10/06/2026 4:26	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
10/06/2026 4:33	J.I MI TALLER CREATIVO
10/06/2026 4:43	CASA DE. JUVENTUD CHIGUAZA
10/06/2026 4:50	CDC MOLINOS
10/06/2026 4:53	NINGUNA
10/06/2026 5:07	C.I.F LUZ DE VIDA
10/06/2026 8:25	LUZ DE VIDA
10/06/2026 9:13	JARDÍN INFANTIL JOSÉ MARTI
10/06/2026 9:16	JARDÍN INFANTIL JOSÉ MARTI
10/06/2026 9:50	JARDIN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY
10/06/2026 9:53	JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY
10/06/2026 9:55	JARDÍN INFANTIL ALTOS DEL VIRREY
10/06/2026 10:20	JARDÍN INFANTIL LA VICTORIA
10/06/2026 10:31	CDC MOLINOS
10/06/2026 10:34	CDC MOLINOS
10/06/2026 10:36	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
10/06/2026 10:42	CASA CHIGUAZA
10/06/2026 10:54	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
10/06/2026 11:07	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
10/06/2026 11:16	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
10/06/2026 11:21	JARDIN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
10/06/2026 11:31	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
10/06/2026 11:40	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
10/06/2026 12:54	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
10/06/2026 12:58	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
10/06/2026 13:12	CDC MOLINOS
10/06/2026 13:29	JARDIN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
10/06/2026 13:46	GESTIÓN DOCUMENTAL
10/06/2026 15:19	CASA LUZ DE VIDA
10/06/2026 19:14	J.I JOSÉ MARTI
10/06/2026 19:53	J.I ALTOS DEL SUQUE
10/06/2026 19:55	J.I ALTOS DEL SUQUE
10/06/2026 20:48	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL RECEPCIÓN
10/06/2026 20:51	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL PORTERÍA
10/06/2026 20:57	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
10/06/2026 20:58	SOCIOSANITARIO BALCANES EN INDUCCIÓN
10/06/2026 21:03	SOCIOSANITARIO BALCANES PERIMETRAL
10/06/2026 21:05	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCARGUÉ
10/06/2026 21:08	SOCIOSANITARIO PORTERÍA
10/06/2026 21:16	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
10/06/2026 21:39	CENTRO FORJAR RESTAURARIVO
10/06/2026 21:48	J.I TRAVESURAS DE COLORES
10/06/2026 21:51	J.I TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NOCTURNO
10/06/2026 21:53	J.I TRAVESURAS DE COLORES DISPONIBLE
10/06/2026 21:59	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
10/06/2026 22:09	J.I ABRIENDO CAMINOS

10/06/2026 22:15	J.I LAS LOMAS
10/06/2026 22:23	J.I LOS PRINCIPITOS
10/06/2026 22:29	J.I MI PEQUEÑA CASITA
10/06/2026 23:27	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
10/06/2026 23:52	J.I MARCO A IRIARTE
10/06/2026 23:57	LGBTI AMAPOLA JONES
11/06/2026 2:11	C.I.F LUZ DE VIDA
11/06/2026 4:39	CDC MOLINOS
11/06/2026 4:42	J.I EL REFUGIO
11/06/2026 4:47	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
11/06/2026 4:53	J.I MI TALLER CREATIVO
11/06/2026 4:59	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
11/06/2026 10:01	BALCANES INTEGRARTE ENCARGADO
11/06/2026 10:20	CENTRO CRECER BALCANES
11/06/2026 10:28	BALCANES INTEGRARTE PERIMETRAL
11/06/2026 10:38	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
11/06/2026 10:44	BALCANES INTEGRARTE RECIRREDOR
11/06/2026 10:53	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
11/06/2026 11:05	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
11/06/2026 11:10	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
11/06/2026 11:16	BALCANES INTEGRARTE PORTERÍA
11/06/2026 11:26	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
11/06/2026 11:42	CENTRO FORJAR
11/06/2026 12:10	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
11/06/2026 12:38	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
11/06/2026 12:46	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
11/06/2026 12:49	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
11/06/2026 13:01	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
11/06/2026 13:07	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
11/06/2026 13:13	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
11/06/2026 13:25	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
11/06/2026 14:11	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
11/06/2026 14:21	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
11/06/2026 14:42	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
11/06/2026 14:53	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
11/06/2026 15:05	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
11/06/2026 15:10	CDC MOLINOS
11/06/2026 15:16	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
11/06/2026 15:27	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
11/06/2026 15:36	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
11/06/2026 18:55	CASA DAMAWHA
11/06/2026 19:01	BALCANES INTEGRARTE
11/06/2026 19:03	BALCANES INTEGRARTE
11/06/2026 19:07	BALCANES INTEGRARTE
11/06/2026 19:10	BALCANES INTEGRARTE
11/06/2026 19:14	SIN NOVEDAD

11/06/2026 19:19	BALCANES SOCIOSANITARIO
11/06/2026 19:21	SOCIOSANITARIO BALCANES
11/06/2026 19:27	SIN NOVEDAD
11/06/2026 19:30	SOCIOSANITARIO BALCANES
11/06/2026 19:39	COMISARIA SAN CRISTOBAL
11/06/2026 20:12	SIN NOVEDAD
11/06/2026 20:17	SIN NOVEDAD
11/06/2026 20:19	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
11/06/2026 20:28	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
11/06/2026 20:36	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
11/06/2026 20:46	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
11/06/2026 20:54	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
11/06/2026 21:09	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
11/06/2026 21:18	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
11/06/2026 21:28	CASA CHIGUAZA
11/06/2026 21:33	JARDIN INFANTIL EL REFUGIO
11/06/2026 21:35	CDC MOLINOS
12/06/2026 0:19	CASA LUZ DE VIDA
12/06/2026 4:19	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
12/06/2026 4:28	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
12/06/2026 4:32	MAPOLA JONES
12/06/2026 4:41	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
12/06/2026 6:56	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
12/06/2026 7:04	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
12/06/2026 7:39	BALCANES INTEGRARTE PORTERÍA
12/06/2026 7:46	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
12/06/2026 7:54	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
12/06/2026 7:58	BALCANES INTEGRARTE RECORREDOR
12/06/2026 8:06	BALCANES SOCIOSANITARIO PERIMETRAL
12/06/2026 8:11	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
12/06/2026 8:22	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
12/06/2026 9:02	BALCANES INTEGRARTE PERIMETRAL
12/06/2026 9:11	BALCANES INTEGRARTE ENCARGADO
12/06/2026 9:21	CENTRO CRECER BALCANES
12/06/2026 9:31	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
12/06/2026 9:53	CENTRO FORJAR
12/06/2026 10:18	JARDÍN INFANTIL MARCÓ A IRIARTE
12/06/2026 10:27	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
12/06/2026 10:37	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
12/06/2026 10:53	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
12/06/2026 11:02	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
12/06/2026 11:25	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
12/06/2026 15:44	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
12/06/2026 15:51	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
12/06/2026 16:04	CDC MOLINOS
12/06/2026 16:09	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO

12/06/2026 16:25	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
12/06/2026 16:33	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
12/06/2026 16:42	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
12/06/2026 19:02	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
12/06/2026 19:11	JARDIN INFANTIL MARCÓ A IRIARTE
12/06/2026 19:16	AMAPOLA JONES
12/06/2026 19:26	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
12/06/2026 19:44	CASA DAMAWHA
12/06/2026 19:52	INTEGRARTE BALCANES
12/06/2026 19:54	CENTRO CRECER BALCANES
12/06/2026 19:56	INTEGRARTE BALCANES
12/06/2026 20:00	SOCIOSANITARIO BALCANES
12/06/2026 20:03	INTEGRARTE BALCANES
12/06/2026 20:07	SOCIOSANITARIO BALCANES
12/06/2026 20:10	SIN NOVEDAD
12/06/2026 20:19	COMISARÍA SOCIOSANITARIO
12/06/2026 20:22	INTEGRARTE BALCANES
12/06/2026 20:48	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
12/06/2026 20:55	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
12/06/2026 21:06	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
12/06/2026 21:14	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
12/06/2026 21:24	CASA CHIGUAZA
12/06/2026 21:30	CDC MOLINOS
12/06/2026 21:33	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
13/06/2026 1:02	CASA LUZ DE VIDA
13/06/2026 4:16	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
13/06/2026 4:25	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
13/06/2026 4:36	GESTIÓN DOCUMENTAL
13/06/2026 4:42	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
13/06/2026 4:43	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
13/06/2026 4:45	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
13/06/2026 8:33	CDC MOLINOS
13/06/2026 8:36	J.I EL REFUGIO
13/06/2026 8:40	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
13/06/2026 8:54	J.I MI TALLER CREATIVO
13/06/2026 9:00	J.I MÍ PEQUEÑO HOGAR
13/06/2026 9:06	J.I LOS PRINCIPITOS
13/06/2026 9:11	J.I MI PEQUEÑA CASITA
13/06/2026 9:20	J.I LAS LOMAS
13/06/2026 9:26	J.I ABRIENDO CAMINOS
13/06/2026 9:34	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
13/06/2026 9:40	J.I TRAVESURAS DE COLORES
13/06/2026 9:49	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
13/06/2026 10:01	J.I MARCO A IRIARTE
13/06/2026 10:06	LGBTI AMAPOLA JONES PORTERÍA
13/06/2026 10:08	LGBTI AMAPOLA JONES RECORREDOR

13/06/2026 10:31	CENTRO FORJAR RESTAURATIVO
13/06/2026 13:22	BASE LUZ DE VIDA
13/06/2026 14:48	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
13/06/2026 14:52	CENTRO CRECER BALCANES
13/06/2026 14:58	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
13/06/2026 15:01	INTEGRARTE BALCANES PORTERÍA
13/06/2026 15:06	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCARGUÉ
13/06/2026 15:08	INTEGRARTE BALCANES ENCARGADO
13/06/2026 15:15	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
13/06/2026 15:17	INTEGRARTE BALCANES PERIMETRAL
13/06/2026 15:29	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
13/06/2026 15:30	SOCIOSANITARIO BALCANES DISPONIBLE
13/06/2026 15:34	SOCIOSANITARIO BALCANES PERIMETRAL
13/06/2026 15:40	INTEGRARTE BALCANES RECORREDOR
13/06/2026 16:50	C.I.F LUZ DE VIDA
13/06/2026 20:31	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
13/06/2026 20:39	BALCANES INTEGRARTE PORTERÍA
13/06/2026 20:43	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
13/06/2026 21:01	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
13/06/2026 21:06	BALCANES SOCIOSANITARIO PERIMETRAL
13/06/2026 21:12	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
13/06/2026 21:20	COMISARÍA 4 SAN CRISTÓBAL SUR
13/06/2026 21:25	BALCANES INTEGRARTE PERIMETRAL
13/06/2026 21:29	BALCANES INTEGRARTE RECORREDOR
13/06/2026 21:34	BALCANES INTEGRARTE ENCARGADO
13/06/2026 21:42	CENTRO CRECER BALCANES
13/06/2026 22:00	CENTRO FORJAR
13/06/2026 22:12	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
13/06/2026 22:18	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
13/06/2026 22:23	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NO(
13/06/2026 22:32	JARDÍN INFANTIL MARCÓ A IRIARTE
13/06/2026 22:38	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
13/06/2026 22:46	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
13/06/2026 22:58	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
13/06/2026 23:08	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
13/06/2026 23:28	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
13/06/2026 23:34	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
13/06/2026 23:44	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
13/06/2026 23:48	CDC MOLINOS
14/06/2026 0:04	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
14/06/2026 0:13	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
14/06/2026 0:22	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
14/06/2026 0:37	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
14/06/2026 9:39	CASA DAMAWHA
14/06/2026 9:46	INTEGRARTE BALCANES
14/06/2026 9:47	INTEGRARTE BALCANES

14/06/2026 9:54	SOCIOSANITARIO BALCANES
14/06/2026 9:56	COMISARÍA SAN CRISTOBAL
14/06/2026 9:58	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
14/06/2026 10:00	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
14/06/2026 10:05	CENTRO CRECER BALCANES
14/06/2026 10:09	SOCIOSANITARIO BALCANES
14/06/2026 10:11	SOCIOSANITARIO BALCANES
14/06/2026 10:15	SOCIOSANITARIO BALCANES
14/06/2026 10:21	INTEGRARTE BALCANES
14/06/2026 10:46	GESTIÓN DOCUMENTAL
14/06/2026 10:51	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
14/06/2026 15:06	CASA LUZ DE VIDA
14/06/2026 18:59	J.I LAS LOMAS
14/06/2026 19:04	J.I ABRIENDO CAMINOS
14/06/2026 19:16	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
14/06/2026 19:21	J.I TRAVESURAS DE COLORES PORTERÍA
14/06/2026 19:23	J.I TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NOCTURNO
14/06/2026 19:29	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
14/06/2026 19:36	J.I MARCO A IRIARTE
14/06/2026 19:41	LGBTI AMAPOLA JONES PORTERÍA
14/06/2026 19:48	CENTRO FORJAR RESTAURATIVO
14/06/2026 23:11	CDC MOLINOS
14/06/2026 23:13	J.I EL REFUGIO
14/06/2026 23:17	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
14/06/2026 23:23	J.I MI TALLER CREATIVO
14/06/2026 23:29	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
14/06/2026 23:36	J.I LOS PRINCIPITOS
14/06/2026 23:40	J.I MI PEQUEÑA CASITA
15/06/2026 4:21	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
15/06/2026 4:27	CENTRO CRECER BALCANES
15/06/2026 4:33	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
15/06/2026 4:35	INTEGRARTE BALCANES PORTERÍA
15/06/2026 4:40	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
15/06/2026 4:43	INTEGRARTE BALCANES ENCARGADO
15/06/2026 4:46	INTEGRARTE BALCANES
15/06/2026 4:48	INTEGRARTE BALCANES
15/06/2026 4:49	INTEGRARTE BALCANES RECORREDOR
15/06/2026 4:55	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
15/06/2026 4:57	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCARGUÉ
15/06/2026 4:59	SOCIOSANITARIO BALCANES PERIMETRAL
15/06/2026 5:14	C.I F LUZ DE VIDA
15/06/2026 7:12	GESTION DOCUMENTAL
15/06/2026 7:19	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
15/06/2026 7:29	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO
15/06/2026 7:29	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO
15/06/2026 7:38	JARDIN INFANTIL LAS LOMAS

15/06/2026 7:48	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
15/06/2026 7:54	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
15/06/2026 7:54	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
15/06/2026 8:05	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
15/06/2026 8:16	JARDIN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
15/06/2026 8:33	CASA CHIGUAZA
15/06/2026 8:40	CDC MOLINOS
15/06/2026 8:42	CDC MOLINOS
15/06/2026 8:43	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
15/06/2026 9:10	CASA DAMAWHA
15/06/2026 9:16	SOCIOSANITARIO BALCANES
15/06/2026 9:19	INTEGRARTE BALCANES
15/06/2026 9:20	INTEGRARTE BALCANES
15/06/2026 9:30	SOCIOSANITARIO BALCANES
15/06/2026 9:31	SOCIOSANITARIO BALCANES
15/06/2026 9:36	SOCIOSANITARIO BALCANES
15/06/2026 9:42	SOCIOSANITARIO BALCANES
15/06/2026 9:49	INTEGRARTE BALCANES
15/06/2026 9:51	COMISARÍA SAN CRISTÓBAL
15/06/2026 10:17	COMISARÍA SAN CRISTOBAL
15/06/2026 10:22	INTEGRARTE BALCANES
15/06/2026 10:53	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
15/06/2026 10:56	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
15/06/2026 11:07	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
15/06/2026 11:14	AMAPOLA JONES
15/06/2026 11:16	AMAPOLA JONES
15/06/2026 11:26	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
15/06/2026 14:37	CASA LUZ DE VIDA
15/06/2026 19:17	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA
15/06/2026 19:23	CENTRO CRECER BALCANES
15/06/2026 19:29	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA
15/06/2026 19:30	INTEGRARTE BALCANES PORTERÍA
15/06/2026 19:35	SOCIOSANITARIO BALCANES DESCARGUÉ
15/06/2026 19:39	COMISARÍA RECEPCIÓN
15/06/2026 19:43	COMISARÍA SAN CRISTOBAL
15/06/2026 19:45	INTEGRARTE BALCANES PERIMETRAL
15/06/2026 19:48	INTEGRARTE ENCARGADO
15/06/2026 19:53	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN
15/06/2026 19:57	SOCIOSANITARIO BALCANES PERIMETRAL
15/06/2026 20:10	CENTRO FORJAR RESTAURATIVO
15/06/2026 20:23	J.I TRAVESURAS DE COLORES PORTERÍA
15/06/2026 20:25	J.I TRAVESURAS DE COLORES REFUERZO NOCTURNO
15/06/2026 20:27	J.I TRAVESURAS DE COLORES DISPONIBLE
15/06/2026 20:35	CSA GESTIÓN DOCUMENTAL
15/06/2026 20:43	J.I ABRIENDO CAMINOS
15/06/2026 20:55	J.I LAS LOMAS

15/06/2026 21:09	CDC MOLINOS
15/06/2026 21:14	J.I EL REFUGIO
15/06/2026 21:30	CASA DE JUVENTUD CHIGUAZA
15/06/2026 21:38	J.I MI TALLER CREATIVO
15/06/2026 21:45	J.I MI PEQUEÑO HOGAR
15/06/2026 22:01	J.I LOS PRINCIPITOS
15/06/2026 22:06	J.I MI PEQUEÑA CASITA
16/06/2026 4:05	C.I.F LUZ DE VIDA
16/06/2026 4:23	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
16/06/2026 4:29	J.I MARCO A IRIARTE
16/06/2026 4:35	LGBTI AMAPOLA JONES
16/06/2026 7:58	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
16/06/2026 8:05	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
16/06/2026 8:09	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
16/06/2026 8:19	CENTRO FORJAR
16/06/2026 8:22	CENTRO FORJAR
16/06/2026 8:32	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
16/06/2026 8:38	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
16/06/2026 8:42	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
16/06/2026 8:51	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
16/06/2026 9:05	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
16/06/2026 9:16	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
16/06/2026 9:28	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
16/06/2026 9:33	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
16/06/2026 9:46	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
16/06/2026 9:50	CDC MOLINOS
16/06/2026 9:55	CDC MOLINOS RECORREDOR
16/06/2026 10:04	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
16/06/2026 10:15	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
16/06/2026 10:29	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
16/06/2026 12:58	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
16/06/2026 14:05	SUBDIRECCIÓN BARRIOS UNIDOS MARIA GORETTI
16/06/2026 19:22	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
16/06/2026 19:30	JARDÍN INFANTIL MARCÓ A IRIARTE
16/06/2026 19:42	AMAPOLA JONES
16/06/2026 19:52	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
16/06/2026 20:07	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
16/06/2026 20:17	JARDIN INFANTIL LAS LOMAS
16/06/2026 20:33	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
16/06/2026 20:37	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
16/06/2026 20:50	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
16/06/2026 20:59	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
16/06/2026 21:10	CASA CHIGUAZA
16/06/2026 21:15	CDC MOLINOS
16/06/2026 21:17	JARDIN INFANTIL EL REFUGIO
16/06/2026 22:10	GESTIÓN DOCUMENTAL

16/06/2026 22:14	JARDIN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
16/06/2026 22:16	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
17/06/2026 1:10	CASA LUZ DE VIDA
17/06/2026 4:12	CASA DAMAWHA
17/06/2026 4:19	COMISARÍA SAN CRISTOBAL
17/06/2026 4:21	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 4:29	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 4:31	CENTRO CRECER BALCANES
17/06/2026 4:34	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 4:35	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 4:36	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 4:42	SOCIOSANITARIO BALCANES
17/06/2026 4:44	SOCIOSANITARIO BALCANES
17/06/2026 4:46	SOCIOSANITARIO BALCANES
17/06/2026 8:21	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS
17/06/2026 8:52	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
17/06/2026 9:02	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
17/06/2026 9:14	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
17/06/2026 9:26	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
17/06/2026 9:42	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
17/06/2026 9:56	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
17/06/2026 10:10	CDC MOLINOS
17/06/2026 10:14	CDC MOLINOS RECORREDOR
17/06/2026 10:18	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
17/06/2026 10:37	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
17/06/2026 10:49	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
17/06/2026 11:01	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
17/06/2026 11:41	BALCANES INTEGRARTE PORTERÍA
17/06/2026 11:47	BALCANES INTEGRARTE RECORREDOR
17/06/2026 11:51	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
17/06/2026 11:56	BALCANES INTEGRARTE ENCARGADO
17/06/2026 12:05	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
17/06/2026 12:11	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ
17/06/2026 12:16	BALCANES SOCIOSANITARIO PERIMETRAL
17/06/2026 12:26	COMISARÍA 4 SAN CRISTOBAL SUR
17/06/2026 12:31	COMISARÍA 4 SAN CRISTOBAL SUR RECORREDOR
17/06/2026 12:35	BALCANES INTEGRARTE PERIMETRAL
17/06/2026 12:41	CENTRO CRECER BALCANES
17/06/2026 12:53	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA
17/06/2026 13:08	CENTRO FORJAR
17/06/2026 13:12	CENTRO FORJAR RECORREDORA
17/06/2026 13:22	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
17/06/2026 13:28	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
17/06/2026 13:32	CASA LGBTI AMAPOLA JONES RECORREDOR
17/06/2026 13:42	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
17/06/2026 19:00	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS

17/06/2026 19:08	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
17/06/2026 19:27	MI PEQUEÑO HOGAR
17/06/2026 19:38	JARDIN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
17/06/2026 19:51	CASA CHIGUAZA
17/06/2026 19:57	CDC MOLINOS
17/06/2026 20:00	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
17/06/2026 20:22	CASA DAMAWHA
17/06/2026 20:36	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 20:38	COMISARÍA SAN CRISTOBAL
17/06/2026 20:47	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 20:50	SOCIOSANITARIO BALCANES
17/06/2026 20:52	CENTRO CRECER BALCANES
17/06/2026 20:54	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 20:58	INTEGRARTE BALCANES
17/06/2026 21:16	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE
17/06/2026 21:28	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
17/06/2026 21:34	AMAPOLA JONES
17/06/2026 21:44	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
18/06/2026 0:35	CASA LUZ DE VIDA
18/06/2026 4:14	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
18/06/2026 4:22	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
18/06/2026 4:30	GESTIÓN DOCUMENTAL
18/06/2026 4:35	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
18/06/2026 4:36	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
18/06/2026 7:49	CASA GESTIÓN DOCUMENTAL
18/06/2026 7:58	JARDÍN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES
18/06/2026 8:07	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
18/06/2026 8:19	JARDÍN INFANTIL MARCO A IRIARTE
18/06/2026 8:25	CASA LGBTI AMAPOLA JONES
18/06/2026 8:29	CASA LGBTI AMAPOLA JONES RECORREDOR
18/06/2026 8:38	CENTRO FORJAR
18/06/2026 8:49	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS
18/06/2026 8:57	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS
18/06/2026 9:16	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA
18/06/2026 9:22	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS
18/06/2026 9:32	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO
18/06/2026 9:36	CDC MOLINOS
18/06/2026 9:51	CASA DE LA JUVENTUD CHIGUAZA
18/06/2026 10:15	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO HOGAR
18/06/2026 10:24	JARDÍN INFANTIL MI TALLER CREATIVO
18/06/2026 11:00	BALCANES SOCIOSANITARIO PORTERÍA
18/06/2026 11:05	BALCANES INTEGRARTE RECORREDOR
18/06/2026 11:17	BALCANES INTEGRARTE PORTERÍA
18/06/2026 11:23	BALCANES SOCIOSANITARIO RECEPCIÓN
18/06/2026 11:27	BALCANES SOCIOSANITARIO PERIMETRAL
18/06/2026 11:33	BALCANES SOCIOSANITARIO ZONA DESCARGUÉ

18/06/2026 11:39	COMISARÍA 4 SAN CRISTOBAL SUR		
18/06/2026 11:50	BALCANES INTEGRARTE PERIMETRAL		
18/06/2026 11:59	BALCANES INTEGRARTE ENCARGADO		
18/06/2026 12:13	CENTRO CRECER BALCANES		
18/06/2026 12:25	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA		
18/06/2026 17:16	CASA LUZ DE VIDA PIJAOS		
18/06/2026 19:23	GESTION DOCUMENTAL		
18/06/2026 19:31	JARDIN INFANTIL TRAVESURAS DE COLORES		
18/06/2026 19:40	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE		
18/06/2026 19:46	JARDIN INFANTIL MARCO A IRIARTE		
18/06/2026 19:51	AMAPOLA JONES		
18/06/2026 20:01	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE		
18/06/2026 20:17	CASA DAMAWHA		
18/06/2026 20:22	SOCIOSANITARIO BALCANES		
18/06/2026 20:24	CENTRO CRECER BALCANES		
18/06/2026 20:26	INTEGRARTE BALCANES		
18/06/2026 20:28	INTEGRARTE BALCANES		
18/06/2026 20:31	SOCIOSANITARIO BALCANES		
18/06/2026 20:33	SOCIOSANITARIO		
18/06/2026 20:40	INTEGRARTE BALCANES		
18/06/2026 20:44	COMISARÍA SAN CRISTOBAL		
18/06/2026 21:04	JARDÍN INFANTIL LAS LOMAS		
18/06/2026 21:15	JARDÍN INFANTIL LOS PRINCIPITOS		
18/06/2026 21:20	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA		
18/06/2026 21:31	JARDIN INFANTIL MÍ PEQUEÑO HOGAR		
18/06/2026 21:38	JARDIN INFANTIL MI TALLER CREATIVO		
18/06/2026 21:48	CASA CHIGUAZA		
18/06/2026 21:53	CDC MOLINOS		
18/06/2026 21:56	JARDÍN INFANTIL EL REFUGIO		
18/06/2026 22:12	JARDÍN INFANTIL ABRIENDO CAMINOS		
19/06/2026 0:57	CASA LUZ DE VIDA		
19/06/2026 8:44	CASA DE JUVENTUD DAMAWHA		
19/06/2026 8:51	COMISARÍA SAN CRISTOBAL		
19/06/2026 8:54	INTEGRARTE BALCANES PERIMETRAL		
19/06/2026 8:59	CENTRO CRECER BALCANES		
19/06/2026 9:03	INTEGRARTE BALCANES PORTERÍA		
19/06/2026 9:06	SOCIOSANITARIO BALCANES PORTERÍA		
19/06/2026 9:10	SOCIOSANITARIO BALCANES RECEPCIÓN		
20/06/2026 5:40	SUR	ACEPTAR	https://aincas
20/06/2026 5:41	SUR	ACEPTAR	https://aincas
20/06/2026 17:33	SUR	ACEPTAR	https://aincas
20/06/2026 17:41	SUR	ACEPTAR	https://aincas
21/06/2026 5:32	SUR	ACEPTAR	https://aincas
21/06/2026 5:35	SUR	ACEPTAR	https://aincas
21/06/2026 17:30	SUR	ACEPTAR	https://aincas
21/06/2026 17:40	SUR	ACEPTAR	https://aincas

22/06/2026 5:38	SUR	ACEPTAR	https://aincas
22/06/2026 5:49	SUR	ACEPTAR	https://aincas
22/06/2026 17:29	SUR	ACEPTAR	https://aincas
22/06/2026 17:38	SUR	ACEPTAR	https://aincas
23/06/2026 5:26	SUR	ACEPTAR	https://aincas
23/06/2026 5:29	SUR	ACEPTAR	https://aincas
23/06/2026 17:30	SUR	ACEPTAR	https://aincas
23/06/2026 17:38	SUR	ACEPTAR	https://aincas
24/06/2026 5:33	SUR	ACEPTAR	https://aincas
24/06/2026 5:39	SUR	ACEPTAR	https://aincas
24/06/2026 17:29	SUR	ACEPTAR	https://aincas
24/06/2026 17:37	SUR	ACEPTAR	https://aincas
25/06/2026 5:34	SUR	ACEPTAR	https://aincas
25/06/2026 5:39	SUR	ACEPTAR	https://aincas
25/06/2026 17:31	SUR	ACEPTAR	https://aincas
25/06/2026 17:40	SUR	ACEPTAR	https://aincas
26/06/2026 5:39	SUR	ACEPTAR	https://aincas
26/06/2026 5:45	SUR	ACEPTAR	https://aincas
26/06/2026 17:21	SUR	ACEPTAR	https://aincas
26/06/2026 17:41	SUR	ACEPTAR	https://aincas
27/06/2026 5:41	SUR	ACEPTAR	https://aincas
27/06/2026 5:44	SUR	ACEPTAR	https://aincas
27/06/2026 17:49	SUR	ACEPTAR	https://aincas
27/06/2026 18:05	SUR	ACEPTAR	https://aincas
28/06/2026 5:29	SUR	ACEPTAR	https://aincas
28/06/2026 5:37	SUR	ACEPTAR	https://aincas
28/06/2026 17:46	SUR	ACEPTAR	https://aincas
28/06/2026 17:49	SUR	ACEPTAR	https://aincas
29/06/2026 5:40	SUR	ACEPTAR	https://aincas
29/06/2026 5:42	SUR	ACEPTAR	https://aincas
29/06/2026 17:37	SUR	ACEPTAR	https://aincas
29/06/2026 17:40	SUR	ACEPTAR	https://aincas
30/06/2026 5:42	SUR	ACEPTAR	https://aincas
30/06/2026 5:45	SUR	ACEPTAR	https://aincas